

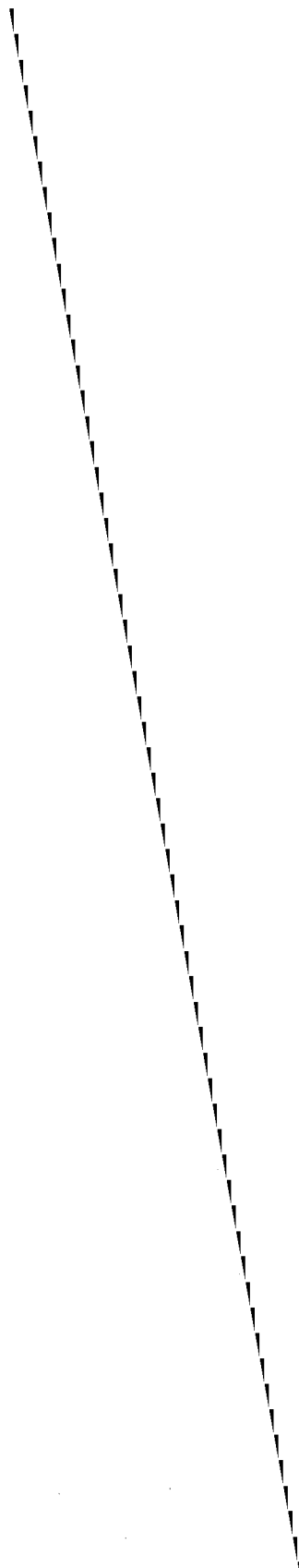


M^o General. P. 12 p. 12 1/2

71
C-1

**DICcionario
DE ICTIOLOGÍA, PISCICULTURA
Y PESCA FLUVIAL**





01-112

DE REBUS HIDROBIOLOGICIS. XVII

DICCIONARIO DE ICTIOLOGÍA, PISCICULTURA Y PESCA FLUVIAL

INCLUYENDO LA LEGISLACIÓN
Y LA ORGANIZACIÓN E HISTORIA
DEL SERVICIO PISCÍCOLA

POR

L U I S P A R D O

HIDROMÓLOGO DEL INSTITUTO FORESTAL DE INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS. Ex AYUDANTE POR OPOSICIÓN DEL LABORATORIO DE HIDROBIOLOGÍA DE VALENCIA

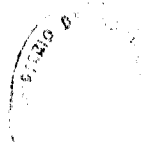
PRÓLOGO DE

L U I S V É L A Z D E M E D R A N O

JEFE DE LA SECCIÓN

BIOLOGÍA DE LAS AGUAS CONTINENTALES

IV



597 (03)
639.2 (03)

R.43.074



INSTITUTO FORESTAL DE INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS
MADRID * 1945

A la memoria de

D. MARIANO DE LA PAZ GRAELLS

PRECLARO NATURALISTA

Y

D. RAFAEL BREÑOSA TEJADA

EXIMIO FORESTAL

*figuras próceres de la Piscicultura española:
el primero, al introducirla en nuestra nación,
en 1864, y el segundo, al establecer el Servi-
cio Piscícola, en 1888.*

*Uno denunció y otro empezó a explotar el
rico filón; prosigamos modestamente el bene-
ficio quienes admiramos su genio creador
y veneramos su recuerdo.*

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Dedicatoria	V
Prólogo	IX
Diccionario	1
Suplemento	323



PRÓLOGO

No se precisa justificar la necesidad de Diccionarios comprensivos de las voces propias en las distintas especialidades a las que se adscribe el trabajo del hombre. Su utilidad la hemos comprobado todos, cuando, al contar con ellos, la tarea se nos facilita en extremo, con la ventaja de poder precisar mejor los conceptos y presentarlos más claros a quienes los lean.

Y si para la literatura no faltan obras de tal clase, andamos sumamente escasos de ellas en las muy diversas ramas de las ciencias, ya que las enciclopédicas, o resultan demasiado voluminosas y de coste elevado o hay que aplicarlas el conocido refrán "quien mucho abarca, poco aprieta"; por lo que su consulta, en bastantes casos, sólo se traduce en el tiempo perdido al buscar lo que no contienen o está incorrectamente definido.

En relación a temas pesqueros han visto la luz dos trabajos de gran interés: el magnífico Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional, debido a D. Antonio Sañez Reguart, publicado en 1791-95, y el titulado Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones, por D. Benigno Rodríguez Santamaría, aparecido en 1923, y también de positivo valor. Ambos, de difícil adquisición, y en especial el primero, tratan extensamente y con singular acierto lo relacionado con los artes de pesca, particularmente de los utilizados en la marítima, pero, cual indican sus títulos, apenas si se ocupan de lo que constituye el fondo de la presente obra.

No es de ahora la publicación de este Diccionario. Antes del Glorioso Alzamiento Nacional fué comenzada la redacción de papeletas, las que en 1936, con número aproximado al de diez mil, ya estaban transcritas en cuartillas, las que no llegaron a la imprenta, pues desaparecieron por la devastación marxista de los laboratorios y demás instalaciones de la Sección.

Restablecida la paz, no dudamos en recomenzar el trabajo perdido, induciéndonos a ello su indudable interés e importancia, y fruto de una paciente y escrupulosa labor son los casi once mil epígrafes que lo integran. Una de las

pocas ventajas conseguidas con esta obligada duplicidad, la constituye el haber incorporado todo lo relacionado con la nueva *Ley de Pesca fluvial* y el *Reglamento* para su aplicación, así como lo referente a la reorganización del *Servicio Piscícola*, por lo que el *Diccionario* aparecerá al día en cuanto se refiere a materia legal.

Con esta publicación creemos cumplir una de las misiones que incumben al *Grupo de Experiencias* a nuestro cargo, cual es la de contribuir al mayor conocimiento de la pesca fluvial, cuya importancia económica y social cada día se hace más patente, lo que justifica un desarrollo constante y, en especial, desde el punto de vista deportivo.

Para los pescadores, la utilidad del *Diccionario* consistirá en que podrán conocer rápidamente y de modo concreto el verdadero significado de cualquier término ictiológico o legislativo. A los técnicos les ofrecerá ventajas en lo relativo a los artes y procedimientos de pesca. Y a unos y otros pondrá en posesión de los equivalentes dialectales.

Cual indica su título, comprende lo relacionado con la *Ictiología*, *Piscicultura* y *Pesca fluvial*, incluyendo en esta última lo referente a *Legislación*. De este modo se ha procurado reunir en una sola obra cuanto pueda interesar sobre las referidas materias a quienes tengan alguna relación con ellas, evitando deban acudir a muy diversos libros, con los titubeos inevitables de dónde encontrar lo que se desea saber, creyendo haber resuelto estas dificultades al adoptar la forma de *Diccionario*, donde se alfabetizan no sólo palabras, sino también conceptos (estos últimos, especialmente, en *Legislación* y también en *Piscicultura* e *Ictiología*), por lo que más debe considerarse como *Diccionario de epígrafes* que de voces; y a esto obedece se incluya el mayor número posible de sinonimias y equivalentes para facilitar la busca de lo que se quiere conocer.

Para darle carácter práctico se ha huído de las largas descripciones que pudiéramos llamar de *enciclopedia*, limitándonos a hacerlo en forma concreta, cual corresponde a la finalidad de nuestro trabajo. Por ello, si en una descripción figuran vocablos técnicos que contribuyan a su conocimiento o que permitan completarlo, o ampliarlo, dichos vocablos aparecen subrayados para que puedan encontrarse en el lugar correspondiente. Cuando el lector conoce su significado cabe evitarse la digresión, pero de no ser así le bastará buscar la voz subrayada, la que le aclarará o ampliará debidamente dicha descripción.

Ya expuestas las materias de que se trata, diremos que en *Ictiología* están incluidos los nombres vulgares de cada especie, registrándose cuantas variaciones dialectales ha sido posible acopiar, estableciendo la equivalencia científica con el más castizo o generalizado; los de grupos taxonómicos y los relativos a la organografía ictiológica, con el debido detalle, se extienden también a la car-

cinología, dado el interés revestido por el cangrejo, y también, aun cuando en grado menor, por las gambas, tratándose más sucintamente de otras especies útiles, cual las ranas, almejas de río y sanguijuelas.

En Piscicultura se ha recogido la terminología de la natural (reproducción, escalas, aguas residuales, etc.), y de la artificial (cultivo, incubadoras, acuarios, accesorios, enfermedades, enemigos, etc.). Por su estrecha relación con esta parte, como elementos constituyentes de la alimentación natural o por originar dolencias, se consignan los nombres de los grupos zoológicos y botánicos que aparecen con frecuencia en las obras de Ictiología, Piscicultura y Pesca o puedan salir, sin agotar esta taxonomía, pues se ha limitado a los grupos, clases y familias representadas en la flora y fauna españolas.

Como complemento de la Piscicultura y también de la Pesca, se dan a conocer las denominaciones de las distintas masas de agua, así como sus variantes dialectales, lo que interesa desde el punto de vista de la instalación de centros ictiogénicos, suministro de agua a los mismos, y también para saber los parajes donde puede pescarse en mejores condiciones, así como aquellos que no permitan realizarlo; en pocas palabras, por constituir el medio donde se practican la Piscicultura y la Pesca.

En esta última figuran los artes empleados por los profesionales, incluidos aquellos que se utilizan en las rías y desembocaduras; es decir, cuantos son de uso en aguas continentales, siempre que no se trate de artes genuinamente marineros o con ellos se busque capturar especies típicas del mar. También se incluye la terminología de las embarcaciones, la referente a la pesca deportiva (útiles, accesorios, cebos, etc.) y la jerga usada por los aficionados.

Integrando esta parte aparece lo relacionado con la Legislación, adaptándola al orden alfabético por el de los epígrafes de sus diferentes extremos. Se da contestación concreta a cada uno de ellos, pero estableciendo la correspondiente coordinación al subrayar los epígrafes que le enlazan con lo que le precede o sigue a lo descrito, hasta recorrer la totalidad del procedimiento.

Por la importancia de las vedas se ha procurado señalar su conocimiento en la forma más clara posible.

Se toca también la legislación antigua, a fin de resaltar el interés que desde antaño mereció la riqueza pesquera.

Constituye complemento de la legislación la parte informativa de la evolución administrativa por que ha atravesado el Servicio y sus organismos, constituyendo la historia del mismo desde su creación, sin olvidar a los que primeramente intervinieron, sobre todo en el orden policial.

Para hacer más completa esta parte del trabajo, se toca lo referente a pesca marina, pero sólo en lo que afecta al límite de jurisdicción.

La redacción de papeletas, llevada a cabo por el Hidrobiólogo de la Sección D. Luis Pardo García, con la competencia y laboriosidad en él proverbiales, ha supuesto la consulta de numerosas obras, debiendo señalar para Ictiología las del Profesor D. Luis Lozano, Fauna Ibérica: Peces y Los peces fluviales de España, y en Pesca, los Diccionarios de Sañez Reguart y de Rodríguez Santamaría. Los ficheros de la Sección de Biología de las Aguas Continentales han proporcionado numerosos datos, recogidos por el personal de la misma en sus diversas salidas, y se completó la investigación bibliográfica acudiendo a cuantas obras, antiguas y modernas, ha sido posible consultar. Para reunir las voces dialectales y sus variaciones, se contó con el concurso de diversas personas, que, por razón de amistad, aportaron buen número de ellas, si bien la mayor parte ha sido obtenida de la compulsión de diccionarios y vocabularios regionales, comarcales o locales, cuidadosamente revisados, debiendo consignar la gran ayuda, tanto respecto a orientación como en facilidades materiales, que fué dada por D. Benito Sánchez Alonso, Bibliotecario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (anteriormente del Centro de Estudios Históricos), lo mismo en la Biblioteca a su cargo como facilitando la relación con los elementos del Instituto "Antonio de Nebrija", centro donde actualmente se encuentran los libros de referencia.

Por todo ello, expresamos nuestro sincero agradecimiento a cuantas personas contribuyeron con sus aportaciones a la mayor riqueza del Diccionario.

Creemos haber llenado un hueco importante en la Hidrobiología aplicada española. Y si la realidad nos hiciera ver que habíamos acertado en nuestro propósito, sería la mejor recompensa para cuantos intervinimos en el planteamiento y desarrollo de este trabajo, realizado casi en su totalidad por el competente investigador bibliográfico Sr. Pardo García, a quien no le aplico otros calificativos muy merecidos por ser sobradamente conocida su personalidad sobre las materias abarcadas por esta publicación.

LUIS VÉLAZ DE MEDRANO

A

A bordo, en la embarcación.

A flote, manteniéndose sobre el agua.

A la gira, dicese de aquellos artes, como la *mona*, que se calan sujetándolos sólo por su vértice, quedando a merced del movimiento del agua que les hace girar.

A la parte, v. *Pesca a la parte*.

A la singa, v. *Singar*.

A la sirga, v. *Sirgar*.

Abades de Mar, como *Alcaldes de Mar*.

Abalizamiento, v. *Balizamiento*.

Abalizar, v. *Balizar*.

Abanico, variedad de *pez dorado* cuya *aleta caudal* aparece duplicada en toda su extensión.

Abanico caudal, parte terminal del cangrejo formada por el *telson* y los *urópodos*.

Abanto, nombre que dan los pescadores del Valle del Bierzo (León) a un arte que consiste en una vara de tres metros terminada en horquilla, a la que se une una red en forma de saco, empleándola cuando las aguas están turbias.

Abarca, calzado del campesino; antes, hecho de cuero; hoy, de goma de neumático; muy usado por los furtivos, dado lo silencioso y seguro que resulta para sus andanzas, las más de las veces nocturnas, por lugares difíciles.

Abarloar, sujetar las embarcaciones con o en *barloa*.

Abarrancadero, v. *Atolladero*.

Abatirse la mar, locución de pescadores que expresa el *reflujo*.

Abdomen, parte posterior del *caparazón del cangrejo*, formada por seis anillos o *metámeros* y también la parte que recubre del cuerpo.

Abajorros, insectos del orden Himenópteros que se emplean como un buen *cebo animal* para peces grandes.

Aberración, v. *Variación individual*.

Abertura anal, orificio diminuto que se presenta en la línea del perfil ventral, más o menos avanzado pero siempre anterior a las *aberturas génitourinarias*; pone el *ano* en comunicación con el exterior.

Abertura bucal, se presenta generalmente en lo más saliente del hocico, pero en el esturión es ínfera, debido al pronunciado rostro en que se prolonga la *región etmoidal*; más raramente adopta otros emplazamientos, como sucede en la agujita, abriéndose en el final de un tubo largo o en las lampreas, en las que se halla en el fondo del *embudo prebucal*.

Abertura cloacal, llámase así a aquella en que concurren la *abertura anal* y las *aberturas génitourinarias*, lo que sólo sucede en los *Elasmobranquios* o tiburones.

Abertura espiracular, v. *Espiráculo*.

Aberturas branquiales, las que permiten la comunicación de las *cavidades branquiales* con el exterior, pudiendo coincidir el número de unas y otras, como en las lampreas; en las otras formas dulceacuícolas el número se reduce hasta quedar en un solo par, apareciendo ya en el esturión el *opérculo*; esta especie presenta también el *espiráculo*.

Aberturas genitales, v. *Aberturas génitourinarias*.

Aberturas génitourinarias, se abren en el perfil de la región ventral, detrás de la *abertura anal*, siendo casi invisibles y pudiendo presentarse separadas o juntas.

Aberturas nasales, en los *Cirlostomos* existe una sola, estando, en las *lampreas*, en la parte superior de la cabeza; en los *Teleósteos*, dos delante de cada ojo, debiéndose esto a la presencia del puente dérmico que separa en dos la abertura nasal de origen; comúnmente la anterior es más diminuta que la posterior.

Aberturas oculares, generalmente se presentan en cada lado de la cabeza, por lo que cada ojo percibe una imagen distinta como consecuencia de la dirección contraria que cada uno mira; pero en ocasiones, como en el *fraile*, sobrepasan la superficie dorsal cefálica, creyéndose tienen entonces una visión estereoscópica o están los dos en el mismo lado, como en la *solla*; en las *lampreas* los ojos están recubiertos por la piel, transparente en esa región, pero es general que estén descubiertos, marcados en un *repliegue dérmico ocular*, ya que no hay verdaderos párpados, si no son los excepcionales *párpados adiposos*; las aberturas oculares son mayores, proporcionalmente, en las formas juveniles que en las adultas.

Aberturas sexuales, v. *Aberturas génito-uritarias*.

Abesedo, *Umbria*, en dialecto leonés.

Abichón, nombre andaluz del *chucleto* y de la *sula*.

Abierta, nombre andaluz de la parte de la red de pesca que es la última en cerrarse.

Abiosis, paralización aparente de la vida.

Abiótico, perteneciente o relativo a la *abiosis*; el medio donde no puede existir vida.

Abirta, pequeña *reguera*, en gallego.

Abisal, relativo a los abismos marinos, en cuya zona se verifica la reproducción de la anguila; por extensión, la zona profunda de los grandes lagos.

Abismal, v. *Abisal*.

Abitadura, en dialecto montañés, vuelta con que se amarra el cable con que se acciona el ancla o *arpeo*.

Abixoi, nombre vasco del *abichón*.

Ablefaria, carencia de párpados, como sucede en los peces.

Abolición de los derechos señoriales de pesca, v. *Ley de Señorías*.

Abono del estanque de engorde, en una explotación carpícola los abonos restituyen principios indispensables para el mantenimiento de la *capacidad biogénica*. El principal es la cal; su proporción varía según la naturaleza del terreno, fijándose la máxima en 500 Kg. por Ha., repar-tiéndola en montones en los lugares más propicios; también pueden usarse superfosfatos y guanos, así como nitratos y estiércol para restituir el nitrógeno. Esta operación se practica durante el invierno, después de haber sacado las carpas para el mercado.

Aborigen, originario del medio y lugar que habita, que no ha sido introducido en él.

Aboyar, poner boyas, *balizar*.

Abrigo, v. *Fondeadero* y *Socaire*.

Abrigos artificiales, para proteger a los peces de los furtivos y de los rigores de la temperatura, se abren en las márgenes agujeros y mechinales, así como también cerca de los *frezaderos naturales* y *artificiales* para cobijar a los reproductores antes y después del desove; igualmente se hacen para el cangrejo.

Abril, excelente mes para el pescador, menos en los ríos que se nutren con el deshielo, en los que el agua está aún demasiado fría. Todos los ciprínidos y la anguila se pescan, eligiendo el cebo adecuado a cada masa de agua; para el barbo, la ova es excelente; la lombriz, camarón, gusarapa y gusano de carne, también son de buenos resultados; las masillas, patata, garbanzo, etc., usados en cebadero, igualmente proporcionan estimables pescas; los sedales durmientes con lombriz y jaramugo, prenden bastantes anguilas.

Para la trucha se emplea la *gusarapa* o la *draga*, siendo de diversos colores las utilizadas, aunque parecen preferibles las de tonos claros. Para el salmón se seguirán las indicaciones regionales.

Abrileño, nombre montañés que se aplica al salmón de tamaño medio cuando entra del mar.

Abrir la boca, como *cerrar* la boca, pero menos usado.

Abroginer, v. *Broginer*.

Abrú, nombre dado en Moratalla (Murcia) al orificio por donde desembocan *halsas* y *estanques*.

Abscesos de los peces, v. *Tumorraciones de los peces*.

Acabucer, nombre anticuado que se daba en la Albufera de Valencia al pescador furtivo que se dedicaba a esta tarea bajo pretexto de cazar aves acuáticas.

Acanalado, nombre murciano del *caz*.

Acantilado, *orilla* alta, cortada verticalmente.

Acantocéfalos, orden de gusanos de la clase de los *Nematelmintos*, que encierra varias especies parásitas de diversas especies de peces, dando lugar a la *acantocéfalo*sis.

Acantocéfalosis, enfermedad producida por diversos gusanos *acantocéfalos*, formas heteroxenas o que pasan por varios huéspedes para completar su ciclo vital, que roen el tubo digestivo del pez parasitizado.

Acantopterigios, suborden muy extenso de los *Teleósteos*, caracterizados por mostrar aletas espinosas. En su mayor parte son marinos, pero también se incluyen en él varias familias de adaptación mixta, como son las de los Mugilidos, Serránidos, Góbidos y Blénidos.

Acantópteros, v. *Acantopterigios*.

Acanturo, de cola espinosa.

Acáridos, orden atípico de los *Arácnidos*, de cuyos rasgos característicos sólo conservan los cuatro pares de patas; a él pertenecen los *Hidrácnicos*.

Ácaros, v. *Hidrácnicos*.

Ácaros acuáticos, v. *Hidrácnicos*.

Accesorios del acuario, para las necesarias manipulaciones y entretenimiento del acuario deberá tener el *acuariófilo* diversos útiles y efectos, tales como un balde, varias vasijas de diferentes tamaños, *rejilla cubreacuarios* o placas de cristal para cubrirlo, corchos para animales que necesiten subir a la superficie y *utensilios para la limpieza del acuario*.

Acción de la saponina, glucósido que se encuentra en las aguas residuales de las *azucareras*: produce una disminución de la tensión superficial en el agua de los capilares de las *branquias* de los peces, provocando fuerte hemólisis, siendo mortal si la proporción es superior a de 5:1.000.000.

Acción de las aguas residuales, a continuación, figuran las de aquéllas que arrastran las substancias que se determinan en cada epígrafe, que son las que más frecuentemente impurifican e intoxican las corrientes naturales de agua. V. *Industrias perjudiciales a la Pesca*.

Acción de las breas, menos tóxicas que la de otras substancias; al 1 por 100 son perjudiciales, pero al 1 por 1.000 no resultan ya nocivas para ninguna especie. Cuando se usa la brea o la creosota para conservar redes, antes de utilizarlas para la pesca deben sumergirse en agua caliente durante treinta minutos.

Acción de las cales, es nociva no sólo como cáustica, sino también por absorber el aire que lleva disuelto el agua, y mecánicamente, porque en contacto con el anhídrido carbónico del agua, cristaliza y hiere las *branquias* de los peces. Las truchas medianas no resisten 30 minutos una solución de hidrato cálcico al 0,07 por 100 a la temperatura de 15 grados.

Acción de las sales de cobre, la más frecuente es el sulfato cúprico, cuya concentración, para ser inocua, no ha de bajar de 0,01 por 1.000. Al 0,1 por 1.000.

las truchas no resisten más de cinco minutos; algo más la carpa y la tenca.

Acción de las sales de hierro, la más frecuente es el óxido férrico, cuyos cristales cortan y desgarran las *branquias*, hiriendo el tejido conjuntivo y ocasionando la ceguera de los peces. Por lo expuesto, no deben emplearse tuberías de hierro en las conducciones de agua de los laboratorios ictiogénicos y acuarios.

Acción de los ácidos inorgánicos, es siempre funesta para la vida de los peces; las aguas con superior concentración a 0,005 gramos por litro de ácido clorhídrico, 0,01 de nítrico y 0,025 de sulfúrico, son nocivas para los peces. Las aguas naturales que nacen y corren por terrenos cretácicos llegan a tener 0,004 de clorhídrico y 0,0098 de nítrico por litro; las de terrenos pizarrosos llevan mucho sulfúrico, y las residuarias industriales son ricas en clorhídrico.

Acción de los álcalis, las aguas residuarias son nocivas cuando llevan más de 0,001 gramos de sosa o potasa cáustica por litro. Provoca pérdidas de tejido epitelial, con hemorragias y formación de manchas, destruyéndose el tejido de las *branquias* y el estómago; la acción cáustica aumenta si con la sosa va aceite vegetal enranciado por oxidaciones. Estas aguas residuarias proceden de las fábricas de jabón y aceite.

Acción de los alcoholes, el alcohol etílico es nocivo cuando su concentración excede del 1 por 1.000; del metílico basta con 0,5 por 1.000, y del amílico, no resisten concentración superior al 0,1 por 1.000.

Acción de los explosivos, cualquiera de los efectos que a la pesca produzcan las substancias explosivas, siempre resultan altamente perjudiciales, ya que ocasionan la muerte de los peces, su aletargamiento o les impelen a subir hasta la altura de un arte que no tardará en cercarlos; este último motivo, por lo que afecta a pesca marítima; en la fluvial, el daño lo ocasionan los dos primeros.

Acción de los sólidos en suspensión, los residuos de varias industrias, principalmente de *factorías metalúrgicas*, obstruyen las *branquias* de los peces, impidiéndoles la absorción del oxígeno, así como también el desove, al sedimentarse y tapizar el lecho del río.

Acción de los tanatos, v. *Acción de los taninos*.

Acción de los taninos, proceden principalmente de las fábricas de curtidos o

tenerías; son nocivos para la trucha cuando su concentración es superior al 5 por 1.000; la tenca resiste hasta disoluciones al 10 por 1.000. Aun las muy diluidas comunican sabor astringente a la carne de los peces que habitan en aguas sometidas a la influencia del tanino.

Acción del agua jabonosa, los vertidos de los lavaderos perjudican cuando se forman grumos; en caso contrario, no resultan nocivos para los ciprinidos adultos; una solución jabonosa al 1 por 100 se deja sentir por la trucha a los treinta minutos de permanecer en ella. Su acción pernicioso es de orden mecánico, obstruyendo las branquias. La nocividad aumenta si el agua lleva lejía.

Acción del alquitrán, el mayor peligro derivado de esta substancia procede del alquitránado de las carreteras. Es algo más tóxica que la acción de la brea.

Acción del anhídrido carbónico, muy nociva; las aguas que contienen un 2 por 100 de este cuerpo no permiten la vida de los peces. La trucha no soporta más de 2,5 cm.³ por litro de agua.

Acción del carbonato amónico, las aguas residuales de las fábricas de gas contienen esta substancia, altamente nociva para los peces cuando su concentración llega al 0,5 por 1.000; no deben verterse en los ríos si su concentración es superior al 0,1 por 1.000; a la de 0,25 por 1.000, produce la muerte del gobio.

Acción del enriado de plantas textiles, es doblemente nociva por la acción del anhídrido carbónico y por enrarecer el oxígeno del agua, debido a la descomposición del líquido. Analizada el agua antes y después del enriado del lino, se vio que la proporción de gas carbónico había subido de 16,5 a 65,9 por litro, disminuyendo el oxígeno de 25,9 a 4,2.

Acción del parasitismo, en las enfermedades parasitarias, los efectos morbosos de sus causantes se manifiestan de diversas maneras, dando lugar a las diferentes acciones que siguen más abajo.

Acción del sulfato cálcico, las aguas que le contienen se llaman selenitosas; el sulfato cálcico o yeso que llevan en disolución, en contacto con el anhídrido carbónico de la respiración, produce sulfhídrico; por esta razón, no soporta la trucha aguas que contengan un 3 por 1.000 de yeso; la proporción de 0,001 por 1.000 de sulfhídrico es mortal para dicho pez, y la de 0,01 por 1.000 acaba con la tenca en pocas horas; así, pues, las aguas yeso-

sas no permiten la adaptación de ninguna especie.

Acción desoxigenadora, las aguas residuales cargadas de materia orgánica producen un considerable empobrecimiento de oxígeno, consecuencia del proceso de la descomposición de aquella.

Acción expollatriz, cuando los parásitos se limitan a vivir y crecer a expensas del huésped, restándole parte de las substancias de su nutrición.

Acción infecciosa, la de los parásitos intestinales y picadores, que inoculan virus patógenos o mortales.

Acción inflamatoria, la que determinan no pocos parásitos en el huésped, traduciendo en abscesos, neoformaciones o alteraciones sanguíneas.

Acción irritatoria, es una acción inflamatoria atenuada.

Acción mecánica, cuando los parásitos originan en los conductos y cavidades del huésped fenómenos de compresión y obstrucción.

Acción tóxica, la que causan en el huésped los productos de desasimilación de algunos parásitos o la de determinadas substancias que otros expelen.

Acción traumática, desgarros o perforaciones que en órganos y tejidos producen numerosos parásitos y enemigos de los peces.

Accipenseo, nombre que los romanos daban al esturión.

Acéfalos, v. *Lamelibranchios*.

Aceite de cañamones, v. *Pastas*.

Aceite de esturión, parecido al de salmón.

Aceite de salmón, producto secundario de la industria conservera del salmón del Pacífico en la Colombia británica. El aceite ofrece color amarillo, dorado pálido; olor suave y sabor no desagradable, empleándose preferentemente para el adobado del cuero. Existe en nuestro salmón, pero como se consume en fresco, no se le obtiene.

Acetuna, deshuesada y magullada con los dedos, se usa la negra como cebo, empleándola en el Ebro los pescadores de la Rioja y Aragón.

Acenorria, v. *Zanahoria*.

Aceña, v. *Espadaña*.

Aceque, *acequia*, en la Ribera del Duero (Salamanca).

Acequia, zanja o conducto de agua destinada al riego.

Acequia madre, nombre dado en Murcia y Valencia a la *acequia* caudalosa, de la que derivan otras para el riego.

Acequiar, abrir acequias.

Acervo, depósito de arena que se acumula en el fondo de un río.

Acetillón, pequeño azud en el Bajo Aragón (Alborge).

Acetona, sustancia que se emplea como disolvente del celuloide para obtener el barniz de ataduras.

Ácido salicílico, sustancia empleada en los baños curativos, especialmente indicada en disolución de 2,50 gr. por litro de agua, para combatir la *anemia perniciosa de la trucha arco iris*.

Ácido sulfhídrico, v. *Acción del sulfato cálcico*.

Ácidos inorgánicos, v. *Acción de los ácidos inorgánicos*.

Acigutre, lo mismo que se dice de la *polillera*.

Acinéticos, clase de los *Cilióforos*, caracterizada por haber sustituido a las pestañas vibrátiles unos órganos alargados, terminados en ventosa (chupadores) o en punta (tentáculos), que denotan su régimen carnívoro; su fase juvenil es ciliada, por lo que se consideran como los Protozoos superiores.

Acipenserideos, por la misma razón dada al hablar de los salmonideos, se llaman hoy *acipenserídeos*.

Acipenserídeos, familia de los Ganoideos, caracterizada por su cuerpo fusiforme, con escudos óseos dispuestos en cinco series longitudinales; la parte anterior de la cabeza, prolongada en rostro, en cuya cara inferior ostenta cuatro barbillas carnosas; posteriormente aparece la boca, que es pequeña; hay un par de aberturas espiraculares; el esqueleto es cartilaginoso y la aleta caudal heterocerca.

Aclimatación, acomodación de los seres a condiciones de existencia, preferentemente climáticas, diferentes de las que constituían su medio originario.

Aclimatado, el ser que ha sido objeto de la *aclimatación*.

Acnantáceas, familia de las *Diatomeas*.

Acobardarse, dicese del salmón cuando entra en el agua dulce por parecer pierde el ímpetu que traía hasta llegar a la ría o estuario.

Acolo, monstruo sin miembros; dicese de los peces sin aletas.

Acometer, dicese de los peces cuando se disponen a salvar los *obstáculos naturales y artificiales* que encuentran en los ríos y también cuando se lanzan a morder el cebo.

Acometida, salto, fructuoso o no, que dan los peces al *acometer*.

Acomodación visual, fenómeno que presentan los *ojos* de los peces y que consiste en el cambio de posición del *crystalino*, no en su curvatura, que avanza o retrocede debido a la acción muscular de la campana de Haller al verificarse el *proceso falciforme*.

Acomodat, dicese de los seres cuya estructura o forma difiere según varíe la naturaleza del medio en que se desarrollan.

Acopejar, sacar la pesca del *copo*, en dialecto andaluz.

Acorullar, meter los remos bajo crujía.

Acotado, v. *Vedado de pesca*.

Acotamiento, Acción y efecto de *acotar*.

Acotar, reservar el uso y aprovechamiento de unas aguas, fijando sus límites; establecer un *acotado*.

Acromia, desaparición de la pigmentación normal de la piel.

Acua, voz mozárabe, *agua*.

Acuario, recipiente o vasija de cristal convenientemente dispuesta para mantener vivos animales y vegetales acuáticos y observar sus hábitos, costumbres y evolución. El centro o edificio donde se exhiben.

Acuario casero, v. *Acuario doméstico*.

Acuario de estudio, el acuario dedicado a investigaciones y estudios científicos de carácter *hidrobiológico*.

Acuario de exhibición, los que se preparan en los centros hidrobiológicos para mostrar al público la flora y fauna acuática de un medio o lugar determinado.

Acuario de observación, v. *Acuario de estudio*.

Acuario de ornamentación, los *acuarios* que se instalan en parques, jardines o centros especiales, como adorno de los mismos en una ciudad, playa, etc.; el *acuario doméstico* es también un acuario de ornamentación dentro del hogar.

Acuario doméstico, *acuario* cuya principal misión es la ornamental, si bien también desempeña interesante función educativa; las dimensiones medias más indicadas son 50 cm. de longitud, 25 de anchura y 30 de profundidad.

Acuariófilo, aficionado a los acuarios o amante de los mismos.

Acuarista, el industrial que fabrica los acuarios y el comerciante que los expende.

Acuarium, v. *Acuario*.

Acuático, perteneciente o relativo al agua o a los seres que en ella viven.

Acuátil, v. *Acuático*.

Acuatismo, abundancia grande de aguas. Imperio de éstas.

- Acueducto de Silvio**, canal que se abre en el *mesencéfalo*, permitiendo comunicarse el tercer ventrículo con el cuarto.
- Ácuco**, lo que es propio del agua.
- Acuicola**, referente a la *acuicultura*.
- Acuicultor**, el experto en *acuicultura* o que se dedica a ella.
- Acuicultura**, ciencia que trata del cultivo de las aguas, como la Agricultura lo hace del campo; comprende diversas ramas, de las cuales la principal, por su amplitud e interés, es la *Piscicultura*; hay *acuicultura animal* y *acuicultura vegetal*.
- Acuicultura animal**, división de la *Acuicultura*, que comprende todas sus ramas (*Piscicultura*, *Ranicultura*, *Astacicultura*, *Hirudicultura*, etc.), que tratan de la conservación, cría y fomento de especies zoológicas acuáticas que el hombre aprovecha y utiliza.
- Acuicultura vegetal**, división de la *Acuicultura*, que abarca la *Mimbrericultura*, la *Arundicultura* y demás especies botánicas acuáticas que el hombre usa y beneficia, pero sobre las cuales no se insistirá en este libro por caer fuera del plan para su desarrollo trazado.
- Acuífugo**, que huye del agua o la repele.
- Acuígeno**, que se engendra o cría en el agua.
- Acuíparo**, que nace en el agua.
- Aculebrar**, sujetar una *vela* a su palo o *verga*.
- Acuoso**, que contiene mucha agua o es excesivamente húmedo.
- Açut**, arcaísmo de *acud*. Se conserva en dialecto valenciano.
- Achicador**, utensilio empleado para sacar el agua de la embarcación.
- Adaptación acuática**, fenómeno vital que permite se operen las necesarias modificaciones en un ser que se introduce en un determinado medio acuático desde otro distinto de esta misma clase.
- Adeala**, v. *Gage*.
- Adeldofagia**, v. *Canibalismo*.
- Adelfilla**, v. *Laurcola común*.
- Adelobranquio**, con branquias poco aparentes.
- Adenocarcinoma del tiroides**, producida por un *mixosporidio* imperfectamente conocido, ataca a diferentes salmónidos; caracterizase por la presencia de un tumor debajo de la mandíbula, hacia la base de los oídos; al desarrollarse produce deformaciones variables según en el sentido en que lo efectúa, acabando por ocasionar la muerte; es hereditaria y contagiosa y va ganando sucesivamente los músculos vecinos, hasta generalizarse.
- Adinamia**, gran debilidad muscular.
- Adipogenia**, exceso de tejido adiposo o grasas.
- Adir**, terreno pantanoso o *marisma* en Marruecos.
- Adjudicación de concesiones de pesca**, la hecha con carácter provisional se notifica por la Dirección General del Ramo a la del Turismo, acompañando el *pliego de condiciones*, por si en el plazo de quince días quiere ejercer el derecho de tanteo que el artículo 43 de la Ley le otorga, sobrentendiéndose que si no lo hace en el expresado término renuncia al referido derecho, adjudicándose definitivamente a la Sociedad rematante (artículo 69 del Reglamento). V. *Subasta de concesiones de pesca*.
- Administración Piscícola**, v. *Servicio Piscícola* y siguientes.
- Adorno de agua**, nombre vulgar de alguna *Nitelea*.
- Aduja**, cada vuelta o el conjunto de éstas que forman los cabos de los artes de pesca cuando son halados. Pliegues que forma la vela después de enrollada.
- Adujar**, recoger un cabo en *aduja*.
- Adujar a la guacaresca**, dar las vueltas como en el *paquete*.
- Adujar a la holandesa**, dar las vueltas de *aduja* en forma de espiral.
- Adujar al derecho**, dar las vueltas de *aduja* hacia la derecha o en el sentido del torcido del cabo.
- Adujar en contra**, lo contrario de *adujar al derecho*.
- Adujar por igual**, formar bien la *aduja*, dejándola que parezca un bloque.
- Aeridotactismo**, v. *Aerotropismo*.
- Aerotropismo**, v. *Aerotropismo*.
- Aerobia**, dicese de la descomposición microbiana en presencia del aire atmosférico.
- Aerotactismo**, v. *Aerotropismo*.
- Aerotaxis**, v. *Aerotropismo*.
- Aerotropismo**, tropismo gaseoso que origina desplazamiento de los peces, consistiendo el excitante en la desigual distribución de un gas.
- Afanoquetáceas**, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.
- Aferrar**, enganchar con el *cloque*.
- Afítico**, medio acuático sin *hidrofitos*.
- Aflorar**, v. *Largar*.
- Afluencia**, acción y efecto de *afluir*.
- Afluent**, en catalán y valenciano, *afluent*.
- Afluente**, v. *Río afluyente*.
- Afluir**, verter un río o arroyo en otro, en un lago o en el mar.

- Afluixar**, en catalán y valenciano, *largar* o *aflojar*.
- Aflujo**, *afluencia* mayor que la ordinaria.
- Aforar**, obtener un aforo.
- Aforia**, esterilidad sexual.
- Aforo**, en *hidrometría*, la medición de un *caudal*.
- Aforrar**, poner *aforro*.
- Aforro**, conjunto de vueltas de cabo delgado con que se cubre otro más grueso. El cabo con que se aforra.
- Afrecho**, v. *Salvado*.
- Agachadizas**, v. *Zancudas*.
- Agadón**, *manantial* o *fuelle*, en dialecto salmantino.
- Agallas**, nombre castellano castizo de las *branquias*.
- Agcheles**, nombre que los griegos dieron a la *anguila*.
- Agnatos**, sin mandíbulas; nombre que se da a los *Ciclóstomos* por carecer de ellas.
- Agoa**, agua, en gallego.
- Agostizo**, nombre montañés de los salmones más pequeños cuando entran del mar.
- Agosto**, el calor y el estiaje impelen a los peces a buscar las aguas profundas, pescándose sólo en las primeras horas de la mañana y en las de la caída de la tarde. Los ciprinidos pican cebos vegetales y pastas, pero mejor aún las frutas del tiempo, sobre todo a la pepita de melón el barbo; éste y la carpa también entran bien en los cebaderos macizados con trigo cocido, elegidos en los remansos hondos. La anguila no se clava en los sedales durmientes. La trucha no salta a la mosca; podría intentarse dejarla caer en las orillas sombreadas y en el centro de las aguas, sobre todo usando la *favorita*; alguna pica a la lombriz y gusano de la carne en las *chorreras*, durante las horas matinales y vespertinas.
- Agotamientos a los efectos legales**, la *legislación vigente* (art. 10 de la Ley y 26 del Reglamento) los regula y condiciona, debiendo avisar con quince días de antelación, como mínimo, al *Servicio Piscícola* para que éste adopte las oportunas medidas de protección a la pesca, que han de acatar los interesados, así como satisfacer los gastos a que den lugar.
- Agramansa**, *remanso*, en dialecto murciano.
- Agravación de sanciones**, v. *Circunstancias agravantes*.
- Agravación en los recursos**, v. *Recursos temerarios*.
- Agriónidos**, familia de los *Odonatos*.
- Agrupaciones de pescadores**, v. *Entidades deportivas de pesca*.
- Agua**, cuerpo normalmente incoloro, inodoro e insípido, que en estado natural líquido se encuentra en los ríos, lagos y demás *masas de agua*, prescindiendo de las marinas.
- Agua alojada**, nombre dado en Salamanca al *agua loja*.
- Agua de composición**, la que forma parte integrante de la constitución química de los seres y, por tanto, de los peces.
- Agua de placer**, la de fondo.
- Agua dormida**, la estancada.
- Agua estacionaria**, la estancada.
- Agua firme**, la de *manantial* permanente.
- Agua formolada**, v. *Formol*.
- Agua hirviente**, dicese de la espumosa y agitada que se produce al pie de los saltos naturales y presas artificiales como consecuencia de la caída de agua.
- Agua jabonosa**, v. *Acción del agua jabonosa*.
- Agua loja**, nombre dado en Murcia al agua turbia y de color rojizo.
- Agua mansa**, la que se desliza apaciblemente.
- Agua muerta**, la que entra paulatinamente en la embarcación como recalándose.
- Agua parada**, la de la marea, al cesar el *flujo* o el *reflujo*.
- Agua somera**, la de fondo poco profundo.
- Agua viva**, la que nace y corre de modo natural.
- Aguacio**, nombre dado en Bilbao a la *sula*.
- Aguachar**, *Charca* pequeña.
- Aguadana**, nombre gallego de la *rata de agua*.
- Aguaducho**, nombre que dan en algunos sitios a la *riada*.
- Aguaje**, agua que entra o sale como consecuencia de las mareas.
- Agua-llevado**, expresión aragonesa con que se designa la *monda*.
- Aguaneta**, v. *Aguadana*.
- Aguanoso**, *Pantano*, casi pantanoso o sumamente húmedo.
- Aguantar**, resistir los tirones, cediendo debidamente, de un buen pez clavado en el anzuelo.
- Aguas abajo**, con la corriente natural.
- Aguas arriba**, contra la corriente.
- Aguas contaminadas**, v. *Acción de las aguas residuales*.
- Aguas continentales**, las comprendidas en la definición legal que se da en el epígrafe siguiente.
- Aguas continentales a los efectos legales**, en la legislación vigente de pesca fluvial (arts. 1.º de la Ley y 1.º del Reglamento) se consideran aguas continentales, dentro de los límites de la corres-

pondiente *jurisdicción*, todos los manantiales, charcas, lagunas, lagos, acequias, embalses, pantanos, canales, albuferas, arroyos y ríos, ya sean dulces, salobres o salados.

Aguas crudas, las ricas en yeso.

Aguas chilles, v. *Aguas menguantes*.

Aguas de creciente, v. *Flujo*.

Aguas de las minas de carbón, para proseguir las explotaciones mineras, al abrir nuevas galerías, hay que extraer muchas veces el agua que se encuentra generalmente, en ocasiones, en grandísima cantidad; en tanto se practica esta operación el agua se contamina, arastrando crecidas cantidades de arena, arcilla y otras materias en suspensión, perjudiciales al verter en las masas de agua; para neutralizar esta nocividad se construyen las balsas o *estanques de sedimentación*.

Aguas de menguante, v. *Reflujo*.

Aguas del lavado de carbón, después de extraerse los fragmentos mayores de carbón por cribados sucesivos, los últimos residuos se lavan por agitación en agua corriente. Hay diversos procedimientos mecánicos (v. *Método Permutit*), que se detallan en las obras especiales de ingeniería, para efectuar esta operación, que no constituye un mero lavado, en el sentido estricto de la palabra, ya que también se separan las impurezas según su diferente peso específico. V. *Estanques de sedimentación*.

Aguas entoldadas, v. *Entoldadas*.

Aguas finas, las muy puras que llevan pocas sales disueltas.

Aguas fusentes, anticuado, se aplicaba a las del Guadalquivir en la *marea descendente*.

Aguas gordas, las ricas en sales minerales.

Aguas hinchadas, v. *Hinchar*.

Aguas interiores, v. *Aguas continentales*.

Aguas jurisdiccionales continentales, v. *Competencia en aguas continentales y Demarcación y deslinde de aguas públicas*.

Aguas leníticas, v. *Aguas mansas*.

Aguas privadas, las que nacen continua o discontinuamente en terrenos de los particulares, como en los de propiedad del Estado, las provincias o los pueblos, pertenecen a su respectivo dueño, usándolas y aprovechándolas (con sujeción a lo que la *Legislación vigente de Pesca* establece en relación con las mismas) mientras corren por las fincas donde nacen; cuando salen se convierten en *aguas públicas* (artículo 5.º de la *Ley de Aguas*).

Aguas mayores, las mareas más altas de los equinoccios.

Aguas menores, las mareas ordinarias diarias.

Aguas muertas, Las mareas menores en los cuartos de luna. En otra acepción se llaman así en Murcia a las sobrantes del riego que vuelven al río por escorredores, azarbetas, azarbes, meranchos y meranchona o cauce final, en cuya red ofrece la pesca interés no inferior a la practicada en el río. En general, las aguas estancadas o de muy débil corriente.

Aguas privativas, v. *Aguas privadas*.

Aguas públicas, cuando las aguas no aprovechadas salen de la finca particular donde nacen, pierden su carácter de *aguas privadas*, adquiriendo el de *públicas* a los efectos legales; las nacidas en terrenos públicos y los ríos (art. 4.º de la *Ley de Aguas*).

Aguas residuales o residuarias, v. *Acción de las aguas residuales* y siguientes.

Aguas salobres, mezcla de aguas dulces y saladas en distintas proporciones.

Aguas selenitosas, v. *Acción del sulfato cálcico*.

Aguas serenas, v. *Aguas muertas*.

Aguas terciadas, intermedias entre *aguas vivas* y *aguas muertas* en su primera acepción.

Aguas vivas, mareas vivas de los novilunios y plenilunios, en que los ascensos y descensos del mar son mayores. En otra acepción se llaman así en Murcia a las de riego que, procedentes del río, corren por acequias, brazales y regaderas (por este orden de mayor a menor cauce), en las que se efectúa una buena parte de la pesca. En general, las aguas corrientes.

Aguatocho, pequeño *cenagal*. En Murcia se llama así al *lavajo*. En Andalucía equivale a *compuerta*.

Aguazal, paraje donde se encharca el agua de lluvia o queda detenida la de cualquier origen.

Agueira, nombre gallego de la *agüera*.

Agueiro, v. *Agueira*.

Agüela, nombre valenciano del *hidrofilido dañino* "Hydrous pistaceus" Lap.

Agüera, pequeña *acequia*, en Aragón.

Aguijeño, anticuado de *guijar*.

Aguijón, nombre del *jaramugo* de tenca en su primera edad.

Águila lisera, nombre malagueño del *águila pescadora*.

Águila pescadora, rapaz ("Pandion haliaetus" L.) que por su régimen alimenticio se incluye entre las *aves dañinas*.

Águila marina, v. *Águila pescadora*.

- Águila peixcaora**, nombre valenciano del *águila pescadora*.
- Aguja**, nombre vulgar castellano del "Syngnathus abaster" Risso, de la familia de los *Syngnátidos*.
- Agujas**, accesorio que tiene el mismo uso que los *alicates*.
- Agujas de redes**, utensilios que se emplean para confeccionar o remendar las redes, de forma y material muy diverso, fabricadas las más de las veces por los propios pescadores; las más frecuentes son de madera, caña y asta; en menor proporción se usan las de metal; se emplean hasta una treintena de modelos.
- Agujero de Monro**, v. *Orificio de Monro*.
- Agujita de río**, nombre propuesto por Lozano para la *aguja*.
- Agulla**, *Aguja*, en valenciano.
- Agun**, v. *Brazolada*.
- Agurgullar**, en gallego, salir el agua en *borbollón*.
- Aherife**, v. *Aljérfefe*.
- Ahina**, nombre anticuado de los aparejos de pesca.
- Ahocinarse**, dicese de los ríos cuando llegan y pasan por un *hocino*.
- Ahulla**, v. *Agulla*.
- Ahumado del pescado**, procedimiento de *conservación del pescado*, que consiste, después de una salazón previa, en someterle a la acción del humo. En el Extranjero se usa mucho para el salmón y la anguila.
- Agua**, *agua*, en valenciano.
- Aguamoll**, en valenciano significa terreno bajo inundado.
- Aguaso**, *riada*, en la Alta Ribagorza.
- Aigüeta**, nombre dado en Benasque (Huesca) al arroyo.
- Ain**, nombre marroquí de la fuente.
- Aingira**, v. *Ainguirá*.
- Ainguirá**, nombre vasco de la *anguila*.
- Aireación del agua**, en las *condiciones del agua*, una, muy importante, es la de que esté suficientemente aireada: se consigue haciéndola caer desde cierta altura en capas delgadas, a fin de que establezca contacto con el aire en la mayor superficie posible; en esta forma disuelve fácilmente el oxígeno, quedando pronto saturada. Métodos sencillos y prácticos para airear el agua destinada a la incubación son: el *salto artificial*, el *tamizador de agua* y la *regadera*.
- Aireación en el transporte**, cuando se conducen peces vivos en camión-cuba, el agua se airea durante el viaje, haciendo uso de aire u oxígeno comprimido que distribuyen dentro del líquido dispositivos adecuados, entre ellos cilindros huecos de carbón poroso o una bomba aspirante-impelente, que sin cesar va proyectando el agua, tomada en la parte baja de los dispositivos, desde cierta altura y en chorro fino. V. *Aparato insuflador de aire* y *Bidón Kraiss-Friz*.
- Airoa**, v. *Eiroa*.
- Airsa**, nombre gallego de la *anguila*.
- Airuga**, *oruga*, en gallego.
- Aislamiento de peces enfermos**, igual que en el *aislamiento de peces sospechosos*.
- Aislamiento de peces sospechosos**, cuando se observan síntomas patológicos en algún pez o se cree fundadamente está atacado por alguna dolencia, se procederá a separarlo de los demás, manteniéndolo aislado hasta ser consumido, si la índole de la enfermedad no impide hacerlo, o dejen de manifestarse aquellos síntomas.
- Aizcoles**, nombre alavés de la *almorta*.
- Ajá**, nombre del *cangrejo* en el lenguaje caló o gitano.
- Ajenjo**, v. *Pastas*.
- Ajo**, v. *Pastas*.
- Ajuste de la caña**, v. *Enchufes metálicos*.
- Al arpeo**, v. *Estar al arpeo*.
- Al bore**, al costado de la embarcación.
- Al raser**, dicese en la Albufera de Valencia cuando, con motivo de la pesca o caza acuática, pernoctan, quienes las practican, en las embarcaciones.
- Al robo**, v. *Pesca al robo*.
- Ala**, nombre dado en el Valle del Bierzo (León) al borde de la boca de la *nasa* típica.
- Ala roig**, v. *Cua roig*.
- Alacrán cebollero**, como el *saltamontes*.
- Alacrán de agua**, nombre vulgar de la "Nepa cinerea" L. (*Népidos*), que causa grandes destrozos en la freza y jaramugos de los peces.
- Alacha**, nombre vulgar dado al *sábalo* joven.
- Alache**, variación fonética gallega de *alacha*.
- Alagadizo**, terreno fácil de *alagar*.
- Alagar**, inundar o encharcar.
- Alaica**, *hormiga alada*, en Aragón.
- Alamín**, nombre aragonés del guarda de agua.
- Alantoides**, v. *Alantoides*.
- Alantoideos**, v. *Amnianos*.
- Alar**, ortografía anticuada de *halar*.
- Alares**, nombre que en bastantes casos se da a las *bandas*.
- Alatja**, nombre catalán y valenciano de la *saboga* joven.
- Alatxa**, v. *Alatja*.

Albariza, laguna salobre.

Al-barza, nombre mozárabe de la cesta que usaban los pescadores para llevar los útiles.

Albatoza, especie de *chalana*.

Albellón, nombre murciano de la *boquera*.

Al-bénda, ortografía mozárabe de la *albenda*.

Albenda, aumentativo que se reservaba a la *albéntola* de gran tamaño.

Al-béntola, ortografía mozárabe de la *albéntola*.

Albéntola, arte consistente en una enorme manga que cada vez va estrechándose más, de malla muy espesa, que se fija en el espacio libre que deja una barrera o muro de piedra, la cual obliga a entrar la pesca en la red. Como muy perjudicial por capturar todo, está prohibida desde principios del siglo XVI; se usó en el río Guadalquivir.

Alberca, depósito artificial de agua, de reducidas dimensiones.

Albercar, en Aragón, poner el lino y cáñamo en una *alberca* y, por extensión, *enriar*.

Albergo, nombre en desuso de la *salmonera*.

Albero, arena amarillenta o rojiza, usada para tapizar andenes de jardines.

Albina, charca que forman las aguas marinas en las tierras de las orillas.

Albifoca, nombre andaluz de un gusano de *estero*, semejante al llamado *xorra* en Asturias.

Alboheira, voz árabe que significa *albufera*.

Albohera, anticuado de *albuhera*.

Albufeira, en dialecto gallego, *albufera* o laguna que comunica con el mar.

Albufera, lago litoral originado por el mar y que generalmente comunica con él por una boca o *garganta*, llamada también *bocana* o *gola*.

Albuferenca, castellanización de *albuferench*.

Albuferench, nombre que en la Albufera de Valencia se da a la *chalana* allí usada; por extensión se ha generalizado a las de las aguas de la región.

Albuferenio, perteneciente o relativo a la *albufera*. En Valencia, preferentemente, lo relacionado con la que lleva su nombre.

Albufereta, pequeña *albufera*.

Albuhera, v. *Albufera*.

Albur, nombre que en las cuencas del Tajo, Guadiana y Guadalquivir se da al *cabecido*.

Albura, v. *Albur*.

Albure, nombre gaditano del *mugle*.

Alcacel de agua, nombre que también se da a una *espiga de agua*.

Alcaldes de Casa y Corte, los funcionarios que antaño integraban la *Sala de Alcaldes de Casa y Corte*.

Alcaldes de Mar, autoridad superior en algunas *Cofradías de Pescadores*.

Álcalis, v. *Acción de los álcalis*.

Alcanela, en Andalucía, parte de la pernada de la *jábega*.

Alcaravanes, v. *Zancudas*.

Alcatraces, v. *Palmípedas*.

Alció, nombre catalán del *martín pescador*.

Alcoba, especie de *jábega*.

Alcohol, uno de los *líquidos conservadores* más usados; se le rebaja añadiendo agua hasta dejarlo en alcohol de 70°.

Alcoholes, v. *Acción de los alcoholes*.

Aldehído fórmico, cuerpo químico que, como curativo y desinfectante, se emplea en disolución llamada *formol*.

Alegrar, dicesse del salmón cuando se encuentra en agua corriente.

Alemán, nombre dado por los pescadores del Mar Menor (Murcia) a los jaramugos del *pardete*.

Aleta adiposa, segunda aleta dorsal de los *salmónidos*, carece de radios y es de naturaleza blanda, adiposa.

Aleta anal, una de las *aletas impares*, bastante variable por su extensión, forma y situación, cuya denominación da idea de la que más generalmente presenta.

Aleta caudal, una de las *aletas impares* resultante de la evolución de la primitiva impar; en atención a su forma y origen, divídese según se expresa en los epígrafes siguientes.

Aleta caudal del cangrejo, v. *Abanico caudal*.

Aleta caudal dificerca, forma de *aleta caudal* simétrica con relación a la extremidad caudal donde se inserta, prolongación ésta del eje del resto del cuerpo; es característica del período embrionario.

Aleta caudal embrionaria, v. *Aleta caudal dificerca*.

Aleta caudal escotada, nombre dado a la *aleta caudal homocerca* cuando es cóncavo su borde posterior o distal.

Aleta caudal gefirocerca, por su aspecto no se diferencia de la *aleta caudal dificerca*, manifestándose simétrica exterior e interiormente; la diferencia radica en el origen, ya que la gefirocerca se cree procede de una homocerca por atrofia del *hueso hipural*; desde luego no es la aleta embrionaria, sino una formación secundaria posterior.

Aleta caudal heterocerca, forma de *aleta caudal* asimétrica con relación al eje longitudinal del cuerpo, cuyo extremo posterior se retuerce hacia arriba, implantándose en el lóbulo superior, que es la parte de la aleta inserta sobre el dorso de la extremidad caudal del cuerpo, en oposición al inferior o porción adosada a la línea ventral del mismo, llamándose también epivertebral e hipovertebral, respectivamente, pudiendo distinguirse dos regiones o subregiones: la región proximal y la distal; la primera es más extensa y está en contacto con el cuerpo y su continuación es la distal, que ocupa la posición extrema posterior.

Aleta caudal homocerca, forma de *aleta caudal*, integrada por dos lóbulos, que con relación al eje del cuerpo son simétricos, llamándose también superior e inferior, como en la *aleta caudal heterocerca*, para denotar su posición; esto es lo que se advierte a simple vista; pero el trecho de la columna vertebral donde se inserta no ofrece igual simetría, ya que las últimas vértebras se sueldan más o menos, dando lugar al *hueso hipural*, cuya parte axial se encorva hacia arriba como en la caudal heterocerca. La homocerca recibe nombres varios, según la forma de su *borde distal* o posterior (v. éstos).

Aleta caudal lanceolada, tipo de la *aleta caudal homocerca* cuando su borde distal o posterior es anguloso y saliente.

Aleta caudal recta, nombre dado a la *aleta caudal homocerca* en el caso de que sea recto su borde posterior o distal.

Aleta caudal redondeada, nombre que se da a la *aleta caudal homocerca* cuando su borde posterior o distal es convexo.

Aleta caudal semilunar, modalidad de la *aleta caudal escotada*, en que la escotadura es tan pronunciada que toma la forma que le da el nombre.

Aleta dorsal, una de las *aletas impares* que resulta de la atrofia de la primitiva impar; inserta en la región dorsal, su situación, extensión y naturaleza es variable según las especies; en muchas, hay dos dorsales; entonces, la primera está sostenida por radios espinosos y la segunda por radios blandos ramificados por regla general; en ocasiones se sueldan ambas dorsales, pudiendo también faltar en alguna especie.

Aleta embrionaria, v. *Aletas impares*.

Aleta primitiva, v. *Aletas impares*.

Aletas, constituyen uno de los *caracteres morfológicos*: son órganos periféricos encargados de la dirección, estabilización e

impulso, estando formadas por un repliegue dérmico, el cual está sostenido por los *radios*, menos en las *aletas adiposas*, en las que éstos faltan. V. *Elementos morfológicos de las aletas y División de las aletas*.

Aletas abdominales, una de las *aletas pelvianas* que se insertan por detrás del nivel donde lo hacen las aletas escapulares; son características de las formas primitivas como los *Ganoideos* y *Fisóstomos*.

Aletas adhesivas, algunas de las *aletas transformadas* llegan a soldarse inferiormente, dando lugar a un órgano adhesivo, como sucede en el *cabuxino*.

Aletas escapulares, una de las *aletas pares* que se presentan en la región escapular, cuya inserción, generalmente, es más o menos vertical por fijarse en los lados del cuerpo; en algunas formas exóticas adquieren bastante desarrollo. V. *Esqueleto de las aletas escapulares*.

Aletas falciformes, llámense así a las *aletas escapulares* cuando el primer radio es más largo, decreciendo progresivamente los otros.

Aletas impares, sistema de láminas periféricas que se inserta en el plano sagital del pez, constituyendo la forma más primitiva un ininterrumpido repliegue que se dilata desde la nuca al ano, después de bordear el cuerpo por su extremidad caudal; es el tipo originario propio de las fases larvarias, aunque en algunas formas perdura durante el resto de su vida, no con carácter puramente embrionario, ya que se constituye por ulterior evolución.

De su atrofia o supresión parcial en las distintas partes que recorre, se forman la *aleta dorsal*, la *caudal* y la *anal*, que poseen la casi totalidad de los peces. V. *Esqueleto de las aletas impares*.

Aletas pares, existen dos de éstos: uno, de *aletas escapulares*, inserto en el origen del tronco, por regla general lateralmente, y otro, de *aletas pelvianas*, situado en la cara ventral del tronco, pudiendo ser abdominales, torácicas o yugulares, según la región en que se inserten.

Aletas pectorales, nombre dado también a las *aletas escapulares*, no debiendo confundirse con las *torácicas*.

Aletas pelvianas, una de las *aletas pares* que se presentan en la parte ventral del pez y que se llaman abdominales, torácicas o yugulares (v. cada una de éstas), según el sitio de inserción; los peces que no las tienen se denominan ápodos. Son las que muchos autores llaman ventrales.

Aletas pélvicas, v. *Aletas pelvianas*.

- Aletas torácicas**, dicese de las *aletas pelvianas* cuando se insertan precisamente debajo de las *aletas escapulares*; son características de la mayor parte de los *Fisoclistos*.
- Aletas transformadas**, a veces se transforman las aletas, dando lugar a órganos de forma curiosa y distinta función de la ordinaria, como sucede con las que pudiéramos llamar *aletas adhesivas*; otras modificaciones son propias de las especies marinas.
- Aletas ventrales**, muchos autores llaman así a las *aletas pelvianas*, pero su nombre puede ser inexacto en relación con la posición que ocupan.
- Aletas yugulares**, son las *aletas pelvianas* que se insertan por delante del nivel de la base de las *aletas escapulares*, lo que sucede en ciertos *Fisoclistos*.
- Aletillas independientes**, v. *Pinnulas*.
- Aletón**, nombre dado por Sañez Reguart a la *aleta dorsal*.
- Alevín**, galicismo que debe desterrarse, en el que se denomina la cría de los peces o la fase juvenil de éstos, lo cual ya hace nuestra castiza voz *jaramugo*. Puede admitirse su empleo como voz técnica para designar a los pececillos durante el período de tiempo comprendido entre su nacimiento y la total reabsorción de la *vesícula vitelina*, aunque también se expresa este período en correcto castellano, dándoles el nombre de *jaramugos vesiculados*.
- Alevinaje**, terminada la *eclosión de los huevos*, comienza el período de alevinaje, por denominarse *alevín* el pececillo de cría; durante este período se incrementa el caudal de agua de una manera progresiva, hasta llegar, en su final, al caudal de 3 litros por minuto por cada 1.000 crías; el espesor del agua en las cajas se aumentará, repartiendo la mitad de los pececillos en otras; éstos se agrupan en los ángulos de los recipientes buscando la máxima obscuridad, que se mantendrá como en la incubación, en tanto se verifica la *reabsorción de la vesícula vitelina*.
- Alfach**, nombre catalán del *alfaque*.
- Alfaguara**, manantial abundante.
- Alfaide**, marea viva.
- Alfaque**, v. *Delta*.
- Alfileres**, los de uso doméstico corriente, acodándolos, pueden servir de *anzuelo* rudimentario.
- Algaraf**, v. *Algarif*.
- Algarif**, nombre anticuado, de origen árabe, del *aljerife*.
- Algas**, grupo botánico de gran amplitud, que antes constituía un tipo, pero que en la moderna sistemática vegetal se ha fraccionado en los siete siguientes: Esquizofitas, Bacilariales, Conjugadas, Clorofíceas, Carales, Feofíceas y Rodofíceas (v. cada uno de éstos); son plantas celulares, sin flores, tallos ni hojas; tienen clorofila, si bien en ocasiones está enmascarada por otros pigmentos.
- Algerife**, v. *Aljerife*.
- Alguaza**, en panocho, gran *recodo* del río.
- Aliacrà d'aigua**, nombre valenciano del *alacrán de agua*.
- Alicates**, accesorio muy útil en la *cartera del pescador* para desanzuelar, cuando el anzuelo se ha clavado en la parte interna de la boca del pez.
- Aliesfenoides**, huesos pares de la *cápsula craneal*.
- Aliga peixcadora**, nombre catalán del *águila pescadora*.
- Alimentación artificial**, en oposición a la *alimentación natural*, es la suministrada por el hombre, cualesquiera que sean los alimentos empleados.
- Alimentación artificial de la trucha**, los alimentos que más se emplean son el *bazo*, *hígado* y *sangre* de reses de diversas especies, la *carne cruda*, *harina de carne*, *pescado de mar fresco*, *leche cuajada* y diferentes *animales picados*.
- Alimentación artificial de los jaramugos de trucha**, carne de calidad inferior, despojos de matadero, cecina mezclada con sangre coagulada, huevo y lombrices; con ayuda de la *máquina de picar* se pulveriza el alimento, echándolo a voleo en el estanque, una vez por la mañana y otra por la tarde. V. *Racionamiento para la cría de truchas*.
- Alimentación de la carpa en el primer año**, la mezcla más recomendada es la de una parte, en peso, de harina de carne, con otra, igual en peso también, de harinas vegetales, suministrándosele diariamente a las carpitas durante sus primeros meses a razón de 750 a 1.000 gramos por 100 individuos.
- Alimentación de la carpa en el segundo año**, se usa con éxito una mezcla de seis partes, en peso, de harina de carne, con otras diez, en peso también, de harinas vegetales; la proporción es de 160 kilogramos por cada 100 carpas, durante toda la temporada.
- Alimentación de la carpa en engorde**, para cebado de estos peces se aconseja una mezcla de 75 partes, en peso, de habas, 15 de harina de carne y 5 de sangre; con esto se ha logrado, empleando una proporción de 190 Kg. por 100 carpas, que

éstas alcancen un peso de 2,5 Kg. al finalizar su tercer año de vida. Otros prefieren la alimentación vegetal, usando maíz, puesto en maceración durante dos días y triturado antes de darlo a los peces.

Alimentación de la carpa en general, en un cultivo intensivo, si se quiere alcanzar un crecimiento rápido, hay que alimentar a las carpas desde su quinta semana de vida; puede dárseles harina de carne y pescado, sangre y desperdicios de matadero y carne fresca y picada como alimentos de origen animal; los vegetales aun son más variados: verduras, arroz defectuoso, guisantes, algarrobas, altramuces, maíz, frutas dañadas, salvado, patatas, pan y estiércol de oveja y cerdo. Véanse las indicaciones especiales para cada período de vida de la carpa.

Alimentación de los alevines de salmónidos, a los veinticinco días del nacimiento comienza a alimentárseles, estando preferentemente indicado el bazo de res bovina, crudo o cocido, pulverizado y tamizado, pasándolo por uno metálico de 10 hilos por centímetro. Al principio es suficiente darles 50 gramos diarios por 10.000 alevines, aumentándose paulatinamente el racionamiento hasta suministrarles a los cinco meses una libra diaria, también para el número dicho, distribuída en cuatro veces al día; también se emplea el huevo cocido.

Alimentación de los alevines en los estanques de truchas, siendo de régimen zoófago y la *alimentación natural* la más preferible, los moluscos, crustáceos, insectos y larvas son los mejores bocados; si hay que acudir a la artificial, se emplea el bazo de toro, como en la *alimentación de los alevines de salmónidos* en general, debiendo suministrarse en cuatro veces diarias y en pequeña cantidad, para evitar caiga al fondo (los alevines sólo consumen las materias en suspensión) y, al descomponerse, alterara la pureza del agua; para impedirlo se usan los *comederos para peces*.

Alimentación en los estanques de truchas, puede repetirse aquí lo dicho en la *alimentación natural* y en la *artificial de los jaramugos de truchas*, respecto a los componentes que integran una y otra.

Alimentación natural, la que toman los peces libremente, que, como indica su nombre, está constituida por los seres naturales, bien íntegramente, bien por alguna de sus partes; distínguense en ésta los *alimentos endógenos* y los *alimentos*

exógenos. Por ser la mejor, se procura la *producción de alimentación natural*.

Alimentación natural de los jaramugos de truchas, moluscos, crustáceos, insectos y larvas como en toda la *alimentación natural*; pero como resultaría insuficiente, se la intensifica fomentando la cría de diversos ciprínidos, los más prolíficos, cuyos huevos y jaramugos constituyen excelente manjar para los de truchas.

Alimentos endógenos, los que proceden del medio donde vive el ser que los consume, en nuestro caso el acuático.

Alimentos exógenos, los que proceden de medio distinto al acuático.

Alismáceas, familia de las Monocotiledóneas, a la que pertenece el *llantén de agua*.

Aljarfa, nombre anticuado de la parte central del *aljerife* o arfa.

Aljarfe, v. *Aljarfa*.

Aljarife, v. *Aljerife*.

Aljarme, v. *Aljarfa*.

Aljefique, fuente o manantial, en caló.

Aljerife, arte de arrastre de forma rectangular, pero que, accionado en escaso espesor de agua y alargándose la red por efecto de la corriente, forma copo, con lo que funciona como si fuese construído expresamente para arrastrar. Mide 100 m. de longitud y 10 de altura, teniendo su malla 60 mm. de lado; en la *relinga* superior se colocan unos 50 corchos de 10 cm. de diámetro, separados entre sí unos 50, y en la inferior, unas 45 *pandulleiras* que sustituyen a los plomos. En los extremos del arte las *relingas* se prolongan, formando un *pie de gallo* de 15 m. de largo, cuyas tiras se llaman *fondas*, al que se amarra el *cabo de tiro*. Se usa en el río Miño para la pesca del salmón y el sábalo, y también en el Guadalquivir, sobre todo antiguamente.

Aljerifero, bote empleado en la pesca con *aljerife*.

Almacero, v. *Almacero*.

Almacero, nombre antiguo del pescador de *trasmallo*.

Almadía, nombre árabe, anticuado, de la *almadía*.

Almadía, embarcación primitiva o rudimentaria.

Almaiar, ir por el río en *almadía*.

Almadiero, el que acciona una *almadía*.

Almadrabilla liserá, arte fijo con varias clases de red de distintas mallas, de unos 80 m. de largo y 50 de ancho en la boca; las redes de la *rabera* son de esparto con malla, cuyo cuadro mide 20 cm., y la de

- la red del copo, que es de cáñamo, la tiene de 2,5 desde la entrada de la boca hasta la mitad; de 1 desde aquí hasta el matador, y de 7 mm., la de éste, que es de hilo más grueso. La accionan 6 u 8 hombres, calándose desde febrero a julio con ayuda de dos barcas, sostenida por corchos en la *relinga* superior y piedras en la inferior. Se usa en algunos puertos de Alicante, siendo arte más bien marino.
- Almajar**, v. *Almarjal* y *Marisma*.
- Almanaque del pescador**, exprésase así la indicación, en términos generales, de las prácticas que conviene tengan presentes los deportistas en cada uno de los meses del año. V. éstos y *Vedas de pesca*.
- Almancebe**, nombre antiguo del sitio en que se emplea el *trasmallo*.
- Almancebero**, v. *Almacero*.
- Almarjal**, v. *Marjal*.
- Almatrero**, pescador de *almatroque*.
- Almatroque**, nombre antiguo del *sabogar*.
- Almeja d'o río**, nombre gallego de la *almeja de río*.
- Almeja de río**, nombre vulgar castellano que, indistintamente, se adjudica a las diferentes especies de *Náyades*, cuyos géneros ("Anodonta" y "Unio") son comestibles, si bien gozan de escasa estimación.
- Almenara**, canal que devuelve al río el agua sobrante de las *acequias*.
- Almichar**, nombre arábigo de la *marisma*.
- Almizcle**, v. *Pastas*.
- Almona**, lugar donde se pesca el *sábalo*.
- Almona de sábalo**, v. *Almona*.
- Almorta**, como *cebo vegetal* úsase cocida, prefiriendo las pequeñas para el barbo y la carpa.
- Alobohan**, nombre en desuso del cestillo para llevar el pescado.
- Alocrofitismo**, modalidad del *mimetismo*, que consiste en adoptar el ser, el color del medio en que se halla.
- Alofagia**, v. *Canibalismo*.
- Alonar**, *salar*, en caló.
- Alondra**, nombre dado a la *nutria* en Santa Cruz de Abranes (Zamora).
- Alóndriga**, nombre dado a la *nutria* en Calabor y La Tejera (Zamora).
- Alosa**, v. *Saboga* y *Sábalo*.
- Alquitrán**, los pescadores usan esta sustancia para conservar la madera de sus embarcaciones. V. *Acción del alquitrán*.
- Alquitrán dulce**, v. *Alquitrán vegetal*.
- Alquitrán vegetal**, empleán los pescadores para *entintar* los artes.
- Alteración de fondos y márgenes**, v. *Desviación de aguas a los efectos legales*, *Extracción de arena y piedras a los efectos legales* y *Vegetación acuática a los efectos legales*.
- Alteraciones patológicas**, v. *Enfermedades*.
- Alternativa quinquenal**, v. *Condiciones de las concesiones a la Dirección General del Turismo*, *Idem id.*, a las *Sociedades deportivas*.
- Alteró**, lugar de escasa profundidad en la Albufera de Valencia.
- Alto**, dicese de los cursos de agua cuando su nivel es superior al ordinario.
- Altramuz**, como la *almorta*.
- Altura máxima de la cabeza**, una de las *medidas del cuerpo de los peces*, que es la máxima perpendicular que puede levantarse en la *longitud de la cabeza*, entre sus límites dorsal y ventral, coincidiendo casi siempre con el límite posterior de la región cefálica.
- Altura máxima del cuerpo**, la mayor distancia vertical que existe entre los bordes dorsal y ventral del cuerpo; de las *medidas del cuerpo de los peces* no es de las más fijas, por afectarla el engorde excesivo o la madurez sexual que puede provocar también un cierto engrosamiento vertical.
- Altura mínima de la cola**, entre las *medidas del cuerpo de los peces* es de las más permanentes y está determinada por la distancia vertical más pequeña existente entre los bordes dorsal y ventral de la región caudal.
- Altura viva del agua**, distancia vertical desde la superficie hasta el fondo de la masa de agua.
- Alturas del cuerpo**, v. *Líneas dorsoventrales*.
- Alumbrado en la vigilancia de los huevos**, para atender debidamente el *cuidado de los huevos*, que se desarrollan en la obscuridad, se utilizará en su inspección un procedimiento de alumbrado que puede ser el eléctrico (instalación o linterna, si bien ésta resulta costosa por la carga de las pilas, frecuente cuando la incubación se hace en gran escala), las velas o la lámpara Pigeon, no usando nunca el gas, que desprende anhídrido carbónico en exceso, ni el acetileno y el petróleo.
- Aluvial**, de *aluvión*.
- Aluvión**, avenida fuerte de agua.
- Álveo**, v. *Cauce*.
- Alvéola**, *cauce* de un riachuelo o arroyo.
- Alviruta**, nombre anticuado de la *cuchara*.
- Alvitanas**, nombre dado por los portugueses del Miño a los paños exteriores del *tresmalho* y la *lampreira*.
- Alzarferro**, levar ancla o *arpeo*.

- Allate**, nombre balear de la *saboga*.
- Am**, nombre valenciano del *anzuelo*.
- Amallar**, anticuado de *enmallar*.
- Amandibulados**, v. *Agnatos*.
- Amante**, v. *Ostaga*.
- Amarillez**, nombre con que también se designa la *ictericia*.
- Amarinar**, v. *Marinar*.
- Amarrar**, sinónimo de *empatar*. Atar, ligar o sujetar una cosa a otra.
- Amasijo**, preparado que se hace para confeccionar las *pastas*.
- Amatallero**, v. *Almacero*.
- Ambas mestas**, nombre antiguo de la *confluencia*.
- Ambucelo**, nombre bable del *anzuelo*.
- Ambudat**, nombre valenciano de la abertura de las *nasas* en forma de embudo.
- Amébidos**, orden de los *Risópodos*, el más sencillo, con pseudópodos cortos, gruesos y nunca ramificados; hay muchas formas libres que sirven de alimento a los peces y algunas parásitas.
- Amerucar**, cebar el anzuelo con *meruca*.
- Ametropinos**, Subfamilia de los *Bétidos*.
- Amibos**, v. *Amébidos*.
- Amidooxipurina**, v. *Guanina*.
- Amiotaxia**, Movimientos reflejos involuntarios.
- Amixis**, pérdida de la facultad de fecundación.
- Amnianos**, subtipo de los *Vertebrados*, caracterizado por ofrecer los rasgos contrarios del de los *Anamniados*, que comprende los Reptiles, Aves y Mamíferos.
- Amnícola**, que vive o se desarrolla en las márgenes de los ríos.
- Amniotos**, v. *Amnianos*.
- Amocetes**, castellanización de "Ammocoetes", nombre genérico dado por los anteriores naturalistas a lo que creyeron un género nuevo de peces y que, en realidad, no es sino la fase larvaria de las *lampreas*, cuyo aspecto difiere notablemente del estado adulto.
- Amojonamiento en los límites de jurisdicción**, aprobada la *delimitación de las aguas continentales*, se colocarán hitos o mojones que señalen sobre el terreno, si no las hay naturales, la línea que marca la *desembocadura a los efectos legales*; para realizar esta operación se seguirán las formalidades que en la legislación se expresan (art. 78 del Reglamento).
- Amorgar**, echar *morga* en las aguas para la *pesca criminal*.
- Amoroína**, nombre navarro de la *trucha*.
- Amorraí**, nombre vasco de la *trucha asalmonada*.
- Amorroy-elbia**, nombre vasconavarro del cebo llamado *mosca*.
- Amorroya**, nombre vasco de la *trucha de mar*.
- Amorterar**, en dialecto montañés, cortar la cabeza de un pez.
- Amplada**, *anchura*, en catalán.
- Amplaria**, *anchura*, en valenciano.
- Ampliación de la zona de servidumbre**, v. *Causas de modificación de la zona de servidumbre*.
- Amplitud de la marea**, diferencia de nivel desde una *bajamar* a la *pleamar* siguiente.
- Amprea**, v. *Llamprea*.
- Amprea de riu**, v. *Llamprea*.
- "Ampullae"**, v. *Oido interno*.
- Amua**, v. *Garranga*.
- Amu-arrailia**, v. *Amorraí*.
- Amuarraya**, nombre vasco de la *trucha*.
- Amucelo**, v. *Ambucelo*.
- Amuje**, nombre salmantino de un pez cuya *diagnosis* no se ha podido concretar; al parecer se aplica a la *lisa* o a la *alosa*.
- Amura**, parte de la embarcación por donde comienza a estrecharse para formar la *proa*; su anchura en dicha parte.
- Amurada**, cada uno de los costados inferiores de una embarcación.
- Anacantinos**, v. *Anacantinos*.
- Anacantinos**, suborden de los *Teleósteos*, que se caracteriza por tener la vejiga natatoria independiente del esófago o unida por un cordón, aletas con radios blandos, las abdominales son yugulares. Pertenecen al mismo los Pleuronéctidos y, por tanto, la *solla*.
- Anacantos**, v. *Anacantinos*.
- Anadrómico**, ser o desplazamiento *anadrómico*.
- Anadromo**, voz que designa la cualidad, propia de los *peces emigrantes*, de efectuar en el mar su principal crecimiento, remontando las aguas dulces para reproducirse. V. *Potamotoco*.
- Anaerobia**, descomposición microbiana sin intervención del aire atmosférico.
- Anafia**, falta de sensibilidad.
- Anagénesis**, regeneración de los tejidos destruidos.
- Analantóideos**, v. *Anamniados*.
- Analantoides**, v. *Analantoideos*.
- "Anales del Instituto General y Técnico" de Valencia**, v. "Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española".
- "Anales del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza" de Valencia**, v. "Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española".

Análisis químico del pescado, v. *Composición química* de las especies varias que se citan.

Anamniados, subtipo de los *Vertebrados*, constituido por los Peces y Batracios, que se caracteriza por carecer de capa córnea en la epidermis y verificar su desarrollo embrionario sin la aparición de los órganos denominados amnios y alantoides, que en los vertebrados superiores forman el bolsillo amniótico, vulgarmente llamado bolsa de las aguas.

Anamniotos: v. *Anamniados*.

Anasar, en bable, pescar con *nasa*.

Ancas de rana, es la parte que generalmente suele aprovecharse de la rana, los muslos y región alta de las extremidades posteriores.

Ancelo, *Anzuelo*, en gallego.

Ancelidos, familia de los *Basommatóforos*.

Ancircantosis, enfermedad rara que se presenta en los *salmónidos*, provocada por un gusano parásito que se aloja en la vejiga natatoria.

Ancla, v. *Arpeo*.

Ancla artificial, nombre que algún autor propone para que se designe así a la *potada*.

Ancladero, v. *Fondeadero*.

Anclado, v. *Fondeado*.

Anclaig, en valenciano, *anclaje*.

Anclaje, acción de *anclar*. Ancladero.

Anclar, fijar la embarcación con el ancla o *arpeo*.

Anclat, *Anclado*, en valenciano.

Anclar, v. *Anclar*.

Anclata, ancla pequeña, *arpeo* o *rezón*, en valenciano.

Anclote, v. *Arpeo*.

Ancón, nombre que los pescadores del lago de Proserpina, en Mérida (Badajoz), dan a los sitios del mismo donde la profundidad es escasa.

Ancora, v. *Ancla* y *arpeo*.

Ancoratje, *Anclaje*, en catalán.

Ancorel, nombre gallego de la piedra que sujeta la boya de una red.

Ancoreta, v. *Ancoró*.

Ancorería, taller del *ancorero*.

Ancorero, el que hace anclas o *arpeos*.

Ancoró, *Anclote*, en catalán.

Ancra, *Ancla*, en gallego.

Ancrar, *Anclar*, en gallego y catalán.

Anchura, extensión superficial limitada por sus dos extremos menos distantes.

Anchura de la boca, v. *Profundidad* y *anchura de la boca*.

Anchura de la cabeza, v. *Espesor de la cabeza*.

Andana, serie de *nasas* que al calarse están amarradas a la misma cuerda.

Andaneta, *Andana* corta.

Andanón, v. *Andana*.

Andar la mosca, locución jergal deportiva con que se denota la acción de hacer avanzar lentamente por el agua la *mosca artificial*.

Andarivel, maroma dispuesta para *palmeaar* y poder cruzar un río o caminar por él un trecho.

Andarrios, v. *Zancudas*; en otra acepción, el pescador de caña que no cesa de desplazarse de lugar.

Andrijuelas, *Sanguijuelas*, en bable.

Anduriño, nombre gallego del *esguín*.

Anea, v. *Espadaña*.

Anecs, nombre catalán y valenciano de los *patos*.

Anegadizo, v. *Alagadizo*.

Anegar, v. *Inundar*.

Anélidos, clase de los *Gusanos*, la más superior dentro de este tipo zoológico, cuyo nombre responde a la metamerización externa que ofrece, consecuencia de la segmentación interna; se divide en dos subclases: *Hirudíneos* y *Quetópodos*.

Anemia, estado patológico que presentan los peces como resultado de la depauperación provocada por diversas enfermedades y parásitos; se caracteriza por presentar intensa decoloración, palidez de los ojos y de los órganos internos; los peces atacados acaban por morir por consunción.

Anemia branquial, dolencia producida en los peces por los residuos de pasta de papel, manifestada por la decoloración e insuficiencia del movimiento branquial, seguida de muerte más o menos inmediata.

Anemia perniciosa de la trucha arcoiris, producida por un gusano *platelminto* ("Octobothrium sagittatum") que se fija exclusivamente sobre las branquias, chupando la sangre con sus ventosas; los parásitos ponen sus huevos y evolucionan allí mismo, quedando en el propio lugar. Su acción motiva que todos los órganos aparezcan pálidos, sufriendo el tejido muscular una completa degeneración grasosa.

Anemófilo, lo que es susceptible de ser transportado por el viento, como sucede a muchos *alimentos exógenos*.

Anfibios, nombre con que también se conocen los *Batracios* y que alude a su régimen mixto de vida acuática y terrestre.

Antibiótico, llámase así a los *peces emigrantes* que pasan del mar a las aguas dulces y viceversa.

- Anfibióticos**, grupo natural más que taxonómico, en el que se incluyen los insectos de alas membranosas cuyas larvas son acuáticas.
- Anfipodos**, orden de los *Malacostráceos*, caracterizado por su cuerpo comprimido, representado en las aguas dulces por los *camarones*.
- Angeri**, v. *Aingura*.
- Angiospermas**, subtipo de las *Fanerógamas* que se caracteriza porque los carpelos abiertos o cerrados forman siempre una cavidad ovárica u ovario. Algunos autores elevan a tipo el rango de este grupo.
- Angira**, v. *Aingura*.
- Angostura**, v. *Hocino*.
- Anguira**, nombre dado a la anguila en las rías gallegas y vascas.
- Anguiria**, nombre vasco de la anguila.
- Anguiacho**, *Anguilacho*, en gallego.
- Anguila**, nombre vulgar castellano y de varios dialectos de la "Anguila anguilla" (L.), de la familia de los *Anguilidos*.
- Anguila amarilla**, nombre que designa la fase de vida cuando después de venir del mar la *anguila*, se pigmenta y en tanto adquiere la madurez sexual.
- Anguila argentina**, barbarismo, ya caído en desuso, con que se designaba a la *anguila plateada*.
- Anguila cabotera**, nombre balear de la anguila de cabeza abultada.
- Anguila cañastra**, nombre dado en Tortosa a cierta modalidad de la anguila.
- Anguila catarrotjina**, corresponde este nombre, en la Albufera de Valencia, al estadio de la vida de la *anguila* que se caracteriza por su cabeza corta.
- Anguila de oreja negra**, nombre dado en Tortosa a la *anguila plateada*.
- Anguila dorada**, barbarismo, ya caído en desuso, que se aplicó a la *anguila amarilla*.
- Anguila fartona**, nombre que también se da a la *anguila pastorena* en la Albufera de Valencia, el cual alude a la voracidad que muestra en dicha fase.
- Anguila maresa**, nombre valenciano de la *anguila plateada*.
- Anguila martina**, los pescadores de la Albufera de Valencia llaman así a la *anguila maresa*, cuando su peso es superior a dos libras.
- Anguila morenella**, nombre, al parecer, dado en Barcelona a la *anguila maresa*.
- Anguila pastorena**, nombre valenciano de la *anguila amarilla*.
- Anguila plateada**, nombre que se da a la anguila cuando, adquirida la madurez sexual, se dispone a marchar al mar para reproducirse.
- Anguila pulgarón**, es la *anguila maresa* de los pescadores de la Albufera de Valencia, cuando su peso excede de media libra y no pasa de dos.
- Anguila rotja**, nombre balear de la *anguila*.
- Anguila vera**, nombre balear de la *anguila amarilla*.
- Anguilacho**, *Anguila* pequeña.
- Anguilato**, congrio pequeño (pez marino), en dialecto montañés; sin relación con la *anguila*, como por la voz parece deducirse.
- Anguileño**, v. *Barbo anguileño*.
- Anguilero**, en valenciano, *anguilero*.
- Anguilera**, nombre catalán de la nasa o garlito para anguila. V. *Mornell*. En Valencia, el *vivero* para conservarlas.
- Anguilero**, pescador de anguilas.
- Anguileta**, v. *Anguleta*.
- Anguilicola**, referente al cultivo de la *anguila*.
- Anguilicultor**, el práctico en *anguilicultura* o quien se dedica a ella.
- Anguilicultura**, parte de la *Piscicultura* que trata de la conservación, engorde y fomento de la *anguila*.
- Anguilidos**, familia del orden *Teleósteos*, típica por su cuerpo serpentiforme; aletas dorsal y anal muy largas unidas a la caudal, con todos los radios blandos, faltan las pelvianas. Escamas ocultas por estar metidas en la piel que segrega abundante mucus; las aberturas branquiales son muy pequeñas. Su primera fase larvaria es la llamada *leptocéfalo*, siguiendo después la *anguila*.
- Anguilifactoria**, establecimiento donde se practica la *anguilicultura*.
- Anguilifactora**, *Piscifactora* de la anguila.
- Anguiliforme**, v. *Tipo anguiliforme*.
- Anguilita**, anguila joven en vías de pigmentación.
- Anguilina**, v. *Anguleta*.
- Anguilonet**, v. *Anguleta*.
- Anguilota**, nombre valenciano dado a la anguila hembra de gran tamaño.
- Anguilúlidos**, familia de los *Nemátodos*.
- Anguillá**, nombre vascuence de la *anguila*.
- Angula**, fase joven de la *anguila* cuando del mar llega a las costas.
- Angulak**, nombre vasco de la *anguila*.
- Angular**, hueso de la mandíbula inferior.
- Angulero**, pescador de angulas.
- Anguleta**, nombre valenciano de la *anguila*.
- Anguliak**, v. *Angulak*.
- Ángulo anterior de la aleta**, el punto de intersección del *borde anterior* y el *distal*.

- Ángulo de punta**, separación que hay entre el extremo del *dardo* y las aletas laterales que le dan el aspecto aflechado al anzuelo.
- Ángulo de trabajo**, dicese en la técnica de la pesca deportiva con relación al *anzuelo*, cuando al enganchar éste y tirar del sedal, el anzuelo toma una dirección, formando la prolongación de su punta con la superficie del cuerpo clavado un ángulo que recibe este nombre.
- Ángulo inferior de la aleta**, equivale al *ángulo posterior de la aleta* cuando ésta muestra *borde inferior*.
- Ángulo posterior de la aleta**, el punto de intersección del *borde distal* con el *posterior*.
- Ángulo superior de la aleta**, equivale al *ángulo anterior de la aleta* cuando ésta presenta un *borde superior*.
- Ángulos de la aleta**, los puntos de contacto de un borde con otro, como se explica anteriormente.
- Anhidrido carbónico**, v. *Acción del anhidrido carbónico*.
- Anilla de cordel**, trozo de cordel delgado y anudado que se dispone sobre el respaldo de una anilla y al que se ata un extremo del que se va a *mallar*, cuando comienza a confeccionarse una red.
- Anillas**, al acoplarse a la caña un carrete, aquélla ha de llevar las correspondientes anillas para que por su interior se deslice el hilo o sedal, sin que su número sea excesivo para que el rozamiento no obstaculice la tarea de *largar hilo*; las que más interés ofrecen son las del *puntal*, particularmente la última, para que no imprima mayor peso a la punta de la caña. Las mejores anillas son las de ágata, galalit o porcelana, para la punta, y para el resto, las de en forma de puente o espirales de plata alemana o acero bronceado, desechándose las de latón, pues se deforman fácilmente y el sedal se desliza con dificultad.
- Anillo**, utensilio que tiene esta forma, y se usa para desenredar el *palangre*; se lanza al fondo por la parte superior del arte, reuniéndole al llegar abajo y desenredando el anzuelo; puede ser abierto (los menos) o cerrado, de hierro o de piedra, redondo u ovalado.
- Anillo escapular**, primer segmento del cuerpo de la *agujita* que sostiene las aletas escapulares y que en su parte superior tiene unas plaquitas denominadas *mediodorsales*: una prencual y dos nucales.
- Anillos de agua de mar**, nombre dado por Haempel a las zonas del núcleo central de los *otolitos* de la anguila, formadas durante su vida en el mar.
- Animales dañinos o perjudiciales**, véase *Enemigos de los peces*.
- Animales dañinos (persecución y extinción)**, *Extinción de seres perjudiciales*.
- Animales picados**. En la alimentación artificial de la trucha se emplean, pasados por la máquina de picar, los caracoles, ranas y lombrices; para fomentar la producción de éstas, véase *Procedimiento Roule*.
- Anís**, v. *Pastas*.
- Anisopleuros**, v. *Gasterópodos*.
- Ano**, terminación del *tubo digestivo*, más frecuentemente llamado *abertura anal*.
- Ano del cangrejo**, parte terminal del *tubo digestivo del cangrejo*, que vierte por la cara ventral del *telson*.
- Anofelininos**, subfamilia de los *Culicidos* que encierra las formas transmisoras del *paludismo*.
- Anomalías de conformación**, v. *Monstruosidades de los peces y Monstruosidades del cangrejo*.
- Anomalías externas**, v. *Anomalías de conformación*.
- Anorexia**, pérdida del apetito.
- Ansiera**, *Fuente*, en el mismo dialecto del epígrafe que sigue.
- Ansiero**, *Río*, en el dialecto jergal asturiano llamado brón.
- Antena**, v. *Verga*.
- Antenas externas**, segundo par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.
- Antenas internas**, primer par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.
- Antibo**, en Aragón, *coz* en la segunda acepción.
- Antipaludismo**, v. *Profilaxis del paludismo*.
- Antisepsia**, acción encaminada a destruir los agentes patógenos.
- Antisépticos**, v. *Substancias antisépticas*.
- "Antorcha"**, publicación de la *Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S.*, aparecida en 1944.
- "Anuario de Legislación Agrícola"**, publicación anual comenzada en 1930, pero que a partir de 1939 recoge también la de Montes, Caza y Pesca fluvial, recopilada antes en la *"Colección Legislativa Forestal"*, cuya serie no se reanudó después de la guerra.
- "Anuario de Pesca y Estadístico"**, publicado por la *Dirección General de Navegación y Pesca*, apareció en los primeros lustros de nuestro siglo, constituyendo una de las publicaciones de la *Dirección*

expresada que, aunque preferentemente orientada hacia pesca marítima, también ha contribuido al conocimiento de la continental.

Aparato de la licencia, v. *Faltas y Sanciones de pesca*.

Anuncio de las vedas, v. *Edictos sobre las vedas*.

Anureidos, familia de los *Rotíferos*.

Anuros, orden de los *Batrachios* caracterizado por su cuerpo corto, falto de cola, por lo que la región caudal de la columna vertebral se reduce a un coxis, con cuatro extremidades, el par posterior más largo que el anterior y dotado de robustos músculos especialmente adaptados para el salto, como sucede en las ranas, incluidas en este orden.

Anzolero, quien hace o vende anzuelos.

Anzolo, nombre dado al anzuelo desde Luarca al río Eo (Asturias).

Anzuelar, poner el cebo en el anzuelo.

Anzuelero, v. *Brazolada*.

Anzuelo, conocido utensilio que se emplea en todas las pescas llamadas de cordel, incluso la caña; generalmente de alambre de hierro o de acero, aunque pueden utilizarse materiales diversos; se amarran al cordel (*empatar*), sujetándolos por la *paleta* o por la *vuelta* con nudos de diversas clases.

Anzuelo cuadrado, el que tiene recta su parte inferior, en lugar de curva, siendo ésta la forma más común de los anzuelos.

Anzuelo de dos o tres ramas, v. *Anzuelo múltiple*.

Anzuelo múltiple, los de dos, tres o cuatro ramas, convenientes para presas vivas y devones.

Anzuelo recto, v. *Anzuelo cuadrado*.

Anzuelos cebados, los que llevan cebo en los *aparejos de pesca*.

Añal, v. *Salmón añal*.

Aorta caudal, v. *Aparato circulatorio*.

Aotadabeta, nombre navarro de la *lisa dorada*.

Aovar, v. *Desovar*.

Apagacandil, nombre murciano de los *caballitos del diablo*.

Apalear, con referencia a las aguas, golpearlas para facilitar la pesca.

Apantamar, convertir en pantano un terreno, inundándolo.

Aparadura, tablón del fondo de una embarcación, en contacto con la *quilla*, formando ambos como la costura de las *amuradas*.

Aparato Bienner, v. *Aparato insuflador de aire*.

Aparato Cernajev, v. *Ciprinómetro*.

Aparato circulatorio, la *cavidad pericárdica* encierra el corazón, siempre venoso, integrado por una aurícula y un ventrículo del que parte el tronco aórtico, el cual ostenta una dilatación característica en los Teleósteos, el *bulbo aórtico* y una serie de vasos venosos (*arcos aórticos*), que luego se reúnen en la aorta caudal; de aquí nacen las restantes arterias, produciéndose un complejo sistema venoso, un sistema portahepático y otro renal.

Aparato circulatorio de los Ciclostomos, aunque más sencillo que el *aparato circulatorio* de los peces superiores, no difiere en nada fundamental; falta el sistema portavenal.

Aparato circulatorio del cangrejo, en el *seno pericárdico* se aloja el corazón del cangrejo; la *hemolinfa* es expelida a las diferentes arterias que forman el *sistema arterial del cangrejo*, provocando la circulación; brota la sangre de los *vasos capilares*, pasando por los *senos venosos*, abocando al *seno ventral*, desde donde van a las branquias, y, por último, al seno pericárdico, donde se dirige por las *venas branquiales*, reanudándose el ciclo de la irrigación sanguínea.

Aparato Claver, v. *Aparato para el recuento de jaramugos*.

Aparato contador de huevos, v. *Contador de huevos*.

Aparato de goteamiento, sencillo procedimiento para la *oxigenación del agua de acuarios*: un sifón deja caer el agua de un frasco gota a gota, a través de una mecha de algodón, yendo a parar a un embudito, al que se enchufa un tubo de caucho; éste da una vuelta completa en el plano vertical y finaliza en el fondo del acuario; cada gota de agua arrastra una porción de aire, que es expelida, formando una burbuja, por la parte terminal del tubo de goma.

Aparato de respirar, dispositivo que, en esencia, consiste en un tubo que pone en comunicación la boca del pescador con el exterior de la superficie del agua, para procurarle respiración cuando otea el fondo en la pesca con *fusil submarino "Nemrod"*.

Aparato de Weber, cadena de huesecillos desarrollados en la porción ventral de las vértebras anteriores, que pone en conexión la *vejiga natatoria* con la cápsula auditiva.

Aparato digestivo, v. *Tubo digestivo*.

Aparato digestivo del cangrejo, v. *Tubo digestivo del cangrejo*.

Aparato Duhart, v. *Máquina Duhart*.

Aparato Erckhardt, v. *Bidón Erckhardt*.

Aparato excretor, v. *Riñones*.

Aparato Heuscher y Weber, se usa para el transporte de peces vivos (preferentemente salmónidos); consiste en una especie de autoclave de acero, de 100 l. de cabida, con una abertura en un extremo para meter los peces; se llena de agua hasta las tres cuartas partes, se ponen los peces y termina de llenar; se cierra herméticamente con una tapa atornillada, introduciéndose oxígeno a presión merced a grifos cuya disposición permite la salida de una cantidad de agua en relación con la de oxígeno entrado. La cantidad de peces, gas y su presión, son función de lo que el viaje dura.

Aparato insuflador de aire, consiste en un cilindro horizontal de hierro, con una tapa en su parte superior; mide aquél de 0,60 a 1,30 m. de longitud, por 0,35 a 0,60 de diámetro; está lleno de agua en sus dos tercios y ofrece, en su parte inferior, un doble fondo con orificios, que forma, con la pared inferior del cilindro, un compartimento que tiene por objeto recoger el aire inyectado con una bomba. Ésta consta de una bola hueca de goma, con dos aberturas diametralmente opuestas, de las cuales la inferior comunica con el doble fondo merced a un tubo de goma; comprimiendo la bola y cerrando con el dedo el orificio superior, va el aire al doble fondo del aparato, atravesando la capa de agua.

Aparato Kraiss-Friz, v. *Bidón Kraiss-Friz*.

Aparato litoral, conjunto de accidentes que se presentan en la desembocadura de los grandes ríos, representados por la barra, el delta y el cordón litoral.

Aparato Moriceau, nasa especial, de alambre, así llamada, que se usa para el cangrejo; fórmanla dos partes; la base de la inferior semeja un ancho tamiz y es de forma troncocónica; la superficie circular de la truncadura la marcan numerosos radios que van del anillo exterior a uno interior, dejando un orificio central de entrada. La parte superior la integran otros conos truncados, opuestos por su base, llevando en lo alto una puertecilla para cebar y retirar los prisioneros. Éstos entran por la base de la parte inferior; por el orificio citado suben hasta el tronco de cono de abajo de la superior, siguiendo su ascensión hasta remontar el que corona el dispositivo, en cuya zona marginal quedan. Unos vástagos perpen-

diculares, unidos por un aro, mantienen fijas las dos partes.

Aparato Nitsche, v. *Inyector de aire Nitsche*.

Aparato para capturar reproductores, v. *Trampa para reproductores*.

Aparato para el recuento de jaramugos, ideado por I. Claver, se usa en el Laboratorio Ictiográfico de Sarvisé (Huesca); consiste en dos vasos de vidrio, comunicantes mediante un tubo de caucho; uno de ellos, de 5 l. de capacidad, es destinado a recibir los jaramugos; el otro es una probeta graduada, de tipo corriente. Su empleo se describe al tratar del método volumétrico para jaramugos.

Aparato para transporte sin agua, consiste en una caja de madera con cierre hermético, dividida en compartimentos de tamaño adecuado al de los peces que han de contener; en el fondo se prepara una capa de paños empapados en agua, sobre los que se disponen los peces, atornillada la tapa, y al evaporarse el agua de los trapos se mantiene la humedad del aire que conserva la de las branquias de los peces. El oxígeno se facilita agregando a la caja un depósito de este gas, el cual entra en ella por un tubo que atraviesa el fondo; orificios abiertos en la tapa evitan que la presión aumente excesivamente en el interior, en el cual viven los peces hasta tres o cuatro días.

Aparato reproductor, uno de los caracteres anatómicos que coadyuvan a la determinación de los peces; consiste esencialmente en las glándulas sexuales que dan lugar a los productos sexuales, expelidos al exterior mediante determinados conductos que actúan como elementos accesorios, complementados éstos, en ocasiones, por los órganos copuladores. V. el epígrafe siguiente.

Aparato reproductor de los Ciclóstomos, reducido sólo al órgano sexual (testículo u ovario), constituyen una glándula irregular y voluminosa; los productos sexuales desembocan en la cavidad del cuerpo, vertiendo al exterior por poros genitales.

Aparato reproductor del cangrejo, constituido por las glándulas sexuales del cangrejo que, en ambos sexos, se presentan concentrados formando una masa única trilobulada, emplazada encima del tubo digestivo y debajo del seno pericárdico; por los respectivos conductos expulsan los productos sexuales que se encuentran en la cópula, acto que practican los cangrejos.

Aparato respiratorio, v. *Branquias y Organos respiratorios*.

Aparato respiratorio del cangrejo, v. *Branquias del cangrejo*.

Aparato secretor del cangrejo, lo forman las *glándulas verdes* o *antennarias*, en las que se elabora la secreción, de la que forma parte en gran proporción la *guanina*.

Aparato sexual, v. *Aparato reproductor*.

Aparato sexual del cangrejo, v. *Aparato reproductor del cangrejo*.

Aparatos de alevinaje, v. *Cajas de alevinaje*.

Aparatos de incubación, v. *Incubadoras*.

Aparatos flotantes, la *legislación vigente* prohíbe el uso de los que "no sean de forma rígida y permanente"; los restantes, propiamente hablando, son las diferentes embarcaciones.

Aparatos frigoríficos, v. *Armarios neveras y Cámaras frigoríficas*.

Aparatos inyectoros de aire para acuario, v. *Inyectores de aire para acuario e Inyector de agua*.

Aparatos neveras, v. *Armarios neveras*.

Aparatos surtidores, v. *Surtidores*.

Aparcado de reproductores, galicismo que debe desterrarse, usando en su lugar la expresión *estabulación de reproductores*.

Aparejo, en la pesca con caña se llama así al conjunto que forma el *flotador*, el *lastre* o *plomada* y el *ansuelo*.

Aparejos de pesca, ingenios para pescar hechos a base de cordeles y anzuelos, lo que los diferencia de los *artes de pesca*, que se disponen a base de redes.

Aparejos de repuesto, en las jornadas de pesca conviene llevar hasta un par de aparejos de reserva, guardándolos en una cajita metálica plana, entre dos franelas humedecidas con el fin de que se ablanden.

Aparejos de varar, cadenas o cables más o menos complejamente dispuestos, que se emplean para varar las embarcaciones y que reciben distintos nombres.

Aparello, *Aparejo*, en gallego.

Aparevo, *Aparejo*, en bable.

Apataninos, subfamilia de los *Limnofílidos*.

Apechusques, nombre murciano del conjunto de enseres de pesca.

Apéndices abdominales del cangrejo, también se llaman *pleópodos*, por insertarse en el *pleón*, o falsas patas; por no ser locomotora su función, algunas la tienen sexual (*patas copuladoras*); son cinco pares típicos los anteriores, pero también se incluyen aquí los *urópodos*, que con el

telson forman su *abanico caudal*; los *pleópodos*, por su *delgadez* y *flexibilidad*, ayudan al movimiento con sus *oscilaciones* de atrás a adelante.

Apéndices cefálicos del cangrejo, son ocho pares, insertos por el orden que sigue: 1.º, antenas internas, corto y bifurcado; 2.º, antenas externas, mayores que las anteriores y no ramificadas; 3.º, *mandíbulas*, cuya base (*simpodito*) es robusta y dentada en su borde interno; no están bifurcadas, conservando sólo la rama interna (*endopodito*), faltando la externa (*exopodito*); 4.º y 5.º, *maxilas*, con *exopodito*, que en estos anillos se llama *palpo*, de aspecto *foliáceo*; el segundo de estos pares lleva una *lámina oval* (*escafo gnato* o *escafo gnato*) que coadyuva a la función respiratoria, y 6.º, 7.º y 8.º, *maxilípedos* o *patas maxilas*, tránsito entre las *maxilas* y las auténticas *patas* o *pereiópodos*; los dos últimos pares tienen una *ramificación foliácea lateral* (*epipodito*).

Apéndices del cangrejo, modificados por la adaptación a diversas funciones, están representados por 19 pares, si se cuenta como tal el primero de los ojos *pedunculados*; toman su nombre de la región en que se insertan, dividiéndose en *cefálicos*, *torácicos* o *pereiópodos* y *abdominales* o *pleópodos*.

Apéndices dérmicos, entre las *dependencias* y *producciones de la piel* figuran éstas, que consisten en prolongaciones filamentosas, tubulosas, laminares, etc., de la piel, presentándose sobre todo en la cabeza; propias de formas marinas.

Apéndices pilóricos, son unas *glándulas anejas al tubo digestivo*, de tipo *tubular*; pueden faltar o existir hasta un elevadísimo número, presentándose aisladamente o en masa.

Apéndices torácicos del cangrejo, se llaman *pereiópodos* y *patas ambulatorias* por la función que desempeñan; son cinco pares: el 1.º se desarrolla mucho, terminando en unas grandes *pinzas* o *quelas*; redúcese el 2.º y el 3.º, así como sus *pinzas*, y más los 4.º y 5.º, que finalizan en una *uña terminal aguda*.

Apeo de las aguas, v. *Demarcación y deslinde de las aguas públicas*.

Aplayar, formar *playa*.

Apodos, suborden de peces sin aletas ventrales, al que pertenece la *anguila*. V. *Peces ápodos*.

Apófisis dorsal, pieza del *arco neural*.

Apófisis espinosa, v. *Apófisis dorsal*.

Apófisis transversas, piezas del *arco hemal*.

Apostadero, sitio a donde a medida que llegan los pescadores o por turno, se colocan aquéllos para calar la red cuando les toque el suyo.

Apostal, nombre dado en Asturias a la *parada*.

Apóstoles, las dos piezas situadas a ambos costados de la *roda*.

Apozar, dicese en Toledo y otros sitios, de los peces cuando nadan hacia el fondo, al contrario de lo que significa *florear*.

Apreciación del pescado fresco, v. *Caracteres externos* y *Caracteres internos del pescado fresco*.

Aprovechamientos hidráulicos, v. *Concesiones de aprovechamientos hidráulicos*.

Aprovechamientos pesqueros, v. *Concesiones de pesca* y *Arriendos de pesca*.

Apteria, v. *Monstruosidades heterópteras de los peces*.

Apuntar, empezar a subir la *marea*.

Apúsidos, suborden de los *Filópodos*; son de buen tamaño y están protegidos por un escudo dorsal. También se llama así a su familia típica.

Aquari, en catalán, *acuario*.

Aquíparos, nombre, en desuso, que se dió a los anfibios y reptiles cuya puesta se efectúa en el agua.

Aracneidos, orden típico de los *Arácnidos* cuyo cuerpo está formado de dos regiones bien diferenciadas por tener el abdomen pediculado, al que pertenece la *araña de agua*.

Arácnidos, clase de los *Artrópodos* caracterizada por poseer cuatro pares de patas. Algún *Aracneido* y el grupo de los *Hidrácnidos* encierran interés piscícola.

Arácnidos dañinos, en la misma forma que los *insectos dañinos*, lo es la *araña de agua*.

Arangaño, en gallego, *arañas* pequeñas.

Arantzale, *pescador*, en vascuence.

Aranya, nombre valenciano de la *colmilleja* y, por confusión con ésta, del *fraile*. En otra acepción, nombre catalán y valenciano del *bolichete*.

Aranya d'agua, nombre valenciano de la *araña de agua*.

Aranyes, nombre valenciano de las *arañas*.

Araña, v. *Aranya*.

Araña de agua, nombre vulgar de la "Argyroneta aquatica" L., *arácnido dañino*. V. *Tubitelas*.

Arañas, nombre vulgar de los *Aracneidos*; constituyen un buen *cebo animal*.

Arapuché, v. *Arrecoheponche*.

Árbitros, v. *Jueces de campo*.

Arboladura, mástil o mástiles de una embarcación.

Arce, v. *Arcen*.

Arcen, arcaísmo de *orilla* o *margen*.

Arcibuste, nombre dado en la provincia de Cádiz al *gordolobo*.

Arco, v. *Mediomundo*.

Arco de esquilas, v. *Esquintero*.

Arco dorsal, v. *Arco neural*.

Arco escapular, v. *Cintura escapular*.

Arco hemal, parte de las *vértebras* integrada por las piezas ventrales; es abierto en la *región del tronco* y cerrado en la caudal; está formado por dos pares de piezas: las interventrales, anteriores, y las basiventrales, que es el par posterior; éstas originan las apófisis transversas, articulándose dichas piezas con las *costillas*.

Arco hioideo, constituye la *región hioidea*, presentando dos piezas a cada lado: una, inferior, el cartílago ceratohidial, y otra, superior, cartílago hiomandibular; los dos primeros están unidos por otro impar triangular, llamado basihial o hueso entogloso; el segundo actúa de órgano suspensor de la mandíbula superior. V. *Cartílagos viscerales*.

Arco iris, v. *Trucha arco iris*.

Arco neural, parte de las *vértebras* constituida por las piezas dorsales: un par principal o basidorsales situado en la porción trasera de la vértebra, y otro, intercalares o interdorsales, en la delantera; en ocasiones este arco neural se complementa superiormente al agregarse otra u otras dos piezas denominadas supradorsales, las cuales vienen a constituir la apófisis dorsal o espinosa.

Arco palato-cuadrado, propio de los *Elasmobranquios* (tiburones); está constituido por los huesos palatino, pterigoides y cuadrado, siendo la base, al evolucionar, de la *mandíbula superior* de los peces superiores.

Arco ventral, v. *Arco hemal*.

Arcos aórticos, parte del *aparato circulatorio* constituida por una serie de vasos venosos que se capilarizan en las branquias, cuyas arterias eferentes se reúnen en dos raíces aórticas simétricas, que se anastomosan por delante y se reúnen por detrás de la aorta caudal.

Arcos branquiales, en número generalmente de cinco, raramente seis o siete, constituyen la *región branquial*; en cada lado hay cuatro piezas, que de abajo a arriba son las llamadas hipobranquial, ceratobranquial, epibranquial y faringobranquial; las primeras de casi todos los arcos se unen a unas correspondientes piezas impares denominadas basibranquiales; los arcos branquiales finales suelen estar

- formados por menos piezas, ya que su tendencia es la de reducir y soldar éstas; los últimos basibranquiales también tienden a fusionarse en una sola, que se llama la placa mediana. V. *Cartílagos viscerales* y *Branquispinas*.
- Arcualia**, v. *Vértebras*.
- Archivo Histórico Nacional**, interesa aquí este Centro por conservarse en el mismo los fondos procedentes del *Consejo de Castilla*, cuya *Sala de Alcaldes de Casa y Corte* entendía en materia de pesca fluvial, guardándose en este Archivo numerosos documentos referentes a la antigua legislación sobre el ramo.
- Ardombardi**, *arena*, en caló.
- Area**, *arena*, en gallego.
- Areal**, *arenal*, en dialecto gallego.
- Áreas cefálicas o de la cabeza**, v. *Regiones de la cabeza*.
- Áreas pigmentadas**, v. *Marcas*.
- Areja**, *Cresa*, en gallego.
- Arejijita**, diminutivo de *areja*.
- Areinho**, nombre portugués del *ariño*; algunos de éstos son de carácter internacional.
- Arena**, acumulación de partículas de piedras reunidas en el fondo y orillas de los ríos.
- Arefia**, *Area* fina.
- Arenal**, *orillas* de los ríos formadas por arena movedizas.
- Arenalejo**, *arenal* pequeño.
- Arencón**, nombre dado en Santander al *sábalo*.
- Areneros**, medio de depuración poco empleado si no es en el *tratamiento de las aguas residuales de destilación*, en parte de éstas.
- Arenque salado**, desalado y picado a máquina se emplea en la alimentación artificial de la trucha. V. *Torta de arenques*.
- Areosa**, v. *Areal*.
- Arfa**, nombre dado por los pescadores del Guadalquivir al *copo* del *aljerife*.
- Argaña**, *raspa* de pescado, en el Valle del Bierzo (León).
- Argilar**, *arroyar*; en dialecto gitano.
- Argolla**, v. *Rosca*.
- Argúldos**, familia del grupo *Parasíticos* que comprende las especies que originan la *argulosis*.
- Argulosis**, enfermedad parasitaria producida por copépodos de la familia *Argúldos* ("Argulus foliaceus" L., y otras especies afines), que se fijan sobre los peces, preferentemente en la cabeza y branquias, en cuyo caso es mortal, haciéndolo también inmediatamente detrás de la aleta dorsal. La piel aparece cribada por las picaduras, sanguinolenta en unos sitios y decolorada en otros.
- Ariño**, v. *Esparavel de arillo*.
- Arjulipú**, arrastre en caló, refiriéndose a los *artes de arrastre*.
- Arincobdélidos**, v. *Gnatobdélidos*.
- Ariños**, nombre dado por los pescadores del Miño a los bancos de arena desde donde largan el *aljerife*.
- Arlequin**, variedad del *pez dorado* de diferentes coloraciones, moteadas con manchas de colores varios.
- Armadera**, nombre catalán de la *relinga de los corchos*.
- Armadia**, v. *Almadia*.
- Armadija**, nombre anticuado de la *armadía* o *almadía*.
- Armadijo**, v. *Cañera*.
- Armadiño**, v. *Cochimilla de humedad*.
- Armado de la caña**, cuando se proceda a montarla o armarla, se comenzará por los *segmentos* más bajos, poniéndose en último lugar el *puntal*.
- Armados**, suborden de los *Nemertianos* que comprende diferentes formas libres y parásitas; se llama así porque la trompa característica del orden, en este suborden, lleva insertos unos estiletes.
- Armadura**, nombre dado en Cataluña a la *relinga de los plomos*.
- Armadura de las redes**, generalmente el paño de red se sujeta a dos *relingas* horizontales y dos verticales, variando la forma de hacerlo; suelen armarse con plomos en la inferior, pero pueden faltar o ser substituídos por piedras, bolas de barro o saquitos de arena; en la superior se disponen corchos, que a veces alternan con cañas; la sujeción del paño de red a las relingas suele hacerse con hilo más fuerte, por ser donde más trabaja el arte.
- Armall**, nombre valenciano y catalán de la *armadura de las redes*.
- Armamento de los guardas**, es preceptiva el arma larga que no sea la escopeta de caza, pudiendo usar carabinas, rifles, tercerolas, mosquetones o escopetas rayadas; es potestativo el cuchillo de monte.
- Armanza**, en Andalucía conjunto de útiles de un arte de pesca. En otra acepción, nombre anticuado del armadijo o *cañera*.
- Armar los artes**, unir las diversas piezas que forman cada uno de ellos, colocándoles las *relingas* con los plomos y corchos.
- Armario gusanera**, v. *Gusanera de cajones*.
- Armario incubador**, si no se dispone de corriente constante, los huevos se guardan en este aparato, que recuerda mucho la teoría de los *armarios neveras*, hasta casi

- su eclosión. Se colocan en 10 a 15 tablas agujereadas, cuyo fondo está forrado de franela y sobre las cuales se disponen los huevos; en un marco de 30 x 30 cm. caben hasta 4.000 de trucha; en la parte superior hay un depósito para hielo que, al fundirse, humedece la franela y los huevos van evolucionando.
- Armario Matheresch**, nombre dado al *armario incubador* en memoria de su autor.
- Armario nevera Hoack**, v. *Cámara Hoack*.
- Armario nevera Malther**, armario de madera de 60 cm. de altura, 45 de anchura y 40 de fondo, con doble pared para obtener el conveniente aislamiento; tiene 10 ó 15 bandejas, cuya base es de zinc y presentan muchos orificios; recúbrese de franela o muletón, y sobre este material, en cada una de ellas, se dispone una capa de huevos; en la parte superior hay un depósito, de fondo también perforado, donde se pone el hielo, que, al fundirse, refrigera el armario, atravesando el agua de fusión las bandejas y recogiénose en otro recipiente que hay en la parte inferior; diariamente se varía el orden de superposición de las bandejas.
- Armarios frigoríficos**, v. *Armario incubadora* y *Armarios neveras*.
- Armarios neveras**, son los dispositivos usados para el transporte de huevos a muy larga distancia, principalmente atravesando el mar, existiendo los tipos o modelos que anteceden.
- Armas de fuego**, v. *Escopeta*.
- Armazón**, conjunto de elementos precisos (relingas, corchos, plomos, etc.) para armar las redes; también se da esta denominación a los aros que se emplean para montar buitrones, salabres, monots y otros artes en que, cosidos a los aros, dan lugar a que dichos artes queden completos.
- Arner**, v. *Butiquer*.
- Aro de la faz**, círculo de junco o mimbre base de la *faz*.
- Arpeo**, ancla pequeña con que se fondean las embarcaciones cuando se consagran a la pesca o cuando están en reposo en sitio donde no se pueden amarrar fácilmente; casi siempre de hierro, pueden ser de madera, variando el número de sus uñas de dos a cinco.
- Arponcillo**, v. *Banderilla*.
- Arquear**, medir el *arqueo*.
- Arquegoniats**, tipo que algunos autores forman reuniendo en él los de *Muscíneas* y *Criptógamas fibrovasculares*, reduciendo éstos a la categoría de subtipos.
- Arqueo**, capacidad de una embarcación.
- Arquípteros**, grupo antiguo en el que se incluían los *Odonatos*, *Efemerópteros* y *Plecópteros*, que en la actualidad constituyen tres órdenes independientes; modernamente equivale al de los *Odonatos*.
- Arquípteros dafinos**, las varias especies de *libélulas* o *caballitos del diablo* en su fase larvaria son muy voraces, lo que hace ataques y devoren muchos pececillos y jaramugos.
- Arráez**, especie de patrón o capataz del personal que actúa en las *encañisadas del Mar Menor* que pertenecen al Estado. En términos generales, el patrón de pesca.
- Arraiz**, nombre anticuado del *arráez*.
- Arrakarri**, nombre vasco de la *trucha*.
- Arrambat**, dicese en la Albufera de Valencia cuando un *albuferench* va a remolque de otro.
- Arramblar**, cuando la tierra inundada queda cubierta de la arena que arrastraba el río que provocó la inundación.
- Arrancar**, acelerar la marcha de una embarcación.
- Arrankalla**, v. *Amuarraya*.
- Arrantzaco sarca**, nombre de la *red de pesca*, en vascuence.
- Arrantzale**, significa *pesador*, en vascuence.
- Arrantzalea**, v. *Arrantzale*.
- Arrafia**, *pez*, en vascuence.
- Arrasi**, nombre vascuence del *caneiro*.
- Arrasto**, nombre genérico que los pescadores portugueses del Miño dan a las redes de arrastre, y concretamente a la *sacada*, que también denominan así, como los españoles.
- Arrastre**, nombre que también se da al *envallo*.
- Arráyaz**, v. *Arráez*.
- Arrazak**, en vascuence significa peces en general.
- Arrecil**, v. *Riada*.
- Arrecocheponche**, *tortuga*, en caló.
- Arrejaque**, nombre dado en el Tiétar a la *figa*.
- Arrendamientos de pesca**, v. *Arriendos de pesca*.
- Arrendatario de pesca**, la persona jurídica o individual (hoy solamente las primeras) que disfrutan los *arriendos de pesca*.
- Arresto gubernativo**, v. *Faltas y Sanciones de pesca*.
- Arria**, nombre toledano del *cacho* muy pequeño.
- Arriada**, nombre gallego y andaluz de la *riada*.
- Arriaga**, anticuado de *pedregal*.

Arriar, los pescadores de *sarampaña* usan esta palabra en vez de *calar*. En otra acepción, inundar.

Arriazar, *enriar*, en dialecto salmantino.

Arribada, v. *Banda de la arribada*.

Arribadero, *desebocadura* de arroyos y torrentes, en dialecto salmantino.

Arribas, nombre dado en Zamora y Salamanca a las orillas escarpadas de gran elevación del Duero.

Arribazón, gran cantidad de peces en la *costera*.

Arribera, en el Alto Aragón, junto a la *ribera*.

Arribes, v. *Arribas*.

Arricete, anticuado de *restinga*.

Arriendo de concesiones de pesca, el artículo 72 del Reglamento prohíbe al concesionario el arriendo y transferencia de la concesión.

Arriendos de pesca, nombre que se aplica frecuentemente y se daba en la anterior legislación a las *concesiones de pesca*. actuales, hoy reservado para los aprovechamientos por arriendo de las aguas privadas.

Arriendos de pesca de Turismo, denominación abreviada que se da a los *Cotos Nacionales de Pesca*, que la expresada Dirección General tiene en servicio o tramitación.

Arriendos de pesca en aguas privadas, v. *Concesiones de pesca en aguas privadas*.

Arriendos de pesca en aguas públicas, v. *Concesiones de pesca*.

Arroba, nombre dado en Orihuela (*Alicante*) al *brasal*.

Arrokari, nombre vasco de la *trucha arco iris*.

Arroyada, cauce o surco que abre un *arroyo*.

Arroyadero, v. *Arroyada*.

Arroyal, v. *Arroyada*.

Arroyar, la acción de encauzarse en álveos normales las aguas de lluvia.

Arroyato, anticuado de *arroyo*.

Arroyo, corriente de agua de cierta importancia y estabilidad, procedente de un manantial.

Arroyuelo, pequeño *arroyo* que se agota durante la época del *estiaje*.

Arruciagar, en dialecto montañés, clavar el anzuelo al pez por cualquier sitio menos por la boca.

Arumbar, navegar paralelamente a la orilla.

Art, nombre dado por los pescadores del delta del Ebro a la *encañisada*.

Arte de malla real, nombre andaluz anticuado de la *cañera*.

Arte de rech, se emplea en el delta del Ebro, pero en el agua salada, por lo que se omite la descripción; es un arte de cerco que se cala desde la orilla.

Arte de sorpresa, nombre que propone Rodríguez Santamaría para el *esparavel*, fundándose en la teoría de este arte.

Arte Duhart, v. *Máquina Duhart*.

Artefactos de pesca, ingenios para pescar, de forma y disposición variada, que se caracterizan por no estar hechos a base de redes (*artes de pesca*) ni de cordeles y anzuelos (*aparejos de pesca*).

Arteria abdominal inferior del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arteria abdominal superior del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arteria esternal del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arteria maxilipediosa del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arteria oftálmica del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arterias antenales del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arterias del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Arterias hepáticas del cangrejo, v. *Sistema arterial del cangrejo*.

Artes de ancla, v. *Artes de cerco*.

Artes de arrastre, grupo de *artes de pesca* que verifican ésta, rastreando o dragando en el fondo, y cuyo copo está dispuesto para recoger y retener la pesca aprisionada.

Artes de cabo a bordo, subgrupo de los *artes de arrastre*, en el que el tiro se efectúa desde una embarcación, por ejemplo, el *artó*.

Artes de cabo en tierra, subgrupo de los *artes de arrastre*, en el que la tracción se realiza desde la orilla, como sucede con el *boliche*, *chinchorro*, *jábega*, etc.

Artes de cebo, grupo de *artes de pesca* que comprende todos aquellos en que se utilizan cebos o engaños para atraer a los peces, disponiéndolos en anzuelos, nasas o forma similar.

Artes de cerco, grupo de *artes de pesca* que, al ser calados, no descienden, ordinariamente, hasta el fondo, y que estando fijo un extremo del arte, con el otro se va rodeando la pesca para que se enmalle.

Artes de deriva, grupo de *artes de pesca* que en esencia difieren poco de los *artes de cerco* y que, guiados a la deriva, enmallan o cercan el pescado.

Artes de pesca, en general, los dispositivos o ingenios que sirven para pescar (*artes*, *aparejos*, y *artefactos de pesca*), si bien

- se aplica especialmente el nombre de artes a aquellos que están formados por redes. Todos los artes, marítimos y fluviales, se agrupan en 6 divisiones: *artes de cebo*, *artes de arrastre o tiro*, *artes de rodeo o cerco*, *artes de deriva*, *artes fijos* y *artes varios*, de todos los cuales hay representación en la pesca continental.
- Artes de rodeo**, v. *Artes de cerco*.
- Artes de tiro**, v. *Artes de arrastre*.
- Artes de tirón**, v. *Artes de arrastre*.
- Artes fijos**, grupo de artes de pesca que se caracteriza porque descansan en el fondo y una vez dispuestos o calados no cambian de posición hasta que se recogen los artes o se cobra la pesca en ellos aprehendida.
- Artes legales**, los que no son *artes prohibidos*, cuyo uso autoriza o regula la legislación.
- Artes prohibidos**, la *legislación vigente* (artículos 22 y 23 de la Ley y 41 del Reglamento) prohíbe el uso de luces, instrumentos punzantes (arpones, garras, garfios, bicheros, figas, etc.); arte de tirón y de ancla (de arrastre, esparaveles, etc.); artes fijos (pesqueras diversas, garlitos, butrones, etc.); aparatos de flotación (haces de leña, balsas, etc.), no rígidos y permanentes. Hay algunas salvedades, que pueden verse en *excepciones en artes prohibidos*.
- Artes regionales a los efectos legales**, la *legislación vigente* (arts. 22 y 23 de la Ley y 41 del Reglamento) establecen los artes prohibidos y permitidos, ordenándose que por el *Servicio Piscícola* se determine taxativa y razonadamente cuáles son los artes propios de cada provincia que legalmente pueden usarse y cuáles los prohibidos.
- Artes varios**, grupo de *artes de pesca* integrado por aquellos que lo heterogéneo de su forma o uso hacen no puedan incluirse en ninguno de los restantes grupos pesqueros.
- Artesas incubadoras**, v. *Incubadora de artesas*.
- Artesillas**, v. *Incubadora de artesas*.
- Artet**, nombre del *boliche de roda*, usado más bien por los pescadores del mar.
- Art**, v. *Artón*.
- Artón**, nombre valenciano y catalán de la *jábega rebajada*.
- Articular**, hueso de la *mandíbula inferior*.
- Artostráceos**, división de los *Malacostráceos*, que abarca los órdenes *Anfípodos* e *Isópodos*; se denomina así por tener independientes los caparazones parciales de los segmentos torácicos; también se llaman Edriofthalmos, cuyo nombre significa tienen los ojos sentados.
- Artrobranquias**, las *branquias del cangrejo* que, en número de once en cada lado, se fijan a las membranas articulares que unen al tronco los *pereiópodos*.
- Artrópodos**, tipo zoológico integrado por animales bilaterales y metaméricos, pero de segmentación diferenciada o heterónoma, carácter que les distingue, juntamente con el de estar protegido su cuerpo por una sustancia dura llamada quitina. Interesa aquí por pertenecer al mismo la clase *Crustáceos* y a ésta el cangrejo de río y las gambas, así como también los *Entomostráceos*.
- Arvejo**, otro nombre de la *almorta*.
- Arvejo cantudo**, v. *Cantudo*.
- Arvejón**, *almorta* en la Baja Andalucía.
- Arvejote**, v. *Arvejón*.
- Arvícola**, nombre catalán de la *rata de agua*.
- As**, el pescador que domina a la perfección el arte de la pesca; singularmente dicese del de caña.
- Asa**, nombre catalán de la *sula*.
- Asafétida**, v. *Pastas*.
- Ascariidiasis**, Verminosis producida por los *Ascáridos*.
- Ascáridos**, familia de los *Nemátodos*, que encierra numerosas formas parásitas intestinales de diversos peces, pertenecientes al género típico "Ascaris" y otros.
- Ascensor para peces**, como curiosidad citaremos este dispositivo, que existe en el Rhin, cerca de Mulhouse, donde se desvían las aguas al canal de Kembs. La caja la forma un pozo emplazado en el macizo del dique, que comunica por un caz con luz artificial y en el que una bomba produce remolinos para atraer a los peces; una red metálica en el fondo hace de cabina, alojándose el mecanismo en un cobertizo en la parte alta del pozo. Cada diez segundos, automáticamente, el ascensor se eleva sin parar hasta coronar el dique; entonces se traslada horizontalmente hasta un depósito que comunica con el embalse, descendiendo hasta el nivel del agua y basculando entonces la red, los peces siguen remontando las aguas y la red-ascensor vuelve a su primitivo lugar. La instalación y entretenimiento resultan muy costosos.
- Ascitis**, enfermedad no infecciosa que se presenta con relativa frecuencia en la carpa y en la tenca, manifestándose por un enorme abultamiento del vientre, ofreciendo claramente la fluctuación característica; la punción exploradora da salida al líquido que encierra.
- Ase**, v. *Asa*.

- Azerp d'aigua**, nombre valenciano de las especies de *culebras de agua*.
- Aseta**, v. *Asa*.
- Asexual**, que carece de *sexo*.
- Asfixia mecánica de los alevines**, producida por diferentes substancias en suspensión en el agua (arenilla, polvo, impurezas diversas, etc.), que se depositan, al entrar con el agua, en la cavidad branquial de los alevines de los salmónidos, ya que esta dolencia se presenta durante el período de reabsorción de la vesícula, dificultando la respiración y sobreviniendo la asfixia si llegan a obturar las branquias.
- Asifonados**, división de los *integropaleales* que reúne las formas sin sifones, a la que pertenecen los *Nayádidos*.
- Asifonógamas**, v. *Arquegoniatas*.
- Asilidos**, familia de los *Braquiceros*.
- Asimilación a Agentes de la autoridad de los guardas de concesionarios**, v. *Tramitación para el nombramiento de guardas de concesionarios*.
- Asinar**, *hacer porra*, en bable.
- Asir**, dicese del cangrejo cuando coge o aprisiona con sus pinzas. En otra acepción, *aferrar*.
- Asôc**, en pamúe (Guinea), *cascada* o rápido.
- Asociaciones de peces**, estos seres, más que aisladamente, se presentan agrupados, constituyendo lo que se llaman bandas, bandos o bancos.
- Asociaciones de pescadores**, v. *Entidades deportivas de pesca*.
- Asok**, v. *Asôc*.
- Aspago**, en la Montaña, trozo de sardina cortado longitudinalmente, que se emplea como cebo.
- Asperilla**, nombre vulgar de alguna *Carea* áspera al tacto.
- Aspermatismo**, falta de *licor seminal*.
- Aspermatocia**, carencia de *espermatozoides* en el *licor seminal*.
- Aspidóforo**, protegido por un tegumento escamoso.
- Aspilonoto**, sin manchas en el dorso.
- Aspiríferos**, subclase de los Ciliados, en que las pestañas están apenas diferenciadas, siendo, por tanto, los más sencillos; comprende sólo el orden *Holotricos*.
- Asprella**, nombre valenciano de las *Caráceas*.
- Asprella pudenta**, nombre valenciano de la *ova hedionda*.
- Astacícola**, referente a la *astacicultura*.
- Astacicultor**, el práctico en *astacicultura* o quien la cultiva.
- Astacicultura**, rama de la *Acuicultura*, que trata de la conservación, cría y fomento del *cangrejo de río*.
- Astacifactoría**, establecimiento donde se efectúa la *astacicultura*.
- Astacifactura**, es como la *piscifactura*, pero refiriéndose al cangrejo.
- Astaco**, nombre anticuado del *cangrejo de río*.
- Astasiáceos**, familia de *Euglenoideos*.
- Asteriscus**, pieza de los *otolitos* alojada en la lagena. V. *Oído interno*.
- "Asticot"**, voz francesa que ha tomado carta de naturaleza entre los pescadores, con que se denomina el *gusano de la carne*.
- Astíl**, caña del *anzuelo*.
- Astillero**, lugar donde se construyen y reparan las embarcaciones.
- Astomia**, v. *Monstruosidades heterostomas de los peces*.
- Astouna**, nombre vasco de la *saboga*.
- Asturió**, v. *Esturió*.
- Asturión**, v. *Esturión*.
- Asui**, plural de *ösui*.
- Asuiabé**, en pamúe (Guinea), *confluencia*.
- Asuso**, v. *Suso*.
- Ataduras**, para imprimir mayor resistencia e impedir que el sol y los cambios de temperatura agrieten la *caña*, practicanse entre los nudos de ésta unas ataduras de hilo de seda o de otra clase; para darles mayor duración, se recubren con *barnis de ataduras*.
- Atagufa**, *dique* levantado provisional o transitoriamente, para emplazar pesqueras fijas o desviar el agua.
- Atajada**, v. *Tallada*.
- Atajadera**, especie de *atajo*.
- Atajadero**, obstáculo que se pone en los pequeños cauces de agua para detener su corriente.
- Atajar**, poner un *atajadero*.
- Atajo**, arte rectangular con corchos en la *relínga* superior y plomos o piedras en la inferior, aunque también pueden faltar estos lastres. Se emplea en las desembocaduras de los ríos con pretexto de coger pescado marino, ya que, por cubrir todo el cauce, es arte prohibido por la legislación de pesca fluvial. Muy generalizado en el litoral, adopta diferentes nombres, según las regiones.
- Atalaya**, puesto donde se sitúa el *atalayero*.
- Atalayar**, vigilar desde la *atalaya*. La misma *atalaya*.
- Atalayero**, observador que en algunas pescas, a veces en la del salmón, se sitúa en sitio propicio para avisar a los pescadores los movimientos de la pesca. En la pesca furtiva, el que vigila para dar la señal

- de alarma en caso de acercarse los agentes de la autoridad.
- Atalieiro**, jefe o patrón de un grupo en las *Cofradías de Pescadores* gallegas.
- Ataludar**, dar forma de *talud* en las orillas de las masas de agua.
- Ataluzar**, v. *Ataludar*.
- Ataguel**, v. *Zarrapo*.
- Atar**, sinónimo de *empatar*.
- Atarazar**, morder o rasgar con los dientes.
- Atarjea**, caja de ladrillo con que se cubren las cañerías y también conducto por donde el agua va al sumidero.
- Atarralla**, v. *Tarralla*.
- Atarraya**, v. *Tarraya*.
- Atascadero**, v. *Tremedal*.
- Atascador**, en Almería, *tremedal*.
- Ataxia**, falta de coordinación en los movimientos voluntarios.
- Atecnia**, esterilidad sexual.
- Atenazar**, *asir*, primera acepción.
- Atercianado**, que sufre *tercias*; voz frecuente entre los pescadores.
- Aterinideos**, *aterinidos*, por la misma razón expuesta en *salmonideos*.
- Aterinidos**, familia de los *Teleósteos*, de cuerpo fusiforme y prolongado, de pequeño tamaño, con dos aletas dorsales bien diferenciadas, espinosa la primera y blanda la segunda; las pelvianas son más bien abdominales en cuanto a situación; las escapulares están insertas más cerca del dorso que del vientre. Boca protáctil, con dientes en las dos mandíbulas, siendo saliente la inferior; una faja plateada se muestra a lo largo de los lados.
- Aterrada**, v. *Atracada*.
- Aterrar**, v. *Atracar*.
- Atiborrar**, echar *carpada* con exceso.
- Atocaje**, acción y efecto de *atoar*.
- Atoar**, remolcar una embarcación.
- Atochada**, nombre murciano de las presas hechas en los ríos con atochas o cepas de esparto.
- Atochar**, v. *Atóchada*.
- Atok**, lago en Guinea.
- Atolladero**, sitio donde el agua se *atolla* o hay *tollas*.
- Atollar**, dicese de las aguas cuando se detienen.
- Atonía**, laxitud funcional de un órgano o aparato.
- Atosigar**, v. *Entosigar*.
- Atracada**, acción y efecto de *atracar*.
- Atracadero**, sitio propicio para atracar las embarcaciones menores.
- Atracar**, arrimarse a tierra una embarcación.
- Atrallillar**, dejar pendientes los remos de la rabiza de los *estrosos*.
- Atramparse**, dicese de los peces cuando caen en una trampa.
- Atramuz**, v. *Altramuz*.
- Atravesar**, pasar una corriente la embarcación o salvar el viento.
- Atresía**, oclusión de un orificio natural.
- Atrofia parcial de la aleta impar**, v. *Aletas impares*.
- Atropina cadavérica**, v. *Ptomatropina*.
- Aufegabous**, nombre valenciano del *gallipato*.
- Auga**, *agua*, en gallego y en algunos pueblos de la región de Sanabria (Zamora) y de la Cabrera (León).
- Augoa**, v. *Auga*.
- Augua**, *agua*, en bable y en la comarca de San Ciprián de Sanabria (Zamora).
- Aulla**, ortografía incorrecta de *ahulla*.
- Aurícola**, cavidad del *corazón*.
- Autocolector Borne**, es el más característico de los *autocolectores*: se construye según el principio de la *incubadora californiana*; la caja externa mide 50 centímetros de altura, 20 de anchura y 20 de profundidad; la interior cilíndrica, 40 de altura por 10 de profundidad, pudiendo contener hasta 100.000 huevecillos.
- Autocoletores**, aparatos de incubación solamente adaptables a los huevos de "Coregonus" (género que no existe en España), de 1 a 3 mm., no sirviendo para los mayores, como son los de salmón y trucha. Su teoría consiste en bañar los huevos por medio de una corriente suave, cuya intensidad aumenta gradualmente, de forma que los huevos malogrados, al ser más ligeros, suben a la superficie, siendo barridos al incrementarse la corriente. El *autocolector Borne* es el tipo de estos aparatos.
- Autodepuración**, la acción de las aguas residuales es contrarrestada en la Naturaleza por el arrastre mecánico del río, cuya duración media es de seis o siete días en un curso de agua normal, distinguiéndose las materias disueltas y las que se separan por decantación; el plazo de tiempo puede variar por influencias mecánicas, químicas o biológicas. V. *Autodepuración biológica*.
- Autodepuración biológica**, en el proceso de la *autodepuración* toma parte activa el *plankton*, disgregando las partículas orgánicas y los seres microscópicos, aerobios y anaerobios, transforman aquéllos en amoníaco y luego en nitratos y nitritos.
- Autofagia**, cuando un ser se sustenta de sus propias reservas, como el salmón en la época de reproducción.
- Automóvil cuba**, v. *Camión cuba*.

- Autorización para pesca científica**, v. *Autorizaciones especiales de pesca*.
- Autorizaciones especiales de pesca**, nombre que también da la Ley vigente (art. 27) al *permiso gratuito*.
- Auaa, agua**, en el lago de San Martín de Castañeda (Zamora).
- Auxiliares Facultativos de Montes**, los funcionarios que, agrupados en diferentes categorías administrativas forman el *Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes*, en el que desde 1942 ingresan cubriendo número limitado de plazas y recibiendo durante un período de tiempo, antes de prestar servicio, las adecuadas enseñanzas en la *Escuela de Montes*; anteriormente el ingreso se realizaba por oposición directa.
- Auxilio del Estado a los Centros Ictiogénicos**, si, como consecuencia de la *inspección de Centros Ictiogénicos*, se juzga pertinente, la Administración concederá auxilios o subvenciones fijas o extraordinarias a propuesta de la Dirección General del ramo.
- Avadarse**, dicese de la mengua que sufren los ríos en la época del *estiaje* o durante las de sequía hasta hacerse transitables como en un *vado*.
- Avefrías**, v. *Zancudas*.
- Avena**, sólo se usa como *cebo de fondo*, no para el anzuelo.
- Avenamiento**, acción y efecto de *avenar*.
- Avenar**, dar salida y corriente a las aguas estancadas.
- Avenguda**, *avenida*, en catalán.
- Avenida**, v. *Riada*.
- Avenimiento**, anticuado de *avenida*.
- Aventador**, pregonero de alguna *rula* montañesa.
- Avertas**, perjuicios que sufren los pescadores por rotura o extravío de los artes y accesorios de pesca.
- Aves**, clase de los *Vertebrados*, muy homogénea y especializada para el vuelo, salvo contadas excepciones; entre ellas existen muchas (v. *Aves dañinas*) perjudiciales para la pesca y la piscicultura.
- Aves acuáticas domésticas a los efectos legales**, la *Legislación vigente* (artículo 11 de la Ley) prevé la prohibición de permanecer las aves acuáticas domésticas en aquellas aguas donde puedan causar daños a la riqueza acuícola.
- Aves dañinas**, las que por su régimen alimenticio *pisívoro* o *ictiófago*, causan graves perjuicios a los peces o a su freza, como sucede con las *palmípedas* y *zancudas*, también con algún pájaro, el *martín pescador* y el *tordo de agua* y alguna rapaz como el *águila pescadora*.
- Avetoros**, v. *Zancudas*.
- Avichonera**, nombre dado en algunos sitios al *medio mundo*.
- Avío**, provisión que los pescadores profesionales llevan al río para mantenerse hasta que vuelven a su localidad; sobre todo entre los *sabaleros* del Guadalquivir.
- Avión**, v. *Cordubias*.
- Avivadero**, v. *Vivero* y *Frezadero*.
- Avivamiento**, nacimiento de los *jaramugos* en un estanque o en un *frezadero*.
- Axaragallat**, *barrancoso*, en catalán.
- Ayguá, agua**, en catalán.
- Ayguamoll, aiguamoll**, en catalán.
- Ayguassall, vaguada**, en catalán.
- Ayguat, aguaducho**, en catalán.
- Ayudantes de Montes**, nombre que también se da a los *Auxiliares Facultativos de Montes*.
- Ayudantías de Marina**, organismos subalternos de la Armada, dependientes de las respectivas *Comandancias de Marina*, que residen en los llamados *Distritos Marítimos*, comprendidos en la jurisdicción de la respectiva provincia marítima.
- Ayuso**, v. *Yuso*.
- Ayustadura**, v. *Ayusta*.
- Ayustar**, unir un *cabo* a otro.
- Ayuste**, acción y efecto de *ayustar*.
- Azafrán del timón**, v. *Timón*.
- Azanca**, anticuado de *manantial*.
- Azanoria**, v. *Zanahoria*.
- Azarbe**, cauce al que va a parar por las *azarbetas* el agua sobrante del riego. En Murcia tienen especial interés pesquero porque en ellos se pesca tanto o más que en los ríos. V. la segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Azarbeta**, cauce que recoge el agua de los *escorredores* y la conduce a los *azarbes*. Véase la segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Azarbón**, *Azarbe grande*.
- Azocar**, apretar fuertemente un *cabo* al atarle o darle vueltas.
- Azoico**, medio desprovisto de vida animal.
- Azu**, *Azud*, panochismo de la huerta de Murcia.
- Azucareras**, de las *industrias perjudiciales a la pesca* es una de las que sus aguas residuales son más perniciosas por la acción de la *saponina*, glucósido de graves efectos. V. *Tratamiento de las aguas residuales de azucareras*.
- Azucena de agua**, nombre dado en Salamanca al *nenúfar blanco*.
- Azud**, *presa* hecha en los ríos para captar el agua.
- Azul**, nombre murciano del *azud*.

B

- Babor**, lado izquierdo de la *embarcación*.
- Babosa**, nombre que se aplica al *frasle*, como a sus congéneres marinos.
- Babosas**, como los *caracoles*.
- Babóx**, nombre mozárabe de las *babosas*.
- Babúx**, v. *Babóx*.
- Bacilariales**, nombre que también se da a las *diatomeas*.
- Bacilemia**, presencia de *bacilos* en la sangre.
- Bacilo de Koch**, v. *Tuberculosis de la carpa*.
- Bacilo de la enteritis**, lo mismo que se dice del *bacilo paratífico*.
- Bacilo de la peste del cangrejo**, agente patógeno productor de la *peste del cangrejo* y de la *lepidortosis de los peces blancos*.
- Bacilo de la peste del salmón**, es el agente productor de dicha *peste*.
- Bacilo de los salmónidos**, agente patógeno productor de la *formiculosis de la trucha*.
- Bacilo paratífico**, una de las causas que producen los fenómenos del *ictiosismo coleriforme*.
- Bacilos**, microbios *patógenos* incluidos en las algas *bacteriáceas*, cuyas células adoptan la forma de bastoncitos; no pocos de estos seres provocan diversas *enfermedades* en los peces.
- Bacilosis**, enfermedades producidas por los *bacilos*.
- Bacteria**, nombre vulgar de las diferentes algas *bacteriáceas* entre las cuales hay no pocas de interés *ictiopatólogico*.
- Bacteriáceas**, familia típica de la clase *Bacterias* o *Esquizomicetos*.
- Bacterias**, nombre vulgar que también se da a los *Esquizomicetos*.
- Bacterias cromógenas**, las *bacterias* que dan lugar a substancias colorantes.
- Bacterias fermentos**, las *bacterias* productoras de fermentaciones.
- Bacterias patógenas**, las *bacterias* que originan enfermedades.
- Bacterias tiógenas**, las *bacterias* que producen azufre. V. *Tiobacterias*.
- Bactericidas**, substancias que matan las *bacterias*.
- Bacterihemia**, presencia de *bacterias* en la sangre.
- Bacteriología**, estudio de las *bacterias*, muchas de las cuales originan diversas *enfermedades* a los peces.
- Bacteriopurpurina**, substancia roja que en ocasiones se presenta en el protoplasma de las *bacterias*, tiñéndolo uniformemente.
- Bacterium**, microbios *patógenos* incluidos en las algas *bacteriáceas*, cuyas células tienen forma elíptica o fusiforme, algunos de los cuales producen *enfermedades* en los peces.
- Baderna**, trozo de cuerda dispuesta como abrazadera para mantener el remo en el *tolete*, de modo que pueda manejarse fácilmente.
- Badila**, artefacto formado por un rectángulo de hierro al que se le cose una bolsa de hilo con malla de 5 mm. de lado del cuadro, la cual, para que quede tirante, va lastrada con plomos en sus extremos, forrándolos de red; se acciona por un hombre, que la maneja mediante un mango de madera que se inserta en el rectángulo metálico, empleándose en Andalucía.
- Badina**, nombre aragonés que se aplica a la *balsa* y la *charca*.
- Badinar**, en Aragón, *charcal*, y también *charca*.
- Bagra**, nombre catalán del *cacho*.
- Bagre**, *bagra* en algunas localidades catalanas.
- Bagliera**, *barranco* u hondonada por donde van las aguas de lluvia, en Céspedes de Tormes (Salamanca).
- Baia**, *cedazo* en Guipúzcoa.

Baideko, nombre vascuence de una especie de lancha.

Baila, nombre dado en Andalucía al "Morone punctata" (Bloch), de la familia de los *Serránidos*.

Bailar, dicen así los pescadores deportivos cuando agitan el cebo, sobre todo las *moscas artificiales*, cerca del pez o de donde suponen está.

Bailleta, nombre valenciano de la *lubina*.

Baix, *bajío*, en catalán.

Baixador, *fondeadero*, en catalán.

Bajada al mar, v. *Descenso*.

Bajamar, tiempo en que el nivel del agua, como consecuencia de la *marea*, alcanza su mínima altura.

Bajial, paraje que se inunda en el invierno.

Bajío, altura del fondo que impide la navegación en las masas de agua navegables.

Bajío de piedra, v. *Restinga*.

Bajo, dicese de los cursos de agua cuando su nivel es inferior al ordinario.

Bajo de línea, galicismo que debe desterrarse, con que también se designa al *aparejo*.

Balaja, *balsa*, en caló.

Bálamo, *bandada* o *bando*, en la Montaña.

Balansa, nombre catalán de la *balanza*.

Balanza, red de forma cuadrada, de 4 m. de lado y malla de 2 cm. de cuadro, que se amarra a dos varas flexibles, a fin de que, cruzadas, forme una bolsa; en el punto donde se cruza se la sujeta para calarla e izarla; el palo que sujeta el arte es largo, por lo que su extremo inferior se mete en un agujero practicado en tierra, atándole en su cabeza un cabo delgado, de modo que forma una palanca; para pescar se cala el arte, sumergiéndolo un cierto tiempo y levantándolo después se acerca a la orilla. V. *Retel*.

Balenzuela, arte formado por un aro de madera, grande, de 15 m. de diámetro como máximo, con tres palos que le cruzan diametralmente; del aro pende una bolsa de red, cuya malla es muy tupida; úsase colocando en la orilla una traviesa, que se fija a dos estacas clavadas en tierra; sujétase a la traviesa un palo largo que pueda girar formando palanca; en su extremo se ata un cabo, del que pende la bolsa en el punto donde se cortan los tres palos diametrales; se cala abatiendo el palo hacia el agua; para sacarlo se ata el cabo a la cintura, inclinándose hacia atrás, con lo que levanta el palo e iza el arte, habiendo calculado previamente lo que se necesita suspenderle para impedir la fuga de la pesca; entonces se tira de otro cabo

delgado atado a la cruz de los diámetros, aflojando el de la palanca, que se inclina hacia tierra en lugar de hacerlo hacia afuera. Se usa en los pequeños ríos del Sur.

Balate, borde exterior de la acequia.

Balbo, nombre dado al barbo en Cieza y Lorca (Murcia).

Balica, *muleta*, en el delta del Ebro.

Balisa, v. *Basilya*.

Baliza, v. *Boya*. También en la acepción de señalar algo en el agua.

Balizamiento, acción y efecto de *balizar*.

Balizar, señalar en el agua con una *baliza* o más.

Balo, v. *Embalo*.

Balován, *barlovento*, en dialecto montañés.

Balsa, maderos unidos formando una embarcación plana. Otra acepción: *masa de agua*; en la mayor parte de los casos se aplica este nombre a las constituidas artificialmente, pero en ocasiones también se da a las naturales, equivaliendo a charca o estanca.

Balsadera, lugar en un río donde hay *balsa* para cruzarlo.

Balsadero, v. *Balsadera*.

Balsas de decantación o sedimentación, v. *Estanques de sedimentación*.

Balsear, navegar en una *balsa* o pescar desde ella.

Balsero, el que conduce la *balsa*.

Balseta, *balsa* pequeña en la segunda acepción.

Balsete, v. *Balseta*.

Balsilla, v. *Balseta*.

Balsón, nombre murciano de la *charca*.

Ballesta, este ingenio se usa para la pesca, o mejor, la caza de la rana; su muelle o resorte ha de ofrecer cierta tensión, siendo el aparato de tubo o cañón, no de los de simple ranura; el proyectil lo constituye una flecha o saeta metálica o de madera, cuya punta no debe sobresalir del cañón de la ballesta; se ata por el extremo posterior, permitiéndole una expansión de 50 cm. V. *Ballesta de bambú*.

Ballesta de bambú, es la *ballesta* más sencilla; se hace utilizando la oquedad de una caña de bambú, sustituyendo el muelle por una espiral de acero; la longitud del bramante es la misma que en la ballesta metálica.

Ballestilla, aparejo de pesca que guarda gran semejanza con el *volantín*.

Ballico, nombre dado en Coaña (Asturias) a la *dedalera*.

Ballón, nombre aragonés del *arroyo*.

Bambú, nombre vulgar de la planta "Bambusa arundinacea" L. (*Gramináceas*), que

- produce las cañas citadas en los siguientes epígrafes.
- Bambú de pie**, es el obtenido de los tallos que nacen del suelo, lo que le diferencia del *bambú de rama*; se reconoce en que son redondeados los espacios que hay entre nudo y nudo, y éstos poco aparentes. Es el mejor material para construir un buen *puntal*.
- Bambú de rama**, como su nombre indica, es el obtenido de las ramificaciones, no del tallo, o sea el llamado por los pescadores *bambú de pie*; se distingue de éste por ser algo planos los espacios existentes entre los nudos, y éstos más abultados. Es fácilmente quebradizo por los nudos, lo que hace no sea muy estimado para puntal.
- Bambú negro**, v. *Caña de bambú*.
- Banagear**, *vadear*, en caló.
- Banasta**, emplean estos envases los pescadores para transportar el pescado cuando han tenido buenos lances.
- Bancada**, en algunas embarcaciones, parte de la popa donde se llevan los artes y la pesca.
- Bancados**, tablas horizontales que, sirviendo de asientos, cruzan el *bote*.
- Bancal**, arena amontonada bajo el agua.
- Banco**, bajo no rocoso, generalmente de arena, que se presenta en los grandes ríos. V. *Ariño* y *Cinta*. En otra acepción, v. *Asociaciones de peces*.
- Banda**, v. *Asociaciones de peces*.
- Banda de la arribada**, en la *sabalera* es la banda que tiene seis cuerdas, de las que halan sendos pescadores, llamados la gente de la arribada.
- Bandas**, nombre de los extremos de los artes de pesca, y más corrientemente de la primera parte de la red, desde el *calón* al *copo*, en los de arrastre. En otra acepción, los costados de la embarcación.
- Bandas de crecimiento**, capas sucesivas, concéntricas, más o menos semicirculares, determinadas por *líneas de crecimiento*, que se forman en los *campos* central y proximal de la *escama*, pero no en el distal.
- Bandejones**, peldaños o tramos de una *cascada*.
- Banderilla**, instrumento análogo al empleado en el toreo, utilizado para la pesca de la rana, bien clavándola directamente al animal, o mejor en el limo del fondo de la charca, al azar, y repitiendo la operación indefinidamente.
- Bandilla**, v. *Medio mundo*.
- Bando**, v. *Asociaciones de peces*.
- Bandurria**, nombre dado en el Guadalquivir a un arte semejante al *sabalar*, antiguamente usado.
- Banduvilla**, nombre dado a la *manga* en Fuentes de Ebro (Zaragoza).
- Bang**, nombre pamúe (Guinea), del *arroyo*.
- Banquillo**, v. *Catrechillo*.
- Baña, bañadero**, en León.
- Bañadero**, charco o laguna pequeña donde se bañan las reses.
- Bañado**, v. *Llomasar*.
- Bañil**, nombre que dan en la montaña de Santander al *bañadero*.
- Baños curativos**, el único recurso práctico para la curación de algunas enfermedades de los peces, es el de sumergirlos en disoluciones de diversas substancias; estos baños han de ser repetidos, pero de breve duración, dándoseles también a los huevos; en este caso pueden prolongarse, debido a la acción protectora de la cáscara, a veces durante todo el período de incubación. V. *Substancias curativas*.
- Baños curativos de las cajas de alevinaje**, en caso de presentarse *epidemias* en las *cajas de alevinaje*, están indicados los baños de sal, administrándolos como sigue: cerrado el acceso del agua, échanse en las cajas 25 gr. de sal común por litro de agua, reanudándose la circulación del líquido una vez transcurridos treinta o cuarenta segundos.
- Baños en los ríos**, el Reglamento vigente de Pesca establece (art. III), que constituye una de las *faltas leves*, sancionada con multa de 10 a 50 pesetas, el "bañarse fuera de los sitios fijados por el Servicio Piscícola".
- Barar**, ortografía anticuada de *varar* (primera acepción).
- Barb**, nombre valenciano y catalán del *barbo*.
- Barb caní**, nombre dado en Gerona al *fraile*.
- Barb daurat**, nombre catalán del *barbo común*.
- Barbad de río**, nombre poco usado de la *colmilleja*.
- Barbada**, la porción de juncos en las que son de este material, que forman la faz de la *nasa* y continuando la entrada siguen oblicuamente hacia el centro del arte.
- Barbané**, nombre gitano del *berro*.
- Barbas**, anticuado de *barbillas*.
- Barbas de pluma**, estas partes de la pluma se utilizan para extender los huevos en los *bastidores* de incubación o en las *placas contadoras*.
- Barbasco**, v. *Verbasco*.
- Barbáxico**, v. *Verbáxico*.

Barbero, nombre dado en Alava a una red de mallas más ancha que la *loinera*, que se usa para la pesca del barbo.

Barbet, en valenciano, *barbito*.

Barbillas, órganos que algunos peces presentan junto a la boca, cuyo número puede variar; así, la tenca tiene un par; el barbo, dos, y la colmilleja, tres; todos en la mandíbula superior.

Barbillo, nombre dado al *gobio* por algunos pescadores segovianos.

Barbito, nombre dado a los individuos jóvenes de las diferentes especies de *barbos*.

Barbo, nombre vulgar que indistintamente se aplica a cada una de las siguientes formas, sólo diferenciadas por las personas más expertas u observadoras.

Barbo anguileño, nombre murciano del *barbo de Sclater* cuando ofrece el cuerpo prolongado y activo movimiento.

Barbo bofo, nombre murciano del *barbo de Sclater* cuando muestra el cuerpo corto, abdomen arqueado y hábitos sedentarios.

Barbo comizo, v. *Comiza*.

Barbo común, nombre que Lozano reserva al "Barbus barbus Bocagei" (Steind.), por ser la especie más frecuente en España; es de la familia *Ciprinidos*.

Barbo correntón, v. *Barbo anguileño*.

Barbo de Bocage, nombre propuesto por Lozano para el *barbo común*.

Barbo de Graells, nombre dado por Lozano al "Barbus meridionalis Graellsii" (Steind.), por la misma razón que se indica en el *barbo de montaña*; pertenece a la familia de los *Ciprinidos*.

Barbo de montaña, nombre dado por Lozano al "Barbus meridionalis" (Risso); barbo propio de los arroyos de montaña, por lo que propone aquel nombre para que cada especie tenga también uno vulgar propio; se le incluye en la familia de los *Ciprinidos*.

Barbo de Sclater, nombre dado por Lozano al "Barbus barbus Sclateri" (Gunth.), por la misma causa que se expresa al citar el *barbo de montaña*; ofrece su cuerpo diversas formas, que no pasan inadvertidas a los pescadores, por lo que recibe diferentes nombres comarcales y locales; pertenece a la familia de los *Ciprinidos*.

Barbo recortón, v. *Barbo bofo*.

Barbo romo, nombre dado por los pescadores de las lagunas de Ruidera (Albacete y Ciudad Real) al barbo que en ellas vive ("Barbus b. Sclateri" Günth.), que también designan con el de barrigudo.

Barbo trompetero, nombre dado al *comiza* en las lagunas de Ruidera.

Barbo trucha, nombre dado en Navarra al barbo que presenta en el dorso y flancos unas manchas poco marcadas, negras o grises.

Barboa, v. *Barbua*.

Barbol, nombre alicantino del *barbo*.

Barbos, nombre vulgar que engloba las diversas especies de *barbo*.

Barbosca, nombre que los pescadores de Coria (Cáceres) dan a uno de los *vegetales tóxicos*, al parecer, al *gordolobo*.

Barbs, nombre valenciano y catalán de los *barbos*.

Barbuá, nombre vasco del *barbo*.

Barbullido, el rizo de las aguas.

Barca, embarcación pequeña.

Barcada, carga que lleva una *barca*. Viaje de la misma.

Barcaig, *barcaje*, en valenciano.

Barcaje, cantidad que se paga por cruzar el río en una *barca*.

Barco, *barranco* poco profundo.

Bardiza, nombre murciano de la *cañera* o *cañal*.

Bardoma, v. *Bardomera*.

Bardomera, nombre dado en Murcia y Aragón a los detritus que los ríos arrastran en sus avenidas.

Barga, barca de río.

Barja, nombre murciano del *morral*.

Barloa, cable o cuerda con que se sujetan las embarcaciones unas a otras.

Barloventear, avanzar la embarcación contra el viento, *navegando de bolina*.

Barlovento, parte de donde viene el viento, al contrario de *sotavento*.

Barniz de ataduras, se usa para cubrir las *ataduras*, obteniéndose disolviendo celuloide en acetona; se solidifica con rapidez, no siendo sensible a la acción del agua ni a la del sol. Otra fórmula práctica es la de mezclar 20 gr. de amoníaco, 20 de agua caliente y 5 de caseína, poniéndola al baño María antes de usarla, sobre todo si se aplica en tiempo frío.

Barniz de madera, se emplea para preparar algunas *moscas artificiales del país*.

Barqueiro, *barquero*, en bable.

Barquero, el que más que a pescar se dedica a accionar los remos.

Barquerol, en lenguaje poético, *barquero*.

Barquet, v. *Albuferench*.

Barqueta, *barquita*, en valenciano y catalán.

Barquete, v. *Barquita*.

Barquia, arte pequeño, rectangular, con corchos en la *velinga* superior y plomos en la inferior, de 50 m. de largo por 5 de alto, con malla de cuadro de 3 cm. de lado en las *pernadas* y 2 en el centro, que hace de *copo*; lárgase dando un cerco,

- halándolo desde tierra o desde una embarcación. Se usa en las desembocaduras de los ríos del litoral levantino para pescar lisas y anguilas y también para coger carnada, sobre todo en los meses estivales. En otra acepción, *barquilla*, en la Montaña.
- Barquichuela**, v. *Barquichuelo*.
- Barquichuelo**, nombre impreciso de toda pequeña embarcación.
- Barquijol**, en valenciano, *barquichuelo*.
- Barquilla**, v. *Gamela*.
- Barquita**, diminutivo de *barca*.
- Barra de agua**, el fenómeno que produce la acción del *flujo* y *reflujo* del mar, remontando el curso de ciertos ríos.
- Barra de arena**, *banco* de arena que, con o sin bajos de piedra, se extiende en la boca o entrada de los ríos y rías, haciéndola difícil, sobre todo en la marea baja; se forma donde el mar experimenta mareas de gran amplitud y el litoral es barrido por las corrientes.
- Barra estable**, v. *Barra fija*.
- Barra fija**, la barra de arena que se conserva de modo permanente.
- Barra movable**, la *barra de arena* que, falta de permanencia, experimenta cambio de situación y magnitud.
- Barra variable**, v. *Barra movable*.
- Barrada**, v. *Barrao*.
- Barranc**, nombre valenciano y catalán del *barranco*.
- Barranca**, v. *Barranco*.
- Barrancal**, sitio donde hay bastantes *barrancos*.
- Barranco**, quebradura que hacen las aguas, por la que corren las de lluvia más o menos tiempo, pero no de modo permanente.
- Barrancoso**, v. *Barrancal*.
- Barranqueira**, nombre gallego de la *barranquera*.
- Barranquera**, cauce del *barranco*.
- Barranquizo**, nombre murciano de la *barranquera*.
- Barrao**, crecida o riada en el Valle del Bierzo (León).
- Barredeira**, nombre gallego de la *barredera*.
- Barredera**, nombre dado en el Valle del Bierzo (León) y otros sitios a la *red barredera*.
- Barriga**, porción ancha donde quedan los peces a continuación del *bocín*, de la nasa que emplean los pescadores del Valle del Bierzo (León).
- Barrigudo**, v. *Barbo romo*.
- Barrilete**, este objeto se usa en ocasiones como *boya*.
- Barza**, v. *Barja*.
- Basa**, sitio cenagoso que queda al descubierta en la marea baja, en dialecto montañés. Otra acepción, *balsa* (masa de agua), en Valencia y Aragón.
- Basal**, *charca*, en valenciano.
- Bascular (la caña)**, v. *Centro de gravedad*.
- Base de la aleta**, es la línea por donde se inserta al cuerpo la aleta.
- Base de la branquia**, v. *Branquias del cangrejo*.
- Base de la cola**, v. *Pedúnculo caudal*.
- Basibranquiales**, piezas impares de los *arcos branquiales*.
- Basidorsales**, piezas del *arco neural*.
- Basiesfenoides**, hueso de la *cápsula craneal*.
- Basihial**, v. *Cartilago basihial*.
- Basilya**, voz romance de la época arábiga con que se designaba a la *velesa*.
- Basioccipital**, hueso de la *cápsula craneal*.
- Basipterigios**, huesos de la *cintura pleviana* de los *Teleosteos*.
- Basiventrals**, piezas del *arco hemal*.
- Basomatóforos**, suborden de los *Pulmonados*, caracterizado por poseer dos tentáculos, con los ojos en su base y frágil concha de naturaleza córnea; a este grupo pertenecen las diversas familias de *caracólitos de agua dulce*.
- Bassa**, nombre catalán de la *balsa* (masa de agua).
- Bastidor de vidrio**, marco de madera en el que se disponen paralelamente, en sentido longitudinal o transversal, varias varillas de vidrio, de 5 mm. de diámetro, con separación de 2,5. sobre las cuales se colocan los huevos en diferentes *incubadoras*, pudiendo en algunas ponerse varios superpuestos, como sucede en la *caja incubadora Coste*.
- Bastidor frezadero**, v. *Frezadero de bastidor*.
- Bastidor Hesse**, es metálico y lleva un tamiz en el que se sujeta en cada una de sus caras una tela de cáñamo; se usa en la *fecundación artificial de la carpa* o método Hesse, de donde este bastidor toma su nombre.
- Bastidor metálico**, en lugar del *bastidor de vidrio* se usa también otro tipo, construido de tela metálica galvanizada, con luces de 15 mm. de longitud y 5 de anchura.
- Batajimi**, *patata*, en caló.
- Batalle**, último círculo de la boca de la *nasa*.

- Batea**, embarcación pequeña en forma de cajón.
- Bateira**, nombre gallego de la *chalana*.
- Batel**, barca pequeña, *bote*.
- Batela**, v. *Ontziya*.
- Batelejo**, despectivo de *batel*.
- Batelero**, el que gobierna el *batel*.
- Batida**, nombre castellano de la *batuda*.
- Batidero**, sitio donde las aguas de un río golpean con ímpetu.
- Batiente**, v. *Batidero*.
- Batimetría**, medida de la profundidad de lagos y ríos.
- Batimétrico**, perteneciente o relativo a la *batimetría*.
- Batimetrista**, el que se dedica a la *batimetría*.
- Batir**, golpear el agua con los remos o con un palo.
- Batometría**, v. *Batimetría*.
- Batométrico**, v. *Batimétrico*.
- Batómetro**, aparato para medir la profundidad de lagos y ríos.
- Batracios**, clase del subtipo *Anamnianos*, de régimen biológico mixto, acuaticoterestre; característica por no tener capa córnea ni escamas, ofreciendo una piel muy permeable que permite una respiración cutánea sumamente intensa, dermis con abundantes glándulas secretoras de mucus y células pigmentarias o cromatóforos, caracteres que los diferencian de los reptiles y que no pasaron inadvertidos para los antiguos naturalistas.
- Batracios dañinos**, las ranas, tritones y salamandras pueden comer algunos jaramugos o freza, pero como en su alimentación esto es accidental, no merece se les repunte de dañinos.
- Batracospermáceas**, familia de las *Rodofíceas*.
- Batre**, v. *Tir de batre*.
- Batuda**, v. *Tir* y *Tir de batre*.
- Batzar**, en vascuence, junta o reunión de una *cofradía de pescadores*.
- Baunal**, nombre que en Duruelo de la Sierra (Soria) dan al *aguazal* y al *charcal*.
- Baxego**, nombre que se da al *esguín* en el Occidente de Asturias.
- Baxejo**, nombre dado al *esguín* por los pescadores del Eo.
- Baya de Oriente**, v. *Coca*.
- Bayanca**, v. *Barranca*.
- Bayla**, ortografía anticuada de *baila*.
- Bayo**, nombre gallego del *caballito del diablo* y su larva, así como de otras de éstas que se emplean para cebo. En otra acepción, *cadarzo*.
- Bayón**, v. *Espadaña*.
- Bayunco**, nombre andaluz de la anea o *espadaña*.
- Bayuncos**, nombre gaditano de los *juncos* grandes.
- Bayunquillos**, nombre andaluz de los *juncos* no grandes, principalmente del "Heleocharis palustris" L.
- Bazo**, el de toro, ternera o caballo se usa mucho en la *alimentación artificial de la trucha*, en crudo y reducido a pulpa; córtase en trozos y se raspa la superficie hasta obtener aquélla fina y sanguinolenta.
- Bazo de toro**, v. *Alimentación de los alevines*.
- Bdelario**, depósito de *sanguijuelas*.
- Beata**, nombre dado a los mosquitos pequeños, en Andalucía.
- Becero**, nombre dado en Mérida (Badajoz) al *barbo de Sclater* cuando presenta el cuerpo alto, la cabeza corta y color dorado en general.
- Becut**, nombre valenciano, poco usado, del *barbo*.
- Beguigorri**, nombre navarro de las *lisas*.
- Beguigorria**, v. *Beguigorri*.
- Beira**, en dialecto gallego, *orilla*.
- Beita**, nombre vasconavarro del *cebo*.
- Bejú**, *chalana*, en caló.
- Beleisa**, nombre que se da en el Valle del Bierzo (León) a la *larva de la mosca de la carne*.
- Beleny**, en valenciano, *beleño*.
- Belénny**, nombre mozárabe del *beleño*.
- Beleño**, nombre de dos especies de solanáceas (hay *beleño blanco* y *beleño negro*), plantas que por sus propiedades tóxicas se usan clandestinamente en la *pescua criminal*.
- Beleño blanco**, nombre vulgar del "Hyosciamus albus" L. V. *Beleño*.
- Beleño negro**, nombre vulgar del "Hyosciamus niger" L. V. *Beleño*.
- Belesa**, v. *Velesa*.
- Belostomátidos**, familia de los *Hemipteros*.
- Beluga en hojas**, nombre que se da a la *ictiocola rusa*.
- Beneficiarios de cartilla de familia numerosa**, constituyen una de las *excepciones en la aplicación de las tarifas*; los beneficiarios de cartilla de segunda categoría satisfarán licencias de pesca de 4.ª clase, y los de primera, la inmediata inferior a la que por clasificación les correspondía.
- Béntico**, v. *Bentónico*.
- Benton**, conjunto de organismos que viven en el fondo de las *masas de agua*.
- Bentónico**, perteneciente o relativo al *benton*.

- Bentos**, v. *Bentow*.
- Berasimplén**, v. *Berasimplin*.
- Berasimplín**, embarcación, en caló.
- Berbasco**, v. *Verbasco*.
- Berdi**, nombre gitano de una barca o *challana*.
- Berdolé**, *barquilla*, en caló.
- Berdorró**, *barquero*, en caló.
- Bereinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Beré**, v. *Berasimplín*.
- Berlingas**, postes de unos 10 m. de altura, en cuya punta hay sus respectivas poleas por donde pasan los llamados *cabos de pescaría* del arte denominado *zarampaña*.
- Bermeja**, nombre dado por los pescadores del río Pisuegra a la *bermejuela*, también llamada así en Segovia.
- Bermejuela**, nombre vulgar castellano del "Rutilus Arcasi" (Steind.), de la familia de los *Ciprinidos*.
- Bernat pescaire**, nombre catalán del *martín pescador*.
- Beró**, v. *Berasimplín*.
- Berre**, v. *Cloque*.
- Berrizal**, trozo de una masa de agua, tapizado de *berros*.
- Berro común**, v. *Berros*.
- Berros**, nombre vulgar del "Nasturtium officinalis" R. Br., planta de las *Crucíferas*.
- Bertrol**, nombre catalán de las *nasas* y más concretamente del *garlito*.
- Bertrol d'anguiles**, v. *Angüiera*.
- Bervasco**, voz romance de la época arábiga con la que se denominaba al *gordolobo*.
- Besbello**, *mosca de mayo*, en Galicia.
- Beta**, nombre que también se da a los *cahos*, sobre todo cuando son pequeños.
- Betego**, *hocico*, en gallego.
- Bétidos**, familia de los *Efemerópteros*.
- Betinos**, subfamilia de los *Bétidos*.
- Bcu**, *higo*, en caló.
- Beurizo**, en dialecto montañés, *anzuelo* pequeño.
- Beya**, nombre que parece dan al *zancado* en Asturias.
- Bibas**, nombre pamúe (Guinea) de las *escamas*.
- Bical**, nombre que, según Graells, se aplica al *reco* en Galicia.
- Bicha**, nombre de la *almorta* en la Serranía de Molina de Aragón (Guadalajara). También se llama así a las *culebras*, y por consiguiente, a la de agua.
- Bichero**, v. *Cloque*.
- Bidente**, como el *tridente*, pero con sólo dos dientes o *púas*.
- Bidogo**, nombre pamúe (Guinea) del *barrañcal*.
- Bidón Erckhardt**, se emplea para el transporte de los *jaramugos*; es metálico, de anchura mayor que la altura, con amplia boca y de capacidad muy variable, ya que oscila entre 10 y 50 litros; adaptable a su boca lleva un cilindro metálico también, con muchos orificios en el fondo, en el cual se pone hielo a fin de que, al fundirse, gotee el agua fría e impida se caliente el líquido. V. *Cuidado del transporte de los jaramugos*.
- Bidón Kraiss-Friz**, así llamado por construirlo la casa de este nombre de Stuttgart: consiste en una caja de madera herméticamente cerrada que lleva en su interior un depósito de oxígeno a presión, conteniendo hasta 6.000 litros; antes del transporte se asegura y normaliza el gasto de oxígeno en la proporción que se estime necesario, merced a una válvula reguladora; efectúase automáticamente la descarga, gracias a un pistón que se abre a intervalos iguales de tiempo, descargando cada vez la cantidad regulada de oxígeno, que, del depósito, es conducido por un tubo a una rejilla de insuflación colocada en el fondo. Por su automaticismo no exige el cuidado del hombre en el transporte de *jaramugos* para el que se usa.
- Bidones para transportar peces**, v. *Bidón Erckhardt* y *Bidón Kraiss-Friz*.
- Bigorella**, nombre catalán de la piedra con que se cala una *colla*.
- Bigotes**, nombre vulgar y jocoso que se aplica a las *barbillas*.
- Bigotudo**, nombre dado al *mujol dulce* en la parte alta de la provincia de Murcia.
- Binoca**, v. *Meruca*.
- Binocra**, v. *Meruca*.
- Biocenosis**, asociaciones biológicas animales y vegetales.
- Biogenia**, estudio del desarrollo de la vida.
- Biología**, ciencia que trata del estudio de la vida.
- Biológico**, perteneciente o relativo a la *Biología*.
- Biólogo**, especialista o versado en *Biología*.
- Biometría**, parte de la *Biología* que aplica a los seres vivos las fórmulas del cálculo y los métodos estadísticos.
- Biométricista**, especializado en *Biometría*.
- Biométrico**, perteneciente o relativo a la *Biometría*.
- Biotopeo**, medio favorable para el desarrollo de la vida.
- Bifridos**, familia de los *Coleópteros*.
- Biscarbeltz**, nombre navarro del *cabezudo*; también parece se aplica a las *demás lisas*.

- Bitá**, pieza de madera que une las dos *bandas* de la embarcación por la parte de proa, apoyándose en el centro en la *roda*.
- Biturón**, arte parecido a un embudo, pero cuya boca no es redonda; los tres interiores son circulares, todos cubiertos con red de malla de 3 cm. el lado del cuadro, menos en su última porción, donde es muy tupida para impedir la fuga de los peces; en su interior lleva otras dos redes más espesas en forma de embudos, del primero al segundo círculo y de éste al tercero, de donde la pesca va a la última parte tupida, ya citada; su longitud es de 3 m., teniendo uno la boca, y se cala de modo que quede tendido hacia la corriente para que permanezca abierto y estirado. Generalmente se emplea como complemento de las pesqueras fijas, siendo arte prohibido por la legislación, para capturar el salmón. Se usa en el río Miño.
- Bivalvos**, v. *Lamelibranquios*.
- Bizkar-beltza**, nombre navarro de las *lisas*.
- "Black-Bass"**, nombre norteamericano generalizado mundialmente de la *perca trucha* y la *perca negra*.
- Blancas**, dicese de las *mallas* de una red cuando no ha sido *entintada*.
- Blanco**, v. *Micosis de los peces*.
- Blando**, en la jerga deportiva la parte del río donde la corriente es más lenta.
- Blanera**, nombre catalán de la *polillera*.
- Blat de moro**, v. *Morose*.
- Blavet**, nombre que se da en la ribera del Júcar (Valencia) al *martín pescador*.
- Blénidos**, familia de *Teleosteos* caracterizada por su cuerpo oblongo, más *blen* alargado y algo comprimido; aletas dorsales reunidas en una sola que cubre casi todo el dorso; anal, con una o dos espinas, y caudal, claramente delimitada de las dos anteriores. Piel desnuda; dientes en forma de peines en la parte anterior de ambas mandíbulas, faltando, por regla general, en el paladar; la mandíbula superior recubre la inferior.
- Blesa**, en Calanda y otras localidades del Bajo Aragón llaman así a la *velesa*.
- Boca**, parte primera del *tubo digestivo* que se une a otra, la faringe, para formar la región o *cavidad bucofaringea*.
- Boca cardíaca**, v. *Estómago en tubo ciego*.
- Boca de los artes**, extremo anterior o superior de los ingenios de pesca por donde los peces penetran en ellos.
- Boca del cangrejo**, iniciación del *tubo digestivo del cangrejo*; se abre longitudinalmente, estando rodeada del aparato masticador. V. *Apéndices cefálicos del cangrejo*.
- Boca del río**, nombre catalán de la *ría*.
- Boca pilórica**, v. *Estómago en tubo ciego*.
- Boca tubiforme**, disposición excepcional que, en oposición a la *cavidad bucofaringea*, presentan algunas formas que se alimentan de seres pequeños, como sucede con la *agujita*.
- Bóca**, nombre mozárabe de la *boga*.
- Bocacaz**, v. *Boquera*.
- Bocacho**, nombre dado en Mérida (Badajoz) al barbo de hocico largo y color obscuro y que parece referirse al *comiga*.
- Bocaina**, entrada que por ciertos sitios tiene la *barra* de algunos ríos, con fondo suficiente para dejar paso a embarcaciones menores.
- Bocal**, tabla que en las embarcaciones está debajo de la *regala*.
- Bocal transportador de jaramugos**, cuando la distancia a recorrer sea corta, se usa una vasija grande de vidrio con asa de cordel en el gollete para facilitar su manejo, disponiéndose cuatro iguales en un sustentáculo de mimbre o metálico, también con su correspondiente asa; para pequeños envíos a puntos cercanos da buen resultado, siendo de aplicación las indicaciones que se dan al tratar del *cuidado del transporte de jaramugos*.
- Bocana**, v. *Garganta*.
- Bocín**, ensanchamiento de la nasa que sigue al *cuello* en la usada por los pescadores del Valle del Bierzo (León).
- Bochornera**, en Sástago y Alborge (Zaragoza) llaman así a los cilindros giratorios que en las barcas de *sirga* limitan las posiciones de éstas con respecto al cable.
- Bodón**, en Segovia, trozo más hondo del *cauce* de un río. Algunos también llaman así al *buhedo*.
- Bodonáceos**, familia de *Euflagelados*.
- Bodonal**, nombre salmantino del *buhedo*.
- Bodoques**, trozos de barro agujereados que, en lugar de plomos, se ponen en la relinga inferior de la *salmonera del Asón*.
- Boedo**, en gallego, *buhedo*.
- Boet**, v. *Bovet*.
- Bofardo**, *Bohordo*, en gallego.
- Bofo**, v. *Barbo bofo*.
- Boga**, nombre vulgar castellano del "Chondrostoma polylepis" (Steind.) y del "Ch. toxostoma Arrigonis" (Steind.), de la familia de los *Ciprínidos*.
- Boga del Guadiana**, nombre propuesto por Lozano para designar al "Chondrostoma polylepis Willkommii" Steind., para distinguir esta variedad indicando su lo-

calidad típica, diferenciándola así de la *boga*; inclúyese en la familia de los *Cíprinidos*.

Bogada, avance de la embarcación por el impulso de un solo golpe de los remos.

Bogador, el que boga.

Bogar, v. *Remar*.

Boguera, nombre murciano de la red para pescar *bogas*.

Bohordo, v. *Españaña*.

Boitrón, anticuado de *buitrón*.

Bol, en valenciano y catalán significa echar un *lançe*. También se usa en castellano.

Bolaga, nombre murciano, que también se usa en Cádiz, del *torvisco*.

Bolas de larvas, se obtienen amasando tierra gredosa con larvas; es una buena *carpada*.

Bolas de salvado, amasijo de pan, salvado y moyuelo que se usa como *carpada*; a veces se agregan chicharrones.

Bolear, acción de echar boles o *lançes*.

Bolecha, cuerda que lleva el *esparavel* para evitar se enganche al ser arrojado al agua.

Boles, v. *Postas*.

"Boletín de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza", título que se dió al *Boletín de Pesca y Caza* durante el año 1934, pretendiendo el Director General en aquella fecha abarcar también los asuntos forestales.

"Boletín de Oceanografía y Pesca", continuación del *Boletín de Pesca*, habiendo tomado este título cuando la Dirección General de Pesca pasó a formar parte de la de Montes, evitando se confundiera con el *Boletín de Pesca y Caza*, órgano de la Sección de este nombre en la segunda de las mencionadas Direcciones; tirábalo entonces el *Instituto Español de Oceanografía*, perdiendo su carácter mensual.

"Boletín de Pesca y Caza", editado por la *Sección de Pesca y Caza*, apareció mensualmente desde julio de 1929 hasta agosto de 1936; constaba de una sección doctrinal en la que aparecían trabajos de investigación y vulgarización, estadística, etcétera; la oficial, que recogía la legislación y jurisprudencia, insertando integras las disposiciones más importantes; una de notas y noticias breves referentes al país y extranjero y, por último, la bibliográfica, en la que se daba cuenta de las novedades en la literatura del ramo; fué su fundador D. Octavio Elorrieta y Artaza, primer Director General de Montes, Pesca y Caza.

"Boletín de Pesca", revista mensual que comenzó a publicar en 1916 la *Dirección*

General de Navegación y Pesca marítima, principalmente orientada hacia la pesca marina, insertaba también trabajos acerca de la continental; continuó llamándose así hasta que trocó su nombre por el de *"Boletín de Oceanografía y Pesca"*. Ha sido la más conocida de las publicaciones de la *Dirección General de Navegación y Pesca marítima*.

"Boletín del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias", aunque fundado en 1928, no inserta trabajos ictiológicos o pesqueros hasta 1933; es decir, después de fusionarse con el Instituto el Laboratorio de la Fauna Forestal, Piscicultura y Ornitología. V. *Monografías de la Sección de Biología de las Aguas Continentales*.

"Boletín del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales", véase este Instituto.

"Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes", órgano de esta *Delegación Nacional*; es una publicación de índole administrativa, con secciones de legislación e información.

"Boletín Oficial de la Provincia de...", diario que, con carácter oficial, se publica en cada provincia de la Nación, en el que se insertan las concesiones de pesca otorgadas, edictos recordando las temporadas de veda y otros extremos de interés para los pescadores.

"Boletín Oficial del Estado", diario oficial de la Nación, en el que se insertan las Órdenes Ministeriales y disposiciones de rango superior, entre las cuales aparecen las que interesan a los pescadores, habiendo venido a sustituir a la *"Gaceta de Madrid"*.

Boli, aparejo consistente en un corcho circular con varios anzuelos pendientes de tanzas finas, cada una introducida en una ranura de aquél, que, para facilitar su manejo, muestra un palo o asidero en el centro de su cara superior; se le deja en el agua, sacándole después con un *sala-bre*. Se le emplea para pescar lisas en las desembocaduras de los ríos.

Boli de hileras, en esencia es como el *boli*, pero los anzuelos están dispuestos en una o dos hileras. Se usa en la provincia de Cádiz.

Bolich, nombre valenciano y catalán del *boliche*.

Boliche, arte pequeño de arrastre, de variado tamaño (según la pesca a que se dedique, ya que se emplea mucho en la marítima), con corchos (*calima*) en la *retin-*

- ga* superior, plomos en la inferior, *calones* en los extremos, dos *pernadas* y un *copo*. En las rías se pescan con él muchas lisas.
- Boliche de encañizada**, es un *boliche* de hilo fino que se usa en el río de San Pedro, en Rosas (Gerona), para pescar lisas; llámase así por llevar la red de cañas (v. *Cinta*) desde la mitad de cada perna hasta la boca del copo, para impedir que, saltando las lisas, rehuyan la entrada en el copo.
- Boliche de roda**, v. *Jábega rebajada*.
- Boliche pequeño**, v. *Chinchorro*.
- Bolichet**, nombre valenciano del *bolichete*.
- Bolichete**, es un *boliche* de dimensiones mucho más reducidas y malla más espesa.
- Bolichillo**, v. *Bolichete*; se usa preferentemente este nombre en el Mar Menor (Murcia).
- Bolichón**, es un *boliche* grande o *jábega rebajada*.
- Bolillón**, nombre andaluz de una especie de *boliche*.
- Bolinas**, cuerdas o cordeles que sujetan un arte de pesca y se reúnen en un cabo o argolla de modo que recuerda el varillaje de una sombrilla.
- Bolinear**, v. *Navegar de bolina*.
- Bolinera**, la embarcación que, al *navegar de bolina*, tiene la propiedad de hacerlo bien.
- Bolivet**, nombre dado por los pescadores gerundenses al *artét*, si bien lo usan solamente en el mar.
- Bolo**, v. *Volver bolo*.
- Bolólue**, en dialecto benga (isla de Corisco, Golfo de Guinea), significa *pantano* o *charca*.
- Bolos**, cilindros u ovoides de madera que se disponen en la parte inferior del arte para que, rodando sobre el fondo, faciliten el deslizamiento de aquél; su uso en pesca continental es muy limitado.
- Bolsa**, mallas que en el *esparavel* recogen la pesca, situadas a continuación de la *capa*.
- Bolsa de pesca**, v. *Cartera de pesca*.
- Bollar**, poner un sello o marchamo de plomo en los tejidos y, por lo tanto, en las redes.
- Bollo**, bolas de barro cocido que, por su baratura, usan muchas veces los pescadores para lastrar las redes en sustitución de los plomos.
- Bomba aspirante-impelente**, v. *Aireación en el transporte y Aparato insuflador de aire*.
- Bomba de mano**, v. *Uso de explosivos*.
- Bombillidos**, familia de los *Braquiceros*.
- Bombilla eléctrica calentadora**, v. *Calificación eléctrica del acuario*.
- Bomboa**, *falucho*, en Guipúzcoa.
- Bombona**, v. *Garrafa*.
- Bonal**, *bodonai*, en Andalucía.
- Bonet**, nombre valenciano anticuado del *barbo*.
- Boniato**, como la *patata*, se usa en Barcelona para pescar la carpa.
- Boqueiro**, *boquera*, en gallego.
- Boqueirón**, en gallego, *boquerón* en su acepción segunda.
- Boquera**, punto por donde una acequia deriva o recibe agua.
- Boquerón**, nombre dado en Murcia al *cachuelo*. En otra acepción, *boquera* grande.
- Boquete**, *hocina*, principalmente su entrada y salida.
- Boquete real**, anglicismo que debe desterrarse, con el que también se designa el *canalizo de fondo*.
- Boquimoll**, nombre valenciano de las *babosas*.
- Borbotar**, hacer borbollones el agua.
- Borbotear**, v. *Borbotar*.
- Borbotón**, erupción que hace el agua de abajo a arriba, elevándose sobre la superficie.
- Borbotonear**, v. *Borbotar*.
- Borbor**, acción de *borbotar*.
- Borboritar**, v. *Borbotar*.
- Borborito**, v. *Borbotón*.
- Borbotar**, nacer el agua impetuosa o ruidosamente.
- Borbotó**, *borbollón*, en valenciano.
- Borbotón**, acción y efecto de *borbotar*.
- Borda**, canto superior del costado de una embarcación.
- Bordada**, camino que sigue una embarcación entre dos *viradas* para adelantar hacia *barlovento*.
- Bordallo**, nombre que se da al *cachuelo* en Mérida (Badajoz).
- Bordayo**, v. *Bordallo*.
- Borde**, v. *Orilla*.
- Borde anterior de la aleta**, la línea que la limita por el extremo más próximo a la cabeza.
- Borde distal de la aleta**, el opuesto, más o menos paralelo, a la inserción de la aleta.
- Borde inferior de la aleta**, equivale al *borde posterior de la aleta* cuando ésta se inserta, como se expresa al definir el *borde superior de la aleta*.
- Borde posterior de la aleta**, el más cercano a la terminación del pez.
- Borde superior de la aleta**, se llama así al *borde anterior* cuando la *base de la aleta* es más o menos perpendicular al eje

- longitudinal del cuerpo, como sucede en la caudal y en ocasiones en las escapulares.
- Bordes de la aleta**, las tres líneas que la limitan, además de la *base de la aleta*, descritas anteriormente, que se unen en los llamados *ángulos de la aleta*.
- Bordo**, *bordada* corta. En otra acepción, sinónimo de *borda*.
- Borinots**, nombre valenciano de los *abejorros*.
- Borlas de agua**, nombre vulgar de diferentes *Caráceas*.
- Borlas de Santa Teresa**, v. *Borlas de agua*.
- Borlitas de agua**, nombre vulgar de alguna pequeña *Nitelea*.
- Borneadura**, v. *Borneo*.
- Bornear**, girar la embarcación sobre el ancla, estando fondeada.
- Bornell**, v. *Nasa*, y más concretamente la llamada *mornell*.
- Borneo**, acción y efecto de *bornear*.
- Bornio**, nombre que dan en Mérida (Badajoz) a los híbridos de *bocacho* y *castizo*.
- Borona**, nombre asturiano del maíz.
- Borondo**, nombre andaluz del *guijarro*.
- Borra**, nombre murciano del *cadarzo*.
- Borrachina**, nombre en desuso de la *pan-tasana*.
- Borrillo**, nombre segoviano de los *cantos rodados*.
- Borró**, v. *Asprella*.
- Bosminidos**, familia de *Cladóceros*.
- Bot**, nombre catalán y valenciano del *bote*.
- Bot gusi**, nombre catalán del *esquífe*.
- Botada**, acción y efecto de botar al agua una embarcación.
- Botadura**, momentos de efectuar la *botada*.
- Botalón**, palo largo que se saca hacia el exterior de la embarcación para varios usos.
- Botamento**, *marea* o *aguas vivas*.
- Botar**, lanzar al agua las embarcaciones.
- Botas de goma**, altas, que recubren hasta la parte superior del muslo, para poder entrar en los ríos y pescar dentro de los mismos.
- Bote**, embarcación pequeña, sin cubierta y cruzada por *bancados*.
- Bote automóvil**, v. *Gasolinera*.
- Boteal**, sitio rico en *manantiales*.
- Botella**, artefacto de vidrio de doble entrada, embudada, que responde a la teoría de la *nasa* o garlito. Se usa en Francia para la pesca deportiva, pero en España es casi desconocido.
- Botella de carburo**, v. *Uso de explosivos*.
- Botella explosiva**, v. *Uso de explosivos*.
- Botellera**, nombre alavés del *nenúfar*.
- Botequín**, en desuso, *bote pequeño*.
- Botero**, el propulsor de un *bote*.
- Botes para cebo**, v. *Caja para cebo* y *Caja para lombriz*.
- Botirao**, nombre dado por los ribereños portugueses al *biturón*.
- Botrín**, v. *Botrino*.
- Botrino**, nombre del *biturón* en Alava, Burgos y Logroño.
- Botriocéfálicos**, familia de los *Céstodos* a la que pertenece el agente productor de la *botriocéfalosis*.
- Botriocéfalosis**, enfermedad parasitaria producida por la tenia o solitaria de los peces, gusano de los *Céstodos* ("Botriocephalus latus"), cuya larva vive en diversos órganos internos sin producir trastornos al huésped, ya que para proseguir su ciclo vital necesita pasar al hombre, en cuyo intestino se desenvuelve, alcanzando una longitud de 2 a 7 metros, y aun más; las larvas viven en los peces formando los característicos quistes de los céstodos. Se manifiesta principalmente en los peces de los grandes lagos.
- Botriococáceas**, familia de las *Heterococales*.
- Botulínico**, referente al *botulismo del pescado*.
- Botulismo del pescado**, v. *Ictiosismo botulínico*.
- Bouet**, nombre catalán del *boliche de roda*, usado preferentemente por los pescadores del mar.
- Boueles**, corchos que llevan los cabos empleados para halar el *aljerife*.
- Bova**, nombre valenciano de la *espadaña*.
- Bova borde**, v. *Bova*.
- Bova de cadires**, v. *Bova*.
- Bovet**, especie de *boliche* pequeño.
- Boya**, accesorio que sirve para sostener y hacer flotar artes y aparejos de pesca; su aspecto, forma y tamaño son muy variados.
- Boyar**, mantenerse un cuerpo flotando en el agua, y, más concreto aún, volver a flotar después de haber estado sumergido.
- Boyarín**, nombre dado al *palangre* en algunos sitios del Norte de España.
- Braceaje**, *profundidad*, su medida.
- Bragales**, *hueva* de los peces, en dialecto gallego.
- Braguerotes**, nombre andaluz de los cordeles que unen y sujetan, dispuestos triangularmente, las redes del arte a la *relínqu de los plomos*.
- Branca**, *proa*, en Guipúzcoa.
- Brancada**, acción de la *red barredera* al pescar.
- Brandar**, girar la embarcación longitudinalmente hacia uno de los dos lados.

- Branque**, v. *Roda*.
- Branquial**, perteneciente o relativo a las *branquias*.
- Branquiales tetráceros**, subtipo de los *Artrópodos* que forman los *Crustáceos*, por tratarse de seres de respiración branquial y tener cuatro antenas.
- Branquias**, en las *aberturas branquiales* se indica lo referente a estos órganos en su parte externa; en la interna se observa la holobranquia, constituida por las láminas o filamentos branquiales insertos en los dos lados de un tabique interbranquial; los de cada lado forman lo que se llama la hemibranquia, siendo anterior o posterior según la cara en que se verifica la inserción; alguna hemibranquia sufre un curioso proceso evolutivo, como ocurre con la *seudobranquia hioidea*. Los tabiques interbranquiales presentan un borde interno o faríngeo, cuyo armazón son las piezas esqueléticas de los correspondientes *arcos branquiales* y un borde externo que se acerca o llega a la parte superficial del cuerpo del pez. V. *Reducción de los tabiques branquiales*, y para los *Ciclóstomos*, el epígrafe siguiente.
- Branquias de los Ciclóstomos**, presentan éstos mayor número, ya que tienen en cada lado siete *cavidades branquiales*, en tanto que los demás peces muestran sólo cinco, por regla general, correspondiéndose el número de cavidades con el de *aberturas branquiales*; dichas cavidades comunican interior e individualmente con un tubo o faringe respiratoria, obturado posteriormente y que por delante se abre en el esófago.
- Branquias del cangrejo**, alojadas en las *cavidades branquiales*; cada branquia está constituida por una base o tallo del que nacen abundantes filamentos huecos que comunican con dos vasos branquiales; atendiendo a su origen y situación, se clasifican en *podobranquias*, *artobranquias* y *pleurobranquias*.
- Branquias del pescado alterado**, muestran secas, ofreciendo coloración anormal de variados matices y aparecen recubiertas de una mucosidad rojogrisácea.
- Branquias del pescado fresco**, son de color rojo más o menos intenso, pero siempre brillante; las láminas branquiales son muy ostensibles, diferenciándose claramente.
- Branquífero**, que tiene *branquias*.
- Branquiobdélidos**, familia de Anélidos *Hirudíneos*, a la que pertenece el agente productor de la *branquiobdelosis del cangrejo*.
- Branquiobdelosis del cangrejo**, enfermedad que ataca principalmente a los cangrejos, es producida por varias especies del género "*Branchiobdella*", gusanos anélidos; los parásitos se fijan y depositan sus huevos en las branquias y epidermis, sobre todo en las primeras, hasta ocasionarles la muerte.
- Branquiomicosis**, cuando la *micosis* se localiza en las branquias.
- Branquiópodos**, suborden de los Filópodos más pequeños que los *Apúsidos*.
- Branquiotactismo**, v. *Branquiotropismo*.
- Branquiotaixis**, v. *Branquiotropismo*.
- Branquiotropismo**, tropismo respiratorio o desplazamiento de los peces en dirección determinada, buscando aguas cuyo porcentaje de oxígeno disuelto sea el más conveniente.
- Branquiopódidos**, familia típica de los *Branquiópodos*.
- Branquispinas**, serie longitudinal de ensanchamientos cartilagosos que aparecen en el borde de los tabiques interbranquiales, apoyándose las de cada uno de éstos en el siguiente hasta formar una especie de retículo que impide el paso de la boca a las cavidades branquiales de las partículas extrañas.
- Branquiuros**, grupo de *Parasíticos* que comprende solamente la familia *Argúlidos*.
- Braña**, terreno *pantanosos*, en gallego.
- Brañal**, v. *Braña*.
- Brañote**, diminutivo de *braña*.
- Braquicentrinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Braquiceros**, suborden de los *Dipteros*, de cuerpo grueso y antenas cortas, cuyas formas constituyen uno de los *cebos naturales* más apetecidos por los peces; son los vulgarmente llamados *moscas* y *tábanos*.
- Braquiónidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Braquiuros**, v. *Macruros*.
- Brasmología**, tratado sobre el *flujo y reflujo* del mar.
- Brasol**, nombre catalán de la *brazolada*.
- Brasoli**, nombre catalán y balear de un cordel fino usado para hacer las *brazoladas* de los palangres y par la caña.
- Braza**, medida de longitud muy usada en pesca, equivalente a dos varas (la vara en el S. m. d. equivale a 835 mm.). En otra acepción, nombre murciano del *camino de sirga*.
- Brazaje**, v. *Braceaje*.
- Brazal**, nombre murciano de una *acequia* derivada.
- Brazolada**, cordel muy delgado que por un extremo se amarra a un cordel madre

- y en el otro lleva el correspondiente anzuelo; empléase en todos los aparejos de mano que tengan más de un anzuelo, en los *cordeles*, *líñas* y *palangres*.
- Brazos**, conductos en que se ramifican los cursos de agua. Los que forman un *delta*.
- Brea**, substancia resinosa de varias plantas de la familia de las coníferas, que, mezclada con pez, sebo y aceite de pescado, se usa para calafatear y pintar las embarcaciones y jarcias, preservándolas de los rigores del sol y el agua. V. *Acción de la brea*.
- Breja**, v. *Brexá*.
- Bren**, nombre que se da al *salvado*.
- Brenca**, poste que en los canales y acequias sujeta las *compuertas*.
- Brexá**, arte rectangular semejante al *trasmallo*, pero más pequeño, ya que cada red tiene 30 m. de longitud y 4 de altura, llevando corchos en la *relinga* superior y plomos en la inferior; fórmanlo tres mallas diferentes: las dos de fuera tienen el lado de su cuadro de unos 8 cm., y de unos 2, la de dentro.
- Bricos**, v. *Brizo*.
- Brinca**, nombre gallego del anzuelo pequeño.
- Briofitas**, v. *Muscíneas*.
- Briozoarios**, clase de los *Gusanos*, integrada por formas agrupadas en colonias ramificadas, que recuerdan las de los Hidrozoarios; interesa el orden *Ectoproctos*.
- Briozoos**, v. *Briozoarios*.
- Brizo**, nombre vulgar de la planta "Callitriche verna" L., de la familia *Haloragidáceas*, extensivo a las otras especies del mismo género.
- Brocha**, escobilla de cerda que se usa para diversos menesteres de piscicultura y acuario.
- Brogina**, nombre catalán y valenciano de la *bruxina*.
- Broginer**, pescador que usaba la *brogina*.
- Brollador**, v. *Manantial*.
- Bromatología**, estudio de las substancias alimenticias y, por tanto, del *pescado*.
- Bromatologista**, v. *Bromatólogo*.
- Bromatólogo**, el competente en *Bromatología*.
- Bromatotactismo**, v. *Bromatotropismo*.
- Bromatotaxis**, v. *Bromatotropismo*.
- Bromatotropismo**, tropismo alimenticio o traslación en dirección determinada de los peces por exigencia de una alimentación más copiosa.
- Broncha**, anticuado de *brocha*.
- Brongina**, v. *Brogina*.
- Broquer**, nombre valenciano del enrejado de juncos que obtura el *cuello* o *encetall* (en valenciano) de la *nasa*, por donde se extrae la pesca.
- Broxina**, v. *Bruxina*.
- Broza áspera**, nombre vulgar de ciertas *Careas*.
- Broza fina**, nombre dado en Quero (Tolledo) a una *Careza* propia de dicha localidad.
- Broza hedionda**, v. *Ova hedionda*.
- Brozas del agua**, nombre vulgar de alguna *Careza*.
- Bruja**, nombre murciano de la arena más menuda de los cauces. En la Montaña, *caballitos del diablo*.
- Brumé**, *cebo*, en dialecto balear.
- Bruxina**, especie de *taranyina* que hace siglos se usó en la Albufera de Valencia, pero que por lo perjudicial que resultaba este arte fué desterrado.
- Buceras**, nombre que dan al *comiza* los pescadores de Coria y su comarca, en la provincia de Cáceres.
- Buceta**, v. *Barquilla*.
- Buche**, v. *Copo*. En otra acepción, *corral*.
- Buda**, nombre mozárabe de la *espadaña*.
- Budial**, v. *Chortal*.
- ¡Buena pieza!** Locución usada para expresar la captura de una *pieza* de crecidas dimensiones o para elogiarla.
- Buador**, v. *Borbollón*.
- Buafalaga**, v. *Torvisco*.
- Bufanaga**, v. *Pestanaque*.
- Buhedal**, voz anticuada que designa el paraje donde existe un *buhedo*; se usa aún en Andalucía.
- Buhedo**, *Lagunajo* o charca que se seca en verano.
- Buheo**, nombre andaluz del *buhedo*.
- Buidar**, significa en valenciano vaciar, y se aplica a una masa de agua cuando se deja en seco o queda vacía de peces.
- Buitrino**, *buitrón* pequeño.
- Buitrón**, especie de *nasa*, cuya forma y confección recuerda mucho la del *biturón*, si bien sus dimensiones son menores; es arte prohibido, muy usado clandestinamente para pescar salmón.
- Bujana**, v. *Gusana*.
- Bujarré**, *barranco*, en caló.
- Bujarrí**, v. *Bujarré*.
- Buji**, *bote*, en caló.
- Bulbo aórtico**, característico de los Teleosteos; viene a ser el perfeccionamiento del *cono arterial*, conceptuándose como una diferenciación del origen de la aorta; sus paredes son elásticas, no musculosas, y aunque también posee *válvulas*, como el citado cono, las tiene en menor número. V. *Aparato circulatorio*.
- Bulimia**, v. *Voracidad*.

Buli6n, voz mozárabe que designa el *manantial*.

Bulleiro, en gallego, *pantano* en su primera acepción.

Bull6n, v. *Buli6n*.

Bullua, nombre dado en San Sebastián al *cabezudo*.

Bumbots, v. *Borinots*.

Buniato, v. *Boniato*.

Burga, *manantial* de agua caliente.

Burí, nombre que dan los indígenas de Talambot (Marruecos) a la trucha que allí vive.

Burinots, v. *Borinots*.

Burret, v. *Burro*.

Burrilla, plataforma que emplean los pescadores cacereños para pescar en los estanques dedicados a la cría de tencas.

Burro, nombre dado en Cataluña al *charrudo*.

Burrumbillo, nombre dado en Art6maña (Álava) al renacuajo.

Buruzabala, v. *Buruzubal*.

Buruzubal, nombre navarro del *corc6n*, que también parece se aplica al *cabezudo*.

Busano, nombre murciano del *gusano*.

Busi, en Cádiz, bote pequeño o *buso*.

Buso, bote pequeño con dos proas.

Butiguer, nombre catalán del *martín pescador*.

Butrino, v. *Buitr6n*.

Butr6n, v. *Buitron*.

Butronera, espacio libre que dejan los artes fijos permanentes o temporales donde se cala el *butr6n* en número de uno o más.

Butroya, nombre vasconavarro del *buitr6n*.

Buytr6n, ortografía anticuada de *buitr6n*.

Buzo, nombre andaluz del *anillo*.

"**Byssus**", nombre francés muy generalizado, con que se designa la *micosis* de los peces.

C

- Cabaceira**, nombre que dan los ribereños portugueses a la *cabaceira*.
- Cabalos d'o demo**, nombre gallego de los *caballitos del diablo*.
- Caball de serp**, en catalán, *caballito del diablo*.
- Caballeta**, v. *Saltamontes*.
- Caballets**, nombre valenciano de las *libélulas*.
- Caballitos del diablo**, v. *Libélulas*.
- Caballos voladores**, en Mérida (Badajoz) y su comarca llaman así a las *libélulas*.
- Cabasuda**, nombre balear del *chucleto*.
- Cabeza da cobrada**, patrón de una *cobrada*.
- Cabecear sobre el arpeo**, dar cabezadas la embarcación cuando está fondeada; dicese también con relación al ancla, pero esta locución es más marinera.
- Cabaceira**, arte en forma de embudo, de 6 a 7 metros de largo, con un ancho variable que puede llegar a medir 4 m.; el lado del cuadro de la malla es de 3 cm.; hacia el centro del arte hay un círculo en el que comienza el embudo; en la *relinga superior* lleva una fina cadena con la que se sujeta el arte y que sirve también para levantarle, y en el círculo que forma la boca del embudo hay una boya para mantenerle a flote, la cual queda a nivel del agua; del extremo inferior de la red pende una cadenita con una piedra que le fija y hace permanecer estirado. Se usa como el *biturón*, en las pesqueras fijas, empleándose en el río Miño para capturar salmones y sábalos.
- Cabecera**, origen de un río; su parte alta.
- Cabeceras**, nombre gallego de las *relingas verticales*.
- Cabeçada**, nombre menorquín del *chucleto*.
- Cabera**, estaca clavada en la orilla donde se sujeta el cabo de un extremo de las *salmoneras* u otros artes.
- Cabero**, pescador que queda en la orilla con el cabo de un extremo de las *salmoneras* u otros artes.
- Cabesota**, nombre canario del *cabezudo*.
- Cabessuda**, v. *Cabasuda*.
- Cabestrera**, cuerda usada para sujetar las nasas cuando se disponen en *andana* y también para calarlas aisladamente.
- Cabeza**, en Murcia, punto por donde toma su caudal una acequia, brazal o regadera. V. *Aguas vivas* en su segunda acepción, y en otra, *Región cefálica*.
- Cabeza de león**, variedad de *pez dorado*, con la cabeza globosa y verrugosa, cuerpo rechoncho y sin dorsal.
- Cabezolo**, *renacuajo*, en gallego.
- Cabezos**, nombre que en ocasiones se da a las *bandas*.
- Cabezudo**, nombre castizo castellano del "Mugil cephalus" (Cuv.), de la familia de los *Mugilidos*.
- Cabial**, ortografía anticuada de *caviar*.
- Cabildos de Pescadores**, como *Cofradías de Pescadores*.
- Cabío**, en San Javier, orillas del Mar Menor (Murcia), nombre que dan los pescadores a la unión de los cabos de la red.
- Cable**, v. *Hilo metálico*.
- Cabo**, cuerda o cordel más o menos grueso, que sirve para maniobrar los artes, aparejos y artefactos de pesca. En otra acepción, nombre dado en Galicia, según Cornide, a la anguila que alcanzaba una vara de longitud.
- Cabo de halar**, cuerda o cabo usado para tirar y levantar los artes de pesca.
- Cabo de tiro**, cabo grueso de esparto del *aljerife*.
- Caboga**, nombre arábigo de la *saboga*.
- Cabos de Guardas**, nombre dado por la gente del campo a los *sobreguardas*.
- Cabos de la calada**, lados de la fila o filas de *nasas*.
- Cabos de mar**, v. *Contram maestres de Puerto*.

- Cabos de pescaria**, son los que pasan por las poleas colocadas en las *berlingas* del arte *zarampaña*.
- Cabos del torno**, son los que, con ayuda de este mecanismo, sirven para levantar la red de la *zarampaña*, deslizándose por unas *groeras* dispuestas en la punta de los postes llamados *machinas*.
- Caboso**, *cadozo*, en dialecto salmantino.
- Cabot**, nombre balear del *chaparrudo*.
- Cabotera**, nombre dado en Baleares a un *trasmallo* que, aunque allí sólo se emplea en los puertos, puede usarse en la pesca continental.
- Cabrio**, nombre gaditano del "Gobius minutus" Pall., especie afín al *cabuxino*.
- Cabudet**, v. *Cabut* en su equivalencia al *renacuajo*.
- Cabuercos**, nombre dado en León al *barranco*.
- Cabusha**, v. *Cabuxino*.
- Cabut**, nombre valenciano del *cabezudo* y también del *renacuajo*.
- Cabuxino**, nombre que en Guipúzcoa se da al "Gobius microps" (Kröyer); pertenece a la familia de los *Góbidos*.
- Cacea**, en la Montaña, pescar mientras navega la embarcación; más bien es término marineró.
- Cacear**, pescar a la *cacea*.
- Cacera**, pequeño *caz*.
- Cachear**, en la jerga deportiva, sacar peces pequeños (*cachos*). Para otros aficionados, tantear o registrar el río en busca de la pesca.
- Cachete**, tirón que se da para clavar el pez cuando se pesca con caña.
- Cachimba**, nombre gaditano de una *nasa*, aunque se emplea preferentemente en pesca marítima.
- Cachipolla**, *mosca artificial del país*, bastante usada.
- Cachizo**, nombre dado al *cacho* en Salvatierra del Miño (Pontevedra).
- Cacho**, nombre vulgar castellano del "Leuciscus cephalus cabeda" (Risso), de la familia de los *Ciprinidos*.
- Cachón**, chorro de agua que cae de escasa altura. También corriente rápida de un río.
- Cachucha**, *bote* o pequeña *lancha*.
- Cachucho**, v. *Cachucha*.
- Cachuelo**, nombre dado en Daimiel (Ciudad Real), Navalmaral de la Mata (Cáceres) y otros puntos al "Leuciscus cephalus pyraenaeicus" (Günt), y que debe generalizarse distinguiéndole del *cacho*, al que sustituye en la España meridional; ambos son de la familia de los *Ciprinidos*.
- Cachulera**, *madriguera* o escondrijo.
- Cadars**, nombre valenciano del *cadarzo*. V. *Pesca al cadars*.
- Cadarzo**, desperdicios del capullo del gusano de seda, que en Levante se emplea como cebo para peces y ranas.
- Cadena de hoces**, dispositivo que se emplea en el *desbrozado de las aguas*; consiste en unas hoces articuladas que se ponen en ambos extremos de una cadena; la parte plana de aquéllas se mantiene fija sobre el fondo, merced a pesos adecuados, accionándolas desde ambas márgenes por medio de sendas cuerdas a las que se les imprime un movimiento de vaivén desde las orillas, subiendo aguas arriba. Alargando o recogiendo la cuerda de un lado, se llega a cortar las plantas de la orilla o se deja una faja de la anchura que se desee.
- Cadena ganglionar ventral del cangrejo**, v. *Cordón ganglionar ventral*.
- Cadena sierra**, v. *Cadena de hoces*.
- Cadoce**, nombre anticuado del *gobio*.
- Cadoiro**, *catarata* y también *chorrera*, en gallego.
- Cadolla**, en la comarca de la Litera (Huesca) llaman así al *cadoso* u *olla*.
- Cadoso**, v. *Apostal*. En otra acepción equivale a *olla*.
- Cadoz**, v. *Cadoce*.
- Cadozo**, v. *Olla*.
- Caducidad de concesiones de pesca**, v. *Rescisión de concesiones de pesca*.
- Caducidad de los derechos señoriales de pesca**, v. *Ley de Señoríos*.
- Caer a más agua**, locución que expresa pasar bruscamente a un sitio de fondo más profundo.
- Caer la brisa o el viento**, calmar éstos.
- Cagorzo**, v. *Caboso*.
- Cagote**, v. *Cullera*.
- Cagulo**, nombre dado en Galicia a un gusano acuático (lombriz de pantano, según Valladares), usado como cebo para la anguila.
- Cahorzo**, *charca*, en Salamanca.
- Cahozo**, *cahorzo*.
- Caida de las escamas**, v. *Desprendimiento de las escamas*.
- Caídos**, nombre que dan los pescadores toledanos a la parte baja de una presa, donde termina el plano inclinado y por donde escurre el agua, que constituye un buen sitio de pesca.
- Caixer**, nombre valenciano del *quijero*.
- Caja californiana**, v. *Incubadora californiana*.
- Caja californiana perfeccionada**, v. *Incubadora californiana perfeccionada*.
- Caja craneal**, v. *Cráneo*.

Caja de dinamita, v. *Uso de explosivos*.

Caja explosiva, v. *Uso de explosivos*.

Caja-filtro Volmerange, integrada por dos departamentos desiguales, el más reducido está ocupado por esponjas, grava o carbón vegetal que, al mismo tiempo que filtran el agua, atenúan su corriente; el más grande, dotado de su correspondiente tapa; contiene los huevos y está en comunicación con el filtro, merced a un orificio de unos 4 ó 5 cm. de altura, practicado en la parte inferior del tabique común; el opuesto del departamento de los huevos, en su parte alta, ofrece una abertura cerrada con tela metálica. Los huevos se disponen sobre una capa de cascajo; el agua entra por el departamento, pasa a través de éste, penetra en el de los huevos, los baña y sube hasta verter, atravesando la tela metálica que sobresale del nivel del río o arroyo.

Caja flotante de alevinaje Nid-de-Verdier, es la de *Raveret-Wattel*, llamada también así por haberla usado su autor en el establecimiento piscícola, del que también ha tomado este nombre.

Caja flotante de alevinaje Raveret-Wattel, tipo casi único de las cajas flotantes de alevinaje; es de madera, de 70 centímetros de longitud por 35 de anchura y otros tantos de profundidad, siendo el grosor de las tablas empleadas de 25 mm.; el fondo y los lados pequeños son de zinc, con muchos orificios, o de tela metálica, cuya luz de malla es de 1 mm., y la tapa está constituida por un marco de madera, encuadrando también una tela metálica; para que cierre mejor, se atornilla.

Caja incubadora Carajat, en la *incubación en agua libre*, cuando las condiciones de caudal y temperatura no permiten la conveniente asiduidad en la vigilancia, se corre el riesgo de que puedan ser movidos por la corriente; para evitarlo, en esta caja cada huevo se aloja dentro de un alvéolo, por lo que se aísla de los demás, impidiendo se aglomeren, apareciendo en su conjunto como una especie de panal, que para mayor duración y ligereza se construye de celuloide.

Caja incubadora Coste, es la de Jacoby, perfeccionada en la siguiente forma: a 12 ó 15 cm. del fondo, unos soportes en ambos extremos y en el centro sostienen algunos *bastidores* para depositar los huevos, en vez de hacerlo en el fondo; en éste se prepara una capa de grava y arena fina, sobre la cual se reúnen los alevines a medida que van naciendo. La frialdad del agua motiva muchas veces que estas cajas

no puedan vigilarse con la debida atención, por lo que es mejor acudir a la *incubación en pilas*.

Caja incubadora de alvéolos, v. *Caja incubadora Carajat*.

Caja incubadora Jacoby, caja larga que se coloca en el lecho de un río cuando se practica la *incubación en agua libre*; mide 2 a 3 m. de longitud, 0,50 de anchura y 0,20 a 0,25 de profundidad; la cubierta y las caras laterales son de tela metálica, con malla de 2 mm., y sobre el fondo se dispone una capa de grava y guijarro menudo, sobre la cual se colocan los huevos a razón de 5.000 por m.². Es el modelo primeramente empleado.

Caja incubadora Koltz, usada en la *incubación en agua libre*; consiste en una vasija de barro cocido, con muchos agujeros, la cual se coloca dentro de una caja con cubierta de enrejillado, manteniendo el agua a un mismo nivel.

Caja incubadora Kuffer, usada en la *incubación en agua libre*; es una especie de tonel con orificios en sus lados, que se pone en el lecho del arroyo; los huevos descansan sobre una capa de cascajo.

Caja incubadora para huevos flotantes, v. *Caja incubadora Seth Green*.

Caja incubadora "Pisciculteur", nombre comercial generalizado de la *caja incubadora Carajat*.

Caja incubadora Remy y Gehin, caja circular de hierro estañado, con numerosos orificios, empleada en la *incubación en agua libre*.

Caja incubadora Seth Green, es para huevos de alosa o sáballo, que han de estar en movimiento durante la incubación; consiste en una caja de 60 cm. de largo por 40 de ancho y 40 de hondo, siendo la base y los lados de tela metálica; se sumerge en una corriente rápida, flotando los huevos suspendidos en el agua, y para provocar una mayor agitación, que les es conveniente, la caja se mantiene inclinada en dirección río arriba, merced a un flotador; es el procedimiento más empleado en la *incubación en agua libre* de *huevos flotantes*.

Caja para cebo, para transportar éste cuando es vivo (camarón, lombriz, etc.), deben usarse cajas metálicas que mantengan un ambiente fresco y húmedo, permitiendo vivan durante toda la jornada de pesca. Véase la preparación especial que se indica en la *caja para lombriz*.

Caja para lombriz, para conservarla viva en las jornadas de pesca se utilizan cajas o botes metálicos, cuyo fondo se tapiza

- con musgo o residuo de café ya hervido; así dispuestas, se conservan frescas y duras durante muchas horas.
- Cajas para moscas**, envase para llevarlas distribuidas, bien en departamentos, bien pendientes de ganchitos.
- Cajas de alevinaje**, cuando a las incubadoras se les quitan los *bastidores*, al haber tenido lugar la eclosión de los huevos, quedan convertidas en estas cajas, en las que viven los alevines durante el período de *reabsorción de la vesícula vitelina*.
- Cajas flotantes**, v. *Cajas incubadoras*.
- Cajas flotantes de alevinaje**, se emplean en un arroyo, cuando los alevines empiezan a comer, a los veintidós días de su nacimiento; la corriente del agua favorece el arrastre de los residuos alimenticios, ahorrando la limpieza diaria y la desinfección semanal, y, lo que es más importante, el suministro de alimento. Ya que el medio se lo proporciona natural en suficiente cantidad. De estos dispositivos, el tipo es la *caja flotante de alevinaje Raveret-Wattel*.
- Cajas incubadoras**, son los dispositivos usados cuando se practica la *incubación en agua libre o corriente*, empleándose los diversos modelos que anteriormente se citan.
- Cajas incubadoras para esturión**, se emplean en la *incubación en agua libre o corriente*, respondiendo al principio general de las *cajas incubadoras*, pero como se las dispone en los grandes ríos, en lugar de estar sumergidas se las mantiene semiflotantes.
- Cal**, v. *Cal viva*.
- Cal viva**, se llama así al óxido cálcico cuando está privado de su agua de cristalización, desarrollando su causticidad al ponerse en contacto con aquélla, por lo que se usa en la *pesca criminal*. V. *Acción de la cal*.
- Calca**, voz que tiene diversas acepciones entre los pescadores: así designan el sitio donde calan los artes, aparejos o artefactos; a las relingas y cuerdas de varios artes de arrastre (más bien marítimos); a algunas que se emplean para halar desde tierra y al cordel usado en el aparejo llamado *canyeta*, que va desde la caña al anzuelo.
- Calabazo**, nombre norteamericano del *palangre*.
- Calada**, arte grande, a veces hasta de un kilómetro de longitud, rectangular, que cierra totalmente un canal o acequia, sujetándolo en ambas orillas; por la parte inferior se fija al fondo, quedando levantado por los corchos que lleva en la superior y por los soportes de la orilla donde se ata. En su base, y de trecho en trecho, se disponen cinco *monots* con la boca hacia adentro; desde la red grande o paradera se fija otra pequeña, formando cerco con los monots, dejando sólo un estrecho paso entre el último monot y la red grande por donde entra la anguila que da vuelta al cerco hasta meterse en aquéllos. Se usa en la Albufera de Valencia.
- Caladas**, el tiempo que cada vez transcurre entre el momento de *calar* el arte o aparejo y el de recogerlo; la pesca obtenida en éste. Equivale a *lance*.
- Caladera**, v. *Caladera al aire*.
- Caladera al aire**, nombre dado a la *caladera* en el Mar Menor.
- Calador**, hierro para *calafatear*. En otra acepción, el pescador que cala los artes, y en el Mar Menor (Murcia), los que pescan con *encañisadas* y *morunas*.
- Calaes**, nombre en plural con que se designa generalmente al conjunto del arte llamado *calada*, en la Albufera de Valencia.
- Calafate**, constructor de embarcaciones pesqueras.
- Calafateado**, arte del *calafate*.
- Calafateador**, v. *Calafate*.
- Calafatear**, cerrar las junturas de las embarcaciones con estopa y brea.
- Calafateo**, acción de *calafatear*.
- Calafatería**, v. *Calafateo*.
- Calamento**, la acción de *calar* o sumergir los artes, aparejos o artefactos de pesca. En otra acepción, sinónimo de *can*.
- Calanca**, v. *Calanga*.
- Calandino**, nombre dado en las lagunas de Ruidera (Ciudad Real) al "Rutilus alburnoides" (Steind.), de la familia de los *Ciprínidos*.
- Calanga**, profundidad de escasa abertura en la desembocadura de algunos ríos que proporciona refugio a las embarcaciones pequeñas.
- Calánidos**, familia de los *Copépodos*.
- Calar**, sumergir en el agua los artes, aparejos y artefactos de pesca para ejercer esta actividad.
- Calar a posado**, cuando los plomos de la red descansan en el fondo.
- Calce**, v. *Cauce*.
- Calceta**, v. *Calza*.
- Calcificación del cangrejo**, después de las mudas que sufre con motivo del *crecimiento a saltos*, al tercer día de haber perdido la camisa, se inicia la calcificación que ha de revestir la tenue membrana protectora que quedó; contribuyen a esto los

- gastrolitos*, pero no es ajena la influencia endógena del medio.
- Calculador volumétrico Claver**, v. *Aparato para el recuento de jaramugos*.
- Cálculo de los depósitos de sedimentación**, al proyectar los *tanques de sedimentación* pueden tomarse como base las siguientes cifras: periodo de detención normal, una hora; superficie precisa, un metro cuadrado, por 0,5 m.³ hora o por 12 m.³ día, y profundidad conveniente, 1,5 a 2 m.; el periodo de detención se refiere al caudal medio de agua; en tiempo lluvioso puede doblarse el caudal, reduciendo la detención a treinta minutos.
- Calderón**, nombre murciano del *regajo*.
- Calefacción del acuario**, cuando los rigores de la temperatura lo exige, o cuando se tienen cautivas especies exóticas tropicales, precisa acudir a la calefacción; el procedimiento más sencillo es el de calentar directamente el acuario con una *mariposa de aceite* o *parafina* o con la *lámpara de alcohol*; también se acude a la *calefacción eléctrica*, y con menos frecuencia, al *termosifón Vogel*.
- Calefacción eléctrica del acuario**, se consigue este método de *calefacción del acuario* introduciendo una lámpara de incandescencia en un tubo metálico o de vidrio, el cual, convenientemente lastrado, se mete junto a una de las paredes del acuario. También puede colocarse la lámpara en el exterior, junto a la pared posterior; un termómetro para marcar la temperatura, completa la instalación.
- Calejo**, *cantos rodados*, en la Ribera del Duero (Salamanca).
- "Calendario de Caza y Pesca"**, revista mensual nacida al comenzar el año 1943; es órgano oficial de la Federación Española de Pesca, y también de la de Caza; inserta trabajos doctrinales y de divulgación y una amplia sección legislativa.
- Calendario del Pescador**, v. *Almanaque del pescador*.
- Caleras**, aprovechamiento industrial nocivo para la pesca por los efectos que produce la *acción de las caleras*.
- Calesa**, nombre salmantino del *gusano de la carne*.
- Calidad del anzuelo**, para juzgar de su perfección se prueba cogiéndolo por la *paleta* o anilla; con la uña del pulgar de la otra mano se intenta aumentar su curvatura; si ofrece resistencia y la punta se clava en la uña, el anzuelo es bueno.
- Calidades de hijuela**, obtenida la hijuela, se clasifica en tres clases: selecta, superior y secundaria; las primeras se dividen en fina, regular, padrón 2, padrón 1, maraña 2.^a, maraña 1.^a y hebra; la obtenida de la calidad llamada secundaria, es desdeñada por su deficiencia.
- Calificación legal de las Sociedades deportivas**, a los efectos de *concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*, se entiende lo son las constituidas según la legislación en vigor y estén inscritas en la *Federación Española de Pesca* (Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S.), a través de las correspondientes Federaciones Regional y Provincial y al corriente en el pago de su cotización reglamentaria (arts. 52 de la Ley y 96 del Reglamento).
- Calificación legal de los Sindicatos**, a los efectos de *concesiones de pesca a los Sindicatos*, se entiende lo son los organismos sindicales de profesionales, constituidos según la vigente legislación, para la pesca continental con carácter industrial y estén encuadrados en el *Sindicato Nacional de la Pesca* continental u otro que comprenda esta parte de la producción pesquera, con Estatutos aprobados por el Mando del Movimiento y Decreto reconociendo oficialmente su constitución y personalidad jurídica, como corporación de derecho público (arts. 52 de la Ley y párrafo segundo del 96 del Reglamento).
- Calima**, corcho o corchos atados en la entrada del copo de la relinga superior del *boliche* o de la *jábega*.
- Caliptómeros**, suborden de los Cladóceros, en los que el caparazón bivalvo protege al cuerpo y las patas; pertenecen al mismo las familias Sídidos, Halopépidos, Dáfnidos, Macrotrícidos, Bosminidos y Quidóridos. (V. éstas.)
- Calo**, en dialecto montañés, profundidad del fondo.
- Caloiro**, nombre dado por los pescadores de la orilla portuguesa del Miño al *esguín*.
- Caloma**, nombre levantino del cabo que sostiene la boya en algunos *palangres*.
- Calón**, palo de madera de 50 a 80 cm. de largo, cilíndrico o prismático, con dos hendiduras (mortajas) cerca de los extremos, en las que se amarran las *relingas* de la red en sus pernadas, lo que hace se conserven abiertas estas partes del arte, que de otro modo se unirían.
- Calopterígidos**, familia de los *Odonatos*.
- Calorías del pescado**, las especies pobres en *materias grasas* (carpa, tenca y trucha) rinden de 80 a 100 calorías utilizables por cada 100 gr., en tanto que las ricas (anguila y salmón) elevan su rendimiento de 160 a 300 y aun más, como

- sucede en la anguila; el salmón da 176 calorías.
- Caluba**, nombre dado en Vinaroz (Castellón) a la *lisa* de hocico agudo.
- Caluga**, nombre catalán del *labeo*.
- Calza**, trozo de red, largo y angosto, de cierto número de mallas con cuadro de 2 pulgadas o más, que para no perjudicar a los *jaramugos* ponen los pescadores en la parte inferior de las redes de tiro, principalmente en la pesca marítima. También llamaban así al refuerzo que ponían antes a la red de malla ancha de la *salmonera del Sella* los pescadores de Riva-desella.
- Callao**, *guijarro*, en Canarias.
- Callejo**, *barranco* hondo.
- Callón**, *raudal*, en gallego.
- Cámara caliente**, v. *Mariposa de acpíte* o *parafina* y *Lámpara de alcohol*.
- Cámara del humor acuoso**, v. *Cristalino*.
- Cámara Hoack**, embalaje especial para el transporte de huevos fecundados; consiste en una caja de *dobles paredes*, entre las cuales hay una substancia aisladora; debajo de la tapa queda un espacio y más inferiormente un depósito con fondo perforado para poner hielo, que, al fundirse, cae en gotas sobre la serie de bastidores que, apilados, contienen los huevos que se transportan.
- Cámara Imhoff**, una de las más prácticas *cámaras de grasas*; está fundada en la acción antiemulsiva de la aireación sobre el aceite y de las burbujas de aire, actuando físicamente en el arastre de las grasas.
- Cámara incubadora**, la que forma la hembra del cangrejo, elevando el cuerpo con ayuda de sus patas y pinzas, hasta dar lugar a una concavidad donde aloja e incuba los huevos que expele, cuyo número suele ser de 250, fecundándose entonces como se indica al hablar de la *madurez sexual del cangrejo*.
- Cámara Kremer**, la más generalizada de las *cámaras de grasas*; de planta cuadrada o circular, se emplaza antes de la sedimentación; cuando la velocidad amaina, las grasas quedan en la superficie.
- Camarada**, cuadrilla o grupo de la *Cofradía de Pescadores de Tortosa*, que se reúnen para explotar las pesquerías del delta del Ebro.
- Camarao**, en Valdiviña (Santander), *cauce* y también embalse artificial de agua.
- Cámaras branquiales del cangrejo**, v. *Cavidades branquiales del cangrejo*.
- Cámaras de grasas**, aparatos de eliminación empleados en algún *tratamiento de aguas residuales*; se basan en el aprovechamiento de la menor densidad de las grasas y aceites, que las hace subir a la superficie al reducir la velocidad de las aguas, merced a una cámaras preparadas de forma que fluya el agua por la parte inferior de la pared, atravesando unas aberturas, o por debajo de tabiques suspendidos que actúan de espumaderas. El modelo más empleado es la *cámara Kremer* y más perfecto la *cámara Imhoff*.
- Cámaras frigoríficas**, v. *Conservación del pescado* y *Congelación del pescado*.
- Camaronera**, red de hasta 10 m. de longitud por 3 de altura y malla de 4 mm. de lado en el cuadro. Se usa en el río Bidasoa para pescar gambas y camarones.
- Camaronero**, pescador de *camarones* y *gambas*.
- Camarones**, nombre vulgar castellano de varios géneros de crustáceos, de la familia *Gamáridos*, que constituyen un excelente alimento natural de los peces carnívoros. También se aplica a las *gambas de agua dulce*. Ambos constituyen, en invierno un buen *cebo natural* para la trucha y también para el barbo y la carpa.
- Cambeiro**, especie de gancho u horquilla que usan los pescadores de la zona del río Navia al Eo, para colgar las truchas.
- Cambera**, especie de *gamber* con mango, también puede remolcarse desde una embarcación.
- Camberu**, nombre del *cambeiro* en el resto de Asturias, donde no recibe éste.
- Cambin**, *nasa* de junco, de forma de sombrero.
- Cambo**, nombre del *cambeiro* en el Valle del Bierzo (León).
- Camesifonáceas**, familia de las *Esquificáceas*.
- Cameta**, nombre valenciano de la *brazolada*.
- Camino de sirga**, faja de tres metros de anchura que, por precepto del Código Civil y Leyes de Aguas y Pesca, se impone como servidumbre de uso público a los propietarios ribereños en beneficio de la pesca, flotación y salvamento.
- Camino de sirga**, v. *Camino de sirga*.
- Camión cuba**, los establecimientos piscícolas importantes poseen este tipo de vehículo, constituido por grandes recipientes descubiertos, pudiendo conducir gran cantidad de pescado si se procede a la *aireación en el transporte*.
- Camión frigorífico**, el dispuesto como el *vagón frigorífico*.

Camisa del cangrejo, v. *Crecimiento a saltos*.

Campana de buzo, v. *Hidróstato*.

Campana de Haller, v. *Proceso falciforme*.

Campeón, mosca artificial del país, empleada preferentemente de marzo a agosto.

Campeonato Nacional de Pesca fluvial, la *Federación Española de Pesca*, con la intervención de las Regionales y Provinciales que la integran, estableció en 1944 para este año y los sucesivos el Campeonato de que aquí se trata, dividiéndolo en dos secciones con las categorías correspondientes (v. *Secciones del Campeonato Nacional de Pesca*), premiándose al concursante que saque el ejemplar de mayor peso de cada una de aquéllas.

Camperro, en dialecto montañés, *renacuajo*.

Campo anterior de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo central de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo de juncia, v. *Juncal*.

Campo distal de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo externo de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo interno de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo marginal de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo posterior de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campo proximal de la escama, v. *Campos de la escama*.

Campos de la escama, el centro o núcleo constituye el campo central de la escama; su parte delantera, extendiéndose hasta los dos tercios de la superficie de la escama, forma el campo proximal anterior o interno, y el resto trasero el distal posterior o externo; la reunión de estos dos constituye el campo marginal de la escama.

Can, es un *pedral* grande.

Caná, medida catalana que viene a ser equivalente a la braza. En Galicia, *caña*.

Canabela, nombre vasconavarro de la *caña* de pescar.

Canal, cauce de agua artificialmente abierto para diversas aplicaciones y usos. En otra acepción, nombre dado en algunos sitios a la *apostal*.

Canal de derivación, *canal* que toma el agua de un cauce, devolviendo la sobrante en muchas ocasiones.

Canal de Silvio, v. *Acueducto de Silvio*.

Canal de transición, para que vayan acostumbrándose a la vida en libertad, se aconseja que antes de efectuar la *suelta de los jaramugos de ciprínidos*, obtenidos en establecimientos piscícolas, pasen un cierto tiempo en un canal semejante a un curso de agua libre.

Canal esternal, diminuto túnel existente en la parte ventral del tórax del cangrejo para proteger el sistema nervioso.

Canal neural, conducto que ofrecen las vértebras por cuyo interior corre la *médula espinal*.

Canalado, nombre murciano de los desagües de los molinos.

Canales de Müller, nombre que también se da a los *oviductos*.

Canales deferentes del cangrejo, véase *Testículo del cangrejo*.

Canales semicirculares, v. *Oído interno*.

Canalizo de fondo, es el más sencillo de los *pasos para peces*; consiste en una alcantarilla practicada en la fábrica misma del dique; este tipo de pasos exige condiciones especiales de altura del dique (inferior a 0,80 m.) y caudal disponible (mínimo de 400 l. por segundo), para dar al canalizo la sección mínima conveniente, pues, si no, la velocidad media del agua sería muy grande, resultando estéril la obra.

Canalizo interno en rampa, v. *Rampa en canalizo interno*.

Canalizo quebrado, v. *Rampa en canalizo quebrado*.

Canasta, v. *Banasta*.

Canaval, *cañoveral*, en gallego.

Canavar, v. *Canaval*.

Cance, *cauce* en la comarca de Valdeviloria (Salamanca).

Cáncer, dolencia poco frecuente, de origen desconocido, que se manifiesta por la presencia de lesiones, principalmente en la boca, de donde van extendiéndose a las branquias, cabeza y cuello, en forma de nódulos de tamaño variable. No se ha demostrado su transmisibilidad al hombre.

Cancrívoro, que se alimenta de crustáceos.

Cancrología, v. *Carcinología*. Esta voz adolece del mismo defecto que se señala en *ictiología*.

Cancrológico, referente a la *Cancrología*.

Cancrologista, v. *Cancrólogo*.

Cancrólogo, especialista en *Cancrología*.

Cancha, sitio del río donde el *cauce* es más ancho.

Candarse, helarse el río, en Aragón.

Candela, lumbré u hoguera que encienden los pescadores.

Candelero, receptáculo de hierro usado para poner en él las *substancias combustibles* cuando se usan éstas en la pesca nocturna. También se le llama *parrilla*. En otra acepción, nombre del *gordolobo*.

Candil, usado antes para la pesca con luz, hoy ha sido sustituido por el farol o diferentes *substancias combustibles*. Por extensión, todo foco luminoso empleado en aquélla clandestinamente, ya que está prohibida.

Caneiros, huecos o bocas abiertos en las pesqueras fijas para embocar los *biturones*, los cuales aprovecha, en ocasiones, el salmón para ponerse a salvo, pero las más cae en el arte.

Canet, v. *Caneto*.

Caneto, nombre mozárabe del *cañaver*.

Caney, v. *Recodo*.

Cangrejera, orificio que sirve de escondite al cangrejo.

Cangrejero, pescador o vendedor de cangrejos.

Cangrejillo, nombre dado a la cría del cangrejo de río.

Cangrejo, v. *Cangrejo de río*.

Cangrejo blanco, nombre que dan en Ávila al cangrejo de coloración clara que vive en los ríos.

Cangrejo de piezas, nombre que se da en Álava al *grillo real*.

Cangrejo de río, nombre vulgar castellano del crustáceo "Astacus pallipes" Le-reb, de la familia de los *Astácidos*.

Cangrejo mollar, v. *Cangrejo blanco*.

Cangrejo negro, nombre dado en Ávila al cangrejo de coloración oscura que habita en las acequias de los molinos.

Cangrejo pocho, nombre dado por los pescadores del Pisuerga y Carrión cuando verifica la muda.

Cangrejos alterados, la putrefacción en el cangrejo se manifiesta por los siguientes síntomas: pérdida del brillo y humedad externos; relajación de los músculos que hace cese la contracción de las patas y cola, por lo que éstas caen péndulas al levantar el animal por el caparazón; la membrana intertorácicoabdominal se distiende, dejándose ver y ennegreciéndose más o menos intensamente con rapidez; apretando las superficies articuladas, expelen un líquido granuloso infecto y los ojos ofrecen manchas grises u opalinas.

Cangrejuelo, v. *Cangrejillo*.

Canibalismo, dicese cuando se devoran entre sí los individuos de la misma especie.

Canigote, voz gallega que significa pequeño cauce de desagüe.

Canle, nombre gallego del *canal de derivación*.

Cannel, en Marruecos, cordel o hilo para pescar.

Canoa automóvil, v. *Gasolinera*.

Canon, en términos forenses, lo que se paga en reconocimiento del dominio directo de algún terreno, como sucede en las *concesiones y arriendos de pesca*.

Canon de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo, el párrafo segundo del art. 42 de la Ley establece que el canon será progresivamente creciente, estipulándose de acuerdo con las normas básicas del Reglamento (art. 68) y las especiales que establezca el correspondiente pliego de condiciones; la *cuantía del canon* será variable.

Canon de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas, v. *Canon de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo*.

Canon de las concesiones de pesca a los Sindicatos, v. *Canon de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo*.

Canon de resarcimiento de daños, véase *Incompatibilidad entre la pesca e industrias*.

Canon inicial, v. *Cuantía del canon*.

Canon progresivo, v. *Cuantía del canon*.

Canon progresivo de demora, si el concesionario no observa lo dispuesto sobre *plazos en la construcción de escalas* o plan de medidas, el Servicio Piscícola impondrá un canon anual mientras dure la demora, que, comenzando en el 5 por 100 del presupuesto de ejecución, puede llegar al 20 por 100 a partir del tercer año; para su fijación (art. 6.º del Reglamento) se tendrán en cuenta los daños y perjuicios originados por la demora. V. *Subvenciones en construcción de escalas*.

Cansar, trabajar, más empleado en Aragón.

Cantalazo, *guijarro* de grandes dimensiones.

Cantalera, v. *Guijarral*.

Cántara-vivero, vasija que adopta la forma de la mitad superior de una tinaja, pero en la que, al constituirse, se practicaron numerosos orificios para la constante renovación del agua cuando es sumergido en ésta, tapándose la boca con un paño o trozo de red. Se usa en las lagunas de Almenara (Castellón) para guardar anguilas y lisas.

Cantazo, v. *Cantalazo*.

Canto, nombre de la *morina con trampa* cuando se cala en la orilla.

Cantocámpidos, familia de *Eucopépodos*.

- Cantos**, v. *Cantos rodados*.
- Cantos rodados**, piedras desprendidas por la acción erosiva de los cursos de agua o caídas a los mismos, y que por el arrastre y acción del agua van adaptando una forma esferoidal.
- Cantuda**, en la Maragatería y Astorga (León), *almorta*.
- Cantudo**, nombre dado a la *almorta* en el Concejo de Gordón (León).
- Canturrál**, en la provincia de Toledo, los sitios donde abundan los *cantos rodados*.
- Canu**, en la región de Sanabria (Zamora), cauce o *canal de derivación*.
- Canú**, nombre gitano del *canu*.
- Canulí**, v. *Canú*.
- Canutillo**, crisálida o fase siguiente a la de la larva o *gusano de la carne*, de muy buen resultado para la pesca de ciprínidos. Para otros, las larvas de *frígúneas*.
- Canuto de caña**, v. *Molde redondo*.
- Canya**, nombre valenciano y catalán de la *caña*.
- Canyeta**, aparejo consistente en una caña delgada, de 2 m. de larga, a la que, en su tercio inferior, se ata una piedra por medio de un cordel delgado, y a éste, otro cordel con su correspondiente anzuelo cebado; así dispuestas, siempre salen a flote al arrojarlas al agua; se usa en la Albufera de Valencia para pescar anguila, colocándolas en fila hasta de 300, con una distancia entre sí que varía según su número.
- Caña**, asta de caña, bambú o madera, fuerte y flexible, en una o varias piezas o *segmentos*, que constituye la base del *aparejo* más sencillo usado por el hombre. La especie vegetal que la produce es una *gramínea*.
- Caña a los efectos legales**, v. *Pesca con caña a los efectos legales*.
- Caña corriente**, es la que se emplea para pescar con el clásico cebo; la de mejor calidad es la de color amarillo obscuro, presentando los nudos muy cercanos.
- Caña de bambú**, la caña entera de bambú no resulta práctica por su excesivo peso; sólo pescando en sitios estrechos o sedentariamente en la orilla, es útil por su flexibilidad. El más apreciado es el bambú negro.
- Caña de bambú refundido**, se construye con la parte del bambú que toca a la superficie, por ser la más lisa, fibrosa y resistente; para esto se cortan las cañas longitudinalmente en secciones triangulares; juntándose seis de ellas se obtiene, de su unión, una caña de contorno hexagonal.
- Caña de construcción doble**, se llama así a una caña en cuyo interior ajusta otra; los pescadores las estiman por su resistencia.
- Caña de dos manos**, es la que se utiliza para pescar desde la orilla en los trozos anchos de los ríos, alcanzando una longitud de 4 a 4,50 metros; es la más indicada para el salmón.
- Caña de pescar**, v. *Caña*.
- Caña de una mano**, ha de ser ligera, bien equilibrada (v. *Centro de gravedad*) y cimbreada; es la más indicada para la pesca de la trucha con mosca.
- Caña de una pieza**, v. *Caña entera*.
- Caña del país**, v. *Caña corriente*.
- Caña del timón**, en las embarcaciones menores, el dispositivo o manija con que se acciona el timón.
- Caña entera**, la de una sola pieza o *segmento*; es la mejor para el pescador que vive cerca del agua y no ha de usar de ningún medio de locomoción.
- Caña japonesa**, v. *Caña telescópica*.
- Caña judía**, v. *Caña de bambú*.
- Caña lisera**, nombre que dan en Murcia a la caña seca, larga, recta y pulida.
- Caña macho**, denominación que en algunas regiones dan a la *caña corriente*.
- Caña menor**, v. *Carrizo*.
- Caña Nottingham**, v. *Caña de dos manos*.
- Caña para moscas**, los autores ingleses recomiendan se use la semirígida, de nueve pies de longitud y peso que oscile entre 150 y 200 gramos.
- Caña reforzada**, la que lleva en su interior una varilla de acero; como el coeficiente de dilatación del metal no es el mismo de la caña, ésta puede rotarse fácilmente; además resulta más pesada.
- Caña telescópica**, aquella en que cada uno de sus *segmentos* se introduce en el interior del anterior para facilitar su transporte.
- Caña terciada**, v. *Segmentos de la caña*.
- Cañada**, v. *Arroyuelo*.
- Cañajeja**, *cicuta*, en la Ribera del Duero (Salamanca).
- Cañal**, nombre que en algunos sitios se da a la *cañera*.
- Cañaleja**, v. *Cañajeja*.
- Cañalete**, pequeño *cañal*.
- Cañamoncillo**, *arena* muy fina.
- Cañar**, v. *Cañal*.
- Cañas especiales**, son las utilizadas para *lansar*, en la *pesca al lanzamiento*, y algún modelo preferentemente dedicado a determinada pesca.
- Cañas para pesca al lanzamiento**, las usadas para mosca y este procedimiento,

tienen el *centro de gravedad* unos 20 centímetros, como mínimo, separado del eje del carrete, por ser a dicha distancia de éste el sitio donde se coge la caña para lanzar.

Cañas pesadas, v. *Centro de gravedad*.

Cañavera, v. *Cañaveral* y *Carrizal*.

Cañaveral, asociación vegetal de cañas.

Cañaverería, donde ejerce su oficio el *cañaverero*.

Cañaverero, vendedor de cañas.

Cañavero, v. *Cañaverero*.

Cañedo, v. *Cañaveral*.

Cañera, especie de *corral* hecho con cañas colocadas unas junto a otras en ángulo agudo que cierra el río, en cuyo vértice se pone un arte que actúa de copo; en las desembocaduras de los ríos se usa para coger anguila. Es arte prohibido; también se pone clandestinamente en los cauces de los molinos, midiendo más pequeñas dimensiones; entonces se llama *cañal*, preferentemente.

Cañería, conjunto de caños o tubos destinados a la conducción de agua.

Cañero, *pescaador de caña*. En otra acepción, dispositivo para guardar o exhibir las cañas.

Cañeta, v. *Canyeta*, que es la ortografía correcta valenciana.

Cañete, v. *Carrizo*.

Cañizada, ortografía anticuada de la cañizada o *encañizada*.

Cañilla, v. *Cañila*.

Cañiss, nombre valenciano de la *encañizada*.

Cañista, v. *Cañero* en su primera acepción.

Cañita, nombre castellano del arte *canyeta*.

Cañizada, v. *Encañizada*.

Cañizar, v. *Cañaveral*.

Cañizo, v. *Cañera*.

Caño, nombre andaluz del brazo de mar formado en la desembocadura de algunos ríos.

Cañón, *hoz* profunda.

Cap, en valenciano *cabeza*.

Cap de camarada, el patrón de una *camarada*.

Cap grós, nombre catalán del *renacuajo*.

Cap plá, v. *Llissa agut*.

Capa, mallas de la zona central del *esparavel*, entre la *corona* y la *bolsa*.

Capa esqueletógena, v. *Capa osteógena*.

Capa osteógena, la formada por células mesodérmicas que envuelven el *notocordio*; al crecer, da lugar al *canal neural*.

Capacidad biogénica, conjunto de factores susceptibles de producir y conservar la presencia de una especie. Dícese de las aguas, principalmente, con relación a las

posibilidades alimenticias que pueden suministrar a la población piscícola.

Capacidad productora de los estanques de carpas, menos interesante en el *estanque de 1.º año* el fijar su número, se señala para el de 2.º año el de 300 a 600 por Ha., y el de 100 a 200, por igual unidad de superficie, en el de *engorde*; esta oscilación depende de la *capacidad biogénica*.

Capado de la carpa, v. *Castración de lo carpo*.

Caparazón del cangrejo, resulta de la incrustación de los tegumentos por el carbonato cálcico, dando lugar, por su dureza y rigidez, así como por ser externo, a un típico exoesqueleto; se distinguen dos partes, el *cefalotórax* y el *abdomen*.

Capataces Forestales, Categoría del *Cuerpo de Guardia Forestal* que puede ser equiparado a cabo de los Institutos armados.

Capilla Gremial, además de la *Casa Gremial* que las entidades de este género poseían, las más prósperas mantenían a sus expensas una capilla dedicada a su santo patrón.

Capirote, nombre que en algunos sitios dan al *copo*.

Capitán, nombre que Graells señala como dado en Cádiz al *cabezudo*, aunque pudiera tratarse de una confusión con el de *capitón*.

Capitanías de Puerto, nombre que anteriormente llevaron las *Comandancias de Marina*.

Capitón, nombre vulgar castellano del "Mugil ramada" (Risso), de la familia de los *Mugilidos*.

Cápnidos, familia de los *Plecópteros*.

Cápsula craneal, parte del cráneo constituida por los siguientes huesos: los prefrontales, en la porción preorbitaria, seguidos de los preorbitarios; el órbitosfenoides y los aliesfenoides, en el fondo de la órbita, el primero delante y los otros detrás; los postfrontales en el saliente postorbitario; el petroso, en la parte inferior del cráneo y detrás el opistótico, constituyendo ambos la región auditiva; en la región occipital se asientan un basioccipital en la porción inferior, dos laterooccipitales y dos exoccipitales o epióticos en los lados de un supraoccipital; la región parietal está integrada por el basiesfenoides, dos aliesfenoides laterales y dos parietales superiores.

Cápsula craneal de los Ciclóstomos, v. *Cráneo de los Ciclóstomos*.

Cápsulas auditivas, formadas por tres huesos principales: proótico, epiótico y opistótico, situados en las partes anterior, superior y posterior, respectivamente; en los Teleósteos aumenta el número con los llamados pterótico y esfenótico; de los primeros, puede unirse el segundo con el *supraoccipital*, y el tercero con el *exoccipital*, tomando éstos, en dicho caso, el nombre de los huesos con los que se unen: todos éstos son huesos de cartilago, existiendo otro de membrana: el escuamosal.

Cápsulas nasales, constituidas en el centro por el cuerpo del etmoides, y en los lados por los etmoides laterales; se completan con los nasales por arriba y los vómers por debajo.

Cápsulas ópticas, formadas por varios huesos de membrana de los que el más constante es el lagrimal; en los Teleósteos existe un supraorbital.

Cápsulas óticas, v. *Cápsulas auditivas*.

Cápsulas perióticas, v. *Cápsulas auditivas*.

Capsut, nombre catalán del *capitón*.

Captura de reproductores (esturión), para efectuar la *fecundación de los huevos de esturión* se les pesca por los procedimientos indicados, teniéndoles en cautividad (v. *Establación de los reproductores (esturión)*) hasta el momento de verificar aquélla.

Captura de reproductores (salmónidos), cuando se aproxima el momento de efectuar la *fecundación artificial* de los salmónidos, se cogen los reproductores de una masa de agua próxima; para esto se disponen nasas en los *frezaderos naturales*, cayendo en ellas cuando acuden a dicho sitio ante la inminencia de la función sexual o se usa la *trampa para reproductores*; si se trata de estanques, en el canal de alimentación se disponen *frezaderos*, cogiéndolos con un *salabre*. De este último modo se hace en los estanques de los establecimientos piscícolas.

Capturar, v. *Sacar*.

Capullo de seda, se utiliza como *cebo animal* cuando se ha retirado la seda, empleándose el capullo entero o la crisálida después de sacarla del capullo.

Carábidos, como los *Estafilínidos* muchos de ellos.

Carabineros, por R. O. de 2 de diciembre de 1911 se dispuso que el Instituto de Carabineros coopere en la vigilancia de la pesca fluvial, citando los extremos más importantes en esa cooperación; habiéndose refundido con el de la *Guardia Ci-*

vil, subsiste acrecentado el cometido que se les confió.

Cáрабо, embarcación moruna de pesca.

Caráceas, única familia de las *Carales*.

Caracoles, enteros o fraccionados, según tamaño, constituyen un *cebo animal* frecuentemente empleado.

Caracoles acuáticos, como los *caracoles*.

Caracolitos de agua dulce, nombre vulgar de los pequeños *Basommatóforos* fluviales.

Caracteres anatómicos, aunque no tanto como los *caracteres externos*, sirven también para la determinación de las especies; por eso se trata aquí de los que pueden ser útiles en este aspecto como son: el esqueleto, el tubo digestivo, las glándulas anejas a éste, los órganos respiratorios, la vejiga natatoria, el sistema nervioso, los otolitos y el aparato reproductor (v. cada uno de éstos), prescindiendo de los que no reportan utilidad al expresado efecto.

Caracteres externos, utilizanse para la distinción de las especies: los más interesantes son los *caracteres morfológicos* y los de coloración; igualmente son importantes los *caracteres métricos*, subordinados a los primeros.

Caracteres externos del pescado alterado, caracteriza este estado el examen de los mismos extremos señalados en los *caracteres externos del pescado fresco*. V. cada uno de ellos con relación al alterado, y *Proceso de putrefacción*.

Caracteres externos del pescado fresco, para diagnosticar este estado precisa examinar la *consistencia*, *piel*, *branquias*, *ojo* y *olor del pescado fresco*. V. cada uno de estos extremos. Debe advertirse que, aisladamente, no ofrecen un valor absoluto, pero en conjunto, sí.

Caracteres geométricos, aunque no constituyen un sólido regular, puede tratarse de los peces desde el punto de vista geométrico, dado el hecho de su permanente morfología específica, así como el de poseer *líneas* y *planos característicos*.

Caracteres internos del pescado alterado, las vísceras, decoloradas y blandas, no aparecen claramente delimitadas, sino formando una masa informe gelatinosa; la carne o músculos se presentan pegajosos al tacto, untuosos cuando la putrefacción está más avanzada, la presión digital deja huella y toman una coloración blanco lechosa; la espina dorsal suele presentar en su contorno manchas rojizas o negruzcas y las espinas se dejan arrancar con facilidad.

Caracteres internos del pescado fresco, las vísceras abdominales se conservan limpias, diferenciándose claramente; la carne o músculos ofrece consistencia firme y coloración blanca uniforme, a veces amarillenta, como en el salmón; la espina dorsal muestra color nacarado.

Caracteres métricos, v. *Ictiometría*.

Caracteres morfológicos, los más interesantes de los *caracteres externos*; estriben en la *forma del cuerpo*, las *regiones del cuerpo* y el número y disposición de las *aletas*.

Caracteres sexuales externos del cangrejo, además de la situación de los *orificios sexuales*, presentan algunas otras diferencias: el contorno del cuerpo del macho es más cilíndrico que el de la hembra, presentando ésta más dilatado el abdomen; los apéndices abdominales de los dos primeros anillos son más manifiestos en los machos, en los que toman el aspecto de estiletos, en tanto que las hembras sólo muestran unos filamentos blandos.

Característica geográfico-ictiológica, en esencia, es similar a la de Europa y muy distinta de la de África del Norte, si bien ofrece mayor penuria en especies y, más aún, en géneros que la del resto de Europa (más de 20 faltan en España); todos los nuestros existen en Europa, y algunos en África; las especies comunes con las del resto europeo son escasas, y una sola con las de África, contando con un número de especies y subespecies propias bastante considerable. Esto, por lo que se refiere a las exclusivas de agua dulce; las de régimen mixto son casi las mismas que hay en las demás costas occidentales y meridionales europeas.

Características de la incubadora Jeunnet, siendo hoy la más usada, por lo práctica, conviene señalar concretamente las dimensiones, sancionadas por la experiencia, que deben dársele. V. *Incubadora Jeunnet*.

Longitud útil total.....	72	cm.
Id. id. de compartimentos laterales	12	"
Id. id. central.....	46	"
Anchura útil	13	"
Altura	15	"
Id. de las perforaciones del primer tabique (entrada del agua)	5	"
Id. id. del segundo tabique (salida del agua)	6	"
Id. del bastidor sobre el fondo.	6	"

Diámetro de sus varillas de vidrio 5 mm.
 Separación entre éstas 2,5 "
 Una caja de estas dimensiones permite incubar 1.000 huevos de trucha.

Caragolets d'aigua dolça, v. *Caragolets de pato*.

Caragolets de pato, nombre valenciano de los *caracolitos de agua dulce*.

Carales, tipo de *algas* verdes macroscópicas, cuyo filamento principal, erguido, recibe el nombre de tallo; de trecho en trecho lleva verticilos no superponibles de ramitas secundarias llamadas hojas, que a su vez sostienen otros verticilos terciarios o foliolos.

Carambola, en la jerga deportiva, captura simultánea de dos peces.

Carbonato amónico, v. *Acción del carbonato amónico*.

Carbunco, se ha opinado por algunos autores que esta enfermedad microbiana (producida por el "Bacillus anthracis") pueden presentarla los peces por haberse encontrado sus gérmenes en algunas harinas de pescado; pero esta hipótesis hay que acogerla con reserva, ya que el hallazgo pudiera deberse a la contaminación de la harina por mezcla con sustancias extrañas infectadas.

Carburo, v. *Carburo cálcico*.

Carburo cálcico, cuerpo químico que, en contacto con el agua, desprende tumultuosamente acetileno gaseoso, empleado como uno de los *explosivos* que tan frecuentes son a la pesca.

Cárcava, v. *Galacho*.

Carcavina, v. *Cárcava*.

Carcavón, aumentativo de *cárcava*.

Carceben, voz con que se designa en el Guadalquivir al *emballo*.

Carcinología, ciencia dedicada al estudio de los *crustáceos*.

Carcinológico, referente a la *Carcinología*.

Carcinologista, v. *Carcinólogo*.

Carcinólogo, especialista en *Carcinología*.

Carcinoma-tiroideo, v. *Adeno-carcinoma del tiroides*.

Cardenal, una de las *moscas artificiales del país* más generalizada en los comienzos de la temporada de pesca.

Cardias, porción anterior del *estómago del cangrejo*.

Cardume, v. *Manjúa*.

Cardumen, v. *Manjúa*.

Careas, subfamilia de las *Caráceas*, de formas más robustas que las *Niteleas*.

Carcija, v. *Arcija*.

- Carel**, en la Montaña, canto superior del costado de una embarcación.
- Carelar**, repasar el *carel*.
- Carenar**, rascar y quemar la pintura vieja antes de hacerlo de nuevo, para conservar las embarcaciones.
- Carenotes**, v. *Escoras*.
- Caresa**, nombre que en algunos pueblos del partido de Sequeros (Salamanca) se da a la *larva de la mosca de la carne*, conocida en el resto de la provincia con el de *calesa*.
- Cargada**, acumulación de tierras en el cauce de los cursos de agua.
- Cargar**, en la Montaña, recoger la *vela* de una embarcación tirando de la cuerda.
- Cariceas**, tribu de las *Ciperáceas* que comprende muchas especies de *juncos*.
- Carina**, v. *Quilla*.
- Cariofilosis**, dolencia originada por un gusano *céstodo* ("Caryophilleus mutabilis") que en su parte anterior lleva expansiones foliáceas y mide hasta 25 mm.; ataca a los ciprinidos, sobre todo a la *carpa*, en cuyo intestino se aloja.
- Carlina**, concavidad donde se afirma el mástil de las embarcaciones veleras.
- Carmunt**, *rata*, en caló.
- Carnada**, cebo que se echa en los lugares previamente elegidos para pescar, a fin de atraer los peces, horas antes de situarse el pescador.
- Carnaza**, v. *Carnada*.
- Carne**, se usa generalmente la de caballo en la *alimentación artificial de la trucha*, después de pasarla por la *máquina de picar*, dándosela cruda a las truchas.
- Carne de pescado**, v. *Pescado fresco de mar*.
- Carne en polvo**, v. *Harina de carne*.
- Carne salada**, se emplea como la *carne* fresca, pero desalándola previamente.
- "Carne"** del cangrejo, nombre que se aplica a la cola y pinzas del crustáceo, por ser las partes usadas como alimento, por encerrar mayor cantidad de tejido muscular.
- Carnicero**, v. *Carnívoro*.
- Carnívoro**, que come carne; dicese de los peces que comen animales, no plantas.
- Carnívoros**, v. *Fieras*.
- Carofitas**, v. *Carales*.
- Carotina**, pigmento rojo que tienen algunos peces.
- Carp**, nombre catalán de la *carpa*.
- Carpa**, nombre vulgar castellano del "*Cyprinus carpio*" (L.), especie característica de la familia de los *Ciprinidos*.
- Carpa acuirada**, nombre catalán de la *carpa cuero*.
- Carpa colorada**, nombre toledano del *carpín*.
- Carpa común**, v. *Carpa*.
- Carpa cuero**, nombre vulgar de la variedad "nudus" de la *carpa*, típica por carecer casi de escamas y presentar su piel consistencia coriácea.
- Carpa china**, v. *Pez dorado*.
- Carpa de Aischgrund**, raza de la *carpa cuero*, de aspecto rechoncho y cabeza pequeña; es la más apreciada.
- Carpa de Bohemia**, raza de la *carpa cuero*.
- Carpa de collar**, nombre dado al "*Cyprinus Kollari*" (Heck.), híbrida de *carpa* y *carpín*.
- Carpa de cuero**, v. *Carpa cuero*.
- Carpa de espejuelos**, v. *Carpa espejo*.
- Carpa de Franconia**, raza de la *carpa cuero*.
- Carpa de Galitzia**, raza de la *carpa espejo*, caracterizada por sus grandes escamas irregulares y a veces no imbricadas.
- Carpa de Witingau**, raza de la *carpa cuero*.
- Carpa del Japón**, v. *Pez dorado*.
- Carpa desnuda**, v. *Carpa cuero*.
- Carpa dorada**, nombre dado a la variedad "auratus" de la *carpa*, que, por su color, pero no por su tamaño y aspecto, se confunde con el *pez dorado*.
- Carpa espejo**, nombre vulgar de la variedad "specularis" de la *carpa*, caracterizada por la hipertrofia de sus escamas, presenta dos zonas desnudas que recuerdan unos espejuelos a los que alude su nombre.
- Carpa gibel**, v. *Carpín gibelio*.
- Carpa holandesa**, también se llama así a la *carpa común*.
- Carpa japonesa**, v. *Pez dorado*.
- Carpa jorobada**, nombre vulgar de la variedad "elatus" de la *carpa*, caracterizada por su cuerpo muy corto y tener su mayor altura en el principio de la *aleta dorsal*.
- Carpa mirall**, nombre catalán de la *carpa espejo*.
- Carpa nueva de Bohemia**, v. *Carpa de Witingau*.
- Carpa reina**, nombre que también se da a la *carpa espejo*.
- Carpancho**, en la Montaña, *cenacho* de varas de avellano.
- Carpas de tipo corto**, las que la relación expresada en las *carpas de tipo largo* no excede de tres veces.
- Carpas de tipo largo**, aquellas cuya longitud, desde el extremo del hocico hasta el origen de la aleta caudal, oscila entre cuatro y cuatro y media veces la mayor altura del tronco.

- Carpas de tipo semilargo**, los ejemplares en que la relación expresada en las *carpas de tipo largo* es de tres y media veces.
- Carpicola**, referente a la *carpa* y su cultivo.
- Carpicultor**, el práctico en *carpicultura* o quien se dedica a ella.
- Carpicultura**, parte de la *Ciprincultura* que trata de la conservación, cría y fomento de la *carpa*.
- Carpifactoria**, establecimiento donde se practica la *carpifectura*.
- Carpifectura**, *piscifectura* de la *carpa*.
- Carpín**, nombre vulgar del "Carassius carassius" (L.), típico de nuestras aguas y encuadrado en la familia de los *Ciprínidos*.
- Carpín de espejuelos**, variedad de *carpín* que se caracteriza por rasgos semejantes a los que ostenta la *carpa espejo*.
- Carpín gibelio**, variedad del *carpín* que se caracteriza por presentar el cuerpo muy alargado.
- Carpintero de ribera**, v. *Calafate*.
- Carpita**, individuo joven de *carpa*.
- Carranc**, en valenciano, *cangrejo*.
- Carranc de riu**, en valenciano, *cangrejo de río*.
- Carranca**, nombre dado en Álava a la capa de hielo que se forma en las aguas al helarse éstas.
- Carrascolla**, nombre alavés de la *almeja de río*.
- Carrer**, nombre dado en la Albufera de Valencia a los canales que unen el lago con los embarcaderos o *ports* de los pueblos o poblados vecinos.
- Carrera**, canal algo más pequeño que el *carrer*. En otra acepción, huida de los peces clavados. Otra: trayecto que recorre la veleta en cada lance.
- Carrero**, nombre asturiano y gallego del *canal*.
- Carrerot**, aumentativo de *carrer*; dicese del de Sueca.
- Carrete**, accesorio de pesca destinado a arrollar el sedal en tanto no precisa ejecutar la operación de *largar hilo*; los hay de dos tipos: *carrete de acoplamiento* y *carrete de mano*.
- Carrete de acoplamiento**, como su nombre indica, va adosado a la caña, existiendo dos clases: *carrete sencillo* y *carrete multiplicador*.
- Carrete de mano**, es el primitivo carrete, independiente de la caña, que se sostiene y maneja con la mano izquierda; se clava en el suelo o lo coloca el pescador cerca de su hombro, entre la chaqueta y la camisa.
- Carrete de multiplicación**, v. *Carrete multiplicador* y *Carrete multiplicador múltiple*.
- Carrete de recuperación automática**, modelo que, como su nombre indica, con sólo apretar una palanca, recoge el sedal.
- Carrete de tambor fijo**, en realidad es semimóvil, no obstante su nombre; ofrece la mínima resistencia al *largar hilo* y está especialmente indicado en la pesca con *devón ligero*.
- Carrete independiente**, v. *Carrete de mano*.
- Carrete multiplicador**, *carrete de acoplamiento* con dos ejes: uno central y otro dentro de la circunferencia; la manivela está sobre el segundo; cada uno de los ejes se une a un piñón de dimensiones distintas; combinados, engranan uno en otro. Girando la manivela se accionan las dos ruedas, corespondiendo a cada vuelta del piñón de la manivela dos del piñón del eje central; así se duplica la velocidad de enrollamiento. También hay el *carrete multiplicador múltiple*.
- Carrete multiplicador múltiple**, hay *carretes multiplicadores* de doble, triple y cuádruple multiplicación, lo que depende de la relación de diámetros de la rueda del eje central y del de la manivela.
- Carrete sencillo**, *carrete de acoplamiento* que posee un eje central que en uno de sus extremos lleva fija una manivela, de modo que a cada giro de ésta se logra una vuelta completa, sobre el eje, del sedal, lo que motiva que el enrollamiento se haga muy lentamente.
- Carrete simple**, v. *Carrete sencillo*.
- Carretear**, nombre que en Murcia equivale a *trabajar*.
- Carretel**, nombre anticuado del *carrete*.
- Carretilla**, nombre despectivo con que los pescadores montañeses designaban al *carrete* cuando empezó a usarse.
- Carriata**, *glerón*, en Aragón.
- Carricedo**, nombre leonés del *carrizal*.
- Carrich**, nombre mozárabe del *carrizo*.
- Carriego**, nombre montañés del *buitrón*.
- Carris**, nombre valenciano del *carrizo*.
- Carrizada**, cubas amarradas que se conducen a manera de una *balsa* (embarcación).
- Carrizal**, formación vegetal de *carrizo*.
- Carrizo**, nombre vulgar de la graminácea "Phragmites communis" Trin., entre cuya vegetación se refugian y anidan muchos peces. V. *Carrizal*.

- Carro**, torno que lleva la embarcación para recoger el arte o aparejo, sin que roce con ella.
- Carru**, *carranca*, en vascuence.
- Carrucha**, nombre que en Valencia dan también al *carrete*.
- Cartera de pesca**, hecha de cuero o tela fuerte, estará dividida en varios departamentos, donde se guardan los repuestos o accesorios que pueda necesitar el pescador en sus jornadas: uno contendrá hijuelas, "racines" y anzuelos de varias clases y dimensiones; otro, cajitas de plomos de diferentes tamaños; un tercero, para los alicates, tijeras y agujas utilizadas para extraer los anzuelos cuando se han clavado en la parte más interna de la boca de los peces, y, finalmente, otro para trozos de sedal, bramante y alambre fino que pueden necesitarse para ataduras.
- Cartilago basal**, v. *Placa basal*.
- Cartilago basihial**, pieza del *arco hioideo*.
- Cartilago ceratohial**, pieza del *arco hioideo*.
- Cartilago de Meckel**, propio de los Elasmobranchios (tiburones), es el órgano que en los peces más superiores da lugar a la *mandíbula inferior*.
- Cartilago espiracular**, puede presentarse en la parte súperoanterior del *cartilago hiomandibular*, mostrando dos o tres segmentos; cuando el *espiráculo* es rudimentario, falta.
- Cartilago hiomandibular**, pieza del *arco hioideo*; puede ir acompañado o no del *cartilago espiracular*.
- Cartilago palatoc cuadrado**, v. *Arco palatoc cuadrado*.
- Cartilago supraescapular**, v. *Cintura escapular*.
- Cartilagos extrabranquiales**, una de las divisiones de los *cartilagos viscerales*.
- Cartilagos extrahioideos**, modalidad de *cartilagos viscerales*.
- Cartilagos labiales**, uno de los *cartilagos viscerales*.
- Cartilagos viscerales**, exteriormente a los *arcos viscerales* hay, con frecuencia, segmentos que se corresponden con dichos arcos: así están los cartilagos labiales, que se presentan cerca de las comisuras de igual nombre; los extrahioideos y los extrabranquiales, en correspondencia con los respectivos arcos. Los segmentos hioideos y parte de los branquiales muestran, en su borde posterior, unas terminaciones cartilagosas denominadas radios cartilaginosos hioideos y branquiales, que actúan de punto de apoyo de las branquias.
- Cartillas de familia numerosa**, v. *Beneficiarios de cartilla de familia numerosa*.
- Cartucho de dinamita**, v. *Uso de explosivos*.
- Casa Gremial**, sede de un Gremio u otra de las *entidades sindicales de pescadores*, de abolengo tradicional; algunas sostenían sus *capillas gremiales*.
- Casarete**, v. *Cazarete*.
- Casca**, cortezas de árboles que tienen tanino y se usaban antiguamente para *entintar*. En otra acepción, nombre valenciano del *anillo*.
- Cascabel**, v. *Pesca al cascabel*.
- Cascabullo**, en dialecto gallego, *cascajo*.
- Cascada**, caída de agua cuando se despeña entre rocas y demás accidentes del terreno, en el curso de un río.
- Cascajal**, v. *Cascajar*.
- Cascajar**, trozo de álveo de un río cubierto de *cascajo*.
- Cascajera**, v. *Cascajar*.
- Cascajo**, conjunto de *guijarros* que los peces utilizan frecuentemente como desovadero. En otra acepción: embarcación vieja para el desguace.
- Cascallo**, v. *Cascabullo*.
- Cascallúa**, v. *Escallúa*.
- Casco**, el cuerpo de la embarcación sin la *arboladura* ni la *jarcia*.
- Casilla**, espacio que los corchos y plomos ocupan en las *relingas*.
- Casimba**, nombre anticuado de la *sacadera*.
- Casinos de pescadores**, v. *Entidades deportivas de pesca*.
- Casos patológicos**, v. *Enfermedades*.
- Casos teratológicos**, v. *Monstruosidades varias de los peces y Monstruosidades heteromórficas del cangrejo*.
- Casquera**, nombre andaluz del lugar donde se acumulan *cantos rodados*.
- Casquero**, nombre andaluz del sitio donde los *guijarros* tapizan el cauce en ríos y arroyos poco profundos.
- Casquijo**, v. *Cascajo*.
- Casquillo**, nombre vulgar de las *frigáneas*.
- Casquillo fulminante**, v. *Uso de explosivos*.
- Casquillos**, los anillos metálicos que constituyen el *encasquillado*.
- Castizo**, nombre dado en Mérida (Badajoz) a los barbos de cabeza y hocico alargados, que pueden alcanzar el peso de una arroba, por lo que parece se refiere al *comiza*.
- Castración de la carpa**, para intensificar el *cebadó de la carpa*, mejorando su carne, que se hace más grasienta y delicada, se recomienda practicar la castración, pre-

- ferentemente en ejemplares de 1 Kg. de peso, en la época próxima a la freza, que es cuando mayor desarrollo adquieren los órganos genitales. La operación requiere la correspondiente destreza y el empleo adecuado de *utensilios para la castración de la carpa*.
- Castración directa**, v. *Castración parasitaria*.
- Castración indirecta**, la ocasionada por disociación de jugos nutricios utilizados por los parásitos.
- Castración parasitaria del gobio**, efecto que en esta especie produce la *ligulosis*.
- Casulu**, larvas de insectos en la región de Sanabria (Zamora).
- Catadrómico**, ser o desplazamiento *catadromo*.
- Catadromo**, lo contrario de *anadromo*. V. *Talasotoco*.
- Catadupa**, anticuado de *catarata*.
- Catanga**, nombre que en algunos sitios se da a la *nasa*.
- Catar**, voz castiza que denota el intento de conocer la pesca que existe en las aguas donde se va a pescar.
- Catarata**, *casca* de grandes dimensiones.
- Cataratas**, enfermedad producida por unos gusanos *tremátodos* diplostómidos.
- Catarrojtina**, como *albuferench*; de Catarroja, pueblo fronterizo a la Albufera de Valencia con la que le une canal.
- Catau**, v. *Cau*.
- Categorías de embarcaciones**, v. *Precio de la matrícula de embarcaciones*.
- Categorías del Campeonato Nacional de Pesca**, v. *Secciones del Campeonato Nacional de Pesca*.
- Catipnidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Catretillo**, asiento plegable usado por los pescadores de caña que practican la pesca sedentaria.
- Catret**, en valenciano, *catrecillo*.
- Cau**, *madriguera*, en catalán.
- Caucán**, v. *Babóx*.
- Cauce**, *lecho* de un río o arroyo.
- Caucera**, anticuado de *cacera*.
- Caudal**, cantidad de agua que corre por una conducción natural o artificial de agua o que encierra una cubeta de cualquiera de estas dos condiciones.
- Caudal mínimo**, las concesiones hidráulicas en cuyas presas haya *escalas salmoneras*, han de dejar correr, durante la subida de los peces, un caudal de agua no menor de un litro por segundo en las *escalas de artesas* y 30 en las *de rampa*, cifras que se elevarán al quíntuplo en los ríos habitados por el salmón y el esturión; las fechas de comienzo y fin del periodo de subida se señalarán por el *Servicio Piscícola*, debiendo, cuando informe sobre este extremo en los proyectos de construcción, razonar la propuesta de aumento del respectivo caudal mínimo cuando sea preciso para el funcionamiento eficaz de la escala, de acuerdo con el *Servicio Hidráulico* (art. 5.º de la Ley y 10 del Reglamento).
- Caudalejo**, en algunos sitios llaman así al arroyo de escasa corriente.
- Caudaloso**, de mucho *caudal*.
- Causas de modificación de la zona de servidumbre**, al efectuarse el *deslinde de la zona de servidumbre*, podrá ésta aumentarse o reducirse por presentarse una de las siguientes: 1.ª Porque la falta de la ribera, la inclinación y altura del ribazo de la linde o la naturaleza del terreno, haga indispensable mayor anchura de 3 m. para la zona en la margen, o porque la excesiva amplitud de aquella, por la escasa pendiente del terreno, permita reducir la de éstas. 2.ª Porque justificadas exigencias del uso público a que la zona se destina requiera mayor anchura de la normal, o porque el destino ya dado al terreno que debiera ocupar la zona sea causa justa para disminuir esa misma anchura; y 3.ª Por la escasa importancia de la corriente y la consiguiente reducción de los usos a que pueda destinarse la zona, consienta también reducir su anchura. V. *Tramitación de la modificación de la zona de servidumbre*.
- Cauz**, nombre murciano del *cauce*.
- Cavadura**, abrir el cauce los ríos.
- Cavar**, dicese de los ríos al efectuar la *cavadura*.
- Cavial**, v. *Caviar*.
- Caviar**, nombre dado a las huevas de la hembra del esturión, conservadas en sal. Esta industria se cultiva en Sevilla con los ejemplares pescados en el Guadalquivir.
- Caviar alterado**, cuando su preparación es deficiente o lleva ya mucho tiempo, puede fermentar o pudrirse; en caso de alteración, presenta diversos síntomas, como la falta de coloración o un matiz verdoso, olor rancio o repugnante y sabor francamente ácido.
- Caviar de servilleta**, v. *Caviar prensado*.
- Caviar onlatado**, preparación más moderna, hecha así para conseguir una mayor duración.
- Caviar real**, v. *Caviar líquido*.

Caviar líquido, constituido por un líquido en el que están interpuestos los huevos enteros, es más estimado cuando mayores son éstos y más sueltos están y cuando su preparación es más reciente y menos salada, haciéndose sólo en el invierno.

Caviar normal, en oposición al *caviar alterado*, el que está en buenas condiciones para el consumo: ofrece color obscuro, la consistencia puede ser firme (el más apreciado) o algo más blanda, es inodoro o con ligero olor a pescado y el sabor suave y agradable; en alguna fabricación, un poco ácido y salado.

Caviar prensado, fabricase poniendo las huevas en *salmuera*, prensándolas luego dentro de sacos y, por último, poniéndolas en barrilitos revestidos de un lienzo, por lo que en algunos países se le da el nombre de caviar de servilleta.

Caviar sofisticado, aun estando en buenas condiciones para el consumo, para obtener un mayor provecho económico los fabricantes, es objeto de adulteraciones con diversos productos como caldo y diversas materias feculentas.

Cavidad abdominal, receptáculo grande que hay en el *celoma*, que contiene la mayor parte de los órganos internos.

Cavidad bucal, v. *Cavidad bucofaríngea*.

Cavidad bucofaríngea, la que resulta de la unión de la *boca* y la *farínge*, en la que están las aberturas branquiales internas y los dientes; esta cavidad es de gran amplitud y, dado el régimen alimenticio de los peces, muy dilatada, excepto en los que presentan la *boca tubiforme*.

Cavidad general, v. *Celoma*.

Cavidad pericárdica, pequeño receptáculo existente en el *celoma*, en el cual se encierra el *corazón*.

Cavidades branquiales, receptáculos donde se alojan las *branquias*.

Cavidades branquiales del cangrejo, cámaras que se extienden por ambos lados del *cefalotórax*, desde la región pleural hasta la pared del tórax, en las que se alojan las *branquias del cangrejo*.

Caylat, nombre dado en el alto valle de Arán, único lugar de España donde ha sido encontrado, al "*Cottus gobio*" (L.); incluyésele en la familia de los *Cótid*os.

Caxarrenca, danza típica de los pescadores vascos, que bailan en sus fiestas.

Cayo, nombre que los pescadores del Mar Menor (Murcia) dan a los bajos de arena.

Cayuco, nombre pamúe del tipo más frecuente de embarcación de Guinea, consistente en un tronco aluuecado.

Caz, canal hecho para tomar agua de los ríos y conducirla con destino a diferentes usos.

Caza de la rana, v. *Ballesta*.

Caza de los peces, v. *Fusil submarino "Nemrod"*.

Cazarete, una de las piezas del *boliche* y la *jábega*.

Cazo incubador Kuffer, v. *Caja incubadora Kuffer*.

Cebada, este *cebo vegetal* se usa como el *trigo*.

Cebadero, paraje que se elige en las aguas y que se maciza con determinado cebo con anterioridad al momento de pescar en ellas con el propio cebo, a fin de que los peces se familiaricen con él.

Cebado de la carpa, ésta es la especie de pez en que más resultado da esta operación, como se puede ver en *relación entre la alimentación y el engorde de la carpa*. Para intensificarlo se le proporciona la *ración de engorde*, indicándose también, aunque la operación es dificultosa, la *castración*.

Cebador, nombre murciano del *cebadero*.

Cebbar, operación delicada de colocar el cebo en el anzuelo; debe procurarse que el engaño parezca se encuentra en el agua de modo natural; de su acertada realización depende el éxito de la pesca. Echar cebo en las aguas.

Cebarse, dicese de los peces, en el Norte principalmente, cuando en las horas propicias acechan sus presas.

Cebo, es la substancia alimenticia u objeto artificial que se coloca en el anzuelo para excitar el apetito de los peces o que se arroja en las aguas cercanas a donde va a actuar el pescador, también con el mismo objeto; se dividen en *cebos naturales* y *cebos artificiales*.

Cebo de anzuelo, el que se coloca en este utensilio.

Cebo de fondo, v. *Cebo de llamada*.

Cebo de llamada, cuando se deja caer en el agua para atraer a los peces.

Cebo de reunión, v. *Cebo de llamada*.

Cebo de sitio, v. *Carnada*.

Cebo dormido, en la jerga deportiva se llama así al *cebo* que queda oculto por piedras u objetos sumergidos y que, por tanto, no cumple su objetivo.

Cebo universal, por su extraordinaria generalización se ha dado a la *lombriz* este nombre.

Cebos animales, todos los *cebos* de naturaleza zoológica que se emplean en la pesca con caña. Como regla general se preconiza su uso en la época en que co-

- mienza el descenso de la temperatura de las aguas.
- Cebos artificiales**, son los fabricados por la industria, imitando a los *cebos animales* vivos, como las *moscas artificiales* y los *peces artificiales*; se emplean para la pesca de los salmónidos preferentemente.
- Cebos autorizados para el Campeonato**, así como el Reglamento preceptúa el *procedimiento autorizado* para el Campeonato, también establece que es libre la elección del cebo, siempre que éste no perjudique a los restantes concurrentes o a la pesca ni enturbie las aguas. Igualmente se advierte que no puntuarán los peces cogidos *al robo* o que de forma anómala aparezcan enganchados en el aparejo. Completan estas instrucciones las *normas generales para el Campeonato*.
- Cebos naturales**, todas aquellas substancias de naturaleza vegetal y animal que se emplean como *cebo*.
- Cebos para el cangrejo**, los mejores son los que exhalan un olor penetrante; por eso suelen utilizarse substancias animales en descomposición, como carne, vísceras, ranas desolladas y almejas de agua dulce; en ocasiones, para intensificar el hedor, se impregnan con asafétida.
- Cebos para la rana**, v. *Pesca con caña de la rana*.
- Cebos vegetales**, son los *cebos* de índole vegetal usados en la pesca con caña. En términos generales se recomienda su uso en la época en que empieza a subir la temperatura del agua; empleáanse cocidos cuando son cereales o legumbres.
- Cecial**, v. *Pescado cecial*.
- Cedás**, nombre valenciano del *cedazo*.
- Cedazo**, arte circular u ovalado en su boca, con malla metálica galvanizada muy espesa, accionándola con ayuda de un palo largo que sirve de mango o con cordeles en forma de *pie de gallo*, desde la orilla o desde a bordo, con ayuda de un farol, ya que se emplea durante la noche para capturar angulas.
- Cedazo angularero**, v. *Cedazo*.
- Cefalotórax**, parte anterior del caparazón del cangrejo, que resulta de la unión íntima de la cabeza y el tórax, que se manifiesta por el *surco cervical*.
- Cefalotricos**, nombre dado por algunos autores a los *Rotíferos*, para distinguirlos de los *Gastrotícos*.
- Cegar**, en relación con las masas de agua, dicese cuando su profundidad va disminuyendo, hasta poder desaparecer por completo.
- Ceguera**, prodúcenla en los peces el choque con los ojos, de cristales y escorias ferrosas en suspensión en el agua.
- Ceibar**, *lancear*, en gallego.
- Ceifa**, nombre que dan los pescadores portugueses del Miño a la temporada de pesca del salmón.
- Cejo**, niebla que frecuentemente se forma sobre los ríos y arroyos después de salir el sol.
- Celabre**, nombre que algún autor da a la *sacadera*.
- Celadores de Mercados**, esta clase de funcionarios municipales está obligada a retirar de los puestos el pescado cuando se expende en época de veda o no alcanza las *dimensiones mínimas de los peces*.
- Celadores de Puerto y Pesca**, los individuos que constituyen la *Sección de Celadores de Puerto y Pesca*.
- Celadores Forestales**, categoría del *Cuerpo de Guardería Forestal* que pudiera equipararse a la de sargento de los Institutos armados; son plazas montadas *Celandria*, v. *Cilanтро*.
- Celastráceas**, familia de las *Clorofíceas* protococales.
- Celestial**, variedad de *pez dorado* con ojos de telescopio, cuerpo corto en forma de huso y caudal grande y doble.
- Celo**, excitación sexual periódica de los vertebrados y otros animales.
- Celoma**, amplia cavidad existente debajo de la capa muscular del cuerpo, divisible en otras dos: la *cavidad abdominal* y la *cavidad pericárdica*.
- Celorrincos**, nombre en desuso de los peces con hocico deprimido que sobresale de la boca.
- Células pigmentarias**, v. *Cromatóforos*.
- Celuloide**, úsase esta substancia para preparar el *barniz de ataduras*.
- Combo**, márgenes u *orillas* en la Maragatería y Astorga (León).
- Cenachero**, vendedor ambulante de pescado, que en Andalucía lo lleva en *cenachos*.
- Cenacho**, espuerta tosca de palma o esparto, usada para la venta ambulante del pescado.
- Cenadal**, anticuado de *cenagal*.
- Cenagal**, paraje de *cieno* en la vecindad de las masas de agua.
- Cenagar**, v. *Cenagal*.
- Cenagoso**, con *cieno*.
- Cenaguero**, nombre que en Andalucía y Ciudad Real dan al *cenagal*.
- Cenal**, el aparejo que, con objeto de cargar la vela por alto, llevan guarnido los *faluchos*.

Cenatxo, en catalán, *cenacho*.
Cenegal, anticuado de *cenagal*.
Ceninos, subfamilia de los *Bétidos*.
Cenizas, residuo fijo obtenido en la combustión de la carne de pescado, producido por las materias minerales que entran en su composición.
Cenobiosis, vida en común.
Cenogal, v. *Cenegal*.
Cenoria, v. *Zanahoria*.
censo de artes pesqueros, v. *Registro de redes*.
Censo de embarcaciones, v. *Registro de embarcaciones*.
Censo de presas y diques, la disposición adicional 1.ª del Reglamento ordena que el *Servicio Piscícola Provincial* proceda sin demora a redactar la relación de las presas y diques en las que estime indispensable y factible la construcción de *escalas para peces a los efectos legales*.
Centener, nombre levantino de la *anilla de cordel*.
Centráquidos, familia de los *Teleósteos*, no representada en nuestras aguas, pero cuyos individuos han sido importados para acuarios y exposiciones; oriundos de los Estados Unidos, se han aclimatado muy bien en Francia. Caracterízase por su cuerpo regular, escamoso, oblongo; opérculo en cuyo ángulo superior hay una espina roma; aletas pelvianas insertas en la vertical de las pectorales; dorsal diferenciada en dos regiones: la primera, espinosa; la segunda, blanda; anal con los tres primeros radios espinosos.
Céntricas, clase de las *Diatomeas* que abarca las formas circulares que responden a una simetría radiada.
Centro de gravedad, con referencia a las cañas, debe estar en su parte baja, donde se la coge; si está más alto, la caña resultaría pesada, y si más bajo, ésta bascularía.
Centro directivo, nombre que para abreviar o evitar repeticiones frecuentes se aplica en los procedimientos administrativos a la *Dirección General del Ramo*.
Centropágidos, familia de *Eucopépodos*.
Centros de osificación, puntos desde los que irradia el proceso de formación de los huesos.
Centros ictiogénicos, v. *Establecimientos ictiogénicos*.
Centros ictiogénicos a los efectos legales, la Legislación vigente (arts. 30 de la Ley y 52 del Reglamento) regula lo referente a su proyecto, concesión, inspección y auxilio del Estado (v. cada uno

de estos epígrafes con relación a los centros de que aquí se trata), acerca de los que construyan entidades o particulares.
Centrum, cuerpo de las vértebras, el que puede unir o no a sus diferentes piezas, el cual envuelve el *notocordio*; esta parte puede faltar y entonces se llaman *vértebras acéntricas*; si los arcos dorsales se reúnen con los ventrales forman los llamados *vértebras arcocéntricas*; hay otro tipo, *vértebras cordacéntricas*, sin interés especial por ser propio de especies marinas.
Cénzalo, v. *Violero*.
Cesajío, anticuado de *cilanco* o *charca*.
Cesfir al viento, navegar contra su dirección, en la Montaña.
Cepillo de cerda fuerte, v. *Utensilios para la limpieza del acuario*.
Cepo, montón de arena que ponían los pescadores del Guadalquivir para señalar las pesqueras.
Cepos de cal viva, nombre anticuado que se daba cuando se arrojaba *cal viva* en las aguas.
Cepos de veneno, como los *cepos de cal viva*, pero cuando en vez de ésta se usaban *vegetales tóxicos*.
Cequeta, en Murcia, *cequia* estrecha.
Cequia, nombre valenciano, catalán y murciano de la *acequia*.
Cequión, en Murcia, *cequia* grande.
Cerátidos, familia típica de los *Dinoflagelados*.
Ceratobranquiales, piezas de los *arcos branquiales*.
Ceratofilíceas, familia de las *Dicotiledóneas*.
Ceratohial, *Cartílago ceratohial*.
Ceratotriquia, v. *Radios córneos*.
Cerbelo, anticuado de *cerebelo*.
Cercar, maniobrar dando el *cercos*.
Cercos, movimiento de rodeo que, en momento oportuno, realizan los pescadores que practican la pesca con *artes de cerco* o de *rodeo*.
Cercote, v. *Cañal* y *Tallada*.
Cerda de puerco espín, v. *Flotador de corcho*.
Cerebelo, v. *Epencéfalo*.
Cerebro, v. *Encéfalo*.
Cerebro anterior, v. *Prosencéfalo*.
Cerebro intermedio, es el *talamencéfalo*; no hay que confundirlo con el llamado *cerebro medio*.
Cerebro medio, v. *Mesencéfalo*.
Cereixa, *cereza*, en gallego.
Cereza, como la *uva*.
Cerradura, v. *Atajadera*.

Cerrar la boca, locución jergal deportiva, que, festivamente, denota haber sufrido un *enganche*.

Cerreta, v. *Varenga*.

Certamen Nacional de Pesca, v. *Campeonato Nacional de Pesca fluvial*.

Certeneja, pantano pequeño pero profundo. Excavación en el *cauce* de un río.

Certificación de obras en escalas, cumplido el último de los *plazos en la construcción de escalas*, el Servicio Piscícola certificará, a su terminación (art. 8.º del Reglamento), de que las obras se han realizado con sujeción al proyecto, abonando al concesionario los gastos que esto origine y en caso de que no dé su conformidad el interesado, resolverá la Dirección General del Ramo.

Cervatica, v. *Langostón*.

Cescllet, nombre balear del *chucleto*.

Cesta, utilizanla los pescadores para transportar el producto de la pesca. Otra acepción: v. *Nasa*.

Cesta de pesca, v. *Chistera*.

Cestillo, v. *Parrilla*.

Cestillos comederos, v. *Comederos para peces*.

Cestodarios, familia de los *Céstodos*, a la que pertenece el parásito productor de la *cariofilosis*.

Céstodos, orden el más típico de los *Platelmintos*, de metámeros muy manifiestos, que en las formas de este grupo se llaman proglotis; son parásitos intestinales; comprende varias familias que atacan a los peces, como son los *Cestodarios*, *Tetarrinquíidos*, *Ligúlidos* y *Botriocefálicos*.

Cestón, v. *Nasa*.

Cetárea, estanque o vivero para peces y crustáceos marinos, que se construye en un entrante de la costa o sobre arrecifes y que comunica con el mar por medio de compuertas, lo que hace caiga dentro de la piscicultura marina, reservándose, generalmente, para los viveros de langosta.

Cetaria, v. *Cetárea*.

Cía, acción y efecto de *ciar*.

Ciaboga, girar una embarcación bogando avante el remo de un lado y hacia atrás el del otro.

Ciar, remar hacia atrás.

Cianofíceas, v. *Esquisofíceas*.

Cianofitas, v. *Esquisofíceas*.

Ciatocéfalo, enfermedad parasitaria producida por gusanos *céstodos* ("Cyatocephalus truncatus" y otros afines), que los peces ingieren al devorar los camarones en los cuales viven parásitos, quedando alojados en el ciego gástrico; cuando se reúnen en gran número, retar-

dan e impiden el crecimiento del pez invadido. Ataca principalmente a los salmónidos, que apetecen mucho los camarones.

Cicercha, otro nombre de la *almorta*.

Cicial, *cecial*, en gallego.

Cicindélidos, familia de los *Coleópteros*; viven junto a las aguas vecinas del mar.

Cicládidos, familia de los *Integropaleales*, constituida por diminutas conchitas.

Ciclópidos, familia típica de los *Eucopépodos*.

Cicloquetiasis, v. *Dermatitis mortal de los jaramugos*.

Ciclostómidos, familia de los *Basommatóforos*.

Ciclostomos, subclase de *Peces*, antes considerados como orden, que se caracteriza por tener sus componentes una abertura nasal única en la parte superior de la cabeza y faltar las mandíbulas. Su cuerpo es anguilliforme, careciendo de extremidades pares y de escamas; poseen esqueleto totalmente cartilaginoso. El número de aberturas branquiales externas es el de siete en las especies españolas; los órganos de la visión y audición son muy primitivos. Son los peces de organización más rudimentaria los de la familia *Petromizontidos*.

Ciclostomos, v. *Ciclostomos*.

Cicoleta, *acequia* pequeña, en el Bajo Aragón.

Cicuta, planta de la familia de las *Umbelíferas* "*Conium maculatum*" (L.), de gran toxicidad por llevar el alcaloide *cicutina*, lo que motiva se emplee en la *pesca criminal*.

Cicuta de los antiguos, v. *Cicuta*.

Cicuta de Sócrates, v. *Cicuta*.

Cicuta mayor, v. *Cicuta*.

Cicuta oficial, v. *Cicuta*.

Cicutina, alcaloide que origina principalmente la toxicidad de la *cicuta*; le acompañan otros dos, la conhidrina y la metilcicutina.

Cieca, *acequia* en Andalucía y también en el panocho murciano.

Ciecón, *cieca* grande o cuando lleva mucha agua.

Cielago, en San Cristóbal de Valduerza (León), significa *llamazar*.

Cielo, arte consistente en una red rectangular de 12 m. de longitud, formando bolso de 2,5 de altura y malla de cuadro de 2 cm. de lado; se cala sumergiéndola hasta el fondo del río, convenientemente lastrada, pendiente de cuatro palos; para esto y para izarla se utilizan unos tornos adecuados. Se usa en el río Segura.

- Ciempíes de agua**, es la larva de *siálidos* más usada como cebo por los pescadores deportivos.
- Ciénaga**, v. *Tremedal*.
- Cieno**, lodo blando del fondo de las masas de agua.
- Cienoso**, v. *Cenagoso*.
- Cifosis arciforme**, desviación total o parcial en dirección hacia adelante de la columna vertebral, caracterizada anatómicamente por la disminución de altura de los cuerpos vertebrales. Los peces que presentan esta anomalía muestran una pronunciada convexidad hacia arriba de su columna vertebral.
- Cifosis juvenil**, v. *Cifosis arciforme*.
- Cifosis raquítica**, v. *Cifosis arciforme*.
- Cigarrón**, nombre dado en algunos sitios al *saltamontes*.
- Cigrón**, v. *Ciuró*.
- Cigüeña**, nombre anticuado de la *manivela del carrete*.
- Cigüeñas**, v. *Zancudas*.
- Cigüeñuelas**, v. *Zancudas*.
- Ciguta**, *cicuta*, en Cospedosa de Tormes (Salamanca).
- Cilanco**, charco que deja un río al retirarse las aguas después de una avenida o en el fondo cuando se ha secado.
- Cilantro**, v. *Pastas*.
- Ciliados**, clase de los *Infusorios* que encierra las formas típicas de dicho grupo, a cuyos caracteres responden cabalmente; muy abundantes en el plankton, desempeñan singular papel en la alimentación de los peces; se dividen en *Aspirigeros* y *Espirigeros*.
- Cilindros de carbón poroso**, v. *Aireación en el transporte*.
- Cilióforos**, v. *Infusorios*.
- Cimbeláceas**, familia de las *Diatomáceas*.
- Cimera**, v. *Puntal*.
- Cinaboga**, *ciaboga*, en Andalucía.
- Cinglar**, mover la embarcación con un sólo remo puesto a *popa*.
- Cinojo**, *hinojo*, en dialecto salmantino.
- Cinta**, parte del arte *fantasana*, que es la red que cerca, dividida en dos mitades ensambladas por el centro hasta constituir una sola red rectangular, con sus correspondientes corchos y plomos, así como los necesarios pies de gallo en los extremos para sujetar a los mismos las boyas y pedrales precisos. Nombre murciano del banco de *arena*.
- Cintas**, maderos que van por fuera de los costados de la embarcación, desde *popa* a *proa*, y sirven de refuerzo a la *tablazón*.
- Cinteta**, nombre valenciano del *bolichete*.
- Cintilla**, v. *Bolichete*.
- Cintura escapular**, integrada por dos piezas o segmentos: uno inferior o coracoides y otro superior o escápula; ésta, en su extremo también superior, diferénciase en el llamado cartilago supraescapular; en el borde de detrás del coracoides, en el punto de unión con la escápula, está la superficie de inserción de las *aletas escapulares*. Ésta es la constitución primitiva de la cintura escapular, que subsiste así en los Elasmobranquios o tiburones, modificándose en los grupos de interés dulceacuícola, como se indica en los siguientes epígrafes.
- Cintura escapular de los Ganoideos**, además de los segmentos de que consta la *cintura escapular* originaria, existe, en este grupo, un tercero en la cara interna de aquélla, el cual recibe los nombres de mesocoracoides o precoracoides.
- Cintura escapular de los Teleósteos**, osificanse el coracoides y la escápula de la primitiva *cintura escapular*, reforzándose ésta por diferentes *huesos de membrana*: el cleithrum, que es una gran clavícula, y unos huesos claviculares que toman su denominación en relación con la posición que ocupan con respecto al cleithrum, por lo que se llaman supraclavícula, postclavícula e *infraclavícula*; en la mayor parte de las formas del grupo aquí tratado, la cintura escapular pende de la parte superoposterior de los lados del cráneo, merced al hueso *supraescapular* o postemporal. V. *Esqueleto de las aletas escapulares*.
- Cintura pectoral**, v. *Cintura escapular*.
- Cintura pelviana**, en los Elasmobranquios o tiburones consiste en un cartilago transverso, articulándose las aletas en sus extremos; en los Ganoideos, los huesos pelvianos no guardan dependencia alguna con lo restante del esqueleto, estando situados abdominalmente; prosiguiendo su evolución, en los Teleósteos (v. epígrafe siguiente) se hace más compleja.
- Cintura pelviana de los Teleósteos**, evolucionando la *cintura pelviana*, al llegar a este grupo se presenta constituida por dos huesos que se prolongan hacia adelante, pudiendo estar independientes, soldados o más o menos unidos por su borde interno; cada uno de estos huesos, truncados por detrás y aguzados por delante, han sido llamados por algunos *basipterigios*.
- Cintura pélvica**, v. *Cintura pelviana*.
- Ciperáceas**, familia de las *Monocotiledóneas*, de tallos trigonos y hojas trísticas, que viven en las praderas pantanosas e

- inundadas y que vulgarmente se llaman *inuncas*; se dividen en las tribus Cariceas, Escirpeas y Cipéreas.
- Cipéreas**, tribu de las Ciperáceas, que comprende las *juncias*.
- Cipridinidos**, familia de los *Ostrácodos*.
- Cipridos**, familia típica de los *Ostrácodos*.
- Ciprinícola**, referente al cultivo de los *ciprinidos*.
- Ciprinicultor**, el práctico en *ciprinicultura* o quien se dedica a ella.
- Ciprinicultura**, parte de la *Piscicultura* que estudia la conservación, cría y fomento de los peces de la familia de los *Cipridinidos*.
- Ciprinideos**, hoy *ciprinidos*, por la misma razón que se expone en los *salmonideos*.
- Ciprinidos**, familia de los *Teleósteos* que se caracteriza por su cuerpo fusiforme, alargado o alto, redondeado en la cara ventral; con sólo una aleta dorsal, corta e inserta en la parte media del dorso, algunas veces alargada; aletas escapulares cercanas a la cara ventral, pelvianas situadas abdominalmente y con más de seis radios; todas ellas los tienen articulados y blandos, menos el primero largo de la dorsal y la anal, que puede ser más o menos osificado; escamas cicloideas y adherentes; con línea lateral, a veces incompleta; con dientes en la faringe, pero no en las mandíbulas ni cavidad bucal; si poseen barbillas de este tipo, nunca más de dos a cada lado.
- Ciprinifactoría**, establecimiento donde se efectúa la *ciprinifactoría*.
- Ciprinifactoria**, *Piscifactoria* de los ciprinidos en general.
- Ciprinina**, *Protomina tóxica* de algunos ciprinidos como la carpa y barbos, principalmente; existen las denominadas α y β .
- Ciprinodóntidos**, familia de los *Teleósteos*, de especies muy pequeñas, de aspecto parecido a las de los *Ciprinidos*, pero con dientes en las mandíbulas; con sólo una dorsal de base corta, más o menos opuesta a la anal, escapulares insertas en los lados, pero más cerca del vientre que del dorso; las pelvianas son abdominales, pero no tan marcadamente como en los *Ciprinidos*, y la caudal redondeada; todos sus radios son blandos. Escamas grandes y cicloideas, línea lateral ausente y reproducción ovípara.
- Ciprinómetro**, instrumento ideado por Cernjev para efectuar las mediciones requeridas en el estudio de la carpa.
- Cipris**, fase larvaria de los crustáceos que viene a ser la definitiva para los *Ostrácodos*.
- Circulación de embarcaciones durante la veda**, v. *Embarcaciones en época de veda*.
- Circulación de la pesca a los efectos legales**, la legislación vigente (arts. 14 de la Ley y 33 del Reglamento) determina, cuando el tiempo de veda no comprende a toda España, la prohibición absoluta de la salida fuera del sitio donde está autorizada la pesca de las especies de que se trate, limitada, por ahora, al cangrejo. V. *Regiones cangrejeras*.
- Círculo de Cazadores de Castellón**, aunque se denomina así y figura bajo la advocación de San Huberto, Patrón de los cazadores, agrupa indistintamente a quienes cultivan este deporte y el de la pesca; de las entidades deportivas del género, es la decana, por lo que se cita, habiéndose constituido en 1835; contaba con un nutrido museo y una rica biblioteca, expoliados durante la época marxista.
- Círculos de Pescadores**, v. *Entidades deportivas de pesca*.
- Circunstancias agravantes**, las determina el art. 57 de la Ley, siendo la nocturnidad, en grado mayor si se comete en época de veda, y la *reincidencia*; si en un solo hecho se producen dos o más infracciones, serán castigadas con la sanción que corresponda a la más grave, estimándose las demás como agravantes, las cuales serán tomadas en consideración al dictarse la *providencia* correspondiente.
- Cirpo lacustre**, v. *Junco de laguna*.
- Cisnes**, v. *Palmípedas*.
- Cistella**, v. *Sistella*.
- Cisticerco**, larva vesicular de los gusanos céstodos parásitos.
- Citerélidos**, familia de los *Ostrácodos*.
- Citéridos**, familia de los *Ostrácodos*.
- Cítora**, nombre murciano de la fitora o *figa*.
- Ciuró**, *garbanzo*, en catalán.
- Cladóceros**, orden de los *Entomostráceos* caracterizado por tener un caparazón bivalvo que deja libre la cabeza y el segundo par de antenas ramificado, a lo que alude su nombre. Muy útiles como alimento natural de los peces; no encierra formas parásitas.
- Cladofóráceas**, familia de las *Clorofíceas* Sifonocladiales.
- Clamidomonáceas**, familia de las *Clorofíceas* Volvocales.
- Clamidomonádáceas**, v. *Clamidomonádáceas*.

Clamor, arroyo formado por la lluvia, en Aragón.

Clariosa, v. *Pañi*.

Claro, porción de las bandas de la *jábega* de malla más ancha. En otra acepción, sinónimo de *cayo*.

Claro de la malla, v. *Luz de la malla*.

Clases de denuncias, el art. 98 del Reglamento sienta que la *denuncia* puede ser verbal o escrita: en el caso primero se redactará escrito que dé fe, firmándolo el denunciante, y si no sabe escribir, darán fe dos testigos que sepan hacerlo; si el denunciante fuera agente de la Autoridad, la denuncia se formulará por escrito siempre, salvo fuerza mayor. V. *Presentación de denuncias*.

Clases de hijuela, v. *Calidades de hijuela*.

Clases de licencias de pesca, se establecen las siguientes clases en el *precio de las licencias de pesca*.

Clase especial	300 ptas.
1.ª clase	200 "
2.ª clase	120 "
3.ª clase	80 "
4.ª clase	20 "

Su concesión se regula por las *tarifas para la expedición de licencias de pesca*.

Clasificación de ríos de salmónidos, v. *Destinde de ríos de salmónidos*.

Clavar, prender un pez con el anzuelo.

Clavicula, v. *Cleithrum*.

Cleithrum, clavícula o pieza más grande de la *cintura escapular de los Teleósteos*.

Cloque, artefacto de hierro en forma de gancho, con o sin mango de madera y terminando en flecha, que se usa para pescar o ayudar a extraer los peces grandes.

Cloquear, enganchar con el *cloque*.

Cloquero, pescador que usa el *cloque* exclusivamente.

Cloración, uno de los *tratamientos químicos de las aguas residuales* que constituye un complejo procedimiento, ya que la aplicación directa al efluente no debe efectuarse por resultar ineficaz o ser muy onerosa.

Clorofíceas, algas verdes como las *Conjugadas*, de las que se diferencia por lo polimorfo de su talo, cuya estructura puede ser continua plasmodial, unicelular o pluricelular tabicado, en este caso frecuentemente filamentoso; interesan sus divisiones *Protococales*, *Volvocales*, *Ulotricales*, *Sifonocladiales*, *Heterotricales* y *Sifonales*, que constituyen otras tantas clases.

Clorofila, pigmento verde característico del mundo vegetal.

Cloropértidos, familia de los *Plecópteros*.

Cloroteciáceas, familia de las *Heterococales*.

Cloruro, v. *Cloruro de cal*.

Cloruro de cal, nombre que también se da al hipoclorito cálcico, el cual, en contacto con el agua, produce la asfixia de los peces, más rápidamente en las especies de respiración activa (*salmónidos*), por lo que es una de las sustancias tóxicas más usadas en la *pesca criminal*.

Cloruro de sodio, v. *Cloruro sódico*.

Cloruro sódico, úsase en los baños curativos, en proporción de 1,5 a 3 por 100, y durante treinta minutos como máximo; se recomienda en la *costiasis de la trucha*, *enteritis*, *ictiotiriasis*, *micosis*, *piscicosis* y *roya del cangrejo*. También se emplea para *salar* el pescado.

Clos de canyes, v. *Encanyissat*.

Closa, nombre dado en el Ampurdán (Gerona) a los *lagos cráteres*.

Closca, en catalán, *caparazón* de los *Crustáceos*.

Clot, en valenciano y catalán significa *pozo* u hoyo.

Clota, *hoyo*, en catalán.

Clotxines d'aigua dolça, v. *Clotxines de l'Albufera*.

Clotxines de l'Albufera, nombre valenciano de las *almejas de río*.

Clupeideos, hoy *clupeidos*, por la misma razón que se expone en *salmonideos*.

Clupeidos, familia de los *Teleósteos*, caracterizada por su cuerpo oblongo fusiforme, comprimido, línea media ventral casi siempre en arista más o menos aguda, a veces dentellada; una sola aleta dorsal corta opuesta a las pelvianas, escapulares muy próximas al perfil ventral, pelvianas situadas abdominalmente, en todas ellas los radios son blandos; las escamas son cicloideas y caedizas, siendo nula la línea lateral.

Cluperina, *protomina tóxica* de la alosa.

Cnidosporidios, orden de los *Esporozoarios* formado por algunos autores, reuniendo los de los *Mixosporidios* y *Microsporidios*, cuyo rango reducen a suborden.

Coágulo de leche, v. *Leche cuajada*.

Coanoflagélidos, familia de los *Euflegelados*, en la que el flagelo está envuelto por un collar protoplasmático.

Coba peixader, v. *Panè*.

Coberteras, v. *Nenúfar blanco*.

Cobítidos, familia de los *Teleósteos*, típica por su cuerpo alargado y algo anguiforme; una sola aleta dorsal de base corta, que viene a insertarse sobre la base

- de las pelvianas, que a su vez lo están en el abdomen; las escapulares, muy próximas a la cara ventral; borde posterior de la caudal, redondeado o truncado en las especies españolas; todos los radios de las aletas, blandos y segmentados. Escamas diminutas o nulas, con 3 a 5 barbillas en cada lado de la boca y cuerpo, con manchas muy aparentes.
- Cobra de auga, culebra de agua**, en gallego.
- Cobrada**, nombre que se da a la *quebrada* en la orilla portuguesa del río Miño.
- Cóbrega de auga**, v. *Cobra de auga*.
- Coca**, planta de la familia de las Menispermáceas ("Anamirta cocculus"), usada claudestidamente en la *pesca criminal*. En otra acepción, *lombriz*, en el Valle del Bierzo (León), y en la región de Sanabria (Zamora).
- Cocá**, variante fonética de *cocada*, en Mérida (Badajoz) y su comarca.
- Coca de la India**, v. *Coca*.
- Coca de Levante**, v. *Coca*.
- Coca de los pescadores**, v. *Coca*.
- Cocada**, la *coca* machacada y amasada con lombrices que se emplea en la *pesca criminal*; se llama así en diferentes sitios, sobre todo en la provincia de Badajoz.
- Cocáceas**, familia de las *Bacterias* de talo esférico.
- Coccididos**, orden de los *Esporozoarios*, parecidos a los *Hemosporididos*, pero que se diferencian de éstos en que no necesitan especie intermedia para su desarrollo parasitario definitivo; producen las *coccidiosis* de los peces.
- Coccidios**, v. *Coccididos*.
- Coccidiosis**, enfermedades originadas por *Coccididos*, señalándose como específicas de las respectivas especies las que figuran en los siguientes epígrafes.
- Coccidiosis de la anguila**, enfermedad producida por un protozoo *coccidido* ("Eimeria anguillae" Leg. et Holl.), pero imperfectamente conocida.
- Coccidiosis de la carpa**, enfermedad originada por un protozoo *coccidido* ("Eimeria subepithelialis" Mor y Foeb), que vive en el intestino de la carpa adulta. A los jaramugos les ataca una especie afín, la "E. carpelli".
- Coccidiosis de la tenca**, dolencia mortal producida por un protozoo *coccidido* ("Coccidium Rouxi" Elmans) que se fija en el intestino y provoca una *enteritis* aguda; los ejemplares atacados toman un aspecto hidrópico y un tinte blanquecino característico, muriendo rápidamente.
- Cocción del pescado**, procedimiento de *conservación del pescado*, sometiéndole a la acción del fuego e inmergiéndole después en algún líquido como el aceite o el vinagre.
- Coccogoneas**, subclase de las *Esquisoficeas*.
- Cocido de plantas textiles**, v. *Acción del enriado de plantas textiles*.
- Coco**, v. *Brazolada* y también *Hijuela*. En Mérida (Badajoz) y sus cercanías, llaman así a los gusanos y larvas de insectos.
- Cocu**, v. *Cucaracu*.
- Cochineta**, nombre murciano de la *cochinilla de humedad*.
- Cochinilla de humedad**, nombre vulgar de diversas especies de crustáceos *Isópodos* que se usan como cebo, singularmente de septiembre a noviembre, para la pesca del barbo.
- Codal**, v. *Brazolada*. En otra acepción, y en muchos lugares, *sedal*.
- Codaloba**, voz romance de la época arábiga con que se denominaba al *gordolobo*.
- Codaste**, madero vertical sobre el extremo de la *quilla* que sostiene el *timón*.
- Codera**, la parte final de un cauce de riego.
- Codificación de Pesca fluvial**, v. *Legislación vigente de pesca fluvial (publicidad)*.
- Codlopa**, v. *Codaloba*.
- Codo del anzuelo**, su parte curva.
- Codón**, v. *Cudón*.
- Codonucu**, *cudón*, en la Montaña.
- Coficiente alimenticio**, cantidad en gramos necesaria para que un ser aumente uno en su peso.
- Coficiente incubatorio**, relación que existe entre la duración de la incubación y el grado térmico medio en que se desarrolla, que, naturalmente, varía para cada especie.
- Coficiente térmico**, relación existente entre la temperatura y la duración del período incubatorio.
- Coficiente volumétrico en el recuento de jaramugos**, v. *Método volumétrico para jaramugos*.
- Cofa**, en la Montaña, arqueta cilíndrica de madera donde los pescadores profesionales llevan sus útiles de pesca y los comestibles.
- Cofarse**, voz gallega que significa prestargarse los peces con las piedras o plantas sumergidas para provocar el desove.
- Cofi**, *cofin*, en catalán y valenciano.
- Cofin**, canasto o cesto de mimbres, esparto o madera para conducir peces y cangrejos.
- Cofina**, v. *Cofino*.
- Cofino**, *anticuado de cofin*.

Cofrade, miembro de una *cofradía*.

Cofradeiria, *Confradía*.

Cofradía de Pescadores de Tortosa, de las *Cofradías de Pescadores* típicamente fluviales, se cita aquí, por ser la más antigua, la Cofradía del Apóstol San Pedro, de Tortosa, ya que se conserva un documento de 1116, "Concordia y transacción entre los pescadores y la Ciudad", que es el más primitivo en entidades de esta especie.

Cofradías de Pescadores, v. *Entidades sindicales de pesca*.

Cofre para salmón, artefacto usado antiguamente para su pesca, que ofrecía cierta semejanza con una especie de nasa grande.

Cohete acuático, v. *Uso de explosivos*.

Cola, en Murcia, el extremo opuesto a la cabeza de un cauce. En un embalse, la parte también opuesta a la presa. V. *Región caudal*.

Cola de cangrejo, se emplea con éxito como *cebo animal*, desprendiéndola cuidadosamente del caparazón.

Cola de golondrina, v. *Saeta de agua*.

Cola de la pesquera, v. *Pesquera con cola*.

Cola de pescado, v. *Ictiocola*.

Cola de rata, nombre vulgar de la más frecuente de las *colas de caballo*.

Cola de ratón, nombre que se da al aparejo cuando está formado por 4, 6 ó más piezas.

Cola de tripode, es una forma de la variedad *abanico*, en la que la duplicidad de la *aleta caudal* se reduce solamente a la mitad inferior.

Cola del chorro, así llaman los pescadores toledanos a la terminación de las aguas agitadas de un *chorro*.

Cola dificerca, v. *Aleta caudal dificerca*.

Cola escotada, v. *Aleta caudal escotada*.

Cola gefirocerca, v. *Aleta caudal gefirocerca*.

Cola heterocerca, v. *Aleta caudal heterocerca*.

Cola homocerca, v. *Aleta caudal homocerca*.

Cola lanceolada, v. *Aleta caudal lanceolada*.

Cola plegada, variedad de *pez dorado* semejante a la *ninfa*, pero con la caudal igual o más larga que el cuerpo, plegada y colgante.

Cola recta, v. *Aleta caudal recta*.

Cola redondeada, v. *Aleta caudal redondeada*.

Cola semilunar, v. *Aleta caudal semilunar*.

Colá, nombre montañés del *remanso*.

Colaca, v. *Kolaca*.

Colaguya, v. *Kolaca*.

Colapez, americanismo que equivale a *ictiocola*.

Colapiscis, v. *Colapez*.

Colaque, v. *Colaca*.

Colas de agua, nombre vulgar de diferentes *Niteleas*.

Colas de caballo, nombre vulgar en general de las *Equisetáceas*.

Colcheras, v. *Relingas*.

"Colección Legislativa Forestal", publicación anual editada por el Ministerio de Agricultura y anteriormente por el de Fomento, que recoge la legislación y jurisprudencia del ramo, y, por tanto, la que afecta a la pesca continental; iniciada en los primeros años del siglo, apareció hasta la de 1935; después de nuestra guerra, la legislación del Servicio Piscícola se inserta en el *Anuario de Legislación Agrícola*.

Coleópteros, orden el más numeroso, no sólo de los *Insectos* sino de toda la escala zoológica; comprende varias familias que contribuyen a la alimentación de los peces; también hay algunos *coleópteros dañinos*.

Coleópteros dañinos, en algunas familias de este orden zoológico existen formas sumamente perjudiciales. V. *Diáscidos dañinos* e *Hidrofílicos dañinos*.

Coleoquetáceas, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.

Colgadero, v. *Brazolada*.

Colibacilosis de la alosa, proceso inflamatorio producido por el "Bacillus coli communis"; ataca a la forma lacustre del sáballo, variedad que no vive en nuestro país.

Colimbetinos, subfamilia de los *Diáscidos*.

Colmena, nombre que también se da a la *nasa*.

Colmilleja, nombre vulgar castellano de "Acanthopsis taenia" (L.), que también recibe los de lamprehuela y lampreilla, si bien éstos debieran reservarse exclusivamente para designar la *lamprea de arroyo*, evitando el consiguiente confusionismo; pertenece a la familia *Cobítidos*.

Colmillo, nombre dado a la *colmilleja* en las comarcas de Plasencia (Cáceres) y Mérida (Badajoz).

Colobras de augua, en bable, *culebras de agua*.

Coloración, v. *Marcas, Pigmentación y Variaciones en la coloración*.

- Coloradilla**, nombre que se da a la *bermejuela* en Castilla.
- Colorímetro**, aparato usado para la dosificación de determinadas substancias, mediante comparación de colores en tipos de dosificación conocida.
- Colúbridos**, familia de los Ofidios, a la que pertenecen las *culebras de agua*.
- Columna vertebral**, la serie o conjunto de *vértebras* que tiene su origen en el *notocordio*.
- Columna vertebral diplospondilia**, aquella en que entre cada dos nervios raquídeos contiguos se ven las *vértebras* formadas por doble juego de piezas; son propias de los Elasmobranquios o tiburones.
- Columna vertebral monospondilia**, es la formada por *vértebras* que se corresponden con los segmentos medulares, lo que se advierte viendo la salida de dos nervios raquídeos contiguos.
- Colurélidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Colla**, nombre catalán de la *andana*.
- Collar esofágico**, parte del *sistema nervioso del cangrejo*, constituida por dos ganglios dorsales o supraesofágicos y otros dos ventrales o infraesofágicos, refundidos en un sólo núcleo cada par, por lo que al superior se le llama también cerebroide, estando unidos dichos ganglios por dos conectivos periesofágicos; los dorsales inervan los *órganos de los sentidos*, y los ventrales, las *piezas masticadoras*.
- Colletes**, nombre de las mallas de los embudos internos del *boirino*, en Álava.
- Comandancias de Marina**, organismos de la Armada que tenían a su cargo la pesca en la zona marítima, que, en muchas cuestiones, afectaba a la pesca continental, residiendo en la capitalidad de las provincias marítimas.
- Comarcas**, divisiones que se hacen de las *Secciones de los Distritos Forestales* para organizar la vigilancia, corriendo a cargo de los *Celadores Forestales*; se subdividen en *zonas* y *cuarteles*.
- Comba**, nombre dado en Toledo al *comiza* grande.
- Combizo**, nombre dado en Toledo al *comiza*.
- Comederos para peces**, cestillos de tela metálica que se sumergen y calan como los artes en los estanques, poniendo en su interior la alimentación artificial suministrada. Como complemento, en el fondo se deposita una especie de bandeja donde se recogen los desperdicios que dejan caer los peces; así se extraen fácilmente, sin riesgo de que produzcan alteración del agua al descomponerse. V. *Rejillas comederos*.
- Comensal**, ser que vive merced al *comensalismo*.
- Comensalismo**, *parasitismo* atenuado en que el *comensal* comparte con el huésped su alimento.
- Comercio de la pesca a los efectos legales**, v. *Transporte de la pesca a los efectos legales* y *Guía de circulación del salmón congelado*.
- Cometa**, variedad de *pez dorado* en la que el porte de la caudal es muy aparente.
- Comino**, v. *Pastas*.
- Comino fino**, v. *Comino*.
- Comisaría de Parques Nacionales**, por Decreto de 7 de junio de 1931 (*Gaceta del 9*), se transformó en este organismo la anterior *Junta de Parques Nacionales* que entendía en la conservación y mejora de los *Parques Nacionales* y de los *Sitios Naturales de Interés Nacional*, continuando así hasta que en la reorganización del Ministerio de Agricultura, de 4 de noviembre de 1939 (*B. O. del E. del 6*), fué suprimida, agregando sus funciones consultivas al *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales* y las ejecutivas a la *Sección de Caza, Pesca fluvial y Parques Nacionales*.
- Comisarias de Montes**, organismos precursores de los *Distritos Forestales*, si bien entonces no radicaba en ellos la pesca fluvial.
- Comisión Permanente del Consejo Ordenador de la Marina mercante e Industrias marítimas**, siendo numerosas las representaciones que integran el *Consejo Ordenador*, tiene su Permanente para el despacho de los asuntos que reglamentariamente le competen.
- Comisión Permanente del Consejo Superior**, la Permanente del *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales*, en virtud de lo determinado por su *Reglamento* (v. éste), está constituida por un Presidente, que es el Vice del Consejo; cuatro Vocales designados por el Pleno, y el Secretario, y actúa informando en aquellos asuntos que no se reservan especialmente al conocimiento del Pleno. V. *Suplemento*.
- Comiso de artes ilegales**, v. *Decomiso de artes ilegales*.
- Comiso de artes legales**, v. *Decomiso de artes legales*.
- Comiso de embarcaciones**, v. *Decomiso de embarcaciones*.
- Comiso de la pesca**, v. *Decomiso de la pesca*.



Comiso de sustancias tóxicas y explosivas, v. *Decomiso de sustancias tóxicas y explosivas*.

Comité Olímpico Español, nombre adoptado en torneos y pruebas internacionales, a semejanza de otros países, por el *Consejo Nacional de Deportes*.

Comités de Caza y Pesca, nombre que frecuentemente se da a los organismos que oficialmente se denominan *Comités Provinciales de Pesca y Caza*.

Comités Provinciales de Pesca y Caza, organismos existentes en cada provincia para asesorar a la *Jefatura del Servicio Piscícola*, teniendo también la facultad de propuesta; fueron creados por Decreto de 21 de abril de 1932 (*Gaceta* del 22), habiendo sido modificada su constitución por O. M. de 26 de julio del mismo año (*Gaceta* del 27) y Decreto de 18 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 20); los preside el Jefe del Servicio y están integrados por dos representantes de las Sociedades de Pescadores y otros dos de las de Cazadores, nombrándoseles por dos años y pudiendo ser reelegidos.

Comiza, nombre vulgar castellano del "Barbus comiza" Steind., de la familia *Ciprinidos*.

Comizo, v. *Comisa*.

Compañía, es una *pastasana* compuesta de una red vertical o paradera y otra horizontal o saltada; la primera con corchos en la *relinga* y plomos en la parte inferior, de 15 m. de longitud por 2 de altura y malla de 2,5 cm. de lado el cuadro; la segunda, rectangular, con corchos en la parte de afuera para sostenerla levantada y cañas para sujetarla sobre el agua, de 2 m. de anchura, y cuadro de la malla de 2 cm. de lado. Se cala reuniendo diversos paños de red, en compañía—de ahí su nombre—, formando un solo arte, a veces de gran extensión. Calan esta red grande en fondo de unos 3 m. y, formando el cerco, ponen por fuera la saltada descansando sobre el agua. Desde unas barquichuelas, en el interior del cerco, clavan con *fisgas* los peces que no se enmallan, estando otras fuera para recoger la saltada y los peces que saltan para huir y quedan aprisionados en dicha red. Se usa en la Albufera de Valencia.

Competencia en aguas continentales, la *legislación vigente* (arts. 48 de la Ley y 77 y 78 del Reglamento) establece que el aprovechamiento, conservación y fomento de la pesca en estas aguas estará a cargo del *Servicio Piscícola*, extendiéndose en los ríos y arroyos hasta su des-

embocadura en el mar. V. *Desembocadura a los efectos legales*.

Competencia en las infracciones, la sanción de éstas compete al *Servicio Piscícola*, quien es el que exclusivamente conoce y resuelve los expedientes instruidos por infracción de los preceptos legales, exceptuándose aquéllas que constituyen los *delitos de pesca*, en los que entienden los Tribunales ordinarios de Justicia y las que, por haberse cometido en la jurisdicción de Marina, corresponde sancionar a esta Autoridad (arts. 53 de la Ley y 97 al 109 del Reglamento); las dos últimas darán cuenta al *Servicio Piscícola* correspondiente, en el plazo de quince días, de las sentencias que dicten en materia de pesca fluvial.

Compinza, nombre que dan a la *comiza* los pescadores de Plasencia (Cáceres).

Comporta, nombre valenciano y catalán de la *compuerta*.

Composición del Consejo Superior, Presidente, el Director General del Ramo; Vicepresidente, el Jefe de la Sección de Caza, Pesca y Parques Nacionales; 11 vocales representantes de los siguientes organismos: Patrimonio Nacional (Cotos Nacionales de Caza), Dirección General del Turismo, id. id. de Pesca marítima, dos Ingenieros especializados del Instituto Forestal, Federación Española de Caza, id. id. de Pesca, un Ingeniero experto en Parques Nacionales, un representante de la F. E. T. y de las J. O. N. S., un representante de los propietarios de los montes de caza y otro de la Guardia civil y un Secretario, Ingeniero de Montes. V. *Comisión Permanente del Consejo Superior*. V. Suplemento.

Composición química de la alosa, agua, 63,90; materias nitrogenadas, 21,88; ídem grasas, 12,85; id. extractivas, 0,11, y cenizas, 1,26.

Composición química de la anguilla, agua, 59,80; materias nitrogenadas, 13,05; ídem grasas, 35,69; id. extractivas, 0,70, y cenizas, 0,76.

Composición química de la carne de pescado, en general puede establecerse que las especies emigrantes tienen considerable proporción de *materias grasas*, en tanto en las sedentarias es mucho menor; en estos mismos, las *materias nitrogenadas* equivalen a las contenidas en las carnes de matadero; con relación a estos alimentos, es menor en los peces la cantidad de *materias extractivas*; en relación con el *agua de composición*, el porcentaje está en razón inversa con el de grasas. V. *Com-*

posición química de la alosa, anguila, carpa, salmón, tenca y trucha, según análisis de Balland y d'Alquier.

Composición química de la carpa, agua, 78,90; materias nitrogenadas, 15,71; ídem grasas, 4,77; íd. extractivas, 0,08, y cenizas, 0,54.

Composición química de la rana, agua, 77,36 por 100; materias nitrogenadas, 19,29; íd. grasas, 0,45, y cenizas, 2,18, según datos de J. Alquier.

Composición química de la tenca, agua, 80,00; materias nitrogenadas, 17,47; ídem grasas, 0,39; íd. extractivas, 0,48, y cenizas, 1,66.

Composición química de la trucha, agua, 80,50; materias nitrogenadas, 17,52; ídem grasas, 0,74; íd. extractivas, 0,44, y cenizas, 0,80.

Composición química del cangrejo, agua, 81,22 por 100; materias nitrogenadas, 16,00; íd. grasas, 0,46; íd. extractivas, 1,01, y cenizas, 1,31.

Composición química del pescado seco, cuando se prepara así por el ahumado, salazón o desecación, pierde mucha agua, concentrándose los principios nutritivos; la diferencia con el pescado fresco es tan considerable como vamos a ver:

	Pescado desecado	Pescado fresco
Agua	3,23 %	72,17 %
Materias proteicas ...	84,18 %	23,42 %
Ídem grasas	6,66 %	1,85 %
Cenizas	5,93 %	1,65 %

Composición química del salmón, agua, 61,40; materias nitrogenadas, 17,65; ídem grasas, 20,00; íd. extractivas, 0,08, y cenizas, 0,87.

Compuerta, dispositivo de madera o metálico que se pone en los canales y diques para detener o dar salida a las aguas.

Compuertas de rejilla, v. *Rejillas*.

Común de Pescadores, anticuado de *Comunidad de Pescadores*.

Comuna, nombre murciano de la *acequia madre*.

Comunero, miembro de una *Comunidad*.

Comunidad de Pescadores del Palmar, de las entidades así denominadas, típicamente dulceacuícolas, la más antigua es la Comunidad de Pescadores de la Isla del Palmar, en la Albufera de Valencia, fundada en 1238, cuando Don Jaime el Conquistador tomó Valencia, teniendo noticia documental de la misma desde 1246.

Comunidades de Pescadores, v. *Entidades sindicales de pesca*.

Concepto jurídico de la pesca en aguas de obras hidráulicas, los artículos 38 de la Ley y 58 del Reglamento tratan de las aguas de embalses, pantanos y canales, que conservan el carácter de públicas, pero cuyo aprovechamiento piscícola se regulará, sin perjuicio de las normas generales, por las especiales que en cada obra hidráulica fije el *Servicio Piscícola*.

Concepto jurídico de la pesca en aguas privadas, el art. 38 de la Ley determina que en estas aguas la pesca, en tanto no se salga de ellas, es patrimonio del dueño de las mismas, sin más restricciones que las encaminadas a impedir daños capaces de extenderse a las aguas públicas y las que imponga el *Servicio Piscícola* en beneficio del interés general.

Concepto jurídico de la pesca en aguas públicas, el art. 37 de la Ley dice que los seres acuáticos en aguas públicas carecen de dueño, pudiendo ser aprehendidos por cualquiera, siempre que se sujete a los requisitos preceptuados en la *legislación vigente*.

Concesión de aprovechamientos hidráulicos, v. *Presas y diques a los efectos legales y Agotamientos a los efectos legales*.

Concesión de centros ictiogénicos, aprobados los *proyectos de centros ictiogénicos con arreglo a la legislación de pesca y de aguas,* quedarán obligados los concesionarios a no cultivar más especies o variedades de peces que las señaladas por el *Servicio Piscícola*, quien cuidará de la *inspección de los centros ictiogénicos*.

Concesión de desviaciones, v. *Desviaciones a los efectos legales*.

Concesión de licencias de pesca, recibida de los interesados la *solicitud de las licencias de pesca,* el Ingeniero Jefe del *Servicio Piscícola* pedirá informe al puesto de la Guardia civil en cuya demarcación habite el solicitante, no expidiendo la licencia si la contestación es desfavorable; la duración de la licencia es de un año, contado a partir de la fecha de su expedición, y en ella figuran los *requisitos que han de llevar*.

Concesionario de pesca, el organismo o entidad que hoy disfruta de las modalidades de *concesiones de pesca*. V. *Arrendamientos de pesca*.

Concesiones de aprovechamientos hidráulicos, tramitados por el *Servicio Hidráulico* con sujeción a la *Ley de Aguas,* interesan desde el punto de vista

pesquero, porque aquél ha de remitir el proyecto (art. 3.º, párr. 7.º de la Ley de Pesca y 3.º de su Reglamento) al *Servicio Piscícola* correspondiente para que, a la vista del mismo y durante el plazo de información pública, determine las condiciones que han de ser impuestas al concesionario del aprovechamiento para proteger la riqueza pesquera.

Concesiones de pesca, la *legislación vigente* (arts. 42 a 44 de la Ley y 67 del Reglamento) faculta al *Servicio Piscícola* a efectuar las que se indican en los siguientes epígrafes, corriendo de cuenta de la entidad peticionaria el pago del importe del presupuesto formulado por el Servicio.

Concesiones de pesca (normas generales), además de las *condiciones de las concesiones de pesca*, de carácter general para los tres tipos de éstas, también son de común aplicación lo referente a *duración y prórroga de las concesiones*, su *rescisión y caducidad*, así como el *arriendo y transferencia* de las mismas y también los *derechos que confieren y la publicidad de las concesiones*.

Concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo, esta Dirección las formulará de oficio a la del ramo, acompañando un croquis de la cuenca del río, indicando los tramos solicitados y los que queden libres en la *alternativa quinquenal*, según determinan los arts. 42 de la Ley y 68 del Reglamento. V. *Tramitación de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo*.

Concesiones de pesca a las Sociedades deportivas, las Sociedades legalmente constituidas (v. *Calificación legal de las Sociedades*) las solicitarán en instancia, a la que acompañará un estudio y un croquis de la cuenca del río, indicando la distribución de tramos a los efectos de la *alternativa quinquenal*, de acuerdo con lo establecido en los arts. 43 de la Ley y 69 del Reglamento. V. *Tramitación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*.

Concesiones de pesca a los Sindicatos, reguladas en los arts. 44 de la Ley y 71 del Reglamento, se solicitarán por instancia, acompañando los mismos documentos que se piden en las *concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*. V. *Calificación legal de los Sindicatos*.

Concesiones de pesca en aguas privadas, el art. 46 de la Ley y el 74 del Reglamento establecen que las entidades públicas pueden arrendar la pesca, intere-

sando autorización de la Dirección General del Ramo, la que, solicitados los convenientes informes, aprobará las condiciones del arrendamiento, siempre que no perjudiquen el interés general. Al no tratarse de aguas públicas y sí privadas, ya no tienen el carácter de concesiones, siendo uno de tantos arriendos, aunque intervenido por la Administración en aras del interés público.

Concesiones de pesca en aguas públicas, a éstas se refiere lo que se dice en *Concesiones de pesca* y siguientes.

Concesiones por razón de mayor utilidad, v. *Subrogación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*.

Concesiones petrosas del oído, v. *Otolitos*.

Concursantes al Campeonato Nacional, podrán intervenir en las *Secciones del Campeonato Nacional de Pesca* todos los inscritos en entidades deportivas federadas que gocen de la plenitud de sus derechos, sujetándose al *Reglamento del Campeonato Nacional*. Los concursantes pueden optar a todos los *premios del Campeonato Nacional*.

Condiciones de la caña, la bondad de una caña depende de las siguientes: que sea perfectamente recta, precisión en el encajado de los enchufes, absoluto equilibrio que evite el cimbreo, peso que no resulte excesivo y estar dotada de un *puntal* que sea el adecuado a la pesca que se vaya a practicar.

Condiciones de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo, se efectuarán de tramos alternos de río, de longitud comprendida entre 3 y 8 Km., separados entre sí por tramos de la misma longitud a los señalados primeramente, que se dejan para el aprovechamiento común; la duración de la concesión será de uno o más decenios consecutivos. Finado el primer quinquenio, se devolverán al uso público los trozos durante este tiempo reservados, pasando a tener este carácter los que en el lustro fueron de aprovechamiento común (*alternativa quinquenal*), repitiéndose este régimen durante todo el tiempo que dure la concesión; las obligaciones impuestas a ésta alcanzarán por igual a unos y otros tramos. V. *Tramitación de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo*.

Condiciones de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas, como las del epígrafe anterior. V. *Trami-*

tación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas.

Condiciones de las concesiones de pesca a los Sindicatos, como en los epígrafes precedentes. V. *Tramitación de las concesiones de pesca a los Sindicatos.*

Condiciones de los estanques de truchas, es preciso que sus aguas sean abundantes, frescas y muy oxigenadas (6 centímetros cúbicos de oxígeno disuelto en un litro de agua), renovándose frecuentemente; su temperatura, en verano, debe ser de 12°, no pasando nunca de 16; las aguas pueden ser de río, arroyo o manantial, pero no de lluvia; los mejores estanques son los emplazados en la zona montañosa. De todos modos, es más ventajosa la fecundación artificial. V. *Captura de reproductores (salmónidos)*; se necesitan varios estanques: primeramente el *estanque de alevinaje de truchas.*

Condiciones del agua, pura, limpia, aireada, de caudal abundante y regular, oscilando su temperatura entre 4 y 12°; la óptima, de 8 a 10 (para los *laboratorios de incubación de salmónidos*); se reputa como mejor la de manantial, si bien es poco oxigenada y hay que airearla (v. *Aireación*), pero la de río es también buena; la toma de agua hay que hacerla directamente del río, no de canalizaciones o tuberías, y cerca del fondo, para que su temperatura no esté influida por la del ambiente, lo que ocurre en las capas superficiales, completando esta precaución con la de conducirla enterrada hasta el laboratorio (esto no es imprescindible, pero es lo ideal); si lleva algo de limo se la hace pasar por el *estanque de decantación*, y después, aun las más claras, por los filtros, yendo desde éstos a un depósito, de donde se distribuyen por el laboratorio.

Condiciones del local, con referencia a un *laboratorio de incubación de salmónidos*, la primera, de emplazamiento, ha de estar subordinada a las *condiciones del agua* de que se disponga; la *sala de pilas o de incubación* para 100.000 huevos de trucha deberá tener 30 m.² y una altura de 3; para aislarla de las influencias climatológicas externas, sus muros medirán 45 cm. de espesor, estando también la techumbre debidamente acondicionada; si la temperatura bajara a 0°, se calentará con termosifón para evitar que el agua se hiele; las ventanas serán escasas y estarán defendidas con persianas espesas para mantener oscuro el local; el suelo, de cemento, en ligera pendiente y con cana-

lillos para evitar el encharcamiento del agua; la limpieza, extremada.

Condiciones del puntal, debe tener una elasticidad como el acero; al clavarse un pez, el *puntal* se curva por la tracción del peso, pero al cesar éste, ha de recobrar su primitiva rigidez, sin huella de la curvatura o propensión a ésta; los cimbreantes y excesivamente finos no ofrecen la conveniente seguridad.

Condiciones del transporte de huevos, con referencia a los de salmónidos, que son los que más frecuentemente se transportan, lo esencial durante esta operación es facilitar su respiración mediante la conveniente renovación del aire y retrasar la eclosión, manteniéndolos a baja temperatura; no precisa sean transportados en agua, por conservarse durante bastante tiempo en el aire húmedo. V. *Cámara Haak.*

Condiciones generales de las concesiones de pesca, v. los anteriores epígrafes y *Concesiones de pesca (normas generales).*

Condrocáneo, primitivo *cráneo* cartilaginoso, que perdurará así en el *cráneo de los Ciclostomos.*

Condroganoideos, suborden de los *Ganoideos* que conservan el carácter típico del grupo, de tener cartilaginoso el esqueleto. En él se incluye el *esturión.*

Condrosíteos, v. *Condroganoideos.*

Conducto biliar, v. *Higado.*

Conducto cístico, v. *Higado.*

Conducto neumático, tubo que comunica la *vejiga natatoria* con el *esófago.*

Conducto pancreático, v. *Páncreas.*

Conductos de Müller, v. *Canales de Müller.*

Conductos excretorios del cangrejo, v. *Glándulas verdes.*

Conductos hepáticos, v. *Higado.*

Conectivos longitudinales del cangrejo, v. *Cordón ganglionar ventral.*

Conectivos perisofágicos del cangrejo, v. *Collar esofágico.*

Confección de redes, v. *Red.*

Confederación Nacional de Entidades Cinegético-Piscícola, una escisión en la *Federación Española de Sociedades de Cazadores y Pescadores* motivó la constitución de esta entidad en 1935, no continuando después de la guerra por haberse implantado la nueva *Organización Federativo-Deportiva*; tuvo como órgano en la Prensa la revista "*Pesca y Casa*".

Conferváceas, familia de las *Clorofíceas* Heterotricales.

Confervales, v. *Heterotricales.*

Confluencia, punto donde un río recibe las aguas de un *afluente*.

Confradeiría, v. *Confradía*.

Confradía, nombre bable de la *Cofradía*.

Confrare, miembro de una *confraria*.

Confraria, *Cofradía*, en catalán.

Congelación del pescado, enfriamiento a fondo que le convierte en un bloque sólido, helado, por medio de la aplicación del frío artificial en sitios adecuados que se llaman cámaras frigoríficas; para la pesca de agua dulce no tiene una gran aplicación, hecha excepción del salmón, que se prepara así en los lugares donde abunda mucho, como es en Inglaterra y América del N. Hay dos procedimientos: congelación lenta y congelación rápida. (V. éstos.)

Congelación lenta, procedimiento de *congelación del pescado* en aire frío: exige primero una operación previa (refrigeración), efectuándose después la congelación, que, en el salmón, dada su condición grasa, requiere una temperatura de 20° bajo cero durante 24 horas; previamente se les quita la cabeza y vísceras. Este método se va abandonando porque hace perder valor nutritivo al *pescado*, prefiriéndose hoy la *congelación rápida*.

Congelación rápida, método que actualmente se prefiere al de *congelación lenta*, consiguiéndose en poco tiempo el fin buscado; utilizanse varios procedimientos para lograrlo, como son la inmersión, proyección y pulverización, y se mantiene a una temperatura no inferior a -20°, para el salmón; así congelado, no desmerece su aspecto ni pierde su sabor.

Conhidrina, alcaloide que acompaña a la *cicutina*.

Conicina, v. *Cicutina*.

Conina, v. *Cicutina*.

Conjugadas, tipo muy característico de las *Algas* fluviales planktónicas: son verdes, con cromatóforos bien patentes y talo filamentosos constituido por una fila de células que puede disociarse en artejos.

Cono arterial, parte del corazón, de pared musculosa y contráctil, en cuyo interior hay unas series de válvulas que impiden el retroceso de la sangre; se presenta entre el ventrículo y la aorta ventral, existiendo solamente, entre los peces de agua dulce, en los Ganoideos; es el órgano precursor del *bulbo aórtico*.

Cono de deyección, galicismo muy generalizado con que se denomina al *torrentero*, que es nuestra voz castiza.

Conrenciar, filtrarse el agua de un sitio a otro.

Consejeros de Caza y Pesca fluvial, v. en el Suplemento *Composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Consejeros Inspectores de Montes, categoría administrativa del *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, integrada por los funcionarios que por su empleo constituyen el *Consejo Superior de Montes*, desempeñando los más las *Inspecciones Regionales*, organismos encargados de la misión que expresa su nombre.

Consejo de Castilla, antiguo organismo administrativo de función consultiva y ejecutiva, del que formaba parte la *Sala de Alcaldes de Casa y Corte*.

Consejo Forestal, por R. D. de 16 de febrero de 1901 se creó este organismo que vino a sustituir a la *Junta Facultativa de Montes*, estableciendo las Inspecciones y señalando las atribuciones de los Inspectores; la *Sección 2.ª del Consejo Forestal* entendía en los asuntos de pesca hasta la creación del *Consejo Superior de Pesca y Caza*; actualmente se denomina *Consejo Superior de Montes*.

Consejo Nacional de Deportes, organismo que, dependiendo del Ministerio de Educación Nacional, tuvo a su cargo la función rectora de los deportes, plasmando la *organización federativo-deportiva*, hasta que se transformó en la *Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S.*

Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, creado en 1941, vino a sustituir, con las convenientes ampliaciones, a la *Junta Superior Consultiva de Pesca*; actúa en pleno y por su *Comisión Permanente*.

Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, creado al desdoblarse el Ministerio de Fomento, por R. D. de 18 de abril de 1900 ("Gaceta" del 19), fué reorganizado por otro de 30 de diciembre de 1904 ("Gaceta" del 31), funcionando así hasta trocar su nombre de Consejo por el de *Instituto*.

Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales, continuador de la labor del *Consejo Superior de Pesca y Caza y de la Comisaría de Parques Nacionales*, fué reorganizado por Ley de 4 de junio de 1940; está integrado por Presidente, Vicepresidente, 11 vocales, representantes de los centros y organismos que expresa la Ley que lo constituye, y un Secretario (v. *Composición del Consejo*); es el Centro superior consultivo del *Servicio Piscícola Central* y actúa en Pleno y por su *Comisión Per-*

manente. V. *Reglamento del Consejo* y ver en el Suplemento.

Consejo Superior de Fomento, organismo consultivo creado por R. D. de 7 de octubre de 1910 ("*Gaceta*" del 9 de noviembre), en sustitución del *Consejo Superior de la Producción*, con integración, funciones y atribuciones semejantes; fue modificado y reorganizado en varias ocasiones hasta su disolución hacia 1925.

Consejo Superior de la Producción, creado por R. D. de 17 de mayo de 1907 ("*Gaceta*" del 18), vino a sustituir al *Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio*, funcionando con dicho nombre hasta que se convirtió en el *Consejo Superior de Fomento*; su actuación era asesora y de propuesta.

Consejo Superior de Montes, nombre que en la reorganización del *Consejo Forestal* efectuada después de la guerra, se ha dado a dicho alto Centro, del que dependen las *Inspecciones Regionales*.

Consejo Superior de Pesca y Caza, fue creado por R. D. de Fomento de 29 de diciembre de 1928 ("*Gaceta*" del 30), abarcando entonces la pesca marítima, por depender ésta a la sazón de la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*; segregados de aquí los servicios de pesca marina, se reorganizó en consonancia el Consejo por R. O. de 12 de marzo de 1930 ("*Gaceta*" del 24), subsistiendo hasta su supresión, decretada en 21 de abril de 1932 ("*Gaceta*" del 22); después de nuestra guerra ha sido restaurado con el nombre de *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales*. Anteriormente entendía el *Consejo Forestal* en los asuntos concernientes a la pesca dulceacuicola.

Consejos de Caza y Pesca, v. *Comités de Caza y Pesca*.

Consejos Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, desempeñaban en las provincias la misma función que el *Consejo Superior* de igual denominación, habiendo sido creados simultáneamente; en 1907 pasaron a llamarse *Consejos Provinciales de Agricultura y Ganadería*.

Consejos Provinciales de Agricultura y Ganadería, al establecerse el *Consejo Superior de la Producción*, tomaron este nombre los que antes se llamaban de Agricultura, Industria y Comercio.

Consejos Provinciales de Fomento, los anteriormente llamados de Agricultura y Ganadería, adoptaron este nombre cuando se organizó el *Consejo Superior de Fo-*

mento, al mismo tiempo que los aquí tratados.

Consellers, Consejeros; denominación de los directivos de la *Cofradía de Pescadores de Tortosa*, empleada ya en el siglo XVI.

Conserva de sangre, otra forma de utilización alimenticia de la *sangre* es la de prepararla, sobre todo la de caballo, procediendo a su desfibrinado y esterilización a 120°, encerrándola en latas como las de las conservas corrientes. Así se puede tener una reserva de alimentos para los peces, por si los frescos fallan en alguna ocasión.

Conservación comercial, procedimiento de conservación corta para ser consumida en un plazo breve en fresco, con sólo el concurso del hielo y la sal, y mejor aún del frío (frío artificial), en locales adecuados (cámaras frigoríficas), donde se le somete a la *congelación*.

Conservación de escalas salmoneras, cuando la *construcción de escalas y pasos* corra a cargo de los concesionarios, cuidarán éstos de su buen estado de conservación, a fin de que no dejen de cumplir su objetivo; el *Servicio Piscícola* vigilará para que así se haga, obligando a efectuar las reparaciones precisas, que si no son ejecutadas por los concesionarios las realizará el Servicio a expensas de aquéllos, abonando también el 5 por 100 del presupuesto total de ejecución como multa y los gastos del personal del Servicio.

Conservación de las cañas, la caña se frota suavemente con un paño humedecido en alcohol de 90° o acetona, dejándola secar; una vez conseguido esto, se barnizan las ataduras (v. *barniz de ataduras*), dándoles una segunda mano cuando hayan transcurrido veinticuatro horas.

Conservación de las incubadoras, cuando son de madera, conviene impregnar ésta de creosota, carbolineum o cualquier otro producto similar.

Conservación de las moscas artificiales, las *moscas artificiales* se guardan en una cajita metálica que contenga naftalina u otra substancia insecticida.

Conservación de las redes, terminada la temporada, se prepara una disolución de cloruro de manganeso (1 Kg.), a la que se añade carbonato cálcico (1 Kg.), y cuando la disolución es perfecta, se sumergen las redes, manteniéndolas en el baño unas tres horas; finalmente se lavan bien en agua y se dejan secar.

Conservación de los carretes, el carrete se desmontará, limpiándolo con una

- brocha impregnada de bencina o petróleo y engrasándolo después.
- Conservación de los reteles**, se aconseja sumergir el *retel* anualmente, durante dos o tres días, en una disolución regularmente concentrada de tanino.
- Conservación de los sedales**, cada *sedal* se arrollará, sin apretarlo, en un cilindro de madera o corcho.
- Conservación de los útiles de pesca**, finalizada la temporada, se cuidará de guardarlos, siguiendo las indicaciones que se recomiendan en la *conservación de las cañas, de las moscas, de los carretes y de los sedales*; así cuidados, podrán usarse muy bien en las temporadas sucesivas.
- Conservación de peces y sus piezas**, v. *Preparación de peces, esqueletos, escamas, otolitos, tejidos y vísceras*.
- Conservación del pescado**, cuando no se consume en fresco o se acude a la *conservación comercial*, y para que no se altere durante largo tiempo, se procede a su conservación industrial por diferentes procedimientos, como son la *salazón, ahumado, desecación* o *inmersión en aceite o vinagre*.
- Conservación del pescado sacado a caña**, para su mejor conservación se le deben extraer las vísceras, envolviendo las piezas en hojas de col o lechuga, o, en su defecto, en papel de estraza; si no ha sido destripado, se le dispone en capas superpuestas separadas por hierbas, cubriendo la superior con ortigas, cuyos pelos urticantes parecen preservarle de la acción de las moscas; lo que no debe hacerse nunca es mojarlo.
- Conservación en vivo**, dicese cuando los peces y cangrejos se tienen en *viveros* hasta el momento de expendernos al consumidor.
- Conservación industrial**, v. *Conservación del pescado*.
- Consistencia del pescado alterado**, a la rigidez cadavérica del fresco sigue la blandura general, dejando huella la presión digital; el vientre, además de blando, aparece deformado y el ano abierto, viéndose frecuentemente el extremo del recto que presenta un aspecto parecido al de un tumor.
- Consistencia del pescado fresco**, su carne es dura, con morbidez semejante a la rigidez cadavérica de los mamíferos; opone resistencia a la presión de la mano, no debiendo dejar huella cuando se la aprieta con un dedo; las escamas, brillantes e intactas; la piel, limpia, sin untuosidad; el vientre, cilíndrico, no alterado, flácido o blando, y el ano, cerrado. El pescado conservado en hielo también, aunque esté alterado, presenta su carne consistente, pero ya no ofrece los restantes *caracteres externos del pescado fresco*.
- Cónsol en cap**, el jefe o primero de los *cónsols*.
- Cónsols**, nombre catalán de los directivos de varias *cofradías de pescadores*, equivalente al de *señeros* o *diputados*.
- Construcción de escalas y pasos salmoneros**, el art. 3.º de la Ley y 3.º del Reglamento, disponen que para facilitar el acceso de los peces, singularmente de los emigrantes, se construirán dichas obras en las presas y diques que en los ríos se opongan al tránsito de los peces, siempre que sean necesarias para la conservación de éstos y factible, dadas las características de los obstáculos; para los casos en que lo último no es posible, se acude a la solución que se da en *incompatibilidad entre la pesca e industria*. Según la fecha de construcción de las presas, la *ejecución de las obras de escalas salmoneras* corre a cargo de la Administración o de los concesionarios.
- Construcción de presas y diques**, véase *Presas y diques a efectos legales*.
- Consumo de la pesca a los efectos legales**, v. *Transporte de la pesca a los efectos legales*.
- Consumo de peces enfermos**, como la inmensa mayoría de las enfermedades de los peces no son transmisibles al hombre, unido esto a la evisceración y cocción de que son objeto para el consumo, éste no ofrece riesgo, salvo en contadas excepciones; conviene se realice cuanto antes para evitar el enflaquecimiento y sacar el mayor rendimiento de los ejemplares atacados.
- Consunción**, último período de la *anemia* de los peces.
- Contador de huevos**, placa metálica o de caucho, con orificios o alvéolos, sobre la que se vierten los huevecillos, colocándolos, con ayuda de las barbas de una pluma, en aquéllos, cuyo número se sabe, con lo cual se cuentan rápidamente. Las hay de diversas cabidas, según la magnitud de las cantidades con que se manipule y el fin de las mismas. V. *Método volumétrico*.
- Contaminación de las aguas**, v. *Acción de las aguas residuales e Industrias perjudiciales a la pesca*.
- Contaminación de las aguas a los efectos legales**, v. *Impurificación de las aguas a los efectos legales*.

Contencioso-administrativo, v. *Recurso contencioso-administrativo*.

Contenido estomacal, el existente en el estómago de los seres; el análisis del encontrado en el de los peces encierra gran interés para la determinación de su régimen alimenticio.

Conteo de escamas, el número de escamas reporta datos interesantes para la clasificación de peces, pero no quiere decir esto que haya que efectuar el recuento de todas, sino el de las *líneas de escamas* que se eligen como características.

Conteo de huevos, v. *Contador de huevos*.

Contorno lateral, v. *Perfil lateral*.

Contracanal, canal que deriva de otro.

Contradurmiente, v. *Trancanil*.

Contramaestres de Puerto, clases de la Armada que ejercían la función que hoy desempeñan los *Celadores de Puerto y Pesca*; antes se llamaron Cabos de Mar.

Contramalla, red de mallas anchas, puesta detrás de otra de mallas más estrechas. *Claro* que abraza la red estrecha para que pueda formarse el copo o bolsa donde se detiene el pescado.

Contramalladura, v. *Contramalla*.

Contramallar, hacer *contramalla* o disponerla.

Contramarea, marea contraria a la producida en el momento.

Contraparada, represa y contramuro en un *azud*, principalmente en Murcia.

Contrapuerta, v. *Compuerta*, voz castiza.

Contraseñeros, semejantes a los *Prohombres*, en las Comunidades y Cofradías de Pescadores del Norte.

Contrato de alquiler, v. *Contrato de inquilinato*.

Contrato de inquilinato, precisa su exhibición a fin de aplicar las *tarifas para la expedición de licencias de pesca*; quienes habiten en finca propia presentarán una declaración jurada de la renta en que esté evaluado el alquiler o el recibo del arbitrio de inquilinato. En los alquileres en que no haya contrato, el solicitante presentará declaración jurada, con el visto bueno del propietario, acreditando el anual que satisface, o exhibirá el recibo de alquiler.

Contravención de pesca, v. *Infracción de pesca*.

Contraventor de pesca, v. *Infractor de pesca*.

Convalecencia de los peces, conseguida la *crisis patológica*, para vigorizar al pez se le suministra una sobrealimentación nutritiva a base de alimentos naturales.

Convenio internacional del Bidasoa, data del 18 de febrero de 1886, abarcando el expresado río y la bahía de Higer; ha sido objeto de repetidas modificaciones parciales y consta de 31 artículos.

Convenio internacional del Miño, plasmado en el Reglamento internacional de Pesca en el río Miño, que se aprobó por R. D. de 19 de mayo de 1897, se concertó por diez años, pudiendo prorrogarse por quinquenios, si no era denunciado por una de las partes contratantes con un año de antelación al vencimiento del correspondiente plazo; efectuado esto por España en Nota de 4 de septiembre de 1912, al cumplirse aquél dejó de estar en vigor, no existiendo actualmente ningún tratado que regule la cuestión.

Convenios internacionales de pesca continental, los establecidos con las naciones limítrofes para regular la pesca de dicho carácter en las aguas fronterizas; en los epígrafes anteriores se da detalle de los dos celebrados por España con las naciones vecinas.

Convulsión de la trucha, v. *Octomitirosis*.

Coordinación de la legislación de pesca con la de otros ramos, establece el artículo 63 de la Ley que los preceptos referentes a construcciones y otros extremos relacionados con Obras Públicas, Minas o cualquier otro organismo del Estado, se incluirán en la legislación de los respectivos Servicios para el conocimiento y cumplimiento de la *legislación vigente de pesca fluvial*.

Cop, nombre vascuense y catalán del *copo*.

Copa de la Dirección General del Turismo, premio para el salmón, de la segunda de las *Secciones del Campeonato Nacional*, se adjudica anualmente al concursante que pesca el salmón de mayor peso.

Copa de la Federación Española de Pesca, lo mismo que la anterior, pero para la trucha.

Copa de S. E. el Generalísimo, premio extraordinario para la primera (ciprínidos y anguila) de las *Secciones del Campeonato Nacional*, otorgándose al que resulte ganador dos años seguidos o tres alternos; puntuarán para su concesión todos los socios de una entidad federada y lo conservará el concursante que lo obtenga un año; durante el siguiente, en calidad de depósito, y así en sucesivos años, hasta obtener la propiedad en las condiciones señaladas.

- Copas del Campeonato Nacional**, las tres que preceden, adjudicándose, según se determina en cada epigrafe, el 31 de diciembre de cada año, a la vista del resultado final de los concursos celebrados.
- Cope**, nombre anticuado del *copo*.
- Copejar**, así llaman en Andalucía al acto de extraer la pesca del arte, una vez levantado éste, y disponerlo en la embarcación o en los cestos.
- Copépodos**, orden de los *Entomostráceos*, de forma alargada con el último segmento bifurcado; de lo que podemos llamar las *caderas* penden, en las hembras, los sacos ovíferos; esto en las especies de vida libre que responden a la forma típica; otras sufren una gran degradación como consecuencia de su vida parasitaria. Las primeras interesan como alimento de los peces; las segundas, por las enfermedades que les producen.
- Copetes de agua**, nombre vulgar de alguna *Nitelea*.
- Copo**, centro de los artes de cerco, en los que hay un trozo de red de malla más espesa, al que va a parar la pesca; en los artes de arrastre es la parte más estrecha de los mismos, generalmente de aspecto embudado, donde queda la pesca capturada.
- Copo de la pantasana**, copo que se pone en el medio de las dos partes de la *cinta*, o sea en el punto de su unión; este copo es rectangular y cerrado como una caja de red, sin más acceso que la boca que se abre entre las dos expresadas ramas de la *cinta*; convenientemente estabilizado con corchos y plomo, recibe los peces caídos en el arte.
- Cópula**, v. *Fecundación interna*.
- Cópula del cangrejo**, así como los peces no la practican ordinariamente, el cangrejo sí, y con tal impetuosidad que en los establecimientos astacícolas se acude a la *cópula provocada*.
- Cópula provocada**, operación que realiza el *astacicultor* para evitar que el ardor sexual del macho produzca en la hembra heridas, mutilación de apéndices y aun la muerte al resistirse a ser fecundada, lo que ocurre frecuentemente por retrasarse en ésta la *madurez sexual*; consiste la operación en coger con cada mano un macho y una hembra, ponerlos en contacto y liberarlos así en el agua, no tardando de este modo el primero en llenar su función gracias a la formación de los *espermátóforos*.
- Coquera**, en Mérida (Badajoz), cualquier sitio donde se crían *cocos*.
- Coquete**, *Barquichuelo*, en Andalucía.
- Coquinaria del pescado**, v. *Culinaria del pescado*.
- Coracoides**, segmento inferior de la *cintura escapular*.
- Corales de rana**, nombre vulgar dado en Mancha Real (Jaén) a una *Nitelea* propia de aquellas aguas.
- Corazón**, v. *Aparato circulatorio*.
- Corazón de los Ciclóstomos**, v. *Aparato circulatorio de los Ciclóstomos*.
- Corazón de los Ganoideos**, responde al tipo general del *aparato circulatorio*, siendo característico de este grupo el *cono arterial*.
- Corazón del cangrejo**, víscera musculosa de aspecto poligonal, que reside en el *seno pericárdico* y ocupa un lugar en la parte dorsal del tórax, presenta los llamados *orificios cardiacos* y regula la circulación de la *hemolinfa*.
- Corbo**, nombre levantino de la *banasta*.
- Corcón**, nombre dado en San Sebastián al *mugle*.
- Corconera**, *pato* silvestre, en la Montaña.
- Corcos**, nombre que dan en muchos pueblos de Alava, Burgos y Santander a los *patos* silvestres.
- Corchadura**, nombre que dan en algunos sitios de Galicia a la *encorchadura*.
- Corchera**, nombre que los pescadores de caña suelen dar al *trulle* que ellos usan.
- Corchos**, trozos de este material que se usan para hacer flotar todos los artes, aparejos y artefactos de pesca; principalmente se usan en la relinga superior de los artes para mantenerlos flotantes; su forma y dimensiones son muy variables.
- Corda**, cuerda o cordel, en gallego, catalán y valenciano.
- Cordada**, nombre catalán de los *cordeles durmientes*.
- Cordaloba**, v. *Codaloba*.
- Cordel**, aparejo consistente en una tira de cáñamo delgado, con su correspondiente anzuelo y plomo, que, según sus modalidades, recibe diferentes nombres. También se llama *sedal*.
- Cordel madre**, v. *Madre*.
- Cordelero**, especie de *palangrillo*.
- Cordeles durmientes**, cuando el *cordel* se dispone en series recibe esta denominación; se emplea mucho durante la noche para pescar anguilas.
- Cordeles durmientes a los efectos legales**, v. *Excepciones en artes prohibidos*.
- Cordelete**, v. *Hilo de pescar*.
- Cordelillos durmientes**, v. *Cordeles durmientes*.

Cordes, nombre catalán de las *cuerdas* o *cordeles durmientes*.

Cordón ganglionar ventral del cangrejo, parte del *sistema nervioso del cangrejo* que nace de los *ganglios infraesofágicos*, extendiéndose hasta el *abanico caudal*; está formado por pares de ganglios unidos por conectivos longitudinales paralelos; los ganglios están tan próximos que parecen constituir una sola masa ganglionar, llamándose abdominales los situados en esta región; los conectivos se presentan independientemente.

Cordón litoral, faja arenosa que separa del mar un *lago litoral*.

Cordulegasteridos, familia de los *Odonatos*.

Corduvias, *tábanos*, en el Valle de Pas (Santander).

Corga, v. *Corgo*.

Corgo, nombre gallego de la balsa o estanque empleados para macerar el lino.

Corgón, nombre anticuado del *esguín*.

Corfxidos, familia de los *Hemipteros*.

Cormoranes, v. *Palmípedas*.

Cornacha, nombre gallego de los *caracoles*.

Córnea, v. *Esclerótica*.

Cornicha, cesta o *banasta*, en caló.

Corniche, nombre gitano del cesto.

Cornicho, *cornicha* pequeña.

Coroides, capa membranosa existente en los *ojos*; es oscura por contener células ricas en *melanina*.

Corona, mallas que forman el círculo del *esparavel*.

Corpora striata, parte inferior del *proscéfalo*.

Corral, v. *Cañera*.

Corrales del Mar Menor, se arman algunos corrales durante cinco meses del año, temporada dividida en dos períodos, calándose en la orilla, alternando con las *morunas con trampa*.

Corredera fija, arte parecido a la *corredera* usada en pesca marítima, pero establecida fijamente. Se empleó en el Guadalquivir para pescar esturiones y sábalos, pero se suprimió por lo perjudicial que resultaba.

Corredero, nombre dado por los pescadores del Guadalquivir al *apostadero* y también a la embarcación que está en él.

Corredor, barco que pesca con trasmallo y que, calado el arte, va siguiendo a la deriva de la corriente.

Corregüela hembra, nombre vulgar de la planta "*Hippuris vulgaris*" (L.), de la familia *Haloragidáceas*.

Corrental, nombre murciano de la *corriente*.

Correntón, v. *Barbo anguileño*.

Correr el arte, locución que expresa el acto de arrastrarlo.

Corrible, murcianismo con que se denota la *corrental* de un cauce de riego.

Corrida, en la jerga deportiva, el desplazamiento horizontal de la *veleta*, motivado por el pez al picar.

Corrida del arte, v. *Correr el arte*.

Corrido, operación que se practica pescando al *lanzamiento* y que consiste en retener entre el carrete y la mano izquierda una cierta cantidad de sedal, soltándola cuando la mosca termina su trayectoria y es arrastrada por la fuerza de proyección y peso del sedal, ampliando así el alcance de la mosca.

Corriente, movimiento progresivo del líquido, como sucede en los cursos de agua, o ésta puesta en movimiento, como ocurre en las cubetas lacustres. Río, en dialecto caló o gitano.

Corrientes de marea, el fenómeno de oscilación del nivel del mar va acompañado de verdaderos transportes de agua, o sea de corrientes; éstas son poco sensibles en el mar, pero cerca de las costas, cuando se encauza por rías y ríos, alcanza velocidades horarias de 8 y 9 millas.

Corrientes impetuosas, son las que sus aguas llevan gran velocidad, como las de las cascadas, rápidos, remolinos, etc.

Corros, en la Montaña, *patos*.

Corticha, nombre mozárabe de la *boya*, *corcho* o *veleta*.

Cortizada, nombre gallego de la *relinga superior*.

Cortizadas, nombre que se da a las *relingas superior e inferior del aljerife*, hechas de cabo de cañamo de 10 mm.

Cortón, v. *Grillo topo*.

Corullar, *adujar* circularmente las cuerdas o cabos al *halar* las redes o en cualquiera otra ocasión.

Corvo, nombre dado al *cabezudo* en algunas rías gallegas. En otra acepción, *garfio*.

Cos, *cuerpo*, en valenciano y catalán.

Cosero, *cacera*, en Aragón.

Cosido de las redes, v. *Armadura de las redes*.

Coso, anticuado de curso o *corriente*.

Costados, v. *Flancos*.

Costera, temporada de llegada de los peces que del mar vienen a los ríos. En otra acepción, nombre que los pescadores extremeños de caña dan al cesto para guardar la pesca.

Costera del salmón a los efectos legales, la legislación vigente (arts. 18 de la Ley y 38 del Reglamento) dispone que durante la costera del salmón no se acerquen a la desembocadura de los ríos salmoneros las embarcaciones dedicadas a pesca marítima, así como también se sitúen vigías o atalayas que avisen el tránsito a las aguas salobres o dulces.

Costiasis, enfermedad producida por un protozoo flagelado ("Costia necatrix" Lac.) que, si le hay en gran número en las aguas infectadas, recubre los jaramugos, provocando una irritación dérmica, acabando por invadir las branquias y originar la muerte de los alevines; ataca a los de trucha preferentemente, pero también lo hace a los de carpa y tenca.

Costillaje, armazón de una embarcación, formado por el conjunto de costillas.

Costillas, piezas curvas de madera que forman los costados de la embarcación.

Costo de las licencias de pesca, v. *Precio de las licencias de pesca*.

Costón, nombre murciano del arenal.

Cotarro, ladera de un barranco.

Cótidós, familia de los Teleósteos, típica por lo abultado de su región cefálica, siendo cónico el resto del cuerpo; contribuyen al grosor de la primera las espinas y placas dérmicas que ofrece. La primera dorsal, espinosa y más corta que la segunda, aparece soldada a ésta; escapulares con inserción muy amplia, naciendo en la mitad inferior de los lados; anal blanda, pelvianas insertas debajo de las escapulares o a muy corta distancia delante o detrás; caudal con menos de 14 radios. Dientes mandibulares poco consistentes.

Coto, trozo de río en que no se puede pescar por existir concesión de pesca, haber sido repoblado u otro motivo, a juicio del *Servicio Piscícola*. En otra acepción, españolaización del nombre genérico del *cavilat*, empleada por Graells.

Coto fluvial, cada uno de los acotamientos declarados en los ríos como consecuencia de las *concesiones de pesca a Sociedades deportivas* y a *Sindicatos*.

Coto fluvial del Eo, denominación abreviada que con frecuencia se aplica al *Coto Nacional de Pesca del Río Eo (Asturias)*.

Coto fluvial del Deva y el Cares, como el anterior, con relación al *Coto Nacional de Pesca de los ríos Deva y Cares*.

Coto fluvial del Nansa, denominación abreviada que frecuentemente se da al

Coto Nacional de Pesca del río Nansa (Santander).

Coto fluvial del Narcea, como el precedente, con referencia al *Coto Nacional de Pesca del río Narcea (Asturias)*.

Coto fluvial del Pas, igual que los anteriores, refiriéndose al *Coto Nacional de Pesca del río Pas (Santander)*.

Coto fluvial del Tormes, como los que preceden, con relación al *Coto Nacional de Pesca del río Tormes (Ávila)*.

Coto fluvial del Ulla, denominación abreviada que con frecuencia se aplica al *Coto Nacional de Pesca del río Ulla (La Coruña)*.

Coto Nacional de Pesca del río Eo (Asturias), aprobada tramitación del expediente para la concesión a la *Dirección General del Turismo* de este coto fluvial, se espera pueda comenzar su aprovechamiento en la temporada de 1946.

Coto Nacional de Pesca de los ríos Deva y Cares (Asturias), por Orden de 10 de noviembre de 1944 fué aprobada la concesión de pesca en el sector de estos ríos que se cita en el expediente, del cual informará, a quien lo desee, la *Sección de Deportes* de la *Dirección General del Turismo* y sus *Oficinas Provinciales*.

Coto Nacional de Pesca del río Nansa (Santander), por O. M. de 26 de mayo de 1931 le fué concedido al *Patronato Nacional de Turismo* el aprovechamiento de la pesca, en un trozo del río Nansa, comprendido en los términos municipales de Val de San Vicente, Herrerías y Puente Nansa, durante el plazo de ocho años; comenzó con la temporada salmonera de 1932, habiéndose prorrogado para compensar los años de guerra no disfrutados, renovándose posteriormente por diez años, en virtud de la O. M. de 26 de enero de 1944. V. *Tarifas para permisos de pesca en el Coto fluvial del Nansa*.

Coto Nacional de Pesca del río Narcea (Asturias), en las mismas condiciones que el *Coto Nacional de Pesca del río Eo (Asturias)*.

Coto Nacional de Pesca del río Pas (Santander), solicitada recientemente la concesión por la *Dirección General del Turismo*, su tramitación se halla en la primera fase.

Coto Nacional de Pesca del río Tormes (Ávila), dedicado a la trucha, ha sido aprobado al mismo tiempo que el *Coto Nacional de Pesca del río Eo (Asturias)*.

Coto Nacional de Pesca del río Ulla (La Coruña), por O. M. de 25 de noviembre de 1944, y por un plazo de diez años, se aprueba la concesión a la *Dirección General del Turismo* de este coto fluvial, cuyo aprovechamiento comenzará en la temporada de 1946.

Cotonet, nombre catalán del *salabre* y del *cedazo*, usados para pescar angulas.

Cotos Nacionales de Pesca, el *coto fluvial* que se establece como resultado de cada una de las *concesiones de pesca* a la *Dirección General del Turismo*, los cuales se dan a conocer en los epígrafes anteriores, señalándose en el campo por medio de las correspondientes *tablillas indicadoras de las concesiones de pesca*.

Cove, *Cuévano*, en catalán.

Coy, nombre del *calón* de la *salmonera del Navia*.

Coyaca, nombre dado en San Sebastián al *sábalo*.

Coz, extremo inferior que se fija en la orilla de un palo, que sirve para accionar algún arte, como, por ejemplo, el llamado *palanca*. En otra acepción, retroceso que experimenta el agua al chocar con cualquier obstáculo.

Cranch, nombre catalán del *cangrejo*.

Cranch de río, nombre catalán del *cangrejo de río*.

Cráneo, su osificación es parcial o total, formándose a expensas de los *huesos de cartilago*, reforzados por los de membrana; en esta parte del esqueleto pueden distinguirse dos zonas: la *cápsula craneal* y la *superficie dorsal del cráneo*. V. *Regiones del cráneo*.

Cráneo de los Ciclostomos, no es un *cráneo* completo, ya que no llega a ser una verdadera caja craneal, pues no está totalmente cerrada, sino que adopta forma de cubeta que alberga el *encéfalo*, de igual modo que en la fase craneal embrionaria de los demás peces superiores.

Cranguejo, nombre gallego del *cangrejo de río*.

Craspedomonádaceos, familia de *Euflagelados*.

Cráter lago, v. *Lago cráter*.

Creación del Servicio Piscícola, véase *Real Decreto creando el Servicio Piscícola de 2 de septiembre de 1888*.

Crecida, v. *Riada*.

Crecido, v. *Alto*.

Creciente, v. *Crecida*.

Crecimiento a saltos, el desarrollo del *cangrejo* se va efectuando lentamente, manifestándose con más ostentación en las

distintas etapas o escalones (de aquí el nombre) que jalonan los cambios de *caraparazón* o *mudas*, aumentando en volumen al desprenderse cada vez de la *envoltura* (camisa, vulgarmente) que abandonan; este lapso de tiempo es el llamado período crítico, que dura hasta que empieza la *calcificación del cangrejo*.

Crecimiento de la carpa común, no son uniformes las cifras obtenidas por los autores que han tratado el tema; pero, según Canestrini, el peso medio alcanzado en el transcurso de ocho años de su vida fué el siguiente: primer año, 8 gramos; segundo, 32; tercero, 500; cuarto, 1 Kg.; quinto, 2 a 4; sexto, 4 a 5; séptimo, 7 a 8, y octavo, 9 a 10 Kg.

Crecimiento de la carpa espejo, de crecimiento mucho más rápido que la común, se han obtenido los siguientes datos; primer año, de 100 a 200 gramos; segundo, de 750 a 1.000, y tercero, de 2.000 a 3.000 gramos.

Crecimiento de la tenca común, como datos medios puede establecerse que al mes de su nacimiento pesa 10 gramos; al año, 50, y a los dos, 200; a partir de esta edad, el crecimiento pierde intensidad, alcanzando 500 gramos de peso a los tres años.

Crecimiento de la tenca verde, es más vigoroso que el de la común; a los cuatro meses pesa de 35 a 40 gramos; al año, 125; a los dos, 750; a los tres, 1,5 Kg., llegando a los seis años a pesar de 3 a 4.

Crecimiento del cangrejo, varían algo las cifras logradas por los diferentes observadores, pudiendo formarse, aproximadamente, el siguiente cuadro, con sus longitudes y pesos:

1 año:	3 a 4 cm.;	2 a 4 gr.
2 "	5 a 6 "	5 a 6 "
3 "	7 a 8 "	10 a 13 "
4 "	9 a 10 "	17 a 18 "
5 "	10 a 11 "	22 a 25 "
6 "	11 a 12 "	27 a 32 "
8 "	12 a 14 "	40 a 50 "
10 "	14 a 15 "	60 a 70 "
11 a 15 "	15 a 17 "	90 a 120 "

Creilla, en valenciano, *patata*.

Creación de peces enfermos, muchas de las enfermedades de los peces son inofensivas para el hombre, por lo que no hay inconveniente en que los consuma como alimento; pero de no hacerlo, o en las que no se consuman por resultar peligrosas o repugnantes, para evitar todo

- peligro de contagio, los peces desechados deben quemarse.
- Cresa**, nombre andaluz de la *larva de la mosca de la carne*; también la llaman así en algunas localidades salmantinas. Véase *Caresa*.
- Criar**, v. *Desovar*.
- Criar cable**, locución usada por los pescadores del Miño para expresar el endurecimiento del esqueleto cartilaginoso de las *lampreas*.
- Criazón**, manantial, en Segovia; sitio donde aflora el agua.
- Cribas branquiales**, v. *Branquispinas*.
- Crin de caballo**, se usa como la *hijuela*.
- Crin de Florencia**, v. *Hijuela*.
- Crin japonesa**, es una *hijuela* obtenida de un gusano de seda del Extremo Oriente; es menos resistente que la *hijuela* del país y la *racine*, por lo que sólo se usa en aparejos ligeros.
- Criptodiros**, suborden de los *Quelonios*. con cabeza y patas que retraen y esconden entre el caparazón; tiene interés pesquero la familia *Emididos*.
- Criptófágidos**, como los *Estafilinidos*.
- Criptógamas fibrovasculares**, vegetales con fibras, vasos, raíces, tallos y hojas, sin flores, con reproducción asexual por esporas y sexual por anteridios y arqueogonios. Se dividen en *Filicineas*, *Hidropteríneas* y *Equisetíneas*.
- Criptomonádaceos**, familia de *Euflegelados*.
- Crisis patológica**, cuando un pez enfermo vence a la dolencia y cura.
- Cristalino**, cuerpo lenticular que divide en dos cámaras el interior del globo ocular o de los ojos; en la anterior se almacena sustancia líquida, llamada humor acuoso.
- Cromatocitos**, v. *Cromatóforos*.
- Cromatóforos**, células especiales que contienen sustancias pigmentarias, las cuales dan lugar a la *pigmentación*.
- Cromoblastos**, v. *Cromatóforos*.
- Croococáceas**, familia de las *Esquizofíceas*.
- Croque**, v. *Cloque*.
- Croquero**, v. *Cloque* y *Cloquero*.
- Crosta**, *Closca*, en valenciano.
- Crucíferas**, familia de las *Dicotiledóneas*, en la que se incluyen los berros.
- Crujía**, espacio de *proa* a *popa* de una embarcación.
- "Crura cerebri"**, nombre dado al espesamiento de fibras nerviosas existente en la base del *mesencéfalo*.
- Crustáceos**, clase del tipo zoológico *Artrópodos*, que se caracteriza por su caparazón o costra, formado por el endurecimiento producido por la incrustación de carbonato cálcico que reviste sus tejidos.
- Crustacícola**, perteneciente o relativo a la *crustacicultura*.
- Crustacicultor**, el práctico en *crustacicultura*, o quien la practica.
- Crustacicultura**, rama de la *acuicultura*, que trata de la conservación y fomento de los crustáceos; en aguas dulces interesa casi exclusivamente la *astacicultura*.
- Crustacifactoria**, establecimiento donde se verifica la *crustacifactoria*.
- Crustacifactoria**, lo mismo que la *piscifactoria*, pero con relación a crustáceos.
- Cruz del Mérito Agrícola**, v. *Orden civil del Mérito Agrícola*.
- Cua**, *Cola*, en su última acepción, en valenciano y catalán.
- Cúa de moltó**, nombre catalán del *gordolobo*.
- Cúa roig**, nombre gerundés del *barbo de montaña*.
- Cuaderna**, conjunto de *costillas* de la embarcación.
- Cuadrado**, galicismo con que se designa una especie de *mediomundo* de contorno cuadrado.
- Cuadrado**, hueso de la *mandíbula superior*.
- Cuadrilla**, grupo de pescadores que se reúnen para calar y accionar un arte; a esta agrupación se la llama también *compañía*.
- Cuadrilla de pescadores**, v. *Licencias en la pesca en cuadrilla*.
- Cuadro**, nombre dado en Castellón a las *marismas* pequeñas.
- Cuántia del canon**, el señalado inicialmente llenará las obligaciones de los jornales de la guardería de las *concesiones de pesca*; las cuotas de los Ayuntamientos ribereños, si así procede; las demás establecidas preceptivamente y una parte correspondiente al valor de la pesca existente en el tramo solicitado, que oscilará entre el 10 y el 30 por 100 de la misma; al incrementarse ésta, el canon aumentará progresivamente (art. 42 de la Ley y último párrafo del 72 del Reglamento), revisándose a propuesta del *Servicio Piscícola* y oyendo al concesionario.
- Cuarentena**, medida de *profilaxis* que debe adoptarse cuando en un establecimiento piscícola ingresan ejemplares cuyo perfecto estado sanitario no conste de modo indubitable.
- Cuartanas**, v. *Fiebre cuartana*.
- Cuarterada**, cada uno de los espacios que traza a babor y estribor el correspondiente *curvatón*, en los que se echa la pesca a

- medida que se clasifica al *copejar*, principalmente en pesca marítima.
- Cuarteles**, divisiones de las zonas confiadas a los *Guardas Forestales*.
- Cuarterón**, v. *Cuarteronero*.
- Cuarteronero**, nombre que dan los pescadores a los *ciprínidos*, cuyo peso es, próximamente, de un cuarto de kilogramo.
- Cubetas de Coste**, las de barro cocido que forman la *incubadora Coste*.
- Cubil**, v. *Cauce*.
- Cubiletes**, v. *Nenúfar amarillo*.
- Cuc**, en valenciano y catalán significa gusano en general; se aplica mucho a la lombriz, si bien ésta tiene su nombre propio, *llombrigol*, y *llambrich*, en los respectivos dialectos.
- Cuca cebollera**, nombre dado en el Bajo Aragón al *alacrán cebollero*.
- Cucaracus**, *Gusanos*, en la región de Sabinaria (Zamora).
- Cuchara**, arte formado por una red de malla espesa, que sostienen dos palos de 4 a 5 metros (varales), los cuales apoyan en un travesaño de madera (tragante) colocado a popa de la embarcación, desde donde se acciona; para esta operación, sobre todo al extraerla, se cruzan los varales, atándolos en un punto dentro de la embarcación; así forman una palanca capaz de ser manejada por un sólo hombre. Se usa en los ríos Guadalquivir y otros de Sevilla y Cádiz para pescar lisas principalmente, y también anguillas y barbos.
- Cuchara camaronera**, es una *cuchara* más pequeña y de red más tupida, usada para coger camarones y gambas.
- Cucharero**, pescador que usa la *cuchara*.
- Cuchareta**, arte algo más pequeño que la *cuchara*, que se usa para pescar lisas, sábalos y gambas. En otra acepción, nombre que en algunas regiones se da a la *mosca de mayo*. También llaman así en Aragón al *renacuajo*.
- Cucharilla**, este utensilio de mesa se usa para lo mismo que las *barbas de pluma* o los pinceles. En otra acepción, especie de devón.
- Cucharón agujereado**, de mayor tamaño que los usados en la vida doméstica; se emplea en las manipulaciones de jaramugos y otras prácticas de piscicultura.
- Cudillero**, en dialecto montañés, ir a la pesca de arrastre durante la noche.
- Cudón**, nombre montañés y burgalés de los *cantos rodados*.
- Cudonal**, voz montañesa que denota los segmentos de río de escasa profundidad y fondo de *guijarro* o *cantos rodados* grandes y los trozos de terreno de este material que quedan en seco.
- Cuébano**, *Carpancho* hondo, más usado para pesca marítima.
- Cuello**, orificio de la *nasa* por donde se extrae la pesca. En el Valle del Bierzo, estrechamiento existente entre el *ala* y el *bocín* de la *nasa* típica.
- Cuello de gallo**, nombre que se da a las *moscas artificiales* que a ambos lados del vástago vienen a tener el mismo número de pelos.
- Cuenca**, espacio de tierra cuyas aguas afluyen todas a un mismo curso o cubeta.
- Cuenca hidrográfica**, v. *Cuenca*.
- Cuenda**, cabo que rodea por la parte de fuera el arte llamado *sarampaña*.
- Cuerda de los corchos**, v. *Relinga de los corchos*.
- Cuerda de los plomos**, v. *Relinga de los plomos*.
- Cuerda dorsal**, v. *Notocordio*.
- Cuerda madre**, v. *Madre*.
- Cuerdas**, nombre montañés de las *cuerdas* o *cordeles durmientes*.
- Cuerdas de anguila**, v. *Cuerdas durmientes*.
- Cuerdas de loro**, especie de *brazoladas*.
- Cuerdas durmientes**, v. *Cordeles durmientes*.
- Cuerpo**, v. *Región del tronco*.
- Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes**, el que secunda en sus tareas al *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, llamándose sus componentes *Auxiliares Facultativos de Montes*; el actual Cuerpo fué creado por R. D. de 6 de marzo (*Gaceta* del 8) de 1903, aunque su antigüedad data del Decreto de 27 de diciembre de 1868, confirmado por otro de la Regencia de 28 de agosto de 1869, organizando el personal subalterno del Cuerpo de Montes: Ayudantes (sus precursores), Sobreguardas y Guardas, y regulando su servicio.
- Cuerpo de Ayudantes de Montes**, también suele llamarse así al *Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes*, aunque ésta es su designación oficial.
- Cuerpo de Guardería Forestal**, como su nombre indica, tiene por misión la vigilancia de la riqueza forestal y la piscícola, desde que fué organizado este Servicio; se creó al mismo tiempo que el hoy denominado *Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes*; lo integran los funcionarios que actualmente se llaman *Celadores*, *Capataces* y *Guardas Forestales*, desde que el Cuerpo de Guardería fué reorganizado por Decreto de 13 de abril de 1934.

Cuerpo de Guardería Piscícola, sin formar Cuerpo, existía un pequeño número de guardas dedicados especialmente a la custodia de los ríos, que se llamaban Vigilantes Piscícolas, los cuales, al reorganizarse el *Cuerpo de Guardería Forestal*, fueron impremeditadamente refundidos con los componentes de ésta, perdiendo su peculiar misión; la *legislación vigente de pesca* establece que ha de crearse un Cuerpo de Guardas piscícolas.

Cuerpo de Ingenieros de Bosques, primitiva denominación del *Cuerpo de Ingenieros de Montes* cuando fué creado por Real Decreto de 30 de abril de 1835 y que después se llamó también de Montes y Plantíos.

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Cuerpo de la Administración Civil del Estado, que tiene a su cargo el *Servicio Hidráulico*, entendiéndose en las *concesiones de aprovechamientos hidráulicos*, regulados por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Cuerpo de Ingenieros de Montes, es el que en la Administración del Estado tiene a su cargo el *Servicio Piscícola*, en virtud del Real Decreto de 2 de septiembre de 1888 (*Gaceta de Madrid* de 16 de noviembre siguiente), y cuyos funcionarios, *Ingenieros de Montes*, desempeñan los cargos relacionados con dicho Servicio. Al ser creado se denominó *Cuerpo de Ingenieros de Bosques*.

Cuerpo de la vértebra, v. *Centrum*.

Cuerpo de Suboficiales de la Armada, v. *Sección de Celadores de Puerto y Pesca*.

Cuerpo del etmoides, hueso de las *cápsulas nasales*.

Cuerpo General de la Armada, el encargado, en los servicios centrales, *Comandancias y Ayudantías de Marina*, de la pesca en la *zona marítima*.

Cuerpo pineal, órgano diminuto que aparece sobre el *talamencéfalo*, estando en conexión con los ganglios habenules.

Cuerpo pituitario, extremo distal del *infundíbulo*; se denomina también hipófisis.

Cuerpos Administrativos, los de carácter burocrático que coadyuvan en la labor de oficina del *Servicio Piscícola*; son los llamados Técnico-Administrativo, de Auxiliares y de Auxiliares a extinguir del Ministerio de Agricultura, refundidos estos dos últimamente.

Cuerpos armados suprimidos, hasta que después de la guerra de liberación fueron

suprimidos, también coadyuvaban en la vigilancia de la pesca los Cuerpos de Miñones de Vizcaya, Miqueletes de Guipúzcoa y Mozos de Escuadra de Cataluña.

Cuerpos depuradores de las aguas residuales, v. *Tratamiento por sales*.

Cuerpos Forestales, los que en la Administración del Estado tienen a su cargo la conservación, fomento y vigilancia de los montes, habiéndoseles encomendado también, por Real Decreto de 2 de septiembre de 1888 (*Gaceta de Madrid* del 16 de noviembre siguiente), el *Servicio Piscícola*. La función rectora corre a cargo del *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, secundado por el *Cuerpo Auxiliar Facultativo de Montes* y disponiendo para la conveniente custodia del *Cuerpo de Guardería Forestal*.

Cuerpos Piscícolas, teniendo el fomento y custodia de la pesca continental el carácter de servicio y estando encomendado a los *Cuerpos Forestales*, no los hay de carácter piscícola especialmente; la *legislación vigente* determina la creación del *Cuerpo de Guardería Piscícola*.

Cuerpos rojos, agrupaciones de capilares que existen en el interior de la *vejiga natatoria* de los fisóstomos.

Cuérrego, nombre montañés de la *acequia* o *reguera*.

Cuestiones de jurisdicción entre Agricultura y Marina, v. *Delimitación de las aguas continentales*.

Cuestiones de jurisdicción entre Agricultura y Obras Públicas, v. *Demarcación y deslinde de las aguas públicas*.

Cuévano, en general significa cesto; más concretamente llaman así en Guadalajara al que utilizan para el envío de cangrejos.

Cufiño, nombre gallego de la parte de la *popa* de la lancha donde se vierte la pesca al extraerla de la red.

Cuidado de la eclosión, si al verificarse la *eclosión de los huevos* se produce un descenso de la temperatura, aquélla se entorpece y aun paraliza; para contrarrestar esta detención se aconseja mover los huevos con un pincel muy fino o subir y bajar con suavidad los bastidores, sin llegar a sacarlos del agua, una o dos veces al día. Los *alevines*, al nacer, se deslizan por entre las varillas o mallas de los *bastidores*, cayendo al fondo de las cajas; las membranas quedan en aquéllos, debiendo ser extraídas inmediatamente con la *pipeta*, ya que, de no hacerse así, se fragmentarían, cayendo junto a los alevines, a quienes pronto transmitirían los *hongos*, que

invadirán aquellos restos orgánicos al descomponerse.

Cuidado de las carpas castradas, no siendo esta especie demasiado sensible a las heridas, si se ha realizado cuidadosamente la *técnica de la castración*, tanto en machos como en hembras, y no se ha lesionado el intestino ni el uréter, los animales se reponen pronto. Realizada la castración, se les mantiene aislados, en observación, en un recipiente, suministrándoles como alimento una yema de huevo y harina de maíz y renovándoles el agua con frecuencia; si, transcurridos tres días, no se les ve decaer, ya pueden ser llevados al estanque de engorde; si se observan manifestaciones de asfixia, se les practica la *respiración artificial*.

Cuidado de las sueltas de jaramugos, v. *Suelta de los jaramugos de ciprínidos y Suelta de los jaramugos de truchas*.

Cuidado de los alevines, dispondrán de 2 a 3 litros de agua por 1.000 alevines, no utilizándola para más de dos cajas; al ir creciendo precisa aumentarles el espacio; a los cuarenta y cinco días de edad necesitan una caja de 2 m. de largo por 0,50 de ancho y hondo cada 3.000 crías; a los tres meses se sacará la mitad, pasándola a otra; quítanse la mitad de las tapas de las cajas para que reciban algo de luz; la *alimentación de los alevines* se distribuirá regularmente cuatro veces al día, extrayendo los residuos diariamente; una vez por semana se procede a la *desinfección de las cajas de alevinaje*.

Cuidado de los alevines en los estanques de truchas, v. *Alimentación de los alevines en los estanques de truchas*.

Cuidado de los frezaderos artificiales para ciprínidos, han de instalarse éstos (v. *Frezaderos artificiales para ciprínidos*) en aguas tranquilas y cálidas, fijándoles sólidamente con piedras y estacas, protegiéndoles con un murete si es preciso, en sitio soleado y de escasa pendiente; deben emplazarse un mes antes de la puesta, sacudiéndoles poco antes de ésta para que se desprenda el légamo que haya podido sedimentarse; con anterioridad se les habrá sometido a la acción del agua corriente para eliminar el tanino de la madera, cuyo olor alejaría a los peces; efectuada la puesta, se defiende cubriendo los frezaderos con cestos de mimbre o cajas de tela metálica, que se quitan cuando nacen los *jaramugos*.

Cuidado de los frezaderos artificiales para salmónidos, preparados los *fresa-*

deros artificiales para salmónidos, como allí se indica, si la corriente es excesiva se amortigua con grandes piedras, estacas o tablones; se facilita abrigo a los reproductores, practicando *refugios artificiales* en las orillas, sumergiendo algunas maderas en forma de puente; al acercarse al desove, se remueven los montículos con un rastrillo, y, ya efectuado, se defiende con un enrejado de hierro galvanizado y con zarzas sujetas a estacas, dándole así también la conveniente obscuridad para impedir el desarrollo de los hongos patógenos que siempre amenazan la incubación.

Cuidado de los huevos, durante la incubación, los huevos exigen atenta vigilancia, debiendo inspeccionarse dos veces diarias a fin de extraer los muertos, cuya *diferenciación* es fácil de advertir; esta vigilancia de los huevos debe hacerse rápidamente, a fin de que la acción de la luz sobre los mismos sea lo más breve posible, y aun así se empleará determinado *alumbrado*, ya que la obscuridad parece asegurar un mayor vigor en los *alevines*.

Cuidado de los útiles de la pesca con caña, v. *Conservación de los útiles de pesca*.

Cuidado del transporte de jaramugos, usándose generalmente el *bidón Erckhardt*, se pone en él hasta su mitad agua limpia, y el resto, hasta llenarlo, del vivir donde están los jaramugos; éstos se introducen en el mismo veinticuatro o cuarenta y ocho horas antes de emprender el viaje, sometiéndoles a un ayuno total, pero renovando el agua continuamente hasta el momento de la salida; entonces se dejará vacío la parte superior del bidón, con objeto que las sacudidas del viaje contribuyan a airear el agua; durante éste es preciso evitar la acción del sol; no debe cambiarse el agua, pero sí refrigerarla, oxigenarla con el *aparato insuflador de aire* o, en defecto de éste, con una bomba o jeringa.

Cuja, cinturilla con una especie de cartucho de cuero que sirve para apoyar la caña, y que una vez abrochada la hebilla, debe quedar sobre la región inguinal derecha.

Cujón, v. *Cuja*.

Culantero, v. *Cilantero*.

Culará, *ribera*, en caló.

Culebras de agua, reptiles del orden *Ophiuros* ("Tropidonotus natrix" L. y "Tropidonotus viperinus" Latr.), pertenecen a

la familia Colúbridos, siendo de régimen acuático y muy perjudiciales por su alimentación piscívora.

Culebrones, nombre dado a las culebras de agua en la comarca de la Serena (Badajoz), donde llaman culebras a las terrestres.

Culeta, parte inferior de la *nasa*.

Culicidos, familia de los *Nemóceros*, llamados vulgarmente mosquitos, cuyas larvas son acuáticas y muy apetecidas por los peces. En esta familia se incluye el agente transmisor del *paludismo*.

Culicinos, subfamilia de los *Culicidos*; es inofensiva.

Culicívoro, que come *mosquitos* o sus larvas.

Culebra, *culebra*, en Oviedo y en Salamanca.

Culiebre, v. *Culiebra*.

Culinaria del pescado, arte de preparar, condimentar y sazonar el pescado para emplearlo como alimento.

Culminar la marea, v. *Pleamar*.

Culobras de augua, v. *Colobras de augua*.

Cultivo alternativo en estanques, véase *Estanque para cultivo alternativo*.

Cultivo astacícola, la cría del cangrejo en cautividad, pudiendo efectuarse según los dos procedimientos que siguen: en zanjas o en estanques.

Cultivo astacícola en estanque, más generalizado está el *cultivo en zanjas*, pero también puede hacerse en balsas si la renovación del agua es lo suficientemente activa (10 l. por minuto por cada 1.500 a 2.000 individuos); los refugios se les preparan como sigue: se clavan fuertemente en el fondo piquetes que, distando entre sí 12 ó 15 cm., formen un círculo de 2 a 2,25 m. de diámetro; el espacio limitado por ellos se rellena de piedras, trozos de madera, raíces, cortezas de árboles y otros restos vegetales entre los que quedan intersticios y oquedades; todo esto sobresale del agua, formando un islote, que se fija y consolida recubriéndole de tierra y césped; los vacíos mencionados ya brindan escondrijo, pero se practica un refugio mayor dejando en el centro del islote un gran agujero de 35 a 40 centímetros de diámetro, que profundiza hasta el fondo, pudiendo cubrirse la superficie para mantenerlo en la obscuridad. Estos islotes facilitan la distribución de alimento, controlan el desarrollo de los animales y facilitan su recolección.

Cultivo astacícola en zanja, ábrase una zanja de 20 a 25 m. de larga por 1,75 a 2

de anchura, dividiéndola en cuatro o cinco compartimentos de profundidad diferente, que puede ser de 0,75, 1, 1,25 y 1,50 m. suéltanse en ella los cangrejos y se observa en qué profundidad se reúnen más cantidad; en la que esto ocurra, seguramente es la que para ellos resulta más grata; entonces se unifica la profundidad de la zanja, dejándola en la que los cangrejos eligieron. En el borde inferior del talud de la zanja, vertical o casi vertical para impedir su fuga, se abren refugios de 15 cm., debilitase la acción de la luz fomentando la propagación del barro y de vegetación adecuada en el borde superior de la zanja; ésta se orienta de E. a O. y poniendo unas planchas o cañizos en la orilla S., quedan convenientemente protegidos de los rayos solares.

Cultivo de la anguila, v. *Anguicultura*.

Cultivo de la carpa, v. *Carpicultura*.

Cultivo de la lisa, v. *Mugicultura*.

Cultivo de la rana, v. *Ranicultura*.

Cultivo de la sanguijuela, v. *Hirudicultura*.

Cultivo de la tenca, v. *Tenquicultura*.

Cultivo de la trucha, v. *Truticultura*.

Cultivo de la trucha en estanques, v. *Condiciones de los estanques de truchas y Estanques para truchas*.

Cultivo de los ciprinidos, v. *Ciprinicultura*.

Cultivo de los crustáceos, v. *Crustacicultura*.

Cultivo de los peces en general, v. *Piscicultura*.

Cultivo de los salmónidos en general, v. *Salmonicultura*.

Cultivo del cangrejo, v. *Astacicultura*.

Cultivo del mugil, v. *Mugicultura*.

Cultivo del salmón, v. *Salmonicultura*.

Cultivo extensivo, cuando no se suministra a los peces *alimentación artificial*.

Cultivo intensivo, opuestamente al *cultivo extensivo*, dicese cuando se suministra *alimentación artificial* a los peces.

Cultura pesquero-piscícola, v. *Enseñanza pesquera piscícola* y siguiente.

Culubra, nombre mozárabe de la culebra: culubra de acua = *culebra de agua*.

Culuebra, *culebra*, en Astorga y la Maragatería (León).

Culler, v. *Cabezolo*.

Cullera, nombre dado al renacuajo en Túy (Pontevedra).

Cullereta, nombre dado al *renacuajo* en la comarca de Urgel (Lérida).

Cullerot, nombre que, con el de *cabut*, se designa en valenciano al renacuajo.

Cumí, nombre catalán del *comino*.

Cunacho, especie de *cenacho*, en Alava.

Cunara, v. *Culará*.

Cuotas para conservación y fomento de la pesca, las Sociedades y Sindicatos que disfrutan concesiones (art. 73 del Reglamento) incluirán en sus presupuestos una cuota proporcional al ingreso que tuvieran por cuotas de socios o por liquidación anual de la explotación industrial, respectivamente, en el último ejercicio anual, cantidad que fijará el Ministerio de Agricultura en cada concesión, no excediendo nunca del 20 por 100 de aquellos ingresos y que será empleada en los fines enunciados.

Curación de las enfermedades, v. *Tratamiento general de las enfermedades y Tratamiento especial de las enfermedades*.

Curar, dicese del *pescado* cuando se prepara para una larga conservación.

Curio, v. *Curro*.

Curro, nombre bable y maragato de los *patos*, tanto domésticos como silvestres.

Curso, corriente de un río o arroyo en sentido de la pendiente del terreno.

Curso alto, v. *Tramo alto*.

Curso bajo, v. *Tramo bajo*.

Curso medio, v. *Tramo medio*.

Curso inferior, v. *Tramo inferior*.

Curso superior, v. *Tramo superior*.

Curva, cada una de las piezas de madera, en ángulo por su parte externa y redondeadas por la interna, que sirven para unir las costillas de la embarcación.

Curvatón, nombre andaluz de la *curva*.

Curvo, v. *Corvo*.

Cuyaria, v. *Cuyarin*.

Cuyarin, *renacuajo*, en bable.

Ch

- Chabal-burua**, v. *Bizkar-beltza*.
Chabarco, en Astorga y la Maragatería, *lagunajo*.
Chafariz, nombre árabe de la *balsa* (segunda acepción).
Chagoza, *lagunajo* o *charca*, en bable.
Chalana, embarcación menor para sitios de escaso fondo.
Chalano, *chalana*, en bable.
Chalupa, v. *Chalana*.
Chamala, v. *Bateira*.
Chamarcal, nombre aragonés del *lagunajo*.
Chambel, especie de *volantín*.
Chambón, pescador inexperto que sólo saca por casualidad.
Champel, v. *Brazolada*.
Chanquera, nombre gallego de la vasija usada para salar y conservar pescado.
Chantaje d'auga, nombre gallego del *llantén de agua*.
Chantaxe, *llantén*, en bable.
Chantel, v. *Codal*.
Chapar, *remar*, haciendo salpique el agua. Otra acepción: dicese en Alicante cuando los peces acuden al cebo o carnada.
Chaparreti, v. *Camperro*.
Chaparrudo, nombre vulgar del "Gobius niger" L., especie de la familia *Góbidos*. También del *renacuajo*, en la Montaña.
Chapatal, v. *Llamazar*.
Charate, *saltamontes*, en dialecto murciano.
Charca, extensión de agua detenida en el terreno, algunas veces permanentemente, las más sólo durante un cierto tiempo. Pequeña laguna.
Charcal, sitio donde abundan los charcos o charcas pequeñas.
Charco, *charca* pequeña.
Charcón, *charco* grande, en Andalucía y otros lugares.
Charquero, *balsón* grande, en Murcia.
Charquetal, anticuado de *charco*.
Charranes, v. *Palmípedas*.
Chasco, traducción del nombre francés de un aparejo que usan aquellos furtivos: consiste en un plomo que reposa en el fondo y que sostiene una cuerda mantenida tensa por un gran flotador de corcho; éste no llega a la superficie y está cruzado oblicuamente por una caña, de cuyo sedal pende un pez como cebo; todo el dispositivo, poco usado en nuestro país, queda sumergido completamente; por esto y por lo molesto de su calamento, es propio de furtivos.
Chatikua, v. *Uranila*.
Chavalola, nombre alavés de la *solla*.
Chavé, v. *Beu*.
Chavisque, nombre aragonés del *cenayal*.
Chenopafii, *lago*, *laguna* o *pantano*, en caló.
Cherol, nombre murciano del *guijarro*.
Chicote, extremo de un *cabo* o de una cuerda.
Chichardifia, nombre vasco-navarro de la *angula*.
Chicharea, nombre vasco-navarro de la *lombriz*.
Chícharo, *garbanzo*, en Andalucía.
Chicharrón, nombre andaluz del gusano o larva que se produce en los estercoleros y constituye un buen *cebo animal*.
Chilanco, v. *Cilanco*.
Chimaceras, v. *Chumaceras*.
China, v. *Guija*.
Chinarro, *Guija*, en Murcia.
Chinazo, v. *Guijarro*.
Chinceta, nombre vulgar de alguna *ciperea*.
Chinchal, nombre navarro de la lombriz.
Chinchorro, es muy parecido al *boliche*, del que no se diferencia en nada esencial; alcanza una longitud de 150 m., variando el cuadro de sus mallas, aunque siempre es muy pequeño, ya que el lado máximo no excede de 3 cm., habiendo

- artes de éstos en que miden 7 mm.; lleva corchos y plomos en sus respectivas relingas, se usa entintado y es fabricado por los mismos pescadores. Utilízase como arte de arrastre y tiro, halándose desde tierra, donde queda un *chicote*, dando después el cerco, y finalmente sácase a la orilla, volviendo a halar de nuevo por ambos extremos; se usa, aunque está prohibido, en la ría de Vivero (Lugo) para coger el salmón y también en los estuarios andaluces.
- Chinga**, arte rectangular, pero más alto en el centro que en los extremos, con corchos en la *relinga* superior, plomos en la inferior y *calones* en los extremos; a éstos se fija un *pie de gallo* que sirve para amarrar el cabo que se ha de halar. Mide unos 150 m. de largo por 2 de alto en el centro y 1,30 en los extremos; el lado del cuadro es de 2 cm. Se usa en el río Bidasoa.
- Chipa**, nombre dado en la región vasconavarra al *piscardo*.
- Chipia**, v. *Chipa*.
- Chirivito**, *grillo*, en caló.
- Chirretera**, arte parecido al *boliche*, de 100 m. de largo, 4 de alto, cuando arrastra, y malla muy espesa, pues la más pequeña mide 1 cm. de lado su cuadro; lleva corchos y plomos. Hálese desde tierra, donde queda un *chicote*, se da el cerco y se hala después de ambas pernadas, para lo que lleva las correspondientes cuerdas de 20 brazas de longitud. Se usa en el Mar Menor (Murcia), si bien se dedica preferentemente a la captura de especies marinas.
- Chistera**, cesto de mimbre para guardar la pesca, que usan los pescadores, con preferencia el *rejón*, por conservarse aquélla en mejores condiciones.
- Chivar**, voz gitana que indica salar o ahumar pescado.
- Chocolatera**, nombre despectivo que, en el argot deportivo, se da a la *caña de dos manos*.
- Chocho**, v. *Altramus*.
- Chombito**, v. *Chumbeira*.
- Chonga**, v. *Batajimi*.
- Chopo-blanco**, nombre gallego del *gordolobo*.
- Chorcho**, *altramus*, en Andalucía.
- Chorrador**, nombre murciano de la *chorrera*.
- Chorrar**, verbo con que designan en algunos sitios de Andalucía y Cataluña el acto de recoger las redes.
- Chorreadero** *chorrera* y *chorro*, en Aragón.
- Chorrera**, caída de agua no tumultuosamente en el curso de un río.
- Chorro**, chorrera más o menos tumultuosa. En la jerga deportiva se designa así a la parte del río donde la corriente es más rápida, en oposición a *blando*.
- Chorroborro**, *aluvión*, en sentido despectivo.
- Chortal**, manantial que forma una *charca* de escaso fondo.
- Chova**, nombre gitano del *ancla*.
- Chucledit**, nombre dado en Ibiza a la *lamprea de mar*.
- Chucledor**, nombre dado en Menorca a la *lamprea de mar*.
- Chucleto**, nombre vulgar más generalizado de la "Atherina hepsetus" (L.), de la familia de los *Aterinidos*.
- Chumaceras**, orificios practicados en la borda de la embarcación, donde se introducen los *toletes*.
- Chumbao**, *chumbeira* (segunda acepción), en la Montaña. En otros sitios, *plomada*.
- Chumbeira**, nombre gallego del *esparavel*. Se llama así también la *relinga inferior* donde va la *emplomadura*.
- Chumbeirar**, lanzar la *chumbeira* (primera acepción) repetidas veces.
- Chumbos**, *plomos*, en gallego.
- Chupadores**, v. *Acinétidos*.
- Chupaeros**, *caracoles*, en dialecto murciano.
- Chupalanderos**, v. *Chupaeros*.
- Chupapiedras**, nombre vulgar que algún autor da a la *lamprea de río*, aunque no localiza su empleo.
- Chupar**, dicese de las aguas que, cuando impera fuerte corriente, marchan impetuosamente hacia un canal o angostura.
- Churrata**, nombre dado en algunos pueblos de Burgos y Santander a la *fuelle* que cae en salto.
- Churratuca**, v. *Churrata*.
- Churré**, *Guardia civil*, en caló.
- Churrillas**, v. *Zaucudas*.

D

- Dabeta**, nombre dado en San Sebastián a la *lisa dorada*.
- Dacsa**, nombre valenciano del *maíz*.
- Dactilogiriasis**, enfermedad parasitaria ocasionada por unos gusanos *tremátodos* ("Dactylogirus crasus" y "D. vastator"), que atacan a diferentes peces.
- Dafnéceas**, otro nombre de las *Timeláceas*.
- Dáfnidos**, familia de *Cladóceros*, bastante numerosa y abundantemente representada.
- Dafnina**, principio tóxico del *torvisco*.
- Daia**, nombre marroquí del *lagunajo*.
- Damba**, *rana*, en caló.
- Dañador**, *furtivo*; mejor aún, el furtivo que comete faltas graves, daños.
- Daños y perjuicios**, los estragos causados con motivo de una *infracción de pesca* a la riqueza piscícola, construcciones, embarcaciones, artes, etc., etc., ya sean del Estado o de propiedad particular. V. *Indemnización por daños y perjuicios*.
- Daplata**, nombre dado en San Sebastián al *capitón*.
- Dar al traste**, v. *Dar al través*.
- Dar al través**, encallar o perderse una embarcación.
- Dar andar**, facilitar la acción del viento sobre la *vela*.
- Dar barquinazo**, v. *Encallar*.
- Dar bordadas**, hacer girar la embarcación a uno y otro lado, alternativamente, para ganar el viento contrario.
- Dar cachete**, v. *Cachete*.
- Dar camino**, tomar rumbo la embarcación.
- Dar carrete**, largar hilo del *carrete*.
- Dar de banda**, inclinarse con exceso una embarcación.
- Dar de quilla**, inclinarse sobre uno de sus costados la embarcación hasta dejar al descubierto la *quilla* en la superficie del agua.
- Dar el cerco**, locución de pescadores equivalente a *cercar*.
- Dar el rodeo**, v. *Dar el cerco*.
- Dar en los bajos**, v. *Encallar*.
- Dar en seco**, v. *Encallar*.
- Dar estacha**, largar *estacha*.
- Dar fondo con la quilla**, v. *Encallar*.
- Dar fuego a los fondos**, v. *Carenar*.
- Dar hilado**, locución toledana, que expresa la acción de *soltar sedal*.
- Dar hilo**, v. *Dar carrete*.
- Dar la tripa**, locución de la jerga deportiva, que significa el momento en que, después de *trabajar al pez*, se rinde éste invirtiendo su posición.
- Dar la voltereta**, v. *Zozobrar*.
- Dar lascones**, v. *Lascar*.
- Dar monte**, sacar a tierra la embarcación para que el *calafate* la pueda *carenar*.
- Dar remolque**, v. *Remolcar*.
- Dar repiquetes**, trazar *bordos cortos*.
- Dar socolladas**, tirar a intervalos de un *cubo* u otro objeto.
- Dar trinca**, atar, sujetar o amarrar.
- Dar un borneo**, v. *Bornear*.
- Dar un rascón**, rozar la embarcación con un *bajío*.
- Dar un rasponazo**, v. *Dar un rascón*.
- Dar viada**, acelerar la marcha de la embarcación.
- Dardo**, punta *águda del anzuelo*.
- De babor a estribor**, perpendicular a la *quilla*.
- De borda a borda**, de uno a otro lado de la embarcación.
- De borda y borda**, balanceo por igual de ambos costados de una embarcación.
- Deboyo**, *torrente*, en bable.
- Decantación del agua para incubación**, v. *Estanque de decantación*.
- Decápodos**, suborden de los *Podofthalmos*, donde se incluyen los *crustáceos* que tienen cinco pares de apéndices locomotores (diez pies), al que pertenecen el cangrejo de río y las gambas.

Decenar, *cuadrilla* de diez.

Declaración de utilidad pública, cuando convenga en la *repoblación de márgenes* y otros asuntos relacionados con la protección y fomento de la pesca, el *Servicio Piscícola* redactará el oportuno proyecto, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Agricultura, llegando a la ocupación de los terrenos en virtud de la expropiación forzosa.

Declarar, en relación con el viento, fijar su dirección e intensidad.

Declive, inclinación del terreno.

Declive del río, v. *Perfil del río*.

Declividad, v. *Declive*.

Declivio, v. *Declive*.

Decomiso de artes ilegales, si al aplicar el comiso de los artes como una de las *sanciones de pesca*, resultaran ilegales, se destruirán por el *Servicio Piscícola*.

Decomiso de artes legales, es una de las *sanciones de pesca* que se impone a los infractores; los artes decomisados se conservarán en el *Servicio Piscícola* hasta que la providencia condenatoria sea firme, enajenándose luego en pública subasta en las oficinas de aquél.

Decomiso de embarcaciones, como una de las *sanciones de pesca*, serán decomisadas, procediéndose análogamente a como se hace en el *decomiso de artes legales*; pero si su propietario justificara suficientemente haber sido utilizada sin su conocimiento, se procederá como se indica en *uso fraudulento de embarcaciones*.

Decomiso de la pesca, constituye una de las *sanciones de pesca* impuesta al infractor; si aun estuviera viva, será devuelta al agua, y en caso contrario, será entregada contra recibo a los establecimientos benéficos o personas pobres de la localidad.

Decomiso de sustancias tóxicas y explosivas, como su empleo constituye delito y en él ha de entender el Juzgado, al formular la denuncia se acompañará de dichas sustancias como piezas de convicción, las cuales serán decomisadas, como una de las *sanciones de pesca*, por el agente de la autoridad denunciante.

Dedalera, v. *Digital*.

Dedicos del agua, v. *Gusanicos del agua*.

Deformaciones congénitas, v. *Monstruosidades braquiúras, caninas, escolióticas, heterópteras y heterostomas de los peces*.

Degeneración lipóide del hígado, dolencia producida por la alimentación defectuosa suministrada a los jaramugos de

trucha; caracterízase por dificultad en la natación, coloración oscura anormal y pérdida del apetito, síntomas que van acentuándose hasta ocasionar la muerte.

Deitar, en dialecto gallego significa *calar* las redes.

Deja, *leja*, en Aragón.

Delabón, en Mérida (Badajoz), *lombris* grande.

Delantera, galicismo con que se designa al *aparejo* en la pesca con caña.

Delegación de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos, organismo dependiente de la *Dirección General de Marruecos y Colonias*, encargado de la regulación y aprovechamiento de la pesca en nuestra Zona del Protectorado marroquí.

Delegación Especial de Caza y Pesca, creada cerca del Ministerio de Agricultura y adscrita a la *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial*; se estableció esta Delegación en 1942, estando encargada de misiones especiales relativas a los asuntos de su competencia.

Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S., organismo dependiente del Ministerio-Secretaría del Movimiento, que rige y encauza las actividades deportivas del país y al que, por tanto, está subordinada la *Federación Española de Pesca*. Publica su *Boletín Oficial y Antorcha*.

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., con igual dependencia que la anterior, dirige y regula las actividades de los pescadores profesionales encuadrados en el *Sindicato Nacional de la Pesca*.

Delegado, especie de patrón que gobernaba los *aljerifes* del río Miño.

Delegado Nacional de Pesca, el Presidente de la *Federación Española de Pesca*.

Delegados Provinciales de Pesca, los Presidentes de las *Federaciones Provinciales de Pesca*.

Delegados Regionales de Pesca, los Presidentes de las *Federaciones Regionales de Pesca*.

Delfinismo, traducción del nombre francés con que se designan las *monstruosidades caninas de los peces*.

Delimitación de las aguas continentales, los artículos 48 de la Ley y 77 del Reglamento, determinan que para fijar la *deseñobocadura a los efectos legales*, sendos representantes de Agricultura y Marina procederán a señalar la línea delimitadora, levantando el acta correspondiente, elevándola el *Servicio Piscícola* a la

Dirección General del Ramo para su aprobación por el Ministerio de Agricultura, si ambas partes están conformes; de no ser así, resolverá la Presidencia del Gobierno. Cuando así lo haga, se procederá al *amojonamiento en los límites de jurisdicción*.

Delincuente de pesca, el que comete *delito de pesca*.

Delitos de pesca, la extrema gravedad de determinadas infracciones y la contumacia en la contravención de los preceptos generales, definen la condición de estos delitos; el art. 60 de la Ley establece lo son: el uso de *substancias explosivas o tóxicas* para capturar peces o cangrejos; la tenencia de las primeras en las cercanías de las aguas, ya que es de presumir fundadamente el empleo a que se las destina, y la *reincidencia contumaz*. V. *Sanciones de delitos de pesca*.

Delta, isla triangular (de aquí su nombre, por la semejanza que ofrece con la letra del alfabeto griego) que se forma en la desembocadura de algunos ríos.

Deltaico, perteneciente o relativo al *delta*.

Demarcación y deslinde de las aguas públicas, los artículos 49 de la Ley y 79 y siguientes del Reglamento, establecen que, sin perjuicio de la competencia de los Tribunales a los efectos de propiedad y pertenencia, se procederá por los Ministros de Agricultura y Obras Públicas a la demarcación, apeo y deslinde de las aguas, de acuerdo con los preceptos de la *Ley de Aguas* de 13 de junio de 1879 y modificaciones posteriores; en caso de disconformidad entre los expresados Ministerios, como consecuencia de la realización de operaciones dichas, resolverá la discrepancia la Presidencia del Gobierno. Estas operaciones se ejecutarán a la brevedad posible, sobre todo en las aguas donde la pesca sea más abundante. Véase *Ejecución de la demarcación y deslinde de las aguas*.

Demora en construcción de escalas, véase *Canon progresivo de demora*.

Dendrocelos, se diferencian de los *Rabdocelos* en que el intestino, muy ramificado, da lugar a varios ciegos; interesan, por ser casi todos dulcoacuícolas, los *Tricelados*.

Dentario, hueso de la *mandíbula inferior*.

Dentelaria, v. *Velesa*.

Denticulación de los radios, v. *Radios denticulados*.

Denticulos dérmicos, son las escamas placoides de los Elasmobranquios (tibu-

rones), por lo que no interesan aquí, recordándose únicamente como tipo de las formaciones exosqueléticas.

Dentina, substancia calcárea, desprovista de estructura celular y cruzada por tubos paralelos y ramificados (tubos de dentina) que forma los *denticulos dérmicos*, y cuyo aspecto toma el *esqueleto ósteodentino*.

Denuncia escrita, v. *Clases de denuncias*.

Denuncia verbal, v. *Clases de denuncias*.

Denuncias de pesca, las que presentan las autoridades o particulares que sorprenden o conocen una *infracción de pesca*.

Dependencias y producciones de la piel, presenta la *piel* diferentes caracteres, como son los órganos mucosos, los de la línea lateral, los fotóforos, la pigmentación, los apéndices genuinamente dérmicos y las formaciones escamosas o exosqueléticas. V. Cada uno de éstos.

Depuración de aguas residuales, se consigue por el oportuno *tratamiento de las aguas residuales*, y en su defecto, por la *autodepuración*.

Deputao, en la Montaña, especie de sereno que despierta a los pescadores para que vayan a su tarea.

Derecho de recurso, v. *Recursos administrativos* y *Recurso contencioso-administrativo*.

Derecho de tanteo por la Dirección General del Turismo, v. *Adjudicación de concesiones de pesca*.

Derechos que confieren las concesiones de pesca, cualquiera de las tres modalidades de *concesiones de pesca* no da otro derecho sobre las aguas, cauces y márgenes sino el exclusivo de pescar con caña o rereles (último párrafo del artículo 42 de la Ley), sujetándose a los preceptos legales generales y los determinados en el pliego de condiciones de cada concesión.

Dermatófido, de piel desnuda.

Dermatomicosis, v. *Micosis*.

Dermatosis, v. *Micosis*.

Dermis, estrato más profundo de la *piel*.

Dermitis mortal en los jaramugos, enfermedad que ataca a los de trucha arco iris, producida por "Enchelys parasítica" Dor., asociado al "Cyclochoeta Domerguei" Wall, ambos *protozoos*; el primero parece ser el que provoca los funestos resultados, en tanto el segundo sólo juega un papel secundario; la piel se desprende en jirones, su caída origina una mancha clara, gris-amarillenta, delante de la aleta

- dorsal, extendiéndose luego irregularmente por el resto del dorso y los flancos; la autopsia no revela ninguna anomalía, ya que los parásitos sólo se sitúan en la piel y en las branquias.
- Dermosis**, v. *Dermatosis*.
- Derramar**, v. *Desembocar*.
- Derrámenes**, nombre andaluz de los hilos o conductillos de agua, originados por los manantiales y fuentes.
- Derrubiar**, acción erosiva de los ríos y arroyos en sus riberas.
- Derrubio**, el proceso de *derrubiar* y los materiales de las riberas por el mismo disgregados.
- Desabocar**, en la Montaña, salir de una rada o ría para ir hacia el mar.
- Desaguadero**, nombre vulgar del emisario.
- Desagador**, v. *Desembocadura*.
- Desaguar**, v. *Desembocar*.
- Desagüe**, efecto de desaguar.
- Desagüe de los acuarios**, v. *Sifones para acuarios*.
- Desancrar**, lo contrario de *ancrar*.
- Desanzuelar**, acción de extraer el anzuelo de la boca de los peces.
- Desarrollo de los alevines de trucha**, v. *Alevinaje*.
- Desarrollo de los jaramugos de trucha**, a la edad de cuatro meses miden unos 5 cm., poniéndoseles en *vivares* o estanques; al finalizar su primer año de vida alcanzan una longitud de 10 a 15 centímetros y un peso de 40 a 50 gr., trasladándoseles a otros estanques mayores, en los que terminan su crecimiento y de donde van extrayéndose a medida que la demanda del mercado lo exige.
- Desarrollo del río**, su longitud total, contando todas sus inflexiones y *meandros*.
- Desbardomar**, limpiar de *bardoma* un cauce o masa de agua, según expresión murciana.
- Desbochada**, *eventración*, en dialecto andaluz.
- Desbogue**, en dialecto andaluz, el descenso de la *boga* de un arroyo al río, después de frezar.
- Desbrozado de las aguas**, el exceso de vegetación dificulta o impide la pesca y la piscicultura, por lo que es preciso proceder a la siega parcial, en unas dos terceras partes de la superficie de agua invadida por los vegetales; para realizar esta operación se emplea una hoz corriente, usándose, cuando se trata de grandes extensiones, la *cadena de hoces* o cadena sierra.
- Descargadero**, nombre vulgar del *emisario*.
- Descargar**, dicese de los ríos cuando desaguan en el mar, en otro río o en un lago, finalizando su curso o perdiendo su nombre.
- Descastar**, exterminar o aniquilar una especie por la causa que sea.
- Descenso**, época en que bajan del río al mar las especies *emigrantes*.
- Desclavar**, desprender el pez clavado en el anzuelo.
- Desclavarse**, dicese cuando el pez se liberta del anzuelo y también de la fisga.
- Descripción ictiológica**, es la ampliación de la *diagnosis ictiológica*.
- Desecación del pescado**, procedimiento de *conservación del pescado* que consiste en quitarle toda la humedad, poniéndole a secar convenientemente.
- Desembalado de los huevos**, recibido un *envío de huevos* se lleva la caja a la sala de incubación, atemperando paulatinamente los huevos a la temperatura del agua en que han de incubarse; para esto se rocían los bastidores en que vienen, con dicha agua, durante treinta minutos, si se hace conjuntamente sin desatar el apilado en que llegan, o, si se desliga éste, dejando sueltos los bastidores durante unas horas; el desembalado se efectuará cuidadosamente para evitar choques perjudiciales. Antes de introducirlos en las cajas o pilas de incubación se lavan bien, luego viértense con suavidad en los bastidores de aquéllas, cerrando momentáneamente la entrada del agua, y con ayuda de las barbas de una pluma se extienden de modo que formen una sola capa; hecho esto, se da nuevamente entrada al agua y comienza la *incubación artificial*. Si se quiere conocer el número de huevos recibidos, se acude antes al *contador de huevos*.
- Desembarcadero**, sitio para el acceso a las embarcaciones y donde éstas quedan fondeadas.
- Desembocadero**, v. *Desembocadura*.
- Desembocadura**, fin del curso de un río o lugar por donde tributa sus aguas al mar, a otro río o a un lago.
- Desembocadura a los efectos legales**, entiéndese, a estos efectos, como desembocadura, la línea recta imaginaria que une los puntos de intersección de las dos orillas con la costa en las mareas más bajas, siempre que en su amplitud no rebase el kilómetro dicha línea.
- Desembocar**, lo que hacen los ríos en la *desembocadura*.

- Desemboque**, v. *Desembocadura*.
- Desenmallar**, sacar la pesca de las *mallas*.
- Desenredar**, v. *Desenmallar*.
- Desgaritarse**, v. *Ir al garete*.
- Desgotá**, nombre valenciano de la *monda*.
- Desinfección de estanques**, al ir a comenzar su funcionamiento, antes de dar entrada a los peces, o dejándolos en seco después de haberse presentado en ellos una epidemia, deben ser cuidadosamente desinfectados, utilizándose para esto diversos *desinfectantes*.
- Desinfección de las cajas de alevinaje**, en el cuidado de los *alevines* esta desinfección se practica semanalmente: se trasladan las crías a otras cajas limpias, desaguándose las que van a ser desinfectadas; con un cepillo se quita la sustancia viscosa acumulada sobre las paredes y luego se frotan con una esponja empapada en una disolución de permanganato potásico al 1 por 1.000; en caso de *epidemias en las cajas de alevinaje*, la desinfección será más frecuente y enérgica. Al iniciarse la campaña anual se desinfectarán las cajas.
- Desinfectantes**, las sustancias usadas principalmente en la *desinfección de los estanques* son la lechada de cal y el permanganato potásico.
- Deslinde de la zona de servidumbre**, en caso de duda para la designación de esta zona, el Alcalde del pueblo en cuyo término radique la finca, y bastando lo solicite un interesado, efectuará el deslinde, haciendo constar concretamente sobre todo el límite de la ribera mediante una información testifical en la que los testigos son designados por el Síndico del Ayuntamiento y el solicitante del deslinde; después, desde dicho límite se miden horizontalmente y hacia el interior de la tierra, los tres metros que constituyen las *riberas a los efectos legales*. V. *Resoluciones referentes a la zona de servidumbre*.
- Deslinde de las aguas**, v. *Demarcación y deslinde de las aguas públicas*.
- Deslinde de ríos de salmónidos**, el artículo 18 de la Ley y la disposición adicional 2.^a del Reglamento disponen que el *Servicio Piscícola* proceda, en el plazo más breve posible, a determinar los ríos o tramos de éstos poblados en la actualidad por *salmónidos* o aptos para ser habitados por los mismos en lo futuro, facultándoles para dictar las disposiciones para esto necesarias.
- Desmidiáceas**, familia de las *Conjugadas*.
- Desovadero**, sitio donde se verifica el *desove*.
- Desovaderos artificiales**, v. *Frezaderos artificiales*.
- Desovaderos móviles**, v. *Frezaderos móviles*.
- Desovaderos naturales**, v. *Frezaderos naturales*.
- Desovar**, acción de efectuar el *desove*.
- Desove**, puesta de los huevos a la que sigue la *fecundación*.
- Desove del cangrejo**, momento en que la hembra expulsa sus huevos, dando lugar a la constitución de la *cámara incubadora*.
- Desoxigenación de las aguas**, en los cursos de agua, los vertidos residuales ejercen una *acción desoxigenadora* de intensidad variable, según su naturaleza y proporción; esta disminución no debe exceder de 5 mg. por litro para los ríos trucheros y de 2,5 para los de ciprínidos. V. *Proporción media de oxígeno*.
- Despérdicos**, los de carne, cruda o guisada, tripas de reses y aves, así como la sangre, se usan también como *cebos animales y carnada*.
- Despojos de matadero**, *cebo animal* que se usa para el anzuelo y como *carnada*.
- Desprendimiento de las escamas**, lesión motivada por la acción de las aguas residuales que arrastran ácidos y álcalis insuficientemente diluidos; al perder las escamas los peces quedan indefensos y en situación de ser invadidos por toda clase de parásitos que dan origen a mortíferas epidemias.
- Desprendimiento de los apéndices del cangrejo**, v. *Mutilación de los apéndices del cangrejo*.
- Desrabizar**, en dialecto montañés, dejar de remar o aminorar las remadas.
- Destilerías**, una de las *industrias perjudiciales a la pesca* por llevar el agua muchos restos de malta que quedan insolubles al poner en remojo la cebada cuando se trata de fábricas de cerveza. En las destilerías de patatas, los restos de estos tubérculos y de sus tallos, también son perniciosos, así como la arcilla de las aguas del lavado de las patatas. V. *Tratamiento de las aguas residuales de destilerías*.
- Destrabar**, v. *Desclavar*.
- Destrucción de artes decomisados**, véase *Decomiso de artes ilegales*.
- Destrucción de peces enfermos**, véase *Cremación de peces enfermos*.
- Desuso**, falta de uso que modifica los órganos.

- Desventrado**, v. *Eventración*.
- Desviación de aguas**, separarlas de su curso normal, generalmente para ejercer la *pesca clandestina*.
- Desviación de aguas a los efectos legales**, el último párrafo del art. 7.º de la Ley y 24 del Reglamento mandan que no pueda efectuarse ninguna desviación de aguas públicas, cualesquiera que sean sus usos, para el aprovechamiento de la pesca, si no media la precisa autorización expresa del *Servicio Piscícola*.
- Desviaciones raquídeas**, v. *Monstruosidades escolióticas de los peces*.
- Detención gubernativa**, v. *Traslado de resolución en las denuncias, Faltas y Sanciones de pesca*.
- Determinación del crecimiento por las escamas**, siendo constante, o poco menos, el número de escamas durante toda la vida del pez, al crecer éste crecen aquellas, adicionándose capas calcáreas concéntricas que anualmente aumentan bastante su superficie, dividida en *regiones o campos de la escama*, pero apenas su grosor; sirve esto para determinar su edad, habiéndose realizado numerosas observaciones en algunas especies emigrantes como el salmón y la anguila.
- Devanadera**, nombre que también se da al *trulle*, sobre todo en el N. de España.
- Devanadera automática**, se aplica esta denominación a la *devanadera* de mano, aunque en realidad impropriamente, pues se acciona por la mano del hombre, no por ningún mecanismo.
- Devanadera giratoria**, es una *devanadera* empleada para los sedales usados en la pesca con caña que, para facilitar el *devanado*, gira sobre un eje central, el cual se articula con un mango que actúa de empuñadura.
- Devón**, *cebo artificial*; consiste en un trozo alargado de metal en cuya parte posterior se ponen generalmente dos anzuelos triples, uno delante de otro y otros dos semejantes a éstos, insertos en los lados del trozo de metal; ofrece bastante parecido con el *pez reflejo*.
- Devón ligero**, *Devón* cuyo peso oscila entre 2 y 5 gr., confeccionado en latón, plomo o pasta celulosa, con o sin aspecto mimético y de 30 a 35 milímetros de longitud.
- Devonista**, pescador deportivo que usa el *devón*.
- Día de llamada**, v. *Llamada de peces*.
- Diablot**, v. *Enemichs*.
- Diablillos**, v. *Enemigos*.
- Diagnosis ictiológica**, breve conjunto de los rasgos característicos más ostensibles de los peces; cuando se amplía, dando a conocer los restantes caracteres de la especie, se tiene la descripción ictiológica.
- Diámetro longitudinal y transversal del ojo**, estas *medidas del cuerpo de los peces* se toman comúnmente midiendo la abertura ocular; cuando los ojos están recubiertos por la piel, como en las lampreas, o tienen *párpados adiposos*, se miden los diámetros de la porción visible.
- Diasquícidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Diatomáceas**, v. *Diatomeas*.
- Diatomeas**, tipo de *Algas* unicelulares, en ocasiones fijas por un pedúnculo gelatinoso, con los cromatóforos teñidos por *diatomina* y con la membrana celular muy incrustada de sílice.
- Diatomina**, pigmento pardo amarillento que llevan las *Diatomeas*.
- Diciembre**, no se pesca; el aficionado repasa su material y lo prepara para la nueva campaña.
- Dicotiledóneas**, clase de las *Fanerógamas Angiospermas* caracterizada por su raíz napiforme, hojas ángulinervias, flores comúnmente pentámeras con estructura secundaria y dos cotiledones en el embrión de la semilla.
- Didalera**, nombre catalán de la *dedalera*.
- Diemal**, nombre gerundés de la *jábega*.
- Diencéfalo**, v. *Talamencéfalo*.
- Dientes**, su disposición y número es muy variable, pudiendo presentarse no sólo en las mandíbulas, sino en el paladar, lengua y faringe. V. *Dientes faríngeos*.
- Dientes bucales**, los *dientes* implantados en la boca.
- Dientes faríngeos**, son los *dientes* existentes en los *huesos faríngeos* de algunos peces, como los ciprínidos, en cuya clasificación juegan importante papel según su forma, número y el de filas en que aparecen; son inferiores con sus puntas hacia arriba.
- Dientes suctores**, modalidad de los *odontoides*, caracterizada por tener sólo una punta y estar situados en el interior del embudo bucal, al contrario de las *placas dentarias odontoideas*.
- Diferenciación de los huevos sanos y muertos**, refiriéndonos a los salmónidos, los primeros son de color amarillo de ámbar y transparentes, en tanto los segundos presentan una coloración blanca, tornándose opacos; éstos deben retirarse inmediatamente, utilizando las *pipetas*.

Diferenciación sexual, rara vez se presenta por la existencia de *órganos copuladores*; más frecuente es se manifieste por la diferencia de talla, forma o coloración; ésta, sobre todo, en la época del celo o de la reproducción, lo que ha dado lugar a que en Francia se designara con gráficas expresiones que, traducidas, son: "librea de bodas" y "traje de novios".

Diferenciación sexual del cangrejo, v. *Orificios sexuales del cangrejo* y *Caracteres sexuales externos del cangrejo*.

Digestibilidad del pescado, se creyó que la carne de pescado era de más difícil digestión que la de vaca, pero investigaciones modernas afirman que la acción del jugo gástrico, complementada con la de los pancreático e intestinal, permiten utilizar completamente este alimento, sin dejar de aprovechar ningún principio nutritivo.

Digital, planta de la familia de las Escrofulariáceas ("*Digitalis purpurea*" L.), cuyo principio tóxico, digitalina, hace se use en la *pescu criminal*.

Digononta, subclase de *Rotíferos*.

Diheteroxeno, parásito *heteroxeno* que necesita de dos especies intermedias para completar su ciclo evolutivo, como sucede con la *tenia de los peces* y algunos *tremátodos*.

Dimensión mínima de la alosa, v. *Dimensión mínima del sábalo*.

Dimensión mínima de la anguila, a los efectos legales es la de 20 cm.

Dimensión mínima de la bermejuela, como la del *cacho*.

Dimensión mínima de la carpa, a los efectos legales es la de 18 cm.

Dimensión mínima de la lamprehuela, como la de las *bogas*.

Dimensión mínima de la lubina, a los efectos legales es la de 20 cm.

Dimensión mínima de la saboga, como la del *sábalo*.

Dimensión mínima de la tenca, a los efectos legales es la de 15 cm.

Dimensión mínima de la trucha arco iris, igual que la de la *común*.

Dimensión mínima de la trucha común, a los efectos legales es la de 19 cm.

Dimensión mínima de las bogas, a los efectos legales es la de 8 cm.

Dimensión mínima de las lampreas, a los efectos legales es la de 25 cm.

Dimensión mínima de las lisas, a los efectos legales es la de 25 cm.

Dimensión mínima de los albures, véase *Dimensión mínima de las lisas*.

Dimensión mínima de los barbos, a los efectos legales es la de 18 cm.

Dimensión mínima de los mágiles, v. *Dimensión mínima de las lisas*.

Dimensión mínima de los peces no reseñados especialmente, como la de las *bogas*; debe entenderse que no afecta a las especies que no les alcanza la protección de la *veda* (v. cada una de éstas).

Dimensión mínima del cacho, a los efectos legales, la de 8 cm.

Dimensión mínima del cachuelo, como la del *cacho*.

Dimensión mínima del cangrejo, a los efectos legales, la de 6 cm.

Dimensión mínima del esturión, a los efectos legales, la del macho es de 70 centímetros y la de la hembra de 1,10 metros.

Dimensión mínima del gobio, como la de las *bogas*.

Dimensión mínima del llobarro, v. *Dimensión mínima de la lubina*.

Dimensión mínima del sábalo, a los efectos legales, la de 20 cm.

Dimensión mínima del salmón, a los efectos legales es la de 55 cm.

Dimensión mínima del sollo, v. *Dimensión mínima del esturión*.

Dimensiones de las incubadoras, a más de las que se indican en las diferentes *incubadoras*, para concretar las de aquellas más generalizadas, véanse las *características de la incubadora Jeunet e incubadora en pila*.

Dimensiones de las redes ilegales o prohibidas, en concordancia con las que se fijan en las *dimensiones de las redes legales o permitidas*, las ilegales son aquellas cuyas mallas no lleguen a los 35 ó 20 mm., según la pesca a que se destinen.

Dimensiones de las redes legales o permitidas, las que, sometidas al *pre-cintado de las redes*, tengan (art. 19 de la Ley) sus *mallas* o *lucos* iguales o mayores de las siguientes dimensiones: 35 milímetros de lado, para las alosas, lisas, lubina, barbos, carpa y tenca, y 20 mm., para las demás especies dulcecacuícolas; estas dimensiones se tomarán después de mojar suficientemente las redes. V. *Excepciones en dimensiones de las redes*.

Dimensiones mínimas de los peces, si se pescan ejemplares de menos tamaño del que se indica anteriormente (v. *Dimensión mínima de cada una de las especies que se citan*), se restituirán inmediatamente al agua, de acuerdo con la *legislación vigente de pesca fluvial* (arts. 2.º de la Ley y 2.º del Reglamento), tanto los

- extraídos en las aguas públicas como en las privadas: en *medición de las dimensiones mínimas de los peces y del cangrejo*, determinase cómo se toman.
- Dimorfismo sexual**, v. *Diferenciación sexual*.
- Dinamita**, el explosivo más frecuentemente empleado en la pesca furtiva, utilizándose como se indica al describir el *uso de explosivos*.
- Dinamitero**, *dañador* que usa la dinamita.
- Dinocáridos**, familia de los *Rotíferos*.
- Dinoflagelados**, orden de los *Flagelados*, para algunos autores, que poseen dos flagelos, en tanto que otros los consideran como algas por estar recubiertos de placas celulósicas y poseer cromatóforos pardos; estos últimos autores las denominan *Peridíneas* (en femenino, por incluir las entre las algas), ya que también se llaman *Peridíneos* por quienes los consideran como protozoos, sinónimo de *Dinoflagelados*.
- Dinoflagelidos**, v. *Dinoflagelados*.
- Diplostomiasis**, enfermedad parasitaria producida por el gusano "Diplostomum cuticula"; manifiéstase por la presencia de diminutas manchitas circulares negras; en el centro de éstas, debajo de la epidermis, se halla enquistado el gusano; parece atacar preferentemente al gobio.
- Diplozoosis**, dolencia originada por un gusano *tremátodo* ("Diplozoon paradoxum"), así llamado por asociarse en parejas soldadas por la mitad del cuerpo en forma de X; se fijan en las branquias, pudiendo ocasionar la muerte al huésped. Ataca a la carpa, gobio y piscardo.
- Dípteros**, orden de los *insectos*, caracterizado por tener un par de alas; divídese en varios subórdenes, de los que interesan aquí los *Nemóceros* y los *Braquíceros*.
- Diputados**, v. *Prohombres* o *Vicarios*.
- Dique**, obra de fábrica levantada para contener o desviar las aguas, por lo que se construyen para emplazar pesqueras fijas.
- Dirección dominante del río**, la línea más corta idealmente trazada desde su nacimiento a la desembocadura.
- Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio**, nombre que el Centro directivo del *Servicio Piscícola* llevó hacia fines del pasado siglo.
- Dirección General de Agricultura y Montes**, nombre del Centro directivo del *Servicio Piscícola* desde que la *Dirección General de Agricultura, Minas y Montes* quedó reducida a los asuntos de Agricultura y Montes, según R. O. de 23 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 25), por haberse creado la de Minas, denominación que subsistió hasta que fué creada la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*.
- Dirección General de Agricultura, Minas y Montes**, nombre del Centro directivo que ostentó desde la *creación del Servicio Piscícola*, en el *Ministerio de Fomento*, hasta que pasó a denominarse *Dirección General de Agricultura y Montes*.
- Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería**, por Decreto de 28 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29), se refundieron con el indicado nombre las tres Direcciones Generales antes existentes, volviendo por otro de 1.º de abril de 1936 (*Gaceta* del 2) a restablecerse la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*, con este mismo nombre, que antes de la temporal fusión llevaba ya desde que fué creada.
- Dirección General de Enseñanza Técnica y Profesional**, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, depende de ella la *Escuela Especial de Ingenieros de Montes*.
- Dirección General de la Marina Civil y Pesca**, en 1933 se redujo de rango la *Subsecretaría de la Marina Civil*, quedando en Dirección General, en la que se refundieron las anteriores de Navegación y de Pesca e Industrias marítimas.
- Dirección General de la Marina mercante**, nombre dado también a la anterior en 1936, como puede verse en las *Hojas Divulgadoras* de la Dirección aquí expresada.
- Dirección General de Marruecos y Colonias**, en estos territorios corre a su cargo la conservación y fomento de la pesca fluvial por conducto de la *Delegación de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos* y del *Servicio Forestal de la Guinea*.
- Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial**, denominación actual del Centro directivo del *Servicio Piscícola*, establecida por Orden de 4 de noviembre de 1939 (*B. O. del E.* del 6), que introdujo diversas modificaciones en la organización del Ministerio de Agricultura, viniendo a sustituir al nombre de *Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial* con el que se designó el Centro directivo durante parte de nuestra guerra.
- Dirección General de Montes, Pesca y Caza**, por *Real Decreto-Ley* de 3 de noviembre de 1928, se reorganizaron los Ministerios, estableciendo la creación, en

el de Fomento, de este Centro directivo con los asuntos confiados al Cuerpo de Montes, los encomendados a la *Dirección General de Pesca* y los de caza, que antes radicaban en la *Dirección General de Agricultura*; la organización de la nueva *Dirección*, organismo superior del *Servicio Piscícola*, se efectuó según lo establecido en el Real Decreto de 29 de diciembre de 1928 (*Gaceta* del 30), subsistiendo esta denominación hasta que durante nuestra guerra se organizó el *Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial*. V. *Dirección General de Agricultura y Montes*.

Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, nombre del Centro directivo de los asuntos de pesca marítima que tomó cuando los de la *Dirección General de Pesca* volvieron a reunirse con los de *Navegación*; posteriormente se separaron de nuevo, tomando el nombre de *Dirección General de Pesca e Industrias marítimas* y pasando a depender del *Ministerio de Industria y Comercio*.

Dirección General de Navegación y Pesca, nombre que el Centro directivo de los asuntos de pesca marítima ostentó durante muchos años, hasta que por Decreto de 10 de junio de 1924 se separaron las dos ramas, creándose la *Dirección General de Pesca*.

Dirección General de Obras Hidráulicas, integrante del *Ministerio de Obras Públicas*, depende de ella el *Servicio Hidráulico*, que antes de ser creada esta *Dirección* lo hacía del *Servicio Central Hidráulico*, incluido en la *Dirección General de Obras Públicas*, y ésta en el entonces llamado *Ministerio de Fomento*.

Dirección General de Pesca, dependiente del *Ministerio de Marina*, tuvo a su cargo los asuntos de pesca marítima desde que en 10 de junio de 1924 se creó, separando los servicios de la primitiva *Dirección General de Navegación y Pesca*, hasta que los de este ramo pasaron a formar parte de la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*; cuando fueron segregados de ésta, se restableció nuevamente con el nombre de *Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas*, en virtud del Real Decreto-Ley de 26 de febrero de 1930 (*Gaceta* del 27).

Dirección General de Pesca e Industrias marítimas, esta nueva denominación del Centro directivo de los asuntos de pesca marítima se adoptó cuando la

Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas fué desdoblada en las dos ramas que abarcaba, lo que tuvo lugar en el año 1932, pasando a depender de la *Subsecretaría de la Marina Civil*, en el *Ministerio de Industria y Comercio*.

Dirección General de Pesca marítima, nombre actual de la que antes se llamó *Dirección General de Pesca e Industrias marítimas*, con el que se designó al reorganizarse los Ministerios después de nuestra guerra.

Dirección General del Ramo, nombre que para abreviar se da al Centro directivo de donde dependen los diferentes asuntos, en nuestro caso el *Servicio Piscícola*; generalmente se emplea la denominación en disposiciones y escritos, en lugar de usar repetidamente la de *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial*.

Dirección General del Turismo, dependiente del *Ministerio de la Gobernación*, interesa aquí porque uno de los medios encaminados a conseguir sus objetivos es el establecimiento de *Cotos Nacionales de Pesca*, de los que actualmente funciona el del río Nansa (Santander), estando aprobados y en estudio otros varios.

Discáceas, familia de las *Diatomeas*.

Disco flotante, aparejo generalmente redondo, de madera o corcho, de unos 15 centímetros de diámetro, con una ranura en el borde que puede recibir unos 12 m. de sedal; un vástago de 15 cm. atraviesa el disco, sobresaliendo por las dos caras; el trozo de arriba tiene una hendidura por la que pasa el hilo, el cual está ligeramente fijo en una escotadura hecha en el borde del aparejo. Al picar un pez, bascula el dispositivo, el hilo se desenrolla y suelta de la hendidura, con lo que se clava sin encontrar resistencia; el cebo que se usa es un pececillo vivo; si se emplea en los ríos, hay que lastrar este aparejo, pues, si no, lo arrastrará la corriente. Es sistema poco conocido en España, pero muy practicado en Francia, usándose, como los reteles, varios discos a la vez.

Discocotiliasis, v. *Anemia perniciosa de la trucha arco iris*.

Discóforos, v. *Hirudíneos*.

Discóformidad entre el Servicio Piscícola y los usuarios, cuando esto ocurre, se eleva el expediente con todo lo instruido a la *Dirección General del Ramo*, que resuelve la discrepancia, según se indica en diferentes epígrafes de índole administrativa.

Discóforos, v. *Peritricos*.

Discurridero, cauce en la Sierra de Francia (Salamanca).

Disgrafía, vicio de conformación de un órgano.

Disolución límite, la máxima de un producto que puede soportar un animal durante un tiempo dado, que suele fijarse en una hora.

Dispositivo para capturar reproductores, v. *Trampa para reproductores*.

Dispositivos distribuidores de comida, v. *Comederos para peces*.

Dispositivos incubadores, v. *Incubadoras*.

Dispositivos inyectoros de aire para acuario, v. *Inyectores de aire para acuario e inyector de agua*.

Dispositivos para envíos de huevos, v. *Envíos de huevos a...*

Dispositivos para transporte de jaramugos, v. *Bocal transportador de jaramugos y Bidón Erckhardt*.

Dispositivos surtidores, v. *Surtidores*.

Distancias en los envíos de huevos, según la que hayan de recorrer, se preparan como se indica en las diversas clases de *envíos de huevos*.

Distancia en los envíos de jaramugos, v. *Transporte de jaramugos y Transporte de alevines de truchas*.

Distancia en presas y escalas para la pesca con caña, en los ríos salmoneros y truchereros rige la misma prohibición del siguiente epígrafe; en los restantes puede usarse a lo largo de los embalses y al pie de las presas, pero no a menos de 10 m. de los extremos de la escala o paso para peces; en los días de reconocida afluencia de peces a la presa, está terminantemente prohibido pescar al pie de las presas, pudiendo también acordarlo la Dirección General del Ramo, a propuesta del *Servicio Piscícola*, si la estima perjudicial (artículo 17 de la Ley); en las "presas sumergidas" no reza la prohibición que encabeza.

Distancia en presas y escalas para la pesca con redes, el artículo 17 de la Ley prohíbe pescar en estas obras con todos los artes, excepto la caña, en un trecho inferior a 50 m., a menos de que la Dirección General del Ramo conceda autorización, a propuesta del *Servicio Piscícola*, determinándose en la misma los trozos comprendidos en la autorización.

Distancia entre pescadores con caña, según la *legislación vigente* (párrafo segundo del artículo 15 de la Ley y 36 del Reglamento), entre los pescadores con

caña se guardará una distancia mínima de 30 m., si la pesca se practica con ova, y de 10 cuando se efectúe por otros sistemas; en la pesca del salmón es suficiente dejar el trecho preciso para que no se estorben los respectivos aparejos. V. *Excepciones en distancia entre pescadores*.

Distancia entre pescadores con redes, señala la *legislación vigente* (arts. 15 de la Ley y 34 del Reglamento), que para calar las redes en aguas públicas se dejará, como mínimo, una distancia de 100 metros aguas abajo o arriba en la propia u opuesta orilla de donde otras hubieran sido caladas; en caso de duda sobre prioridad del calamento, los dos pescadores en discusión se alejarán por igual en opuesta dirección hasta que la separación sea la expresada.

Distancia entre pescadores de salmón, v. *Distancia entre pescadores con caña*.

Distancia interorbitaria, medida del cuerpo de los peces, que se toma buscando la mínima separación existente entre los bordes superiores de los ojos.

Distinciones honoríficas, v. *Recompensas honoríficas*.

Distintivo de los guardas, v. *Uniforme de los guardas*.

Distomatáceos, familia de *Euflagelados*.

Distomatosis del cangrejo, v. *Distomiasis del cangrejo*.

Distomiasis del cangrejo, enfermedad originada por unos gusanos *trematodos* ("Distomum isostomum" Rud. y "D. cirrigerum") que el cangrejo adquiere por vía digestiva, produciendo la muerte de bastantes, cuya autopsia revela la presencia de quistes en los músculos, formados al devorar los cangrejos las larvas de los mencionados gusanos.

Distomos, suborden de los *Trematodos*, parecidos a los *Polístomos*, pero con menos órganos de fijación que éstos, por ser endoparásitos; en este grupo se incluyen los agentes productores de la *distomiasis del cangrejo*.

Distribución geográfica, véase el detalle que sigue de cada especie española de nuestros peces de agua dulce o de régimen mixto.

Distribución geográfica de la aguja, es especie común en las costas del Mediterráneo y parece llega a las aguas dulces de África del Norte.

Distribución geográfica de la anguila, comunísima en toda Europa como en España, sobre todo en las lagunas litorales; internase hasta el centro de la Península,

- ascendiendo hasta los 1.000 metros de altitud. Vive también en el Africa del Norte.
- Distribución geográfica de la baila,** puede repetirse aquí lo que se dice respecto a la distribución de la lubina, si bien el límite de la baila está más al Sur, y aunque se la encuentra en el litoral cantábrico, se halla más comúnmente en el Mediterráneo, extendiéndose por todo éste, lo mismo por sus orillas europeas que por las africanas.
- Distribución geográfica de la bermejuela,** especie propia de España que sustituye a la tipo del género "Rutilus", corriente en Francia y resto de Europa; la bermejuela tiene su límite meridional en la cuenca del Tajo.
- Distribución geográfica de la boga,** habita en el norte y centro de nuestro país, descendiendo hasta poblar la cuenca del Tajo.
- Distribución geográfica de la boga del Guadiana,** es muy común en este río, existiendo también en el Guadalquivir y otros menores de la vertiente meridional, en la que sustituye a la boga o forma tipo.
- Distribución geográfica de la carpa,** ofrece escaso interés por tratarse de una especie importada por el hombre.
- Distribución geográfica de la colmi-lleja,** pez muy abundante en Europa; lo es también en nuestra Patria, siéndolo a su vez en el N. de Africa. Dispersa por toda la Península.
- Distribución geográfica de la galua,** v. *Distribución geográfica de las lisas en general.*
- Distribución geográfica de la lamprea de arroyo,** habita en los ríos y arroyos, pudiendo llegar a sitios montañosos; es forma también muy repartida por toda Europa.
- Distribución geográfica de la lamprea de mar,** común en Europa; vive en nuestros ríos más importantes, sobre todo en el Miño; no se ha registrado en Marruecos ni en Argelia, lo que induce a creer es nuestro país el límite meridional de su dispersión.
- Distribución geográfica de la lamprea de río,** existe por toda Europa; citándose de Galicia, Cataluña y Portugal, pero es difícil de encontrar.
- Distribución geográfica de la lisa dorada,** v. *Distribución geográfica de las lisas en general.*
- Distribución geográfica de la loina,** habita preferentemente en el tramo alto del río Júcar.
- Distribución geográfica de la lubina,** vive en las lagunas litorales y en los estuarios, como las lisas en general, pero se interna en los ríos mucho menos que éstas. Es frecuente en todo el litoral español, tanto en el del Atlántico como en el del Mediterráneo, sucediendo lo mismo en el francés, pero no llega al septentrión europeo.
- Distribución geográfica de la madrilla,** especie francesa que se extiende por la mitad norte de España, singularmente por la cuenca del Ebro.
- Distribución geográfica de la pardilla,** reemplaza a la bermejuela en la parte meridional de nuestra Patria, siendo muy frecuente en la cuenca del Guadiana.
- Distribución geográfica de la saboga,** repítese lo dicho al hablar de la del sábalo, pero la saboga es más común en las costas del S. y del SE.
- Distribución geográfica de la solla,** especie también de agua marina y dulce; es abundante en las costas cantábricas y gallegas, viviendo igualmente en el litoral S. y SE., si bien aquí es menos común. Éste parece ser el límite meridional de la dispersión de la especie, ya que no ha sido citada en Africa del N.
- Distribución geográfica de la sula,** puede repetirse lo dicho acerca del "habitat" de las lisas en general; esta especie se halla en las costas septentrionales de España, llegando hasta las mediterráneas del Sur y del Oriente.
- Distribución geográfica de la tenca,** su interés es escaso, ya que la dispersión alcanzada es debida a la repoblación artificial.
- Distribución geográfica de la trucha,** comunísima en toda Europa, es muy frecuente en los cursos de agua de montaña españoles, pero su distribución geográfica ha sido modificada por la repoblación artificial de las aguas.
- Distribución geográfica de la trucha de fontana,** como la de la carpa, y muy reducida.
- Distribución geográfica de las lisas en general,** viven en las lagunas litorales y en los estuarios, remontando los ríos hasta adaptarse completamente al agua dulce; la distancia de vía fluvial que cada especie es capaz de recorrer, no está claramente fijada. De las seis especies españolas, el cabezudo, el capitón, la lisa do-

rada y el mugle, viven en todo nuestro litoral; la galua y el lábeo, sólo en el Mediterráneo; así, pues, tenemos en nuestro país todas las especies atlántico-europeas y del mar latino.

Distribución geográfica del barbo común, forma que representa al "Barbus barbatus" (L.), propio de los demás países europeos; se extiende desde el N. de la Península hasta las cuencas del Tajo, Tura y Júcar, inclusives.

Distribución geográfica del barbo de Graells, puebla la cuenca del Ebro, corriéndose por el Norte de España; por el Sur descendiendo hasta la cuenca del Júcar, siendo éste el límite más bajo de las formas europeas del "Barbus meridionalis" (Risso).

Distribución geográfica del barbo de montaña, vive en las aguas de los países montañosos europeos, corriéndose hasta España, donde ha sido localizado en la alta Cataluña.

Distribución geográfica del barbo de Sclater, forma afín a la del barbo común, a la que reemplaza en el S. de España, desde los ríos Júcar y Segura hasta el mar.

Distribución geográfica del cabezudo, v. *Distribución geográfica de las lisas en general*.

Distribución geográfica del cabuxino, especie marina, litoral, como casi todas sus congéneres, se interna por las aguas salobres y dulces, habiéndose encontrado algunas de esta clase en San Sebastián y en Málaga.

Distribución geográfica del cacho, el género vive en Francia, pero no en África del Norte, habitando en nuestra nación en su mitad septentrional.

Distribución geográfica del cachuelo, sustituye al cacho en la mitad meridional de España, constituyendo el límite que el género "Leuciscus" tiene por el SO. europeo.

Distribución geográfica del calandino, confinado en la parte meridional de nuestro país, sobre todo en la cuenca del Guadiana; es muy común en Extremadura.

Distribución geográfica del cangrejo, no está claramente definida su dispersión, pero puede establecerse que la provincia cangrejera por excelencia es Burgos, siguiéndola Ciudad Real, Cuenca, Soria, Segovia, Valladolid, Palencia y Alava; medianamente productoras son León, Zamora, Avila, Toledo, Guadalajara y Vizcaya; más escasa producción ofrecen Sa-

lamanca, Madrid, las provincias aragonesas, Navarra, Guipúzcoa y Santander, no existiendo, al menos prácticamente, en las restantes.

Distribución geográfica del capitón, v. *Distribución geográfica de las lisas en general*.

Distribución geográfica del carpín, como la de la carpa.

Distribución geográfica del cavilat, curiosísimo caso de adaptación, ya que los peces de la familia de los Cótidos son marinos, menos éste, que vive totalmente en el medio dulceacuícola, en los arroyos de montaña lejos del litoral. Es frecuente en los parajes dichos de toda Europa; en España se le ha hallado solamente en el Valle de Arán, por ser habitante de la cuenca del Garona en su tramo torrencial, es posible viva en los ríos de la vertiente pirenaica meridional, si bien hasta ahora no se le ha capturado.

Distribución geográfica del comiza, es la más genuina entre las especies de barbos españoles, ofreciendo algunas semejanzas con ciertas formas africanas. Vive en el Tajo y en el Guadiana y es probable se le halle también en el Guadalquivir.

Distribución geográfica del chaparrudo, decimos lo mismo que con relación al cabuxino; ha sido hallado en el río Guadaira (Sevilla).

Distribución geográfica del chucleto, podemos decir algo semejante a lo expresado al referirnos a las lisas en general, si bien circunscribiéndonos, por lo que a esta especie se refiere, a las costas levantinas y meridionales.

Distribución geográfica del espinosillo, muéstrase muy extendido por España, tanto en la zona del litoral como en el interior de la Península. Frecuentísima en Europa, se extiende también por el N. de África.

Distribución geográfica del esturión, habita las costas atlánticas europeas y algunas americanas, así como en el Mediterráneo, por lo que puebla todo nuestro litoral, entrando en los ríos más caudalosos, principalmente el Guadalquivir y Ebro, abundando más en el primero.

Distribución geográfica del fartet, encuéntrase en aguas dulces, salobres y saladas (ciertas lagunas litorales y canales de salinas), donde la salinidad es superior a la del mar, de las regiones oriental y meridional; vive también en Argelia. La existencia de este ser, como la del samarugo, prueban la mayor diferencia que hay en-

tre la ictiología española y la central y septentrional europea, aproximándola en cambio a la de Europa del S. y África del N.

Distribución geográfica del fraile, el género a que pertenece ("Blenius") es exclusivamente marino, menos esta especie, que se adentra mucho en la Península. Vive en las aguas dulces del S. de Europa y en Marruecos y Argelia; se ha encontrado en varios sitios de la cuenca del Ebro, en los ríos Segre, Llobregat, Júcar y Segura; lagunas de Ruidera y Albufera de Valencia.

Distribución geográfica del gobio, puede repetirse lo dicho en la carpa.

Distribución geográfica del jarabugo, especie propia de España, pobladora de la cuenca del Guadiana.

Distribución geográfica del labeo, véase *Distribución geográfica de las lisas en general*.

Distribución geográfica del lobo, frecuente en muchos países europeos, llega al N. de nuestra nación, presentándose muy comúnmente en la cuenca del Ebro, límite de su dispersión por el SO. de Europa.

Distribución geográfica del mugil, véase *Distribución geográfica de las lisas en general*.

Distribución geográfica del pejerrey, lo mismo que hemos dicho al hablar de la distribución del chucleto; es muy común en la Albufera de Valencia.

Distribución geográfica del piscardo, muy abundante en Francia, el límite meridional de su dispersión parece ser el Norte de España, siendo posiblemente debido a la repoblación artificial el que viva en aguas burgalesas.

Distribución geográfica del reo, la de esta forma biológica de la trucha es análoga a la del salmón.

Distribución geográfica del sábalo, común en toda Europa y en los ríos españoles, vive en el Atlántico y en el Mediterráneo, pero es más frecuente en el litoral N. y NO.

Distribución geográfica del salmón, hállese confinado en la costa cantábrica y gallega, siendo el Miño el río más meridional de los que reciben el salmón todos los años, ya que parece que alguna vez penetra en el Duero. Este es el límite Sur de su distribución europea.

Distribución geográfica del samarugo, especie típicamente española que habita en la región levantina. Existe otra del

mismo género ("Valencia") en la isla de Corfú.

Distritos Forestales, organismos de la Administración (creados por Real Decreto de 12 de junio de 1859) encargados de la conservación y aprovechamiento de la riqueza forestal y a los cuales se encomendó el *Servicio Piscícola* cuando fué creado, y que en algunas provincias pasó a las correspondientes *Divisiones Hidrológico-Forestales* al establecerse este Servicio, unificándose en los Distritos por Decreto de 21 de abril de 1932 (*Gaceta del 22*). Actualmente hay uno en cada provincia, pero antes había alguno que abarcaba hasta cuatro, secundándoles, en los tiempos anteriores a la guerra, las *Oficinas Auxiliares Forestales*. Véase Suplemento.

Distritos Marítimos, v. *Ayudantías de Marina*.

Distrofia opercular, anomalía que se presenta en las truchas de los establecimientos piscícolas, no en las de las aguas libres; consiste en que presentan un opérculo muy corto; al quedar las branquias al descubierto se corre el riesgo de que sean fácilmente invadidas por agentes patógenos que produzcan la muerte de los individuos que muestran esta anomalía, la que también retrasa su crecimiento.

Ditiscidos, familia de los *Coleópteros*.

Ditiscidos dañinos, en esta familia de coleópteros son muy perjudiciales los géneros "Dytiscus", "Cybister" y "Colymbetes"; el primero ataca a los pececillos de hasta 10 cm., fijándose en ellos y devorándoles los ojos o la región cervical, llegando a producirles también la *eventración*; los segundos comen los jaramugos hasta de 5 cm.

Ditiscinos, subfamilia de los *Ditiscidos*.

Divertículo cecal, v. *Válvula ileocecal*.

Divertículos digestivos del cangrejo, dan lugar a los tubitos ciegos que forman el *hepatopáncreas del cangrejo*.

División de las aletas, en relación con su simetría en el cuerpo del pez, se dividen en *aletas impares y pares*.

División de las vértebras, v. *Centrum*.

Divisiones Hidrológico - Forestales, creado este Servicio por R. D. de 7 de junio de 1901 (*Gaceta del 9*), y encargado de la corrección de cauces y repoblación forestal de las cuencas de los ríos, le fué encomendado también el *Servicio Piscícola* en aquellas provincias en cuya capital residía la cabecera de la División, hasta que se dispuso la unificación del Ser-

vicio Piscícola en los *Distritos Forestales*.
V. Suplemento.

Divisoria de aguas, línea que delimita una *cuenca hidrográfica* de otra.

Divulgación pesqueropiscícola, v. *Vulgarización pesqueropiscícola*.

Dominio potámico, comprende todos los medios dulceacuícolas, por lo que sería más exacto denominarlo hidrocontinental.

Dormidera, nombre alavés del *beleño negro*.

Dorna, lancha pesquera de las rías bajas gallegas.

Dorsal adiposa v. *Aleta adiposa*.

Dorsal blanda, v. *Aleta dorsal*.

Dorsal espinosa, v. *Aleta dorsal*.

Dosis máxima tolerada, v. *Disolución límite*.

Dosis mínima mortal, la de un producto cuando ocasiona la muerte instantánea de un animal.

Draga, nombre que en Aragón y Navarra dieron a la *mosca de piedra* y que luego se ha generalizado.

Draguilla, nombre turolense de una especie de *draga*.

Drenaje, acción y efecto de *drenar*.

Drenajes de agua, v. *Estanques de decantación*.

Drenar, galicismo que no debe emplearse por tener la voz castiza *avenar*.

Dressana, *astillero*, en catalán.

Driceta, nombre dado en algunos sitios a la *relínga de los corchos*.

Driópidos, como los *Estafilínidos*.

Driza, cuerda para izar las velas.

Drizar, hacer funcionar la *driza*.

Duja, nombre catalán de la *aduja*.

Dujar, en catalán significa *adujar*.

Dulceacuícola, perteneciente o relativo a las aguas dulces.

Dulcícola, v. *Dulceacuícola*.

Dura al timón, dicese de la embarcación en la que éste no responde bien.

Duración de la incubación artificial, las aguas templadas aceleran la incubación, en tanto las frías la retrasan; usando éstas se obtienen alevines más vigorosos, naciendo, además, en la época más propicia para contar con una buena alimentación natural; conviene dure de 80 a 90 días, lo que se consigue cuando la temperatura del agua es de 7°; si ésta baja excesivamente, el retraso es grande (a 3° necesitan 130 días), presentándose el inconveniente de la falta de tiempo para que los alevines adquieran el conveniente desarrollo antes de la aparición de los rigores estivales.

Duración de las concesiones de pesca, será de uno o más decenios consecutivos (art. 42 de la Ley), no pudiendo prorrogarse de modo tácito (art. 72 del Reglamento).

Duración de las licencias de pesca, v. *Concesión de las licencias de pesca*.

Duración del periodo de reabsorción vesicular, v. *Reabsorción de la vesícula vitelina*.

Dureza del agua, v. *Hidrotimetría*.

Durmentes, v. *Durmientes*.

Durmientes, maderos clavados por dentro de la embarcación, de proa a popa, sobre los que descansan las *latas* para apoyar las tablas que forman la cubierta.

Durnientes, v. *Durmientes*.

E

Ebas, singular de *bibas*.

Ebenga, nombre pamúe de un tipo de embarcación fluvial de la Guinea.

Eclosión de los huevos, galicismo con que se designan los momentos en que éstos se rompen para dar salida a la *larva*.

Eclosión de los huevos en las pilas, cuando se acerca este momento se advierten cada vez mejor los embriones a través de la membrana, así como los esfuerzos que hacen por romperla; en este tiempo hay que incrementar la corriente y el volumen de agua en las cajas, ya que la respiración de los embriones se torna más activa. Rota la envoltura, nacen los *alevines*, saliendo primero la cola generalmente; a veces no pueden desprenderse fácilmente de aquélla, y, en ocasiones, ni siquiera romperla; entonces precisa aumentar la temperatura del agua 2 ó 3°, con lo que se activa, hasta dar lugar a que se realice en horas en vez de necesitar varios días. El *cuidado de la eclosión* asegura el éxito de esta fase evolutiva.

Eclosión de los huevos en los estanques de truchas, prodúcese ésta al finalizar el período incubatorio (v. *Incubación en los estanques de truchas*), naciendo los alevines por sus propios medios y comenzando la reabsorción de la vesícula vitelina, lo que se verifica en el plazo de un mes; en esta época miden 3 cm. y empiezan a buscar su alimento (v. *Alimentación de los alevines en los estanques de truchas*); con buena nutrición, en el mes de octubre de su primer año miden 8 ó 10 centímetros, pasándoseles entonces al *estanque de jaramugos de trucha*.

Ecnominos, subfamilia de los *Psicómidos*.

Ecología, estudio del modo de vivir de los seres en relación con los que le rodean.

Ecológico, perteneciente o relativo a la *ecología*.

Ecólogo, especialista en *ecología*.

Ectofito, *parásito* vegetal de la superficie del cuerpo o de las cavidades naturales.

V. *Mohos*.

Ectógeno, v. *Exógeno*.

Ectoparásitos, *parásitos* externos.

Ectopia, disposición anormal de un *órgano*.

Ectopisia, anómala situación de una *viscera*.

Ectoproctos, orden de los *Briozoarios*, con la corona tentacular retráctil en una vaina.

Ectozoario, *parásito* animal de la superficie del cuerpo o de las cavidades naturales.

Echar ancla, v. *Fondear*.

Echar arpeo, v. *Fondear*.

Echar cuerdas, locución montañesa expresiva de pescar con *cuerdas*.

Echar el cerco, v. *Cercar*.

Echar la red, *calar* una red.

Edad cronológica del salmón, v. *Edad total del salmón*.

Edad de crecimiento del salmón, la que cuenta los períodos de crecimiento principal o veranos pasados en el mar.

Edad de suelta de los jaramugos de trucha, teniendo escasos medios de defensa los excesivamente jóvenes, se pierde considerable porcentaje si se libertan prematuramente; por eso debe aguardarse para efectuar repoblaciones al otoño inmediato al nacimiento, y mejor aún al invierno siguiente, es decir, cuando los jaramugos tienen un año cumplido; claro que esto exige mayor espacio en los vivares del centro piscícola y es más oneroso por tener que alimentarles artificialmente.

Edad episódica del salmón, v. *Edad de crecimiento del salmón*.

Edad juvenil del río, Período de su ciclo evolutivo que se corresponde con el *tramo alto*.

Edad madura del río, período de su ciclo evolutivo que se corresponde con el *tramo medio*.

Edad propecta del río, período de su ciclo evolutivo que se corresponde con el *tramo bajo*.

Edad total del salmón, el número de años completos vividos desde la salida del huevo.

Edades del río, períodos de su ciclo evolutivo que se corresponden con los diferentes tramos. V. *Edad juvenil*, *edad madura* y *edad propecta del río*.

Edictos sobre deslinde de las aguas, v. *Publicidad de la demarcación y deslinde de las aguas*.

Edictos sobre las vedas, la *legislación vigente* (art. 30 del Reglamento) obliga al *Servicio Piscícola* a publicar diez días antes del comienzo de cada veda un edicto recordando la duración de éstas, debiendo insertarse en el *Boletín Oficial* de las provincias afectadas; la omisión de este precepto no exime del cumplimiento de lo legislado.

Edogoniáceas, familia de las *Clorofíceas* Ulotricales.

Edok, nombre pamúe (Guinea) del *baranco*.

Edrioftalmos, v. *Artostráceos*.

"Educación y Descanso", organismo recreativo y deportivo, filial de la Central Nacional Sindicalista, que en la respectiva sección agrupa a sus inscriptos aficionados a la pesca; esta agrupación, preceptivamente, está sometida a la disciplina de la *Organización federativo-deportiva*.

Efectividad de la exacción, v. *Multas por infracción*.

Efectividad de la sanción, sigue este trámite al del *traslado de resolución en las denuncias*, constituyendo el art. 106 del Reglamento; desarróllase este precepto en los epígrafes *multas por infracción* e *indemnización por daños y perjuicios*. Véase *Sanción a Autoridades y Registro de infractores*.

Efemerélinos, subfamilia de los *Bétidos*.

Efeméridos, insectos cuyas larvas acuáticas son un buen *cebo* animal para los salmónidos principalmente; constituyen la familia tipo de los *Efemerópteros*.

Efemerinos, subfamilia de los *Efeméridos*.

Efemerópteros, orden de insectos que se diferencia de los *Odonatos* por tener mayor el primer par de alas; sus larvas acuáticas juegan un singular papel en la alimentación natural de los peces, por lo que

se las imita con las *moscas artificiales*; encierra varias familias, algunas divididas en subfamilias.

Eferente, v. *Emisario*.

Eficacia de sedimentación, v. *Fango sedimentable*.

Efluente, el sobrante o vertido nocivo que de las *industrias perjudiciales a la pesca* es evacuado a una masa de agua.

Efluir, dícese de un río cuando nace de un lago.

Eiró, v. *Eiroa*. Parece más bien ser portugués el nombre de eiró.

Eiroa, nombre gallego anticuado de la *anguila*.

Ejarbe, llámase así en Navarra al crecimiento que experimentan los ríos por las grandes lluvias.

Eje cerebroespinal, cordón nervioso constituido por el cerebro y su prolongación la médula espinal.

Eje longitudinal del cuerpo, la línea ideal resultante de la intersección del *plano sagital* con el *plano horizontal de simetría*.

Ejecución de la demarcación y deslinde de las aguas, el art. 81 del Reglamento dice que la Dirección General del Ramo designará el personal del *Servicio Piscícola* que ha de llevarla a cabo, dando cuenta al *Servicio Hidráulico* para que éste, a su vez, haga lo propio; la realización de las operaciones se hará de conformidad con lo ordenado en la *Ley de Aguas* de 13 de junio de 1879, fijando material y visiblemente las líneas divisorias entre las aguas públicas y privadas; de todo lo actuado se levantará acta diariamente, asistiendo los elementos interesados y representación de los Municipios afectados, previamente avisados al efecto (v. *Publicidad de la demarcación y deslinde de las aguas*), consignando en las *actas* las *protestas* que puedan surgir. V. *Tramitación de la demarcación y deslinde de las aguas*.

Ejecución de obras de escalas en pantanos del Estado, en todos, cualquiera que sea la fecha de su construcción, las obras de escalas (nuevas reparaciones o modificaciones) serán ejecutadas por el *Servicio Hidráulico*, si no autoriza éste al *Piscícola* para realizarlas (arts. 3.º de la Ley y 3.º del Reglamento).

Ejecución de obras de escalas salmóneras, la Ley de 27 de diciembre de 1907 ya estableció la obligación de la *construcción de escalas salmóneras*, por lo que en las presas levantadas después de aquella

fecha o que hayan sido reparadas o modificadas desde entonces, los gastos de construcción de la escala o que ocasionen las medidas que en su sustitución se tomen, correrán a cargo de los concesionarios de los aprovechamientos hidráulicos, sujetándose al proyecto elaborado o informado por el *Servicio Piscícola*; en las presas construidas anteriormente a la fecha de la citada Ley, las escalas serán hechas por la Administración, ya que al verificarse aquellas concesiones no contrajo el concesionario obligación alguna sobre este extremo; en las otorgadas en lo sucesivo por el *Servicio Hidráulico* se puntualizará la obligación que contrae el concesionario de realizar la obra de conformidad con lo dispuesto por el *Servicio Piscícola*. V. *Proyecto de escalas salmoneras*.

Ejecución de obras de particulares por el Servicio, v. *Sanciones por omisión de obras*.

Ekulucé, nombre dado al galápago en la isla de Corisco (Golfo de Guinea).

Elaboración genital, fase durante la cual las glándulas sexuales adquieren su desarrollo hasta llegar a la *madurez sexual*.

Elementos morfológicos de las aletas, en el estudio de las aletas hay que distinguir la *base de la aleta*, los tres *bordes* de ésta y los *ángulos* a que la misma da lugar.

Elevadores para peces, v. *Ascensores para peces*.

Eliminación del "mucus", en toda preparación de los peces hay que quitarles el *mucus*, recurriendo a un lavado activo, enjugando con un paño y envolviéndolos en una de las *substancias absorbentes del mucus*, repitiendo la operación las veces necesarias y frotando con un cepillito de cerda, suave, para no arañar la piel.

Emanadero, v. *Manantial*.

Embabascado, v. *Enverbasado*.

Embabascar, envenenar las aguas con gordolobo, torvisco u otros vegetales tóxicos.

Embalar, acción de usar el *embalo*.

Embalo, son los distintos objetos que usan para, en el momento determinado, asustar a los peces y provocar su entrada en los artes al pretender huir.

Embalsadero, sitio hondo donde se acumulan las aguas.

Embalse, acción y efecto de recoger las aguas en una cubeta artificial.

Emballo, v. *Embalo*.

Embarcaciones a los efectos legales, la *legislación vigente* (arts. 24 de la Ley y 42 a 47 del Reglamento) desarrolla todo

lo referente a *registro de embarcaciones, formalidades de inscripción, embarcaciones no matriculadas, embarcaciones durante la veda y uso fraudulento de embarcaciones*.

Embarcaciones en época de veda, la *legislación vigente* (arts. 24 de la Ley y 47 del Reglamento) establece que, en dicho tiempo, sólo podrán circular las destinadas al transporte de pasajeros y mercancías y las de recreo; las matriculadas dedicadas a la pesca (art. 45) serán retiradas del agua cuando llegue la veda o lo ordene justificadamente el *Servicio Piscícola*. V. *Embarcaciones a los efectos legales*.

Embarcaciones matriculadas, v. *Registro de embarcaciones, Libro registro de embarcaciones e Inscripción en el registro de embarcaciones*.

Embarcaciones no matriculadas, el artículo 43 del Reglamento prohíbe usar embarcaciones no inscritas en el *registro de embarcaciones*.

Embarcadeiro, *embarcadero*, en bable.

Embarcadero, lugar donde atracan las embarcaciones para montar en ellas.

Embarrancar, *encallar* con violencia. Enfangarse en un *atolladero*.

Embarrascar, *enverbascar*, en gallego.

Embicadura, acción y efecto de *embicar*. **Embicar**, embestir hacia tierra la embarcación.

Embocadura, cuenca de recepción donde se opera la concentración del agua que forma un *torrente*.

Embriofitas, v. *Arquegoniatas*.

Embrión vesiculado, el estado que sigue inmediatamente a la *eclosión de los huevos*, en tanto se reabsorbe la *vesícula vitelina*. V. *Alevín*.

Embuadera, nombre que dan los pescadores de Coria (Cáceres) a alguno de los *vegetales tóxicos* que no ha podido ser determinado.

Embudo, v. *Nasa*.

Embudo Mather, vasija embudada, provista de cuatro patas, que se usa al efectuar la *fecundación artificial* para proteger los huevos de los movimientos bruscos de los reproductores; debajo de esta vasija se pone la que ha de recoger los huevecillos.

Embudo prebucal, depresión cónica que en las lampreas precede a la *apertura bucal* y que actúa a modo de ventosa, para adherirse o fijarse.

Embudo Wilmot, v. *Incubadora Wilmot*.

Emídidos, familia de los *Criptódiros* en la que se incluyen las tortugas de agua dulce.

Emigración anadroma, la que, para reproducirse, efectúan los peces desde el mar a las aguas dulces.

Emigración catadroma, la inversa de la *emigración anadroma*.

Emigración contranate, la que se verifica contra la corriente.

Emigración denante, la motivada únicamente por la acción de la corriente.

Emigración estacional, v. *Emigración periódica*.

Emigración nupcial, la que realizan los peces de ambos sexos como consecuencia del *gamotropismo*.

Emigración periódica, la que efectúan los peces anualmente, impelidos por el *trofotropismo*, y la de retorno; la primera tiene lugar en el verano; la segunda, cuando llega la estación fría.

Emigraciones, desplazamientos de los peces, provocados por los *tropismos*.

Emigrante, v. *Peces emigrantes*.

Emisario, curso de agua por donde es evacuada la sobrante de un *lago*.

Emisor, v. *Emisario*.

Empantanadas, dicese de las aguas quietas o detenidas.

Empantanar, v. *Apantamar*.

Empañada, dícenlo los pescadores del agua cuando está algo turbia.

Empatar, acción de sujetar al cordel el anzuelo por la *paleta* o la *vuelta*.

Empatillar, en la Montaña, poner añadidos en los aparejos de pesca.

Emplomado, v. *Emplomadura*.

Emplomadura, disposición que se hace adoptar a los plomos en la *relinga* inferior de los artes de pesca.

Emplomar, acción de colocar la *emplomadura*.

Emponzoñado, dicese del río o arroyo que ha sido sometido al acto de *emponzoñar*.

Emponzoñar, con relación a las aguas, echar en ellas *hierbas ponzoñosas* u otras sustancias tóxicas para practicar la *pesca criminal*.

Empozar, *emriar*, en gallego.

Emprehilar, en dialecto andaluz, coser los *paños* de las redes de pesca.

Empuñadura, parte de la *caña* por donde el pescador la coge; es de madera o corcho, y mide una longitud de 25 a 30 cm.

En banda, flojo, suelto o pendiente, sin sujeción.

En blanco, dicese de las redes cuando no han sido sometidas a la operación de *entintar*.

En floto, v. *A flote*.

Enajenación de artes decomisados, véase *Decomiso de artes legales*.

Enanismo, retraso en el crecimiento normal que da lugar al individuo *enano*.

Enano, de reducido tamaño en su especie.

Enarenar, dicese cuando, al *correr el arte*, se llena éste de arena o fango.

Enarme, nombre norteño de la *armadura de las redes*.

Encabar, así llaman en Galicia a sujetar el anzuelo al sedal o a los *rañales* de otros aparejos de pesca.

Encabidura, unión de las dos pernadas de la *pontasana* usada en el Mar Menor.

Encañonado, *ataguía* que se construye encajonando los materiales y apisonándolos.

Encalladero, v. *Bajío*.

Encallar, inmovilizarse la embarcación por haber tocado el fondo.

Encandilar, atraer con luz o deslumbrar a los peces en la *pesca nocturna*.

Encanyissat, nombre catalán del *cañal* y *cañera*.

Encañizada, arte de pesca que consiste en un cercado de cañas, estacas o varas formando un cierre resistente a corrientes y temporales; frecuentemente se combina con redes, reforzándola con estacas en el lado de la corriente para que las cañas resistan mejor; se llaman encañizadas por estar hechas principalmente de cañas, que abundan en las cercanías de los puntos donde este arte se usa. Las más interesantes son las del Mar Menor y las de Tortosa, localidades típicas en el empleo de estos artes.

Encañizada de boliche, v. *Boliche de encañizada*.

Encañizada del delta del Ebro, formada por cañas de grosor variable, de 2 metros de altura, que se clavan en el fondo y forman una especie de recinto largo y estrecho con fondo, y revestido de red; las bandas de ésta alcanzan una altura de 1,5 m. y la luz de la malla es de 1 cm. en cuadro; el recinto citado se divide en varios departamentos, llamándose *panテナ* al de entrada. Desde ésta al final de la encañizada se forman vallados de cañitas afirmadas por traviesas de cuerda y estacas resistentes en la parte exterior; la entrada de la *panテナ* o garganta está constituida por dos filas de estacas de unos 80 metros de largo, forradas de red, llevando más adentro otras de esparto por si algún pez escapa de las primeras. Este dispositivo toma la forma de un ángulo agudo, siendo el vértice la *panテナ*.

Encañizada del Mar Menor, por su tipismo y localización merece descripción especial: entre dos muros de piedra hay una fila de estacas recias, cruzadas por unas traviesas largas y fuertes, clavando entre éstas cañas gruesas muy apretadas, hasta el punto de que no pueda escapar ningún pez por entre las mismas; para sostener este enverjado de caña clávanse otras estacas más resistentes (garroteras) que las de que primeramente se habló, disponiéndolas de trecho en trecho, a las cuales se fija por una cabeza un cabo fuerte, amarrándose el otro extremo a una de las estacas de la primera serie, es decir, de las menos resistentes; el ser torcido este cabo, hace que ofrezca gran resistencia a la acción de los temporales y fuerza de las corrientes, ya que de no ser así, dichas causas originarían seguramente la rotura de la valla.

Encañizadas del delta del Ebro, por su celebridad merecen recordación son cinco, denominándose "Encañizada", "Tançada", "Goleta", "Canal vell" y "Port Fangós", siendo mucho más importante la primera, no tanto la segunda y bastante menos la tres últimas.

Encañizadas del Mar Menor, su importancia merece se den a conocer las existentes que reciben los nombres propios de "La Torre", "Ventorrillo", "Charco", "Estación" y "Constancia"; las dos primeras son del Estado y datan de tiempo inmemorial; las restantes pertenecen a particulares, habiendo sido establecidas en el último cuarto del siglo pasado.

Encapilladura, cadena de hierro en el extremo superior de cada *berlinga*, en la cual se amarran las *bolinas*, generalmente en número de ocho en cada *berlinga*.

Encapillar, amarrar las *bolinas* a la *encapilladura*.

Encarnar, en la Montaña, poner cebo en el anzuelo o echar carnada, indistintamente; después se ha generalizado en muchos lugares.

Encascar, nombre que algunos dan al acto de *entintar*.

Encasquillado, refuerzo que se pone en la intersección de los *segmentos de la caña*, consistentes en unos anillos metálicos.

Encéfalo, es el órgano principal del *sistema nervioso* y se divide en las siguientes partes o regiones: el cerebro anterior o *prosencefalo*, con su cavidad o ventrículo (*prosocelo*); el cerebro intermedio o *talamencefalo*, con su cavidad propia; el cerebro medio o *mesencefalo*, con ventrícu-

lo (*mesocelo*); el cerebelo o *epencefalo*, y, finalmente, la médula oblonga o *metencefalo*, ambos con sus respectivos ventrículos, epicelo y metacelo. En los Teleósteos el prosocelo se confunde con el mesocelo, el mesencefalo se desarrolla considerablemente y también el cerebelo.

Encéfalo de los Ciclóstomos, responde al tipo normal de *encéfalo*.

Ençesa, significa encendida en catalán y valenciano y denota el foco luminoso que se emplea cuando se practica esta pesca; generalmente se usa un cestillo o *parrilla* donde se colocan las teas ardiendo.

Encespedado de los estanques, en los de carpas se cuidará de que su fondo esté tapizado de vegetación, para lo cual, en primavera, se desbrozará el suelo y, después de nivelado y estercolado, se plantan rizomas o pies de los vegetales convenientes.

Ençetall, nombre valenciano del orificio de la *nasa* por donde se saca la pesca.

Engevar, *cebar*, en catalán.

Enclaraores, nombre dado a los *sapateros* en Cespadosa de Tormes (Salamanca).

Encorchadura, disposición de los corchos en la *relinga superior* de los artes de pesca.

Encorchar, acción de colocar la *encorchadura*.

Encordelado, galicismo con que también se designa a las *cuerdas de fondo*.

Enchufes metálicos, guarniciones de metal de 6 a 8 cm. de longitud, cuyo objeto es imprimir mayor resistencia a la caña cuando ésta se monta; se ajustan en los extremos de cada uno de los *segmentos*.

Endoesqueleto, el *esqueleto interno*, como el de los peces; si bien hay algunas partes superficiales que parecen piezas exoesqueléticas, como algunas del *cráneo*.

Endófago, *parásito* cuya hembra pone los huevos en el interior del huésped, donde se desarrollan.

Endofito, vegetal *endoparásito*.

Endofragma, v. *Sistema endofragmático*.

Endoparásito, *parásito* interno.

Endolinfia, v. *Oído interno*.

Endopodito, rama interna de las mandíbulas o tercer par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Endorreico, perteneciente o relativo al *endorreísmo*.

Endorreísmo, aguas y corrientes privadas de desagüe continental, alojadas o estancadas en cuencas hundidas y cerradas.

Enea, v. *Anea*.

Enemichs, nombre valenciano del aparejo llamado *enemigos*.

Enemigos, aparejo de pequeños anzuelos, parecido en aspecto y función a los *cordeles durmientes* o a un pequeño *palangre*.

Enemigos de los peces, son aquellos animales que, por su régimen alimenticio *pisívoro* o *ictiófago* (total o parcial), producen graves estragos en la población ictiológica de las masas de agua naturales o en los estanques de los establecimientos piscícolas. V. *Mamíferos dañinos*, *Aves ídem*, *Reptiles íd.* y *Batracios íd.*

Enero, los rigores de la estación la hacen poco propicia para la pesca, pero usando aparejos de fondo y cebos animales pueden cogerse barbos y anguilas, sobre todo desde las 12 a las 15 horas; también con cebos vegetales (patata, garbanzo, etc.) puede capturarse el barbo en sitio abrigado por el sol y previamente cebado. En este mes, buscando temperatura más suave, los peces se refugian en los grandes fondos; en las horas centrales de los días soleados, si no hay crecida ni el agua está turbia, se puede emplear la ova en las caídas de las presas. No deben pescarse los salmónidos.

Enescar, engobar, en gallego.

Enfermedad de la vesícula, v. *Hidropesía de la vesícula de los salmónidos*.

Enfermedad de las agallas, así se denominan vulgarmente varias dolencias como la *anemia perniciosa de la trucha arco iris*, la *costiasis*, la *diplozoonosis* y la *girodactilosis*, en las cuales el agente productor se fija en las branquias.

Enfermedad de las escamas, v. *Lepidortosis de los peces blancos*.

Enfermedad de las manchas del salmón de fuente, de origen desconocido, se caracteriza por la aparición, en la epidermis, de manchas que pronto se ulceran y son recubiertas por los hongos saprolegniáceos; al mismo tiempo los individuos atacados presentan una *enteritis* muy aguda, falleciendo antes de los quince días.

Enfermedad de los barbos, v. *Psorospermiosis de los barbos*.

Enfermedad de los ojos, v. *Oftalmía de los peces de acuario*.

Enfermedad del crecimiento, v. *Ciatiocefalosis*.

Enfermedad del moco de la sanguijuela, se manifiesta por un reblandecimiento que les hace tomar un aspecto gelatinoso, produciéndoles una muerte inmediata.

Enfermedad del moho de los peces, v. *Micosis de los peces*.

Enfermedad del moho del cangrejo, v. *Micosis del cangrejo*.

Enfermedad del sueño, v. *Tripanosomiasis varias*.

Enfermedad del sueño de la carpa, v. *Tripanosomiasis de la carpa*.

Enfermedad del tambaleo, producida por un microorganismo que se duda si es una bacteriácea o un *haplosporidio*, evoluciona calladamente hasta presentarse de súbito la fase terminal, caracterizada por el típico tambaleo y otros trastornos de locomoción; las lesiones se observan en diferentes órganos: así en el encéfalo, apéndices pilóricos, corazón e hígado, consistiendo en una aglomeración de granulaciones blancas, desigualmente redondeadas, diseminadas o agrupadas hasta el punto de formar nódulos del tamaño de un cañamón. Su nombre es traducción del alemán, "taumelkrankheit", ya que en nuestro país es poco conocida por atacar sólo a la trucha arco iris.

Enfermedad del vientre hinchado, traducción del nombre francés de la *ligulosis*; también algunos llaman así a la *esferosporosis*.

Enfermedades, los peces y cangrejos pasan por muchos estados patológicos, y para el mejor conocimiento de éstos figuran a continuación las que sufren unos y otros (registrando también las de las sanguijuelas), agrupando las de los primeros según la naturaleza del agente productor y remitiendo al lector a la descripción de cada una de las que se citan.

Enfermedades bacterianas de los peces, v. *Carbunco*, *Colibacilosis de la alosa*, *Enfermedad del tambaleo*, *Forunculosis de la trucha*, *Hidropesía de la vesícula*, *Lepidortosis de los peces blancos*, *Micosis del gobio*, *Peste amarilla del "gardón"*, *Peste de la carpa*, *Idem del lucio perca*, *Idem del salmón*, *Idem roja de la anguila*, *Idem roja de los ciprinidos*, *Septicemia ulcerosa de los peces de colores* y *Tuberculosis de la carpa*.

Enfermedades de la sanguijuela, v. *Enfermedad del moco*, *Ictericia* e *Indigestión*.

Enfermedades del cangrejo, v. *Branquiobdelosis*, *Distomiasis*, *Helohamiosis*, *Micosis*, *Monstruosidades heteromórficas*, *Mutilación de los apéndices*, *Peste* y *Roya*.

Enfermedades no infecciosas de los peces, v. *Ascitis*, *Cáncer*, *Degeneración lipóide del hígado*, *Distrofia opercular*, *Enflaquecimiento de la solla*, *Enfriamiento*, *Enteritis*, *Eptelioma de las branquias*

de la trucha, *Exostosis*, *Hemiteria*, *Hepatitis*, *Miopia*, *Osteitis*, *Quistes abdominales* y *Tumoraciones*.

Enfermedades no infecciosas (origen mecánico) de los peces, v. *Anemia branquial*, *Asfixia mecánica de los alevines*, *Ceguera*, *Desprendimiento de las escamas*, *Equimosis*, *Fractura de la columna vertebral*, *Idem de los huesos céfalicos* y *Hemorragia branquial*.

Enfermedades parasitarias (celentéreos) de los peces, v. *Hidratemia*.

Enfermedades parasitarias (crustáceos) de los peces, v. *Argulosis*, *Ergasilosis* y *Lerneocerosis*.

Enfermedades parasitarias (gusanos) de los peces, v. *Acanthocephalosis*, *Ancracantosis de los salmónidos*, *Anemia perniciosa de la trucha arco iris*, *Botriocefalosis*, *Cariofilosis*, *Citocéfalo*, *Dactilogiriasis*, *Diplostomiasis*, *Diplozoonosis*, *Filariosis*, *Girodactilosis*, *Helobdelosis*, *Ligulosis*, *Opistorquiasis*, *Piscicolicosis*, *Sanguinosis* y *Tetracolitosis de la perca*.

Enfermedades parasitarias (hongos) de los peces, v. *Ictiofonosis* y *Micosis*.

Enfermedades parasitarias (protozoos) de los peces, v. *Adenocarcinoma del tiroides*, *Coccidiosis* (varias), *Costiasis de la trucha*, *Dermatitis mortal de los jaramugos*, *Enfermedad del tambaleo*, *Epitelioma de la carpa*, *Esferosporiosis*, *Ictericia* (varias), *Ictiotiriasis*, *Mixosporidiosis*, *Octomitiiasis*, *Psorospermosis* (varias), *Tripanosomiasis* (varias) y *Vértigo de la trucha arco iris*.

Enflaquecimiento de la solla, enfermedad caracterizada por un adelgazamiento que a veces llega hasta lo inverosímil; el tejido muscular casi desaparece, recubriendo la piel directamente el esqueleto, el cual se dibuja perfectamente; parece ser motivada por el hambre, parásitos u otras enfermedades.

Enfriamiento, enfermedad no infecciosa motivada por un descenso brusco de la temperatura; se manifiesta por la aparición de manchas de aspecto lechoso, seguida de desprendimiento de la epidermis; el pez toma uniformemente un color blanco y muere pronto; es más propia de los ciprínidos, sobre todo de la carpa.

Engamado, el pez al que se le ha clavado el gamo.

Engamar, clavar el gamo.

Enganchapeces, nombre dado también al palangre.

Enganchar, enredarse el aparejo en la vegetación o piedras sumergidas o de la orilla.

Enganche, efecto de enganchar.

Engaño, v. *Cebo*.

Engarabafado, cogido con el garabato.

Engarabatar, coger con el garabato.

Engobado, sitio sometido a la acción de engobar.

Engobar, en Zamora y otros sitios llaman así a echar carnada.

Engodar, en Canarias, engobar o echar engodo.

Engodo, en Canarias, carnada.

Engolidor, nombre catalán del goleró.

Engorde de la darpa, v. *Cebado de la carpa*.

Engranall, nombre catalán de la carnada.

Engranallar, v. *Engranar*.

Engranar, llámase así en Cataluña al acto de cebar los puestos con carnada.

Enguado, nombre que dan en Alicante a la carnada de sardina triturada. En Andalucía también significa carnada en general.

Enguar, echar enguado.

Enguía, v. *Anguía*.

Enguila, nombre salmantino y valenciano, en desuso, de la anguila.

Enguilorio, nombre montañés de la anguila pequeña.

Engullidor, v. *Goleró*.

Enjambolar, v. *Emponzoñar*.

Enjambres planktónicos, bandos de seres de los que integran el plankton.

Enjuagar, sacar del agua la bolsa de una red de pesca.

Enjutas, v. *En blanco*.

Enlagunar, transformar en laguna un terreno.

Enlamar, dicese cuando un río, después de un desbordamiento, en vez de terraplenar el terreno, lo cubre de lodo o fango.

Enlodar, revestir de lodo.

Enmallado, cogido entre las mallas.

Enmallar, aprisionar la pesca entre las mallas.

Enmohecimiento de los peces, v. *Micosis de los peces*.

Enmohecimiento del cangrejo, v. *Micosis del cangrejo*.

Enrafar, hacer una rafa en un cauce.

Enrafe, acción de enrafar.

Enredado, v. *Enmallado*.

Enredar, v. *Enmallar*.

Enrejillado de incubadoras, v. *Bastidor metálico*.

Enrejillados, v. *Rejillas*.

Enriadero, sitio donde se suele practicar el enriado.

Enriado, maceración en agua del lino, cáñamo y esparto, que se efectúa para que estas plantas textiles pierdan la substancia gomerosina que llevan. V. *Acción del enriado de plantas textiles*.

Enriador, el que practica el enriado.

Enriamiento, v. *Enriado*.

Enriar, practicar el enriado.

Enrocar, dicese cuando al correr el arte se engancha en las piedras del fondo.

Enronchar, en hablo significa enganchar el anzuelo en las piedras o plantas sumergidas.

Ensamamiento de la zona de servidumbre, v. *Causas de modificación de la zona de servidumbre*.

Ensenar, verbo que expresa cuando la pesca queda encerrada en la bolsa mayor o menor que se forma en una red vertical, sin llegar a enmallarse, es decir, a prenderse o enredarse en los orificios de sus mallas.

Enseñanza pesqueropiscícola, en nuestro país no figura con la debida extensión en los planes de estudio de ninguna profesión, ni aun en los de aquellas más estrechamente ligadas a dichos asuntos. Véase el epígrafe siguiente.

Enseñanza y propaganda acuícola a los efectos legales, la *legislación vigente* (arts. 34 de la Ley y 56 del Reglamento)* dice que el Estado cuidará de organizar cursillos y conferencias, publicará folletos y gráficos y fomentará la fundación de Sociedades y Sindicatos.

Enseñar el pantoque, *escorar* mucho una embarcación de vela, debido al viento.

Enseñar la barriga, locución de los piscicultores, que denota cuándo los peces invierten su posición, signo de próxima muerte por enfermedad o asfixia.

Ensisadura, nombre aragonés del légamo o materiales que deja el agua en los terrenos inundados por una *riada*.

Ensotar, *alagar*, en catalán.

Entablada, v. *Cañera*.

Entablar, murcianismo que expresa el cerrar con una tabla o *compuerta* un cauce de agua.

Entallada, arte formado por varias piezas de red unidas, constituyendo un conjunto grande que puede exceder de 200 m. de longitud por 8 de altura; lleva o no, según el lugar donde se cala, corchos y plomos. Se usa en Galicia para la pesca del esturión, armándolo cerca de la desembocadura de los ríos. Otra acepción: sinónimo de *cañera* y de *tallada*.

Entarquinar, rellenar o cubrir de *tarquín*.

Entelminto, gusano *parásito* de las cavidades o de los músculos.

Entena, palo encorvado y largo que hace de *verga* y al cual se asegura la *vela latina*.

Enteresa, *groera*, en gallego.

Enterexema, derrame sanguíneo en el interior del intestino.

Entérico, relativo al intestino.

Enterítico, derivado de *enteritis*.

Enteritis, dolencia no infecciosa provocada por la mala calidad de los alimentos; ofrece el intestino una coloración roja intensa, con tumefacción de las paredes; el contenido muéstrase sanguinolento, fluyendo por el ano a la menor presión ejercida sobre el vientre; el cuerpo va decolorándose, durando algunas semanas el proceso, que termina con la muerte después de algunas convulsiones; en tanto dura, los peces atacados permanecen quietos en los bordes de los estanques. Ataca a todas las especies, más a los salmónidos, y también a la carpa.

Enteritis coccidiana, v. *Coccidiosis*.

Enterizo, completo, de una sola pieza.

Enterococos, micrococcus (*Bacteriáceas*), parásitos del intestino.

Enterodialis, inacción intestinal.

Enteroflogia, nombre que también se da a la *enteritis*.

Enterohemorragia, flujo sanguíneo por el *ano*.

Enteromalacia, reblandecimiento del intestino.

Enteroparisagogis, invaginación de intestino.

Enteropatía, afección del intestino.

Enterorragia, hemorragia intestinal.

Enterosis, v. *Enteropatía*.

Enterostenosis, estrechez intestinal.

Enterozoico, parásito del intestino.

Entibar, en Aragón se llama así a detener el curso del agua para elevar su nivel, y cuando esto se produce por la crecida del río en el cual aquél desagua.

Entibo, *remanso*, en Aragón, y también *coz* en su segunda acepción.

Entidades deportivas de pesca, todas aquellas que merecen la *calificación legal de las Sociedades deportivas*; llámense Agrupación, Asociación, Casino, Círculo, Peña, Sociedad, Unión, etc.

Entidades sindicales de pesca, todas las acreedoras a la *calificación legal de los Sindicatos*, ora figuren con este nombre moderno, ora con los tradicionales, a ve-

ces milenarios, de Cabildos, Cofradías, Comunidades, Gremios, Hermandades, Universidades, etc.

Entintado, dicese de un arte cuando ha sido teñido, es decir, sometido a la operación de *entintar*.

Entintadura, coloración que se da a los artes y aparejos, tiñéndolos de color castaño obscuro, a fin de hacerlos más duraderos y menos elásticos, así como para evitar el engrasamiento que en ellos producen los peces; los empleados en la pesca fluvial no siempre están teñidos, por no ser tan imprescindible esta operación como para los usados en el mar. Se usan diferentes materias para *entintar*.

Entintar, operación que se verifica para conseguir la *entintadura* de los artes y aparejos; generalmente se emplean las cortezas de pino, molidas o no, y de salce o algún producto ya preparado de origen, en proporción de arroba y media de polvo de corteza por cada dos docenas de cubos de agua; también se emplea la disolución de alquitrán vegetal o dulce en agua o en la misma tinta de la corteza de pino; si se hace así, la proporción es de dos arrobas de alquitrán por cinco de polvo de corteza. Se realiza cociéndola en calderas de cobre o hierro.

Entinte, acción y efecto de *entintar*.

Entogloso, v. *Hueso entogloso*.

Entoldadas, dicese de las aguas cuando después de una avenida van recobrando su nivel ordinario.

Entomófago, v. *Insectívoro*.

Entomostráceos, subclase de Crustáceos microscópicos, *planktónicos*, cuya organización responde a las fases larvianas *nauplius*, *zea* y *cipris*, lo que demuestra su sencillez, ya que para los órdenes *copépodos*, *cladóceros* y *ostrácodos*, respectivamente, constituyen la forma definitiva cada una de aquellas citadas, que son transitorias para los crustáceos superiores, como el cangrejo de río. Desempeñan trascendental papel en la *alimentación natural*, lo mismo en los peces que viven libremente que en los de los establecimientos de piscicultura. Aunque también son entomostráceos, los *filópodos* difieren notablemente.

Entorchar, dejar la embarcación estela en el agua.

Entosicar, anticuado de *entosigar*.

Entosigar, v. *Emponzoñar*.

Entozoario, *parásito* de las cavidades internas y de los tejidos.

Entozoología, la ciencia que trata de los *entozoarios*.

Entozoólogo, el especialista en *entozoología*.

Entracomo, v. *Altramus*.

Entrada, v. *Subida*.

Entrador, el *sarampañero* que lleva al mercado la pesca para venderla al público o a los revendedores.

Entrallado, v. *Armadura*.

Entrambas aguas, anticuado de *confluencia*.

Entrampador, el que procura *entrampar*.
Entrampar, hacer caer a los peces en una *trampa*.

Entranquillado, conjunto de anillos hechos de hilo de seda, teñido o en blanco, que refuerza y adorna la caña de pescar.

Entranyes, *entrañas*, en catalán.

Entrañas, nombre castizo castellano de las *visceras*.

Entre dos aguas, locución que indica estar sumergido, sin llegar al fondo.

Entregarse; dicese de los peces cuando se dejan extraer con facilidad, sin oponer resistencia.

Entremenes, v. *Entranyes*.

Entrepuerta, *compuerta* colocada en un cauce.

Entripado, pescado al que no se le han extraído las *tripas*.

Entrubiado provocado en los estanques de truchas, v. *Sanecamiento de los estanques de truchas*.

Envallo, arte rectangular compuesto de unas diez piezas de red, que dan una longitud aproximada de 300 m., teniendo 5 de altura en la parte media y 2 en los extremos; su malla es uniforme, con luz de 3 cm.; lleva calones en las extremidades, donde se dispone un pie de gallo, al que se amarra el cabo que sirve para hablar, e igualmente corchos y plomos en las correspondientes *relingas*. Se usa en puertos y rías, singularmente asturianas, para pescar lisas, lubinas y barbos, halándose desde tierra.

Envallo tupido, de iguales características que el *envallo*, se diferencia de éste en que en el centro lleva un trozo de red de malla más espesa, que actúa de copo por ir a recogerse en él toda la pesca obtenida. Cuando se acerca a la orilla, los pescadores se meten en el agua, cerrando la bolsa y levantando la *relinga* inferior para impedir la fuga de la pesca.

Envarengado, efecto de *envarengar*.

Envarengar, armar las *varengas* de las cuadernas.

Envenenador, el dañador que usa para su pesca furtiva *substancias* o *vegetales tóxicos*.

Envenenamiento, v. *Intoxicación*.

Envenenar, acto de producir el *envenenamiento* de las aguas.

Enverbasado, dicese del río o arroyo que ha sido sometido a la operación de *enverbasar*.

Enverbasar, intoxicación de las aguas con *verbasco*, y por extensión, con otras plantas tóxicas, en la *pesca criminal*.

Envergar, sujetar la *vela* a la *verga*.

Envergonzar, voz de los pescadores montañeses que, con relación al sol, aplican al salmón cuando busca el abrigo de las rocas en los pozos salmoneros.

Enviada, remesa de pesca que efectúa, cuando así conviene a sus intereses, cada *camarada* de las que ejercen el oficio en el delta del Ebro.

Envío de huevos a corta distancia, refiriéndonos a los de salmónidos, se preparan en una caja plana, de fondo de tela metálica, cubierta ésta de muselina o algodón humedecido, sobre el cual se colocan los huevos, recubriéndolos con musgo húmedo.

Envío de huevos a larga distancia, cuando la distancia a recorrer o los medios utilizados requieren más de 48 horas de viaje, se usan bastidores de madera de 20 cm. de lado y 8 mm. de espesor; los bastidores enmarcan un trozo de franela, muletón, algodón o muselina, sobre cuyo material se coloca una capa de huevos previamente lavados; los bastidores superpónense en el número que el envío exige, teniendo en cuenta que cada uno puede contener hasta 1.000 huevos; se atan y mojan los bastidores, introduciéndolos en una caja, para aislarlos de las influencias termométricas externas, el espacio que queda entre los bastidores y la caja se rellena de paja o musgo seco, poniendo trozos de hielo en el fondo; otra caja protectora de la anterior, con las correspondientes indicaciones, asegura el éxito de la expedición. V. *Cámara Haak*.

Envío de huevos a muy larga distancia, cuando el viaje es de muy larga duración, como los de América a Europa, se utilizan los *armarios neveras*.

Envolvedera, v. *Devanadera*.

Enxorrar, cebar con *xorra*.

Eñong, *pantano*, en pamúe (Guinea).

Epencéfalo, penúltima región del *encéfalo*, constituida por un divertículo del *metencéfalo*, con su ventrículo propio o *epicelo*;

en los Teleosteos se repliega por debajo del cerebro medio, dando lugar a la "válvula cerebeli".

Epibranquiales, piezas de los *arcos branquiales*.

Epicelo, ventrículo del *epencéfalo*.

Epidemias en las cajas de alevinaje, si a pesar de la *desinfección de las cajas de alevinaje*, o por no haberse realizado, se presenta alguna epidemia, la *desinfección* se efectuará más enérgicamente; se empleará el *permanganato potásico*, utilizándolo en las cajas, sin necesidad de sacar los alevines en la proporción de 5 mg. por litro de agua. Al mismo tiempo se intensifica el caudal del líquido, se da mayor espacio a las crías y se extraen las sospechosas. Después de una epidemia, las cajas, *bastidores* y accesorios se lavan con *permanganato* al 1 por 1.000. V. *Baños curativos en las cajas de alevinaje*.

Epidermis, estrato superficial de la piel.

Epífisis, v. *Organo pineal*.

Epilimnión, región superior de un lago, sujeta a las variaciones de temperatura, siempre rica en *oxígeno* y *plankton*.

Epímeros, espacios existentes en los *segmentos del cangrejo*, donde se insertan los apéndices.

Epimorfosis, nombre dado por Morgan a la *regeneración accidental* cuando la renovación del apéndice mutilado se efectúa merced a la proliferación de nuevas células; también se denomina *regeneración propiamente dicha*.

Epitóticos, huesos de las *cápsulas auditivas*.

Epiplanktónico, dicese de los seres *planktónicos* que accidentalmente se fijan sobre los materiales que arrastra el agua.

Episoma, parte dorsal de los peces y demás vertebrados, que contiene el sistema nervioso.

Epistoma, laminilla escutiforme que, situada verticalmente, ocupa la cara esternal de la cabeza del cangrejo.

Epitelioma de la carpa, producida por un protozoo *mixosporidio* ("Mixobolus ciprini"); manifiéstase por la aparición de pequeñas manchas blancas sobre la piel, primero localizadas en la cabeza y borde de las aletas, luego se extienden hasta cubrir todo el pez, van espesándose, desprendiéndose por sí mismas y formándose nuevamente; al principio su color es lechoso, tornándose después blanco; su consistencia es dura. Las carpas enflaquecen, muriendo gran parte de las atacadas;

aunque menos, se presenta también en la tenca.

Epitelioma de las branquias de la trucha, enfermedad no infecciosa que se manifiesta por gran aceleración del movimiento respiratorio, muriendo el pez con la boca muy abierta; las branquias se recubren de fungosidades debidas a la proliferación del epitelio, cuyo espesor alcanza de 10 a 15 veces sus dimensiones normales; el examen microscópico no revela ningún parásito. Es dolencia poco frecuente, pero mortal cuando se presenta.

Epitomiáceas, familia de las *Diatomeas*.
Epizoario, *ectozoario* que vive sobre la piel del huésped.

Epizoo, v. *Epizoario*.

Epizoologista, v. *Epizoologo*.

Epizoólogo, el que estudia las *epizootias*.

Epizootia, nombre genérico que se da a las enfermedades infectocontagiosas que se presentan en los peces y cangrejos con carácter epidémico.

Epizootico, relativo a una *epizootia*.

Época crítica, período de la fase juvenil de los peces, en el que la pérdida experimentada en la incubación alcanza su máximo.

Época de la freza, v. *Época del celo*.

Época de la reproducción, v. *Época del celo*.

Época de veda, v. *Veda*.

Época del celo, tiempo en que se manifiesta el *celo*.

Época del desove, v. *Época del celo*.

Época sexual, v. *Época del celo*.

Equilibrio alimenticio, el establecido naturalmente entre la masa de recursos alimenticios de determinada agua y la cantidad de seres que los utilizan.

Equilibrio de la caña, depende de su *centro de gravedad*.

Equimosis, enfermedad que sufren los peces cuando el agua lleva exceso de ácidos o álcalis, manifestándose por una rubicundez generalizada del cuerpo.

Equimosis local, frecuentemente la *equimosis* no alcanza a todo el cuerpo, limitándose a una zona, y entonces se denomina así.

Equiparación a Agentes de la Autoridad de los guardas de concesionarios, v. *Tramitación para el nombramiento de guardas de concesionarios*.

Equisetáceas, familia única de las *Equisetales*.

Equisetales, v. *Equisetáceas*.

Equisetíneas, clase de las *Criptógamas fibrovasculares*, caracterizada por su tallo

erguido con hojas verticiladas rudimentarias y ramas y raíces también verticiladas; su única familia es la de las *Equisetáceas*.

Equisetos, v. *Colas de caballo*.

Erbolar, arcaísmo de *enherbolar*.

Ergasilidos, familia de los *Parasiticos*.

Ergasilosis, enfermedad parasitaria producida por un crustáceo *copépodo* ("*Ergasilus Sieboldi*", Nordm.), muy degradado y adaptado especialmente para fijarse sobre los peces.

Errático, todo animal dulceacuicola cuya exigencia orgánica es grande, lo que les hace desplazarse frecuentemente, encontrándose sólo en medios muy especiales.

Erreca, *barranco*, en Guipúzcoa.

Erregue, v. *Kauchua*.

Errobalo, v. *Lupiña*.

Eruca, *oruga*, en gallego.

Esbarriocada, *barranquera*, en gallego.

Esbatizar, cansar o *trabajar* al salmón, en bable.

Esbogar, modismo empleado para designar la operación de *frezar*, en el término de El Espinar (Segovia).

Esca, *carpada*, en dialecto balear.

Escabeche de pescado, una forma de *cocción del pescado* para su conservación, consistente en preparar una salsa de vinagre, laurel y otros ingredientes, envasándose después en recipientes diversos. Se usa para la trucha y para el salmón cuando abundaba.

Escacho, v. *Cachiso*.

Escafognatito, plaquita de función respiratoria asentada en el 2.º par de maxilas, 5.º de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Escafognato, v. *Escafognatito*.

Escala anguilera, especialmente para la anguila, se usa una escala que consiste en un canalizo de madera de 30 a 50 cm. de anchura por 20 de profundidad, en cuyo fondo se disponen mimbres entrelazados cubiertos solamente por una delgada capa de agua, bastando un hilo de este líquido para alimentar la escala.

Escala Atkins, v. *Rampa tabicada acodada Atkins*.

Escala Brackett, v. *Rampas tabicadas acodadas*.

Escala Brewer, v. *Rampa en canalizo quebrado*.

Escala Cail, v. *Escala de artesas comunicantes*.

Escala Cameré, v. *Escala de tabiques líquidos*.

Escala de artesas comunicantes, viene a ser la transición entre las *escalas de*

vertedero y las *de artesa*: esta escala se compone de una serie descendente de depósitos cuadrangulares contiguos, que comunican unos con otros por aberturas de fondo de 30 cm. de lado, salvo el de la superior, que conviene sea mayor para que el agua rebese por todas ellas o al menos las mantenga siempre llenas. De este modo se establece una corriente continua por todas las cubetas con velocidad que varía según la diferencia sucesiva de nivel entre ellas, que puede calcularse a voluntad. Se construyen estos depósitos en una sola fila o adosados y dispuestos helicoidalmente.

Escala de artesas dobles, la *escala de artesas típica* puede disponerse en dos series paralelas, adosada una a otra y estableciendo comunicación entrambas a través del muro central; así, el serpenteo del agua mejora el sistema, haciéndole más eficaz que la de artesas típica.

Escala de artesas típica, característica del grupo de *escalas de artesas*; consiste en una serie de cubetas cuadradas o rectangulares por las que va circulando el agua. El sistema es poco eficaz, pues cuando cae escasa agua el salmón se muestra poco propicio a remontarla; además, el movimiento circular del líquido que se forma en las cubetas le desorienta en cuanto al rumbo a seguir; también precisa que aquéllas no sean reducidas y tengan un fondo mínimo de 70 cm., a fin de que pueda evolucionar y tomar impulso para el salto; cuando hay crecida, el movimiento del agua es muy tumultuoso, con lo que el funcionamiento de la escala sigue siendo deficiente.

Escala de cubetas, v. *Escala de artesas típicas*.

Escala de chorros Brewer, v. *Escala de chorros encontrados*.

Escala de chorros encontrados, ideada por Brewer, pertenece al grupo de *escalas cortas de gran pendiente*; su teoría consiste en desdoblar la vena líquida en dos mitades, combinando peldaños en exágonos de tabiques cortados, que chocan entre sí a intervalos iguales, con lo que disminuye su velocidad; resulta muy costosa, y como su eficacia no es superior a la de las otras del grupo de *escalas cortas*, hoy no tiene más valor que el histórico.

Escala de tabiques líquidos, es una modificación de la *escala Mac-Donald*, buscándose el amortiguar la fuerza de la corriente por unos tabiques líquidos produ-

cidos por chorros de agua en surtidor que, cortando la corriente, provocan el efecto deseado; el entretenimiento y conservación de esta escala resulta más fácil que el de su inspiradora, la de Mac-Donald.

Escala de vertedero, recta, responde al tipo característico de las *escalas de vertedero*; es poco usada, pero donde haya caudal de agua suficiente y espacio bastante para desarrollarla, da buen resultado.

Escala de vertedero, recta, responde al tipo que obedece a la general de las *escalas de vertedero* cuando se las dota de tabiques. Hay dos modelos o sistemas llamados *escala Raveret-Watel* y *escala Steck*.

Escala desmontable, v. *Rampa tabicada desmontable*.

Escala francesa, por haber sido adoptada casi exclusivamente en Francia, se llama así a la *escala de artesas típicas*, pero su resultado fué tan deficiente que se procuró su transformación en la *escala Raveret-Watel*, por iniciativa de este experto, que la consideró fracasada.

Escala helicoidal, es un perfeccionamiento de la *escala de vertedero tabicado*; consiste en una sucesión de galerías horizontales estrechas y largas que ofrecen entre sí desnivel de unos 8 cm., lo que hace subir los peces con facilidad, aumentando ésta por la moderación de la marcha de la vena líquida, provocada por la erección no paralela de las paredes laterales. Se llama también de Pike, por haber sido su inventor.

Escala helicoidal de artesas, v. *Escala de artesas comunicantes*.

Escala Mac-Donald, del grupo de *escalas cortas de gran pendiente*, está constituida por una canalizo en rampa, en el que la velocidad de las aguas es amortiguada por medio de chorros de agua en surtidor; esto permite que baje el agua en línea recta, sin tener que recurrir a desviaciones para disminuir la velocidad de la corriente, y por consiguiente, sin saltos ni remolinos acentuados, asegurando un volumen de agua suficiente y una corriente moderada, que permite el acceso de los peces. Se logra esto disponiendo a lo largo del canalizo tubos oblicuos de un lado a otro y replegados en su inferior un cuarto de su longitud; el agua entra por el orificio superior, y al salir por el inferior, replegado hacia arriba, produce el movimiento ondulatorio que amortigua la velocidad de la corriente.

Escala para anguilas, v. *Escala anguilera*.

Escala Pietsch, v. *Rampa tabicada desmontable*.

Escala Pike, v. *Escala helicoidal*.

Escala Raveret-Watel, modelo de *escala de vertedero tabicado*, que se funda en cortar las paredes de las *escalas de artesas* (que en general no respondieron satisfactoriamente) para convertirlas en la descrita aquí, aprovechando la obra de la fracasada.

Escala Rogers, v. *Rampa tabicada de compartimientos triangulares Rogers*.

Escala Smith, v. *Rampa tabicada de compartimientos trapezoidales*.

Escala Steck, modelo de *escala de vertedero tabicado*, en el cual los tabiques están muy próximos entre sí, quedando entre ellos estrechos canalizos con suave contrapendiente; se le puede dar acceso lateral, como en una *escala replegada*, ofreciendo la ventaja de necesitar muy poco espacio.

Escala Swerey, v. *Rampa tabicada de compartimientos trapezoidales*.

Escálamos, v. *Toletes*.

Escalas cortas de gran pendiente, comprende este grupo todos los sistemas en los cuales la totalidad de la vena líquida no recorre íntegramente toda la longitud de la *escala*, y en los que, como amortiguadores de la velocidad, no se acude, por regla general, al rozamiento contra los muros laterales ni al choque contra el fondo. Integran el grupo la *escala MacDonald*, la de *chorros encontrados* y la de *tabiques líquidos* (v. cada una de éstas).

Escalas de artesas, se caracterizan por tener en lugar de peldaños, como en las *escalas de vertedero*, *piletas* o *artesillas* en cada desnivel. Dentro de este grupo de *escalas* se distinguen la *escala de artesas típica*, la *escala de artesas dobles* y la *escala de artesas comunicantes*.

Escalas de contracorriente, v. *Escalas cortas de gran pendiente*.

Escalas de gradería, nombre que se da a las *escalas de vertedero* y también a las *de artesas*.

Escalas de rampa, v. *Rampas para peces*.

Escalas de tabiques acodados, v. *Rampas tabicadas acodadas*.

Escalas de vertedero, la vena líquida cae por una *escalera* en lugar de hacerlo por un *plano inclinado*, como sucede en las distintas clases de *rampas para peces*; no precisa que las huellas de los peldaños sean planas; las más de las veces están inclinadas en ligera *pendiente* y algunas

en *contrapendiente*; lo esencial del sistema es mantener la sucesión de los tramos horizontales que amortigua la velocidad del agua, sobre todo cuando son de suficiente longitud, dando lugar a menores velocidades (aplicando los técnicos las fórmulas de *vertederos*) en el mismo desnivel que las de los canales de las *rampas*. Pueden ser de uno o varios tramos.

Escalas en plano inclinado, v. *Rampas para peces*.

Escalas de presas anteriores a 1908, v. *Ejecución de obras de escalas salmoneras*.

Escalas en presas construídas en 1908 y posteriores, v. *Ejecución de las obras de escalas salmoneras*.

Escalas para peces, accesos que permiten a los peces recorrer todo el curso de un río, construyéndose por el hombre cuando hay alturas o desniveles naturales o artificiales que los peces no pueden salvar por sus propios medios. Se construyen principalmente para el salmón, por lo que, generalmente, se denominan *escalas salmoneras*, habiendo numerosos modelos que aquí se describen. V. *Escalas para peces (clasificación)*.

Escalas para peces a los efectos legales, en la *legislación vigente* (art. 3.º de la Ley y arts. 3.º a 11 del Reglamento) se trata de todo lo referente a obras, su construcción, ejecución, proyectos, plazos, reducción de éstos, inspección técnica, caudal mínimo, subvenciones y conservación, dándose el conveniente detalle en cada uno de estos epígrafes.

Escalas para peces (clasificación), los diferentes accesos para peces se clasifican en los cinco grupos siguientes: pasos directos, *rampas* o *escalas en plano inclinado*, *escalas de vertedero*, *escalas de artesas* y *escalas cortas de gran pendiente*. V. Cada uno de estos grupos.

Escalas salmoneras, v. *Escalas para peces*.

Escalas tabicadas de compartimientos, v. *Rampa tabicada de compartimientos rectangulares*, *Idem id. trapezoidales*, e *Idem id. triangulares*.

Escalimetría, medición de *escamas*, útil en la determinación de la edad en los peces.

Escalifo, diminutivo de *escala*, usado muy frecuentemente.

Escalmos, v. *Escálamos*.

Escalo, nombre dado a la *bermejuela* en la cuenca del Miño, y al *cacho*, en Orense.

Escaluba, v. *Escalluá*.

Escalluá, nombre vasco de la *chipa*.

Escallubac, nombre dado en San Sebastián a la *chipa*.

Escama cicloidea, propias de los *Teleosteos*; son delgadas, flexibles y algo translúcidas, estando dispuestas como las tejas en un tejado; el borde de la parte no oculta por las escamas vecinas aparece sin puntas ni denticulaciones.

Escama ctenoidea, semejante a la *escama cicloidea*, pero se diferencia de ésta por presentar denticulado el borde libre.

Escama ganoidea, típicas por su considerable espesor, debido al *esmalte ganoideo*, y por su contorno, más o menos rómbico, uniéndose entre sí como los fragmentos de un mosaico o empizarrándose; cierta transformación de estas escamas da lugar a los *fuleros*.

Escama placoidea, v. *Denticulo dérmico*.

Escama tenoidea, v. *Escama ctenoidea*.

Escamadura, acción de *escamar*.

Escamar, quitar las *escamas*.

Escamas, formaciones *exosqueléticas* de los *Teleostomos*, consistentes en plaquitas calizas de contorno rómbico o redondeado que nacen en el *dermis* y aumentan por la agregación de sucesivas capas concéntricas originadas por los *escleroblastos* que envuelven la escama, los cuales, primitivamente, dieron lugar a la papila inicial de la misma debajo de la *epidermis*. Sus características señalan los diferentes tipos de *escamas*.

Escamas rudimentarias, cuando las *escamas* son de muy reducido tamaño y están embebidas en la piel, hasta el punto de que parece faltan, se les da este nombre, como sucede en la anguila.

Escamel, pescado, en el dialecto jergal asturiano, llamado bron.

Escamosos, huesos pares de la *superficie dorsal del cráneo*.

Escanchar, en dialecto gallego, sacar las *galadas* de los peces.

Escandallo, v. *Sonda*.

Escápula, segmento superior de la *cintura escapular*.

Escara, tejido destruido o enfermo que se desprende espontáneamente.

Escarnar, v. *Encarnar*.

Escarpa, *declive áspero* del terreno.

Escarpado, que tiene *escarpa*.

Escarpadura, v. *Escarpa*.

Escarpe, v. *Escarpa*.

Escata, *escama*, en valenciano y catalán.

Escenedesamáceas, familia de las *Clorofíceas* Protocales.

Escibar, en gallego, anticuado, quitar o desprenderse el cebo.

Escirpeas, tribu de las *Ciperáceas* que encierra muchas plantas de las denominadas vulgarmente *juncos*.

Escitonemáceas, familia de las *Esquizo-fíceas*.

Escleroblastos, células que segregan la materia calcárea que forma las *escamas*.

Esclerótica, capa existente en los *ojos*, dura, blanca y opaca, excepto el casquete anterior o córnea que es incoloro y transparente.

Esnidos, familia de los *Odonatos*.

Escobio, voz gallega que denota una angostura del *lecho* de un torrente que forma una garganta más o menos profunda. Lo mismo en Asturias, León y Santander.

Escoffin, nombre alicantino de una especie de capacho que, aunque más empleado para fruta, se usa también para pescado.

Escolar, agotar, dejar en seco una *masa de agua*, en Aragón.

Escolécidos, v. *Platelmintos*.

Escoliosis, v. *Monstruosidades escolióticas de los peces*.

Escondite, v. *Nasa*.

Escondredijo, anticuado de *escondrijo*.

Escondrijo, sitio oculto o disimulado donde se esconden los peces y cangrejos.

Escopeta, aunque prohibido este procedimiento, puede emplearse el arma como para la caza, disparando sobre los peces grandes cuando se dejan ver.

Escopolamina, alcaloide que acompaña a la *hiosciamina*.

Escora, inclinación que toma una embarcación.

Escortar, inclinarse la embarcación por la acción del viento u otras causas. Apuntalar con *escoras*. Dícese de la *marea* cuando alcanza el más bajo nivel.

Escorar la marea, fin de su descenso.

Escoras, dispositivos de madera que se colocan a ambos lados de las embarcaciones para sostenerlas derechas cuando están varadas; reciben otros varios nombres.

Escorpió d'aigua, nombre valenciano del *escorpión de agua*.

Escorpión de agua, v. *Alacrán de agua*.

Escorrata, nombre dado en Orihuela (Alicante) al *azarbe*.

Escorredero, nombre aragonés de la *reguera*.

Escorredizo, v. *Escorredero*.

Escorredor, nombre murciano del conducto que primeramente recoge el agua sobrante del riego y la lleva a las *azarbe-*

- tas. V. segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Escorrentía**, nombre valenciano de la *reguera*.
- Escosa**, desviación de las aguas de un río o arroyo para pescar en los charcos que se forman al efectuar aquélla.
- Escosado**, el río o arroyo donde se ha practicado una *escosa*.
- Escosar**, practicar una *escosa*.
- Escotadura**, acción y efecto de *escotar*.
- Escotar**, extraer agua de un curso, abriendo una derivación.
- Escribanillo de agua**, v. *Araña de agua*.
- Escribano de agua**, v. *Araña de agua*.
- Escrifo**, nombre gallego de la *banasta*.
- Escrofularia**, nombre castellano de las especies del género "Scrophularia", alguna de las cuales se usa en Asturias entre otros *vegetales tóxicos*, para la *pesca criminal*.
- Escrofulariáceas**, familia botánica a la que pertenece la *escrofularia* y la *digital*.
- Escrofularina**, materia cristalina que contiene la *escrofularia* y a la que se supone es debida su toxicidad.
- Escrofularosmina**, substancia que coexiste con la *escrofularina*.
- Escuamosales**, huesos de las *cápsulas auditivas*.
- Escuas**, v. *Escoras*.
- Escudo**, respaldo del asiento de *proa* en las embarcaciones.
- Escuela de Montes**, designación abreviada de la *Escuela Especial de Ingenieros de Montes*.
- Escuela de Zoología marina y Pesca**, dependiente de la *Dirección General de Navegación y Pesca*; existió muchos años a bordo del pontón "Cocodrilo", anclado en el puerto de Barcelona, recibiendo en ella la adecuada instrucción el personal de la Armada; fué suprimida cuando el *Instituto Español de Oceanografía* pasó a depender del *Ministerio de Marina*.
- Escuela Especial de Ingenieros de Montes**, Centro de enseñanza donde, previo el ingreso en el mismo, durante cinco cursos adquieren su formación profesional los *Ingenieros de Montes* y, recientemente, donde también realizan estudios los *Ayudantes de Montes* para entrar en el Cuerpo; depende de la *Dirección General de Enseñanza técnica y profesional*.
- Escurrimbres**, nombre murciano de las aguas sobrantes del riego. V. segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Escut**, nombre catalán del *espaldar* de los Quelonios.
- Esencia de rosas**, v. *Pastas*.
- Esfacelo**, v. *Escara*.
- Esfagnáceos**, única familia de los *Esfagnales* que encierra los musgos de sitios pantanosos y son base de la formación de la turba.
- Esfagnales**, orden de los *Musgos* que comprende sólo los *Esfagnáceos*.
- Esfenóticos**, huesos de las *cápsulas auditivas*.
- Eserogastros**, v. *Aracneidos*.
- Eseroideos**, orden de *Rotíferos* de formas globulosas.
- Eseropláceas**, familia de las *Clorofceas* Sifonocladiales.
- Eserosporosis**, enfermedad producida por protozoos *mixosporidios* ("Shaerospora perniciosa", "S. tincae"), muy imperfectamente conocida. Ataca a la tenca.
- Esguazar**, v. *Vadear*.
- Esguazo**, v. *Vado*.
- Esgüivar**, expeler la *güeva*, en dialecto salmantino.
- Esguín**, nombre vulgar de los individuos jóvenes de *salmón*, cuando descienden al mar y ofrecen manchas transversales en su cuerpo.
- Esguín rabiego**, es el nombre asturiano del *esguín* al que le falta aún tiempo para bajar al mar.
- Esguín real**, nombre asturiano del *esguín* próximo a la bajada al mar.
- Esguito**, nombre asturiano del *xirón* cuando se dispone a bajar al mar.
- Esia**, nombre pamú de uno de los *vegetales tóxicos* que usan en Guinea para la pesca y que pertenece al género "Tephrosia".
- Eslava**, pendiente lisa por donde resbala el agua.
- Eslora**, longitud de una embarcación, tomada desde la *roda* al *codaste* por la parte de adentro.
- Esloria**, v. *Eslora*.
- Esmalte ganoideo**, substancia dura y pulida que engruesa considerablemente la *escama ganoidea*.
- Esócidos**, familia de los *Teleósteos* no existente en nuestras aguas. Se distingue por su cuerpo oblongo, alargado y finalmente escamoso; aletas pelvianas traseras con relación a la vertical donde se insertan las pectorales; dorsal única localizada en la región posterior del tronco, superpuesta a la anal; hocico grande, largo y plano.
- Esófago**, tercera porción del *tubo digestivo*, consistente en un estrechamiento que va desde la faringe al estómago.

Esófago del cangrejo, porción segunda del tubo digestivo del cangrejo; es corto, cilíndrico y casi vertical, comunicando con el estómago.

Espadana, v. *Tufa*.

Espadaña, nombre vulgar de la planta "Typha latifolia" L., de la familia *Tifáceas*.

Espadaña fina, v. *Lirio amarillo*.

Espadaña, formación vegetal de *espadaña*.

Espadilla, utensilio alargado, de hierro o madera, que se emplea para matar o atontar los peces que quedan en charcos y pozas, así como los de las cañeras o corrales; su longitud es variable, oscilando entre la de una daga y un sable, a lo que alude su nombre.

Espadín, v. *Trancho*.

Espaldar, v. *Quelonios*.

Esparbé, *Esparavel*, en la Alta Ribagorza.

Esparber, nombre catalán del *esparavel*.

Esparavel, red en forma de paraguas, cuando está abierta, y que, cerrada, tiene 1,60 metros de alta, y 10 de circunferencia estando abierta, con unos 200 plomos en una relinga de cabo delgado; en esa parte inferior átanse, equidistantes, varias bolinas que pasan por un arito de hierro colocado en el centro del arte, las cuales terminan en una gaza o trozo cónico de madera por el que pasa un delgado cordel que se usa para halar el arte y poder cerrar la red. Su armazón es compleja, pues por su forma circular la malla difiere; en el aro o garganta muestra muchas menos mallas que en la inserción de los plomos, ya que este arte, cuando está cerrado, adopta la forma de un embudo; la malla varía según lugar y pesca a que se dedique, soliendo ser su luz de 1 cm. El pescador está al acecho, y así abre el arte por su fondo, sujetándole en pliegues con la mano izquierda, dejando en el suelo la guía, muy larga, de la parte superior; en momento oportuno larga el arte abierto de izquierda a derecha, bajando rápidamente por la acción de los plomos y quedando apresados los peces; se hala de la guía de tierra, cerrándose el arte por su parte inferior y formando una bolsa que imposibilita la huida de la pesca.

Esparavel común, v. *Esparavel*.

Esparavel chico, es un *esparavel* de reducidas dimensiones que se emplea para coger los peces de las cañeras y de los estanques de los establecimientos de piscicultura.

Esparavel de anillo, v. *Esparavel de arillo*.

Esparavel de arillo, *esparavel* en cuya armadura los cordelitos de la corona a la bolsa pasan por un pequeño círculo o arito, uniéndose a un centro donde se atan todos.

Esparavel de bolsa, v. *Esparavel*.

Esparavel montañés, llámase así por usarse en Santander un arte que allí denominan *esparavel*, pero que en realidad es un *salabre* de grandes dimensiones; se usa desde la orilla o a bordo, manejándolo como es corriente en el uso del *salabre* y también arrastrándolo por el cauce, resultando muy perjudicial en este caso.

Esparavel simple, v. *Esparavel chico*.

Esparbela, nombre vasco-navarro del *esparavel*.

Esparvel, v. *Esparabel*.

Esparto, v. *Substancias combustibles*.

Espátulas, v. *Zancudas*.

Especies dañinas o perjudiciales, véase *Enemigos de los peces*.

Especies nobles, se llama así en pesca a los *salmónidos* y principalmente al salmón.

Espera-jusente, nombre en desuso del *atajo*.

Esperma, v. *Licor seminal*.

Espermatóforos, tubitos vermiculares que se originan al expeler el cangrejo macho la substancia fecundante y solidificarse ésta, la que queda en el interior de aquéllos, conservando su poder generador hasta que llega el momento del desove; estos tubitos se forman en los orificios sexuales del cangrejo hembra.

Espermatogénesis, v. *Espermatogenia*.

Espermatogenia, producción de *espermatozoides*.

Espermatozoides, v. *Espermatozoos*.

Espermatozoos, el producto sexual masculino.

Espesor de la cabeza, máxima distancia transversal existente en la región cefálica; de las *medidas del cuerpo de los peces* es algo imprecisa por influir la dilatación branquial; se la compara con la *longitud de la cabeza*.

Espesor máximo del cuerpo, sólo de relativo valor entre las *medidas del cuerpo de los peces*, ya que influye el engorde y la madurez sexual; se compara esta medida con la *altura máxima del cuerpo*.

Esperia dimonis, nombre catalán de las *libélulas*.

Espiari, halar de un cabo sujeto a un objeto fijo para hacer caminar la embarcación.

Espiga, en la comarca de Mérida (Badajoz), *espina dorsal*.

Espiga d'aigua, nombre valenciano de la *espiga de agua*.

Espiga d'auga, nombre gallego de la *espiga de agua*.

Espiga de agua, nombre vulgar de diferentes especies de *Potamogetonáceas*, género "Potamogeton".

Espina dorsal, v. *Columna vertebral*.

Espinada, en catalán, *espina dorsal*.

Espinazo, nombre castizo castellano de la *columna vertebral*.

Espinel, es una especie de *palangre*, pero con las perradas donde se atan los anzuelos más cortas; en algunos sitios se le llama cuerda, y también palangre. En Andalucía se le usa mucho para pescar esturiones, anguilas, lubinas y barbos.

Espinclero, el que pesca con el arte llamada *espinel*.

Espinós, nombre catalán del *espinoso*.

Espinillo, v. *Espinoso*.

Espinoso, nombre vulgar castellano del "Gasterosteus aculeatus" L., incluido en la familia de los *Gasterosteidos*.

Espiñazo, en gallego, *espinazo*.

Espirabia, *sanguijuela*, en caló.

Espiráculo, como complemento de lo dicho en las *aberturas branquiales*, en el esturión se presenta, en la parte de atrás de la cabeza, cerca de los ojos, la abertura espiracular, resultante al atrofiarse la cavidad branquial mandibuloioidea; el espiráculo permite que comunique con el exterior la cavidad bucal, pudiendo presentar los llamados *replegues valvulares*.

Espiral, tipo de *devón* en que su parte metálica se reduce a una espira que gira en derredor de un vástago; poco usado en España.

Espiríferos, subclase la más numerosa de los *Ciliados*, distinguiéndose de los *Aspiríferos* por la mayor diferenciación de su aparato ciliar; comprende los órdenes *Heterotricos*, *Hipotricos* y *Peritricos*.

Espiritu de vino, nombre dado por el vulgo al alcohol vínico, que es el mejor para conservar ejemplares en las colecciones.

Esponas, v. *Espuendas*.

Esponja de la carpa, v. *Epitelioma de la carpa*.

Esporozoarios, clase de los *Plasmodromos* degradada por su vida parasitaria que hace pierdan sus órganos locomotores y se alimenten a través de la membrana; encierra varios órdenes, pero los que aquí más interesan son los *Hemosporidios*, *Coccidios* y *Mixosporidios*.

Esporozoos, v. *Esporozoarios*.

Esprella, v. *Asprella*.

Espuendas, *márgenes*, en Aragón.

Espulleira, nombre gallego de la *brazolada*.

Esqueleto, el más importante de los *caracteres anatómicos*, constituido por los *huesos*, cuyo conjunto forma el *armazón óseo* de los vertebrados y, por lo tanto, de los peces; puede dividirse en *esqueleto interno* y *esqueleto dérmico*.

Esqueleto apendicular, parte del *esqueleto interno*.

Esqueleto axil, parte del *esqueleto interno*.

Esqueleto cefálico, es, como su nombre indica, el esqueleto de la cabeza, estando integrado por dos partes: la región craneana o *cráneo* y la *región visceral*.

Esqueleto de las aletas escapulares, en las formas primitivas (Elasmobranquios o tiburones) consiste en unas *piezas basales*, que progresivamente se reducen en los Teleósteos hasta desaparecer, evolucionando hasta quedar tres o cuatro piezas radiales alineadas, las cuales se insertan en la *cintura escapular* por un extremo, uniéndose por el otro a los *radios dérmicos de las aletas*.

Esqueleto de las aletas impares, el de éstas (v. *Aletas impares*) lo forman una serie de piezas cartilaginosas u óseas, cuyos segmentos proximales o inferiores están en contacto con las *apófisis espinosas* de las vértebras próximas, en tanto que en los distales o superiores se insertan los *radios dérmicos de las aletas*; dichas piezas se llaman radiales, pterigióforos o somactidios, pudiendo soldarse por sus segmentos inferiores, formando una sola, la placa o cartilago basal; estos segmentos inferiores son los más grandes y se denominan *huesos interespinosos*.

Esqueleto de las aletas pelvianas, en los peces inferiores lo forman unas piezas basales y radiales que, en los Teleósteos, se reducen a dos o tres *piecitas radiales*, y eso cuando existen.

Esqueleto de los Ciclóstomos, el de las lampreas es muy distinto del *esqueleto* de los otros peces: es primitivo y cartilaginoso; consta de una región craneo-visceral y de la *columna vertebral*, faltando la región apendicular por no existir *aletas pares*.

Esqueleto de los Ganoideos, el *esqueleto* de este grupo es cartilaginoso en su origen, va osificándose progresivamente, lle-

- gando a muy avanzado grado de osificación en el esturión.
- Esqueleto de los Teleósteos**, grupo en el que el *esqueleto* llega a osificarse completamente, por lo menos en la edad adulta, aunque siempre subsisten algunos puntos muy localizados, de naturaleza cartilaginosa, sobre todo en la cintura escapular.
- Esqueleto interno**, formado por una parte axil que comprende el cráneo, la columna vertebral y sus dependencias y otra apendicular con las aletas y cinturas escapular y pelviana.
- Esqueleto opercular**, el dispositivo que sostiene el *opérculo*, estando constituido por el preopérculo, que da lugar a la charnela y soporta a los restantes; el opérculo, o sea la mayor parte del borde libre del repliegue opercular; el subopérculo, que se presenta debajo del precedente, y el interopérculo, entre el primero y el último, en una pequeña cavidad que forman ambos.
- Esqueleto ósteodentino**, en ciertas formas especializadas (marinas preferentemente) de Teleósteos, la *materia ósea* se simplifica grandemente, perdiendo los elementos característicos y tomando el aspecto de la *dentina*, por lo que recibe el expresado nombre.
- Esquena**, columna vertebral de los peces.
- Esquíer**, *cebo*, en catalán.
- Esquife**, embarcación ligera o pequeño *bote*, usada frecuentemente para pescar.
- Esquila**, nombre bable de las *gambas* de *agua dulce* o de estuario.
- Esquileiro**, nombre bable del *esquileiro*.
- Esquileo**, arte semejante a la *camaronera*, de dimensiones variables; se acciona desde la orilla o lleva a remolque de una embarcación; úsase en las rías cantábricas. También en el Norte de España se llama así al *gambarón*.
- Esquífe**, anticuado de *esquife*.
- Esquilón**, nombre andaluz de la *aleta dorsal*.
- Esquiparte**, en Aragón, la pala para la *monda*.
- Esquizofíceas**, clase de las *Esquizofitas*, de tallo filamentosos y gelatinosos, entre cuyas células hay intercaladas, a trechos, otras grandes; son verdeazuladas por llevar *ficocianina*; por lo que también se llaman Cianofíceas o *Cianofitas*.
- Esquizofitas**, tipo de algas constituido por especies microscópicas unicelulares o formadas por escasas células; se dividen en dos clases: *Esquizomicetos* y *Esquizofíceas*.
- Esquizomicetos**, clase de las *Esquizofitas*, caracterizada por ser filamentosas sus formas, constituyendo el talo una serie de artejos celulares; raramente ofrecen clorofila, teniendo en cambio, frecuentemente, *bacteriopurpúrina*; se dividen en *Eubacterias* y *Tiobacterias*.
- Establecimientos ictiogénicos**, v. *Piscifactoria* y *Laboratorio ictiogénico*.
- Establecimientos ictiogénicos oficiales**, v. *Piscifactorias* y *Laboratorios ictiogénicos oficiales*.
- Establiments de peixadors**, en valenciano y catalán significa *ordenaciones de pesca*, de pescadores literalmente.
- Estabulación**, cultivo de peces en medio cerrado y con alimentación artificial suministrada por el hombre.
- Estabulación de reproductores (esturión)**, pueden tenerse algún tiempo, hasta que completen la madurez sexual o se capturen los del otro sexo; se les deja en el mismo río, amarrados a una embarcación por medio de una cuerda pasada por un orificio hecho con un tubito metálico, en el pico de la nariz o morro.
- Estabulación de reproductores (salmónidos)**, después de efectuada la *captura*, hasta que llega el momento de verificar la *fecundación artificial*, en los salmónidos, se dejan los reproductores, separadamente cada sexo, en unas pilas o balsetas, con agua fresca y limpia, no necesitando se les suministre alimento durante los días que permanecen en ellas.
- Estacada**, arte fijo de dimensiones variables, según las del *arriño* donde se cale; durante el reflujo se clavan en él unas estacas algo más altas que la red, que terminan en una furca; practicase un surco en la arena, al pie de aquéllas, introduciendo en él la parte inferior de la red que se recubre fuertemente con arena, sustituyendo así a los plomos. Cuando el flujo llega a su máximo, van los pescadores y halando de la *driza* fija en lo alto de una de las estacas, levantan la red por este lado y enganchándola después sucesivamente a las furcas de que se ha hecho mención, forman un cerco completo, recogiendo la pesca en la inmediata bajamar. Se usa en el Miño para capturar lisas y sollas.
- Estacada en ángulo**, consiste en una *estacada* que adopta esta forma y que si bien se llama así, el "modus operandi" de la pesca es distinto. Desde puntos de apoyo fijos, naturales o artificiales, nacen unos enverjados constituidos por estacas

unidas por varas o ramas, cuya abertura va estrechándose hasta llegar al vértice. en el que dispone la trampa que recoge la pesca.

Estación, estado de la *marea* cuando no sube ni baja.

Estación Central de Hidrobiología, la *legislación vigente de pesca* establece (artículos 50 de la Ley y 92 del Reglamento) que la *Sección de Biología de las Aguas continentales* sea el centro técnico superior de estudios e investigaciones hidrobiológicas, funcionando con el nombre y calidad a que nos referimos y dependiendo de la *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial*. V. en el Suplemento.

Estaciones Locales de Hidrobiología, es aplicable lo que se dice de las *Estaciones Regionales de Hidrobiología*.

Estaciones Regionales de Hidrobiología, por las mismas disposiciones que se crea la *Estación Central de Hidrobiología*, se previene la de éstas, con carácter de filiales de la Central, cuya actuación podrá ser permanente o transitoria. V. en el Suplemento.

Estacha, cuerda usada para dejar *cabo* en tierra y para *halar* las redes.

"Estadística de la producción de los Montes públicos", publicada anualmente por la Dirección General del Ramo, su contenido era exclusivamente forestal, pero desde que dejaron de aparecer las *Publicaciones de la Inspección General de Repoblación*, hasta que, en 1929, se inició la serie del *Boletín de Pesca y Caza*, en los apéndices anejos a la "Estadística" de que aquí se trata, se insertaba un resumen de la campaña anual en los *establecimientos ictiogénicos oficiales*.

"Estadística de Pesca", *publicación de la Dirección General de Pesca* que aparece anualmente, en la que se recoge la estadística de especies continentales capturadas en la zona marítima; empezó a publicarse, formando un volumen anual, en 1933.

Estado adulto, v. *Postlarva*.

Estado de conservación del pescado, v. *Pescado fresco* y *Pescado alternado*.

Estado juvenil, v. *Postlarva*.

Estado larvario, v. *Larva*.

Estados postlarvarios, v. *Postlarva*.

Estafilínidos, familia de los *Coleópteros*, no propiamente acuática, pero que, frecuentando mucho las orillas, constituye uno de los alimentos exógenos de los peces.

Estanca, nombre que en Aragón dan al *estanque natural* o la *balsa*.

Estancament, v. *Resclosa*.

Estanco, en Aragón significa sitio *vedado*.

Estanque, *balsa grande*.

Estanque de alevinaje de truchas, refiriéndonos a las *condiciones de los estanques de truchas*, las que han de reunir éstos son: fácil entrada y salida de agua, colocándose cerca de la primera *fresadero artificial*; la profundidad del estanque, de 0,50 a 1 m.; la corriente no muy activa, variando, según la edad de los alevines, de 5 a 20 litros por minuto; para impedir la fuga de los pececillos en las bocas de acceso y salida del agua, se pone tela metálica de malla de 2,5 mm.; procurará favorecerse la propagación de plantas acuáticas, si bien no deben desarrollarse excesivamente, pues ocultos entre ellas los alevines no advertirán el suministro de alimento artificial si hay que acudir a este medio, siendo preferible el empleo de la *alimentación natural*. V. *Fecundación en los estanques de truchas*. Después de este estanque, interesa el *estanque de jaramugos de trucha*.

Estanque de decantación, cuando el agua que se usa en los laboratorios de incubación de salmónidos lleva algo de limo (v. *Condiciones del agua*), antes de usarla en la incubación se la hace pasar por uno de estos estanques, a fin de que aquél se sedimente en el fondo; puede *hacérsela* pasar por dos, para que la decantación sea más completa.

Estanque de engorde de carpas, mucho más grande que el *estanque de segundo año*, dada la finalidad que tiene, que es la de procurar el engorde de la carpa; la permanencia en este estanque es de un año.

Estanque de engorde de truchas, es igual al llamado *estanque de truchas*, o este mismo donde se mantienen dichos peces hasta su tercer año de vida, en cuyo tiempo miden 30 a 35 cm. y pesan de 250 a 500 gr., según la alimentación suministrada (v. *Proporción entre la alimentación y el crecimiento de las truchas*); después de dicha edad, el crecimiento es lento, y como son voraces, resulta antieconómico prolongar el engorde.

Estanque de jaramugos de truchas, cuando miden los pececillos 8 o 10 cm., se pasan a éste desde el *estanque de alevinaje de truchas*; su profundidad es de 1,50 m., y el fondo se recubre, en algunos trozos, de grava y guijarros, plantándose en otros algunos vegetales acuáticos que proporcionan refugio a los jaramugos; el número que de éstos se ponen es de 1 200

a 1.500 por hectárea, pero puede aumentarse hasta 2.000 o 2.500 si se les facilita la correspondiente alimentación artificial y el agua se renueva muy activamente (v. *Alimentación natural de los jaramugos de truchas* y *Alimentación artificial de los jaramugos de truchas*); cuando ya tienen tamaño adecuado, se pasan al *estanque de truchas*.

Estanque de puesta, en los establecimientos carpícolas menos perfeccionados, en los que falta el *estanque Dubisch*, al llegar la época de cría, los reproductores se trasladan desde el estanque de su nombre, o, si éste falta también, del *de engorde* a aquel en donde haya de tener lugar el desove, que, en el caso dicho de carencia de frezadero Dubisch, es el mismo *estanque de primer año*, quedando allí los jaramugos durante el primer verano de su vida; si se efectúa en ellos el desove, deben estar resguardados de los vientos fríos.

Estanque de reproductores (carpas), conviven con las carpas en el *estanque de engorde*, pero al pescar éstas para darles salida, los reproductores son trasladados a su estanque, donde pasan la temporada invernal, a unos 10°, y aun menos, procurando esta temperatura mediante una renovación lenta, pero continua, del agua; la profundidad de este estanque es de 3 a 4 metros. También pueden estar aislados en estanques propios que no exigen ninguna particularidad especial.

Estanque de truchas, cuando éstas crecen, se las pasa desde el *estanque de jaramugos de truchas* al aquí descrito; éste debe tener una profundidad de 1,50 a 3 m., y su fondo estar cubierto, en una gran parte, de *cascajo*. Las orillas con árboles que den sombra a las aguas y atraigan los insectos; para incrementar estas dos condiciones, se ponen algunos trozos de canales de barro para conducción de agua, colocándolos invertidos, y mejor aún unos *islotes flotantes*; el número de truchas que se libertan en este tipo de estanque oscila entre 800 y 1.200 de 125 gr. de peso medio por hectárea; con abundante renovación de agua y suficiente alimentación artificial, puede aumentarse la población piscícola hasta haber dos o tres truchas por metro cúbico. (V. *Alimentación en los estanques de truchas*.)

Estanque de primer año, en una instalación carpícola variará su extensión según la importancia del establecimiento; como es para albergar las jóvenes, será

el más pequeño, no excediendo de un metro su profundidad; en él residen las crías durante el primer verano de su vida.

Estanque de segundo año, con relación al *estanque de primer año*, ha de tener una superficie mucho más grande, siendo también mayor su profundidad, la cual oscilará entre 1,50 y 2 metros.

Estanque Dubisch, se llama así al frezadero de carpas de las buenas instalaciones carpícolas construido especialmente: se dispone en sitios abrigados, son rectangulares, tienen 7 a 10 m. de largo, 4 a 6 de ancho y 0,5 a 0,7 de profundidad en la parte del canal periférico, con la oportuna inclinación para dar salida al agua. Concéntrico y separado de los muros exteriores unos 30 cm., se construye un murete poco espeso y de 20 cm. de alto, rellenándose con tierra el espacio central que delimita y sembrándose con plantas que formen un apretado césped. Lleno de agua poco antes de la puesta, tiénese un canal periférico y una parte central en la que la capa líquida es escasa, por lo que se calienta pronto; cuando el agua llega a 20°. se introducen los reproductores, después de las doce horas del día; hecho esto en sazón, la puesta pronto tiene lugar, adhiriéndose los huevos a las hierbecillas existentes en la parte del medio, fecundándolos los machos. Terminada la misión reproductora, lo que se conoce por la pasividad de estos ejemplares, se les traslada a su estanque para que no devoren a los jaramugos.

Estanque único para recría de truchas, disponiendo de un sólo estanque y para no tener que dedicar la atención que exige el cultivo de la trucha, se puede efectuar su recría; en este caso pueden utilizarse jaramugos de 3 a 4 meses o truchitas de un año, haciendo la suelta en primavera, o truchitas de 8 a 9, si se efectúa en otoño. Las condiciones de temperatura y caudal del agua, así como su naturaleza y lo referente a número de ejemplares libertados en relación con la alimentación natural y artificial, son las que en general se observan en el cultivo de la trucha. V. *Rendimiento del estanque único para recría de trucha*.

Estanque de sedimentación, para depurar las aguas de las minas de carbón y algunas otras residuales, se construyen unas balsas o estanques de capacidad proporcionada al volumen del desagüe normal, durante seis u ocho horas, en los que se sedimentan las materias en suspen-

- sión; estos estanques, de escasa profundidad, se abren en comunicación con el canal de desagüe, antes de que éste vierta en la masa de agua.
- Estanques para carpas**, una explotación de carpicultura precisa, por lo menos, de un *estanque de primer año*, otro *estanque de segundo año* y un tercer *estanque de engorde*; debiendo contar también con un *estanque de reproductores* y el llamarlo *frezadero o estanque Dubisch*. Es útil comuniquen entre sí para facilitar los traslados.
- Estanques para cultivo alternativo**, lo mismo para el de ciprinidos que para el de salmónidos, cuando se dispone de suficientes estanques se aconseja practicar el cultivo alternativamente, teniéndolos un año en uso y otros en seco; con esto se logra sanear los estanques, destruyendo muchos agentes perjudiciales para los peces y fomentar la propagación de los diminutos seres que constituyen su *alimentación natural*.
- Estanques para pesca con caña**, la gran afición que en el extranjero se siente por este deporte, hace se construyan estanques que después se arriendan a Sociedades de pescadores o utilizan los particulares pagando una cantidad a su propietario. Estos estanques tienen una longitud no inferior a 200 m. por 15 de anchura; las orillas no se revisten, dejándolas naturales y uno o dos metros por encima del nivel del agua, contribuyendo esto a dar sensación de que se trata de un trozo de río, así como la plantación de vegetales acuáticos.
- Estanques para tencas**, la tenca se cultiva de modo semejante a la carpa, pero poniendo menos individuos en los estanques; por ser algo mayor su actividad respiratoria.
- Estanques para truchas**, una explotación de truchas cultivadas en estanques, debe disponer de cinco de éstos, por lo menos: el primero, el *estanque de alevinaje de truchas*, de 30 m.²; dos *estanques de jaramugos de truchas*, para los ejemplares de un año, de 50 m.² cada uno, y otros dos para completar su crecimiento (v. *Estanques de truchas*), de 200 m.² cada uno también. Estos estanques, para facilitar el paso de los peces, están en comunicación uno con otro, pero tiene cada uno su toma y salida de agua para también funcionar independientemente; la diferencia de nivel de uno a otro no debe ser inferior a 50 cm.
- Estany**, nombre valenciano y catalán del *estanque*.
- Estanyol**, v. *Llacuna*.
- Estanza**, nombre andaluz del *sedal*.
- Estar al arpeo**, estar fondeado; también se dice "estar al ancla", pero este término es más marinero.
- Estar borrachos**, v. *Peces borrachos*.
- Esteiro**, nombre gallego del *estero*.
- Estelmatópodos**, suborden de los *Ectoproctos* con la corona tentacular circular; de éstos, sólo una minoría son dulceacuícolas.
- Estemenara**, cada uno de los maderos principales que forman la *armazón* de una embarcación hasta la *cinta* principal, y también las piezas de ligazón que se van agregando a la *varenga* para formar la *cuaderna*.
- Estemenara**, anticuado de *estemenara*.
- Estenóbaro**, que nada o vive fijo dentro de una amplia distribución vertical.
- Estenopotámica**, familia de peces en los que se incluye un corto número de habitantes de las aguas dulces.
- Estenosis**, estrechamiento de un conducto.
- Estenotermia**, temperatura constante en las aguas.
- Estenotermo**, ser acuático que necesita una temperatura casi constante.
- Estenotrofo**, *parásito* externo muy adaptado a determinado huésped.
- Esteral**, v. *Estero*.
- Esterero**, v. *Estero* (segunda acepción), y también el pescador que usa este arte.
- Esterilla**, aparejo formado por un haz de juncos secos, de 30 cm. de largo, reunidos en manojo por un atado que sujeta uno de sus extremos; la parte libre se abre y cierra a voluntad como un abanico; en su parte media se enrolla el hilo de 25 ó 30 m., en cuyo extremo libre se coloca el anzuelo. Metida en el agua la esterilla, se levanta y pone vertical cuando se clava un pez, el hilo se desarrolla y el abanico de juncos se abre. Se practica poco en España; empléanse a la vez varias esterillas y se usa sólo en las aguas tranquilas.
- Esternón**, porción ventral de los *segmentos del cangrejo*.
- Estero**, terreno cercano a una *ría* por donde se extienden las aguas en la *marea entrante*; el terreno bajo y pantanoso. V. *Estuario*. En otra acepción, equivale a *tapaestero*.
- Estiaje**, caudal mínimo de una masa de agua, consecuencia de los rigores estivales.

Estigonemáceas, familia de las *Esquizofíceas*.

Estiracabells, v. *Espía dimonis*.

Estirar los artes, fijar los paños de la red por un extremo y tirar del otro, a fin de que se abran del todo las mallas y se aprieten los nudos.

Estómago, cuarta porción del *tubo digestivo*, constituida por el ensanchamiento existente entre el esófago y el intestino; su configuración adopta dos formas: *estómago en sifón*, que es la más general, y *estómago en tubo ciego*, mucho menos frecuente; como dependencias del estómago existen los *apéndices pilóricos*.

Estómago del cangrejo, parte del *tubo digestivo del cangrejo*; muy voluminosa, ocupa un gran espacio en la región cefálica, y está dividido en dos regiones: el cardias, situado anteriormente, y el piloro, que es la posterior; en la última porción de la primera y en toda la segunda, se encuentran unas piezas quitinosas o calcáreas que forman el molinete o molino gástrico; las más principales muestran un contorno exagonal; en el cardias hay también dos masas calizas, más o menos aparentes, que se llaman gastrolitos u ojos del cangrejo, cuya misión es retener la caliza precisa para regenerar el nuevo caparazón después de cada muda. La existencia de estos órganos pone de manifiesto que la función de este estómago es más trituradora o masticadora que digestiva.

Estómago en saco, v. *Estómago en tubo ciego*.

Estómago en sifón, es el *estómago* curvado en U; su parte anterior o rama cardíaca es mucho más voluminosa que la posterior o rama pilórica, más corta y estrecha.

Estómago en tubo ciego, se le llama también en saco y consiste en una modificación del *estómago en sifón*, por virtud de la cual las dos ramas se reúnen formando una sola cavidad o saco con dos bocas, que toman los nombres de cardíaca y pilórica, o sean los de las ramas del estómago en sifón.

Estratificación térmica directa, la que resulta en las aguas cuando la temperatura de sus diferentes capas da una media superior a 4°.

Estratificación térmica inversa, en oposición a la *estratificación térmica directa*, es cuando la temperatura de las aguas no rebasa los 4°.

Estrave, remate de la *quilla* de la embarcación que va en línea curva hacia *proa*.

Estrechamiento de la zona de servidumbre, v. *Causas de modificación de la zona de servidumbre*.

Estrechez, v. *Estenosis*.

Estrella de agua, v. *Briso*.

Estrepada, esfuerzo que hace el *remero*. Tirón para halar un cabo o una red.

Estrepo, v. *Baderna*.

Estribor, lado derecho de la *embarcación*.

Estridos, familia de los *Braquíceros*.

Estrobar, asegurar el remo al *tolete*, en bable.

Estrobo, dispositivo para enganchar los correspondientes aparejos y poder varar las embarcaciones cuando esto se hace por medio de cabrestantes, bueyes o caballerías.

Estuación, anticuado de *flujo*.

Estuario, trozo de río cercano a su desembocadura, en el que se deja sentir la influencia de la *marea*.

Estuche de pesca, v. *Cartera de pesca*.

Estudiantes y personas no emancipadas, los referidos constituyen una de las *excepciones en la aplicación de las tarifas*, considerándoseles, a los efectos de clase de licencia, comprendidos en la cuarta clase; para esto deberán presentar la correspondiente declaración jurada con el visto bueno del Alcalde.

Estudio de los otolitos, para realizarlo hay que ejecutar dos operaciones previas: la *extracción de los otolitos* y la *preparación de los otolitos*.

Esturina, *protomina tóxica* del esturión.

Esturió, nombre valenciano y catalán del *esturión*.

Esturión, nombre vulgar castellano del "Acipenser sturio" (L.), de la familia de los *Acipenséridos*.

Esturión moreno, nombre que los pescadores del Guadalquivir dan al esturión que presenta una coloración oscura, en tanto que llaman rubio al que la muestra clara.

Esturión rubio, v. *Esturión moreno*.

Esturión vacío, así llaman los pescadores del Guadalquivir a las hembras que, enflaquecidas como consecuencia del desove, tornan a descender al mar cumplida su función genésica.

Etiología, v. *Ecología*.

Etiológico, v. *Ecológico*.

Etiólogo, v. *Ecólogo*.

Etmoides, hueso de la *superficie dorsal del cráneo*.

Etmoides laterales, huesos de las *cápsulas nasales*.

Eucéfalo, ser con la cabeza bien diferenciada.

Eucnémidos, como los *Estafilínidos*.

Eucopéodos, suborden de los *Copépodos* que agrupa las formas libres y típicas.

Eucromonádáceos, familia de *Euflagelados*.

Eucromulináceos, familia de *Euflagelados*.

Eufítico, medio acuático rico en *hidrofitos*.

Euflagelados, los típicos o verdaderos *Flagelados*, a lo que alude su nombre, que, aunque de muy variado aspecto, constituyen un orden bien determinado.

Euflagélidos, v. *Euflagelados*.

Euglenáceos, familia de los *Euglenoideos*.

Euglenoideos, orden de los *Euflagelados*.

Eulamelibranquios, los lamelibranquios típicos, entre los que se incluyen los *Náyádidos*.

Eumicetos, v. *Hongos*.

Eunotiáceas, familia de las *Diatomeas*.

Euribaro, localizado en una capa acuática de escaso espesor, cualquiera que sea la profundidad de ella.

Eurifago, sér poco exigente con respecto al alimento.

Eurihalinidad, acomodación de los seres acuáticos a los cambios de salinidad del agua.

Eurihalino, que tiene la propiedad de la *eurihalinidad*.

Euripotámica, dicese de las familias de peces que tienen géneros marinos y dulceacuícolas, dando a los últimos una importancia poco diferente de la de los primeros.

Euritermia, adaptación de los seres acuáticos a los cambios de temperatura del agua.

Euritermo, que presenta la *euritermia*.

Euritrofo, de alimentación vegetal variada, pero no *omnívoro*. También se aplica al *ectoparásito* que se fija sobre muy variados huéspedes.

Eurixeno, *parásito* de habitat amplio en sus huéspedes, incluidos en diferentes grupos zoológicos.

Euroxibionto, sér poco exigente con respecto al oxígeno.

Eutineuros, subclase de los Moluscos a la que pertenecen los *Pulmonados*.

Eventración, deficiente presentación de los peces en el mercado, consistente en la rotura de las paredes abdominales, debida a las presiones sufridas en los embalajes. También es motivada por la putrefacción,

que provoca la formación de gases en el abdomen, cuya presión de dentro a fuera produce la expresada rotura.

Evolución de las aletas impares, véase *Aletas impares*.

Exacción por vía de apremio, v. *Sanciones por omisión de obras*.

Exápodos, nombre que, por tener tres pares de patas, se da también a los *Insectos*.

Excamas, nombre mozárabe de las *escamas*.

Excepciones en artes prohibidos, como complemento y aclaración a lo dicho en *artes prohibidos*, entre éstos se exceptúa el *gamo*, y los *cordeles durmientes* para la pesca de la anguila, limitados a 15 anzuelos repartidos en cinco cordeles por pescador; para dicha especie y la lamprea se permiten las nasas, cestones o tambores (éstos en número no superior a tres); en la pesca del esturión se autorizarán los artes que señale el *Servicio Piscícola*.

Excepciones en dimensiones de las redes, establece el art. 19 de la Ley que, con carácter excepcional y en ríos donde no haya salmónidos, podrán usarse redes de mallas de 10 mm. (v. *Dimensiones de las redes prohibidas*), cuando hubiera abundancia excesiva de peces blancos, de acuerdo con las prevenciones dictadas por el *Servicio Piscícola*.

Excepciones en distancia en presas y escalas, v. *Distancia en presas y escalas para la pesca con redes y Distancia en presas y escalas para la pesca con caña*.

Excepciones en distancia entre pescadores, el art. 36 del Reglamento establece que la *distancia entre pescadores con caña* no es preceptivo guardarla sino a instancia de un interesado; si un pescador tuviese clavado un pez cuya resistencia fuera grande, podrá exigir de los colegas vecinos retiren sus aparejos hasta que extraiga el pez o éste se desprenda del anzuelo.

Excepciones en la aplicación de las tarifas, en las *tarifas para la expedición de licencias de pesca* se establecen algunas excepciones en beneficio de los *estudiantes y personas no emancipadas* y de los *beneficiarios de cartilla de familia numerosa*, en cuyos epígrafes se dan a conocer.

Excólex, cabeza de los *Céstodos*.

Exenciones tributarias, v. *Protección económica a la pesca fluvial*.

Exigo, nombre gallego del *esguín*.

Exoccipitales, huesos pares de la *cápsula craneal*.

Exoesqueleto, esqueleto externo como el *caparazón del cangrejo* y otros crustáceos y la concha de los moluscos.

Exoftalmia, enfermedad de los ojos de los peces producida por un *tremátodo* del género "Diplostomum".

Exopodito, rama externa, que aborta, de las mandíbulas o tercer par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Exóstosis, prodúcese esta dolencia por traumatismos o alimentación deficiente, manifestándose por excrecencias o abultamientos en los huesos, formando verdaderos tumores óseos de tamaño variable; pueden presentarse en distintas regiones.

Expedición de las licencias de pesca, v. *Concesión de las licencias de pesca*.

Expediente de concesión, v. *Concesiones de pesca (normas generales)*.

Expediente de denuncia, en los incoados por infracción de pesca interesa conocer los siguientes extremos, que se describen en los epígrafes que se mencionan: *clases de denuncia, presentación de denuncias, plazo para presentación de denuncias, tramitación de denuncias, traslado de resolución en las denuncias, efectividad de la sanción, sanciones a Autoridades, registro de infractores, petición de antecedentes y procedimiento administrativo*.

Explosión, la dinamita y la cal sin apagar, encerrada en una botella, al estallar, producen en los peces grandes desgarraduras en sus tejidos, revienta la vejiga natatoria (carácter típico) y se rompe la espina dorsal; los peces así muertos entran prontamente en descomposición.

Explosivos, cuerpos químicos que estallan por la dilatación repentina de un gas, algunos de los cuales son empleados en la *pesca criminal*, principalísimamente la dinamita.

Exposición Nacional de Caza y Pesca (1.º), organizada por la *Federación Española de Sociedades de Cazadores y Pescadores*, se celebró en el Parque del Retiro durante los días 21 de mayo a 5 de junio de 1932; se compuso de jaulas con mamíferos y aves vivas, acuario, sección canina y unos 40 "stands" de diferentes centros y casas comerciales, ha-

biendo editado el "Libro Oficial de la Exposición".

Expropiación forzosa, v. *Declaración de utilidad pública, Repoblación de márgenes y Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879*.

Extinción de seres perjudiciales, la *legislación vigente* (arts. 32 de la Ley y 54 del Reglamento), indican que el Estado, de acuerdo con los usuarios, procederá a extirparlos por los medios adecuados, siendo de cuenta de las entidades y particulares interesados los gastos que se originen.

Extracción de arena y piedras a los efectos legales, el art. 7 de la Ley prohíbe su extracción en cantidad que ocasionen perjuicios a la pesca; el *Servicio Piscícola* señalará los trechos en que, por dicha razón, queda la extracción absolutamente prohibida.

Extracción de los otolitos, primera fase del estudio de los otolitos: hervido y descarnado el cráneo, se corta longitudinalmente en dos mitades, extráese el cerebro y con unas pinzas finas se sacan los otolitos; luego se procede a la *preparación* de éstos.

Extravío de la licencia, en este caso deberá ponerse, por escrito, en conocimiento del *Servicio Piscícola*, para evitar las molestias que puedan seguirse si el que la halla procede de mala fe. Por el contrario, quien se encuentre una deberá remitirla al citado Servicio.

Extremos de los artes, los artes de pesca ofrecen terminaciones muy variadas, pero todas pueden distribuirse en tres grupos, incluyéndose los artes marinos. 1.º, los que terminan en un *calón* o en un *pie de gallo*, constituidos por la prolongación de las dos *relingas*; 2.º, cuando carecen de aquellos dispositivos, terminando las relingas en una *gasa* a la que se amarra un cabo delgado, y 3.º, los que terminan en un triángulo de red o de *matafiones* con sus correspondientes pernadas.

Exudado, líquido orgánico que fluye de una herida o un órgano inflamado.

Exulceración, formación de úlceras.

F

Faba, nombre valenciano del *haba*.

Fabago, *haba*, en dialecto andaluz.

Fabricación nacional, v. *Protección económica a la pesca fluvial*.

Fábricas de amoniaco, una de las industrias perjudiciales a la pesca, variando su intensidad según la concentración a que sea obtenido; la acción del carbonato amónico y del alquitrán exigen el tratamiento de las aguas residuales de las fábricas de amoniaco.

Fábricas de azúcar, v. *Azucareras*.

Fábricas de cervezas, v. *Destilerías*.

Fábricas de conserva, una de las industrias perjudiciales a la pesca por la cantidad de materia orgánica que arrastran sus aguas residuales. V. *Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de conservas*.

Fábricas de curtidos, v. *Tenerías*.

Fábricas de gas, una de las más perniciosas industrias perjudiciales a la pesca por la cantidad de fenol que arrastran sus aguas residuales. V. *Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de gas*.

Fábricas de jabones, otra de las industrias perjudiciales a la pesca es la de las jabonerías, por la gran cantidad de glicerina que expelen. V. *Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de jabón*.

Fábricas de papel, otra de las industrias perjudiciales a la pesca, pues sus aguas residuales llevan una gran cantidad de fibras en suspensión, así como almidón, jabones resinosos, substancias minerales y cloro libre procedente del blanqueo. Véase *Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de papel*.

Fábricas de potasa, otra de las industrias nocivas por la acción de las aguas residuales que arrastran potasa, cloruro y sulfato potásico y sulfato sódico, así como otras sales magnésicas y cálcicas. V. *Tro-*

tamiento de las aguas residuales de fábricas de potasa.

Fábricas de productos químicos, todas ellas son nocivas para la pesca, singularmente las fábricas de amoniaco y las fábricas de potasa, ya que la acción de las aguas residuales origina grandes perjuicios.

Fábricas de tejidos, otra de las industrias perjudiciales a la pesca, ya que sus aguas residuales contienen gran cantidad de fibras y de grasa de la lana. V. *Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de tejidos*.

Factor biótico, el que contribuye a regularizar las condiciones de concurrencia o solidaridad entre el lugar y los seres que le habitan.

Factorías metalúrgicas, industrias perjudiciales a la pesca por la acción de las aguas residuales: las procedentes de altos hornos van cargadas de partículas finas que se depositan muy lentamente; las de refrigeración de los trenes de laminación llevan partículas de escorias, aceite y grasa; las sobrantes de las fábricas de alambre y hoja de lata arrastran sulfato de hierro y ácido sulfúrico libre. V. *Tratamiento de las aguas residuales de factorías metalúrgicas*.

Fachinal, voz de origen americano con que se designa al terreno pantanoso.

Fajas de servidumbre, v. *Riberas a los efectos legales*.

Falcas, tablas que en las embarcaciones se ponen de galón a galón sobre la borda, para mayor visualidad y seguridad.

Falsa amarra, sustituye al plomo, en ocasiones, cuando se practica la pesca al pasado; se hace con una piedra de unos 500 gramos, a la que se ata un cordel más fino y menos resistente que el sedal a em-

plear; el extremo libre del cordel se une al *sedal*, junto al lazo de unión del *codal*.

Falsas patas, v. *Apéndices abdominales del cangrejo*.

Faltar un cabo, dicese cuando éste se rompe.

Faltas, infracciones de la legislación de pesca que no constituyen *delito de pesca*: se dividen en leves (art. 111 del Reglamento), castigándose las con multa de 10 a 50 pesetas; menos graves (art. 112), sancionadas con la de 50 a 100; graves (art. 113), con la de 100 a 250 y cinco días de arresto gubernativo, y muy graves (artículo 114), penadas con multa de 250 a 2.500 pesetas, diez días de arresto gubernativo y anulación de la licencia si el infractor la posee; en los epígrafes siguientes figuran las faltas que se incluyen en cada división.

Faltas graves cometidas por no pescadores, rebajar considerablemente o agotar el caudal de canales, pantanos y otras obras hidráulicas, sin dar cuenta al *Servicio Piscícola* con menos de quince días de anticipación; no mantener aquéllas en perfecto estado de conservación con riesgo de la riqueza piscícola; omitir la colocación de rejillas en los cauces de derivación en general o conservarlas en deficiente estado y verter en las aguas y álveos materiales de desecho o escombros.

Faltas graves cometidas por pescadores: pescar en época de veda con luz artificial, durante la noche (excepto las especies de *pesca nocturna autorizada*), en zona prohibida (*concesiones o vedados por el Servicio Piscícola*); pescar salmónidos con redes y durante su veda, el transporte, comercio y consumo, así como la circulación del salmón, carente de *guía*; usar redes de mallas prohibidas (v. *Dimensiones de las redes prohibidas*) o tan extensas que abarquen más de la mitad de la anchura del río o que rebasen los 30 metros de longitud y tres de anchura; utilizar artes fijos como butrones, garlitos, etcétera; macizar las aguas con huevas de peces, larvas de insectos, etc.; practicar desviaciones en corrientes de agua con el fin de facilitar la pesca, y quitar los marchamos a las *redes precintadas*, siempre que no se pongan en otras.

Faltas leves cometidas por no pescadores, sacar, sin autorización, arena o grava de los ríos y bañarse fuera de los lugares señalados por el *Servicio Piscícola*.

Faltas leves cometidas por pescadores: vender o servir en establecimientos de hostelería peces pescados con caña durante la veda para redes; no devolver al agua peces y cangrejos inferiores a las *dimensiones mínimas legales*; venderlos y consumirlos en los establecimientos citados; la pesca y consumo del salmón y esturión en su bajada al mar; pescar a la vez con más de dos cañas, y con dos si se trata del salmón; no observar la reglamentaria *distancia entre pescadores con caña*; lo mismo en *idem id. id. con redes*; pescar cangrejos si no es como se indica en *retes a los efectos legales*; no guardar el *plazo para los pescadores de salmón*; apalear o apedrear las aguas; pescar a mano o con armas de fuego; golpear los pedregales que ofrecen refugio, y pescar entorpeciendo la navegación y flotación.

Faltas menos graves cometidas por no pescadores: dificultar el funcionamiento normal de las *escalas y pasos para peces*; extraer arena y grava de los parajes de los ríos donde lo prohíbe el *Servicio Piscícola*; entorpecer la servidumbre de pesca impuesta a las márgenes de los ríos por los propietarios ribereños, y libertar palmitopedas domésticas en sitios donde su estancia esté prohibida por el Servicio citado.

Faltas menos graves cometidas por pescadores: pescar sin licencia; usar *artes prohibidos* de carácter no fijo; vender y consumir cangrejos en establecimientos de hostelería, procedentes de otras *regiones cangrejeras* cuando en la que se expenden impera la veda; utilizar o poseer *redes no precintadas*; pescar con las autorizadas en acequias y cauces de derivación; no observar las limitaciones que se determinan con motivo de las *excepciones en artes prohibidos*, pero autorizados condicionalmente; pescar con redes a menos de 50 metros de las presas o con caña al pie de éstas, quedando el aparejo o parte de él a menos de 10 metros de la escala, o hacerlo a mayor distancia en los días en que por la afluencia de peces (v. *Distancias en presas y escalas*) queda prohibida la pesca; pescar en el mismo pozo en que otro lo está haciendo, y servirse de *embarcaciones no matriculadas* o *aparatos flotantes*, así como no retirar aquéllos en época de veda.

Faltas muy graves cometidas por no pescadores: impurificar las aguas o alterar sus álveos por el vertido de resi-

duos industriales o substancias perjudiciales para la pesca, y arrancar o trasladar de lugar los hitos indicadores de deslinde de jurisdicciones, competencia o propiedad, así como las tabilllas indicadoras de concesiones o cualquiera otra que fije el *Servicio Piscícola*.

Faltas muy graves cometidas por pescadores: redar desde una embarcación cercana a la desembocadura de los ríos durante la costera del salmón; poner *vigías* para avisar su paso en tanto ésta dura; pescar con redes los *salmónidos* durante su época de veda para la caña; usar redes de arrastre o fijas; levantar barreras para desviar las aguas y facilitar la pesca o construcciones que sirvan para establecer artes fijos con carácter permanente; colocar artes de pesca en las obras hidráulicas; alterar los cauces; deshacer los pedregales; disminuir el caudal; arrancar la vegetación acuática y de las riberas; tener cerca de las aguas substancias tóxicas; el uso o tenencia, en las proximidades del río, de artefactos punzantes; destruir la *fresa* de los peces; tocar los *aparatos de incubación* que haya en las aguas; introducir en las aguas especies exóticas, sin permiso del *Servicio Piscícola*, y colocar fraudulentamente en una red el precinto levantado a otra.

Faluca, nombre arábigo de una pequeña embarcación.

Faluchero, el patrón de un *falucho* o lo concerniente a esta embarcación.

Falucho, es un *laúd* grande, por lo que se usa en pesca marítima.

Fallón, nombre dado en Murcia al *fartet*.

Familias numerosas, v. *Beneficiarios de cartillas de familia numerosa*.

Fanal, nombre valenciano del *farol*.

Fanerógamas, tipo botánico de plantas con fibras y vasos; tienen raíces, tallos, hojas, flores y frutos (no son verdaderos frutos las fructificaciones de las Gimnospermas, que aquí no interesan por carecer de representación acuática) y reproducción sexual por estambres y carpelos. V. *Angiospermas*.

Faneroglosos, suborden de los *Anuros*, típico por lo aparente y visible de su lengua, en el que se incluye la familia de nuestras ranas.

Fangal, sitio lleno de fango.

Fangar, en valenciano y catalán, *fangal* o *llamazar*.

Fango, lodo glutinoso que se forma donde hay agua detenida.

Fango sedimentable, dicese con referencia a los *tanques de sedimentación*, del que se posa en una probeta cónica de ensayo de 40 cm. de altura al cabo de dos horas, llamándose eficacia de sedimentación al porcentaje sobre dicho fango alcanzado al cabo de cierto tiempo; las probetas tienen un litro de capacidad y están graduadas en centímetros cúbicos en su parte inferior.

Fangoso, dicese de los fondos o sitios con *fango*.

Faoplankton, el *plankton* que vive en la zona iluminada de las aguas, entre la superficie y los 30 m. de profundidad.

Far, en el árabe de Marruecos significa *rata* en general.

Farca, en dialecto andaluz significa pesca abundante.

Farináceas, v. *Leguminosas*.

Faringe, porción segunda del *tubo digestivo* que se une íntimamente a la boca, constituyendo la región o *cavidad bucofaringea*.

Faringe respiratoria, v. *Branquias de los Ciclostomos*.

Faringobranquiales, piezas de los *arcos branquiales*.

Farol, los faroles corrientes los emplean los pescadores en la pesca nocturna, que, aunque prohibida, no deja de realizarse; otras veces usan *substancias combustibles* diversas.

Farranca, *guijarro*, en el Bajo Aragón.

Fartet, nombre valenciano del *pececillo*.

Fase, *aberración* tan frecuente que los individuos que la presentan son casi tan abundantes como los que responden al tipo.

Fase adulta, v. *Postlarva*.

Fase larvaria, v. *Larva*.

Fase postlarvaria, v. *Postlarva*.

Fase prejuvenil, v. *Postlarva*.

Fataça, v. *Liças*.

Favorita, una de las *moscas artificiales del país* más usada en los meses de mayo a octubre.

Faz, la parte esencial de la *nasa* que impide la salida de los peces; viene a ser como un embudo que alcanza la mitad del cuerpo de la *nasa*.

Febrero, en los días despejados y encalmados pueden hacerse buenas pescas; de once a dieciséis horas se pesca el barbo y el comizo al fondo, al tendido y con ova, pero con aparejos de fondo; al tendido dan buen resultado todos los cebos vegetales y animales si previamente se cebaron los sitios; con cebo animal, miga de pan o masilla, se cogen peces pequeños en las

orillas, remolinos, etc.; en algunos sitios la carpa empieza a picar la lombriz, y el camarón y la trucha muerde el devón y el pez natural en sus parajes predilectos. Es mes propicio para el lanzamiento en ríos de mediano caudal y cierta velocidad; utilizando la mosca debe pescarse a medio día, en corrientes suaves y en sitio de regular profundidad.

Féculas, principalmente la patata; su uso es semejante al de las *legumbres*.

Fecundación, verificado el *desove* por las hembras, cuando los peces están en libertad o en estanque, acuden los machos y expelen la substancia fecundante a fin de que los espermatozoos fecunden los huevos; la *fecundación interna* es excepcional.

Fecundación artificial, operación de *piscicultura*, que consiste en provocar por la mano del hombre la expulsión de los huevecillos de la hembra, dejando caer luego el licor seminal del macho; pueden seguirse dos procedimientos o *métodos de fecundación artificial* para llegar a mezclar los productos sexuales. Previamente se habrá realizado la *captura de reproductores*.

Fecundación artificial de la carpa, se toma un *bastidor Hesse* y se sumerge en una cubeta de unos 5 cm. de profundidad, recubriéndole con agua a 25°; se procede a provocar el *desove*, como se hace con los salmónidos, extendiéndose los huevecillos por el bastidor, donde quedan adheridos; inmediatamente se invierte éste para hacer lo mismo por su otra cara. Al mismo tiempo que se hace esta operación, otro piscicultor obtiene el semen del macho en otra cubeta, también con agua a 25°, introduciéndose rápidamente en ésta el bastidor con los huevos para su fecundación. En la práctica casi no se usa este procedimiento.

Fecundación de huevos adherentes, v. *Métodos para huevos adherentes*.

Fecundación de huevos de esturión, se practica siguiendo el *método seco*, dependiendo el éxito de la operación del cuidado con que se haga el *lavado de los huevos*.

Fecundación de huevos libres, v. *Fecundación húmeda* y *Fecundación seca*.

Fecundación del cangrejo, queda referida al tratar de la *madurez sexual del cangrejo*.

Fecundación en los estanques de truchas, una vez preparado el *estanque de alevinaje de truchas*, se sueltan en él, a

últimos de septiembre o comienzos de octubre, los reproductores, debiendo echarse 5 hembras de 800 a 1.500 gr. de peso (cuatro a siete años de edad); se recomienda que el número de machos sea igual; pero 3 o 4 también llenan su función; estas cifras son por hectárea; en noviembre se efectúa la puesta de 8 a 10.000 huevecillos; entonces comienza la *incubación en los estanques de truchas*.

Fecundación húmeda, v. *Método húmedo*.

Fecundación interna, sólo se verifica en los peces que tienen *órganos copuladores*, pudiendo las hembras poner huevos o parir los pececitos ya totalmente constituidos.

Fecundación seca, v. *Método seco*.

Federación Española de Cazadores y Pescadores, constituida en febrero de 1930 como consecuencia de una nutrida Asamblea de dichas Sociedades, agrupó un gran número de éstas, comenzando a actuar con gran impulso; organizó la *Primera Exposición Nacional de Casa y Pesca*, y fué su órgano en la prensa la *Revista Cinegética Ilustrada*; la Federación subsistió hasta 1935, en que se constituyó la *Confederación Nacional de Entidades Cinegético-piscícolas*.

Federación Española de Pesca, entidad jerárquicamente superior en la organización deportiva de la pesca, depende de la *Delegación Nacional de Deportes*, siéndolo de ella de un modo inmediato las *Federaciones Regionales de Pesca*; es la entidad rectora de la pesca deportiva; está regida por la *Junta Nacional de la Federación Española de Pesca* y tiene por órgano el *Calendario de Casa y Pesca*, editando también las *Publicaciones de la Federación Española de Pesca*.

Federación Nacional de Pesca, también suele llamarse así a la *Federación Española de Pesca*, aunque su nombre oficial es éste.

Federación Regional Central de Pesca, nombre que frecuentemente se da a la 7.ª, por comprender la provincia de Madrid y tener en esta capital su sede.

Federación Regional de Pesca (1.ª), comprende Asturias y Galicia, residiendo la capitalidad en la primera, actualmente en Gijón.

Federación Regional de Pesca (2.ª), abarca Burgos, Santander, Logroño, las provincias Vascongadas y Navarra; la capitalidad está en Vizcaya, actualmente en Durango.

- Federación Regional de Pesca (3.ª)**, comprende las cuatro provincias catalanas, teniendo su sede en Barcelona.
- Federación Regional de Pesca (4.ª)**, integrada por las tres provincias valentinas, Albacete y Cuenca, radicando su capital en Valencia.
- Federación Regional de Pesca (5.ª)**, con capitalidad en Sevilla, abarca esta provincia y las de Huelva, Cádiz y Málaga.
- Federación Regional de Pesca (6.ª)**, su sede es Murcia, comprendiendo también Jaén, Granada y Almería.
- Federación Regional de Pesca (7.ª)**, su capital es Madrid y está integrada por esta provincia y las de Guadalajara, Segovia, Avila y Valladolid.
- Federación Regional de Pesca (8.ª)**, constituida por Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres; su capital es la de la primera provincia citada.
- Federación Regional de Pesca (9.ª)**, Aragón y Soria; capitalidad, Zaragoza.
- Federación Regional de Pesca (10.ª)**, comprende Zamora, Salamanca, León y Palencia, residiendo su cabecera en la primera.
- Federaciones Provinciales de Pesca**, las entidades que agrupan las Sociedades de Pescadores existentes en cada provincia y que dependen de la respectiva *Federación Regional de Pesca*.
- Federaciones Regionales de Pesca**, entidades que comprenden varias provincias a los efectos de la pesca deportiva (v. cada una de estas Regionales), reuniendo en su seno las *Federaciones Provinciales de Pesca* de aquellas provincias que constituyen su demarcación; las Regionales dependen directamente de la *Federación Española de Pesca*. V. en el Suplemento.
- Fenda branquial**, espacio existente entre dos *arcos branquiales* consecutivos.
- Fenoll**, nombre valenciano del *hijono*.
- Feofíceas**, tipo de algas pardomarrillentas, por contener *ficofeina* o *ficoxantina*; en su inmensa mayoría son marinas.
- Fermentos**, v. *Bacterias fermentos*.
- Ferré timó**, v. *Chucledor*.
- Ferreira**, en el dialecto jergal asturiano, tixileira, *trucha* de tamaño mediano; cuando es grande, se llama gauchín, y si es pequeña, vilaxio.
- Ferreiro**, nombre dado por los pescadores de Abres (Asturias) a las crías de salmón.
- Ferro**, v. *Arpeo*.
- Fertilizantes**, se usan en las explotaciones carpícolas intensas para el *abonado del estanque de engorde*.
- Fervencia**, nombre gallego de la *hervecia*.
- Fibras musculares**, en los peces están orientadas de delante a atrás, dentro de cada *miómero*, y en cuyo sentido se realiza una mayor contracción, sujetándose a los *mioseptos* y no a las vértebras, por lo que su acción sobre el esqueleto es indirecta, lo que repercute en la natación, pudiendo compararse la columna vertebral a una varilla elástica a la que las contracciones de masas musculares antagónicas desvían, alternativamente, de derecha a izquierda, volviendo a recobrar su posición inicial, o sea la línea recta, cuando el músculo cesa en su contracción. Las contracciones asociadas producen un mayor efecto sobre la *aleta caudal*, dándole considerable vigor para la natación.
- Ficocianina**, pigmento azul que enmascara el verde de la clorofila en las *Esquisofíceas*.
- Ficoeritrina**, pigmento rojo que acompaña a la clorofila en las *Rodofíceas*.
- Ficófito**, que come algas.
- Ficofeina**, pigmento amarillento que enmascara la clorofila en las *Feofíceas*.
- Ficomycetos**, clase de los hongos caracterizada por su micelio ramificado de estructura continua, interesando aquí el orden *Oomicetos*.
- Ficoxantina**, v. *Ficofeina*.
- Fichero de infractores**, v. *Registro de infractores*.
- Fiebre cuartana**, modalidad del *paludismo*, originado por el "*Plasmodium malariae*", con acceso febril cada cuatro días, consecuencia de la esporulación del hematozoario.
- Fiebre cotidiana**, modalidad del *paludismo*, producida por el "*Plasmodium falciparum*", de acceso febril diario.
- Fiebre intermitente**, v. *Paludismo*.
- Fiebre malaria**, v. *Paludismo*.
- Fiebre palustre**, v. *Paludismo*.
- Fiebre terciana**, modalidad del *paludismo* causada por el "*Plasmodium vivax*", cuyo acceso febril se presenta cada tres días, como consecuencia de la esporulación del hematozoario.
- Fieles**, v. *Veedores*.
- Fieras**, orden de los *Mamíferos*, llamados también Carnívoros, de régimen alimenticio de presa, como lo demuestran sus uñas y dentición. V. *Mustélidas*.
- Fiesta del Pez**, a semejanza de la del Árbol, se ha celebrado en repetidas oca-

siones esta fiesta, que consiste en una *suelta de jaramugos*, generalmente practicada por los niños de las escuelas; como en la mayoría de las veces no se hace en las debidas condiciones, su valor es escaso, limitándose únicamente al de carácter simbólico y educativo.

Figa, nombre valenciano del *higo*.

Fil de peixcar, nombre valenciano y catalán del *sedal*.

Filaiz, *hijuela*, en Sierra de Segura (Jaén).

Filamentos branquiales, v. *Branquias* y *Branquias del congrijo*.

Filar, *largar* o soltar, en la Montaña y también en Torrevieja (Alicante); aquí es término más de pesca marítima.

Filarias, nombre castellanizado de los gusanos que producen la *filariosis*.

Filáridos, familia de los *Nemátodos*, cuyos embriones se fijan en los *copépodos*, que al comer éstos pueden atacar a algunos peces, originando la *filariosis*.

Filariosis, enfermedad causada por un gusano nemátodo ("Filaria ovata"), al "Scardinius erythrophthalmus", especie que no vive en España, por lo que ofrece poco interés en nuestro país; se alojan los parásitos en los músculos y en la cabeza.

Filástica, los hilos de que se forman todos los *cabos* y *jarcias*.

Filat gran de pescar, nombre catalán del *aljerife*.

Filaxia, resistencia orgánica a la infección.

Filera, hilera de redes que, con la ayuda de *monots* en sus extremos, se usaba antiguamente en la Albufera de Valencia.

Filote, vena delgada de agua que brota de la tierra y, unida a otras, forman el principio de un río.

Filicales, v. *Filicíneas*.

Filicíneas, clase de las Criptógamas fibrovasculares, que se distingue por su tallo simple o poco ramificado, con ramificación lateral y raíces caulinarias; comprende los helechos, plantas de sitios húmedos y mojados.

Filobranquios, v. *Lamelibranquios*.

Filodínidos, familia de los *Rotíferos*.

Filópodos, orden de los *Entomostráceos*, pero muy diferentes de los típicos, por ser macroscópicos y, como consecuencia, mostrar una mayor complejidad orgánica; se dividen en *Apúsidos* y *Branquiópodidos*.

Filopotámidos, familia de los *Tricópteros*.

Filtro americano, *filtro mixto* constituido por varios de *grava* (generalmente, cuatro), atravesados sucesivamente por el agua en sentido inverso en los consecuti-

vos, pasando después el líquido a un último compartimiento, en el que se dispone un número variable de bastidores de madera, cubiertos de *franelas* para retener las impurezas más finas; es muy eficaz, pero resulta caro y complicado.

Filtro combinado, v. *Filtro mixto*.

Filtro de arena, parecido al *filtro de grava*, pero sustituyendo ésta por arena gruesa o, mejor aún, de grava muy pequeña, de aristas vivas y la arena dicha. Estos *filtros* no se usan en piscicultura, empleándose solamente para *acuarios*.

Filtro de esponjas, es el más económico de todos los *filtros*; en un depósito de hierro esmaltado o zinc y falso fondo de tela metálica, se embuten esponjas de clase barata, de modo que formen capas de unos 12 cm. de altura.

Filtro de franelas, de los diversos *filtros*, éste es muy utilizado en los Estados Unidos; consiste en una serie de bastidores sobre los cuales se disponen trozos de franela o muletón; estos bastidores, superpuestos, se colocan en una caja y se establece la circulación del agua.

Filtro de grava, caja de madera, muchas veces un tonel desfondado, en la que se disponen capas de grava, de aristas vivas, de diferentes tamaños, siendo la de mayor dimensión la que primeramente recibe el agua, la cual recorre después las otras capas, en las que el tamaño de la grava va disminuyendo sucesivamente. Debajo de la última capa de grava se dispone un falso fondo con muchos orificios, acumulándose el agua filtrada desde ésta al fondo efectivo del tonel. De todos los tipos de *filtros*, es el más antiguo y difundido.

Filtro de rejillas, es el menos usado de los *filtros*; recuerda al *de franelas* por su disposición, pero en lugar de trozos de dicho material se superponen una serie de láminas de tela metálica de malla sumamente espesa.

Filtro de tela metálica, v. *Filtro de rejilla*.

Filtro mixto, el que se hace combinando dos sistemas entre los de grava, esponjas, franelas y rejillas que se describen.

Filtros, en un *laboratorio de incubación de salmónidos*, para quitar totalmente al agua sus impurezas (v. *Condiciones del agua*), después de hacerla pasar por el *estanque de decantación*, se la lleva a los *filtros*. Éstos deben ser de poco coste, fácil sustitución cuando se ensucien u obturen (v. *Regeneración de los filtros*) y gran rendimiento; empléanse los sis-

- temas que se citan anteriormente, los cuales se usan también para purificar el agua de los *acuarios*.
- Fillola**, en Caspe (Zaragoza), *brasal*.
- Finchar**, anticuado de *hinchar*.
- Fínfanos**, *mosquitos*, en Mérida (Badajoz).
- Fingulé**, v. *Loré*.
- Finojo**, v. *Hinojo*.
- Fin-rot**, nombre inglés frecuente en los libros, que quiere decir *putrición de las aletas*.
- Fiollo**, nombre dado al *hinojo* en el Valle del Bierzo (León).
- Firen**, plural de *far*.
- Fis**, nombre pamúe de una pequeña presa artificial que hacen en Guinea para retener vivos los peces.
- Fisga**, artefacto de pesca consistente en un trozo de hierro, las menos veces de madera, adaptado para sujetarse a un palo o mango de longitud variable, y que en la parte inferior presenta una serie de hierros o ganchos (puyas) terminados en forma de flechas o anzuelo, variando el número de estas puyas, siendo las más corrientes las fisgas que llevan de 3 a 9. Con este instrumento se clavan los peces desde tierra o desde una embarcación.
- Fisga de lamprea**, *fisga* que lleva un corcho muy grande para que flote, que también utilizan los pescadores del Miño cuando van a la pesca de la lamprea, empleando el arte llamado *lampreira*.
- Fisga de solla**, es una fisga corriente que usan los pescadores del Miño cuando pescan con *solleira*, en tanto tienen calado el arte o van y vienen al *arriño*. Para esto, atan una piedra de no mucho peso al costado del bote, dejándole a la deriva y clavando la fisga al azar por si pincha alguna solla; a veces favorece esta operación el brillo que los peces producen al moverse.
- Fisgar**, pescar con *fisga*; úsase esta voz en Asturias.
- Fisguero**, pescador que emplea la *fisga*.
- Fisguero**, *fisguero*, en Asturias.
- Fisidos**, familia de los *Basommatóforos*.
- Fisoclistos**, peces en que la *vejiga natatoria* es cerrada en el adulto, no comunicando con el exterior.
- Fisóstomos**, suborden de los *Teleósteos*, caracterizado por comunicar la *vejiga natatoria* con el esfago, ser blandos los radios de las aletas y tener las abdominales, cuando no faltan, insertas detrás de las pectorales. A este grupo pertenecen la mayor parte de las familias dulceacuícolas.
- Fítico**, elemento vegetal.
- Fitobionto**, vegetal del *benton*.
- Fitófago**, que come plantas.
- Fitófilo**, v. *Fitobionto*.
- Fitomastiginos**, subclase de los Flagelados, que recuerda a los vegetales inferiores.
- Fitoparásito**, *parásito* vegetal.
- Fitoplankton**, *plankton* vegetal, constituido esencialmente por algas.
- Fitoplanktónico**, perteneciente o relativo al *fitoplankton*.
- Fitora**, nombre valenciano y catalán de la *fisga*.
- Fitosarcodínidos**, v. *Mixomicetos*.
- Fiuncho**, nombre gallego del *hinojo*.
- Flagelados**, clase de los *Protozoos*, que engloba seres muy polimorfos, aunque ofrecen de común el movimiento por medio de uno o más flagelos o cirros largos, pero siempre en número reducido. Los órdenes más abundantes en formas son los *Euflagelados* y los *Dinoflagelados* o Peridíneos.
- Flamencos**, v. *Zancudas*.
- Flancos**, nombre que en las regiones del tronco se da a las laterales.
- Flat**, *cuaderna* maestra.
- Flotar**, en Andalucía llaman así al acto de limpiar la parte de la embarcación bañada por el agua.
- Flonc**, nombre catalán y valenciano de la *ostaga*.
- Florear**, en Toledo y otras comarcas se llama así cuando un pez, en libertad o clavado en el anzuelo, nada hacia la superficie; es decir, al contrario de lo que designa la voz *apozar*.
- Flotador**, corcho que se pone en los extremos de artes, aparejos y artefactos de pesca, con el fin de conocerlos cuando están calados. En la pesca con caña, forma parte del *aparejo*, colocándose de modo que oponga la menor resistencia a hundirse, lo que se consigue lastrando el aparejo hasta que sólo permanezca fuera de la superficie del agua la extremidad del flotador, lo que es suficiente para denotar cuándo pica el pez; los flotadores son de pluma o corcho.
- Flotador de aluminio**, en la pesca con caña también se usan los de este metal, aunque en menor proporción.
- Flotador de celulósido**, también se usa esta substancia en los que se emplean para la pesca con caña, no debiendo utilizarse en las aguas rápidas.

- Flotador de corcho**, los usados en la pesca con caña se construyen en forma de pera, con cañón de pluma o de madera y también en forma alargada sobre cerda de puercos espin; éstos tienen mayor sensibilidad; están indidados especialmente para la pesca a la corriente en aguas rápidas.
- Flotador de pluma**, se construye usando las de pavo, ganso y también las de pelícano; los mejores son los primeros por su sensibilidad a la picada, no tomar agua y poder soportar más lastre.
- Flotadores**, v. *Corchos*.
- Fluctícola**, que habita en las aguas.
- Fluctuación**, variación cuantitativa no hereditaria o de naturaleza somática, que muestran los individuos y que presentan toda clase de modalidades intermedias entre las variantes extremas.
- Flucha**, nombre murciano de una modalidad de pesca, en la que se usa como cebo, a modo de *mosca artificial*, una pluma.
- Fluja seyadán**, nombre dado en Marruecos a la embarcación pesquera, en general.
- Flujo**, movimiento ascendente de la marea.
- Fluvial**, referente a los ríos.
- Fluviatil**, que vive o crece en los ríos.
- Fluviógrafo**, aparato registrador para señalar las variaciones de nivel de un río u otra masa de agua.
- Foches**, ortografía incorrecta de *fotjes*.
- Fofadal**, v. *Chapatal*.
- Fomento de la alimentación natural**, v. *Producción de la alimentación natural*.
- Fonadura**, en catalán y valenciano, *fondo*.
- Fondaria**, *profundidad*, en catalán y valenciano.
- Fondas**, tiras del pie de gallo del *aljerife*.
- Fondeada**, dicese de la embarcación que ha conseguido *fondear*.
- Fondeadero**, sitio donde se puede *fondear*.
- Fondeado**, v. *Fondeada*.
- Fondear**, fijar embarcaciones, artes, aparejos o artefactos de pesca por medio del *ancla*, *arpeo* o utensilios similares. Reconocer el fondo del agua.
- Fondear con la quilla**, locución que quiere expresar el acto de *encallar* en fango.
- Fondearse**, dicese con relación a los peces clavados en el anzuelo, cuando se resisten a dejarse cobrar buscando el amparo del fondo.
- Fondejar**, en catalán y valenciano, *fondear*.
- Fondeza**, anticuado de profundidad.
- Fondo**, con relación a las masas de agua, la superficie sólida sobre la cual está el líquido. En otra acepción, nombre alavés de los *cordeles durmientes*.
- Fondón**, *fondo* profundo.
- Fonoll**, nombre catalán del *hinojo*.
- Fons**, en catalán, *pantoque*, y también *fonadura*.
- Font**, nombre catalán y valenciano de la *fuentes*.
- Fontana**, v. *Fuente*.
- Fontanal**, sitio rico en fuentes o manantiales.
- Fontanar**, v. *Fontanal*.
- Fontanoso**, v. *Fontanal*.
- Fonte**, *fuentes*, en asturiano y gallego.
- Fonteta**, diminutivo de *font*.
- Fontia**, diminutivo de *fonte*.
- Fontícola**, que vive en las fuentes.
- Fontín**, pequeña balsa o estanque de jardín, con surtidor.
- Fontinal**, que vive en las aguas de las fuentes o vecinas a éstas.
- Fontinaláceos**, familia de los *Musgos* Hipnales.
- Foraminíferos**, orden de los *Rizópodos* en los que el protoplasma está protegido por un caparazón en el que pueden retraerse, pseudópodos reticulados formados de hilos finos entrelazados; lo más típico del grupo es el caparazón que se forma por secreción de substancias o aglutinación de partículas extrañas, pudiendo tener una sola cavidad (*Monotalámicos*) o muchas, como en los *Politalámicos* marinos.
- Forma del cuerpo**, configuración que éste presenta, y como es muy variada, se forman los diversos *tipos morfológicos* que agrupan las especies que presentan cada uno de éstos.
- Formación deltaica**, v. *Delta*.
- Formaciones escamosas**, v. *Escamas*.
- Formaciones exosqueléticas**, en el interior de la piel se forman, como una de sus dependencias y producciones, unas piezas calizas duras que se presentan bajo la forma de denticulos dérmicos, escamas o piezas transformadas de éstas como placas y espinas.
- Formalidades para la inscripción de embarcaciones**, v. *Inscripción en el registro de embarcaciones*.
- Formas importadas**, son las truchas arco iris y de fontana o salmón de fuente, carpa, carpín, gobio y gambusino.
- Formas propias de agua dulce y marina**, son las lampreas de mar, esturión, sábalo, saboga, salmón, anguila, espinosillo, aguja, fartet, diversas especies de li-

- sas, pejerrey, chucleto, sula, lubina, baila, cabuxino, chaparrudo y solla.
- Formas típicas de agua dulce**, son la lamprea de río, la de arroyo, trucha, barbo común, barbo de Graells, barbo de Bocage, barbo de Sclater, comiza, tenca, piscardo, jarabugo, cacho, cachuelo, bermejuela, calandino, pardilla, boga, boga del Guadiana, madrilla, loina, lobo, colmilleja, samarugo, civilat y fraile.
- Forment**, nombre valenciano del trigo.
- Formiga voladora**, nombre valenciano de la *hormiga alada*.
- Formol**, úsase como baño curativo en proporción de un centímetro cúbico por litro, cuando no da resultado el empleo del *cloruro sódico*, en la costiasis de la trucha; para prolongar los baños hasta quince minutos, se emplea una solución de 40 centigramos de formol del comercio, al 40 por 100, por litro de agua. También se emplea para la desinfección de los estanques al 0,2 por 1.000.
- Formol del comercio**, la disolución fórmica que se expende en los despachos al público, está preparada al 40 por 100; para conservar ejemplares (v. *Líquidos conservadores*) se mezclan unas cuatro partes de la expresada disolución con cien de agua.
- Fórmulas de las aletas**, expresión gráfica de las aletas, indicando éstas por sus letras iniciales (v. *Iniciales de las aletas*) y expresando el número de radios a continuación, separando los que son espinosos de los blandos por una línea inclinada (/) o poniendo los primeros en caracteres romanos y el signo + entre ambos; las diferentes modalidades de los radios blandos pueden representarse por una o más comillas ('), pero esto ya tiene más aplicación en la ictiología marina, así como el número variable de radios, etcétera.
- Fórmulas de las escamas**, como en las *fórmulas de las aletas*, son expresiones abreviadas en las que se hace constar el número de escamas existentes en la *línea longitudinal* y la *línea transversal máxima*, precedidas de los símbolos L. lat. y y L. tr., denotando la primera el nombre de la línea lateral, ya que también se llama así a la longitudinal; las fórmulas pueden adquirir complejidad impropia de detallar aquí.
- Forro larval**, el que elaboran algunas larvas de insectos para su protección.
- Forro ninfal**, aquel en que la larva de los insectos se transforma en ninfa.
- Forúnculo**, tumor inflamatorio que, al presentarse en mayor o menor número, da lugar a la *forunculosis*.
- Forunculosis de la trucha**, producida por el "Bacillus salmonicida" Emm. y Weib., se caracteriza por una intensa inflamación del intestino y por una típica ulceración de la piel, en la que aparecen numerosos forúnculos cuyo grosor varía desde el de un guisante al de una nuez, los cuales, al abrirse, expelen un pus amarillento que luego se transforma en rojizo, muriendo los peces al cabo de unos quince días; la invasión suele verificarse por vía gástrica, más raramente por la piel; parece presentarse en las aguas con materia orgánica en descomposición. Ataca a la trucha y al salmón de fuente.
- Forunculosis de los salmónidos**, v. *Forunculosis de la trucha*.
- Fosa**, depresión profunda, angosta, alargada, de corto diámetro, que puede presentarse en los ríos.
- Fosas orbitarias**, depresiones del cráneo donde tienen asiento los ojos.
- Fosca**, obscuridad, en valenciano; se aplica a las noches sin luna, las más propicias para las buenas pescas, sobre todo en la Albufera.
- Fosetas olfativas o nasales**, v. *Aberturas nasales*.
- Foso**, depresión como la *fosa*, pero más profunda.
- Fosar**, abrir *fosa* las aguas de un río como consecuencia de la acción erosiva de un *remolino*.
- Fotjes**, nombre valenciano de las *fúllicas*.
- Fotóforo**, v. *Lucífugo*.
- Fotóforo**, v. *Órganos fotóforos*.
- Fotóforo**, v. *Lucífugo*.
- Fotómetro diferencial**, v. *Colorímetro*.
- Fototactismo**, v. *Fototropismo*.
- Fototaxis**, v. *Fototropismo*.
- Fototropismo**, tropismo lumínico que se caracteriza por el desplazamiento de los peces a causa de la necesidad de buscar radiaciones luminosas diferentes.
- Foxino**, castellanización del nombre científico del *piscardo*; siendo éste el nombre vulgar castizo, es el que debe ser empleado.
- Foyneta**, v. *Galla*.
- Foz**, *hoz*, en Asturias.
- Fractura de la columna vertebral**, efecto de un traumatismo que puede presentarse en todos los peces; si la acción de la capa osteógena consolida la rotura formando callo, la lesión se manifiesta al exterior por una curvatura producida en

el punto de fractura; los daños sufridos por el cordón nervioso se traducen en una deficiente nutrición del segmento posterior a la zona afectada, que se manifiesta al exterior por el raquitismo del tejido muscular y las anomalías de forma y colocación de las aletas, correspondiéndose con los caracteres que ofrecen las *monstruosidades braquiúras*, que más raramente se presentan como vicios de conformación.

Fractura de los apéndices del cangrejo, v. *Mutilación de los apéndices del cangrejo*.

Fractura de los huesos cefálicos, de análogo origen que la de la *columna vertebral*, se traduce en diversas monstruosidades (crestas, depresiones, atrofas, etc.) que varían, naturalmente, según el hueso fracturado y proceso seguido al verificarse la consolidación.

Fragilariáceas, familia de las *Diatomeas*.

Fragilín, arroyuelo que corre entre piedras.

Fraille, nombre dado en Aragón al "*Blenius fluviatilis*" Asso, de la familia de los *Blénidos*.

Fraillecillos, v. *Palmípedas*.

Francada, v. *Francado*.

Francado, nombre gallego de una especie de *figa* algo mayor que la ordinaria.

Francao, v. *Francado*.

Frasco hidrotimétrico, v. *Hidrotímetro*.
Frase determinativa específica, véase *Diagnosis ictiológica*.

Freçar, arcaísmo de *frezar*.

Frecear, v. *Freçar*.

Fregar, voz con que en El Bierzo (León) se designa al acto de *frezar*.

Fregón, nombre que en el Valle del Bierzo (León) se da al *frezadero*; de aquí el refrán "por la Concepción anda la trucha al fregón", corriente en la comarca.

Frelja, *catarata*, o *chorrera*, en gallego.

Freno, pieza del *carrete* cuya misión indica su nombre.

Frescal, *pecado* no completamente fresco, sino conservado con poca sal.

Frezadero, portador o vendedor de *pecado* fresco.

Frezar, anticuado de *frezar*.

Freza, acción de *frezar*; su producto.

Frezadero, paraje donde tiene lugar la acción de *frezar*.

Frezadero Danube, v. *Frezadero de bastidor vertical*.

Frezadero de bastidor horizontal, en esencia es como el *frezadero de bastidor vertical*, pero al darle esta disposición, la forma del bastidor suele ser circular.

Frezadero de bastidor vertical, consiste en un rectángulo de madera de 2 m. de largo por 1,50 de ancho, cruzado por cinco o seis barros separados entre sí unos 25 cm.; con alambres o mimbres se fijan sobre el bastidor ramitas, hacedillos de juncos y manojitos de brezo; se ponen en las orillas casi perpendicularmente, un poco inclinados, sumergiéndoseles unas tres cuartas partes y sujetándolos convenientemente a la margen y al fondo. Es el más frecuente de los *frezaderos artificiales para ciprínidos*.

Frezadero de caja, consiste este tipo, uno de los *frezaderos artificiales para ciprínidos*, en una caja plana de madera en la que se pone mantillo y tierra, se reviste de plantas acuáticas y se la sumerge en sitios de escasa profundidad.

Frezadero de fajinas, formado por haces de ramitas que se disponen en la parte más tranquila y menos profunda de las aguas, espaciándolas entre sí unos metros y colocándolas de modo que la mitad de cada haz que ofrece mayor número de ramitas quede sumegida, y la restante, más apretada, fija en la orilla. Es uno de los *frezaderos artificiales para ciprínidos*.

Frezadero de tablas, es una modificación del *frezadero de caja*, en la que se sustituye ésta por unas tablas igualmente cubiertas de plantas; se las sujeta inclinadas, de modo que un extremo quede a 5 cm. de la superficie y el otro a 20, de modo que los rayos solares favorezcan el calentamiento de la superficie del *frezadero*.

Frezadero Dubisch, v. *Estanque Dubisch*.

Frezadero flotante, responde al tipo de *frezadero de caja*, constituyendo una modificación que se usa cuando se quiere recoger los huevos con facilidad; es una caja de listones semejante a las jaulas grandes de mimbres, con flotadores, en la que se sujetan pequeños manojos de brezo, ramitas de enebro o pies de plantas acuáticas.

Frezadero Lamy, nombre que también se da al *frezadero de fajinas*.

Frezadero para el barbo, los *frezaderos artificiales para ciprínidos* son útiles para la inmensa mayoría de las especies de dicha familia; sin embargo, hay algunas excepciones, como sucede con el barbo y el gobio: éstos realizan el desove sobre el cascajo del fondo, por lo que se habilitan montoncillos de grava, como se dispone cuando se preparan los *frezaderos artificiales para salmónidos*.

Frezadero para el gobio, v. *Frezadero para el barbo*.

Frezadero para el lucio, no es especie española, pero es útil indicar que para él se aconseja una especie de *frezadero de bastidor* con ramitas y tierra revestida de pequeñas plantas y raíces.

Frezadero para la perca, aunque esta especie no vive en España, conviene indicar que el que se recomienda especialmente es un *frezadero de fajinas*, sujetándolas en las orillas a 40 ó 50 cm. de profundidad.

Frezaderos a los efectos legales, el artículo 8 de la Ley ordena se protejan los *frezaderos*, prohibiendo cualquier alteración del suelo y de la vegetación inmediata, salvo las que para mejorarlos, introduzca el *Servicio Piscícola*, el cual procurará localizar las zonas de freza en ríos y lagos.

Frezaderos artificiales, en defecto de los *frezaderos naturales*, ó para mayor facilidad del hombre, éste puede disponer los artificiales cuidando de que reúnan las condiciones más parecidas posibles a las que ofrecen los naturales. Por eso hay que distinguir los *frezaderos artificiales para especies de huevos adherentes e ídem ídem ídem libres*.

Frezaderos artificiales para ciprínidos, se les llama también móviles y se fundan en la colocación de ramitas, juncos, etc., puestos sobre sustentáculos adecuados, cuyos dispositivos se sumergen en sitio conveniente. Los hay de diversos tipos, como son: *frezadero de bastidor*, *de fajina* y *de caja*, y para que respondan a su objeto hay que tener presente el *cuidado de los frezaderos artificiales para ciprínidos*.

Frezaderos artificiales para huevos adherentes, en *frezaderos artificiales para ciprínidos*, ya que esta familia es la más importante de las que sus huevos son de esta índole, se indican cómo se preparan y los diversos tipos que se usan.

Frezaderos artificiales para especies de huevos libres, v. *Frezaderos artificiales para salmónidos*.

Frezaderos artificiales para salmónidos, para disponerlos se eligen en los arroyuelos de cierta pendiente, corriente activa y escasa profundidad, sitios donde no varíe el nivel del agua y ésta no se enturbie ni se hiele; en ellos, cuyo fondo será de cascajo y grava gruesa, se habilitan montículos de estas piedras, de 1 a 5 cm. de diámetro, separando las angu-

losas para evitar que se lesionen los peces al frotar el vientre contra las mismas; si no hay bastante grava en el lugar, se lleva, cuidando antes de lavarla muy bien. Los montículos se forman en septiembre, dándoles una altura de unos 25 cm. y una superficie de 2 m.², evitando tomen toda la anchura del arroyo.

Frezaderos móviles, v. *Frezaderos artificiales para ciprínidos*.

Frezaderos naturales, son los parajes de las aguas donde los peces depositan la *freza*, siendo de condiciones distintas los elegidos por los salmónidos y los ciprínidos, como se indica a continuación.

Frezaderos naturales de ciprínidos, los seres de esta familia buscan las plantas acuáticas que viven en las orillas, sobre las cuales depositan la *freza*, por la condición de ser sus huevos adherentes, causas ambas que hacen queden más protegidos que los de salmónidos.

Frezaderos naturales de especies de huevos adherentes, como los de ciprínidos, también están incluidos en éstas; véase *Frezaderos naturales de ciprínidos*.

Frezaderos naturales de especies de huevos libres, v. *Frezaderos naturales de salmónidos*.

Frezaderos naturales de salmónidos, las especies de esta familia buscan los fondos pedregosos en cursos de corriente viva y escasa profundidad; si la marcha del agua es excesivamente rápida, se la atenúa cruzando en el agua unas traviesas; verificada la puesta, se la protege con cañizos, tablas o redes viejas para impedir sea devorada por los seres que de ella se alimentan.

Frezar, puesta de los huevos o desove de los peces.

Frezera, v. *Frezadero*.

Frieira, arroyuelo, en gallego.

Frigáneas, larvas acuáticas de *Frigánidos* que constituyen un excelente *cebo animal* para los salmónidos y barbos.

Frigánidos, familia de los *Tricópteros*. V. *Frigáneas*.

Frio artificial, v. *Conservación del pescado y Congelación del pescado*.

Frisga, nombre dado a la *fisga* en el Valle del Bierzo (León).

Fritada, nombre del argot pescador que se aplica a una captura abundante de peces pequeños.

Fronco, nombre dado en San Pedro del Pinatar (Murcia) al *cabo grueso*.

Frontales, huesos pares de la *superficie dorsal del cráneo*.

Frontal, orilla alta y escarpada.

Fuen, anticuado de *fuenta*.

Fuente, manantial de agua que brota de la tierra.

Fuente ascendente, surtidor de agua.

Fuentes del río, v. *Nacimiento*.

"Fuero Juzgo", en el título IX, libro VIII, número XIX, figura una ley de Recesvinto, que si bien no es de carácter general, protege al salmón en cuanto regula "quanto debe cerrarse del río", y establece sanciones a los infractores, consistentes en multas pagaderas en sueldos y pena de azotes; esto se mandaba en el año 681.

Fugas, nombre oriental generalizado con que se designa el envenenamiento que en el hombre producen las *protomias tóxicas*.

Fulcro, cada una de las piezas duras que hay en el borde dorsal de la caudal del esturión, resultantes de la transformación de dos *escamas ganoides* que llegan a soldarse.

Fúlicas, v. *Zancudas*.

Función cromática, nombre que también se ha dado al *alocroismo*.

Funcionamiento del Servicio Piscícola, v. *Servicio Piscícola* y siguientes.

Funcionamiento del surtidor corriente, describiéndose al tratar del *surtidor corriente* su disposición, aquí sólo se dará cuenta del modo cómo funciona. Se llena de agua la vasija cuyo tubo termina en el ápice del surtidor, se levanta e inclina algo con objeto de que se cebe el sifón que se forma, poniéndolo en altura superior al acuario; el agua sale por el desagüe, vertiendo en la otra vasija, situada por debajo del acuario. Una vez se llena ésta, inviértese la colocación de ambas, cambiando los tapones con los tubos, prosiguiendo el funcionamiento de la misma manera.

Funcionamiento del surtidor Max Kayser, describese el aparato al hablar

del *surtidor Max Kayser*, por lo que aquí sólo se hará referencia a su funcionamiento. El agua que sale por el sifón pasa por la espita y va al frasco inferior (mantenido bajo, gracias a un gancho que pende de la cadena) por el tubo más largo; desaloja el aire que el frasco encierra, por el tubo más corto; pasa por la espita y penetra por el más corto, también del frasco superior; aquí la presión empuja el agua que sale por el tubo largo, buscando el ápice del surtidor. Al ir llenándose el frasco inferior se vacía el superior; cuando el transvasado se efectuó, se da media vuelta a la espita, inviértense las botellas y reanuda su funcionamiento el surtidor.

Fundación del Servicio Piscícola, véase *Real Decreto creando el Servicio Piscícola*, de 2 de septiembre de 1888.

Furracar, nombre dado en el Valle del Bierzo (León) al acto de hurgar con un palo entre las piedras sumergidas para provocar salgan las truchas de sus escondites.

Furracón, palo que se emplea para *furracar*.

Furtivismo, con relación a la pesca, la que practica el *furtivo*.

Furtivo, el que pesca a escondidas, ocultándose, por cometer a sabiendas infracción de la Ley.

Fuscina, nombre romano del *tridente* en general y, por ende, del que se pone en la mano de *Neptuno* al representarle.

Fusell, v. *Bova*.

Fusil submarino "Nemrod", artificio consistente en un tubo lanzarpones; el arpón, al clavarse, queda sujeto al tubo por medio de un cordel fino, pero muy resistente; complemento de este dispositivo para la *pesca subacuática* son los *lentes Asteria* y el *aparato de respirar*.

Fusta, nombre anticuado genérico de toda embarcación grande o pequeña.

G

- Gabes**, nombre egipcio del corral o cañera.
- Gabinete de Historia Natural**, v. *Real Gabinete de Historia Natural*.
- Gabrieles**, nombre familiar de los garbanzos cocidos.
- "Gaceta de Madrid"**, nombre del diario oficial que llevó hasta recibir el actual de *Boletín Oficial del Estado*.
- Gádidos**, familia de los *Teleósteos*, no representada en nuestra fauna, pero de la cual se ha importado la lota para acuarios y exposiciones. Caracterízase por su cuerpo alargado; aletas pelvianas insertas al mismo por delante de la vertical de las pectorales; dorsales y anal blandas, ocupando casi todo el cuerpo.
- Gaff**, anglicismo muy generalizado entre los pescadores deportistas para denominar el *cloque*; debe ser desterrado, ya que no sólo tenemos esa palabra para designar dicho instrumento, sino diferentes sinónimos.
- Gage**, pez que antiguamente se daba al pescador de una cuadrilla o tripulación que advertía que había picado la pesca.
- Gahut**, v. *Zarrape*.
- Gaizcata**, nombre vasco del *esturión*.
- Gaizkata**, v. *Gaizcata*.
- Galadas**, en dialecto gallego, *visceras* de los peces.
- Galafate**, en dialecto andaluz, *calafate*.
- Galafatear**, en dialecto andaluz, *calafatear*.
- Galamperro**, v. *Camperro*.
- Galapagar**, paraje donde es frecuente el *galápago*.
- Galápago**, v. *Tortuga de agua*.
- Galapaguera**, estanque para conservar o criar *galápagos*.
- Galeón**, embarcación más pequeña que el *laúd*.
- Gáleres**, *branquias* en la región de Sana-bria (Zamora).
- Galga**, v. *Estrobo*.
- Galgana**, *garbanzo* pequeño.
- Galón**, listón de madera que sobresale del costado de un *laúd* o *falucho*, al nivel de la cubierta por la popa.
- Galta rotja**, nombre catalán de la *lisa dorada*.
- Galtiroig**, v. *Lliça galtirotja*.
- Galúa**, nombre vulgar dado en el Mar Menor (Murcia), al "*Mugil saliens*" Risso, de la familia de los *Mugílicos*.
- Galúa blanca**, nombre dado en el Mar Menor (Murcia) al período vital de la *galúa* hembra cuando aún no ha adquirido la madurez sexual.
- Galúa negra**, nombre dado en el Mar Menor a cierta forma de *galúa* que parece corresponder a la hembra sexuada.
- Galubia**, *bote* pequeño y estrecho, especie de esquife.
- Galupe**, nombre dado en el Mar Menor (Murcia) a la *lisa dorada*.
- Gall**, nombre catalán y valenciano del *gollo*.
- Galla**, horquilla que lleva la *dorna* para apoyar los remos.
- Gallardo**, nombre murciano de la *compuerta*.
- Gallarreta**, v. *Fúlica*.
- Gallec**, v. *Llopet*.
- Gallego**, nombre dado en Zamora al *cacho* y que después se ha extendido a otras regiones.
- Gallequito**, nombre toledano del *cacho*.
- Galleta para perros**, se usa como las *legumbres*.
- Gallina ciega**, *larva* de la *mosca de la carne*, en Cespadosa de Tormes (Salamanca).
- Gallinero**, v. *Cañera*.
- Gallipato**, nombre vulgar del "*Pleurodeles Waltli*", Mich., de los *Salamándridos*.

Gallito, pequeño *trulle* para ovillar los aparejos de cordel, plomo y anzuelo.

Gallo, v. *Flotador* en su primera acepción.

Gamaridos familia típica de los *Anfipodos*.

Gamba d'aigua dolça, nombre valenciano de la *gamba de agua dulce*.

Gamba de agua dulce, nombre vulgar castellano de varios crustáceos similares a la gamba de mar, que viven en las aguas continentales.

Gamba de l'Albufera, v. *Gamba d'aigua dolça*.

Gambané, nombre balear de la *gamberra*.

Gambar, en valenciano, pescar o recoger gamba con el *gamber*.

Gambaré, v. *Gamberra*.

Gambarón, tipo de *vivero*, consistente en una espuerta que se recubre con arpillera y se usa para guardar gambas y camarones; se fondea con una piedra.

Gambas (cebo), v. *Camarones (cebo)*.

Gamber, artefacto constituido por un aro de madera con bolsa de red, que tiene un *pie de gallo*. Se usa en la Albufera de Valencia para capturar la gamba.

Gamber de boca roda, es un *gamber* grande, capaz de cerrar las bocas de los canales y acequias que desaguan en la Albufera de Valencia.

Gamberra, especie de *gamber* que también se usa remolcándolo, como arte de arrastre.

Gambero, especie de *retel* que se usa para pescar gamba, pero de 1 m. de diámetro y bolsa de 50 cm.

Gambín, v. *Gambina*.

Gambina, *nasa* usada en Gerona para pescar la lubina; no se detalla, por calarse en las costas o puertos.

Gambot, nombre catalán de una *gamba* de 2 cm., que se usa como cebo, preferentemente en pesca marítima.

Gambusia, v. *Gambusino*.

Gambusino, nombre vulgar españolizado de la "Gambusia Holbrocki" Girard, especie introducida en nuestras aguas hace algunos años; pertenece a la familia de los *Pecúlidos* y es de interés por su régimen *culicivoro*.

Gamela, especie de chalana o barca sin quilla que, tripulada por dos hombres, usan los pescadores del Miño; se usa generalmente a remo, rara vez a vela.

Gamo, *cloque* sin flecha en la punta, usado para ayudar a extraer el salmón y peces grandes, cuyo uso está autorizado. Véase *Artes prohibidos*.

Gamogénesis, v. *Gamogenética*.

Gamogenética, reproducción sexual normal.

Gamotactismo, v. *Gamotropismo*.

Gamotaxis, v. *Gamotropismo*.

Gamotropismo, tropismo de la reproducción, que se caracteriza por el desplazamiento de los peces, motivado por la apatencia sexual.

Ganar las aguas, adelantar una embarcación a otra.

Ganchero, nombre que, por llevar el *ganchito*, se da al *secretario* de los pescadores deportistas de salmón.

Gancho, v. *Cloque*.

Gandalla, *manga*, en Andalucía.

Gándara, tierra baja poblada de maleza.

Ganglio cerebroide del cangrejo, véase *Collar esofágico*.

Ganglios abdominales del cangrejo, v. *Cordón ganglionar ventral*.

Ganglios dorsales del cangrejo, v. *Collar esofágico*.

Ganglios habenuares, se encuentran en el tálamencéfalo, relacionándose con el *cuerpo pineal*.

Ganglios infraesofágicos del cangrejo, v. *Collar esofágico*.

Ganglios supraesofágicos del cangrejo, v. *Collar esofágico*.

Ganglios ventrales del cangrejo, v. *Collar esofágico*.

Ganoideos, orden de los *Teleóstomos*, típicos por su sencilla organización; muestran alargada su región rostral, tienen *espiráculo* y la cola es heterocerca o de lóbulos desiguales. El esqueleto es cartilaginoso, en gran parte, en la única especie española del grupo, y sus escamas son ganoideas, siendo frecuentes los *fulcros* en el borde anterior de la aleta dorsal y en el superior de la caudal. Son de este orden los *Acipenséridos*.

Ganoideos cartilaginosos, v. *Condroganoideos*.

Ganoína, especie de marfil muy denso que llevan las *escamas ganoideas*.

Gansos, v. *Palmípedas*.

Ganyes, *branquias*, en catalán.

Gañes, *branquias*, en valenciano.

Garabato, v. *Cloque*.

Garafate, *calafate*, en gallego.

Garafateado, *calafateado*, en gallego.

Garafatear, *calafatear*, en gallego.

Garafete, v. *Garafate*.

Garafeteado, v. *Garafateado*.

Garafetear, v. *Garafatear*.

Garána, nombre mozárabe de la *rana*.

Garandumba, *balsa* (embarcación) grande.

- Garantía de las pruebas para el Campeonato**, establece el *Reglamento del Campeonato Nacional* que las entidades organizadoras de las pruebas quedan obligadas a levantar acta y enviar copia de la misma a la *Federación Española de Pesca*, dando cuenta del resultado de aquélla, así como a remitir en *líquidos conservadores* el ejemplar mayor (excepto del salmón) obtenido en cada categoría, siempre que lo sea con sujeción al *procedimiento autorizado para el Campeonato*.
- Garapito**, nombre vulgar de la "Notonecta glauca" L. (*Notonéctidos*), especie muy perjudicial por atacar a los jaramugos y ireza.
- Garballet**, v. *Gambero*.
- Garbanzo**, cocido es buen *cebo vegetal* para el barbo y también para la carpa; se pone en el anzuelo entero o una mitad.
- Garbito**, nombre dado a una *nasa*.
- Guarda-Montes**, guarda forestal o de pesca, en gallego.
- Garete**, en la Montaña, mantener la embarcación en el sitio que se quiere con ayuda de los remos.
- Garfio**, utensilio que se emplea en la pesca con caña cuando se usa *cebo vivo*, para impedir que los movimientos de éste pongan en barrena al sedal, volviéndole, cuando así ocurre, a su primitiva posición. V. *Cloque*.
- Garfo**, *garfio*, en gallego.
- Gargalones**, barranco, en la región de Sanabria (Zamora).
- Garganta**, comunicación de los lagos litorales o *albuferas* con el mar. En otras acepciones, v. *pantena* y *tragadero*. En la provincia de Avila llaman también garganta a los arroyos de montaña.
- Garlito**, pescador que usa el *garlito*.
- Garlito**, nombre castizo de la *nasa* de pequeño tamaño.
- Garma**, *orilla* con mucho escarpe.
- Garmento**, nombre de algunas *liças*.
- Garro**, especie de *salmuera* que preparaban los romanos con hígados de peces.
- Garrafa**, es una *botella* de grandes proporciones.
- Garramincho**, nombre alavés de un *retel* grande, cuadrado.
- Garraminchu**, v. *Garramincho*.
- Garranga**, nombre que dan al *anzuelo* en la región vasconavarra.
- Garras**, v. *Cloque*.
- Garrofeta**, nombre dado en Cartagena a la *hueva salpresa* de algunos peces como el mujol o *lisa*.
- Garroteras**, nombre de las estacas grandes que forman parte de la *encañizada del Mar Menor*.
- Garudino**, nombre que dan los pescadores de las lagunas de Ruidera (Albacete y Ciudad Real), según E. Boscá, a un *pececillo* que en ellas habita, pero cuya equivalencia no cita.
- Garzas**, v. *Zanudas*.
- Gas carbónico**, v. *Acción del anhídrido carbónico*.
- Gas sulfhídrico**, v. *Acción del sulfato cálcico*.
- Gasó**, la tierra seca que se usa para hacer una *mota*.
- Gasolinera**, embarcación movida por motor a gasolina.
- Gasteropagia**, v. *Monstruosidades gasterópagas de los peces*.
- Gasterópodos**, clase de los *Moluscos* característica, a lo que alude el nombre, por su pie ventral adaptado a la reptación; concha única, por lo que también se llaman Univalvos, constituida generalmente por un cono arrollado en espiral; en pesca y piscicultura interesa el orden *Pulmonados*.
- Gasterosteidos**, familia de los *Teleósteos*, de pequeño tamaño, con el cuerpo un poco alargado, boca pequeña, dientes en la mandíbula inferior, pero no en el paladar ni en la lengua; en el dorso tienen de 3 a 15 radios duros, restos de una primera aleta dorsal; en las pelvianas, el primer radio también está convertido en aguijón, como los del dorso. Cuerpo sin escamas, teniendo, en cambio, un cierto número de placas dérmicas; nacimiento de la cola, muy estrecho. Es el único pez de nuestras aguas dulces que nidifica.
- Gasterotricos**, v. *Gastrotricos*.
- Gasto mínimo**, es el caudal de agua necesario para la vida normal de los peces, que exigen una constante renovación del agua. v. *Aforo del gasto mínimo*.
- Gastrolitos**, concreciones de carbonato cálcico que existen en el *estómago del cangrejo*; tienen el 63 por 100 de carbonato y el 17 por 100 de fosfato; parece interviene en el proceso de *calcificación del cangrejo* y se empleaban en la antigua farmacopea con el nombre de "*lapides vel oculis canerorum*".
- Gasterópodos**, v. *Gasterópodos*.
- Gastrotricos**, clase zoológica de seres semejantes a los *Rotíferos*, pero carentes del aparato ciliar; formando parte integrante del *plankton*, juega importante pa-

- pel en la *alimentación natural* de los peces.
- Gastrotriquidos**, v. *Gastrotricos*.
- Gat**, nombre que los pescadores del río Llobregat (Barcelona) dan a un pececillo cuya especie no ha podido concretarse.
- Gatet**, nombre dado a la colmilleja en los pueblos de la Marina (Alicante).
- Gato**, nombre dado en Gerona al *anillo*.
- Gatta**, nombre navarro del *sábalo* y de la *saboga*.
- Gavieta**, dispositivo de madera que se coloca en las embarcaciones para pasar por él los artes e impedir que, con el roce, se deterioren.
- Gaviotas**, v. *Palmípedas*.
- Gaza**, lazada de las cuerdas usadas en los artes de pesca.
- Geclet**, *jecllet*, en Ibiza (Baleares).
- Gecochos**, v. *Soter*.
- Gehidrófilo**, que puede vivir en tierra y en el agua.
- Gen**, substancia o unidad elemental hipotética de la herencia mendeliana.
- Genol**, cada una de las piezas que se amadrinan a las *varengas* para formar las *cuadernas*.
- Gente de la arribada**, v. *Bando de la arribada*.
- Geohidrografía**, v. *Hidrografía*.
- Georisidos**, familia de los *Coleópteros*.
- Gérmenes**, nombre que en piscicultura se da frecuentemente a los *huevecillos*.
- Gerofagia**, comer alimentos, entre ellos el pescado, secos y conservados.
- Gérridos**, familia de los *Hemípteros*.
- Gérrisidos**, v. *Gérridos*.
- Gibosidades**, v. *Monstruosidades escolóticas de los peces*.
- Gimnolematos**, suborden de los *Briozoa*.
- Gimnómeros**, suborden de los *Cladóceros*, en los que el caparazón queda reducido a la cámara incubadora, sin proteger el abdomen y las patas; pertenecen a éstos las familias Polifémidos y Leptodóridos.
- Girínidos**, familia de los *Coleópteros*.
- Girinos**, nombre vulgar de los *Girínidos*.
- Girodactiliasis**, v. *Girodactilosis*.
- Girodactilosis**, dolencia parasitaria, poco frecuente, producida por un gusano tremátodo ("*Gyrodactilus elegans*" Nordm.), que se fija en las branquias de la carpa y otros ciprínidos, causándoles la muerte.
- Gitano**, nombre murciano del *barbo de Sclater* cuando presenta tubérculos nupciales en el rostro.
- Glándula rectal**, se cita por ser una de las *glándulas anejas al tubo digestivo*, pero es propia de los Elasmobranquios o tiburones, y consiste en un apéndice digitiforme que aparece en el fin del intestino.
- Glándulas anejas al tubo digestivo**, considerando estos órganos como *caracteres anatómicos*, importa conocer el hígado, páncreas, los apéndices pilóricos y la glándula rectal, de los que se da noticia en su respectivo epígrafe.
- Glándulas antenarias**, v. *Glándulas verdes*.
- Glándulas digestivas del cangrejo**, v. *Hepatopáncreas del cangrejo*.
- Glándulas pilóricas**, v. *Apéndices pilóricos*.
- Glándulas renales**, v. *Riñones*.
- Glándulas rojas**, los *corpos rojos* de los *fisóstomos* que existen en su vejiga natatoria, se hacen tubuliformes, recibiendo dicho nombre en los *fisoclistos*.
- Glándulas sexuales**, órganos principales del *aparato reproductor*; las masculinas son los testículos, y las femeninas, los ovarios; existen formando par, pero no es raro que una se atrofie o se funda con la otra; las más de las veces no se trasluce al exterior la *diferenciación sexual*.
- Glándulas sexuales del cangrejo**, son los órganos principales del *aparato reproductor del cangrejo*: el testículo, en el macho, y el ovario, en la hembra. V. ambos con referencia al cangrejo.
- Glándulas verdes**, órganos secretores del cangrejo consistentes en dos ensanchamientos situados en la parte anterior del cefalotórax, delante y a los lados del estómago; presentan forma discoidal y color verde, teniendo su desembocadura en la base del segundo par de antenas, por lo que también se llaman glándulas antenarias; cada una tiene una parte glandular o riñón, en contacto con la vejiga urinaria, y un corto canal, que es el conducto excretor; en la secreción de estas glándulas se encuentra la *guanina*.
- Glenodiniáceos**, familia de los *Dimoflagelados*.
- Glera**, cauce o *lecho* del río, en el Bajo Aragón. En otra acepción, anticuado de *cascajar*.
- Glerón**, v. *Glera*.
- Gleriza**, *guija*, en el Bajo Aragón.
- Glososomatinos**, subfamilia de los *Ria-cofúlidos*.
- Glucósidos tóxicos**, productos venenosos vegetales que dan lugar a la *intoxicación*.

- Gnatobdélidos**, orden de la clase *Anélidos* en el que se incluye la familia *Hirudínidos*.
- Gnatobdelos**, v. *Gnatobdélidos*.
- Gnatostomas**, v. *Eucopépodos*.
- Gnatostomos**, los peces no *agnatos* y demás vertebrados que tienen mandíbulas.
- Gobernalle**, v. *Timón*.
- Gobernar**, manejo del *timón* para dirigir la embarcación.
- Gobernar sobre el arpeo**, encaminar la embarcación sobre el *arpeo*; dicese también sobre el ancla, aunque es expresión más marinera.
- Góbidos**, familia de los *Teleósteos* con dos dorsales, estando la segunda separada de la caudal como la anal; pelvianas juntas, constituyendo una especie de ventosa. Dientes en una fila única o en bandas, en ocasiones semejando caninos. No tienen línea lateral como la de los restantes peces, viniendo a sustituirla una red de papilas, surcos o poros, cuyo aspecto permite la diagnosis de las especies.
- Gobio**, españolización del nombre científico del "Gobio gobio" (L.), cuya introducción en nuestro país tuvo lugar hace casi dos siglos; figura en la familia de los *Ciprinidos*.
- Gobit**, nombre catalán del *gobio*.
- Goerinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Gola**, nombre valenciano y catalán de la *garganta*.
- Goleró**, nombre levantino del conducto o garganta de la *nasa* por donde entra la pesca cuando cae en ella.
- Golgo**, v. *Gorgo*.
- Golondrinas de mar**, v. *Palmípedas*.
- Golpear**, v. *Apalear*.
- Golpeadero**, sitio donde choca el agua de una *cascada* o *chorro*.
- Golpes de guitarra**, papirotazos que da el pescador en el hilo cuando tiene clavado un pez y éste se defiende manteniendo reiteradamente una actitud pasiva; búscase con ello que repercutan en la acción mortífera del anzuelo.
- Gollizno**, nombre murciano del *gollizo*.
- Gollizo**, estrechamiento entre peñas de un arroyo.
- Gómfidos**, familia de los *Odonatos*.
- Gomfonemáceas**, familia de las *Diatomeas*.
- Gonopodio**, el *órgano capulador del gambusino* macho, resultante de la transformación de su aleta anal.
- Gorch**, nombre catalán del *remolino*.
- Gordiáceos**, v. *Nematomorfos*.
- Gordídidos**, familia de los *Nematomorfos*.
- Gordolobo**, planta de la familia de las *Verbasáceas* ("*Verbascum thapsus*" L.), usada, por sus propiedades tóxicas, en la *pesca criminal*.
- Gordolobo algodonoso**, v. *Gordolobo hembra*.
- Gordolobo blanco**, v. *Gordolobo hembra*.
- Gordolobo cenicero**, especie parecida ("*Verbascum sinuatum* L.") al *gordolobo* común y usada para el mismo fin.
- Gordolobo de hoja rizada**, v. *Gordolobo cenicero*.
- Gordolobo hembra**, especie afín ("*Verbascum phlomoides*" L.) al *gordolobo* común, que se emplea para el mismo uso que éste.
- Gordolobo macho**, v. *Gordolobo*.
- Gordolobo rizado**, v. *Gordolobo cenicero*.
- Gorente**, nombre gallego del chantel o *brasolada*.
- Gorfe**, v. *Remolino*.
- Gorg**, nombre valenciano del *remolino*.
- Gorga**, nombre dado en Cataluña y Aragón al *remolino*.
- Gorgo**, nombre murciano del *remolino*.
- Gorgotón**, v. *Gorgo* y *Borbollón*.
- Gorja**, arranque del *tajamar* o *roda*.
- Gorupo**, nudo que une un *cabo* a otro.
- Gós d'aigua**, nombre dado a la *nutria* en Alcira (Valencia).
- Gosos d'aigua**, nombre valenciano, que significa perros de agua, en atención a las vueltas que dan, y se aplica en general a las especies de *Girínidos*.
- Graba**, en el Bajo Aragón, la arena gruesa con *glerisa*.
- Grabera**, en el Bajo Aragón, trozo de río donde se acumula la *graba*.
- Gradal**, *grabera* en Gallur, Tauste y pueblos de aquella comarca zaragozana.
- Gran cicuta**, v. *Cicuta*.
- Granilla**, nombre andaluz del fruto del *torvisco*.
- Granot**, nombre catalán de la *rana*.
- Granota**, nombre valenciano de la *rana*.
- Granoter**, en valenciano significa *ranero*.
- Granoto**, *cebada*, en caló.
- Grasas**, v. *Materias grasas*.
- Grátil**, borde de la vela por donde se une a la *verga* y también la parte central de ésta en la que, mediante un *cabo*, se enverga aquélla.
- Grávida**, v. *Hembra grávida*.
- Gremios de pescadores**, v. *Entidades sindicales de pesca*.
- Gremis**, nombre valenciano y catalán de los *gremios*, como el "Gremi de Pescadors de San Pere", con cuyo nombre se

- conoce también la primitiva *Cofradía de Pescadores del Apóstol San Pedro, de Tortosa*, o de otros oficios estrechamente relacionados con la pesca, como sucede con el Gremio del Santo Cristo del Temple de Carpinteros de ribera y calafates, también de Tortosa, fundado en el siglo XVIII.
- Gresa**, rebajo que se hace en la *quilla*.
- Griljo, guija**, en Álava y en el Bierzo (León).
- Grilo, grillo**, en gallego.
- Grillo toupa, grillo topo**, en gallego.
- "Grilse"**, v. *Permanencia del salmón en el mar*.
- Grillo**, como el *saltamontes*.
- Grillo real**, v. *Grillo topo*.
- Grillo topo**, nombre que también se da al *alacrán cebollero*.
- Groera**, ranura por donde pasa un cabo o cable.
- Grosellas**, como las *cerezas*.
- Groto**, charco cenagoso, en gallego.
- Grupo de Experiencias de Biología de las Aguas continentales**, nombre que en la reorganización posterior a la guerra se ha dado a la *Sección de Biología de las Aguas continentales*, aunque sigue siendo conocida y designada con éste.
- Grupo de las verminosis**, v. *Verminosis*.
- Grupos taxonómicos botánicos**, para los vegetales inferiores se sigue el criterio establecido en los epígrafes siguientes, pero al hablar de los superiores (*Fanerógamas*) se prescinde de los órdenes, por ser un grupo poco expresivo en la mayoría de los casos, refiriendo las familias con relación a las clases botánicas.
- Grupos taxonómicos (concepto)**, divisiones de los tipos zoológicos y botánicos en las que se encasillan los seres afines según sus caracteres anatómicos. Su fijez y rango no siempre es definitivo, variando según el criterio de los diferentes autores; de todos modos, cualquiera que sea su jerarquía, siempre denotan un parentesco o proximidad de las formas que engloban, más estrecho cuando los grupos son más reducidos. (V. el epígrafe siguiente).
- Grupos taxonómicos (nomenclatura)**, de mayor o menor rango, reciben los nombres de Tipo, Subtipo, Clase, Subclase, Orden, Suborden, Familia, Subfamilia y Tribu, debiendo tener presente lo que con relación a estos grupos se dice en el epígrafe que precede. V. *Grupos taxonómicos botánicos*.
- Gruyère**, v. *Quesos*.
- Guad**, v. *Uat*.
- Guadaletera**, nombre que también se ha dado a la *sarampaña* por usarse este arte exclusivamente en el río Guadalete para la pesca del sábal.
- Guadalquivireño**, relativo o perteneciente al río Guadalquivir.
- Guadianés**, perteneciente o relativo al río Guadiana.
- Gual**, en catalán, *vado*.
- Guadalperra, digital**, en Guadalix (Madrid).
- Guadraperra, digital**, en Cespadosa de Tormes (Salamanca).
- Gualós, vadoso**, en catalán.
- Guanina**, substancia que llevan las *esquamas cicloideas* a la que obedece su brillo nacarado, y que por ser soluble en alcohol se usa para obtener las *perlas artificiales*. También se encuentra la guanina en la secreción que elaboran las *glándulas verdes* del cangrejo.
- Guarda de pesca**, todos los que vigilan la riqueza pesquera, principalmente los que constituyen la *guardería de concesionarios y de particulares*.
- Guarda honorario**, el que pertenece a la *guardería honoraria*.
- Guarda-pesca**, v. *Guarda de pesca*.
- Guardalobo**, v. *Gordolobo cenicero*.
- Guardar el lance**, significa, entre los pescadores, no quitarse unos a otros la vez, que según el tiempo en que llegó cada embarcación a pescar, debe tener.
- Guardarrios**, v. *Guarda de pesca*.
- Guardas de las Divisiones Hidrológico- Forestales**, v. *Vigilantes de Repoblaciones*.
- Guardas Forestales**, los individuos del *Cuerpo de Guardería Forestal*, equiparables a los de tropa de los Institutos armados.
- Guardas jurados**, los que constituyen la *guardería de los concesionarios*.
- Guardas Mayores**, denominación que antes de la reorganización de 1934 recibían los actuales *Celadores Forestales*.
- Guardas montados**, v. *Celadores Forestales*.
- Guardería**, ocupación y trabajo de los guardas.
- Guardería (Personal encargado legalmente)**, el art. 51 de la Ley asigna esta misión a las Autoridades y sus agentes encargados de la policía de seguridad y vigilancia, especialmente los funcionarios de Montes, la Guardia Civil, los Alcaldes, los guardas rurales y agentes de Policía marítima.

Guardería a los efectos legales, la legislación en vigor (art. 51 de la Ley y 93 a 95 del Reglamento) determinan lo concerniente a la *guardería del Estado*, *guardería de concesionarios* y *particulares* y *guardería honoraria*.

Guardería de concesionarios, los artículos 51 de la Ley y 94 del Reglamento regulan el nombramiento de *guardas de pesca*, señalando la oportuna *tramitación para el nombramiento*. V. *Guardería de la Dirección General del Turismo*.

Guardería de concesionarios (prestación del servicio), lo efectuarán por parejas uniformadas y armadas (art. 94 del Reglamento); los jornales les serán abonados por el *Servicio Piscícola* con cargo a la parte del canon de concesión destinada a esta necesidad. V. *Armamento y Uniforme de los guardas*.

Guardería de la Dirección General de Turismo, como caso particular de *guardería de concesionarios*, y por tratarse de las concesiones de mayor importancia, se concreta más lo referente a la de este Centro directivo, calculándose como mínimo, según la naturaleza del terreno y vías de acceso, una pareja de guardas por cada 10 Km. de concesión, elevándose a 20 esta distancia cuando estén dotados de medios mecánicos de transporte; serán nombrados y destituidos, a propuesta de la *Dirección General del Turismo*, por el *Servicio Piscícola*, con la aprobación de la Dirección del ramo.

Guardería de los Cotos Nacionales de Pesca, como a las concesiones de la Dirección del Turismo se las llama así, es la *guardería de la Dirección General del Turismo*.

Guardería de los Parques Nacionales, los *Parques Nacionales* cuentan con *guardería propia*, que, además de cuidar de la fiel observancia de la legislación vigente de pesca, hace cumplir las restricciones especiales propias de aquellos recintos.

Guardería de particulares, la de éstos que disfruten de *arriendos de pesca*, se sujetará a lo establecido en la *guardería de concesionarios*.

Guardería del Estado, los arts. 51 de la Ley y 93 del Reglamento establecen la creación del *Cuerpo de Guardería Piscícola*, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento orgánico que se dicte; en tanto la función de vigilancia corre especialmente a cargo del *Cuerpo de Guardería Forestal*.

Guardería Forestal, v. *Cuerpo de Guardería Forestal*.

Guardería honoraria, el último párrafo del art. 51 de la Ley y el 95 del Reglamento determinan que las Sociedades deportivas y Sindicatos profesionales pueden proponer a la Dirección General del ramo para guardas honorarios a sus miembros que hubieran observado siempre intachable conducta y no hayan merecido sanción alguna; estarán considerados como guardas jurados y serán nombrados por la Dirección General.

Guardería Piscícola, v. *Cuerpo de Guardería Piscícola*.

Guardería portuguesa en el Miño, en el tramo fronterizo está a cargo de la Autoridad de Marina de Caminha.

Guardia Civil, fundado este Instituto por R. D. de 28 de marzo de 1844, otro de 2 de agosto de 1852 aprobó su Reglamento, en el que se previene es misión suya la vigilancia de los montes, habiendo sido aumentada su plantilla por Ley de 27 de abril de 1866 para encargarle el servicio de policía rural y forestal, y nuevamente por otra de 7 de julio de 1876 para intensificar su prestación, cuidando igualmente de la observancia de la legislación de pesca fluvial.

Guardia Municipal, en todos los Municipios tiene obligación análoga a los *Celadores Municipales*.

Guardia Rural, creada por Ley de 31 de enero de 1868 para velar por la custodia de campos y montes, tuvo una vida muy efímera, ya que su Reglamento fué aprobado por R. D. de 20 de febrero del citado año y fué suprimida por Decreto de 11 de octubre también del mismo, confiándose su misión a la *Guardia Civil*.

Guarrapear, canto de la rana, en la comarca de Mérida (Badajoz).

Guarrapeo, acción de *guarrapear*.

Guayta, *atalaya*, en catalán.

Guchín, v. *Ferreira*.

Gudano, v. *Guzano*.

Gueca, en caló, *caña*.

Guedir, v. *Guedira*.

Guedira, *laguna* o *charca*, en Marruecos.

Guedera, nombre dado en algunos sitios del Norte al *salabardo* y al *salabre*.

Güeldo, cebo de camarones, quisquillas o gambas pequeñas.

Guerrana, v. *Garana*.

Guerras, v. *Relingas*.

Guerrxa, nombre catalán de la *saboga*.

Güeva, *fresa*, en dialecto salmantino.

Guía, v. *Madre*.

Guía de circulación de cangrejos, para conducir a una de las *regiones cangrejeras* donde rigiere la *veda del cangrejo*, los procedentes de otra en que ya se había llegado a la temporada hábil de pesca, tenía que acompañar a la expedición una guía expedida por el *Servicio Piscícola*, Alcalde o Guardia Civil, lo que resultara más fácil para la mayor rapidez del envío; en ella figuraban los nombres del remitente y destinatario, localidades de origen y destino y cantidad enviada, expresada en docenas o en número de banastas o cestos de los que al objeto se usan, y cuyo peso, llenos, es de 25 ó 10 Kg., respectivamente, tolerándose un error de peso, por exceso o defecto, de 5 Kg. para las primeras y de 2 para los segundos; pero esta guía y circulación queda suprimida por la *legislación vigente* (art. 33 del Reglamento), al prohibirse dicha circulación.

Guía de circulación del salmón, en la *legislación vigente* (arts. 14 de la Ley y 31 del Reglamento) se establece que, para la circulación y venta del salmón en la *temporada hábil*, precisa le acompañe una guía expedida por el *Servicio Piscícola*, justificativa de su legítima procedencia.

Guía de circulación del salmón congelado, el así conservado que circule y se expendan durante la veda de esta especie, establece la *legislación vigente* (artículo 32 del Reglamento) vaya acompañado de una guía en la que conste concretamente el lugar de procedencia, llevando cada ejemplar un marbete que lo acredite.

Guilar, nombre gallego del muro de las pesqueras fijadas en cuyos huecos o boca se emplazan los *caneiros*.

Guias, v. *Bolinas*.

"Guías de los Sitios Naturales de Interés Nacional", serie de publicaciones que comenzó a editar la Junta, luego *Comisaría de Parques Nacionales*, en el año 1931, habiendo aparecido hasta el núm. 4, en 1935, no reanudando su publicación después de la guerra; su título expresa la índole de los extremos tratados.

Guifa, nombre andaluz de los despojos de matadero, que se usan como cebo y pueden emplearse como alimento en piscicultura.

Guiña, pez de la familia de los *Siluridos* ("*Anchenolanis balayii*" Sauv.) que habita en las lagunas de nuestras colonias del Golfo de Guinea.

Guija, canto rodado de pequeñas dimensiones.

Guijar, trozo de cauce con *guija* o *guijarro* pequeño.

Guijarral, trozo de cauce con *guijarro*.

Guijarreño, abundante en *guijarro*.

Guijarro, canto rodado de dimensiones mayores que las de la *guija*.

Guijas, nombre de la *almorta*, en Cataluña.

Guijo, v. *Guija*.

Guijos, v. *Guijas*.

Guijoso, sitio donde hay *guijar*.

Guinda, altura de la *arboladura*.

Guindaleta, cabo del que pende un ancla que mantiene estirada la red del arte llamado *zarampaña*, e impide que la corriente la arrastre.

Guita, nombre murciano del hilo de pita o *hijuela*.

Guitarrear, en la jerga deportiva dar *golpes de guitarra*.

Guixes, *guijas*, en dialecto catalán.

Gujana, v. *Gusana*.

Gulla, *agulla*, en Mallorca.

Gurgullón, *borbollón*, en gallego.

Gurri, v. *Churré*.

Gusana, *lombriz*, en la Montaña.

Gusanera de cajones, adopta la forma de un armario con tres o cuatro cajones superpuestos, de buen tamaño y fondo de tela metálica de amplia malla; en el superior, se pone la carne; los inferiores están cubiertos de salvado, pasando a éstos las larvas a medida que van desarrollándose hasta caer en el último, que es una bandeja de zinc. El cajón superior se recubre con un tejadillo para que tenga la conveniente sombra y obscuridad.

Gusanera de esponjas, en los otros tipos de gusaneras que se describen, las larvas son de tamaño corriente; pero para obtenerlas más pequeñas, lo que está indicado para los pececillos más jóvenes, se usan esponjas grandes de amplios orificios, bien embebidas de sangre coagulada de matadero; las moscas ponen sus huevos en los orificios y las larvas recién nacidas se recogen en un cubo de agua, donde son lavadas las esponjas.

Gusanera de estanque, de una pértiga clavada en el fondo, pende un tonel desfondado, cuya parte inferior se introduce en el agua y que, a modo de campana, cubre un cesto de tela metálica donde se ponen los restos de carne; las paredes de aquél tienen varios orificios de 1 cm. de diámetro para que puedan entrar las moscas a efectuar la puesta; las larvas caen

del cesto al agua; para reponer el contenido de éste, se levanta merced a una cuerda que se acciona por una polea fija en la pértiga.

Gusanera sumergida, consiste en una caja metálica desfondada, cuya parte inferior se sumerge hasta unos 5 cm. en el agua; en el interior de la caja hay un bastidor de tela metálica, cuya malla es de 5 mm., destinado a sostener la carne; la caja está cubierta por una tapa agujereada para el acceso de las moscas, cayendo las larvas, cuando están desarrolladas, desde el bastidor al fondo.

Gusaneras, dispositivos varios empleados como otros tantos procedimientos de propagación de larvas de moscas; existen los diferentes tipos que anteriormente se describen.

Gusanicos del agua, nombre vulgar dado a una *Nitelea* en la laguna de Chiprana (Zaragoza).

Gusaniento, con *gusanos*.

Gusano blanco, v. *Gusano de la carne*.

Gusano de la carne, excelente cebo animal para toda clase de peces; es la larva de la mosca de la carne que se desarrolla en ésta, así como las de otras especies próximas que habitan en los alimentos corrompidos o en los estercoleros. Por lo repulsivo de su origen se ha iniciado un movimiento hostil hacia este cebo por parte de los buenos deportistas.

Gusano de la harina, larva de un coleóptero que vive en las harinas averiadas; se usa en la *pesca a fondo* del barbo y de la anguila.

Gusano de la seda, larva del lepidóptero "*Bombyx mori*", de la que se obtiene la *hijuela*. Se emplea mucho en Murcia como cebo.

Gusano de tierra, v. *Lombric*.

Gusano del chopo, larva de la "*Galerucella luteola*" que vive en dicho árbol y es muy usada como cebo en la provincia de Teruel.

Gusano rojo, v. *Limicolas*.

Gusano verde, larva de *frigánea* de color verdoso.

Gusanos (cebos), diferentes especies de este tipo zoológico y de larvas de insectos, que se usan como cebo y alimento de los peces en piscicultura.

Gusanos, tipo zoológico tan polimorfo que diversos autores forman con él tres tipos: las formas características son alargadas, de consistencia blanda y tegumento no defendido por caparazón; su aspecto exterior es segmentado, mostrándose como una colonia lineal cuyos segmentos se llaman meridios, metámeros o zoonites. Se divide en las clases *Rotíferos*, *Briozoos*, *Platelmintos*, *Nematelmintos* y *Anélidos*; ofrecen interés por constituir muchos un excelente alimento para los peces y ser otros motivo de enfermedades diversas de los mismos.

Gusanos intestinales, son numerosas las especies de diferentes grupos de este tipo zoológico (*nemátodos*, *céstodos* y *acantocéfalos*, principalmente), que, sin llegar a producir enfermedad determinada, viven parasitariamente en muchas especies de peces.

Gusanos parásitos, v. *Gusanos intestinales*.

Gusanos planos, v. *Platelmintos*.

Gusanoso, v. *Gusaniento*.

Gusanuca, v. *Gusana*.

Gusarapa, nombre que en algunas regiones dan a la *mosca de mayo*.

Gusarapa alada, v. *Mosca de piedra*.

Gusarapiento, que tiene *gusarapa*.

Gusarapo, nombre dado en Murcia al *samarugo*.

Gut, material de seda pura y aglomerada con el que se obtiene un sólido pelo de pescar; se usa parafinado, para imprimir la mayor resistencia, e impermeabilizado; cada fabricante tiene su fórmula propia.

Guxarapa, *gusarapa*, en Asturias.

Guzano, arcaísmo de *gusano*.

H

Haba, como el garbanzo, se la indica para la carpa y otros ciprínidos; en Murcia es bastante empleado este *cebo vegetal*.

Habas de Egipto, v. *Loto sagrado*.

Habilitación de la licencia ordinaria para la pesca del salmón, v. *Licencia habilitada para salmón*.

Habitat, el medio al que todo organismo se halla adaptado.

Habuín, v. *Zorrafo*.

Hacer amor, locución montañesa equivalente a *dar hilo o dar carrete*.

Hacer capillo, v. *Zozobrar*.

Hacer porra, dicese del pescador que no captura un pez en su jornada de pesca.

"Hackle", anglicismo usado por los pescadores con mosca para designar la parte formada de pluma que va a ras de la cabeza del anzuelo; es como una especie de cuello de plumas finas y divergentes que cubre el cuerpo de la mosca, de capa muy abierta.

Hacha de viento, v. *Candil*.

Hagún, v. *Zorrafo*.

Halar, tirar de los artes, aparejos y artefactos de pesca para extraerlos del agua. Remar hacia adelante.

Halar a estrepadas, *halar* a tirones.

Halar a la leva, *halar* continuamente.

Halec, anticuado de *salmuera*.

Haliéntico, relativo a la *pesca*.

Halóplidos, familia de los *Coleópteros*.

Halobenton, *benton* marino.

Halobio, habitante de los lagos salados y de las aguas marinas.

Halófilo, amante de la sal; que busca las aguas saladas.

Halofitia, denominación de las formaciones vegetales marinas.

Halohidrofita, *Hidrofita* de aguas salobres.

Haloplankton, el plankton de las aguas saladas.

Halopédidos, familia de los *Cladóceros*.

Haloque, pequeña embarcación antigua.

Haloragidáceas, familia de *Dicotiledóneas* acuáticas a la que pertenecen el *brizo* y la *corregüela hembra*.

Halotactismo, v. *Halotropismo*.

Halotaxis, v. *Halotropismo*.

Halotropismo, tropismo de la salinidad, manifestándose por el desplazamiento de los peces cuando sienten la necesidad de buscar salinidad diferente a la del medio que habitan.

Ham, nombre catalán del *anzuelo*.

Hamo, anticuado de *anzuelo*.

Haplosporidios, orden poco conocido análogo al de los *Mixosporidios*.

Harina, v. *Masilla*.

Harina de arroz, se usa como la *harina de avena*.

Harina de avena, se emplea como alimento de los peces de acuario, mezclándola con huevo duro y envolviéndola en un trocito de lienzo, que se exprime en el agua.

Harina de carne, la que se obtiene de los residuos de la elaboración del extracto de carne; es alimento económico pero poco nutritivo, y a veces da lugar a la *enteritis*, aun la auténtica; nada diremos de las mixtificaciones de que puede ser objeto; se usa mezclando dos partes de harina de carne, una de harina de centeno y una de sangre y, previa la adición de un poco de agua, se forma una pasta al someter a cocción durante unas horas la expresada mezola. Frecuentemente se agregan a la pasta legumbres o féculas.

Harina de centeno, se emplea para preparar una pasta alimenticia mezclándola con *sangre*, en la proporción de dos partes de ésta y una de harina.

- Harina de maíz**, amasándola se confecciona una masilla que se usa para la carpa, tenca y barbo.
- Harina de pescado**, también se usa, pero es poco recomendada por lo mismo que la *harina de carne*; administrase cociendo dos partes de la de pescado con una de harina vegetal.
- Harpacticidos**, familia de *Eucopépodos*.
- Hatillo**, madejita de *ova* que, cuando se pesca con este cebo, se pone en el anzuelo.
- Hayo**, v. *Coca*.
- Hebra**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hébidos**, v. *Naegogéidos*.
- Helechos**, nombre vulgar general de las *Filicinae*.
- Heleoplankton**, v. *Heloplankton*.
- Helicopisquinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Heliófobo**, que huye del sol y de la luz.
- Heliófugo**, v. *Heliófobo*.
- Heliotactismo**, v. *Fototropismo*.
- Heliotaxis**, v. *Fototropismo*.
- Heliotropismo**, v. *Fototropismo*.
- Heliozoarios**, orden de los *Rizópodos*, caracterizado por tener pseudópodos finos y estrechos que irradian en todas direcciones y tienen función locomotora, emitiendo otros esporádicamente para capturar las presas y formar la vacuola digestiva.
- Helmintiasis**, *verminosis* causada por los *Ascáridos*.
- Helobdelosis**, dolencia producida por un gusano *anélido* ("*Helobdella stagnalis*" L.), parásito externo de los peces.
- Helobiado**, que vive en lagunas y pantanos.
- Helodea**, v. *Hidrocaridáceas*.
- Helofita**, planta lacustre.
- Helohaniosis del cangrejo**, enfermedad producida por un protozoo mixosporidio ("*Theloania Contejeani*" Hen.), que hasta ahora parece no ha sido encontrado en España.
- Heloplankton**, plankton de cubetas pequeñas como balsas, estanques y fontines.
- Hemacrino**, de sangre cuya temperatura se adapta a la del medio, por lo que se les llama también de sangre fría, como sucede a los peces, batracios y reptiles.
- Hematermo**, de sangre caliente, como los mamíferos y las aves, que tienen temperatura constante mayor que la del medio.
- Hematobio**, parásito de la sangre.
- Hematocitoozo**, v. *Hematozoario*.
- Hematosis**, cambio respiratorio de gases que tiene lugar en las branquias, en virtud del cual éstas se apoderan del oxígeno disuelto en el agua, a la que pasa el anhídrido carbónico de la sangre.
- Hematozoario**, v. *Hematozoico*.
- Hematozoico**, *endoparásito* que vive en la sangre.
- Hembra grávida**, próxima a *fresar*.
- Hemeróbidos**, familia única de los *Planipennes*.
- Hemípteros**, orden de *Insectos* en el que se incluyen diversas familias de interés piscícola, por ser de formas acuáticas durante toda su vida o solamente en la fase larvaria; algunas especies, como el *alacrán de agua* y el *garapito*, interesan como perjudiciales.
- Hemiteria**, anomalía de forma resultante de la manifestación simultánea de varias anomalías de volumen que, reunidas, ofrecen una monstruosidad y que se traducen en insuficiencia de desarrollo.
- Hemocianina**, pigmento de la *hemolinfa*, incoloro en estado reducido, se trueca en azul cuando se transforma en *oxihemocianina*.
- Hemocitoozo**, v. *Hematozoico*.
- Hemoglobina**, substancia colorante de los glóbulos rojos de la *sangre*.
- Hemideo**, semejante a la *sangre*.
- Hemolinfa**, la sangre que expelle el *corazón del cangrejo*; en sí es incolora, pero la pigmenta de azul la *hemocianina*, substancia que lleva algo de cobre; es conducida por las arterias que forman el *sistema arterial del cangrejo*.
- Hemorragia branquial**, enfermedad producida por partículas de sílice y carbón, que pueden arrastrar las aguas; manifiéstase por un afanoso movimiento branquial, precursor de la hemorragia que causa la muerte.
- Hemorragia ulcerosa**, v. *Septicemia ulcerosa*.
- Hemosito**, v. *Hematobio*.
- Hemosporididos**, orden de los *Esporozoarios*, parásitos de la sangre de los mamíferos y del hombre, entre los que figuran los productores del *paludismo*; necesitan un huésped intermedio antes de parasitizar al mamífero, al que son inoculados por aquél.
- Hemosporidios**, v. *Hemosporididos*.
- Hemosporidiosis**, infecciones producidas por *hemosporidios*.
- Hemóstasis**, estancamiento de la sangre.
- Hemotoxia**, intoxicación de la sangre.
- Henchenta**, *avenida*, en gallego.
- Henchente**, v. *Henchenta*.
- Hepáticas**, clase de las *Muscineas*, de variado aspecto, desde taliforme hasta presentar hojas bien conformadas; propias

- de sitios húmedos, algunas acuáticas como las *Riciáceas*.
- Hepatitis**, inflamación del hígado; dolencia causada por una alimentación continuada de pescado salado en malas condiciones; se manifiesta por una coloración amarilla pálida, hinchazón del vientre y movimientos torpes e inciertos; la autopsia revela la hipertrofia del hígado.
- Hepatopáncreas del cangrejo**, constituido por gran número de tubitos ciegos, de color amarillo, producidos por los divertículos de la pared digestiva; integranlos dos masas glandulares—estos órganos se llaman también glándulas digestivas—, que comunican con el píloro por los orificios hepatopancreáticos, cada una de las cuales tiene tres lóbulos que, por su emplazamiento, se llaman anterior, medio y posterior, poseyendo cada uno un conducto principal al que vierten todos los tubos que lo integran; los tres conductos de los lóbulos de cada lado se unen formando uno extenso que comunica por cada uno de los orificios ya citados.
- Heptagénidos**, familia de los *Efemerópteros*.
- Heptageninos**, subfamilia de los *Heptagénidos*.
- Herba de la Mare de Deu**, nombre catalán del *beleño*.
- Herbaja**, nombre catalán del *gordolobo*.
- Herbívoro**, que come vegetales.
- Herbolar**, v. *Enherbolar*.
- Herén**, v. *Yeros*.
- Herencia**, transmisión a los hijos de los caracteres de los padres, o sea de los factores que existen en las células germinativas.
- Herencia matroclina**, cuando imperan los caracteres maternos en los descendientes.
- Herencia mixta**, la de las formas que, sometidas al cruzamiento, son susceptibles de dar nacimiento a nuevos tipos fijos como consecuencia de la mezcla de sus estructuras específicas.
- Herencia patroclina**, cuando en los descendientes dominan los caracteres paternos.
- Herencia racial**, es en la que los descendientes de un cruzamiento conservan siempre el carácter típico de la raza a que los padres pertenecen.
- Herida**, nombre dado en el Guadalquivir al sitio indicado para echar lances con el *sabalar*.
- Hermafrodia**, anticuado de *hermafroditismo*.
- Hermafrodita**, que presenta los dos sexos.
- Hermafroditismo**, calidad de *hermafrodita*.
- Hermandades de Pescadores**, v. *Entidades sindicales de pesca*.
- Hervencia**, v. *Hervidero*.
- Hervidero**, v. *Remolino*.
- Heterocéridos**, familia de los *Coleópteros*.
- Heterococales**, subclase de las *Clorofíceas*.
- Heteroconcos**, orden de los *Lamelibrancuios* en el que las branquias siempre responden al carácter típico y en el que la charnela o zona que articula las dos valvas es heterodonta; el suborden *Integropaleales* encierra interés pesquero.
- Heterocontas**, grupo de algas formado modernamente con las *Clorofíceas Heterococales*.
- Heterodoncia**, dientes desiguales.
- Heterodontias**, que presentan *heterodoncia*.
- Heterogamia**, reproducción sexual en la que los dos sexos ofrecen marcada diferencia.
- Heterogino**, que se diferencian los individuos de cada sexo.
- Heteromorfosis**, cuando en la *regeneración accidental* se sustituye un órgano mutilado por otro diferente; p. ej.: un pedúnculo ocular por un apéndice táctil o ambulatorio.
- Heterotermo**, que experimenta variaciones de temperatura.
- Heterotricales**, subclase de las *Clorofíceas*.
- Heterotricos**, orden de los *Espirigeros* que tienen generalmente todo el cuerpo recubierto de finas pestañas vibrátiles (Politricos) y a veces sólo en determinadas regiones.
- Heteroxeno**, que necesita parasitizar a distintas especies para llevar a término su ciclo evolutivo, como sucede a la mayor parte de los agentes patógenos de los peces.
- Hetiquez de la solla**, v. *Enflaquecimiento de la solla*.
- Hialosoma**, animal acuático transparente o translúcido.
- Hibernación**, período que pasan los seres en vida latente durante la estación fría.
- Hibridación**, cruzamiento entre individuos de especies o razas diferentes, lo que supone la interrupción de la continuidad hereditaria de aquéllas.
- Hibridismo**, condición o cualidad de *hibrido*.
- Hibrido**, producto del cruzamiento en que consiste la *hibridación*.
- Hibrido en mosaico**, el que presenta caracteres paternos, maternos e intermedios.

Híbrido intermediario, el que no presenta ninguno de los caracteres dominantes de los padres.

Híbrido unilateral, el que muestra más parecido a uno de sus progenitores que al otro.

Hidatinidos, familia de los *Rotíferos*.

Hidato, v. *Hidro*.

Hidatofitia, denominación general de las formaciones vegetales acuáticas.

Hidatología, v. *Hidrología*.

Hidatológico, v. *Hidrológico*.

Hidatólogo, v. *Hidrólogo*.

Hidra de agua dulce, es el sér que produce la *hidratemia*; pertenece a los *Hidrozoarios*.

Hidra verde, v. *Hidra de agua dulce*.

Hidrácáridos, v. *Hidrácáros*.

Hidrácáros, v. *Hidrácánidos*.

Hidrácánidos, suborden de los *Acáridos*, de formas diminutas, algo mayores que la cabeza de un alfiler; se hallan frecuentemente en el agua, constituyendo un buen alimento de los peces.

Hidratemia, enfermedad producida por un celentéreo pólipa ("Hydra viridis" L.) que se fija sobre un pez, creciendo y extendiéndose, le invade totalmente, haciéndole presentar un extraño aspecto, ya que parece nada envuelto por un alga.

Hidráulica, parte de la Mecánica que estudia el equilibrio y el movimiento de los líquidos. Arte de conducir, contener y elevar las aguas corrientes.

Hidráulico, perteneciente a la *Hidráulica* o propio de ella.

Hidraulista, el competente en *Hidráulica*.

Hidriada, ninfa de las aguas.

Hídrido, animal que vive en el agua.

Hidro, prefijo griego que indica relación con el agua.

Hidrobatraco, nombre que se aplica a los *batracios* que viven en el agua.

Hidrobenton, *benton* de agua dulce.

Hidrobiogenia, conocimiento del desarrollo de la vida acuática.

Hidrobiogénico, perteneciente o relativo a la *Hidrobiogenia*.

Hidrobiología, la ciencia que estudia los seres vivos que pueblan las aguas dulces o continentales.

Hidrobiología aplicada, parte de la *Hidrobiología* que aplica los estudios de carácter puro, a las cuestiones prácticas capaces de rendir al hombre un beneficio inmediato, dando lugar a la *Acuicultura*.

Hidrobiología pura, parte de la *Hidrobiología* cuyos estudios son de índole exclusivamente científica o especulativa.

Hidrobiológico, perteneciente o relativo a la *Hidrobiología*.

Hidrobiólogo, especialista en *Hidrobiología*.

Hidrobióticos, en general los animales que viven en el agua. Especialmente un grupo de insectos acuáticos.

Hidrocéntaros, nombre dado a los *Coleópteros* acuáticos.

Hidrocantinos, subfamilia de los *Notéridos*.

Hidrocaridáceas, familia de las *Dicotiledóneas*, formada por plantas acuáticas solamente, que comprende los géneros "Stratiotes", "Hydrocharis", "Vallisneria" y "Helodea". Del primero tenemos la pita acuática ("St. aloides" L.) y de los restantes "H. morsus-ranae" L., "V. spiralis" L. y "Helodea canadensis" L. Michx, sin nombre vulgar propio, conociéndose las con el castellanizado de su genérico respectivo; son muy ornamentales en acuarios y fontines.

Hidrocharis, v. *Hidrocaridáceas*.

Hidrocinética, v. *Hidrodinámica*.

Hidrodicticáceas, familia de las *Clorofíceas Protococales*.

Hidrodinámica, parte de la Mecánica que estudia los líquidos en movimiento.

Hidrofílicos, familia de los *Coleópteros*. **Hidrofílicos dañinos**, en esta familia lo es el "Hydrous pistaceus" Lap., de gran tamaño, perjudicial en todos sus estados, pero mucho más en el larvario.

Hidrofílo, nombre castellanizado de la especie típica de los *Hidrofílicos dañinos*. En otra acepción, amante del agua.

Hidrofítia, denominación de las formaciones vegetales de las aguas dulces.

Hidrofítico, relativo a los *hidrofitos* y a sus formaciones.

Hidrofito, calificativo general de todas las plantas que viven en el agua y de sus formaciones.

Hidrofítografía, descripción de las plantas acuáticas.

Hidrofítográfico, relativo a la *Hidrofítografía*.

Hidrofítógrafo, el versado en *Hidrofítografía*.

Hidrofítología, estudio de las plantas acuáticas.

Hidrofítológico, relativo a la *Hidrofítología*.

Hidrofítólogo, especialista en *Hidrofítología*.

Hidrolidófidido, nombre que se da a las *culebras acuáticas*.

Hidrófugo, que absorbe la humedad o se preserva de ella y del agua.

Hidrógaro, mezcla de agua y de *garo*, de escaso uso hoy.

Hidrógeo, compuesto de tierra y agua.

Hidrogeología, parte de la Geología que trata de las aguas repartidas por el planeta.

Hidrogeológico, relativo a la *Hidrogeología*.

Hidrogeologista, v. *Hidrogeólogo*.

Hidrogeólogo, el especializado en *Hidrogeología*.

Hidrognomonía, estudio de las leyes que rigen el régimen de las aguas en el planeta. También se llama así al arte de descubrir las aguas subterráneas por medio de una varilla.

Hidrognomónico, relativo a la *Hidrognomonía*.

Hidrognomista, el competente en *Hidrognomonía*.

Hidrognosia, ciencia que estudia la historia de las aguas.

Hidrognósico, perteneciente a la *Hidrognosia*.

Hidrognosista, especialista en *Hidrognosia*.

Hidrología, arte de canalizar las aguas.

Hidrológico, relativo a la *Hidrología*.

Hidrologista, el versado en *Hidrología*.

Hidrografía, descripción de las aguas continentales, en sentido restringido de los ríos. Antes también se incluían las marinas; pero actualmente su descripción constituye la *Oceanografía*.

Hidrografía continental, la hidrografía propiamente dicha.

Hidrografía marina, v. *Oceanografía*.

Hidrografiar, dar una descripción hidrográfica.

Hidrográfico, relativo o perteneciente a la *Hidrografía*.

Hidrógrafo, el que ejerce la *Hidrografía* o es competente en ella.

Hidrología, estudio histórico natural de las aguas.

Hidrológico, perteneciente o relativo a la *Hidrología*.

Hidrólogo, el especializado en *Hidrología*.

Hidrómetro, el competente en *Hidrometría*.

Hidrometría, parte de la *Hidrodinámica*, que trata de la medición, caudal, velocidad y fuerza del agua.

Hidrométrico, perteneciente o relativo a la *Hidrometría*.

Hidrométridos, familia de los *Hemipteros*.

Hidrómetro, aparato empleado para medir el caudal, velocidad o fuerza de una co-

rriente de agua; los hay de diferentes tipos y modelos.

Hidrometrógrafo, es un *hidrómetro* que señala gráficamente las oscilaciones.

Hidropesía abdominal, v. *Ascitis*.

Hidropesía de la vesícula de los salmonidos, enfermedad cuyo origen es incierto, ya que se duda de si es natural o infecciosa o no; se presenta en el período de reabsorción de la vesícula, acumulándose entre ésta y la membrana transparente que la envuelve un líquido blanquecino azulado; aumentando en cantidad, origina un enorme ensanchamiento de la envoltura exterior de la vesícula, la cual adopta una forma esférica, constituyendo una bolsa de volumen mucho mayor que en estado normal; estírase el pedúnculo de la vesícula hasta llegar a su total separación, produciendo la muerte del alevín.

Hidroplankton, aunque etimológicamente es una redundancia, pues el *plankton* siempre vive en el agua, se emplea esta palabra para designar el de las aguas dulces, en oposición al *haloplankton*.

Hidroporinos, subfamilia de los *Ditiscidos*.

Hidropsíquidos, familia de los *Tricópteros*.

Hidropteríneas, clase (orden para algunos autores) de las *Criptógamas fibrovasculares*, que se caracteriza porque las hojas se arrollan alrededor de los esporangios, constituyendo un órgano protector.

Hidroptílicos, familia de los *Tricópteros*.

Hidroscopia, arte de averiguar la existencia y condiciones de las aguas ocultas por el examen de la naturaleza y configuración del terreno.

Hidroscópico, relativo a la *Hidroscopia*.

Hidroscopio, instrumento empleado en la *Hidroscopia*.

Hidróscopto, el que se supone facultado para ejercer con éxito la *Hidroscopia*.

Hidrósfera, conjunto de las aguas que forman la superficie líquida del planeta.

Hidrosférico, perteneciente o relativo a la *hidrósfera*.

Hidroestática, estudio del agua en equilibrio.

Hidroestático, relativo a la *Hidroestática*. Que se sostiene en el agua.

Hidrostatímetro, aparato que señala automáticamente las variaciones de nivel del agua.

Hidróstato, aparato para la ejecución de trabajos debajo del agua; se ha aplicado

- con éxito para el estudio de los peces en su medio habitual.
- Hidrotimetría**, procedimiento volumétrico para determinar la cantidad de sales cálcicas y magnésicas (dureza) de las aguas, lo que interesa muchas veces en piscicultura. Se mide por grados, que corresponden a la proporción de sales en una cantidad de agua.
- Hidrotimétrico**, perteneciente o relativo a la *Hidrotimetría*.
- Hidrotímetro**, frasco especial usado para averiguar el grado *hidrotimétrico* de un agua.
- Hidrozoarios**, clase de Celentéreos Nidarios, a la que pertenece la *hidra de agua dulce*.
- Hidrozoos**, v. *Hidrozoarios*.
- Hierba blesa**, v. *Velesa*.
- Hierba de San Antonio**, v. *Velesa*.
- Hierba del cáncer**, v. *Velesa*.
- Hierba dulce**, v. *Anís*.
- Hierba estañera**, v. *Rabo de lagarto*.
- Hierba santa**, v. *Hmojo*.
- Hierbas ponzoñosas**, nombre que, en general, aplica el vulgo a los *vegetales tóxicos*.
- Hierros**, v. *Yeros*.
- Hierro**, v. *Arpeo*.
- Higadilla**, v. *Higadillo*.
- Higadillo**, nombre castizo del *higado* de los animales pequeños como los peces.
- Higado**, de las *glándulas anejas al tubo digestivo*, es la de mayor volumen; generalmente tiene dos lóbulos, siendo su forma variable por adaptarse al espacio que ocupa entre los demás órganos; la vesícula biliar o vejiga de la hiel es libre en los peces dulceacuícolas, y el conducto o conductos hepáticos, aislada o conjuntamente con el cístico para constituir el biliar, vierten en el arranque del intestino. V. *Páncreas*.
- Higado (alimento)**, en la *alimentación artificial de la trucha*, se usa el de toro, ternera, carnero o cerdo; su uso es más restringido que el del *bazo* por resultar más caro, lo que hace se emplee mezclado con éste y aun con salvado muy fino.
- Higaja**, en desuso, *higadillo*.
- Higiene de los alevines**, v. *Desinfección de las cajas de alevinaje*.
- Higiene de los peces**, v. *Profilaxis*.
- Higo**, dejándolos secar seis u ocho días, constituyen un buen *cebo* vegetal para el barbo; los negros parece son los más indicados.
- Higróbidos**, familia de los *Coleópteros*.
- Higrobio**, que vive en terrenos húmedos o inundados.
- Higrófilo**, vegetal que tiende a buscar el agua.
- Hijo**, v. *Brazolada*.
- Hijos y padres**, nombre que también se da al aparejo llamado *enemigos*, en atención a su sencillez, que generalmente hace lo maneje un sólo pescador ayudado por sus hijos, aunque sean pequeños.
- Hijuela**, nombre que se da al aparejo usado en la pesca con caña, cuya materia se obtiene del gusano de seda cuando se dispone a terminar su capullo; para esto es introducido en una disolución ácida, extráense las glándulas secretoras que se estrian y afinan, seleccionándose por calidades (v. *Calidades de la hijuela*). La hijuela recibe diferentes nombres, según las regiones.
- Hijuela calibrada**, v. "*Racine*".
- Hijuela fina**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela hebra**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela japonesa**, v. *Crin japonesa*.
- Hijuela maraña 1.ª**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela maraña 2.ª**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela padrón 1.ª**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela padrón 2.ª**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuela regular**, v. *Calidades de hijuela*.
- Hijuelero**, el que hace *hijuelas* o lo referente a su comercio, sobre todo en Murcia.
- Hijuelista**, v. *Hijuelero*.
- Hilado**, así designan al *sedal* en Toledo.
- Hilaza**, *hilo*, en Canarias.
- Hilera**, nombre dado en Murcia a las aberturas de las acequias por donde se toma el agua para el riego. En otra acepción, *tanda*.
- Hilero**, huella que traza en la superficie la *corriente* de un río. Se aplica también a los cursos secundarios de agua y a las derivaciones de un curso principal.
- Hilo de acero**, v. *Hilo metálico*.
- Hilo de pescar**, v. *Sedal*.
- Hilo metálico**, material que cada día va siendo más usado en sustitución del *sedal*, principalmente para la pesca de los salmónidos, aunque también se usa en la de fondo en general; ofrece el inconveniente de que forma fácilmente tirabuzones, con el consiguiente riesgo de rotura.
- Hinchar**, aumentar el líquido en un curso de agua.
- Hinchazón**, efecto de hincharse.
- Hinchazón del vientre**, v. *Ligulosis*.
- Hinojo**, v. *Pastas*.

- Hiomandibular**, hueso de la *mandíbula inferior*, y también el *cartilago hiomandibular*.
- Hiosciamina**, alcaloide del *beleño*.
- Hiperemia**, v. *Equimosis*.
- Hiperoartios**, orden de los *Ciclóstomos*, caracterizado por tener vida libre, no parásita; ojos bien desarrollados y experimentar metamorfosis. A él pertenecen las lampreas.
- Hipersalinidad**, salinidad superior a la media o normal.
- Hipertrofia**, desarrollo anormal de un órgano.
- Hipnáceos**, familia de los *Musgos Hipnales*.
- Hipnales**, orden de los musgos que comprende las familias Fontinaláceos e Hipnáceos.
- Hipobranquiales**, piezas de los *arcos branquiales*.
- Hipoclorito**, v. *Cloruro de cal*.
- Hipófisis**, v. *Cuerpo pituitario*.
- Hipolimnion**, zona profunda de un lago, con pequeñas variaciones térmicas, poco oxigenada y pobre en *plankton*.
- Hiposalinidad**, *salinidad* inferior a la normal.
- Hiposalino**, que presenta *hiposalinidad*.
- Hiposoma**, parte ventral de los peces y demás vertebrados, que contiene el intestino.
- Hipotricos**, orden de los *espirigeos*, en que algunas pestañas vibrátiles se transforman en recios cirros locomotores.
- Hirudicola**, perteneciente o relativo a la *Hirudicultura*.
- Hirudicultor**, el práctico en *Hirudicultura* o quien se dedica a ella.
- Hirudicultura**, rama de la *Acuicultura* que trata de la conservación, cría y fomento de las *sanguijuelas*.
- Hirudineos**, subclase de los *Anélidos*, de forma algo deprimida y acintada; tiene ventosas, y en su cavidad general una substancia parenquimatosa; se divide en dos órdenes: *Gnatobdélidos* y *Rincobdélidos*.
- Hirudínicola**, *hirudicola*.
- Hirudínicultor**, v. *Hirudicultor*.
- Hirudínicultura**, v. *Hirudicultura*.
- Hirudínidos**, familia del tipo *Gusanos*, clase *Anélidos*, orden *Gnatobdélidos*, caracterizada por su cuerpo blando, desnudo y alargado, moviéndose por contracciones musculares; ostenta una metamerización aparente que no se corresponde con la interna; son deprimidos y acintados sus componentes, mostrando dos ventosas terminales, de las que la bucal encierra en el fondo tres mandíbulas quitinosas que producen la erosión por donde succionan la sangre. V. *Hirudínicultura*.
- Hito**, piedra que señala aguas públicas, acotados o vedados.
- Hitos jurisdiccionales**, v. *Amojonamiento en los límites de jurisdicción*.
- Hocico**, parte más avanzada de la cabeza, en cuyo extremo está la *abertura bucal* generalmente.
- Hocico de Jelfin**, v. *Monstruosidades cónicas de los peces*.
- Hocico pato**, v. *Compinza*.
- Hocicón**, v. *Hocicudo*.
- Hocicudo**, con mucho *hocico*, como el *comiza*.
- Hocín**, *hocino*, en dialecto salmantino.
- Hocino**, angostamiento producido en el cauce de un río por la aproximación de dos montañas.
- Hoja**, galicismo con que se designa al jaramugo de carpa durante el primer mes de su vida, por la forma comprimida del cuerpo, que hace ofrezca un aspecto foliáceo.
- Hoja de San Pedro**, v. *Mezereon*.
- "Hojas Divulgadoras" de la Dirección General de la Marina mercante**, comenzada la serie en 1936, sólo se publicó la núm. 1, dedicada a la pesca y comercio de la angula.
- "Hojas Divulgadoras" de la Sección de Biología de las Aguas continentales**, serie de las *Publicaciones de la Sección*, constituida por artículos de vulgarización y propaganda, que aparecen en las "Hojas Divulgadoras del Ministerio de Agricultura", editadas por la *Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda*, habiendo salido ya hasta el núm. 15 de esta serie. Otros muchos artículos, redactados por el personal de la Sección de Biología, han aparecido en revistas y periódicos, independientemente de los que figuran en esta serie.
- Holoblótico**, que vive toda su existencia en el mismo medio. V. *Peces periódicos*.
- Holobranquia**, v. *Branquias*.
- Holopotámica**, familia de peces cuyos géneros son todos dulceacuícolas.
- Holotalasoca**, familia de peces cuyos géneros son todos marinos.
- Holotricos**, único orden de los *Aspirígeros*, que responde a los caracteres de esta subclase.
- Hombreira**, v. *Can*.
- Homeotermo**, v. *Homotermo*.
- Homocromía**, semejanza de color de un animal con el medio en que vive.
- Homócromo**, caso de *homocromía*.

- Homodoncia**, dientes iguales.
- Homodontes**, que presentan *homodoncia*.
- Homomorfosis**, cuando en la *regeneración accidental* se produce otro órgano igual al mutilado.
- Homotermo**, expresa temperatura constante o con variaciones muy pequeñas.
- Hongos**, tipo botánico formado por vegetales celulares sin clorofila, por lo que no necesitan luz para desarrollarse y de régimen de vida parasitaria o saprofítica; la clase de los *Ficomicetos* interesa porque su orden *Oomicetos* encierra los mortíferos *Saprolegniáceos*.
- Hongos patógenos**, nombre culto de los *mohos*.
- Hontanar**, paraje donde afloran algunas fuentes o manantiales.
- Hontanarejo**, reducido *hontanar*.
- Horcajo**, v. *Confluencia*, en castellano castizo.
- Hormiga**, como la *hormiga alada*.
- Hormiga alada**, *cebo animal* que, preferentemente, se usa en otoño para el barbo.
- Hormiga de ala**, v. *Hormiga alada*.
- Hormogóneas**, subclase de las *Esquizofíceas*.
- Horqueta**, *recodo* de ángulo agudo.
- Horquilla de alambre**, v. *Utensilios para la limpieza del acuario*.
- Horrura**, *bardomera*, en Salamanca.
- Hovos**, *huevos*, en gallego.
- Hoya**, depresión profunda, amplia y extensa, de contorno redondeado, que a veces se presenta en los ríos.
- Hoz**, canal que fragua la corriente de un río a través de una sierra, impracticable para la pesca. En otra acepción, el utensilio agrícola empleado para el *desbrozado de las aguas*.
- Huelga**, espacio que dejan libres las aguas al desviarse algo de su cauce. En otra acepción, *tallada*.
- Hueso entogloso**, nombre que se da también al *cartilago basihial*.
- Hueso faríngeo inferior**, hueso cubierto de *dientes faríngeos*, que resulta de la pieza llamada *ceratobranquial* del quinto arco branquial.
- Hueso faríngeo superior**, hueso irregular revestido de *dientes faríngeos*, resultando de la fusión de los *faríngeobranquiales* de los cuatro primeros arcos.
- Hueso hipural**, sirve de soporte a los *radios dérmicos* de la aleta caudal y está originado por el *arco hemal* de las últimas vértebras.
- Huesos**, las partes duras del interior de los vertebrados, cuyo conjunto constituye el *esqueleto*.
- Huesos branquióstegos**, v. *Radios branquióstegos*.
- Huesos claviculares**, los que rodean al *cleithrum* en la *cintura escapular de los Teleósteos*.
- Huesos de cartilago**, los huesos de los peces que se forman en el seno de un cartilago, que es su precursor, por lo que también se llaman *endocondrales*.
- Huesos de membrana**, los huesos de los peces desarrollados en las proximidades de la piel, en tejido conjuntivo, fuera de los cartilagos vecinos, diferenciándose así de los *huesos de cartilago*; por su proceso de formación se llaman también *dérmicos*.
- Huesos dérmicos**, v. *Huesos de membrana*.
- Huesos endocondrales**, v. *Huesos de cartilago*.
- Huesos espinosos**, segmentos radiales inferiores del *esqueleto de las aletas impares*.
- Huesos faríngeos**, v. *Hueso faríngeo inferior* y *Hueso faríngeo superior*.
- Huesos membranosos**, v. *Huesos de membrana*.
- Huesos operculares**, v. *Esqueleto opercular*.
- Huesos pterigoideos**, v. *Pterigoideos*.
- Huésped**, v. *Parasitismo*.
- Hueva**, acumulación que forman los *huevoillos* de los peces.
- Huevas**, empleáanse las de diferentes peces para *macizar*, aunque la ley lo prohíbe.
- Huevas de pescado**, se utilizan como el *pescado de mar fresco*, cuando es posible adquirirlas en los mercados de las grandes capitales.
- Huevoillos**, diminutivo de *huevos*; voz más usada en piscicultura.
- Huevos**, el producto sexual femenino; están cubiertos por una membrana que se llama zona radiada, presentando un solo orificio, el micropilo, para dejar paso al espermatozoo que ha de fecundarle.
- Huevos adherentes**, aquellos que durante la incubación deben estar adheridos a vegetales u objetos sumergidos, como los de los ciprínidos.
- Huevos demersos**, en oposición a los *huevos flotantes*, son los que descansan en el suelo, como los de los salmónidos, o se fijan a las plantas sumergidas (*huevos adherentes*), lo que sucede en los ciprínidos; son mayores y más opacos que los flotantes.
- Huevos densos**, los que lo son más que el agua, como sucede con los de los salmónidos indígenas y que han sido objeto

de aclimatación; la *incubación de huevos densos* necesita hacerse en una corriente continua de agua.

Huevos embrionados, los que, fecundados, presentan el embrión, que va desarrollándose hasta el momento de la *eclosión de los huevos*.

Huevos fecundados (reconocimiento), v. *Reconocimiento de huevos fecundados*.

Huevos flotantes, los que, por tener menor densidad que el agua, quedan flotando sobre ésta, lo que sucede en las especies de peces marinos y en algunas fluviales,

como los salmónidos del género "Coregonus" (no existente en España), el sábalo y el esturión; la *incubación de huevos flotantes* se realiza en vasijas incubadoras especiales.

Huevos libres, v. *Huevos flotantes*.

Huevos ligeros, v. *Huevos flotantes*.

Huevos pesados, v. *Huevos densos*.

Humedal, v. *Paular*.

Humedecedora, cajita metálica donde se llevan los *aparejos de repuesto*.

Humor acuoso, v. *Cristalino*.

I

Ibai-lamprea, nombre vasconavarro de la *lamprea de río*.

Ibai-zangurroa, nombre vasconavarro del *congrejo de río*.

Ibaya, río, en vasconce.

Ibón, nombre regional de los pequeños lagos pirenaicos de origen glaciar.

Ictericia de la carpa, son numerosos los protozoos *mixosporidios* parásitos de la carpa, pero todos son inofensivos menos el "Chloromyxum Koi" Fuj., que parece provocar una dolencia de sintomatología semejante a la de la *ictericia de la trucha*. Es enfermedad poco frecuente.

Ictericia de la sanguijuela, enfermedad de carácter infeccioso, que se manifiesta por la coloración amarilla que toma el gusano.

Ictericia de la tenca, semejante a la *ictericia de la trucha*; es producida por "Chloromyxum cristatum".

Ictericia de la trucha, producida por un protozoo *mixosporidio* ("Chloromyxum truttae"); se manifiesta por la pérdida del apetito y la aparición de una diarrea amarillo-oscura que les hace enflaquecer y tornarse indolentes; paulatinamente, las zonas claras, como la región ventral, las aletas y la parte donde se insertan, toman una típica coloración amarilla; la dolencia se prolonga hasta meses, acabando con la muerte por consunción de los atacados; el agente patógeno se encuentra en gran cantidad en la vesícula y conductos biliares. Ataca con preferencia a los jaramugos.

Ictericia del cacho, como la *ictericia de la trucha*, es originada por el "Chloromyxum fluviatilis".

Ictico, referente a los peces.

Icticola, voz técnica bastante difundida, pero que debe ser desterrada por su incorrecta formación etimológica, ya que

procede de una raíz griega y otra latina, debiendo usarse en su lugar la palabra *piscicola*.

Ictiforme, v. *Ictioideo*.

Ictio, prefijo de origen griego, que significa pez, pescado, y entra en la composición de muchas voces técnicas relacionadas con el estudio de los peces.

Ictiobacilosis, *bacilosis* de los peces.

Ictiobdélidos, familia de los *Gnatobdélidos*.

Ictiobdelinos, v. *Ictiobdélidos*.

Ictiocardios, vertebrados de sangre fría, con el corazón de dos cavidades, una aurícula y un ventrículo, que sólo contiene sangre venosa.

Ictiocauda, dispositivo semejante a una cola de pez, que se usó para propulsar ciertas embarcaciones.

Ictiocentauro, nombre mitológico que también se da al *tritón*.

Ictiocola, preparado de aplicaciones industriales varias, obtenido desecando las vejigas natatorias de diversos peces.

Ictiocola en bolsa, variedad de *ictiocola*, consistente en las vejigas que poseen la abertura natural.

Ictiocola rusa, variedad de *ictiocola*, que se obtiene de los esturiones y de la carpa; es la que se reputa de mejor calidad.

Ictiodes, v. *Ictiones*.

Ictiodina, sustancia albuminosa de los huevos de los peces.

Ictioembriología, la embriología de los peces.

Ictiofagia, alimentación exclusiva o principal de los peces.

Ictiófago, quien practica la *ictiofagia*.

Ictiófilo, amante o aficionado al pescado como alimento.

Ictiofobia, aversión anormal al pescado.

Ictiofonosis de la Iota, sin interés en España, ya que esta especie no existe en nuestro país.

Ictiofonosis de los salmónidos, provocada por unos hongos ficomicetos "Ichthyophonus Hoferi" Lav. et Pet. e "I. intestinalis" Leg. et Hes., parásitos del tubo digestivo; no originan graves epidemias; el segundo parece resulta inofensivo.

Ictioftiriasis, originada por un protozoo *infusorio* ("Ichthyophthirius multifiliis"), que vive parásito sobre la piel, determinando su inflamación; manifiéstase por la aparición de numerosas y diminutas vesículas (0,5-1 mm.) blancogrisáceas, no perceptibles a simple vista; se rompen éstas para dar salida al germen, dejando en la piel muchos orificios, origen de extensas exfoliaciones de grandes trozos de piel. Ofrece semejanza con la *costiasis*, pero no es tan mortífera como ésta, presentándose en muchas especies de peces, incluso en los de acuario.

Ictioftíridos, familia de los *Holotricos*; sus formas producen la *ictioftiriasis*.

Ictiogamogenética, reproducción normal de los peces.

Ictiógena, *masa de agua* capaz de aprovechar piscícola.

Ictiogenia, estudio del desarrollo ontogénico de los peces.

Ictiogénico, perteneciente o referente a la *Ictiogenia*.

Ictiogenista, el versado en *Ictiogenia*.

Ictiogeografía, v. *Distribución geográfica*.

Ictioideo, de forma de pez.

Ictiolita, impresión o huella de un pez fósil.

Ictiolito, v. *Ictiolita*.

Ictiolitología, v. *Ictiopaleontología*.

Ictiolitológico, v. *Ictiopaleontológico*.

Ictiolitologista, v. *Ictiopaleontologista*.

Ictiolitólogo, v. *Ictiopaleontólogo*.

Ictiología, ciencia que trata del estudio de los peces.

Ictiología continental, estudia los peces de las *aguas continentales*, dulces y de estuario.

Ictiología continental española, para conocer de un modo científico y completo nuestra *ictiología continental o fluvial* (caracteres de los grupos y especies de peces, época de reproducción, régimen alimenticio, costumbres, dispersión geográfica, etc., etc.), consúltese la obra del Profesor Luis Lozano, *Los peces fluviales de España*, editada en 1935 por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Ictiología dulceacuícola, v. *Ictiología continental*.

Ictiología fluvial, aunque literalmente expresa el estudio de los peces de los ríos, por extensión equivale a *ictiología continental*.

Ictiología marina, estudia los peces marinos.

Ictiológico, referente o perteneciente a la *Ictiología*.

Ictiologista, v. *Ictiólogo*. Es más correcto emplear esta voz, ya que ictiologista parece más un galicismo.

Ictiólogo, el especialista en *Ictiología*.

Ictiomancia, arte de adivinación basada en el movimiento de los peces, su constitución interna o su alimentación; se practicó en Caldea y Siria.

Ictiomancia, v. *Ictiomancia*.

Ictiomántico, derivado de *ictiomancia*.

Ictiometría, la semejanza de forma permite establecer una relación permanente entre las dimensiones de las regiones; así como la Antropometría hace lo propio con el hombre, la Ictiometría toma las *medidas del cuerpo de los peces* que pueden reputarse como caracteres métricos, que si hoy aun no han adquirido el rango de diferenciales, una investigación sagaz puede elevarlos a tal categoría.

Ictiometrista, el que practica la *Ictiometría*.

Ictiomorfa, *ictiolita* mal conservada, en que la huella del pez está sustituida por materias minerales.

Ictiomorfo, de forma de pez.

Ictión, nombre dado en ciertos calendarios antiguos al mes de marzo, por corresponder al signo de *Piscis*.

Ictiones, nombre dado a los *vertebrados* que respiran por branquias durante toda su vida o parte de ella, como los peces y los batracios.

Ictiopaleontología, parte de la Paleontología que estudia los peces fósiles.

Ictiopaleontológico, perteneciente o relativo a la *Ictiopaleontología*.

Ictiopaleontologista, v. *Ictiopaleontólogo*.

Ictiopaleontólogo, especialista en *Ictiopaleontología*.

Ictiopantógrafo, aparato para obtener rápida y perfectamente medidas y gráficas de los peces, trabajando directamente sobre éstos.

Ictioparasitología, parte de la *Ictiología* que estudia los parásitos de los peces.

Ictioparasitologista, v. *Ictioparasitólogo*.

Ictioparasitólogo, el competente en *Ictioparasitología* o que se dedica a ella.

- Ictiopartenogénesis**, reproducción de los peces sin intervención del macho.
- Ictiopartenogénético**, referente a la *Ictiopartenogénesis*.
- Ictiopatología**, parte de la *Ictiología* que estudia las enfermedades de los peces.
- Ictiopatologista**, v. *Ictiopatólogo*.
- Ictiopatólogo**, el competente en *Ictiopatología* o que se dedica a ella.
- Ictiopetra**, *ictiolita*, en desuso por su incorrecta etimología.
- Ictiópsidos**, v. *Anamniados*.
- Ictiosismo**, trastornos originados por la ingestión de pescado corrompido; hay dos tipos: *ictiosismo botulínico* e *ictiosismo coleriforme*.
- Ictiosismo botulínico**, una de las formas de *ictiosismo* caracterizada por la presencia en el atacado de somnolencia, náuseas, vómitos, disfagia y midriasis; a veces hay parálisis facial y de la acomodación, meteorismo, hemorragias cutáneas, diplopia, laxitud, blefaroptosis y parálisis de los nervios recurrentes.
- Ictiosismo coleriforme**, débese este *ictiosismo* a las mismas toxinas de la putrefacción de las carnes y caza; los fenómenos que le caracterizan son originados por algunos bacilos, principalmente el de la enteritis y el paratífico; son: fiebre, urticaria, vómitos, cólicos, diarrea, calambres, cianosis y albuminuria; la urticaria puede ser sustituida por un exantema escarlatiniforme, y los vómitos y diarrea, por estreñimiento, meteorismo y sequedad bucal.
- Ictiosismo neuroparalítico**, v. *Ictiosismo botulínico*.
- Ictiospondilo**, vértebra fósil de un pez.
- Ictiotipolita**, v. *Ictiolita*.
- Ictiotoxión**, nombre dado por Mosso a la toxialbúmina de los *peces tóxicos*.
- Ictiotoxina**, principio tóxico que contiene la sangre de la anguila, nocivo por inoculación para el hombre.
- Ictiotoxismo**, intoxicación producida por el pescado.
- Ictismo**, *ictiosismo*.
- Ictismo exantemático**, v. *Ictiosismo coleriforme*.
- Ictita**, *ictiolita* que conserva la impresión hueca de un pez.
- Igaraba**, v. *Igaraba*.
- Igaraba**, nombre de la *nutria*, en vascuence.
- Iguel**, v. *Zarrapo*.
- Ihel**, v. *Zarrapo*.
- Iloricados**, división de los *Rotíferos*, que abarca los que carecen de loriga.
- Illuminación eléctrica en la incubación**, v. *Alumbrado en la vigilancia de los huevos*.
- Illuminación por acetileno en la incubación**, v. *Alumbrado en la vigilancia de los huevos*.
- Illuminación por gas en la incubación**, v. *Alumbrado en la vigilancia de los huevos*.
- Impermeabilizado**, que se le ha hecho impermeable.
- Impermeable**, impenetrable al agua.
- Impuesta**, voz montañesa que expresa detención de una barca para echar una *cajada*.
- Impurificación de las aguas**, v. *Acción de las aguas residuales e Industrias perjudiciales a la pesca*.
- Impurificación de las aguas a los efectos legales**, la *legislación vigente* (arts. 6.º de la Ley y 15 a 22 del Reglamento) determina lo referente a la impurificación, medios para evitarla, obras fuera de plazo, incumplimiento e inspección, causas de fuerza mayor, aguas fecales, vertimiento de substancias y enriado de plantas textiles. V. *Incompatibilidad entre la pesca e industrias*.
- Incienso**, v. *Pastas*.
- Incompatibilidad entre la pesca e industrias**, planteado un caso de *impurificación de las aguas a los efectos legales* o de *construcción de escalas y pasos salmoneros*, y no logrando armonizar el interés piscícola con los del aprovechamiento hidráulico o de la explotación industrial, si éstas, por su importancia en la economía del país, merecen preferencia, los concesionarios o dueños de aquéllas quedarán obligados a abonar anualmente (párrafo segundo del art. 6.º de la Ley) un canon de resarcimiento de daños, señalado por la Dirección General del ramo, a propuesta del *Servicio Piscícola* y habiendo oído a los interesados.
- Incrustación**, nombre que en la jerga deportiva se da también al *corrído*. En otra acepción, la acción de *incrustar* y la cubierta que incrusta.
- Incrustar**, cubrir una superficie con una costra dura, como hace el cangrejo con su *caparazón*.
- Incubación**, período de tiempo durante el cual se desarrollan los huevos desde el momento en que son fecundados hasta el nacimiento de los alevines. V. *Incubación artificial*.
- Incubación artificial**, la *incubación* que, como consecuencia de la reproducción artificial, se lleva a cabo en *incubadoras*

bajo el control directo del hombre. V. *Incubación en agua libre o corriente, Incubación en pilas y Duración de la incubación artificial.*

Incubación de huevos de esturión, caso de *incubación de huevos flotantes* para la que se emplean las *vasijas incubadoras Chase y Zug.*

Incubación de huevos de sábalo, es un caso concreto de *incubación de huevos flotantes,* que se verifica en la *incubadora Mac-Donald.*

Incubación de huevos densos, requieren éstos estar bañados siempre por agua aireada y que se renueve constantemente esta corriente; por la mayor densidad de los huevos, no les imprime movimiento alguno. Para su incubación se utilizan las *cajas incubadoras,* las *incubadoras de corriente ascendente* y las *incubadoras de corriente descendente.*

Incubación de huevos flotantes, los de las especies del género "Coregonus" (salmónidos que no viven en España pero que podrían aclimatarse), esturión y sábalo; no pueden incubarse en la forma en que se realiza la *incubación de huevos densos;* su poca densidad hace que el agua los arrastre, acumulándose en un extremo de la caja o pila donde se malogran; requieren un movimiento constante, por lo que necesitan de incubadoras especiales llamadas *vasijas incubadoras* o de la *caja incubadora Seth Green.*

Incubación del cangrejo, después de verificada la puesta, el período incubatorio dura unos seis meses, viniendo a efectuarse la eclosión de los huevos hacia el mes de mayo, pudiendo anticiparla o retrasarla las influencias térmicas.

Incubación en agua corriente, v. *Incubación en agua libre.*

Incubación en agua libre, realizada la *fecundación artificial,* si no se dispone de laboratorios ictiogénicos con el agua necesaria y suficientemente aireada, pueden incubarse en la de un río o arroyo, acudiendo a las *cajas de incubación,* cuya misión es defender los huevos de los agentes perjudiciales, manteniéndoles en condiciones favorables hasta su eclosión.

Incubación en los estanques de truchas, verificado el desove en noviembre (v. *Fecundación en los estanques de truchas*), comienza la incubación; los huevos, depositados sobre los *frezaderos artificiales,* van evolucionando hasta que, en fines de enero, se produce la *eclosión de los huevos en los estanques de truchas;* la

temperatura óptima del agua durante el expresado período es de 10°.

Incubación en pilas, la que se desarrolla en estos receptáculos en las piscifactorías, siendo necesario para ella una corriente continua y activa de agua que renueve constantemente la de las incubadoras.

Incubación libre de huevos embrionados de trucha, procedimiento que no exige material de incubación alguno, pero que da lugar a un elevado porcentaje de pérdida (más del 75 por 100); consiste en preparar un *frezadero artificial para salmónidos,* sobre el cual se depositan los huevos, que ocupan los intersticios que hay entre el cascajo, lo más dispersos posible para evitar que el movimiento del agua los acumule; los huevos que se ponen en estas condiciones están muy avanzados en su proceso incubatorio, para que nazcan a los dos o tres días, en cuyo tiempo es raro que los sedimentos los recubran y perjudiquen.

Incubado, sometido a la *incubación.*

Incubadora autocolector Borne, v. *Autocolector Borne.*

Incubadora Berthéol, es del mismo tipo que la *incubadora Jemet,* pero en el compartimiento central, la caja donde se ponen los huevos es de quita y pon.

Incubadora Borne, v. *Incubadora Von den Borne.*

Incubadora californiana, es una modificación de la *incubadora Holton,* que consiste en la sustitución de los bastidores por un recipiente de tela metálica; los huevos pueden descansar unos sobre otros, formando varias capas.

Incubadora californiana en serie, tanto la *incubadora californiana primitiva* como la *perfeccionada,* pueden disponerse en gradería, como en la *incubadora Coste,* pero necesitando un mayor caudal de agua, compensado por el mayor número de huevos que pueden incubarse, ya que cada caja es capaz de alojar hasta 10.000, sobre todo si la temperatura del agua es más baja.

Incubadora californiana perfeccionada, consiste el progreso sobre la *incubadora californiana* en que, en una caja de hierro esmaltado o zinc, de 40 cm. de largo, 30 de ancho y 25 de hondo, se mete otra de 30 × 25 × 15, con un reborde en la parte superior para que apoye en la primera y no descansa sobre el fondo; su fondo es de tela metálica y es el lugar donde se colocan los huevos; una tercera caja de 10 × 20 × 10 se introduce dentro,

de la segunda; también, gracias al oportuno reborde, su fondo, de red metálica, actúa de tamiz. Esta última puede sustituirse por otra caja exterior mayor que permita la retención de los alevines y la salida de las membranas de los huevecillos. Una cubierta de madera cubre todo el dispositivo.

Incubadora Carajat, v. *Caja incubadora Carajat*.

Incubadora Caron, llámase así, también, en memoria de su inventor, a la *incubadora Coste*, que fué quien primero la utilizó.

Incubadora Clark, la caja o pila es como la de la *incubadora Williamson*, pero el agua baña los bastidores de arriba a abajo, como en la *incubadora Coste*.

Incubadora Clark-Williamson, de tipo mixto de la *incubadora Clark* y la *incubadora Williamson*; el agua baña los bastidores de arriba a abajo, para luego hacerlo de modo ascendente, continuando así alternativamente en los sucesivos compartimientos.

Incubadora Coste, formada por una serie de cajas de barro cocido, de 50 cm. de longitud, 25 de anchura y 10 de profundidad; cada una de éstas tiene en el borde superior delantero, a 6 cm. de uno de sus ángulos, una ranura por donde desagua; ésta se abre alternativamente para que la circulación del líquido sea en zigzag; la primera lo recibe directamente de la cañería, dotada de su correspondiente grifo. En el interior, unos soportes sostienen un *bastidor* que se coloca en la mitad de la profundidad de la caja, pudiendo retirarlo para vigilar el desarrollo de los huevos atentamente; las cajas se disponen en una gradilla con 5 ó 6 unidades como máximo, siendo de 5 cm. la altura de la caída del agua entre cada dos; se ponen 1.000 a 1.200 huevos en cada bastidor.

Incubadora Coste, fija, la *incubadora Coste* ha sido modificada en el sentido de que las cajas de barro cocido se han sustituido por piletas de mayores dimensiones, construídas de madera o cemento; el principio es el mismo, pero dejan de ser móviles.

Incubadora Coste, sencilla, v. *Caja incubadora Coste*.

Incubadora Chasse, v. *Vasija incubadora Chasse*.

Incubadora de alvéolos, v. *Caja incubadora de alvéolos*.

Incubadora de artesa, es una especie de artesa de dos a tres metros de longitud,

30 cm. de ancho y 15 de fondo, en la que el agua corre a lo largo, estando los huevecillos colocados en unos platos con agujeros, dispuestos de modo que el agua pase por encima y por debajo, a fin de que los huevos estén completamente bañados.

Incubadora de corriente continua, véase *Incubadora Coste*.

Incubadora del Colegio de Francia, llámase así también la *incubadora Coste*, por ser el centro donde primeramente se instaló.

Incubadora Eckardt, nombre que también se da a la *incubadora californiana*.

Incubadora en pila, en los establecimientos donde se incuban grandes cantidades de huevos se sustituyen las cajas o artesas por grandes depósitos rectangulares, donde se colocan los bastidores provistos de unos pies de 2 a 3 cm. de altura, que se apoyan en el suelo de la pila; éstas se hacen de cemento, ladrillos o madera revestida interiormente de zinc. Con una longitud de dos a tres metros, anchura de 45 cm. y profundidad de 20, reúnen las condiciones requeridas para la renovación de agua mediante corriente uniforme.

Incubadora frigorífica, v. *Armario incubador*.

Incubadora Holton, la más antigua de las *incubadoras de corriente ascendente*; es una caja de madera que encierra unos *bastidores* superpuestos, en el fondo de la cual se abre la tubería que da acceso al agua, la cual va subiendo, bañando los bastidores de abajo a arriba, hasta desaguarse por una ranura practicada en el borde superior de la caja.

Incubadora Hove, por ser éste quien la ideó, se llama también así la *incubadora californiana*.

Incubadora Jacoby, v. *Caja incubadora Jacoby*.

Incubadora Jeunnet, es hoy la más empleada de las *incubadoras de corriente ascendente*, por lo barata y práctica que resulta; consiste en una caja con bastidor que en cada extremo ofrece un reducido compartimiento reservado para el acceso y evacuación del agua; entra ésta en el primero, y por los orificios que en su parte inferior comunican con el grande central, pasa a éste, ascendiendo hasta cubrir el bastidor donde reposan los huevos; al subir el nivel pasa por los orificios existentes en la parte alta del tabique que limita el departamento central con el de evacuación a éste, desde donde

- desagua al exterior; una tapadera cubre el departamento central. V. *Características de la incubadora Jemmet*.
- Incubadora Koltz**, v. *Caja incubadora Koltz*.
- Incubadora La Valette Saint-George**, nombre que también se da a la *incubadora californiana perfeccionada*.
- Incubadora Mac-Donald**, v. *Vasija incubadora Mac-Donald*.
- Incubadora Mathersch**, v. *Armario Mathersch*.
- Incubadora Millet**, consiste en una serie de bastidores metálicos circulares, de 30 centímetros de diámetro y 5 de altura, con una malla metálica cerca de su base; los bastidores encajan entre sí, quedando apilados, colocándose 250 huevos en la malla de cada uno. La parte superior se cubre para que todos los bastidores queden en la oscuridad, y se *sumerge* totalmente en agua; la circulación de ésta es deficiente, lo que le hace poco recomendable.
- Incubadora "Pisciculteur"**, v. *Caja incubadora Carajat*.
- Incubadora Raveret-Wattel**, v. *Incubadora en pila*.
- Incubadora Remy y Géhin**, v. *Caja incubadora Remy y Géhin*.
- Incubadora Seth Green**, v. *Caja incubadora Seth Green*.
- Incubadora Von den Borne**, v. *Incubadora californiana perfeccionada*.
- Incubadora Volmerange**, v. *Caja filtro Volmerange*.
- Incubadora Weisz**, v. *Vasija incubadora Weisz*.
- Incubadora Wilmot**, es una *incubadora californiana* en la que es cónica la caja interior en que se reciben los huevos.
- Incubadora Williamson**, es una gran caja o pila de 5 m. de longitud, 0,50 de anchura y 0,25 de profundidad, dividiéndose en cuatro o cinco compartimientos rectangulares, existiendo en cada uno cuatro o cinco *bastidores*, donde se depositan los huevecillos; siendo uno de los modelos de *incubadoras de corriente ascendente*, el agua baña los bastidores, comenzando por el inferior del primer compartimiento, sube por los de éste, vierte desde el superior y en la misma forma riega los restantes.
- Incubadora Zug**, v. *Vasija incubadora Zug*.
- Incubadoras**, aparatos en los cuales se verifica el proceso incubatorio cuando se practica la *incubación artificial*. Hay diferentes sistemas y modelos que se describen individualmente.
- Incubadoras autocolectores**, v. *Autocolectores*.
- Incubadoras de corriente ascendente**, para evitar el inconveniente de que se depositen sedimentos sobre los huevos, a lo que se está abocado cuando se usa la *incubadora de corriente descendente*, se da hoy preferencia a las que siguen la marcha contraria, cuyos diferentes modelos se describen anteriormente.
- Incubadoras de corriente descendente**, v. *Incubadora Coste e Incubadora Clark*.
- Incubadoras especiales**, v. *Vasijas incubadoras*.
- Incubadoras para alosa o sábalo**, se usan las *vasijas incubadoras*, principalmente la de *Mac-Donald*.
- Incubadoras para esturión**, como los huevos de esta especie son muy viscosos, se aglutinan, no se airean y son invadidos por los *mohos*; por esto necesitan estar siempre en movimiento, después de lavarlos, para lo cual se usan las *vasijas incubadoras Chase y Weiss*.
- Indemnización en caso de rescisión de concesiones de pesca**, v. *Rescisión de concesiones de pesca*.
- Indemnización por daños y perjuicios**, los infractores, además de la sanción, abonarán la cantidad que por el concepto indicado deban satisfacer, según tasación del Servicio Piscícola, en la forma que se expresa al hablar de las *multas por infracción*.
- Índice de fecundidad relativa**, la cifra que expresa el peso del ovario de un pez hembra en relación con el peso total del ejemplar; ofrece especial interés en el esturión por la obtención del *caviar*.
- Índice de perfil**, en los peces es la relación $\frac{L}{H}$, siendo L la longitud desde el extremo del hocico al nacimiento de la caudal, y H la *altura máxima del cuerpo*.
- Índice de sección**, en los peces es la relación $\frac{H}{l}$ siendo H la *altura máxima del cuerpo*, y l la anchura o grueso mayor.
- Indigestión de la sanguijuela**, enfermedad que se presentaba en los parques de *hirudicultura* cuando se aprovechaba dicho gusano en terapéutica.
- Indispensable**, una de las más generalizadas *moscas artificiales del país*, sobre todo de marzo a septiembre.
- Industrias perjudiciales a la pesca**, aquéllas en que la *acción de las aguas re-*

- siduales* originan perjuicios a los peces y son los mataderos, tenerías, destilerías, azucareras, lecherías, refinerías, fábricas de conservas, gas, jabones, productos químicos, papel, tejidos y factorías metalúrgicas. V. cada uno de estos epígrafes y los de los respectivos tratamientos de sus aguas, e igualmente *minas de carbón*.
- Industrias protegidas**, v. *Protección económica de la pesca fluvial*.
- Inermes**, suborden de *Nemertianos*, preferentemente marino, en el que, al contrario de los *Armados*, la trompa no lleva estiletos.
- Infalible**, en los ríos caudalosos esta *mosca artificial del país* da excelentes resultados desde febrero a octubre.
- Infección de las aguas**, v. *Acción de las aguas residuales*.
- Infección tuberculosa difusa**, v. *Tuberculosis de la carpa*.
- Inflamación de los huesos**, v. *Osteítis*.
- Inflamación general de la piel**, v. *Lepidortosis de los peces blancos*.
- Inflamación intestinal**, v. *Enteritis*.
- Informe de la Guardia Civil**, v. *Concesión de las licencias de pesca*.
- Informes para la petición de licencias de pesca**, v. *Solicitud de licencias de pesca*.
- Infracción de pesca**, vulneración de la *legislación vigente de pesca fluvial*.
- Infracción de pesca (procedimiento)**, indícase aquí el índice de lo referente a este extremo, cuyo detalle puede verse en los respectivos epígrafes siguientes: *competencia en las infracciones, prevención de infracciones, providencia, multas por infracción, indemnización por daños y perjuicios, circunstancias agravantes, insolvencia del infractor, recursos administrativos y prescripción de responsabilidades*. Para conocer todo lo relativo a denuncias, véase *expediente de denuncia*.
- Infraclavicular**, hueso que, cuando existe, está situado debajo del *cleithrum* en la *cintura escapular de los Teleosteos*; falta en la mayor parte de nuestros peces, presentándose en el *espinoso*.
- Infractor de pesca**, el que comete *infracción de pesca*.
- Infractor habitual**, v. *Reincidente*.
- Infractor insolvente**, v. *Insolvencia del infractor*.
- Infractor reincidente**, v. *Reincidencia*.
- Infundíbulo**, prolongación que forma la parte inferior del *talamencéfalo*.
- Infusorios**, subtipo de los *Protozoos* caracterizado por poseer sus formas una membrana envolvente que impide la emisión de pseudópodos, como ocurre en los *Plasmódromos*, logrando el movimiento merced a una multitud de diminutas prolongaciones del retículo protoplasmático, que, por su aspecto, se denominan pestañas o cirros vibrátiles, órganos los más aparentes de estos seres; se dividen en *Ciliados* y *Chupadores*.
- Infusorios chupadores**, v. *Acinétidos*.
- Ingenieros de Montes**, los funcionarios que integran el *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, jerarquizados en tres categorías, que comprenden varias clases a los efectos administrativos, siendo aquéllas las de *Consejeros Inspectores, Ingenieros Jefes* e *Ingenieros subalternos de Montes*; su formación profesional se realiza durante los cinco años de carrera, previo examen de ingreso, seguidos en la *Escuela Especial de Ingenieros de Montes*.
- Ingenieros Jefes de Montes**, categoría administrativa del *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, integrada por los funcionarios que desempeñan las Jefaturas de los organismos centrales y provinciales del *Servicio Piscícola*.
- Ingenieros subalternos de Montes**, categoría administrativa del *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, cuyos componentes tienen a su cargo las secciones en que se dividen los *Distritos Forestales* o ejercen su función en los organismos centrales.
- Ingenios de pesca**, v. *Artes de pesca, Aparejos de pesca y Artefactos de pesca*.
- Inguel**, v. *Zarapo*.
- Inhabilitación para la obtención de licencia**, v. *Sanciones de delitos de pesca*.
- Iniciales de las aletas**, para emplear las fórmulas de las aletas, éstas se designan en abreviatura por medio de su inicial, con un punto a continuación: así, D. = aleta dorsal, C. = caudal, A. = anal, P. = pectoral y V. = ventral; estas últimas son las escapulares y pelvianas, respectivamente, pero aun aceptando esta nomenclatura, en las fórmulas se adoptan las expresadas iniciales en vez de E. y P., por ser el criterio general de las obras de ictiología.
- Injerto**, reparación que se hace en la caña cuando se rompe; practícase una entalladura, en la que se ajusta el vástago, cuyo extremo roto se corta en bisel, habiendo untado con pez de zapatero antes las superficies que han de establecer contacto; luego sujétase, para que consolide, con una ligadura de seda con pez.
- Inmadurez sexual**, cuando aun no han llegado los seres a la *madurez sexual*.

Inmaduro, v. *Inmaturo*.

Inmaturo, dicese de los seres que presentan *inmadurez sexual*.

Inmersión de los jaramugos, v. *Suelta de los jaramugos*.

Inmersión en aceite, el más corriente de los procedimientos de conservación es el que, después de la *cocción del pescado*, se sumerge éste en aceite, envasándolo en recipientes de hoja de lata herméticamente cerrados. Se usa para la angula y para el salmón cuando éste abundaba.

Inmersión en vinagre, v. *Escabeche de pescado*.

Inmune, que goza de *inmunidad*.

Inmunidad, resistencia de los seres a los efectos de los agentes patógenos.

Innocuo, que no causa perjuicio ni alteración.

Inoculación, penetración de un agente patógeno.

Inoculador, sér que transmite una *inoculación*.

Inscripción en el registro de embarcaciones, será solicitada por los interesados, quienes abonarán los derechos correspondientes (art. 44 del Reglamento), recibiendo del *registro de embarcaciones* un resguardo que exhibirá la barca (art. 42). Los cambios de dueño y características de la embarcación producirán análoga tramitación.

Insectívoro, que come *insectos*.

Insectívoros, orden de los *Mamíferos*, de régimen alimenticio entomófago, pero algunas de sus formas adaptadas al régimen acuático interesan en pesca y piscicultura. V. *Tálpidos* y *Soricidos*.

Insecto artificial, v. *Moscas artificiales*.

Insectos, clase de los *Artrópodos* que cuenta con numerosas formas acuáticas, muchas en la fase larvaria; corresponden a diversos órdenes, como los *Arquípteros*, *Neurópteros*, *Coelópteros*, *Dipteros* y *Hemípteros*. Interesan por constituir una buena parte de la alimentación de los peces; otros son perjudiciales. V. *Insectos dañinos*.

Insectos dañinos, existen diferentes insectos perjudiciales que devoran a los jaramugos y su freza, lo mismo en las aguas libres que en las de los establecimientos piscícolas, donde pueden ocasionar serios estragos. En *Coleópteros dañinos* y *Arquípteros dañinos* (también hay algún *hemíptero*), se concreta más este punto. Por la afinidad que ofrecen, también se pueden incluir los *arácnidos dañinos*.

Inserción de las aletas, v. *Base de la aleta*.

Inserción de las aletas escapulares, v. *Cintura escapular*.

Insolvencia del infractor, si no son abonadas las *multas por infracción*, los sancionados incurrir en arresto menor y subsidiario, a razón de 5 pesetas por día, sin que el arresto exceda de una quincena.

Inspección bromatológica del pescado, la acción de reconocer el pescado desde el punto de vista higiénico, con arreglo a los preceptos que establece la *Bromatología*, cuya misión en mercados y pescaderías está confiada a los Veterinarios Municipales.

Inspección de centros ictiogénicos, la *concesión de centros ictiogénicos* queda sometida a la inspección desde el momento en que comienzan las obras, continuando en tanto funcionen los centros, para lo cual el Servicio Piscícola girará como mínimo una visita anual.

Inspección de Estudios Científicos y Estadísticos de Pesca, creada por Real Orden de 19 de diciembre de 1917, en la *Dirección General de Navegación y Pesca*, ejercía su misión en la *zona marítima*, interviniendo, por tanto, en las especies emigrantes.

Inspección General de Repoblaciones Forestales y Piscícolas, vinculada en la Presidencia de la *Sección segunda del Consejo Forestal*, ejercía la función peculiar inspectora de los Servicios encomendados a la expresada Sección. Véase *Publicaciones de la Inspección*.

Inspección Regional Forestal (1.^a), comprende las cuatro provincias de Galicia, Asturias y Santander; su capitalidad es Pontevedra.

Inspección Regional Forestal (2.^a), abarca las provincias de León, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Soria y Alava, teniendo su sede en Valladolid.

Inspección Regional Forestal (3.^a), con residencia en Zaragoza, comprende las provincias de Aragón y las de Logroño, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya.

Inspección Regional Forestal (4.^a), reúne las provincias de Cataluña, Castellón y Baleares, residiendo en Barcelona.

Inspección Regional Forestal (5.^a), abarca las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Valencia y Alicante, con residencia en Madrid.

Inspección Regional Forestal (6.^a), comprende las provincias de Avila, Segovia, Toledo, Ciudad Real, Salamanca y Cáceres, residiendo en la primera.

- Inspección Regional Forestal (7.ª)**, engloba las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla, Huelva, Cádiz y Badajoz, con capitalidad en Sevilla.
- Inspección Regional Forestal (8.ª)**, con sede en Málaga, abarca esta provincia y las de Granada, Almería, Murcia y las dos de Canarias.
- Inspección técnica**, es la que realiza el *Servicio Piscícola en todo lo referente a su función en relación con los usuarios de todas clases; en el Reglamento vigente parece reservarse para la que se ejerce en la construcción de escalas hasta la certificación de obras.*
- Inspecciones Regionales Forestales**, para los efectos de inspección, los Distritos Forestales en los que reside el *Servicio Piscícola Provincial* se agrupan en ocho Regiones, estando éstas a cargo de los *Consejeros Inspectores*; existen las que anteriormente se indican, con expresión de las provincias que abarcan y capital donde tienen su sede.
- Inspectores de Montes**, v. *Consejeros Inspectores de Montes.*
- Instituto Central de Experiencias técnicoforestales**, creado por R. D. de 15 de marzo de 1907, constituyó la primera fase vital del actual *Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.*
- Instituto de Carabineros**, v. *Carabineros.*
- Instituto de la Guardia Civil**, v. *Guardia Civil.*
- Instituto Español de Oceanografía**, creado en el Ministerio de Instrucción Pública, pasó luego al de Marina, siguiendo desde este momento los cambios departamentales experimentados por la *Dirección General de Pesca*, hasta que en la reorganización posterior a la guerra fué segregado de aquélla y devuelto al *Ministerio de Marina*; de las diferentes series de sus publicaciones para nuestros fines, interesa solamente la titulada *Notas y Resúmenes del Instituto Español de Oceanografía.*
- Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias**, dedicado desde su fundación a las de carácter forestal propiamente dichas, en 1932 fué refundido con él el *Laboratorio de la Fauna Forestal, Piscicultura y Ornitología*, dando lugar esta reorganización a la creación de la *Sección de Biología de las Aguas Continentales*. Primeramente se le llamó *Instituto Central de Experiencias Técnicoforestales.*
- Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales**, Federación de los centros de este carácter mantenida desde 1927 a 1929, en la que figuraron la *Sección de Biología Forestal* y el *Servicio Forestal de Investigaciones y Experiencias*. Publicó un *Boletín* en el que recogía la labor de los centros integrantes.
- Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio**, organismo consultivo continuador del Consejo de igual nombre, creado por R. D. de 13 de octubre de 1905 (*Gaceta del 20*) y precursor del *Consejo Superior de la Producción.*
- Instrumentos de pesca**, v. *Artefactos de pesca.*
- Integropaleales**, suborden de los *Heteroconcos*, en los que es típica la impresión paleal, o sea la de los músculos retractores del manto, sin sinuosidad o seno de los sifones; pertenecen al mismo los *Náyáidos.*
- Intercalarios**, fragmentos de cartilago existentes entre los arcos vertebrales superiores de los *Ciclóstomos* y *Ganoídeos.*
- Interdecir**, prohibir o vedar.
- Interdicción**, baliza que señala un peligro. Otra acepción: acción y efecto de *interdecir.*
- Interdorsales**, piezas del *arco neural.*
- Interferómetro**, aparato que permite dosificar globalmente las materias minerales disueltas en el agua, funda en la refringencia del líquido, lo que es función de la cantidad de electrolitos (materias minerales) que contiene y que se puede expresar en grados con respecto a la refringencia del agua destilada pura.
- Interopérculo**, hueso del *esqueleto opercular.*
- Interposición de recurso**, v. *Recurso contenciosoadministrativo.*
- Intervención de los Municipios afectados en el deslinde de las aguas**, v. *Representación de los Municipios en la demarcación y deslinde de las aguas.*
- Intervención de los particulares interesados en el deslinde de las aguas**, v. *Publicidad en la demarcación y deslinde de las aguas.*
- Interventales**, piezas del *arco hemal.*
- Intestino**, quinta porción del *tubo digestivo* que, naciendo del estómago, en la válvula pilórica, desemboca en el ano; recto en las lampreas, toma una acentuada curva en los peces superiores, los cuales presentan una válvula ileocecal o divertículo cecal que permite diferenciar dos segmen-

tos intestinales, el prerrectal y el rectal.
V. *Válvula espiral*.

Intestino del cangrejo, trecho del *tubo digestivo* del cangrejo; es rectilíneo, de delgadas paredes; posee un ciego en su parte anterior y ocupa una posición dorsal, dilatándose en las proximidades del ano.

Intoxicación, refiriéndonos a la provocada por los *vegetales tóxicos* usados en la pesca criminal, el mecanismo del envenenamiento se debe a que el jugo tóxico disuelto en el agua penetra en la sangre a través de las branquias, atontando o matando a los peces por impedir la hematosis, quedando las branquias deshechas y pastosas; los productos tóxicos son glucósidos saponificables, muy abundantes en las diferentes plantas venenosas; los peces así muertos presentan un vientre exageradamente hinchado, coloración pálida y consistencia blanda, descomponiéndose rápidamente.

Intoxicación de las aguas, v. *Acción de las aguas residuarias*.

Intoxicación de las aguas a los efectos legales, v. *Impurificación de las aguas a los efectos legales*.

Inundación, masa de agua que cubre los campos como consecuencia de la salida de madre de los ríos.

Inundancia, anticuado de *inundación*.

Inundar, cubrir el agua los terrenos.

Inyector de agua, este es uno de los medios de *oxigenación del agua de acuarios*; un tubo estrecho entra 7 u 8 cm. en otro de doble diámetro, llegando éste hasta cerca del fondo del acuario; el agua entra a presión por el tubo fino, empujando hasta el fondo el aire que penetra por el espacio que hay entre los dos tubos, introduciéndolo en el acuario en forma de burbujas. Viene a ser una trompa de aire simplificada; es un sistema enérgico de oxigenación que se usa en los grandes acuarios de exhibición.

Inyector de aire, Nitsche, consiste en un tubo de goma que se articula en su extremo con uno de vidrio que penetra hasta cerca del fondo, ensánchase en otro paralelo de doble diámetro gracias a una curvatura inferior; el tubo ensanchado se curva otra vez en la parte superior, finalizando en un pico estrecho. El aire procede de una campana en forma de gasómetro o de una vasija de las usadas en el *surtidor corriente*; cuando sube por el tubo ensanchado, se disuelven en parte las burbujas, y el resto sale por el pico estre-

cho. Oxigena más activamente que el siguiente.

Inyector de aire para acuario, entre los *inyectores de aire* dedicados a este objeto, el más sencillo y de uso más frecuente consiste en un sifón que lleva el agua desde una vasija a un frasco, cuyo tapón atraviesa el sifón; al entrar en él el agua, desaloja el aire que contiene, que busca salida por otro tubo que va a parar cerca del fondo del acuario; cuando el frasco se llena, se obtura el tubo con una pinza y se trasvasa el agua a la vasija. Una oxigenación más intensa se logra con el uso del *inyector Nitsche*.

Inyectores de aire para acuario, son los útiles más frecuentemente usados en la *oxigenación del agua de acuarios*. Véanse los tipos que preceden.

Ir a jornal, cuando los pescadores de la *cuadrilla* son remunerados con un jornal fijo.

Ir a la cacea, v. *Cacear*.

Ir al garete, v. *Garete*.

Ir con por ciento, cuando, además o en vez de *ir a jornal*, los pescadores tienen un tanto por ciento del producto de la pesca obtenida.

Ir de bolina, v. *Navegar de bolina*.

Iridáceas, familia de las *Monocotiledóneas*.

Iridocitos, corpuscillos que, al reflejarse la luz, dan lugar al brillo metálico, el blanco límpido y las irisaciones de la *pigmentación*.

Iris, *mosca artificial del país*, usada todo el año.

Irisaciones, v. *Iridocitos*.

Iró, nombre de la anguila en la orilla portuguesa del Miño.

Irés, v. *Iró*.

Irse sobre el arpeo, dicese cuando, empujada la embarcación por la corriente, se aproxima al arpeo; empleando la palabra ancla, la locución es más marinera.

Isabela, nombre dado a la *saboga* en Castro Urdiales (Santander) y Algorta y Santurce (Vizcaya).

Isar, con relación a las redes, aflojarlas o levantarlas, en gallego.

Iskira, en vascuence, *quisquilla*.

Isleta, porción de tierra que queda emergida cuando un río se divide en brazos o la que sobresale en los cauces o cubetas lacustres.

Islica, nombre murciano de la *isleta*.

Islotes flotantes, para proporcionar sombra y alimento, se disponen en el *estanque de truchas*, consistiendo en un enrejado de ramitas delgadas, de forma rec-

- tangular y lados de 1 y 1,50 m., el cual se refuerza con tela metálica de malla ancha; en sus huecos se ponen matitas de berros que, al propagarse, se extienden por todo el enrejado, formando masas flotantes; debajo de éstas buscan refugio las truchas, las cuales, además, encuentran también rico alimento natural que pulula en las cercanías de los berros. Los islotes se levantan durante las tareas de pesca y limpieza del estanque.
- Islotes para el cultivo del cangrejo.** v. *Cultivo astacícola en estanque.*
- Isobata,** curva de nivel de igual profundidad.
- Isohalina,** curva de nivel de igual salinidad.
- Isohipsa,** curva de nivel de igual altura.
- Isoterma,** curva de nivel de igual temperatura.
- Isquemia,** anemia local.
- Istmo,** parte de la *región gular*, casi siempre estrecha, que separa una *membrana branquióstega* de otra por lo general; en ocasiones se unen por debajo de la cabeza.
- Itxas-amorroya,** nombre vasconavarro de la *trucha de mar.*
- Ixcámas,** entre los mozárabes, las *agallas* de los peces, no las escamas; éstas eran llamadas excámas.
- Ixoquia,** v. *Izoki.*
- Izaga,** v. *Juncal.*
- Izar,** hacer subir un arte u otro objeto, tirando de la cuerda o cordel de donde pende.
- Izokia,** nombre vasconavarro del *salmón.*
- Izokin kumia,** nombre navarro del *esguín.*
- Izokin semia,** nombre navarro del *salmón* adulto.
- Izoquina,** nombre navarro del *zancado.*
- Izoquiya,** v. *Izoquina.*
- Izquirá,** nombre vasconavarro de los *camarones y quisquillas.*

J

Jabardo, nombre dado por los pescadores del Mar Menor (Murcia) a las bandas de lisas, principalmente de *pardete*.

Jábea, nombre gallego de la *jábega*.

Jábega, anticuado de *jábega*.

Jábega, arte parecido al *boliche*, pero de tamaño mucho mayor, por lo que se usa en pesca marítima; en aguas fluviales puede emplearse una de reducidas dimensiones que se llama *jábega chica* o *jábega rebajada*.

Jábega chica, v. *Jábega*.

Jábega gallega, *jábega típica* usada en las rías de Galicia para especies marinas, por lo que se omitió su descripción, así como la terminología del arte.

Jábega real, es la que se usa en Andalucía, diciendo de ésta lo mismo que de la *jábega gallega*.

Jábega rebajada, v. *Jábega*.

Jabegote, nombre andaluz del pescador que tira de la *jábega*.

Jabeguero, pescador que usa la *jábega*.

Jabeque, nombre dado en Andalucía al *fa-lucho* y al *laúd*.

Jable, v. *Sable*.

Jabonera de agua, nombre que también se da a alguna *escrofularia*.

Jaguadero, anticuado de *desaguadero*.

Jaiba, cangrejo de río, según Casares.

Jalar, *halar*, en la Montaña.

Jamo, nombre dado en algunos sitios al *salabre*.

Jamones de río, nombre dado en Palencia a las *ancas de rana*.

Janga, v. *Jangada*.

Jangada, v. *Balsa* (embarcación).

Jani, *manantial*, en caló.

Jañiqué, v. *Aljeñique*.

Jarabugo, nombre dado en Mérida (Badajoz) al "*Phoxinellus hispanicus*" (Steind.), y al "*Rutilus alburnoides*" (Steind.), indistintamente; los dos son de

la familia *Ciprinidos*. También llaman así al segundo en la comarca de Plasencia (Cáceres).

Jarabuguito, nombre que propone Lozano para el "*Phoxinellus hispanicus*" (Steind.), teniendo en cuenta que el de *jarabugo*, que se le aplica en Mérida (Badajoz), también se da al "*Rutilus alburnoides*" (Steind.), y que la talla de éste es mayor; ambos se incluyen en la familia de los *Ciprinidos*.

Jarameño, referente al río Jarama (Madrid).

Jaramugo, pez de cría o en la fase juvenil. V. *Alevín*.

Jaramugo vesiculado, v. *Alevín*.

Jarbeta, v. *Chalana*.

Jarcería, conjunto de *jarcias*.

Jarcia, el total de un arte. Conjunto de útiles para pescar. También, aparejos de una embarcación.

Jarcia menuda, cuerdas delgadas para diferentes usos en la pesca y en las embarcaciones.

Jarea, pescado seco, en Canarias. V. *Desecación del pescado*.

Jareta, costura hecha en una red, doblando el borde y dejando un hueco para que por él pase un cordel o cabo.

"**Jarre**", nombre dado por su autor a la *vasija incubadora Mac-Donald*, que se conserva en las obras de piscicultura.

Jarri, nombre gitano de la *raspa*.

Jaula, v. *Nansa*.

Jávares, nombre dado a la *saboga* en Laredo y Santander.

Jeclet, nombre valenciano del *chucleto*.

Jefatura de Aguas, v. *Jefatura del Servicio Hidráulico*.

Jefatura del Servicio Hidráulico, entendiéndose lo mismo que se dice al hablar de la *Jefatura del Servicio Piscícola*, con relación al *Servicio Hidráulico*.

Jefatura del Servicio Piscícola, en muchos epígrafes relativos a legislación y organización, al referirnos al *Servicio Piscícola*, debe sobrentenderse que es la Jefatura de éste, sobre todo en las cuestiones que encierran resolución por parte del Servicio; éste lo constituyen todos los funcionarios del ramo, en tanto que el nombre de Jefatura se reserva para el *Ingeniero Jefe de Montes* que al frente de aquél existe en cada provincia. V. *Suplemento*.

Jefatura Piscícola, v. *Jefatura del Servicio Piscícola*.

Jefe de Aguas, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que desempeña la *Jefatura del Servicio Hidráulico*.

Jefe Piscícola, el Ingeniero de Montes que desempeña la *Jefatura del Servicio Piscícola*.

Jején, nombre que en algunos sitios se da al mosquito pequeño.

Jica, caña basta.

Jiloriu, v. *Enguilorio*.

Jinojo, nombre andaluz del hinojo.

Jira de pesca, v. *Partida de pesca*.

Jisca, nombre aragonés de la caña cuando crece en el campo.

Joell, nombre catalán del *chucleto* y del *mochón*.

Joeller, arte rectangular de 40 m. de largo por 4 de alto y luz en la malla de 1 cm., con corchos y plomos. Se usa en Cataluña para la pesca del *joell*.

Joncar, *juncal*, en catalán.

Jopo de zorra, nombre andaluz del *gordolobo*.

Jorro, v. *Redes de jorro*.

Joven, v. *Postlarva*.

Juclet, nombre valenciano del *chucleto* y de la *sula*.

Jud, en Marruecos, *pescado*.

Jud missiano, en Marruecos, *pescado fresco*.

Jud ober, en Marruecos, *pescado alterado*.

Judfo, nombre dado en Navalmoral de la Mata (Cáceres) al *comiza*.

Jueces de campo, delegados nombrados por las entidades deportivas para que vigilen la celebración de los concursos y den cuenta de su resultado, constituyendo la *garantía de las pruebas para el Campeonato* al exigir el cumplimiento del Reglamento, así como de cualquier certamen de pesca que pueda celebrarse.

Jueller, v. *Joeller*.

Juente, nombre murciano de la *fuelle*.

Juenti, *fuelle*, en la Montaña.

Juez de Mar, v. *Procurador*.

Julio, buen mes para el pescador, cuidando de ejercer la pesca en las horas ya indicadas en *Junio*. El barbo, boga, cacho y gobio buscan la frescura en las aguas profundas, proporcionando buenos ejemplares las pescas al tendido y a fondo; la carpa, madrugando, con diversos cebos vegetales, preferentemente la patata. La trucha, obligada por el calor y el estiaje, se refugia en los pozos hondos y en el centro de la corriente, donde permanece quieta, no interesándole las moscas sino a determinadas horas; con devón se capturan grandes en los pozos.

Juncáceas, familia de las *Monocotiledóneas*.

Juncal, formación vegetal de *Juncáceas*.

Juncar, *Juncal*, en valenciano.

Júncaras, v. *Juncas*.

Juncas, en gallego, *juncias*.

Juncia estrecha, v. *Junco de laguna*.

Juncias, nombre vulgar de diversas especies de *Cipereas*; en algunas acompaña al sustantivo algún adjetivo como *juncia larga*, *redonda*, *olorosa*, *esquinada*, *real*, *negra*, *bastarda*, etc.

Juncino, hecho de *juncos*.

Junco de laguna, nombre vulgar del "*Scirpus lacustris*" L., especie típica de las *Escirpeas*.

Juncos, nombre vulgar que en general se aplica a las plantas de los géneros "*Carex*", "*Scirpus*" y "*Cyperus*" de la familia *Ciperáceas*. También se aplica en general a las especies de *Juncáceas*; se usan para confeccionar nasas y también como *substancias combustibles*.

Juncoso, paraje con *juncos*.

Junch de sapos, nombre valenciano del *resbalabueyes*.

Junchs, nombre valenciano de los *juncos*.

Junio, la mejor hora de pesca es la de la salida del sol y primeras de la mañana; las centrales son excesivamente calurosas y los peces buscan refugio en sitios sombreados. El barbo muere bien la ova y la boga, cacho y gobio, el gusano de la carne y la masilla; para la carpa es el mejor, sobre todo, usando la patata y la muela. Para los salmónidos, las mismas moscas que en *Mayo*, siendo las mejores horas las del atardecer.

Junqueira, nombre mozárabe del *juncal*.

Junquera, en Valencia y otros sitios llaman así al *juncal*.

Junsa, *juncia*, en valenciano.

Junta, nombre que dan los ribereños a la *confluencia*.

Junta Consultiva de Montes, v. *Junta Facultativa de Montes*.

Junta de Parques Nacionales, fué creada por R. D. de 23 de febrero de 1917 (*Gaceta* del 24), en cumplimiento de lo mandado por la *Ley de Parques Nacionales*; pero como la mayor parte de sus componentes eran parlamentarios, se reorganizó por R. D. de 26 de julio de 1929 (*Gaceta* del 30), adscribiéndola a la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*, continuando así hasta que, por una nueva reorganización, se convirtió en la *Comisaría de Parques Nacionales*; la Junta empezó a publicar, siguiéndola luego la Comisaría, la serie de "*Guías de los Sitios Naturales de Interés Nacional*".

Junta Facultativa de Montes, organizada por R. O. de 14 de noviembre de 1855, se llamó después (en 1895) Consultiva, siendo el organismo precursor del *Consejo Forestal*.

Junta Nacional de la Federación Española de Pesca, compuesta por los miembros directivos de la entidad que, de acuerdo con la *Delegación Nacional de Deportes*, rige la *organización federativo-deportiva*.

Junta Superior Consultiva de Pesca, organismo central asesor del Centro directivo de pesca marítima, denominado así hasta que en 1941 se creó el *Consejo Ordenador de la Marina mercante e Industrias marítimas*.

Juntas de Distrito de Pesca, organismos asesores de los *Distritos Marítimos*; también se les ha denominado *Juntas Locales de Pesca*.

Juntas Locales de Pesca, v. *Juntas de Distrito de Pesca*.

Juntas Locales de Pesca del litoral, nombre que, desde la reorganización de 25 de enero de 1943, llevan las que anteriormente se llamaron *Juntas de Distrito* o *Juntas locales*.

Juntas Provinciales de Pesca, organismos asesores de las *Comandancias de Marina*.

Juntas Regionales de Pesca del litoral, creadas por O. M. de 25 de enero de 1943, establecieron en cada una de las ocho regiones en que se divide nuestro litoral.

Junturas, uniones de los segmentos de una caña; las más recomendables son las de aire comprimido.

Junza, juncia, en la huerta de Murcia.

Jurados, cargos directivos superiores de las antiguas *Comunidades* y *Cofradías de Pescadores*; generalmente había un Jurado 1.º y un 2.º, denominaciones equivalentes a las de Presidente y Vicepresidente de las entidades actuales.

Jurats, nombre valenciano de los *Jurados*.

Jurba, v. *Pañí*.

Jurdía, nombre arábigo anticuado de la red de pesca.

Jurisdicción Administrativa, v. *Competencia en aguas continentales y Demarcación y deslinde de aguas públicas*.

Jurisdicción Contencioso-administrativa, la creada al promulgarse, en 1888, la Ley rituaría estableciendo el recurso de este género y modificada por otras disposiciones posteriores y recientemente por la *Ley de lo Contencioso-administrativo de 18 de marzo de 1944*.

Jurranchera, equivale a *madriguera*, en Badajoz.

K

Kano, el *Neptuno* de los japoneses.
Karramarro, nombre vasco del *cangrejo de río*.
Kauchua, nombre navarro del *abichón*.
Kiasma óptico, v. *Quiasma óptico*.
"Kirby", voz inglesa introducida para expresar los anzuelos de esta procedencia de *tallo largo*.
Kiu-yu, nombre chino generalizado del *pez-dorado*, originario de aquel país.

Kodaca, v. *Kolaca*.
Kolaca, nombre vasco del *sábalo*.
Korkoi, nombre vasco de las *lisas*.
Korkón, v. *Corcón*.
Korkoya, v. *Corcón*.
Korrokina, v. *Korrokoína*.
Korrokoina, nombre navarro del *capitón*; también se aplica a otras especies de *lisas*.
Korrokón, v. *Korkoi*.
Korrokón-muble, v. *Corcón*.

L

Labada, ortografía anticuada de *lavada*.

Laban, nombre dado, según Graells, en la ría de Bilbao a la *lisa dorada*.

Labana, nombre dado en El Bierzo (León) a la peña grande que aflora en el río, donde se sitúan los pescadores.

Labarca, *barca*, entre los mozárabes.

Labeo, nombre que propone Lozano para designar vulgarmente al "Mugil labeo" Cuv. y Val. que, poco conocida por los pescadores, parece no tiene nombre propio; pertenece a la familia de los *Mugilidos*.

Laboratorio de El Pardo, nombre que, por estar instalado en el monte y término de El Pardo, se daba al *Laboratorio de la Fauna Forestal, Piscicultura y Ornitología*.

Laboratorio de Hidrobiología Española de Valencia, fundado en 1912 en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza por el Prof. Arévalo, funcionó como una dependencia de este establecimiento hasta que por R. O. de 26 de octubre de 1917 fué declarado centro oficial autónomo, continuando así en tanto se organizó la *Sección de Hidrobiología del Museo Nacional de Ciencias Naturales*, agregándole entonces (R. O. de 30 de junio de 1919) a este organismo, en el que prosiguió hasta la supresión de la expresada Sección en 1932; aunque de carácter general, dentro de la especialidad, orientóse principalmente hacia los estudios científicos y pesqueros del lago de la Albufera, contando con la publicación *Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española*.

Laboratorio de incubación de salmonidos, para el buen éxito de la operación deben tenerse en cuenta las *condiciones del local* y las *condiciones del agua*, de-

pendiendo de ambas el feliz desarrollo del proceso incubatorio.

Laboratorio de la Albufera, nombre con que, por su especial objetivo, se conocía, preferentemente fuera de España, al *Laboratorio de Hidrobiología Española de Valencia*.

Laboratorio de la Fauna Forestal, nombre anterior (cuando sólo se ocupaba de entomología) al del *Laboratorio de la Fauna Forestal, Piscicultura y Ornitología*, y que, por razón de brevedad, seguía recibiendo aun después de incorporados los estudios de peces y aves.

Laboratorio de la Fauna Forestal, Piscicultura y Ornitología, denominación recibida por el *Laboratorio de la Fauna Forestal* desde que en 1927 se le incorporaron las dos últimas cuestiones, hasta que en 1932 fué refundido con el *Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias*. Durante este tiempo colaboraba en la *Revista de Biología Forestal y Limnología*, órgano de la *Sección de Biología Forestal*.

Laboratorio de Piscicultura, v. *Laboratorio Ictiogénico*.

Laboratorio Hidrobiológico del Instituto de Valencia, nombre que en la primera etapa de su vida, cuando se creó en el que entonces se llamaba Instituto General y Técnico, recibió el de *Laboratorio de Hidrobiología Española de Valencia*.

Laboratorio Ictiogénico, local donde se efectúa la *fecundación artificial* en un establecimiento piscícola. También se llaman así los pequeños centros de esta índole que no practican aquella, limitándose a incubar los obtenidos en otro u obteniéndolos en corta cantidad; es decir, centros de menor importancia y desarrollo que los llamados piscifactorías.

- Laboratorio Ictiogénico de Burón**, en León; proyectado e iniciadas las obras, se desistió de continuarlas por las deficiencias observadas en su emplazamiento.
- Laboratorio Ictiogénico de El Veral**, en las inmediaciones de Lugo; proyectado por D. Saturnino Cancio, fué inaugurado en 1930, incubándose en él huevos de trucha común y arco iris.
- Laboratorio Ictiogénico de Irisasi**, en Usurbil (Guipúzcoa); pequeño establecimiento dedicado a la incubación de huevos de trucha común.
- Laboratorio Ictiogénico de "La Dehesa"**, por su emplazamiento en el monte así llamado, también se da este nombre al *Laboratorio Ictiogénico de Quintanar de la Sierra*.
- Laboratorio Ictiogénico de La Fombera**, en las cercanías de Logroño; fundado en 1912 por D. Fernando Salazar y ampliado por D. Jesús Briones, cultiva diversas formas de truchas; su proximidad a la capital facilita una asidua inspección.
- Laboratorio Ictiogénico de La Granja**, también se ha llamado así a la *Piscifactoría de La Granja*, cuando dejó de practicar el desove, limitándose a efectuar la incubación de los huevecillos suministrados por el *Servicio Piscícola*; fué fundado por D. Rafael Breñosa.
- Laboratorio Ictiogénico de Quintanar de la Sierra**, en el término de este pueblo, en Burgos; fundado en 1912 por don Antonio Jiménez Rico, dedicase al cultivo de la trucha común.
- Laboratorio Ictiogénico de Quinto Real**, en Eugui (Navarra); fundado en 1908 por D. Valeriano González Mateo, ha sido ampliado posteriormente.
- Laboratorio Ictiogénico de Sarvisé**, cerca de esta localidad, en Huesca; fundado por D. Ignacio Claver; se cultivan en él diversas especies de salmónidos.
- Laboratorio Ictiogénico del Río Arga**, nombre que también se ha dado al *Laboratorio Ictiogénico de Quinto Real*.
- Laboratorio Ictiogénico del Valle de Iruelas**, en las inmediaciones de Candeleda (Ávila); proyectado por D. Joaquín Leirado e interrumpidas las obras durante la guerra, ha sido terminado recientemente para cultivar la trucha común.
- Laboratorios Ictiogénicos oficiales**, establecimientos piscícolas que dependen del *Servicio Piscícola Provincial* de aquella, donde tienen su emplazamiento, mencionándose los existentes en los epígrafes anteriores; por su función responden a los caracteres del *Laboratorio ictiogénico*, estando todos dedicados al cultivo de salmónidos.
- Lácca**, v. *Lánca*.
- Lácoch**, entre los mozárabes, nombre del lago.
- Lacofilinos**, subfamilia de los *Ditiscidos*.
- Lácox**, v. *Lácoch*.
- Lacuma**, anticuado de *laguma*.
- Lacuario**, v. *Lacustre*.
- Lacustre**, referente a los lagos o que habita en ellos.
- Lacha**, nombre andaluz de la *alacha*.
- Lachar**, *hoz*, en Huesca.
- Lados de las aletas**, v. *Elementos morfológicos de las aletas*.
- Lagarejo**, pequeña laguna o charca.
- Lagareta**, v. *Lagarejo*.
- Lagarta**, nombre gallego de los tritones.
- Lagartuxa**, v. *Lagarta*.
- Lagena**, receptáculo que encierra el *asteriscus*.
- Lago**, cubeta natural de gran extensión, que contiene una cantidad de agua. El estudio de los lagos constituye la *Limnología*.
- Lago abierto**, el que tiene *emisario*.
- Lago alpino**, los existentes en las grandes altitudes.
- Lago báltico**, los que, como los típicos de la costa de este nombre, son extensos, están en pequeñas altitudes y tienen escasa profundidad.
- Lago cerrado**, el que no tiene *emisario*.
- Lago costero**, v. *Lago litoral*.
- Lago cráter**, cuando la *cubeta lacustre* es una depresión volcánica, generalmente de contorno circular y gran profundidad.
- Lago de desagüe subterráneo**, se produce en los terrenos muy plegados, donde apenas tiene importancia la erosión superficial.
- Lago distrófico**, v. *Lago distrofo*.
- Lago distrofo**, tipo de lago rico en humus; tinte de las aguas pardusco, fondo fangoso y pobre en oxígeno.
- Lago endorreico**, aquel en que la aportación y emisión del agua es subterránea.
- Lago estepario**, llámase así por la índole del terreno en que aparece, siendo sus aguas salobres.
- Lago eutrófico**, v. *Lago eutrofo*.
- Lago eutrofo**, cuando es poco profundo, de orillas llanas y rico en vegetación; fondo de limo, pobre en oxígeno y abundante en materia orgánica; el color del agua varía del verde a un pardo verdoso y encierra mucho *plankton*.
- Lago fluvial**, pequeño generalmente, formado por los ríos que, en sus avenidas, dejan masas de agua en la porción de terreno que invaden.

Lago glaciario, cuando su cubeta lacustre ha sido fraguada por un glaciario o helero.

Lago litoral, el separado del mar por una faja de arena o cordón litoral, constituyéndose principalmente por los acarrees fluviales que se sedimentan en los mares sin mareas; en su comienzo son saladas, pero el clima y la aportación de agua dulce motivan su evolución.

Lago oligotrófico, v. *Lago oligotrofo*.

Lago oligotrofo, lagos profundos, estrechos, sin gran vegetación, de aguas claras y azuladas, pobres o muy pobres en plankton, con fondo muy rico en oxígeno y de escasa fauna.

Lago orogénico, v. *Lago tectónico*.

Lago polar, lo caracteriza la estratificación térmica inversa, que dura todo el invierno.

Lago subalpino, el situado en una altitud relativamente pequeña y de considerable profundidad.

Lago templado, el que la temperatura de sus aguas profundas varía por encima o por debajo de 4°, según se estratifican en verano y en invierno, uniformándose en las estaciones de transición.

Lago salino, v. *Lago estepario*.

Lago semicerrado, el que tiene emisario, pero no de corriente permanente.

Lago tectónico, aquel cuya cubeta lacustre ha sido originada por hundimientos del terreno, consecuencia de los movimientos orogénicos.

Lago tropical, el que sus aguas tienen siempre temperatura superior a 4°, estratificándose térmicamente desde fines de invierno a fines del verano y uniformándose durante el otoño y casi toda la estación fría.

Lagoa, *laguna*, en gallego.

Lagón, *lago* pequeño salado litoral.

Lagona, nombre dado en San Ciprián de Sanabria (Zamora) y su comarca a la *laguna* y a la *charca*.

Lagosta, *langosta*, en gallego.

Lagrímales, huesos de las cápsulas ópticas.

Lagu, *lago*, en la región de Sanabria (Zamora).

Laguna, *lago* pequeño.

Lagunajo, charca que subsiste un cierto tiempo después de la lluvia o de una inundación.

Lagunal, anticuado de *laguna*.

Lagunar, v. *Lacustre*.

Lagunato, v. *Lagunajo*.

Lagunazo, v. *Lagunajo*.

Laguneja, v. *Lagunilla*.

Lagunero, perteneciente a las lagunas o viviente en éstas.

Lagunilla, diminutivo de *laguna*.

Lagunillo, variante genérica que en Sierra Nevada se da a la *lagunilla*.

Lagunita, v. *Lagunilla*.

Lagunos, terreno rico en *charcas* o *lagunas*.

Lajthach, *lapachar* entre los mozárabes.

Laja, *bajío* de piedra.

Lama, cieno blando de los fondos de las masas de agua.

Lamaceira, nombre dado a la *llamaceira* desde el río Navia a Tapia (Asturias).

Lamacento, en gallego, *llamcento*.

Lamách, nombre mozárabe del *llamazar*.

Lamácheга, nombre gallego dado a las *babosas*.

Lambaz, en la Montaña, trozo de *chicote* viejo y estropeado que se usa para limpiar las barcas.

Lamegote, nombre que en algunos sitios del litoral cantábrico se da a la *robaliza*.

Lameira, v. *Lamaceira*.

Lamelibranquios, clase de los *Moluscos*, caracterizada por tener las branquias dispuestas en láminas, a lo que alude su nombre, recibiendo también otros que denotan igualmente sendos caracteres; así se llaman *Pelecípodos* por tener su pie en forma de hacha; *Bivalvos*, por poseer caparazón de dos valvas, y *Acéfalos*, por no presentar la cabeza diferenciada. De esta clase interesa el orden *Heteroconcos*.

Lamigocha, v. *Lamácheга*.

Lamigocha de concha, v. *Cornacha*.

"Lámina terminalis", adelgazamiento que, en su parte anterior, forman los hemisferios cerebrales del *talamencéfalo*.

Láminas branquiales, v. *Branquias*.

Lamiza, *llamazar*, en la Montaña.

Lamosa, nombre dado en algunos pueblos de Burgos y Santander al *cenagal*.

Lámpara de alcohol, se la emplea en la misma forma que la *mariposa de aceite* o *parafina*.

Lámpara de carburo, este conocido aparato de iluminación se usa como foco luminoso en la *pesca con luz*.

Lámpara de incandescencia, v. *Calefacción eléctrica del acuario*.

Lámpara Pigeón, método que se recomienda para el *alumbrado en la vigilancia de los huevos*.

Lamparda, nombre vasco de la *lamprea de mar*.

Lampardi, v. *Lamparda*.

Lampardiá, v. *Lamparda*.

Lamparilla, v. *Retel*.

- Lamprea de arroyo**, nombre vulgar castellano de la "Lamprea Planeri" (Bloch), de la familia de los *Petromizónidos*.
- Lamprea de Planer**, v. *Lamprea de arroyo*.
- Lamprea de río**, nombre vulgar castellano de la "Lamprea fluviatilis" (L.), familia de los *Petromizónidos*.
- Lamprea marina**, nombre vulgar castellano del "Petromyzón marinus" (L.), de la familia *Petromizónidos*.
- Lampreas**, nombre vulgar de los *Ciclóstomos*. Véanse las diferentes especies de *lamprea*.
- Lampreira**, arte rectangular de tres paños de red, como el trasmallo; mide 150 metros de largo por 3 de alto y la luz de su malla es de 3,5 cm.; lleva corchos y en lugar de plomos, *bandulleiras*; úsase atravesando el río, abandonándole a la corriente, extrayéndosele cuando se supone se ha enmallado la pesca. Se utiliza en el río Miño para capturar lampreas como su nombre indica; los portugueses también le dan igual denominación.
- Lamprehuela**, nombre que se da a la *lamprea de arroyo* y también a la *colmilleja*, impropia.
- Lampreia**, nombre dado por los pescadores portugueses del Miño a la *lamprea*.
- Lampreilla**, nombre que se da a la *lamprea de arroyo* y también a la *colmilleja*.
- Lamproiá**, v. *Lampardía*.
- Lamproideos**, v. *Hiperoartios*.
- Lanca**, voz mozárabe que significa *laguna*.
- Lance**, cada vez que se echa la red o el aparejo para pescar. Pesca obtenida en ellos.
- Lance a la bolea**, v. *Lanzamiento vertical*.
- Lance lateral**, v. *Lanzamiento horizontal*.
- Lance por debajo de la mano**, v. *Lanzamiento en arco*.
- Lancear**, echar un *lance* o más. Pescar en un sitio determinado; echarlos en este sitio.
- Lances conocidos**, sitios donde se sabe hay peces; preferentemente se dice con respecto al salmón.
- Lancurdía**, v. *Novalia*.
- Lancha**, embarcación pesquera, pero generalmente se reserva este nombre a las dedicadas a la pesca marítima.
- Lanchero**, el que conduce la *lancha*.
- Landrona**, v. *Merancho*.
- Langa**, v. *Lanca*.
- Langoa**, en vascuence, *laguna*, *balsa*, *lavajo*, *estanque*. (V. éstos.)
- Langosta**, v. *Saltamontes*.
- Langostera**, nombre que algún autor ha dado al *retel*.
- Langostín**, v. *Langostino*.
- Langostino**, nombre que los pescadores del río Sella (Asturias) dan a la *quisquilla*.
- Langosto**, *saltamontes*, en Badajoz.
- Langostón**, *langosta* grande.
- Langurrilla**, nombre que dan en el valle del Lozoya (Madrid) a la *trucha* pequeña, pero que ya mide las dimensiones mínimas.
- Lánica**, v. *Lanca*.
- Lanprea**, nombre mozárabe con que se designaba a las *lampreas*.
- Lanza**, nombre que también se ha dado a la *nasa* de forma cilíndrica.
- Lanzador**, deportista que cultiva el *lanzamiento*.
- Lanzamiento**, v. *Pesca al lanzamiento*. Se distinguen por los pescadores las cuatro modalidades (*lanzamiento* o tiro) que siguen.
- Lanzamiento en arco**, practícase en los sitios donde el terreno opone dificultades a los otros procedimientos de *lanzamiento*; se coge la mosca con la mano izquierda, y al tirar del aparejo, la caña se comba más o menos (a voluntad del deportista); entonces se suelta la mosca, apuntando hacia el sitio deseado.
- Lanzamiento horizontal**, es el que se efectúa a derecha o izquierda, en un plano paralelo al agua.
- Lanzamiento perpendicular**, v. *Lanzamiento vertical*.
- Lanzamiento rizado**, consiste en una combinación del *lanzamiento en arco* (primer tiempo) y del *lanzamiento vertical* (segundo), caracterizado porque durante todo el tiempo que dura, la mosca va rozando la superficie del agua.
- Lanzamiento vertical**, cuando se verifica de delante atrás y viceversa, en un plano perpendicular al agua.
- Lanzar**, acto de practicar el *lanzamiento*.
- Lañar**, abrir el *pescado* para salarlo.
- Lapachar**, *llamazar*; no charco grande, como dice la Academia, según Alonso Herrera, Jordana Morera y Julio Casares.
- Lapachero**, *lapachar*, en Andalucía.
- "Lapides vel oculi cancerorum"**, nombre dado por los antiguos boticarios a los *gastrolitos* u ojos de cangrejo, que los usaban para combatir algunas dolencias de estómago; generalmente procedían de Rusia y Galitzia.
- Lapillus**, pieza de los *otolitos* que está contenida en el utrículo. V. *Oído interno*.
- Laprol**, v. *Lamparda*.

- Larga**, *larva*, en Mérida (Badajoz) y sus cercanías.
- Largar**, soltar poco a poco, aflojar.
- Largar hilo**, soltar sedal por medio del *carrete* con la rapidez adecuada al momento.
- "Large spring"**, v. *Permanencia del salmón en el mar*.
- "Large summer"**, v. *Permanencia del salmón en el mar*.
- Largor**, v. *Longitud*.
- Largura**, v. *Longitud*.
- Larva**, en general, la fase primera de la vida de un ser; en el caso concreto de los peces, se aplica esta denominación a las fases que siguen a la *eclosión de los huevos*, cuando la forma y estructura del individuo difieren notablemente de las que presenta cuando se desarrolla y adquiere el estado adulto.
- Larva de la harina**, v. *Gusano de la harina*.
- Larva de la mosca de la carne**, v. *Gusano de la carne*.
- Larva del chopo**, v. *Gusano del chopo*.
- Larva leptocéfala**, v. *Leptocéfalo*.
- Larval**, referente a la *larva*.
- Larvario**, v. *Larval*.
- "Las Siete Partidas"**, en la célebre obra de Alfonso X el Sabio, se decía ya (año 1263), "que ninguno sea osado pescar truchas... día Omnium Sanctorum fasta el primer día de Marzo". "que ninguno no eche yerbas ni cal... porque mueran los pescados", y también "que non tomen los salmones pequennos que an nombre de corgones", y añádesse "e cualquier que alguna de estas cosas ficiere que sea a merced del Rey".
- Lasca**, en la Montaña, pieza de madera que se pone en el *carel* de la embarcación para, sobre ella, levantar el arte de pesca. En Andalucía, cada una de las dos piezas, también de madera, que unen la *bita* con la *roda*. En otra acepción, doble nudo.
- Lascar**, aflojar un *cabo* lentamente.
- Lastán**, nombre vulgar de algunas *Cariaceas*.
- Lastrado**, v. *Emplomadura*.
- Lastre**, v. *Plomos*.
- Lata**, cada una de las vigas de la cubierta de una embarcación.
- Latebra**, v. *Escondrijo* o *Madriguera*.
- Láterooccipitales**, huesos pares de la *cápsula craneal*.
- Latre**, nombre navarro del *lobo*.
- Latrididos**, como los *Estafilínidos*.
- Laúd**, embarcación pesquera a vela, que se usa en el delta del Ebro, Albufera de Valencia y Mar Menor, en Murcia.
- Laureola común**, especie afín ("Daphne laureola" L.) al *torvisco* y que se usa como éste.
- Laureola hembra**, v. *Mezereon*.
- Laureola macho**, v. *Laureola común*.
- Laút**, v. *Laúd*.
- Lava**, nombre que se da en Aragón y otras partes a una *turbia* intensa de las aguas.
- Lavada**, pequeño arte de arrastre, parecido al *boliche*, que se usa en las desembocaduras de los ríos gaditanos para pescar lisas, y en el Guadaluquivir.
- Lavada de caño**, es algo mayor que la *lavada de río*.
- Lavada de río**, nombre andaluz del *chinchorro*.
- Lavada pequeña**, v. *Lavada de río*.
- Lavadero**, bote utilizado para pescar con *lavada*.
- Lavaderos**, el vertido directo de los mismos a los ríos resulta muy perjudicial para la pesca por la perniciosa *acción del agua jabonosa*.
- Lavado de carbón**, v. *Minas de carbón*.
- Lavado de los huevos de esturión**, obtenidos los huevos, para evitar su aglutinación se procede a su lavado durante diez o quince minutos; entonces, la capa externa de los huevos se endurece y pierde la viscosidad, pudiendo ya ser fecundados o puestos en incubación, según se siga el *método Derzhavin* o el *Boradín*.
- Lavajal**, v. *Lavajo*.
- Lavajo**, *charca* o *balsa*, muchas veces salobre.
- Lavajoso**, v. *Cenagal*.
- Lavanderas**, v. *Zancudas*.
- Lavazas**, aguas sucias procedentes del lavado de alguna substancia.
- Lazadas**, v. *Nudos de pesca*.
- Lazar**, helarse el agua, en gallego.
- Lazún**, nombre dado en la región vasconavarra al *corcón*.
- Lazuna**, v. *Lazún*.
- Lecha**, v. *Lechaza*.
- Lechada de cal**, substancia usada en la *desinfección de los estanques*, en proporción de 2.500 Kg. por hectárea.
- Lechaza**, nombre que dan los piscicultores al licor seminal o *producto sexual* de los peces machos.
- Leche cuajada**, materia usada en la *alimentación artificial de la trucha*, pero que puede ser peligrosa por las fermentaciones intestinales que en ocasiones provoca.
- Lecherías**, una de las *industrias perjudiciales de la pesca* por la *acción desoxigenadora* de sus aguas residuales cargadas de materia orgánica. V. *Traatamiento de las aguas residuales de lecherías*.

Lecho, cavidad u hondonada por donde se desliza el *curso* de un río.

Lecho mayor, el lecho que sólo se cubre durante las grandes crecidas.

Lecho menor, el *lecho* que no es rebasado habitualmente.

Ledona, anticuado, *flujo* diario del mar.

Légamo, *cieno* pegajoso.

Legamoso, con *légamo*.

Leganal, charca con mucho *légamo*.

Légano, v. *Légamo*.

Leganoso, v. *Legamoso*.

Legislación arcaica de pesca, desde remotísimo tiempo se han dictado disposiciones protectoras para la pesca, que siguen recogidas hoy en la *legislación vigente*; así sucede con las citadas en el *Fuero Juzgo* (siglo VII) y *Las Siete Partidas* (siglo XIII), verdaderos códigos fundamentales de nuestro repertorio jurídico.

Legislación contemporánea de pesca, inclúyese aquí la promulgada en nuestro siglo y que ha sido derogada por la *legislación vigente*; constitúyela la Ley de Pesca fluvial, de 27 de diciembre de 1907; el Reglamento para su aplicación, de 7 de julio de 1911; la Ley de Protección al salmón, de 24 de diciembre de 1912, y el Real Decreto-ley de 7 de septiembre de 1920. V. cada uno de estos epígrafes.

Legislación de Carlos III, en los tiempos de este ilustre Rey, la legislación de pesca mereció gran impulso, dictándose las Ordenanzas de Caza y Pesca de 16 de enero de 1772, con carácter general para todo el reino; otras para localidades concretas, como las Ordenanzas para el régimen de la Albufera de Valencia, y aun también hizo lo propio en parajes del Real Patrimonio, promulgando la Ordenanza de Caza y Pesca del Bosque de Balsain. Véase cada una de las tres *Ordenanzas*.

Legislación de la época moderna, v. *Legislación de Carlos III* y *Ley de Caza y Pesca* de 3 de mayo de 1834.

Legislación internacional de pesca, v. *Convenios internacionales de pesca*.

Legislación vigente de pesca fluvial, está constituida por la *Ley de Pesca fluvial* de 20 de febrero de 1942, desarrollada en el *Reglamento para su aplicación* de 6 de abril de 1943 y complementada por la *Orden fijando las clases y tarifas de licencias de pesca* de 11 de junio de 1943.

Legislación vigente de pesca fluvial (publicidad), los textos legales citados en el anterior epígrafe han sido reunidos en sendas publicaciones editadas por las Direcciones Generales del Ramo y del Turismo y "Calendario de Caza y Pesca",

habiendo aparecido también la obra "Legislación de Pesca, 1943", del Teniente Coronel España Cantos, que viene a ser la codificación de lo legislado, conteniendo, además de los expresados textos legales, entre los que establece la debida concordancia, otras disposiciones complementarias, así como la jurisprudencia sentada y diversas notas aclaratorias.

Legislación y jurisprudencia de pesca fluvial, v. *Colección Legislativa Forestal y Anuario de Legislación Agrícola*.

Legumbres, aunque no son muy recomendables para la alimentación de la trucha, en ocasiones se agregan a la pasta alimenticia que se forma a base de la *harina de carne*.

Leira, nombre dado en el Bierzo (León) a la *tabla*.

Leirón, *rata*, en gallego.

Leito, *lecho*, en gallego.

Leja, tierra firme que al cambiar el perfil del cauce de un río queda en una de las orillas.

Lemasotina, nombre navarro de la *lisa dorada*.

Lemnáceas, familia de las *Monocotiledóneas*, que en ocasiones se confunde con las *Ricáceas*.

Len, *corriente*, en caló.

Lengua, órgano nada aparente cuando existe, faltando en los Teleosteos. V. Epígrafe siguiente.

Lengua de los Ciclostomos, es recia y tiene dientes, combinando la función roedora con la de succión.

Lenteja de agua, nombre vulgar general de las especies de *Lemnáceas*.

Lentes "Asteria", dispositivo para facilitar la visibilidad hasta unos 25 m. de distancia cuando se practica la pesca con el *fusil submarino "Nemrod"*.

Leño gentil, v. *Mesereon*.

Lepidortosis, v. *Lepidortosis de los peces blancos*.

Lepidortosis contagiosa, v. *Lepidortosis de los peces blancos*.

Lepidortosis de los peces blancos, dolencia producida en los peces por el "Bacillus pestis astacis" (hoy "B. proteus") que origina también la *peste del cangrejo*; caracterízase por la erección de las escamas en todo el cuerpo o en la parte posterior solamente, acumulándose un líquido claro en la envoltura de la escama, produciéndose su desprendimiento en un plazo de cuatro a cinco semanas, durante el cual aparecen sobre la piel equimosis y derrames sanguíneos, llegando hasta la inserción de las aletas y aun extendiéndose

- dose por éstas; la autopsia muestra la cavidad visceral llena de un líquido sanguinolento. Ataca al cacho y otros ciprínidos que no habitan en nuestro país.
- Lepidostomatinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Lepidotriquia**, v. *Radios escamoideos*.
- Leptocéfalo**, fase larvaria de la *anguila*, de aspecto muy distinto al de ésta cuando adulta, ya que recuerda la forma de una hoja. Se ha llamado así por haberse creado con otras formas larvarias parecidas el género "Leptocephalus", por creer primeramente los naturalistas eran especies adultas de vida pelágica, ya que fueron pescadas en pleno océano.
- Leptocéridos**, familia de los *Tricópteros*.
- Leptodóridos**, familia de los *Cladóceros*.
- Leptoflebinos**, subfamilia de los *Bétidos*.
- Lercha**, junquillo en que los pescadores ensartan, en ocasiones, los peces.
- Lerense**, perteneciente o relativo al río Léz, de Pontevedra.
- Lerneocéridos**, familia del suborden *Parasíticos*, a la que pertenece el agente productor de la *lerneocerosis*.
- Lerneocerosis**, dolencia muy semejante a la *argulosis*, pero originada por otro copépodo, el "Lerneocera cyprinacea", que ataca preferentemente a los ciprínidos.
- Lesá**, nombre dado en la montaña de Santander al agua espumosa que se produce al chocar con las piedras.
- Lesma**, v. *Lamáchega*.
- Leste**, río, en caló.
- Léstidos**, familia de los *Odonatos*.
- Letaya**, *aceituna*, en caló.
- Leucemia**, palidez de la *sangre*.
- Leúctridos**, familia de los *Plecópteros*.
- Leva**, v. *Aparejos de varar y Encorchadura*, en Andalucía.
- Levantar**, dicese de los artes, aparejos y artefactos de pesca a] recogerlos o quitarlos de donde fueron calados.
- Levar**, recoger el *arpeo*, o el ancla en términos más marineros.
- Ley de Aguas de 13 de junio de 1879**, promulgada en la *Gaceta de Madrid* del 19 del mismo mes; interesa en pesca fluvial por regular las *concesiones de aprovechamientos hidráulicos*, tratando particularmente del *apeo y deslinde de las aguas* y de la *servidumbre de las riberas*. V. *Orden aclaratoria de la Ley de Aguas, de 5 de septiembre de 1881*.
- Ley de Caza y Pesca de 3 de mayo de 1834**, por R. D. de esta fecha, dado por la Reina Gobernadora en nombre de S. M. Isabel II, fué promulgado este texto legal, cuya vigencia, en lo que afectaba a pesca, duró, con modificaciones varias, hasta la aprobación de la *Ley de Pesca fluvial de 27 de diciembre de 1907*.
- Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879**, cuando se acude a los beneficios de la expropiación forzosa por *declaración de utilidad pública*, se regulará según determina esta Ley, que consta de 63 artículos, habiendo sido modificada por la siguiente.
- Ley de Expropiación forzosa de 7 de octubre de 1939**, promulgada en el *Boletín Oficial del Estado* del 12 de dicho mes, modifica la anterior en las cuestiones de procedimiento.
- Ley de lo Contencioso-administrativo de 18 de marzo de 1944**, publicada en el *B. O. del E.* del 23, restablece la expresada jurisdicción, creada en 1888, para los asuntos relativos a la aplicación del Derecho Administrativo en el orden contencioso, cuando reúnan los requisitos prevenidos en la ley rituaría y en la que aquí se hace referencia; acudiendo los interesados a la presentación del *recurso contencioso-administrativo*.
- Ley de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916**, publicada en la *Gaceta* del siguiente día, crea los *Parques Nacionales*; años después, por R. O. de 15 de julio de 1927 (*Gaceta* del 22), se estableció la creación de los *Sítios Naturales de Interés Nacional* y la de los *Monumentos Naturales de Interés Nacional*, estando encargada del cuidado y mejora de estos lugares la *Junta de Parques Nacionales*.
- Ley de Pesca fluvial de 27 de diciembre de 1907**, promulgada en la *Gaceta de Madrid* el 29 del mismo mes, siendo ministro de Fomento D. Augusto González Besada; rigió hasta la promulgación de la *Ley de Pesca fluvial de 7 de septiembre de 1929*, restableciéndose su vigencia en marzo de 1932, por haber derogado la última el Gobierno de la República, volviendo a regir hasta la aparición de la de 1942; constaba de 58 artículos y 4 disposiciones adicionales, desarrollándose en el *Reglamento para la aplicación de la Ley de 1907, de 7 de julio de 1911*.
- Ley de Pesca fluvial de 7 de septiembre de 1929**, se promulgó en la *Gaceta de Madrid* de 29 de dicho mes, siendo ministro de Fomento el Conde de Guadalhorce y Director General del ramo don Octavio Elorrieta Artaza; rigió desde la expresada fecha, hasta marzo de 1932, en que la República restableció la vigencia de la *Ley de Pesca fluvial de 27 de di-*

ciembre de 1907, quedando la aquí tratada reducida al rango de precepto reglamentario en cuanto no se opusiese a la Ley de 1907 y Reglamento para su aplicación; constaba de 81 artículos, no habiendo llegado a aparecer su Reglamento.

Ley de Pesca fluvial de 20 de febrero de 1942, promulgada en el *Boletín Oficial del Estado* de 8 de marzo del mismo año, siendo ministro de Agricultura don Miguel Primo de Rivera y Director General del ramo D. Florentino Azpeitia Florén; está estructurada en 6 títulos, divididos en 68 artículos, encaminados a lograr el objeto de la ley y desarrollados en el *Reglamento para su aplicación de 6 de abril de 1943*.

Ley de Protección al salmón, de 24 de diciembre de 1912, promulgada en la *Gaceta de Madrid* de 11 de enero siguiente, fué dictada por el Ministerio de Marina, siendo ministro D. José Pidal, reforzando las medidas protectoras en la zona marítima; pasó su vigencia por las mismas vicisitudes que la *Ley de Pesca fluvial de 27 de diciembre de 1907*, y estaba integrada por 55 artículos.

Lia, sogra trenzada de esparto.

Libanes, v. *Relingas*.

Libélulas, insectos de los Arquípteros que se usan como *cebo animal*, arrancándoles previamente las alas. Sus larvas son perjudiciales. V. *Arquípteros dañinos*.

Libélulidos, familia de los Odonatos.

Libón, manantial que brota a borbollones. *Laguna o charca*, en Aragón. *Ibón*, en la Alta Ribagorza.

Libra, unidad ponderal del antiguo sistema de pesas y medidas a la que suelen referirse los pescadores; varía según las regiones, equivaliendo en Castilla a 460 gr.

Librea de bodas, v. *Diferenciación sexual*.

Librea nupcial, v. *Librea de bodas*.

Librear, vender por libras, como suelen hacer los pescadores.

Libro-registro de embarcaciones, las dedicadas a la pesca, para llegar a la posesión del *Registro de embarcaciones*, se inscribirán en el correspondiente libro foliado que llevarán las oficinas del *Servicio Piscícola*, haciéndose constar el nombre del propietario, residencia, características de la barca y su fin, así como, posteriormente, los cambios que se produzcan de dueño o de características. V. *Inscripción en el registro de embarcaciones*.

Liças, nombre que dan los pescadores portugueses a las *lisas*.

Licencia administrativa, v. *Licencia de pesca*.

Licencia de pesca, es el documento administrativo que el *Servicio Piscícola* expide a los usuarios para que, sujetándose a los preceptos legales, puedan ejercer lícitamente la pesca. V. *Licencias de pesca a los efectos legales*.

Licencia de Turismo, v. *Permisos de pesca, de Turismo*.

Licencia gratuita, v. *Permiso gratuito*.

Licencia habilitada para salmón, la constituye un sello especial que el *Servicio Piscícola* adherirá en la *licencia de pesca*, cuyo importe es de 150 pesetas.

Licencia ordinaria, es la *licencia de pesca* corriente, distinguiéndose así de la *licencia habilitada para salmón*.

Licencia para días festivos, aunque en nuestra nación no se expiden, véase lo que de ellas se dice al tratar de la *pesca dominical*.

Licencia para extranjeros, los extranjeros provistos de pasaporte (art. 66 del Reglamento) obtendrán la *licencia de clase especial*, cuyo valor es de 300 pesetas.

Licencia para menores de edad, los menores de catorce años satisfarán la *licencia más económica* (art. 66 del Reglamento). V. *Solicitud de licencias de pesca para menores*.

Licencia para militares, poco después del final de nuestra guerra, los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, dieron sendas disposiciones por las que se facultaba a las Autoridades Militares para expedir *licencias gratuitas de pesca* a los militares, pero la *Ley de Pesca fluvial de 20 de febrero de 1942*, el Reglamento para su aplicación y las *Tarifas para la expedición de licencias de pesca*, regularon ésta con carácter general, derogando la primera las disposiciones que estuviesen en contraposición con la misma.

Licencia para mujeres, además de los requisitos generales, a las comprendidas por su edad y circunstancias en el *Servicio Social Femenino*, se les exige acrediten haberlo prestado.

Licencia para pesca científica, v. *Permiso gratuito*.

Licencia para la pesca del salmón, v. *Licencia habilitada para salmón*.

Licencias de embarcaciones, v. *Precio de la matrícula de embarcaciones*.

Licencias de pesca a los efectos legales, la legislación vigente (arts. 39 a 41 de la Ley y 59 y 66 del Reglamento, regulan la *solicitud de licencias y la concesión de licencias*, así como los siguientes

- extremos con relación a las mismas: *requisitos que han de llevar, precios y pago*; igualmente trata de las diferentes clases de licencias (v. cada una de éstas), de los permisos y de la *matrícula de embarcaciones*.
- Licencias en la pesca en cuadrilla**, el art. 41 de la Ley preceptúa que todas las personas que se agrupan para el calado de redes y otros artes, así como para levantarlos, han de estar provistas de su correspondiente licencia individual.
- Licera**, caña gruesa y larga, en el habla de la huerta de Murcia.
- Licopina**, pigmento existente en el carpín.
- Licor seminal**, v. *Semen*.
- Liensa**, nombre murciano de la *lienza*.
- Liensa**, v. *Sedal*.
- Ligada**, nudo que junta dos *cabos* o uno de éstos a un objeto.
- Ligadas** procedimiento de sujetar los corchos cuando se colocan por encima de la *relinga*, en lugar de hacerlo, agujereándolos, por el interior de ésta.
- Ligaduras**, v. *Ataduras*.
- "Light spinning"**, nombre inglés muy difundido entre los deportistas del *devón ligero*.
- Ligúllidos**, familia de los *Céstodos* que encierra al agente productor de la *ligulosis*.
- Ligulosis**, dolencia provocada por gusanos *céstodos*, del género "*Ligula*"; los peces ingieren sus huevos, los que se desarrollan en su interior pasando a través del tubo digestivo. Adquieren un aspecto cintiforme, de color blanco y longitud de 15 a 20 cm., pudiendo alcanzar hasta 75 en los grandes peces; su número suele ser de 4 ó 5, pero puede llegar a 20; viven replegados entre el hígado y las asas intestinales, lo que origina gran hinchazón del vientre, el cual toma color amarillento que se propaga a todo el cuerpo; manifiéstase inflamación intestinal y pérdida de la vivacidad; así puede vivir hasta un par de años, muriendo, generalmente, cuando queda libre de los gusanos, que escapan por un orificio que abren un poco delante del ano.
- Limaco**, nombre que se da a la *babosa*, desde Tapia al Eo (Asturias) y también en Aragón.
- Limacha**, v. *Lesma*.
- "Limerick"**, voz irlandesa introducida para denotar los anzuelos de aquel origen, de *tallo* largo.
- Limícolas**, suborden de los *Oligoquetos*, cuyos componentes viven en el cieno, constituyendo un excelente alimento para los peces, principalmente los gusanos rojos ("Tubifex"), que habitan en el fondo de las aguas, por lo que también son muy usados como cebo por los pescadores.
- Limigocha**, v. *Lamáchea*.
- Límite de las aguas continentales**, v. *Delimitación de las aguas continentales*.
- Límite letífero**, v. *Dosis mínima mortal*.
- Limneidos**, familia de los *Basommatóforos*.
- Limnético**, referente a los lagos.
- Limnico**, v. *Lacustre*.
- Limnimetría**, variación de nivel en las aguas de un lago.
- Limnoboton**, *benton* de los lagos.
- Limnobiología**, parte de la *Limnología* que estudia los seres vivos que habitan los lagos.
- Limnobiológico**, referente a la *Limnobiología*.
- Limnobiólogo**, especialista en *Limnobiología*.
- Limnobionto**, organismo propio de las aguas mansas o estancadas.
- Limnofílidos**, familia de los *Tricópteros*.
- Limnofílinos**, subfamilia de los *Limnofílidos*.
- Limnófilo**, ser amante de las aguas mansas o estancadas.
- Limnografía**, descripción de los lagos o estudio de la parte física de la *Limnología*.
- Limnográfico**, relativo a la *Limnografía*.
- Limnógrafo**, el investigador en *Limnografía*.
- Limnología**, estudio integral de los lagos. V. *Limnografía* y *Limnobiología*.
- Limnológico**, perteneciente o relativo a la *Limnología*.
- Limnólogo**, especialista en *Limnología*.
- Limnoplanktología**, estudio del plankton de los lagos o limnoplankton.
- Limnoplanktólogo**, el versado en *limnoplankton*.
- Limnoplankton**, el *plankton* de los lagos.
- Limnoplanktónico**, referente al *limnoplankton*.
- Limo**, *légamo* típico de los fondos fluviales y lacustres.
- Limos**, v. *Ova*.
- Limoso**, con *limo*.
- Limpiar fondos**, *carenar* la embarcación.
- Limpieza de los estanques de truchas**, v. *Saneamiento de los estanques de truchas*.
- Limpieza de los filtros**, v. *Regeneración de los filtros*.
- Línea**, v. *Sedal*.
- Línea de pescar**, nombre dado por Sañez Reguart a la *liña*, que hoy también se aplica al sedal.
- Línea dorsal**, v. *Línea media dorsal*.

Línea flotante, la de la pesca con caña, llamándose así por utilizarse una línea con aparejo de veleta o flotador.

Línea lateral, parte la más importante de los *órganos de la línea lateral* que se extiende por los lados del tronco y la cola, más o menos paralelamente a la línea ventral del cuerpo o a la dorsal, según se trate de *malacopterigios* o *acantopterigios*.

Línea longitudinal, una de las características *líneas de escamas* que va desde la parte alta de la abertura branquial al centro de la aleta caudal; coincide generalmente con la que presentan los *órganos de la línea lateral* (por lo que también recibe este nombre), lo que, diferenciándola de las restantes, motiva se elija para el *conteo de escamas* existentes en dicha dirección.

Línea media dorsal, porción del *perfil lateral* que corresponde al dorso del pez.

Línea media ventral, porción del *perfil lateral* correspondiente a la parte inferior del pez.

Línea ventral, v. *Línea media ventral*.

Línea transversal máxima, otra de las características *líneas de escamas* que se extiende desde la parte más saliente del *perfil dorsal* (la base de esta aleta en los más de los peces de agua dulce) hasta llegar, bajando hacia atrás, a la línea media ventral, por lo que, en realidad, no es transversal sino oblicua; tiene interés en el *conteo de escamas*.

Líneas características, las que se incluyen entre los *caracteres geométricos*, y són las líneas medias dorsal y ventral, las longitudinales, las transversales o de espesor y las dorsoventrales o alturas. Véanse cada una de éstas.

Líneas características de escamas, v. *Líneas de escamas*.

Líneas de crecimiento, serie de estrías que limitan las *bandas de crecimiento* de la escama.

Líneas de escamas, en el *conteo de escamas*, basta acudir a determinadas líneas características, como son la *línea longitudinal* y la *línea transversal máxima*.

Líneas de espesor, v. *Líneas transversales*.

Líneas dorsoventrales, las contenidas en el *plano sagital* o paralelas al mismo y que también reúnen la propiedad de ser perpendiculares al *eje longitudinal del cuerpo*; se denominan refiriéndose a su longitud y puntos de emergencia.

Líneas longitudinales, trozos de rectas interceptadas por el cuerpo del pez, para-

lelas al *plano sagital* o contenidas en el mismo, y que también lo son a la dirección predominante de la columna vertebral y a la línea del horizonte, considerando al pez sostenido en el agua en estado de reposo.

Líneas transversales, segmentos de rectas perpendiculares al *plano sagital*, cuyos límites son puntos homólogos o simétricos del cuerpo del pez; estas líneas se denominan según su longitud o puntos de emergencia.

Linojo, v. *Hinojo*.

Linterna, v. *Farol*.

Linterna eléctrica, v. *Alumbrado en la vigilancia de los huevos*.

Lifa, v. *Sedal*.

Líquido cerebroespinal, substancia líquida, segregada por el *sacus vasculosus*; llena los ventrículos cerebrales y la cavidad medular.

Líquido endolinfático, substancia líquida contenida en el *oído interno*.

Líquidos conservadores, los que se emplean para guardar en buen estado los ejemplares, son el *alcohol*, mejor el *vinico*, y la disolución de *formal del comercio*.

Lirio, nombre que dan en el río Tambre, Ulla y algunos otros de Galicia, al *zoncado*.

Lirio amarillo, nombre vulgar del "Iris pseudoacorus" L., de la familia *Iridáceas*.

Lirio de agua, v. *Lirio amarillo*.

Lirio espadañal, v. *Lirio amarillo*.

Lirpa, nombre gallego de las crías de los Pleuronéctidos en general, y, por tanto, de la de la *solla*.

Lisa, nombre vulgar castellano del "Mugil auratus" Risso y del "M. saliens" Risso. En el Mar Menor se reserva este nombre al "M. provensalis" Risso o *mugle*, de la familia de los *Mugilidos*. También se llama así a la *colmilleja*.

Lisa cabezuda, v. *Cabezudo*.

Lisa dorada, nombre vulgar castellano del "Mugil auratus" Risso, de la familia *Mugilidos*.

Lisa negra, nombre dado en Cartagena al *mugle*.

Lisas, nombre castellano que se aplica indistinta y genéricamente a toda clase de *lisa*.

Lisera, es una *nasa* destinada a la pesca de la lisa, pero que se cala en el mar, lo mismo que una *almadrabilla pequeña* y simplificada que con el mismo fin cálese en algunos puertos de Alicante.

Lisero, pescador de *lisas*.

- Litobionto**, v. *Petricola*.
- Litófilo**, v. *Petricola*.
- Liza**, v. *Cabezudo* y *Lisa dorada*.
- Lizarra**, nombre vasco del capitón.
- Lobarro**, nombre que en el Mar Menor (Murcia) se da a la *lubina*.
- Lobina**, v. *Lubina*. En otra acepción, sinónimo de *niebla*.
- Lobo**, nombre vulgar castellano del "Cobitis barbatula" L., de la familia de los *Cobitidos*.
- Lobo de mar**, nombre gaditano de la *lubina*.
- Lobogordo**, *gordolobo*, en Mérida y sus cercanías (Badajoz).
- Lóbulo epivertebral**, nombre dado también al *lóbulo superior*.
- Lóbulo hipovertebral**, nombre que también se da al *lóbulo inferior*.
- Lóbulo inferior**, v. *Aleta caudal heterocerca*.
- Lóbulo superior**, v. *Aleta caudal heterocerca*.
- Lóbulos asimétricos**, v. *Aleta caudal heterocerca*.
- Lóbulos hepáticos**, v. *Hígado*.
- Lóbulos hepatopancreáticos del cangrejo**, v. *Hepatopáncreas del cangrejo*.
- Lóbulos olfativos**, v. *Rinocéfalos*.
- Lóbulos ópticos**, engrosamientos globulosos de la parte superior del *mesencéfalo*.
- Lóbulos simétricos**, v. *Aleta caudal homocerca*.
- Locha**, v. *Colmilleja*.
- Loche**, nombre dado a la colmilleja en Tortosa (Tarragona).
- Lodachar**, v. *Chortal*.
- Lodano**, superficie de una charca salina.
- Lodazal**, sitio lleno de *lodo*.
- Lodazar**, v. *Lodazal*.
- Lodo**, mezcla de agua y tierra.
- Lodoso**, con *lodo*.
- Lodra**, v. *Nutria*.
- Lofiodermo**, la aleta embrionaria de que se habla al tratar de las *aletas impares*.
- Lofobranquios**, suborden de los *Teleósteos*, muy característico por ofrecer la piel acorazada, boca tubuliforme, cola prehensil, no tener aleta caudal y poseer los machos una *bolsa incubatriz* ventral. A él pertenecen los Singnátidos, y, por tanto, la *aguja*.
- Lofópodos**, suborden de los *Ectoproctos*, con los tentáculos en forma de herradura; todos de agua dulce.
- Loina**, nombre dado en Alava y Guipúzcoa a la *madrilla*. También se llama así, generalmente, al "Chondrostoma toxostoma Arrigonis" Steind., ambos de la familia de los *Ciprinidos*.
- Loinera**, nombre alavés de una red de malla estrecha que se emplea para la pesca de la *loina*.
- Loifia**, nombre vasco de la *loina*.
- Loifera**, v. *Loinera*.
- Loja**, v. *Agua loja*.
- Lombricero**, pescador que usa como cebo la *lombriz*.
- Lombriga**, *lombriz* en gallego.
- Lombrigada**, nombre murciano del procedimiento de pesca llamado en Valencia *moliná*.
- Lombrigón**, aumentativo de *lombriz*.
- Lombriguera**, agujero que hace en la tierra la *lombriz*, donde se la captura.
- Lombriguero**, pescador que usa la *lombrigada*.
- Lombriz**, gusano anélido que constituye el *cebo animal* más generalizado; da muy buenos resultados para los peces pequeños.
- Lombriz de tierra**, v. *Lombriz*.
- Lomo**, nombre castellano que dan los pescadores a la región dorsal de los peces. V. *Regiones del tronco*.
- Londra**, v. *Lontra*.
- Lóndrigo**, nombre montañés y leonés de la nutria.
- Loneta**, v. *Lonilla*.
- Longitud**, la mayor de las dos dimensiones que se consideran en una superficie.
- Longitud de la aleta caudal**, objeto de discusión e interpretación es la de esta *medida del cuerpo de los peces*, variando según su morfología; lo más corriente es medirla desde la base de su primer radio marginal hasta el borde posterior, si la cola es convexa o truncada, o hasta la vertical, hipotéticamente trazada por el final del lóbulo más largo, cuando el borde posterior de aquélla es cóncavo.
- Longitud de la base de las aletas**, *medidas del cuerpo de los peces*, constituídas por la distancia existente entre la parte anterior de la base del primer radio y la posterior del último de cada aleta.
- Longitud de la boca**, *medida del cuerpo de los peces* que se toma desde el centro de la boca a una de sus comisuras.
- Longitud de la cabeza**, una de las *medidas del cuerpo de los peces* que va desde el extremo anterior cefálico hasta el más posterior del borde opercular, y si éste no es visible, de la abertura branquial; esta definición encuadra sólo a los *Teleósteos*.
- Longitud de la cola**, una de las *medidas del cuerpo de los peces* que se toma desde donde finaliza la *longitud del tronco* hasta el comienzo de la *longitud de la aleta caudal*.

- Longitud de las aletas pares, medidas del cuerpo de los peces**, que son las distancias existentes entre la base del primer radio y el extremo distal de la respectiva aleta.
- Longitud del hocico, medida del cuerpo de los peces** que se toma desde el punto más saliente de la cabeza al borde anterior del ojo o de su porción visible si están recubiertos por la piel, como ocurre en las lampreas.
- Longitud del tronco**, de las más imprecisas entre las *medidas del cuerpo de los peces*, se acepta generalmente que abarca desde el fin de la *longitud de la cabeza* hasta el ano o la abertura cloacal.
- Longitud prebucal, v. Longitud rostral.**
- Longitud preorbitaria, v. Longitud del hocico.**
- Longitud rostral**, de las *medidas del cuerpo de los peces* es la que se toma desde el extremo del *rostro* hasta el punto más saliente de la boca, cuando existe aquél.
- Longitud total del cuerpo**, entre las *medidas del cuerpo de los peces* es la que se toma como unidad para comprobarla con las otras longitudes; consiste en la distancia que hay entre el extremo más avanzado de la cabeza y el posterior de la aleta caudal.
- Lonilla**, lona delgada que se usa en la *vela* de las pequeñas embarcaciones.
- Lonja, v. Lonja de pescado.**
- Lonja de pescado**, sitio donde éste se subasta por pujas; en unos se hace de viva voz; en otros, secretamente, utilizando dispositivos eléctricos o mecánicos que accionan los compradores mediante un botón; desde el lugar que ocupan; en algunos puntos esta subasta se verifica en la misma pescadería o mercado al por menor de pescado. Las especies típicamente fluviales no son objeto de esta venta, exceptuando la angula. V. *Lota* y *Rula*.
- Lontra**, nombre gallego de la *nutria*.
- Lontrega, v. Lontra.**
- Lóntriga**, desde Tapia al río Eo (Asturias), se denomina así a la *nutria*, y también en Salamanca.
- Lopachar**, anticuado de *lapachar*.
- Lorcha**, nombre gallego de la *alacha*.
- Loré**, nombre gitano del *mosquito*.
- Loricados**, división de los *Rotíferos* que, al contrario de los *Iloricados*, comprende las especies provistas de loriga.
- Loro, v. Brazolada**; más bien reservada para pesca marítima.
- Lota**, nombre castellanizado de la "Lota lota" (L.), de la familia de los Gádidos, no representada en nuestras aguas dulces, pero importada ocasionalmente. En otra acepción como *rula*, pero en Andalucía, pudiendo tener lugar las transacciones al aire libre, sin precisar local alguno.
- Lóticas**, aguas de corriente rápida.
- Lótico**, organismo propio de las aguas *lóticas*.
- Loto sagrado**, nombre vulgar de la planta "Nelumbium speciosum" W., de las *Nelumbiáceas*.
- Lovina**, nombre que los pescadores bilbaínos dan a la *lubina*.
- Loy, sal**, en caló.
- Lozoya**, *mosca artificial del país*, muy usada de marzo a junio en el río que le da nombre.
- Lúa**, revés de la *vela* de una embarcación.
- Luazo**, golpe que da la *vela* cuando la embarcación toma por la *lúa*.
- Lubina**, nombre castellano castizo del "Morone labrax" (L.), de la familia de los *Serránidos*.
- Lubina atruchada**, nombre dado en Santander a la *baila*.
- Lubina moteada**, nombre que algún autor da a la *baila*.
- Lubino**, nombre dado en Ondárroa (Vizcaya) a la *lubina*.
- Lubricán**, crepúsculo.
- Lucana**, nombre andaluz del *farol* o linterna.
- Lucia**, cada uno de los *lagunajos* que quedan en las *marismas*.
- Lucífugo**, ser que busca la obscuridad, huyendo de la luz.
- Lucio**, nombre castellanizado del "Esox lucius" L., de la familia de los *Esócidos*. En otra acepción, como *lucía*, pero extensivo a los *lagunajos* producidos por las grandes lluvias.
- Lucioperca**, nombre castellanizado del "Sander lucioperca" L., de la familia de los *Pércidos*, no representada en nuestras aguas, pero cuya especie ha sido importada para acuarios y exposiciones.
- Lucha antipalúdica, v. Profilaxis del paludismo.**
- Ludría**, nombre gallego de la *nutria*.
- Ludria, v. Nutria.**
- Luina**, nombre dado en Cuenca a la *bermejuela*, según R. Velasco, y a la *boga* en la cuenca del río Gallo (Guadalajara).
- Lujthách, v. Lajthách.**
- Lulo**, en dialecto gallego, pescador de oficio.
- Lumbera**, nombre murciano del umbral en la *boquera* de un cauce.
- Lumbres**, huella que deja tras de sí la embarcación cuando navega, en dialecto montañés.

- Lumbric**, *lombriz*, en la región de Sana-
bria (Zamora).
- Lumbrícidos**, v. *Terrícolas*.
- Lumia**, *ova*, en la Montaña.
- Lumiaco**, v. *Lumiagu*.
- Lumiagu**, *babosa*, en la Montaña.
- Lundre**, v. *Lundria*.
- Lundria**, nombre dado en el Bierzo (León)
a la *nutria*.
- Luntria**, en Toranzo, Anievas e Iguña
(Santander), *nutria*.
- Lúntriga**, como *lóntriga*, en Salamanca.
- Lupi**, v. *Lupiya*.
- Lupi pintarratua**, nombre vasco de la
baía.
- Lupina**, nombre navarro de la *lubina*.
- Lupinatcha**, v. *Lupina*.
- Lupiniá**, v. *Lupina*.
- Lupiya**, nombre vasco de la *lubina*.
- Luria**, *nutria*, en la Alta Ribagorza.
- Lutra**, v. *Nutria*.
- Lutria**, v. *Nutria*.
- Lutrinás**, subfamilia de las *Mustélidas* a
la que pertenece la *nutria*.
- Luyo**, como *loro*.
- Luz de la malla**, distancia o longitud que
hay entre los hilos paralelos que consti-
tuyen la malla.
- Luz de la malla a los efectos legales**,
v. *Dimensiones de las redes legales y Di-
mensiones de las redes prohibidas*.
- Luz del anzuelo**, distancia existente entre
el dardo y el *tallo del anzuelo*.

L1

- Llaberca**, *alberca*, en Aragón.
- Llac**, nombre valenciano del *lago*.
- Llacós**, *lagunoso*, en catalán.
- Llacuna**, *laguna*, en catalán.
- Llacunós**, *pantanosos*, lagunoso, en catalán.
- Llach**, nombre catalán del *lago*.
- Llagona**, en los pueblos de los distritos de Cobreros y Puebla de Sanabria (Zamora), llaman así no a la *laguna* solamente, sino también al *lago*, designando con dicho nombre al de San Martín de Castañeda.
- Llagüeira**, en bable significa *charcal*.
- Llaguna**, *laguna*, en valenciano.
- Llama**, *chorral* que forma un terreno pantanoso, en Asturias.
- Llamaceira**, nombre bable del *llamazar*.
- Llamacento**, nombre gallego del *llamazar*.
- Llamada de la escala**, nombre que dan los pescadores de salmón al comienzo de las escalas para peces.
- Llamada de peces**, locución norteña que expresa el paso de peces; preferentemente se aplica al salmón cuando remonta el río.
- Llamargo**, nombre leonés del *llamazar*.
- Llamazar**, terreno pantanoso.
- Llambrich**, *lombriz*, en catalán.
- Llameira**, v. *Llamaceira*.
- Llameiro**, v. *Llameira*.
- Llamero**, nombre dado en el Bierzo (León) al *llamazar*.
- Llamprea**, nombre bable de las *lampreas*.
- Llamprega**, v. *Llamprea*.
- Llampresa**, nombre vulgar catalán que abarca los de las especies que siguen.
- Llampresa de mar**, nombre vulgar catalán de la *lamprea marina*.
- Llampresa de riu**, nombre catalán de la *lamprea de río*.
- Llampresa petita**, nombre vulgar catalán de la *lamprea de arroyo*.
- Llamuerga**, nombre asturiano del *llamazar*.
- Llangostinet d'aigua**, nombre catalán de los anfipodos llamados *camarones*.
- Llanquete**, nombre que en Cartagena (según García Soriano), se da a la *angula*.
- Llantén de agua**, nombre vulgar de la planta "Alisma plantago" L., de la familia de las *Alismáceas*.
- Llargaria**, longitud, en valenciano y catalán.
- Llaúd**, v. *Llaüt*.
- Llaüt**, nombre catalán y valenciano del *laúd*.
- Llave**, cuña que se mete a golpe de mazo en determinados sitios de las embarcaciones.
- Llebarro**, nombre dado en Torrevieja (Alicante) a la *tubina*.
- Llegüina**, nombre valenciano de la *bermejuela*.
- Lleira**, v. *Lleirón*.
- Lleirado**, *arenal*, en bable.
- Lleirón**, pedregal de *guija*, en gallego.
- Llena**, nombre que dan a la *riada* en Astorga y la Maragatería (León), y también en algunos otros sitios.
- Llenador**, nombre dado en Murcia al sitio bajo en la orilla de un río o acequia, donde se coge el agua por el hombre para sus necesidades domésticas.
- Llensa**, *brazolada*, en balear.
- Llera**, v. *Llerón*.
- Llerado**, v. *Lleirado*.
- Llerón**, *lleirón*, en castellano.
- Lleuina**, v. *Llegüina*.
- Lliça cabuda**, nombre valenciano del *cabezudo*.
- Lliça calúa blanca**, nombre valenciano del *mugle*.
- Lliça calúa negra**, nombre valenciano del *capitón*.

- Lliça de cap chiquet**, nombre valenciano de la *galúa*.
- Lliça de cap gros**, v. *Lliça cabuda*.
- Lliça fusany**, v. *Lliça de cap chiquet*.
- Lliça galtirotja**, nombre valenciano de la *lisa dorada*.
- Lliça marsenca**, v. *Lliça catúa blanca*.
- Lliça morruda**, nombre valenciano del *labeo*.
- Lliça rotja**, v. *Lliça galtirotja*.
- Llimac**, nombre valenciano de la *ova*, y catalán de las *babosas*.
- Llimaco**, *babosa*, desde Navia a Tapia (Asturias).
- Llimiago**, *babosa*, en el centro de Asturias.
- Llimiagu**, v. *Llimiago*.
- Lliri groch**, nombre valenciano del *lirio amarillo*.
- Llisero**, nombre valenciano del *lísero*.
- Llises**, nombre que dan en Valencia, en general, a las *lisas*.
- Llissa agut**, nombre balear del *capitón*.
- Llissa de cap plá**, v. *Llissa agut*.
- Llissa de roquer**, nombre catalán del *capitón*.
- Llissa fartona**, v. *Llissa panxuda*.
- Llissa galubet**, nombre balear del *labeo*.
- Llissa llubarrera**, v. *Llissa llubarrera*.
- Llissa llubarrera**, nombre catalán del *cabegudo*.
- Llissa marsenca**, v. *Llissa panxuda*.
- Llissa panxuda**, nombre catalán del *labeo*.
- Llissa vera**, nombre catalán y balear del *mugle*.
- Llissals**, *lisas*, en el delta del Ebro.
- Llissarra**, nombre catalán del *capitón*, de la *lisa dorada* y del *labeo*.
- Llissarra llubarrera**, v. *Llissa llubarrera*.
- Llissas**, nombre catalán de las *lisas*.
- Llissó**, nombre catalán del *mugle*.
- Llobarr**, v. *Llobarro*.
- Llobarero**, nombre que dan en Valencia a los pescadores que en El Perelló (Albufera) capturan el *llobarro*.
- Llobarret**, nombre valenciano de la *lubina* pequeña.
- Llobarro**, nombre valenciano y catalán de la *lubina*.
- Llobí**, nombre catalán del *altramus*.
- Llobina**, nombre catalán y menorquín de la *lubina*.
- Llombrigol**, nombre valenciano de la *lombriz*.
- Llóndriga**, v. *Llóntriga*.
- Llondrio**, nombre asturiano de la *nutria*.
- Llondro**, v. *Llondrio*.
- Llóntriga**, *nutria*, nombre usado del río Navia a Tapia (Asturias).
- Llop**, nombre dado en Baleares a la *lubina*.
- Llopet**, nombre catalán del *lobo*.
- Llovarro**, v. *Llobarro*.
- Llubarro**, nombre catalán de la *lubina*.
- Llubi**, v. *Llobí*.
- Llubina**, nombre dado en Santander a la *lubina*.
- Lluci**, nombre catalanizado del *lucio*, ya que en alguna ocasión se llevaron ejemplares a Barcelona.
- Lludria**, nombre valenciano y catalán de la *nutria*.
- Llúdriga**, nombre catalán de la *nutria*.
- Llumbriz**, en Astorga y la Maragatería (León), *lombriz*.
- Lluró**, nombre catalán de la *nutria*.

M

Macareo, intumescencia muy marcada en la desembocadura de ciertos ríos.

Maciega, nombre andaluz de diversas *Cipereas*.

Macizar, echar *carpada* en las aguas.

Macizo, *carpada*, en la Montaña.

Macrobranquio, de *branquias* muy desarrolladas.

Macrocefalo, de cabeza grande.

Macrofauna, seres animales cuyo tamaño hace sean apreciables a simple vista.

Macrolepídoso, de *escamas* grandes.

Macrolankton, organismos integrantes del *plankton*, cuyo tamaño se mide por milímetros.

Macropteria, v. *Monstruosidades heterópteras de los peces*.

Macrotrícidos, familia de los *Cladóceros*.

Macruros, su etimología expresa la idea de cola grande, diferenciándolos así de los cangrejos marinos de cola corta y replegada sobre el abdomen (Braquiuros); se da este nombre a una sección de Crustáceos del suborden *Decápodos*, donde se incluyen el cangrejo de río y las gambas.

Machá, *mosca*, en caló.

Machacar, voz de los pescadores que denota, con relación al cebo, que el pez le ha mordido fuertemente.

Machacón, pez de río en el dialecto jergal asturiano, llamado *tixileira*.

Machadó, v. *Machamó*.

Machamó, *pescador*, en dialecto caló.

Machaor, v. *Machamó*.

Machar, v. *Machorar*.

Macharar, v. *Machorar*.

Maché, en dialecto caló significa *pescado y pez*.

Machinas, estacas de unos 3 m., que, al disponer el arte *sarampaña*, se colocan en el lado opuesto a las *berlingas*; en la parte superior de aquéllas hay unas *groeras* por donde pasan los *cabos del torno*, los

cuales terminan en sendos tornos, a los que se dan vueltas a mano con ayuda de unas orejetas.

Macho, nombre que se da en Mérida y Aljucén (Badajoz) y Plasencia y Naval-moral de la Mata (Cáceres) al *barbo de Sclater*.

Macho pigmeo, dicese del de las especies degradadas de *Copépodos*, en las que el macho, más pequeño que la hembra, vive parásito de la misma, y ésta, a su vez, sobre algún pez u otra forma acuática.

Machoranó, v. *Machoraró*.

Machorar, significa pescar en dialecto caló o gitano.

Machoraró, *pescadero*, en dialecto caló.

Machuelo, nombre dado al *sábalo* en Alcalá del Río (Sevilla).

Machumi, nombre gitano de la *pescadería*.

Madeiras de agua, nombre vulgar de alguna *Nitelea*.

Madeiras verdes de laguna, nombre vulgar de las especies del género "*Ruppia*", de la familia *Potamogetonáceas*.

Madre, cordel o cuerda gruesa del *palangre*, de donde penden las *brazoladas*.

Madre del río, v. *Alveo*.

Madre del timón, v. *Timón*.

Madres, así llaman en Toledo y otros sitios a las desembocaduras en los ríos de las alcantarillas o cloacas, cuya vecindad es del agrado de los peces.

Madresija, v. *Madrija*.

Madrevieja, nombre andaluz de un *cauce* antiguo abandonado.

Madrigueira, en bable, *madriguera*.

Madriguera, refugio o escondite natural de los peces y cangrejos, aprovechando los orificios u oquedades de las márgenes.

Madrija, nombre valenciano del *cachuelo*.

Madrilla, nombre vulgar castellano del "*Chondrostoma toxostoma*" (Vallot). También se llama así en valenciano al

- cachuelo* y al denominado generalmente *loina*, todos de la familia de los *Ciprínidos*.
- Madrillera**, nombre aragonés y murciano de una especie de *salabre*.
- Maduración sexual o genital**, v. *Madurez sexual*.
- Madurez genital**, v. *Madurez sexual*.
- Madurez sexual**, última fase de la *elaboración genital*, en la que los órganos sexuales llegan a su pleno desarrollo y adquieren la facultad reproductora.
- Madurez sexual del cangrejo**, en esta especie, la *madurez sexual* no es adquirida simultáneamente por ambos sexos, presentándola antes los machos, lo que motiva que cuando se realiza la *cópula del cangrejo* la hembra aun no ha adquirido aquella, quedando fecundada merced a la formación de los *espermatóforos*, en donde la substancia fecundante es retenida hasta la expulsión de los huevos, en cuyo momento quedan éstos fecundados.
- Maestra**, v. *Madre*.
- Maestría**, dicese cuando los pescadores dominan el arte o aparejo que usan, singularmente refiriéndose a la pesca con caña.
- Maestro**, el que pesca con *maestría*.
- Magas**, en la Montaña, vísceras y desperdicios de los peces.
- Maíz**, este *cebo vegetal* se emplea cociendo los granos blancos o amarillos más aplastados, usándose para los *ciprínidos*.
- Maíz blanco**, nombre murciano del *maíz*.
- Majal**, v. *Manjúa*.
- Majano**, *hito*.
- Malacopterigios**, nombre que se da también a los *Anacantinos*, aludiendo al carácter de ser blandos y articulados los radios de sus aletas.
- Malacopterigios subbranquiales**, v. *Anacantinos*.
- Malacópteros**, v. *Malacopterigios*.
- Malacrostráceos**, subclase de *Crustáceos*, muy homogénea, al contrario de los *Entomostráceos*, ya que todos tienen 19 segmentos (20, contando el anillo oftálmico), reuniendo las formas superiores y, por tanto, las pertenecientes a los órdenes *Anfípodos* y *Decápodos*.
- Malaria**, v. *Paludismo*.
- Malárico**, v. *Palúdico*.
- Maleza de agua**, nombre vulgar que se da a diferentes especies de *Niteleas*.
- Malformación**, anomalía o vicio de conformación, que no es lo mismo que *monstruosidad*, aunque, impropriamente, se las designa indistintamente.
- Malina**, anticuado de *reflujo*.
- Malmuza**, *tremedal* en dialecto salmantino.
- "Malossoi"**, nombre ruso, generalizado en el comercio mundial, del *caviar líquido*.
- Malla**, abertura de la red entre nudo y nudo.
- Malla real**, v. *Arte de malla real*.
- Mallacs**, nombre dado en la Albufera de Valencia a las dunas de la playa vecina.
- Mallar**, hacer *malla*. *Enmallar*, en otra acepción.
- Mallas**, huecos que se forman al tejer una red, los cuales, las más de las veces, son cuadriláteros, llamándose luces a la dimensión del cuadrilátero.
- Mallas a los efectos legales**, v. *Dimensiones de las redes legales y Dimensiones de las redes prohibidas*.
- Mallera**, mujer que hace la *malla*, ya que frecuentemente corre su confección a cargo del sexo femenino.
- Mallero**, el molde para hacer la *malla*.
- Malleta**, cuerda que se suelta para acercarse a tierra la embarcación, usada cuando se pesca con *saboguera*.
- Malletas**, nombre levantino de las *relingas*.
- Mamíferos**, clase la más elevada del tipo *Vertebrados*, en la que se incluyen algunas formas de interés acuático, en los órdenes *Fieras*, *Roedores* e *Insectívoros*.
- Mamíferos dañinos**, por su régimen alimenticio piscívoro o ictiófago, lo son la *nutria*, la *rata de agua* y la *musaraña de agua*; los perjuicios que causa la primera son enormes.
- Manadero**, v. *Manantial*.
- Manancial**, anticuado de *manantial*.
- Manantía**, en Vitigüdin (Salamanca), *manantial*.
- Manantial**, sitio donde brota el agua. Está indicada ésta en piscicultura por su pureza, pero resulta pobre en oxígeno.
- Manantío**, nombre extremeño del *manantial*.
- Manantivo**, nombre del *manantial*, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Mancha cerebral**, nombre dado por Gilson a un grupo de *cromatóforos* que, en forma acorazonada, se presenta en la parte dorsal de la cabeza de la angula.
- Manchas**, v. *Marcas*.
- Mandíbula inferior**, esta parte de la región visceral se corresponde con el *cartílago de Meckel*, muy osificado y ampliamente cubierto de huesos de membrana; la porción externoposterior da lugar al articular; a éste se une el angular, constituyendo el dentario los dos términos anteriores de la mandíbula; esta pieza se une con el resto del cráneo por los huesos hiomandibular y simpléctico.

Mandíbula superior, parte de la *región visceral* formada por el premaxilar, detrás del cual están los maxilares con los que se articula el palatino, y éste, a su vez, con los pterigoideos, los cuales se unen al llamado cuadrado, articulándose éste con la *mandíbula inferior*. V. *Arco palatocadrado*.

Mandíbulas del cangrejo, tercer par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Mandil, nombre de la parte de la presa por donde escurre el agua no represada. En otra acepción, red de *mallas* muy estrechas.

Mandilero, furtivo que usa el *mandil*.

Manga, arte formado por un aro de hierro o madera, con mango de variable longitud; de aquél depende una bolsa de red de malla muy espesa, por regla general de 1 cm. de lado; el aro mide de 80 a 90 de diámetro, y la profundidad de la bolsa, de 1 a 1,5 m.; es muy parecido al *salabre*. En otra acepción, sinónimo de *nasa*. En otra, la anchura de una embarcación tomada en donde es mayor.

Manganera, arte poco usado, parecido en la forma a la *manga*, pero de la que se diferencia por no tener bolsa de red, ya que ésta es plana.

Manguilla, pequeño *salabre* usado en la pesca deportiva. V. *Sacadera*.

Manguilla de piscicultura, es un diminuto *salabre* con bolsa de escasa profundidad y confeccionado en tul, que se usa en los establecimientos de piscicultura para coger y transvasar los alevines.

Mango del anzuelo, la rama mayor.

Maniantal, metátesis de *manantial*, usada en Murcia y Segovia.

Manilla del carrete, v. *Manivela del carrete*.

Manivela del carrete, pieza del *carrete* que le imprime movimiento.

Manjúa, en la Montaña, *bonda* de peces; término más bien marinero.

Mano, cordel delgado que se pone en el interior de algunas *nasas* para sostener el cebo.

Mansega de río, nombre valenciano de alguna *Ciperea*.

Mansiega, en Sierra de Francia (Salamanca) llaman así al *marciagal*.

Mantallona, tela recia de algodón que se usa para confeccionar la *vela*.

Mantellera, semicírculo formado con varitas flexibles que se adiciona a la boca de algunas *nasas* para provocar la entrada en ella de los peces.

“**Manuales de la Sección de Biología de las Aguas continentales**, serie de

las *Publicaciones de la Sección*, compuesta por obritas de índole didáctica y de difusión; ha aparecido hasta el núm. 6 y son editadas por la *Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda*, intercalados en su serie general de este tipo.

Manubrio, nombre que algunos dan al *carrete*.

Maña, nombre valenciano de una pieza complementaria de las *nasas*, que sirve para reforzarlas, sobre todo en las usadas en pesca marítima.

Mañazo, nombre montañés de un pequeño haz de leña encendido, usado como foco luminoso en la pesca furtiva nocturna.

Mapa piscícola, aspiración a desarrollar, consistente en señalar sobre nuestro mapa hidrográfico las diferentes especies de peces, y por extensión, el cangrejo, que viven en los diversos tramos de los ríos, así como también en los lagos, para llegar a la completa localización y dispersión de las especies ictiológicas.

Máquina de picar, este utensilio de cocina se usa para preparar la alimentación artificial de los peces.

Máquina Duhart, arte fijo que se dispone como sigue: dos empalizadas simétricamente colocadas formando *manga*, van estrechándose en dirección contraria a la que sigue el agua, hasta llegar a un punto en donde dos estacas a cada lado sostienen otras dos mayores y paralelas, ensambladas en un torno giratorio que descansa en unas ranuras abiertas en los respectivos travesaños, que unen cada dos de las primeras estacas; en ambas extremidades del rectángulo que con las estacas grandes se forma, se construye una especie de *nasa* de red, menos en la cara que mira en la dirección por donde suben los salmones (se empleaba para capturar éstos en los ríos de Asturias); en la de encima, con relación a la libre de red, se abre un cilindro de varas, cuya boca exterior vierte hacia afuera, casi encima del torno que gira, junto al cual hay un saco abierto para recibir los peces que entran en la *nasa* y penetran y cruzan el cilindro dicho al verificarse el movimiento de aspa, el cual es automático y continuo, siempre que para ello haya la suficiente corriente. Es arte prohibido por lo perjudicial, pero hasta hace no muchos años fué muy usado.

Máquina salmonera, v. *Máquina Duhart*.

Marabayu, nombre asturiano de las *fríganeas*.

Maraña 1.^a, v. *Calidades de hijuela*.

Maraña 2.^a, v. *Calidades de hijuela*.

- Marasmo**, gran enflaquecimiento producido por enfermedades.
- Maravilla**, una de las *moscas artificiales del país*, más apreciada por los pescadores, que la usan en todo tiempo.
- Marca**, v. *Rastro*.
- Marca de puesta**, llámase así al borde corroido que presentan las escamas del salmón, como consecuencia del ayuno por que pasa cuando sube por el río para reproducirse, durante cuyo tiempo consume, para vivir, todas sus reservas, llegando, una vez apuradas las grasas, a utilizar sus propios tejidos.
- Marcanciales**, orden de las *Hepáticas*, en el que se incluyen las *Riciáceas*.
- Marcas**, Áreas pigmentadas que sobre el fondo uniformemente coloreado sobresalen en forma de listas, bandas, fajas, círculos o puntos que aparecen siempre en la misma especie y no se borran en los peces conservados, constituyendo su pigmentación característica.
- Marcas de freza**, v. *Marca de puesta*.
- Marcas del Campeonato Nacional de Pesca**, v. *Secciones del Campeonato Nacional de Pesca*.
- Marcenc**, v. *Buítiger*.
- Marcenca**, nombre dado en Vinaroz (Castellón) a la *lisa grande*.
- Marciega**, nombre vulgar de varias *Cipe-reas*.
- Marciegal**, v. *Juncal*.
- Marcieguilla**, *marciega* de menor alzada.
- Marchal**, extensión de terreno que rodea la Albufera de Valencia, dedicada al cultivo del arroz.
- Marchalenc**, que pesca en la *marchal* y en sus canales.
- Marchalero**, v. *Marchalenc*.
- Marchamado de redes**, v. *Precintado de redes*.
- Marchamo de redes**, v. *Precinto de redes*.
- Marea**, movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar, producido por las acciones atractivas del Sol y de la Luna, y que se repite cada 12 horas y 24 minutos. Parte de las riberas de los ríos que se inundan con el *flujo* o *pleamar*.
- Marea alta**, v. *Marea entrante*.
- Marea ascendente**, v. *Flujo*.
- Marea atmosférica**, elevación o descenso de las aguas marinas, originada por la variación del peso de la atmósfera, no por las fuerzas atractivas de la Luna y el Sol, que es la verdadera *marea*.
- Marea baja**, v. *Bajamar*.
- Marea descendente**, v. *Reflujo*.
- Marea en los ríos**, la Luna y el Sol no ocasionan sensibles mareas en los ríos, pero las ondas de marea del mar en que desaguan, derivan otras que remontan el río, dando lugar a oscilaciones en su nivel; su amplitud es consecuencia de la onda que las origina y de la configuración del *cauce*.
- Marea entrante**, se llama así en tanto sube el nivel de la *marea*.
- Marea lunar**, v. *Marea*.
- Marea lunisolar**, v. *Marea*.
- Marea llena**, v. *Pleamar*.
- Marea montante**, v. *Montante*.
- Marea muerta**, v. *Aguas muertas*.
- Marea saliente**, mientras dura el descenso de la *marea*.
- Marea terciada**, v. *Aguas terciadas*.
- Marea vaciante**, v. *Marea saliente*.
- Marea viva**, v. *Aguas vivas*.
- Mareaje**, *quinón*, en las Vascongadas.
- Mareante**, el que se dedica a *marear* o *navegar*.
- Marear**, dirigir, gobernar o poner en movimiento una *embarcación*. Es voz anticuada, sustituida por la de *navegar*.
- Mareógrafo**, aparato registrador de las oscilaciones del nivel del mar (*marea*). Hay de dos tipos: los mareógrafos de flotador y los de presión; no se detallan por ser más propios de la Oceanografía, campo ajeno al objetivo de este libro.
- Maresa**, v. *Anguila maresa*.
- Maresma**, nombre catalán de la *tabla*.
- Mareta**, *alberca*, en Canarias.
- Márgenes**, v. *Orillas*.
- Márgenes a los efectos legales**, v. *Riberas a los efectos legales*.
- Marges**, arcaísmo de *márgenes*.
- Maricón**, v. *Marión*.
- Marinar**, preparar el *pescado* para su conservación.
- Marión**, nombre poco usado del *esturión*.
- Mariposa de aceite o parafina**, el más sencillo de los procedimientos seguidos para obtener la *calefacción del acuario*; encendida una o más (según el calor que se desee y las dimensiones del recipiente) de estas conocidas lucecillas, se cubre todo con un fanal, produciéndose una cámara caliente; el acuario deberá tener un termómetro para observar la temperatura a que sube el agua.
- Mariquita**, *culebra de agua* en Mérida (Badajoz) y sus cercanías. En otra acepción, v. *Trancho*. Según Valladares, nombre gallego del *sábalo* hembra joven.
- Mariscadores**, instrumentos muy variados que se usan en las rías para extraer los mariscos.

Marisma, paraje encharcado que se forma cuando un río desemboca en terreno bajo inundable por las aguas de éste o las del mar.

Marismilla, pequeña *marisma*.

Marjal, nombre castellano de la *marchal*.

Marmita de gigante, galicismo técnico, indebidamente introducido en nuestro idioma, que ya contaba con la voz *olla*, para expresar lo mismo.

Marmota, *bardomera*, en Andalucía.

Marón, v. *Marión*.

Marotes, v. *Caballets*.

Marotetes, v. *Caballets*.

Marrajo, nombre despectivo con el que designaban al *salmón* los jornaleros campesinos de Asturias cuando se les suministraba diariamente en sus comidas. También llaman así a los *tritones* en la comarca de Plasencia (Cáceres).

Marrón, dicese en la jerga deportiva cuando falla o se frustra el *cachete*.

Marronazo, v. *Marrón*.

Marsiliáceas, familia de las *Hidropteri-neas*.

Marsipobranquios, v. *Ciclóstomos*.

Marsoppear, dicese de los peces cuando hacen como la marsopa: subir a la superficie, asomar el dorso y tornar a sumergirse.

Marsupibranquios, v. *Ciclóstomos*.

Martí peixador, v. *Butiguer*.

Martillazo, movimiento enérgico de la muñeca para dejar caer la caña verticalmente en el segundo tiempo del *lanzamiento rizado*.

Martín pescador, pájaro síndactilo ("Alcedo a. atthis" (L.)), que por su régimen alimenticio se incluye entre las *aves dañinas*; tiene vistoso plumaje y pico largo, necesario para su régimen alimenticio piscívoro.

Martinarranzale, v. *Uranila*.

Martinet, nombre valenciano del *martín pescador*.

Martinet trist, v. *Butiguer*.

Martinico, v. *Martinet*.

Martinico del agua, nombre alavés del *martín pescador*.

Martjal, v. *Marchal*.

Martjalero, v. *Marchalero*.

Martinieta, v. *Uranila*.

Marzo, comienza la buena época del pescador, exceptuando los días ventosos precursores de lluvias; las aguas se templan y los peces, recobrada su voracidad, suben del fondo y muerden todos los cebos. Así lo hacen todos los ciprínidos con los vegetales y con la lombriz y el camarón; los naturales vivos dan buen resultado para la

trucha, sobre todo en las *chorreras*; en los arroyos de montaña están indicados el pez natural pequeño y la lombriz; también es buen mes para utilizar el devón. Las moscas aconsejadas en este mes son las de cuerpo oscuro, brinca blanca, pluma acerada y débiles reflejos claros; la *pa-lletara* da buen resultado. Para el salmón se observarán las indicaciones de los expertos regionales.

Masa de agua, dicese de cualquier recipiente, curso o cubeta, natural o artificial, de mayor o menor volumen de agua, al referirse a sus condiciones mesológicas, flora, fauna o aprovechamiento.

Masa dorsal musculosa del cangrejo, v. *Músculos del cangrejo*.

Masclet, nombre valenciano del *tubo de hierro de dinamita*.

Masegón, nombre dado a la *colmilleja*.

Masilla, miga de *pan*, humedecida y amasada hasta constituir una masa compacta, que se pone con facilidad en el anzuelo; se usa para los ciprínidos. También se llama así a la pasta que se hace con harina.

Másoc, plural de *asóc*.

Masoira, nombre que los pescadores del lago de Carucedo (León) aplican a la *na-so* allí usada para pescar anguilas.

Mastigofóridos, v. *Flagelados*.

Mastigóforos, v. *Mastigofóridos*.

Mástil, palo o árbol que lleva el *falucho*, y el *laid* para disponer la vela.

Mata rabiosa, v. *Velesa*.

Matacandelas, grillo, en Alava.

Matacandiles, v. *Matacandelas*.

Mataderos, entre las *industrias perjudiciales a la pesca* por la acción de las aguas residuales, figuran estos establecimientos, cuyas aguas sobrantes arrastran restos orgánicos diversos, excrementicios y de forrajes. V. *Tratamiento de las aguas residuales de mataderos*.

Matadiablos, trozo de plomo alargado, al que en un extremo se le sujeta una hoja de lata simulando la cola de un pez; abri-llántase su cuerpo con sedas de vivos colores e hilos metálicos; por último, se atan seis anzuelos, dos en cada extremo y otros dos en el centro.

Matafiolar, v. *Aferrer*.

Matafiones, v. *Ligadas*.

Matagallina, v. *Torvisco*.

Matafalúa, v. *Matafaluga*.

Matafaluga, nombre aragonés de la planta (umbelíferas), llamada *anis*.

Matalahuba, v. *Anis*.

Matalahuga, v. *Anis*.

Matapeces, v. *Velesa*.

Matapoli, nombre valenciano del *torvisco*.
Matapolo, nombre murciano del *torvisco*.
Matar, v. *Trabajar*.

Materia ósea, la que forma el *esqueleto* de los peces es de la misma naturaleza que la que constituye el de los demás vertebrados, denotándolo así el examen histológico que pone de relieve una masa de aspecto lamelar como base, mostrando elementos celulares ramificados y canales vasculares similares a los *canales de Havers*; no obstante, puede modificarse convirtiéndose en lo que se llama *esqueleto ósteodentinoso*.

Materiales de acarreo, la incesante acción erosiva de los ríos hace que éstos vayan recubriendo su álveo de *cantos rodados y arena*.

Materias azoadas, v. *Materias nitrogenadas*.

Materias combustibles, v. *Substancias combustibles*.

Materias explosivas, v. *Explosivos*.

Materias extractivas, substancias disueltas por el agua o alcohol, que no podían aislarse; este concepto está ya algo anticuado. Modernamente, al hablar de estas materias y de su proporción, se refiere a la cantidad total que el agua o el alcohol es capaz de extraer, por disolución, de una materia orgánica, como la carne de pescado.

Materias grasas, combinaciones de los ácidos grasos con la glicerina, por lo que también se llaman éteres de la glicerina o glicéridos, que forman parte de la carne de pescado.

Materias nitrogenadas, son las substancias en cuya molécula aparece el nitrógeno, además del carbono, oxígeno e hidrógeno, elementos estos últimos que constituyen las féculas, los azúcares y las grasas.

Materias nutritivas del huevo, v. *Vitelo nutritivo y Vesícula vitelina*.

Materias tóxicas, v. *Substancias tóxicas*.

Mates, nombre que se da en la Albufera de Valencia a las islas de formaciones de carrizos que brindan excelente refugio a los peces y aves acuáticas.

Matricula de embarcaciones, v. *Registro de embarcaciones*.

Maxilas, cuarto y quinto pares de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Maxilípedos, sexto, séptimo y octavo pares de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Mayenco, nombre aragonés que se da a la crecida de las aguas producida en el mes de mayo por el deshielo o fusión de la nieve.

Mayo, la temperatura y duración de los días favorece el ejercicio de la pesca; si no hay crecidas excepcionales, el nivel y el color del agua son los propicios para efectuar buenas pescas. Los ciprínidos muerden bien todos los cebos, pero mejor los vegetales. Para la trucha, la mosca artificial, prefiriendo la piuma clara, algo rubia, como la de la pechuga de perdiz; la *pallareta* va muy bien. El salmón, como en meses anteriores.

Mayolo, nombre que los pescadores del Eo dan al *abrileno*.

Mayordomo, cargo directivo o de confianza en algunas *cofradías de pescadores*.

Maza sorda, nombre dado en Extremadura y Salamanca a la *espadaña*.

Mazantinerero, nombre dado en Murcia al obrero que prepara la *hijuela*, frotándola para afinarla y formar los mazos.

Mbé, en lengua pamúe (Guinea), significa la rama menor de un río que se bifurca.

Mbun, nombre pamúe (Guinea) de la *bardoma*.

Meable, v. *Permeable*.

Meandro, curva de un río.

Meaos, así llaman los pescadores del Mar Menor (Murcia) a los huecos que, comenzado el desove, penden de las hembras de *lisas* cuando capturan algunas en estas condiciones.

Mecha, las puntas escogidas e igualadas del *hackle*.

Mechinal, dicese de la *madriguera* del cangrejo.

Medchim, *agua*, en pamúe (Guinea).

Media bordera, nombre levantino del *palangre* mediano; úsase más en pesca marítima.

Media jábega, nombre que en algunos sitios se da a la *jábega rebajada*.

Media llave, v. *Nudo de tejedor*.

Mediana, v. *Puntal*.

Medición de las dimensiones mínimas de los peces, a los efectos legales de *dimensiones mínimas de los peces*, practícase la medición tomando la longitud existente desde la extremidad anterior de la cabeza hasta el punto medio de la parte posterior de la aleta caudal o cola extendida.

Medición de las dimensiones mínimas del cangrejo, a los efectos de las *dimensiones mínimas de los peces*, la del cangrejo se toma midiendo la distancia existente entre el ojo y la extremidad de la cola extendida.

Medidas del cuerpo de los peces, los *caracteres métricos* más interesantes y más frecuentemente tomados, son: longi-

- tud total del cuerpo, longitud de la cabeza, longitud del tronco, longitud de la cola, altura máxima de la cabeza, altura máxima del cuerpo, altura mínima de la cola, espesor máximo del cuerpo, espesor o anchura de la cabeza, longitud rostral o prebucal, longitud del hocico o preorbitaria, longitud de la boca, profundidad y anchura de la boca, diámetros longitudinal y transversal del ojo, distancia interorbitaria, longitud de las aletas pares, altura de las aletas dorsal y anal, longitud de la base de las aletas y longitud de la aleta caudal. V. cada una de éstas.
- Medio arte**, v. *Boliche*.
- Medio arte real**, v. *Media jábega* o *Jábega rebajada*.
- Medio quiñón**, v. *Primicia*.
- Mediomundo**, especie de *salabre* que no está directamente inserta al mango, sino que pende de él mediante unas *bolinas* que se atan a un anillo y éste al cordel amarrado al mango.
- Médula espinal**, parte del *sistema nervioso* que corre a lo largo del *canal neural* de las vértebras.
- Médula oblonga**, v. *Metencéfalo*.
- Megalópteros**, orden de *Insectos* creado para la familia *Stálidos*, que algunos autores refunden con los *Planípennes*.
- Megatermo**, de clima constante y cálido.
- Meimendro**, nombre gallego del *beloño*.
- Meixón**, nombre gallego de la *angula*.
- Mejana**, *isleta* de un río.
- Mejilón d'o río**, v. *Ameija d'o río*.
- Mejilla**, v. *Región malar*.
- Melaina**, v. *Melanina*.
- Melanina**, pigmento negro.
- Melanóforos**, *Cromatóforos* con *melanina*.
- Melanogénesis**, proceso formativo de la *melanina* a expensas de productos de desintegración de las materias proteicas.
- Melión**, v. *Pigargo*.
- Melosiráceas**, familia de las *Diatomeas*.
- Meluca**, nombre dado a la *lombriz* en las orillas del Duero.
- Membrana**, tejido elástico fino que tapiza vísceras o cavidades.
- Membrana branquióstega**, es una especie de continuación membranosa de cada uno de los *opérculos*, viniendo a cerrar las *aberturas branquiales* por su parte inferior; dichas membranas, que sólo existen en los *Teleóstomos*, están sostenidas por los *radios branquiostegos*.
- Membranáceo**, v. *Membranoso*.
- Membranas articulares**, v. *Artobranquias*.
- Membranoso**, compuesto de o parecido a la *membrana*.
- Memiong**, plural de *miong*.
- Mena**, grosor de las cuerdas o cabos usados en la pesca.
- Menguante**, que baja el agua en los ríos, por la *marca*, el *estiaje* o finalizar la *riada*.
- Menispermáceas**, familia botánica a la que pertenece la *coca*.
- Menta**, v. *Pastas*.
- Meollar**, cuerda de las de *jarcia menuda* formada por dos a cuatro hilos.
- Meollo**, nombre castizo de la médula.
- Merancho**, nombre murciano del *azorbón*. V. Segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Meranchona**, nombre murciano del *merancho grande*, en donde se reúnen todas las *escurrimbres*. V. Segunda acepción de *Aguas muertas*.
- Mercado de pescado al por mayor**, v. *Lonja de pescado*.
- Mercado de pescado al por menor**, v. *Pescadería*.
- Mergón**, nombre anticuado del *esguín*.
- Meridios**, v. *Metámeros*.
- Merlín**, v. *Vaivén delgado*.
- Mermeja**, nombre palentino de la *bermeja*.
- Mermejuela**, nombre alavés de la *bermejuela*.
- Meroplankton**, el *plankton* compuesto por formas larvarias.
- Mersa**, nombre marroquí del terreno *pantanosos*.
- Meruca**, nombre bable de la *lombriz*.
- Merucada**, nombre asturiano de la *mollinada*, por utilizarse la *meruca* en este procedimiento.
- Meruco**, v. *Meruca*.
- Mesguero**, *guarda jurado*, en la Alta Ribagorza.
- Mesencéfalo**, región del *encéfalo*, llamada también cerebro medio (distinto del intermedio), dotada de su ventrículo correspondiente o mesocelo, redondeada superiormente; presenta dos engrosamientos; los lóbulos ópticos, con sus cavidades propias u *optocelos*; un estrechamiento (acueducto de Silvio) permite comunicar los ventrículos tercero y cuarto; las fibras nerviosas se espesan en la base del mesencéfalo, constituyendo lo que se llama "crura cerebri".
- Mésera**, *vado*, en Marruecos.
- Mesoabisal**, de profundidades medias.
- Mesocelo**, ventrículo del *mesencéfalo*.
- Mesocoracoides**, segmento de la *cintura escapular* de los *Ganoideos*.
- Mesohalino**, seres de las aguas, cuya salinidad oscila entre 1 y 10 gramos por litro (1,84 a 18,08 por 100). El medio acuático donde viven.

Mesok, v. *Masok*.

Mesonefros, fase primitiva de los riñones, establecida por la Anatomía comparada, a la que pertenecen los de los peces.

Mesoplankton, organismos integrantes del plankton, cuyo tamaño se mide por decimas de milímetro.

Mesopterigio, v. *Piezas basales de las aletas escapulares*.

Mesoteniáceas, familia de las *Conjugadas*.

Mesovélidos, familia de los *Hemipteros*.

Mestas, aguas de dos o más corrientes en el sitio de *confluencia*.

Metacelo, ventrículo del *metencéfalo*.

Metalescentes, dícese de las escamas que tienen brillo metálico.

Metalimnion, zona intermedia de los lagos o capa crítica que separa hacia la isóbata de 10 metros la zona superficial de la profunda.

Metámeros, anillos o segmentos que forman el cuerpo de los gusanos diferenciados o típicos.

Metamórfico, referente a la *metamorfosis*.

Metamorfismo, proceso de la *metamorfosis*.

Metamorfóseos, anticuado de *metamorfosis*.

Metamorfosis, evolución que experimentan muchos peces, cuya *fase larvaria* es muy diferente de la *adulta*, como sucede con la lamprea y la anguila, principalmente.

Metapterigio, v. *Piezas basales de las aletas escapulares*.

Metencéfalo, última región del *encéfalo*, situada en el mismo plano que el *epencéfalo* y dotada de su correspondiente ventrículo o *metacelo*.

Meteorismo, abultamiento del vientre por acumulación de gases.

Metil-cicutina, alcaloide que acompaña a la *cicutina*.

Método Borodin, el seguido en la reproducción artificial del esturión, cuando el *lavado de los huevos* se verifica después de su fecundación.

Método del Cáucaso, v. *Método Derzhavin*.

Método del Ural, v. *Método Borodin*.

Método Derzhavin, es el que, en la reproducción artificial del esturión, efectúa el *lavado de los huevos* antes de la *fecundación* de los mismos.

Método Dubisch, v. *Estanque Dubisch*.

Método Hesse, nombre que se da a la *fecundación artificial de la carpa*.

Método Hoack, v. *Cámara Hoack*.

Método húmedo, es el más antiguo de los de *fecundación artificial* y se practica dejando caer los huevos en una vasija ancha y plana que tiene una capa de agua de 4 ó 5 cm. de espesor; luego se hace lo mismo con el licor seminal del macho; cuando el agua se vuelve lechosa, se agitan con la cola del pez huevos y semen; cinco minutos después, la fecundación se ha verificado; se lavan los huevos en agua pura y se les lleva a las *incubadoras*.

Método Nussbaum, v. *Reconocimiento de huevos fecundados*.

Métodos para huevos adherentes, son los de ciprínidos, pércidos, etc., para los cuales se emplea rarisimamente la *fecundación artificial*, por ser preferible la preparación de frezeras naturales, pero si se acude a aquélla se efectúa de la misma manera que la de los huevos libres; únicamente hay que tomar la precaución de poner en la vasija plantas acuáticas bien lavadas y que la temperatura del agua empleada sea de 20 a 25°.

Método Permutit, entre los diferentes medios mecánicos usados para depurar las *aguas del lavado de carbón*, es éste uno de los más generalizados; consiste, en esencia, en clarificar las aguas, impidiendo la formación del fango líquido que se produce en los *estanques de sedimentación*.

Método ponderal para jaramugos, estriba en pesar los derrames de agua que se producen al verter en un recipiente una cantidad de jaramugos; hay que obtener el coeficiente ponderal y luego anotar sucesivamente el peso de los volúmenes de agua derramada y multiplicar la suma de éstos por el expresado coeficiente; es un procedimiento lento y poco exacto, resultando más sencillo y eficaz el *método volumétrico para jaramugos*.

Método seco, en oposición al *método húmedo*, los huevos y el semen se dejan caer en la vasija, en seco, no poniendo el agua hasta uno o dos minutos después. Este es mejor que el método húmedo, pues con él se facilita la fecundación de los huevos por los espermatozoides, siendo el porcentaje de huevecillos no fecundados mucho menor que en el húmedo, ya que en éste llega al 12 por 100 y en el seco baja al 1 por 100.

Método volumétrico para huevos, además del *contador de huevos* para el recuento de éstos, se usa también el procedimiento volumétrico; estriba en tomar una vasija pequeña, se llena de huevos y se cuentan; luego se vuelve a llenar, y como los huevecillos son todos iguales, no hay

sino multiplicar el primer recuento por el número de veces que se ha llenado la vasija.

Método volumétrico para jaramugos, se determina el coeficiente volumétrico medio de 100 jaramugos, utilizando el aparato para el recuento de jaramugos, obteniéndose aquél dividiendo el número de pececillos vertidos por el de centímetros cúbicos que desplacen, indicación que se ve en la probeta graduada del aparato; ya determinado, para cada caso, puesto que las dimensiones de los alevines varían según su edad y son próximamente iguales para los de la misma generación, se hace enrasar el nivel del agua con el cero de la probeta, vertiendo una cantidad de jaramugos en la vasija y anotando el número de centímetros cúbicos acusados en la probeta; se repite esta operación hasta terminar el recuento, se suman las indicaciones volumétricas parciales y el total se multiplica por el coeficiente volumétrico que se determinó primeramente.

Método Wrasski, nombre que también se da al método seco, por haberle aplicado por vez primera dicho piscicultor ruso.

Métodos de fecundación artificial, en la de los salmónidos pueden seguirse dos: el método húmedo, ya anticuado, y el método seco o de Wrasski, que da mejores resultados.

Mexra, v. *Mésera*.

Mezereo, v. *Mezereon*.

Mezereon, planta del mismo género que el torvisco y que se usa como éste; es el "Daphne mezereum" L.

Miasmas, efluvios perniciosos que antiguamente se creía originaban las aguas estancadas.

Miasmático, que produce miasmas o lo que éstos originan.

Micetofágidos, como los *Estafilínidos*.

Micetozoarios, orden de los *Rizópodos*, desnudos, pudiendo fusionarse para formar plasmodio; de este grupo son curiosos los *Protomixideos*.

Micetozoos, v. *Micetozoarios*.

Micología, estudio de los hongos.

Micológico, referente a la *Micología*.

Micologista, v. *Micólogo*.

Micólogo, especialista en *Micología*.

Micosis astacina, v. *Micosis del cangrejo*.

Micosis de los peces, enfermedad producida por hongos oomicetos del género "Saprolegnia" y afines; éstos abundan sobre las substancias orgánicas existentes en las aguas, invadiendo a los peces debilitados y los que no conservan una total integridad de su epidermis; presentan los ataca-

dos las típicas manchas blancas con aspecto de pelusilla, que constituyen las colonias de aquellos hongos, las cuales van desarrollándose hasta producir la muerte del enfermo, más prematura si las branquias son invadidas. Ataca frecuentemente a los peces, alevines y huevos, contagiándose muy rápidamente, ocasionando entre los últimos grandes estragos por su menor resistencia.

Micosis del cangrejo, producida por los mismos agentes que originan la micosis de los peces, invaden al cangrejo en idéntica forma, siendo más fácil cuando presenta mutilaciones, está en el periodo de muda o en la fase juvenil; preferentemente se fijan en las branquias.

Micosis negra del cangrejo, v. *Roya del cangrejo*.

Microbiana, enfermedad producida por un microbio patógeno.

Microbiano, referente a los microbios.

Microbicida, que mata a los microbios.

Microbio, ser microscópico.

Microbiología, estudio de los microbios.

Microbiológico, referente a la *Microbiología*.

Microbiologista, v. *Microbiólogo*.

Microbiólogo, especialista en *Microbiología*.

Microcéfalo, de cabeza pequeña.

Microlepidoto, de escamas pequeñas.

Micropilo, punto de acceso de los espermatozoos a los huevos.

Microplankton, organismos integrantes del plankton, cuyo tamaño se mide por centésimas de milímetro.

Micropteria, v. *Monstruosidades heterópteras de los peces*.

Micosis del gobio, enfermedad producida por la bacteriácea "Micrococcus pyogenes aureus", común en los ríos; conviértese en patógena para el gobio después de un dilatado período de sequía; se manifiesta por un ligero edema en el tercio anterior del cuerpo.

Microsporáceas, familia de las *Clorofíceas* Ulotricales.

Microrsporidios, orden de los *Esporozoarios*, parásitos de los crustáceos.

Microstomía, v. *Monstruosidades heteróptomas de los peces*.

Microtermo, lo opuesto a *megatermo*.

Microtinios, subfamilia de los *Múridos*, a la que pertenece la *rata de agua*.

Michirón, nombre murciano del *haba cocida*.

Midchobo, plural de *midcholo*.

Miek, nombre pamúe de una barera de barro que hacen en los ríos de Guinea para

capturar la pesca. El sitio donde usan este procedimiento.

Miel, v. *Pastas*.

Miembros de los peces, v. *Aletas*.

Migratorio, v. *Emigrante*.

Milo, lombriz, en Asturias.

Milóm, plural de *nlom*.

Millo, nombre gallego y salmantino del maíz.

Milloc, nombre del maíz en Lérida y el Valle de Arán.

Mimetismo, facultad principalmente defensiva, aunque en ocasiones les sirva para la captura de presas, que tienen muchos seres de confundirse con el medio, pasando inadvertidos cuando están en actitud de reposo, o con otros animales o vegetales. Véanse los epígrafes siguientes.

Mimetismo defensivo, *mimetismo* de adaptación al medio para burlar el ataque de otras especies más fuertes que la que lo adopta.

Mimetismo ofensivo, *mimetismo* utilizado por bastantes animales para hacer presa más fácilmente.

Mimetismo parasitario, parecido existente entre un parásito y su huésped.

Minaa-ya, pescado, en pamúe (Guinea).

Minchirón, v. *Michirón*.

Minas de carbón, en su explotación se producen varias clases de aguas residuales, como son las de la mina, del lavado de carbón, riego de galletas y carbón fino, del tratamiento del carbón para transformarlo en cok y de las instalaciones sanitarias de los obreros; algunas son de funestos resultados para la pesca, por lo que es preciso acudir al correspondiente tratamiento de las aguas residuales de las minas de carbón.

Ministerio de Agricultura, creado éste al desdoblarse el *Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*, la *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial* quedó adscrita al mismo; el departamento ministerial continuó denominándose así hasta que, en virtud de la llamada Ley de Restricciones, fué refundido nuevamente con el *Ministerio de Industria y Comercio* (Decreto de 28 de septiembre de 1935, *Gaceta* del 29), separándose y recobrando su primitiva denominación poco después (1.º de abril de 1936, *Gaceta* del 2); durante este tiempo, el nombre del Centro directivo del ramo fué *Dirección General de Agricultura, Montes y Ganadería*; la reorganización de 4 de noviembre de 1939 (B. O. del E. del 6) confirmó el nombre

de *Ministerio de Agricultura*, que es el actual.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, denominación que durante breve tiempo recibió el *Ministerio de Fomento*, a raíz de desglosarse de él los asuntos de enseñanza para crear el de *Instrucción Pública* por R. D. de 18 de abril de 1900 (*Gaceta* del 19), recobrando poco después el primitivo de *Fomento*.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, al crearse éste por desdoblamiento del *Ministerio de Fomento*, siguió en el nuevo el *Servicio Piscícola*, continuando el departamento ministerial con la denominación expresada hasta que, por Decreto de 12 de junio de 1933 (*Gaceta* del 13), se dispuso la separación de ambas ramas, constituyéndose el *Ministerio de Agricultura* y el de *Industria y Comercio*.

Ministerio de Educación, pertenece al mismo la *Dirección General de Enseñanza profesional y técnica*, de la que depende la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Ministerio de Fomento, departamento ministerial en el que radicó el *Servicio Piscícola* desde su creación hasta que, por desdoblamiento de las ramas que abarcaba, pasaron a denominarse los nuevamente creados *Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio* y *Ministerio de Obras Públicas*, reorganizándose el primero, donde seguía el Servicio, por Decreto de 6 de febrero de 1932 (*Gaceta* del 17).

Ministerio de Industria y Comercio, creado como consecuencia del desdoblamiento del *Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*, su vida se ha desenvuelto paralelamente al de su hermano gemelo el *Ministerio de Agricultura*; de él depende la *Dirección General de Pesca marítima*, desde que fué crado.

Ministerio de Instrucción Pública, denominación anterior del actual *Ministerio de Educación*.

Ministerio de la Gobernación, departamento ministerial del que depende la *Dirección General del Turismo*, organismo que administra y tutela los *Cotos Nacionales de Pesca*.

Ministerio de Marina, departamento ministerial del que dependió secularmente la pesca marítima, hasta que pasó al *Ministerio de Fomento*, en 1929, y al *Industria y Comercio*, en 1932, integrada en la *Dirección General de Pesca e Industrias marítimas*; en la actualidad continúa de-

- pendiendo de este Ministerio el *Instituto Español de Oceanografía*.
- Ministerio de Obras Públicas**, creado al dividirse el *Ministerio de Fomento*, sólo interesa, en relación con la pesca, por depender del mismo la *Dirección General de Obras Hidráulicas*.
- Ministro de Marina y Montes**, nombre del funcionario o juez que regía el *Real Tribunal de Marina y Montes*.
- Minoca**, v. *Meruca*.
- Miñoca**, nombre gallego y extremeño de la lombriz.
- Miñones de Vizcaya**, v. *Cuerpos armados suprimidos*.
- Miñoqueiro**, nombre gallego del pescador que usa la *miñoca* como cebo.
- Miñosa**, v. *Miñoca*.
- Miodócopos**, suborden de los *Ostrácodos*.
- Miómeros**, segmentos musculares de los peces, constituidos por las *fibras musculares*.
- Miómeros del cangrejo**, nombre de los segmentos formados por los músculos dorsales del cangrejo, representados por pares de fajas orientados en sentido longitudinal.
- Miong**, en pamúe (Guinea), río de agua limpia.
- Miopia**, visión defectuosa por mala configuración del cristalino; éste, en los peces, dado que el aparato óptico está constituido para la visión próxima, es casi esférico, en lugar de ser biconvexo, como en los vertebrados superiores; su acomodación visual es tan limitada que no pasa de 10 metros; esto explica la facilidad con que caen en los artes de pesca.
- Mioseptos**, tabiques musculares. V. *Fibras musculares*.
- Miqueletes de Guipúzcoa**, v. *Cuerpos armados suprimidos*.
- Miranda**, agua, en el dialecto jergal asturiano llamado xiriga.
- Miriofilo**, nombre castellanizado de las plantas del género "*Myriophyllum*", de las *Haloragidáceas*.
- Mirlo de agua**, v. *Tordo de agua*.
- Mirmillón**, gladiador que en el casco llevaba la figura de un pez.
- Miroca**, v. *Meruca*.
- Mirra**, v. *Pastias*.
- Misega**, v. *Miserga*.
- Miserga**, plural de *nserga*.
- Miseria biológica**, carencia en una masa de agua de recursos nutritivos, *plankton* principalmente, aun cuando el resto de las condiciones pudieran ser favorables para la vida de los peces.
- Mivong**, plural de *mwong*.
- Mixoboliasis varias**, v. *Psorospermiosis varias*.
- Mixomicetos**, diversos autores llaman así a los *Micetozoarios*, por considerarlos como los *Hongos* más inferiores.
- Mixosporidios**, crden de los *Esporozoarios*, cuyas formas atacan y parasitan a los peces de agua dulce, produciendo las *mixosporidiosis*.
- Mixosporidios de la carpa**, v. *Ictericia de la carpa*. Hay bastantes especies más parásitas, pero parece son inofensivas para este ciprínido.
- Mixosporidios de la tenca**, en esta especie se encuentran parásitos algunos de estos seres, menos que en la carpa, resultando también inofensivos.
- Mixosporidiosis**, llámense así las invasiones que efectúan los *mixosporidios*. V. epígrafes anteriores.
- Mizotalofitas**, v. *Mixomicetos*.
- Mizclera**, v. *Almizclera*.
- Mizocéfalos**, nombre anticuado de los animales cuya cabeza está dotada de una ventosa, como las *lampreas*.
- Mochó**, v. *Mochón*.
- Mochón**, nombre que también se da al *pejerrey*.
- Mochuelo**, nombre dado al *sábalo* en Puerto de Santa María (Cádiz).
- Modificación de la zona de servidumbre**, señalada la anchura de las *riberas a los efectos legales*, cuando se procede al *deslinde de la zona de servidumbre*, puede variarse ésta por presentarse alguna de las *causas de modificación de la zona de servidumbre*, en virtud de las cuales puede ensancharse o estrecharse.
- Modorra**, nombre que algún autor da al *vértigo de la trucha iris*.
- Mogo**, en el centro de la Montaña, musgo que cubre las piedras del río.
- Mohos**, nombre vulgar de los agentes patógenos productores de la *micosis de los peces*, de la *del cangrejo* y de la *roya* de este último.
- Moirá**, v. *Salmoiira*.
- Moixó**, nombre valenciano del *pejerrey* y del *chucleto*.
- Moixonet**, nombre valenciano del *pejerrey*.
- Mojadura**, así llaman los pescadores del Guadalquivir a la temporada de pesca que, con motivo de la costera del *sábalo*, efectúan usando el *sabalar*.
- Mojo**, *mogo*, en Luena (Santander).
- Mojón**, v. *Hito*.
- Mojones jurisdiccionales**, v. *Amojonamiento en los límites de jurisdicción*.
- Mola**, nombre catalán, valenciano y balear del banco o *bando* de peces.

Molánidos, familia de los *Tricópteros*.

Molde de caña, v. *Molde redondo*.

Molde llano, es el más generalizado de los *moldes*, de forma rectangular.

Molde redondo, cuando el *claro de malla* es circular y se utiliza como *molde* para la confección de estas redes un objeto de aquel contorno, se usa preferentemente el canuto de caña por la facilidad de encontrarle del diámetro que convenga y por su baratura.

Moldes, tablas de formas diversas, generalmente rectangular, que se usan para tejer la malla de una *red*; también las hay circulares.

Moldes de malla, v. *Moldes*.

Mollido, *pescado alterado*, en Canarias.

Molidos, nombre dado en el Valle del Bierzo (León) a los peces muertos con dinamita.

Moliná, procedimiento muy usado en Valencia para pescar anguilas: consiste en formar una madejita u ovillo de lombrices, convenientemente ensartadas, sujeta a un cordel fuerte; cuando la anguila hace presa con sus dientes en los gusanos, el pescador extrae con presteza la pella por éstos constituida, dejándola caer en un paraguas abierto invertido, a fin de que al desprenderse dichos peces del cebo no puedan escapar fácilmente, dada la forma del receptáculo, y pueda cogerlos sin riesgo a perderlos; este procedimiento se usa mucho en la *marjal* que rodea la Albufera de Valencia.

Mollinada, *molíná*, en castellano.

Mollinaero, pescador que usa el procedimiento de la *molíná*.

Mollinero, nombre que también se da al *cacho*.

Molinete, v. *Carrete*.

Molinete gástrico, conjunto de piezas masticadoras existentes en el *estómago del cangrejo*.

Molino gástrico, v. *Molinete gástrico*.

Moluscos, tipo zoológico caracterizado por su cuerpo blando y falto de segmentación aparente, protegido por un caparazón de una o dos valvas. Aquí, de las varias clases en que se divide, nos interesan solamente los *Lamelibranchios* y los *Gastropodos*.

Mona, arte parecido al *monot* y al *mornell*, pero más pequeño, ya que su longitud no excede de 40 cm. y de 15 el diámetro de su aro mayor, siendo de 5 mm. la luz de sus mallas; empléase en la Albufera de Valencia para capturar anguilas, y se cala sujetándolo por su ápice y dejándole a la *gira* después de cebarlo con gamba.

Monádaceos, familia de *Euflagelados*.

Monalo, aparejo usado en Mar Chica (Melilla) por los moros: consiste en un cordel de regular grosor, en cuyo extremo va el anzuelo y en éste un pececillo, vivo a ser posible; se arroja lo más lejos que se puede y luego se hala rápidamente para que los peces corran tras él y muerdan el pececillo.

Monda, limpieza de los cauces que se hace agotando el caudal, con el consiguiente perjuicio para la pesca cuando no se observan los preceptos legales.

Mondar, efectuar la *monda*.

Moneta, v. *Mona*.

Moniato, v. *Boniato*.

Monocotiledóneas, clase de las *Fanerógamas Angiospermas*, caracterizada por su raíz casi siempre fasciculada, tallo sin formaciones secundarias, hojas rectinervias, flores generalmente trimeras y semillas cuyo embrión sólo tiene un cotiledón.

Monocromo, de un solo color.

Monodrómico, dicese de los *peces emigrantes* que durante su vida realizan un solo viaje para efectuar la reproducción.

Monodromo, v. *Monodrómico*.

Monófago, de régimen alimenticio exclusivo.

Monogononta, subclase de *Rotíferos* que comprende la mayor parte de las familias de este grupo.

"Monografías de la Sección de Biología de las Aguas continentales", son las *Publicaciones de la Sección* de mayor amplitud, propias de una serie de esta índole, apareciendo entre las que integran el "Boletín del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias", que aunque conserva este nombre, al que respondía en sus comienzos, hoy es, en realidad, una serie de trabajos monográficos; han aparecido cuatro: "Estudio monográfico del río Manzanares", de Vélaz de Medrano y Ugarte; "La Albufera de Valencia", de Pardo; "Contribución a la fauna ictiológica de España", de Vélaz de Medrano, y el presente "Diccionario".

Monopterigio, con una sola aleta.

Monot, nasa en forma de embudo con tres aros de mimbre o madera y red cuyo cuadrado mide 3 ó 3,5 cm. de lado; su longitud es de 70 cm. y 40 el diámetro del primer aro, disminuyendo entre sí el de los otros dos. Se usa en la Albufera de Valencia para pescar lisas, calándose horizontalmente sujeto a tres cañas, dos junto a la boca y la otra en el extremo opuesto de la red.

Monotalámicos, suborden de los *Foramíferos*.

Monote, castellanización de *monot*.

Monoxeno, parásito cuya evolución tiene lugar en un solo ser, como sucede en algunos de los que producen enfermedades a los peces.

Monozoarios, suborden de los *Céstodos*, compuesto por formas que viven aisladas,

Monstro, anticuado de *monstruo*.

Monstruo, ser que, como consecuencia de accidentes embrionarios diferentes, ofrece alteración morfológica y fisiológica.

Monstruosidad, resultante de los accidentes embrionarios que dan lugar al *monstruo*.

Monstruosidades braquiuras de los peces, débense al raquitismo como consecuencia de la escoliosis; pueden, teóricamente más que en la realidad, acompañar a las escolióticas; la parte posterior del tronco aparece falta de desarrollo, así como las aletas dorsal, anal y caudal, pudiendo ésta mostrarse retorcida sobre sí misma; a pesar de esta conformación, los peces pueden vivir y crecer modificando su contorno; el perfil dorsal se hace casi recto, en tanto que el ventral se curva muy acentuadamente para guardar el equilibrio. Es rarísima; sólo se ha observado en el lucio que no vive en España.

Monstruosidades caninas de los peces, su causa es el incompleto desarrollo de la parte del esqueleto cefálico situada delante de los ojos, principalmente de los maxilares y palatinos; esta anomalía da lugar a que se vea pequeña la boca y enmarcada por labios también pequeños; en cambio, domina la región superior de la cabeza; es corta, gruesa, abombada, de frente saliente y gruesa y la boca diminuta con la abertura más o menos hacia arriba, recordando el total la cabeza de un "bull-dog" (de aquí su nombre); los franceses llaman *delfinismo* a esta anomalía y "hócico de delfín" a los peces que la presentan. No es rara en diversas especies.

Monstruosidades escolióticas de los peces, consisten en desviaciones de la columna vertebral cuyo arqueamiento, más o menos pronunciado, imprime al cuerpo un aspecto abombado, motivando que sus movimientos sean lentos y torpes. Frecuente en todas las especies.

Monstruosidades gasterópagas de los peces, consiste en la soldadura de dos individuos por la región ventral; se atribuye a la fecundación artificial, ya que no se ha observado nunca en ejemplares

nacidos en libertad; lo precario de su vida motiva no adquieran considerable desarrollo. Se observó en la trucha común, en la de los lagos y en el lucio.

Monstruosidades heteromórficas del cangrejo, si en el proceso regenerativo seguido con ocasión de la *mutilación de los apéndices del cangrejo*, para restaurar el perdido se origina otro distinto, se producen las monstruosidades de este tipo, pudiendo suceder que la falta de un pedúnculo ocular sea reemplazada por un apéndice táctil (antena) o ambulatorio (pata); en muchas ocasiones pasan inadvertidas estas sustituciones.

Monstruosidades heterópteras de los peces, anomalías de las aletas (número y longitud de los radios) por aumento o disminución hasta la atrofia; es frecuente la primera (macropteria), no tanto la segunda (micropteria), pudiendo llegar a ser muñones apenas perceptibles y aun faltar totalmente (apteria). Estas reducciones en las aletas pares, casi sin excepción, se manifiestan asimétricamente; con más frecuencia en las ventrales que en las pectorales, correspondiéndose este fenómeno con la ordenación normal que se advierte en los grupos en que desaparecen las aletas, en los que las pelvianas faltan más frecuentemente que las pectorales; son corrientes, estas anomalías, en la carpa y el carpin.

Monstruosidades heteróstomas de los peces, son consecuencia del insuficiente desarrollo esquelético en las zonas afectadas por la anomalía, resultando una boca diferente de la normal por su tamaño, forma o conexos, conservando el resto de la cabeza su disposición habitual; en relación con el tamaño puede ser más pequeña que la ordinaria (microstomia) o faltar completamente (astomia); en este caso se alimenta con dificultad pero suficientemente para un crecimiento lento, con las substancias que toma por detrás de la boca, pasando por las branquias; la forma puede ser asimétrica. Se presentan en la carpa, carpin, tenca, anguila y tal vez en el salmón.

Monstruoso, con *monstruosidad*.

Montacargas para peces, v. *Ascensor para peces*.

Montanero, anticuado de *montaraz*.

Montante, marea alta. Llegada de los peces emigrantes.

Montaraz, nombre que se da en Castilla la Vieja, Extremadura y Andalucía al guardamontes y *guardapesca*.

Montero, v. *Montaraz*.

- Montura**, disposición del anzuelo en el *aparejo*.
- Montura de "tándem"**, cuando se prepara con dos anzuelos, uno detrás de otro.
- Montura inglesa**, la *montura* que se prepara para pescar la trucha con lombriz, cubriendo ésta totalmente el anzuelo.
- Montura Stewart**, la *montura* que presenta tres anzuelos, dispuestos a lo largo de la hijuela en un trecho de unos 5 ó 6 centímetros.
- Monumentos Naturales de Interés Nacional**, elementos o particularidades del paisaje, más concretos y reducidos que los *Sitios Naturales de Interés Nacional*, como peñones, cascadas, árboles gigantes, etcétera.
- Monyoki**, nombre benga (Isla de Corisco, Guinea) de las *sanguijuelas*.
- Mora**, este *cebo vegetal* se usa bastante en el río Tajo, como la *sarsamora*.
- Morder**, v. *Picar*.
- Mordisco**, acción de *morder*.
- Moreca**, v. *Anguila*.
- Morenell**, *mornell*, en Mallorca.
- Morenera**, nombre de la *nasa*.
- Moreno**, v. *Esturión moreno*.
- Moresc**, nombre catalán del *maíz*.
- Morfolaxis**, nombre dado por Morgan a la *rediferenciación*.
- Morfología**, parte de la Biología que estudia la fauna de los seres.
- Morfología ictiológica**, v. *Caracteres morfológicos*.
- Morfológico**, referente a la *Morfología*.
- Morga**, nombre dado en el Bierzo (León) a la *coca* y el *torvisco*, y en general a todos los *vegetales tóxicos* usados en la pesca criminal.
- Morgada**, cada una de las veces que se arroja *morga* en las aguas.
- Morgaño**, *araña*, en la comarca de Mérida (Badajoz).
- Morgao**, dicese del río cuando en él se ha arrojado *morga*.
- Morgaor**, el pescador que se dedica a *morgar* las aguas.
- Morgar**, acción y efecto de echar *morga* en las aguas.
- Moria**, *salmuera*, en el Valle de Pas (Santander).
- Moritos**, v. *Zancudas*.
- Mornell**, *nasa* parecida al *monot*, pero de 50 cm. de longitud y 30 de diámetro en el primer aro; la malla entre éste y el segundo, mide 1,5 cm. de lado y 1 en el resto. Úsanlo en la Albufera de Valencia para pescar anguila, y se cala introduciendo en el fondo hasta su mitad el aro mayor.
- Mornellet**, diminutivo de *mornell*, muy usado en la Albufera de Valencia.
- Morón**, nombre que también se da en Levante al *esturió*.
- Morragute**, nombre dado en el Mar Menor (Murcia) al *capitón*.
- Morral**, de tela impermeabilizada y de dimensiones variables, según gusto individual, pero que no sean excesivas; deberá tener una división que forme dos departamentos: uno para la comida del pescador y otro para los accesorios que se reúnen en la *cartera de pesca*.
- Morrillo**, *canto rodado* redondeado y alargado.
- Morro**, v. *Hocico*.
- Morrudo**, v. *Hocicudo*.
- Mortajas**, hendiduras que ofrece el *calón*.
- Moruga**, así se denomina en Valladolid y Palencia a la *lombriz* que se usa para cebo.
- Moruna**, arte rectangular compuesto de dos o tres piezas de red; una o dos de estas piezas se llaman *morunas*, formando en sus extremos un caracol o vuelta en forma de C enfrentada con la otra, y una tercera o travesía, que se cala en línea recta entre los puntos medios de la abertura de aquéllas; las tres llevan corchos en la relinga superior y plomos en la inferior; mide la travesía 125 m. de largo por 2 a 6 de alto, y la luz de la malla es de 2 a 3 cm. el lado del cuadro. La red de caracol tiene las tres cuartas partes de su altura de una sola red de 2 a 3 cm. de luz, y en la cuarta parte restante es *atrasmallada*, o sea de tres mallas, las dos más externas con luz de 12 cm., y la interna, de 2 a 3; su longitud es de 80 m. y su altura de 4 a 5. Se usa en el Mar Menor para pescar lisas.
- Moruna con trampa**, para no emplear tanta red, algunas *morunas* se hacen de una sola; entonces se pone a las que se calan en la orilla (*canto*) una trampa (*paranza* o *muerter*) y dos a las que se calan fuera. Las trampas consisten en una caja prismática de red con aberturas para entrar en dos departamentos distintos, debidamente estabilizada con corchos y plomos. Se usa en el Mar Menor para pescar lisas y especies marinas que, dada su salinidad, viven en él.
- Mós**, *mordisco*, en valenciano.
- Mosca ahogada**, dicese de las *moscas artificiales* que se usan sumergidas en el agua.
- Mosca borriquera**, úsase como la *mosca doméstica*.
- Mosca casera**, v. *Mosca doméstica*.

Mosca común, v. *Mosca doméstica*.

Mosca de la carne, nombre vulgar de la "Sarcophaga carnaria" L. (*Múscidos*), apetitoso *cebo animal* para la mayor parte de los peces.

Mosca de la paja, v. *Frigánea*.

Mosca de mayo, una de las larvas de *efeméridos* más usada como cebo por los pescadores de caña.

Mosca de piedra, otra forma parecida a la *mosca de mayo*.

Mosca de pluma, larva de la especie más frecuente de *quironómidos*.

Mosca doméstica, se emplea durante la canícula en los sitios sombreados, siendo un buen *cebo animal* para la tenca, barbo, cacho y madrilla; es la "Musca doméstica" L., de los *Múscidos*.

Mosca dorada, nombre vulgar de la "Lucilia coesar" L. (*Múscidos*), estimado *cebo animal*.

Mosca hundida, v. *Mosca ahogada*.

Mosca seca, llámase así a las *moscas artificiales* que se emplean flotando en el agua.

Mosca sumergida, v. *Mosca ahogada*.

Mosca "Truenos y relámpagos", traducción del nombre inglés de la mosca artificial favorita en los ríos Nansa, Pas y otros montañeses.

Moscallones, *tábanos*, en el Bajo Aragón.

Moscardas, v. *Moscardones*.

Moscardas, nombre valenciano de las *moscardas*.

Moscardones, moscas grandes que se emplean como cebo.

Moscarrones, nombre que se da en Céspedes de Tormes (Salamanca) a los *moscardones*.

Moscas, nombre vulgar general de los *Braquiceros*. Conviene aclarar que no deben confundirse con las que los pescadores llaman *moscas naturales*, que son insectos de otros grupos, denominándose así por estar inspiradas en éstas las llamadas *moscas artificiales* que se fabrican para cebo, principalmente de salmónidos.

Moscas artificiales, el más generalizado de los *cebos artificiales*; consiste en imitaciones de insectos, fabricadas con plumas y sedas brillantes de coloraciones diversas.

Moscas artificiales asturianas, caracterizadas por emplear un anzuelo sin anilla, para montar al mismo tiempo el pelo de pescar, el anzuelo y la pluma.

Moscas artificiales del país, se fabrican con plumas de gallo, siendo preferidos los de León.

Moscas artificiales extranjeras, existe una gran variedad, tomando en nuestro comercio los nombres del país de origen; las inglesas son muy numerosas, poseyendo cada una su nombre propio.

Moscas artificiales navarras, son como las demás, pero ofrecen la modificación de que la corteza de pluma está sustituida por una película de celuloide.

Moscas de Elizondo, nombre que generalmente dan los pescadores a las *moscas artificiales navarras*.

Moscas dobles, cuando en el anzuelo se disponen dos *moscas artificiales*, una delante de otra.

Moscas hélices, llámase así las *moscas artificiales* que en su parte superior presentan unas diminutas aletas.

Moscas naturales, llámase así los insectos que habitan en las aguas y forman parte de la *alimentación natural* de los peces, principalmente de la trucha, como son la *mosca de mayo* o *de piedra* y la *de la paja*.

Moscas primitivas, podemos llamar así las primeramente usadas, consistentes en una aguja previamente destemplada en su mitad, por donde se dobla con ayuda de un palito, unos pelos blancos de cola de caballo y unos hilos de estopa.

Mosclitos, *mosquitos*, en bable.

Moscones, v. *Moscardas*.

Mosegar, *morder*, en valenciano.

Moso, nombre que se da a la mitad de una pieza de la *paradera clara*.

Mosquear, dicese de los peces, principalmente de la trucha, cuando se acerca a la superficie en busca de las *moscas naturales* o *artificiales*.

Mosquitarse, vocablo montañés con que designan el *mosquear* del salmón.

Mosquito, sería buen *cebo animal*, pero su pequeño tamaño hace que no se pueda colocar en el anzuelo. V. *Paludismo*. En otra acepción, nombre dado por los pescadores del Mar Menor (Murcia) a los jaramugos recién nacidos de las *lisas*.

Mosquitos, nombre vulgar general de los *Culcideos* y aun de todos los *Nemóceros*, cuyas larvas constituyen un buen alimento de los peces.

Mosquits, nombre valenciano de los *mosquitos*.

Mostacha, parte extrema de la *roda*.

Mota, dique de cañas, paja de arroz y tierra seca que se hace en la Albufera de Valencia con diversos fines.

Mote, *maíz* desgranado y cocido con sal que se usa como cebo.

Motón, v. *Polea*.

- Motonería**, conjunto de *motones*; es voz más marinera.
- Moureira**, v. *Salmoira*.
- Movimiento bascular de la caña**, véase *Centro de gravedad*.
- Moyuelo**, salvado muy fino.
- Mozos**, nombre que se aplica a los jornaleros o marineros que trabajan en las *cañizadas del Mar Menor*, que pertenecen al Estado.
- Mozos de Escuadra de Cataluña**, véase *Cuerpos armados suprimidos*.
- Muble**, nombre montañés del *mugle*.
- Mucus**, substancia viscosa segregada por los *órganos mucosos*, que ejerce un papel protector, evitando rozamientos perjudiciales para la integridad del cuerpo de los peces y el ataque e invasión de parásitos y agentes patógenos; para el estudio de los peces precisa la *eliminación del mucus*.
- Mucus luminoso**, v. *Organos fotóforos*.
- Muchó**, v. *Muxó*.
- Mudas del cangrejo**, v. *Crecimiento a saltos*.
- Muega**, nombre asturiano de la *escrofularia*.
- Muela**, en Murcia, bando de peces que en gran número van juntos. En otra acepción, sinónimo de *almorta*. En el Bierzo (León) llaman así a la época del celo.
- Muelle de la caña**, significa, en la jerga pescadora, la flexibilidad de la caña.
- Muerte**, v. *Paransa*. También llaman así los pescadores de caña al *dardo* o *banderilla del anzuelo*.
- Muga**, v. *Desove e Hito*.
- Mugar**, v. *Desovar*.
- Muge**, nombre gallego de las *lisas*.
- Mugem**, v. *Liças*.
- Mugilicola**, relativo al cultivo del *mujil* o *mugil*.
- Mugilicultor**, el práctico en *Mugilicultura* o que se dedica a ella.
- Mugilicultura**, parte de la *Piscicultura* que trata de la conservación, cría y fomento de las *lisas*.
- Mugilídeos**, *mugilidos*, por la misma razón que se da en *salmonídeos*.
- Mugilidos**, familia de *Teleósteos*, cuyo cuerpo es algo alargado y ligeramente comprimido; con dos aletas dorsales distanciadas entre sí y de pequeño tamaño; la primera, con cuatro radios espinosos; la segunda, opuesta a la anal; las pelviannas, con un agujijón y cinco radios blandos, insertos en el abdomen. Falta los dientes o son rudimentarios; escamas adherentes. Región dorsal oscura y laterales plateadas, siendo comunes las franjas de matices oscuros a lo largo del cuerpo.
- Mugilifactoría**, centro donde se practica la *mugilifactoría*.
- Mugilifactoria**, *piscifactoria* de los *múgiles* o *lisas*.
- Mugle**, nombre vulgar más extendido del "*Mugil provensalis*" Risso, de la familia *Mugilidos*.
- Mugrón**, nombre asturiano del *esguín*.
- Muil**, *mujil*, en bable.
- Mujil**, v. *Mujol*.
- Mujol**, nombre que también se da al *cabezudo* y a la *lisa dorada*.
- Mujol dulce**, nombre dado en Murcia al *barbo de Sclater*, que es el existente en esta región.
- Mujolera**, v. *Lisera*.
- Mules**, nombre anticuado de las *lisas*. Se conserva en Santander.
- Muleta**, nombre que, según Sañez Reguart, se aplicaba al *barquet* de la Albufera, denominación hoy en desuso. Embarcación que lleva la *enviada* en el delta del Ebro.
- Multas por infracción**, las impuestas como *sanciones*, así como las *indemnizaciones por daños y perjuicios*, las pagará el infractor; las primeras, en papel de pagos al Estado, y las segundas, en efectivo, exhibiendo los justificantes de abono en el *Servicio Piscícola* en un plazo de diez días, a contar desde la fecha en que le fué notificada la *providencia* (art. 55 de la Ley); si no lo hiciera así, se dará cuenta al Juzgado para que proceda a su exacción por vía de apremio; en caso de *insolvencia del infractor*, sufrirá el correspondiente arresto. La tercera parte de la multa se entregará al aprehensor, si no hay denunciante, y si le hay, se reparte entrambos por mitad.
- Multicolor**, de varios colores.
- Mundar**, *mondar*, en gallego.
- Munge**, v. *Muge*.
- Muntá**, nombre valenciano de la subida o *costera* de los peces.
- Mura**, v. *Amura*.
- Murada**, v. *Amurada*.
- Murcieguilla**, v. *Marcieguilla*.
- Murenídeos**, nombre antiguo de la familia donde se incluía la anguila, que hoy se llama de los *anguilidos*.
- Murga**, v. *Morga*.
- Murgón**, v. *Corgón*.
- Muria**, otro nombre del *gordolobo cenicero*.
- Múridos**, familia de los *Roedores*, cuyas subfamilias *Murinos* y *Microtinos* encierran sendas formas de interés acuático.
- Múrinos**, subfamilia de los *Múridos*, a la que pertenece la *rata común*.



Muro, es una cañera reforzada, en la que se atan las cañas por el medio con un cabo.

Musaraña de agua, nombre vulgar del "Neomys anomalus" Cabrera, y "N. fodiens" (Schreber), *soricidos* de costumbres acuáticas, que comen peces, ranas y sus frezas, causando estragos de consideración.

Múscidos, familia tipo de los *Braquíceros*, a la que pertenecen la *mosca doméstica*, la *mosca dorada* y la *mosca de la carne*.

Muscíneas, tipo botánico integrado por plantas celulares, con tallos y hojas, sin raíces ni flores, con reproducción asexual por esporas y sexual por anteridios y arquegonios; se dividen en *Hepáticas* y *Musgos*.

Muscos, v. *Musgos*.

Muscos de rana, en Astorga y la Margatería (León), *uncas de rana*.

Músculo del cangrejo, la naturaleza muscular dominante de la *pared del cuerpo del cangrejo*, hace que aquéllos adquieran gran importancia; se insertan en el esqueleto y los del abdomen se desarrollan notablemente, distinguiéndose una masa dorsal musculosa y otra ventral, siendo ésta más voluminosa. V. *Miámeros*.

Músculos laterodorsales, v. *Músculos mioméricos*.

Músculos láteroventrales, v. *Músculos mioméricos*.

Músculos mioméricos, los que constituyen la masa muscular de los peces; los situados en la parte dorsal se llaman laterodorsales, y los de la ventral, láteroventrales.

Museo Nacional de Ciencias Naturales, en este centro, fundado por Carlos III, se organizó, en 1919, la *Sección de Hidrobiología*.

Musgano de agua, v. *Musaraña de agua*.

Musgano de arroyo, v. *Musaraña de agua*.

Musgos, clase de las *Muscíneas*, la más superior; poseen tallo y hojas, estando sujetos al suelo por pelos absorbentes o rizoides. De su división interesan los *Esfagnales* e *Hipnales*.

Musgoso, cubierto de musgos.

Mustélidas, familia de las *Fieras*, de la que interesa aquí la subfamilia *Lutrinas*.

Mutación, *variación brusca*, hereditaria, producida espontánea o experimentalmente, que afecta a las células sexuales, pro-

vocando en los descendientes un nuevo carácter específico.

Mutación factorial, la de origen experimental que resulta del cruzamiento de razas diferentes, cuyos genes experimentaron previamente *variaciones* constitucionales que permiten poner en evidencia diferencias factoriales.

Mutación dominante, cuando en una raza que presenta determinado carácter y fórmula hereditaria aparece un nuevo carácter que es dominante relativamente al primero.

Mutación fija, la que se trasmite íntegramente.

Mutación infijable, cuando no se transmite regularmente a la descendencia.

Mutación letal, la que obra sobre la vitalidad de los peces, provocando graves perturbaciones en la formación de los rudimentos de órganos esenciales para la vida.

Mutación merística, variación numérica de forma y estructura, que unas veces se presenta con regularidad y otras no.

Mutación oscilante, cuando en su intensidad se presentan variaciones de gran amplitud.

Mutación teratológica, la de naturaleza germinal que se traduce en casos teratológicos o monstruosos.

Mutilación de los apéndices del cangrejo, prodúcese como consecuencia de diferentes traumatismos; si la mutilación es sufrida por una de las grandes piezas, la reemplaza en su misión la otra, y si afecta a ambas, actúan funcionalmente como tales los siguientes miembros. La regeneración no se verifica en todo tiempo; solamente cuando tiene lugar la muda; en tanto, subsiste la falta del órgano mutilado.

Mutilaciones de los peces, como en el cangrejo, son debidas a traumatismos de diversa índole, sufriendolas preferentemente las aletas y también la piel; cuando no son graves y van seguidas de muerte, regeneran los órganos o zonas mutilados.

Muxil, v. *Mul*.

Muxo, v. *Taña*.

Muxó, nombre balear del *mochón* o *pejerrey*.

Muxón, v. *Muxó*.

Mvong, nombre pamúe de un pez de los ríos de Guinea.

N

- Nacimiento**, región superior de un río, en la que frecuentemente corre encauzado en un *lecho* profundo, es decir, entre *riberas* altas.
- Nacimiento de los alevines**, v. *Eclosión de los huevos* y *Cuidado de la eclosión*.
- Nacimiento de los alevines en los estanques de truchas**, v. *Eclosión de los huevos en los estanques de truchas*.
- Nadadera caudal del cangrejo**, v. *Abanico caudal*.
- Nadaderas**, nombre castizo castellano de las *aletas*.
- Nadadoras**, nombre dado también a las *Palmípedas*.
- Nadadores**, grupo de los *Macruros*, en el que se incluyen las formas cuyas patas son más aptas para nadar que para caminar, como les ocurre a las *gambas*, al contrario de lo que pasa en los *Reptadores*. También un orden de los *Rotíferos* que se mueven a impulsos de su corona cilíar; el pie finaliza en uno o dos artejos.
- Nadante**, en la ciencia del Blason, el pez que se representa en actitud de nadar.
- Naegeidos**, familia de los *Hemípteros*.
- Nalones**, confirmando la existencia de razas en el salmón, hasta el punto de distinguirse e identificarse por su conformación los de ríos vecinos, muchos pescadores asturianos conocían cuáles procedían del Nalón, los nalones, cuando los había en este río, y cuáles del Narcea, a los que llamaban narceanos.
- Nalsa**, v. *Nasa*.
- Nances**, en catalán, plural de *nassa*.
- Nannoplankton**, organismos integrantes del *plankton*, cuyo tamaño se mide por micras.
- Nansa**, voz montañesa con que se designa la *nasa*.
- Nansaire**, nombre catalán del pescador que emplea la *nansa*.
- Napas e damba**, *ancas de rana*, en dialecto gitano.
- Narceanos**, v. *Nalones*.
- Nasa**, artefacto de pesca, de tamaño y forma variables, según la pesca a que se dedique y la localidad donde se emplee; igualmente son muy diversos los materiales de que se confeccionan, utilizándose las cañas, mimbres, varas de olivo y ave llano, tela metálica, redes de cáñamo y junco y hasta tela de saco; la mayor parte de las nasas se calan de noche. Consecuencia de la generalización de su uso y de su polimorfismo, recibe este arte numerosos nombres en las distintas regiones españolas, tomándolo también, a veces, de la especie ictiológica cuya captura persiguen, como sucede con las siguientes.
- Nasa anguilera**, *nasa* dedicada a pescar anguilas.
- Nasa liscra**, *nasa* empleada para pescar lisas.
- Nasa Moriceau**, v. *Aparato Moriceau*.
- Nasa vivero**, muchas veces se utiliza una o más nasas, no para pescar, sino para guardar la pesca capturada; suelen emplearse las más deterioradas, remendánolas burdamente.
- Nasales**, huesos de las *cápsulas nasales*.
- Nasero**, pescador que usa la *nasa*.
- Nasilla**, *nasa* pequeña.
- Nasón**, *nasa* grande, aumentativo de *nasa*.
- Nasonera**, arcaísmo de *nasa*.
- Nassa**, en catalán, *nasa*.
- Nasúlidos**, familia de *Holotricos*.
- Naucóridos**, familia de los *Hemípteros*.
- Nauplius**, fase larvaria de los Crustáceos, que viene a ser la definitiva para los *Copépodos*.
- Nautilo**, v. *Nautilus*.
- Nautilus**, balsa de goma en forma de tinaja o balde, de cavida individual, usada,

- aunque raras veces, para la pesca deportiva.
- Navajo**, v. *Lavajo*.
- Navaso**, nombre andaluz de un estanque o balsa cercano al mar y artificialmente construido.
- Navata**, *almadía*, en Biescas (Huesca).
- Navatero**, el que acciona la *navata*.
- Navato**, en dialecto caló, *espínaso*.
- Navazo**, v. *Navajo*.
- Naveador**, anticuado de *navegante*.
- Navear**, anticuado de *navegar*.
- Navegabilidad**, cualidad de *navegable*.
- Navegable**, dicese de la *masa de agua* en que se puede *navegar*.
- Navegación**, acción y efecto de *navegar*; toma diferentes apelativos, según el medio donde se verifica, medio de propulsión, etc.
- Navegación fluvial**, la *navegación* que se efectúa en las *aguas continentales*, susceptibles de que se verifique.
- Navegación interior**, v. *Navegación fluvial*.
- Navegante**, el que más o menos se dedica a *navegar*.
- Navegar**, hacer viaje o deslizarse por las aguas en una embarcación.
- Navegar a la sirga**, llámase así a la tracción de la embarcación con ayuda de la *sirga*.
- Navegar de bolina**, hacerlo de forma que la dirección de la quilla trace con la del viento el ángulo menor posible.
- Naviculáceas**, familia de las *Diatomeas*.
- Nayadáceas**, familia de las *Monocotiledóneas*.
- Navadales**, orden botánico que comprende las familias *Nayadáceas* y *Potamogetonáceas*.
- Náyade**, ninfa de los ríos y fuentes.
- Náyades**, nombre vulgar dado a las especies de conchas bivalvas que componen la familia *Nayádidos* y que se incluye aquí por ser susceptible de constituir un aprovechamiento dulceacuícola. zoológico, por lo que cae dentro de la Acuicultura animal, pudiendo ser un alimento útil y barato, de gran aplicación para las clases humildes.
- Nayádidos**, familia del tipo *Moluscos*, clase Pelecípodos, Lamelibránquios o Bivalvos, que, por tanto, presenta los caracteres de estos grupos, como son los de tener el cuerpo blando, no segmentado y protegido por una concha de dos valvas; respiración por branquias, adoptando éstas la forma laminar y pie reptante en forma de hacha. A esta familia, que también se denomina Uniónidos, pertenecen las *Náyades* que pueden ser objeto del aprovechamiento alimenticio, aunque en modesta escala.
- Nazo**, nombre gallego del *biturón* que se pone en los *caneiros*.
- Ndawölä**, v. *Esta*.
- Ndcholo**, nombre pamúe (Guinea), de un pez que abunda en el río igualmente denominado, afluente del *Tega*.
- Necrosis celular epidérmica**, v. *Enfriamiento*.
- Necrosis epidérmica**, v. *Enfriamiento*.
- Necton**, v. *Nekton*.
- Negado**, dicese, en la jerga deportista, del día adverso al pescador.
- Negociado de Pesca fluvial y Caza**, v. *Sección de Pesca y Caza*.
- Negociado tercero de la Sección de Pesca y Caza**, era el *Negociado de Pesca fluvial y Caza*.
- Negrilla**, nombre dado por los pescadores de Zamora a una especie de sanguijuela que constituye un buen cebo.
- Nekton**, conjunto de seres activos del *plankton*; es decir, que flotan y se mantienen en suspensión en las aguas por sus propios medios.
- Nelumblíaceas**, familia exótica de las *Dicotiledóneas*, introducida en el país como ornamental de estanques y fontines. Véase *Loto sagrado*.
- Nelumbio**, v. *Loto sagrado*.
- Nematelmintos**, clase del tipo *Gusanos*, en la que sus componentes son de forma cilíndrica, no acintada; los *metámeros* no aparecen a la vista; son parásitos, viviendo libres sólo en algunos momentos de su ciclo evolutivo. Comprende los órdenes *Nemátodos* y *Acantocéfalos*.
- Nemátodos**, orden de los *Nematelmintos*, caracterizado por tener el cuerpo protegido por una cutícula resistente que reviste una capa epitelial, espesada según cuatro líneas longitudinales: una dorsal, otra ventral y dos laterales; a este grupo pertenecen los *Ascáridos*, *Filáridos* y *Anguilúlidos*.
- Nematoideos**, v. *Nemátodos*.
- Nematomorfos**, orden de los *Nematelmintos*, cuyos seres viven apelonándose 10 ó 15 individuos hasta formar un óvulo; en estado larvario son parásitos.
- Nemertes**, v. *Nemertianos*.
- Nemertianos**, orden de los *Platelmintos*, en el que aparece una trompa invaginable en la boca y también en el ano; se dividen en dos subórdenes: *Inermes* y *Armados*.
- Nemertinos**, v. *Nemertianos*.
- Nemóceros**, suborden de los *Dipteros*, de formas con el cuerpo y patas delgadas

- y antenas largas, cuya familia típica es la de los *Culicidos*.
- Nemúridos**, familia de los *Plecópteros*.
- Nenúfar amarillo**, nombre vulgar del "Nuphar luteum" Sm., planta de las *Ninfeáceas*.
- Nenúfar blanco**, nombre vulgar de la "Nymphaea alba" L., planta de la familia de las *Ninfeáceas*.
- Neosporidios**, subclase de los *Esporozoarios*, que se reproduce por esporogonia durante el crecimiento.
- Népidos**, familia de los *Hemípteros*, a la que pertenece el *alacrón de agua*.
- Neptunalia**, fiesta que en honor de *Neptuno* celebraban los romanos el 23 de julio cerca del río Tíber.
- Neptunismo**, teoría geogenética que atribuye exclusivamente a la acción del agua la formación de la corteza terrestre.
- Neptuno**, nombre dado por los romanos al dios de las aguas de los mares, ríos y lagos; era hijo de Saturno y la Tierra, y en su iconografía se le representa casi siempre con el simbólico tridente.
- Nerítica**, zona marítima litoral.
- Nerítica**, relativo a la zona *nerítica*.
- Nervios abductores**, sexto par de los *nervios craneales*, de función motora.
- Nervios auditivos**, octavo par de los *nervios craneales*, de función sensitiva.
- Nervios craneales**, son diez los pares que recorren el cráneo, arrancando del encéfalo y que, según su función, se dividen en *nervios sensitivos*, *motores* y *mixtos*. Véase su orden en los anteriores y posteriores epígrafes.
- Nervios faciales**, séptimo par de los *nervios craneales*, de función mixta.
- Nervios glosofaríngeos**, noveno par de los *nervios craneales*, de función mixta.
- Nervios mixtos**, los *nervios craneales* que desempeñan conjuntamente las misiones sensitiva y motora, que coexisten en los quinto, séptimo, noveno y décimo pares.
- Nervios motores**, aquellos *nervios craneales* que tienen función motora, los cuales son los tercero, cuarto y sexto pares.
- Nervios neumogástricos**, décimo par de los *nervios craneales*, de función mixta.
- Nervios oculomotores**, tercer par de los *nervios craneales*, de función motora.
- Nervios olfativos**, primer par de los *nervios craneales*, de función sensitiva.
- Nervios ópticos**, segundo par de los *nervios craneales*, de función sensitiva.
- Nervios sensitivos**, los *nervios craneales* que desempeñan función sensorial y que son los pares primero, segundo y octavo.
- Nervios sensitivomotores**, v. *Nervios mixtos*.
- Nervios trigéminos**, quinto par de los *nervios craneales*, de función mixta.
- Nervios trocleares**, cuarto par de los *nervios craneales*, de función motora.
- Nervios vagos**, v. *Nervios neumogástricos*.
- Neuroesqueleto**, nombre que, por proteger al sistema nervioso, se da también al *esqueleto interno*.
- Neurópteros**, orden de *insectos* que encierra los grupos *Planipennes* y *Tricópteros*, elevados hoy al rango de órdenes por muchos autores.
- Neuston**, *plankton* superficial.
- Neveras para el transporte de huevos**, v. *Armarios neveras*.
- Ngomo**, uno de los *vegetales tóxicos* que usan para la pesca los indígenas de nuestras colonias del Golfo de Guinea.
- Ngum**, en pamúe (Guinea) agua represada por una *fis* o una *miek*.
- Nicobelar**, *vedar*, en caló.
- Nidificación**, propiedad y acto de hacer *nido*.
- Nido**, en los peces de agua dulce sólo lo construye el *espinoso*, aglutinando fragmentos vegetales con una substancia mucosa que el macho segrega.
- Niebla**, nombre dado por los pescadores de las lagunas de Ruidera (Ciudad Real y Albacete) a las bandadas de *jaramugos* de pocos días.
- Nigal**, v. *Zarrapo*.
- Niguel**, v. *Zarrapo*.
- Nilonfar**, nombre árabe antiguo del *nenúfar amarillo*.
- Ninfa**, variedad del pez dorado, semejante a la llamada *cometa*, si bien con el cuerpo mucho más corto y globoso y las aletas pares colgantes.
- Ninfas**, deidades mitológicas de las aguas y bosques, hijas de Júpiter.
- Ninfea**, v. *Nenúfar blanco*.
- Ninfea platos**, v. *Nenúfar blanco*.
- Ninfeáceas**, familia de las *Dicotiledóneas*, característica por sus grandes hojas flotantes. V. *Nenúfares*.
- Ninfeas**, tribu de las *Ninfeáceas*, a la que pertenece el género "Nymphaea", en el que se incluye el *nenúfar blanco*.
- Niyya**, hilo de la caña, en Baleares.
- Niteleas**, subfamilia de las *Caráceas*, de formas menos robustas que las de las *Carreas*.
- Nitrato argéntico**, cuerpo usado por los deportistas para el *teñido del aparejo*.
- Nitrato de plata**, v. *Nitrato argéntico*.
- Nitzscíáceas**, familia de las *Diatomeas*.

- Nkal**, nombre pamúe (Guinea) del *espi-mazo*.
- Nkomo**, en pamúe (Guinea), *bambú*.
- Nlom**, nombre pamúe de un pez de los ríos de Guinea.
- Nocturnidad**, una de las *circunstancias agravantes* en la comisión de infracciones de pesca; incurrese en ella al practicarla desde la puesta a la salida del sol.
- Nombres sinónimos**, v. *Sinonimia científica*.
- Noricales**, *caracoles*, en caló.
- Norma de reacción**, enúnciase así el hecho, muy manifiesto en la carpa, de no transmitir los progenitores una conformación dada, si no más bien la facultad de reaccionar en determinado sentido a virtud de la influencia del medio ambiente.
- Normas generales de las concesiones de pesca**, v. *Concesiones de pesca (normas generales)*.
- Normas generales para el campeonato**, ampliando lo que el Reglamento previene sobre procedimiento y *cebos autorizados para el campeonato*, recuerda también el cumplimiento de los preceptos generales estatuidos en la vigente Ley de Pesca, como son observancia de la veda de salmonidos, horas de pesca, distancia entre pescadores, etc.
- Nostocáceas**, familia de las *Esquizofíceas*.
- Nostósito**, parásito temporal, que lo es solamente en la época de madurez sexual, lo que es frecuente en los *gusanos*.
- "Notas y Resúmenes del Instituto Español de Oceanografía"**, una de las series, reanudada después de la guerra, de las publicaciones del *Instituto Español de Oceanografía*, en la que han aparecido diversos trabajos de interés ictiológico dulceacuícola.
- Notéridos**, familia de los *Coleópteros*; antes estaba refundida con la de los *Ditiscidos*.
- Noterinos**, subfamilia de los *Notéridos*.
- Notocordio**, eje esquelético primitivo que se extiende por toda la longitud del cuerpo y alrededor del cual se constituyen metaméricamente las *vértebras*.
- Notocordio terminal**, extremidad posterior del *notocordio*.
- Notonéctidos**, familia de los *Hemípteros*.
- Novalía**, nombre que, según Graells, dan los pescadores del río Tormes a la *trucha* cuando pesa más de un cuarterón.
- Novato**, nombre que los pescadores portugueses del Miño dan al *esguín*.
- Noviembre**, los rigores climatológicos de *Octubre* se acentúan y la caída de la hoja hace impracticable la pesca en orillas y remansos. Algún ciprínido se captura aún en las aguas mansas o de temperatura suave. La trucha se pesca raramente y el buen deportista debe abstenerse. En realidad, la temporada ha terminado.
- Noviformaciones**, v. *Tumoraciones de los peces*.
- Nselek**, v. *Nserga*.
- Nserga**, *arena*, en pamúe (Guinea).
- Núcleo de la escama**, v. *Campos de la escama*.
- Nudo de acoplamiento**, el que se hace para asegurar el *sedal* a la *hijuela*.
- Nudo de aproximación**, el que sujeta la *hijuela* al *anzuelo*.
- Nudo de bucle**, nudo con que se une el *sedal* al pelo de pescar o el *anzuelo* montado sobre la "racine" al *sedal*.
- Nudo de doble 8**, se usa mucho para sujetar los *anzuelos* a las cuerdas empleadas para pescar anguilas.
- Nudo de guillotina**, otro del que se hace el mismo uso que del *nudo del pescador*.
- Nudo de hebilla**, semejante al *nudo de bucle*.
- Nudo de lazo**, parecido al *nudo de bucle*.
- Nudo de pescador**, es el que corrientemente usan los pescadores para unir cuerdas, sedales o "racines".
- Nudo de tejedor**, se emplea para sujetar el aparejo al *sedal*.
- Nudo inglés**, se usa para unir dos cabos del *sedal*.
- Nudos de pesca**, aunque los aficionados generalmente, adquieren confeccionados sus aparejos, muchas veces reparan o modifican los que usan, teniendo necesidad de anudarlos sólidamente; para ello acuden a los diferentes nudos que anteriormente se citan.
- Nuevas industrias**, v. *Industrias protegidas*.
- Núfar**, v. *Nenúfar*.
- Nufareas**, tribu de las *Ninfeáceas*, que sólo encierra el género "Nuphar", al que pertenece nuestro *nenúfar amarillo*.
- Nun**, nombre marroquí de la *anguila*, extendiéndose su uso hasta Ifni.
- Nutra**, nombre mozárabe de la *nutria*.
- Nutria**, nombre vulgar castellano del mamífero piscívoro de la subfamilia *Lutrinas*, llamado científicamente "Lutra lutra" (L.).
- Nútriga**, nombre dado en algunos sitios de León a la *nutria*, y también en la Ribera del Duero (Salamanca).
- Nymphagetes**, v. *Soter*.

Ñ

Ñanguækai, nombre dado por los indígenas de la Isla de Corisco (Golfo de Guinea) a una *ninféacea* ("Nymphaea ceru-

lea" A. Chev.), muy abundante en dicha isla.

Ñansu, río o lago, indistintamente, en el dialecto jergal asturiano llamado xiriga.

- Obina de río**, nombre comarcal dado a la *nutria* en Titaguas (Valencia).
- Objeto de la Ley de pesca**, todas las leyes de pesca, complementadas por los reglamentos que suelen desarrollarlas, rigen y regulan el derecho de pesca y cuidan de la conservación, fomento y aprovechamiento de los peces y otros seres útiles, en tanto permanecen en las *aguas continentales*, ya sean éstas públicas o privadas.
- Oblapié**, v. *Sirgar*.
- Obligatoriedad de la zona de servidumbre**, impuesta por la *Ley de Aguas* la *servidumbre de las riberas*, corresponde a las Alcaldías la obligación de mantenerla, haciendo que los propietarios ribereños la respeten y defendiéndoles de los abusos que al socaire de dicha servidumbre pudiesen sufrir; a este fin darán las oportunas instrucciones a la Guardia Civil y Guardas jurados y procederán al *deslinde de la zona de servidumbre*.
- Oblongo**, más largo que ancho.
- Obra muerta**, la parte de la embarcación que hay desde la superficie del agua hasta lo más alto de su madera.
- Obscuridad en la incubación**, los aparatos de incubación se cubrirán con una tapa bien ajustada, para que queden sumidos en la obscuridad más completa, manteniéndose también el local en una semipenumbra.
- Obstáculos artificiales en los ríos**, v. *Presas y diques a los efectos legales*.
- Obstáculos naturales en los ríos**, constituyenlos principalmente los elevados desniveles (*coscadas*, etc.) o grandes rocas que dificulten el paso de los peces y cuya supresión o modificación (art. 3.º de la Ley) ha de procurar el *Servicio Piscícola*.
- Ocanilla**, orilla, en dialecto caló.
- Ocas**, v. *Palmípedas*.
- Oceanografía**, descripción (estudio) de los mares.
- Oceanográfico**, perteneciente o relativo a la *Oceanografía*.
- Oceanógrafo**, especialista en *Oceanografía*.
- Ocell de Marg**, v. *Butiguer*.
- Ocell de Sant Joan**, v. *Butiguer*.
- Ocell de San Nicolau**, v. *Butiguer*.
- Ocells de palmell**, nombre catalán de las *palmípedas*.
- Octobotriasis**, v. *Anemia perniciosa de la trucha arco iris*.
- Octomitiasis**, enfermedad parasitaria producida por un protozoo *flagelado* ("Octomitius intestinalis"), que vive en el intestino de la trucha, a la que ataca.
- Octubre**, frío y lluvia hacen descender la temperatura del agua y los peces inician su repliegue a los cuarteles de invierno. Los cebos vegetales van substituyéndose por la lombriz y el gusano de la carne para el barbo, boga, carpa, cacho y gobio; el primero también muere bien la ova. La trucha no entra fácilmente al engaño, debiendo respetarla por aproximarse la época de la reproducción.
- Odónatos**, orden de *Insectos* con dos pares de alas iguales o casi iguales, cuyas larvas son acuáticas y perjudiciales por atacar a la freza, los jaramugos y aun los peces no grandes; comprende varias familias.
- Odontocéridos**, familia de los *Tricópteros*.
- Odontoides**, piezas de naturaleza córnea y forma cónica, aisladas o soldadas linealmente para constituir placas dentarias que, dentro del embudo bucal, poseen las lampreas; se dividen en *dientes suctores* y *placas dentarias odontoideas*.
- Oficinas Auxiliares Forestales**, organismos subalternos de los *Distritos Fo-*

restales que, para facilitar su misión, se crearon por Decreto de 27 de diciembre (Gaceta del 30) de 1934, en las capitales de las provincias que abarcaba un Distrito Forestal, exceptuando aquella donde éste residía, suprimidos al crearse Distritos en todas las provincias cuando, finalizada la guerra, se reorganizó el Servicio Forestal.

Oficinas de Información de Turismo, organismos provinciales o locales dependientes de la *Dirección General del Turismo*, encargados de suministrar a los aficionados los antecedentes e informes relativos al ejercicio del deporte en los *Cotos Nacionales de Pesca*.

Ofidios, orden de los *Reptiles* caracterizado por la falta de patas, lo que hace tengan un movimiento exclusivamente ondulatorio, por lo que su columna vertebral es muy indiferenciada. V. *Colúbridos*.

Oftalmía de los peces de acuario, aunque las observaciones se han realizado sobre especies marinas, también se presenta en los de agua dulce; en ambos casos sólo ataca a los individuos sometidos a cautividad.

Oguera, procedimiento de pesca con la *salmonera del Bidasoa*, llamado así por estar los pescadores ojo avizor para verlos llegar.

Oicomonadáceos, familia de *Euflagelados*.

Oído de los Ciclóstomos, v. *Órgano auditivo de los Ciclóstomos*.

Oído interno, parte única del aparato auditivo, cuyo interior está bañado por el líquido endolinfático en el que residen los *otolitos*: así la sagitta, llena casi totalmente la cavidad del sáculo; el asteriscus, la de la lagena, y el lapillus, la del utrículo, cerca de las dilataciones ("ampullae") de los canales semicirculares horizontal y vertical.

Ojal, nombre que en algunos sitios se da también al *ojo*. En otra acepción, herida que el anzuelo causa a los peces.

Ojera, v. *Oguera*.

Ojirlé, *atalaya*, en caló.

Ojo, punto por donde aflora el agua en un llano o en el interior de una masa de agua.

Ojo del anzuelo, v. *Vuelta*.

Ojos, órganos de la visión alojados en las *fosas orbitarias*: están constituidos por una córnea plana que casi toca al cristalino que es esférico, lo que hace se reduzca notablemente la cámara del humor acuoso; entre la *esclerótica* y la *coroides* hay una capa de células coloreadas por

cristalitos microscópicos que éstas llevan; los ojos están dotados de la facultad llamada *acomodación visual*.

Ojos compuestos del cangrejo, v. *Órgano visual del cangrejo*.

Ojos del cangrejo, nombre que también se da a los *gastrolitos*.

Ojos de dragón, v. *Ojos de telescopio*.

Ojos de telescopio, variedad de *pez dorado* de ojos muy saltones.

Ojos del pescado alterado, se presentan hundidos, la córnea opaca, en ocasiones enturbiando totalmente el ojo; el globo ocular deformado; muy avanzada la putrefacción achícase el ojo, desapareciendo de la superficie y transformándose en una masa vítrea homogéneamente enturbiada. Si faltan los ojos del pescado debe reputársele como sospechoso.

Ojos del pescado fresco, presentan brillo y viveza; la córnea es clara y lustrosa, el iris rojizo o rojizo amarillento y el cristalino transparente.

Ola, movimiento del agua que delata la presencia del salmón en un pozo; dicese sobre todo en la Montaña.

Oler el pescado, expresión que se aplica al pescador ducho y experto que acierta dónde se encuentran los peces al llegar al río.

Oligohalino, seres incapaces de soportar aguas que tengan disuelta más de un gramo de sal por litro (1,84 %). El medio acuático donde se desarrollan.

Oligonéuridos, familia de los *Efemerópteros*.

Oligoquetos, orden de los *Quetópodos*, caracterizado por no tener órganos sensoriales, respiratorios ni locomotores. Dividense en *Limícolas* y *Terrícolas*.

Oligotricos, suborden de los *Heterotricos*.

Oligotrófica, dicese de las aguas pobres en seres o en recursos nutritivos.

Oliva, v. *Aceituna*.

Olivereta, v. *Mezereon*.

Olor del pescado alterado, un olor extraño es indicio claro de putrefacción; primeramente es ácido, luego amoniacal y finalmente pútrido; donde más se deja sentir es en las branquias y en la cavidad abdominal.

Olor del pescado fresco, el del pescado en buenas condiciones es típico y no produce molestia; si el que desprende es extraño, puede reputársele como sospechoso.

Olla, nombre castizo de la concavidad que al *fosar* se produce en el álveo de un río.

Omnívoro, que come lo mismo vegetales que animales, que come de todo.

- Onda**, porción de agua que se eleva y desciende alternativamente en la superficie de una *masa de agua*.
- Onda de marea**, elevación de las aguas que acompaña a un terremoto o un huracán, pero que no es la marea propiamente dicha.
- Ondarchoria**, v. *Uranila*.
- Ondear**, hacer ondas el agua.
- Ondeo**, acción de *ondear*.
- Ondina**, ninfa habitante del agua.
- Ontrón**, charco oculto por la vegetación.
- Ontziya**, nombre vasconavarro de la embarcación pesquera.
- Oocistáceas**, familia de las *Clorofíceas Protococales*.
- Oóforo**, nombre que también se ha dado al *ovario*.
- Ooido**, huevo maduro.
- Oomicetos**, orden de los *Ficomicetos* en el que se incluye la familia *Saprolegniáceos*.
- Oomicosis**, *micosis* de los huevos de los peces.
- Opa**, v. *Mechinal*
- Opércula**, nombre dado por Sañez Reguart al *opérculo*.
- Opérculo**, repliegue dérmico que, extendiéndose por encima de las cavidades branquiales de cada lado, hace que éstas comuniquen con el exterior por una *apertura* branquial única, de amplitud variable; está sostenido por el llamado *esqueleto opercular*. Hueso del mismo.
- Opistorquiasis**, dolencia parasitaria producida por un gusano *tremátodo* ("Opisthorchus felineus"), de forma lanceolada y 1 a 2 mm. de longitud. Ataca al gobio y diversos peces blancos.
- Opistótico**, hueso de la *cápsula auditiva*.
- Óptimo**, cuando las condiciones favorables para el desarrollo de la vida o de un ser alcanzan en el medio su grado máximo.
- Optimum**, v. *Óptimo*.
- Optocelos**, cavidades de los *lóbulos ópticos*.
- Oques**, nombre valenciano y catalán de las *ocás*.
- Oranda**, variedad de pez dorado semejante a la *cabeza de león*, pero con aleta dorsal.
- Orbitoesfenoide**, hueso de la *cápsula craneal*.
- Orden aclaratoria de la Ley de Aguas, de 5 de septiembre de 1881**, promulgada en la *Gaceta de Madrid* del 13 de dicho mes, aclara todo lo referente a la *servidumbre de las riberas* establecida por la vigente *Ley de Aguas*.
- Orden civil del Mérito Agrícola**, la más adecuada de las *recompensas honoríficas*; fundada por R. D. de 1.º de diciembre de 1905 (*Gaceta* del 3), comprende las categorías de gran cruz, encomienda, cruz sencilla y medalla; ha sido restablecida después de la guerra.
- Orden fijando las clases y tarifas de licencias de pesca, de 11 de junio de 1943**, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento vigente se dictó esta disposición que determina las *tarifas para la expendición de licencias de pesca* y establece las *clases* de éstas.
- Ordenaciones de pesca**, v. *Ordenamientos de pesca*.
- Ordenamientos de pesca**, nombre antiguo de las *ordenanzas de pesca*.
- Ordenanza de Caza y Pesca del Bosque de Balsain**, dada por Real Cédula de Carlos III en 6 de diciembre de 1774, puede citarse como muestra del interés que a aquel Rey merecían ambas riquezas en sus posesiones; por esta ordenanza declara vedada y acotada la caza mayor y menor, volatería y pesca en el expresado bosque, "los límites y mojones por donde se debe guardar y el orden y forma que para su conservación debe tenerse", así como las penalidades en que incurrían los infractores.
- Ordenanzas de Caza y Pesca de 16 de enero de 1772**, por Real Cédula de esta fecha promulgó Carlos III la Ordenanza general para cazar y pescar en el Reino, constituyendo un excelente cuerpo de doctrina encaminada a fomentar la pesca, regular su aprovechamiento y castigar sus infracciones en todo el territorio nacional.
- Ordenanzas de pesca**, nombre antiguo de los reglamentos de pesca que, con carácter general, y más frecuentemente limitado a una zona, localidad o masa de agua, se dictaban para ordenar y regular el aprovechamiento pesquero; de las primeras merecen citarse las *Ordenanzas generales de Carlos III*, y de las segundas, las que dió también este gran monarca para la Albufera de Valencia y para la zona de Balsain.
- Ordenanzas generales de Carlos III**, nombre dado generalmente a las *Ordenanzas de Caza y Pesca de 16 de enero de 1772*.
- Ordenanzas para el régimen de la Albufera de Valencia**, expedida por Real Cédula de Carlos III en 18 de julio de 1761, tratan de "la conservación, régimen y buen uso de la Albufera de Valencia, su dehesa y límites, cobranza del quinto de sus pescados, tercio-diezmo de los del mar y demás derechos anexos y pertenecientes a esta alhaja"; para preparar esta

disposición dictó anteriormente un auto ordenando el apeo y deslinde de la Albufera y su dehesa, que comenzó a practicarse en 12 de abril de 1761, constituyendo ambas elocuente prueba de la atención que estos asuntos, como tantos otros, merecían de aquel gran Rey.

Ordura, anticuado de *cebada*.

Orellada, v. *Orellana*.

Orellana, en Galicia, orilla de un río.

Orellano, que está en la *orellana*.

Organización Administrativa piscícola, v. *Servicio Piscícola* y siguientes.

Organización Federativa - deportiva, véase *Federación Española de Pesca* y los epígrafes con ella relacionados.

Organo, parte del cuerpo de un ser vivo que desempeña una función.

Organo auditivo, está constituido en los peces únicamente por el *oído interno*.

Organo auditivo de los Ciclostomos, es tan sencillo que se reduce a dos canales semicirculares.

Organo auditivo del cangrejo, es el más perfeccionado de los *órganos de los sentidos del cangrejo*; reside en dos bolsitas situadas en la base de las *antenas internas*; cada una encierra su respectiva cápsula auditiva, quitinosa y en comunicación con el exterior; en el interior hay unas finísimas sedas en cuyo extremo, envueltos por una substancia viscosa, aparecen unos corpúsculos poco conocidos que recuerdan los *otolitos*.

Organo hidrostático, v. *Vejiga natatoria*.

Organo olfativo de los Ciclostomos, aunque parece adopta la disposición par, la comunicación con el exterior es por una sola abertura.

Organo parietal, parte anterior del *cuerpo pineal* cuando éste es doble.

Organo pineal, parte posterior del *cuerpo pineal* cuando éste es doble; se llama también epífisis.

Organo suspensor de la mandíbula superior, por desempeñar esta función se llama también así al *cartílago hiomandibular*.

Organo visual de los Ciclostomos, de gran sencillez, ya que están desprovistos de esclerótica y recubiertos por la piel.

Organo visual del cangrejo, relativamente especializado, radica en los ojos compuestos, por estar dotados de abundantes facetas de naturaleza córnea que tapizan su superficie; están situados en los extremos de los *pedúnculos oculares*.

Organografía, estudio de los *órganos*.

Organos ciatiformes, cuerpecillos mucosos que dependen del *sistema de la línea*

lateral y existen en diversas partes del cabuxino y el chaparrudo, sobre todo en la cabeza.

Organos copuladores, dependencia de la aleta anal que sólo se presenta en los peces dulceacuícolas, en algunas formas de Ciprinodóntidos y Pecílidos; únicamente los ofrecen los machos.

Organos de la línea lateral, constituyen una de las *dependencias y producciones de la piel*; en la inmensa mayoría de los peces dulceacuícolas están formados por unos conductos que se abren exteriormente por unos poros u orificios a través de las escamas y aun de algunos huesos de la cabeza; la parte más interesante de este sistema es la llamada *línea lateral*.

Organos de los sentidos del cangrejo, el más especializado es el *órgano auditivo*, apareciendo también claro el *órgano visual*; los *órganos olfativo, gustativo y táctil*, son muy indiferenciados, estando localizados, al parecer, en los pelos sensoriales existentes en las antenas y apéndices bucales.

Organos de Syrsak, nombre dado, en honor de este autor que los identificó, a los *testículos* de la anguila.

Organos fotóforos, entre las *dependencias y producciones de la piel* encuéntrase estos *órganos*, presentándose solamente en formas marinas; cada fotóforo está integrado por un grupo de células que segregan un mucus luminoso.

Organos luminosos, v. *Organos fotóforos*.

Organos machos, v. *Organos copuladores*.

Organos mucosos, entre las *dependencias y producciones de la piel* existen estas glándulas secretoras del *mucus*; generalmente se localizan dando lugar a *órganos* que comúnmente se presentan bajo la forma de poros, sin perjuicio de adoptar en ocasiones distinta disposición.

Organos reproductores, v. *Aparato reproductor*.

Organos respiratorios, uno de los *caracteres anatómicos* más representativos; están constituidos por las *branquias*, excepcionalmente funcionan suplementariamente como tales algunos otros (piel, mucosa faríngea, etc.), pero sólo en formas exóticas que no ofrecen interés para nosotros.

Organos sexuales, v. *Aparato reproductor*.

Organos sexuales tóxicos, v. *Protomina tóxica*.

Orgullo, la mayor intensidad de la *marea*.

Oria, nombre romano de la embarcación de pesca.

Orificio de Monro, el que permite la comunicación del ventrículo del *talamencéfalo* con los laterales.

Orificios cardiacos del cangrejo, agujerillos que se presentan por pares en el *corazón del cangrejo* y que, según su emplazamiento, se denominan dorsales, laterales y ventrales.

Orificios hepatopancreáticos, v. *Hepatopáncreas del cangrejo*.

Orificios sexuales del cangrejo, los que constituyen el término del *aparato reproductor del cangrejo*, por donde expulsa los productos sexuales; los del macho se abren en la base del último par de *pereópodos*, y los de la hembra, en la del tercero.

Origuelo, nombre que dan a la anguila pequeña los pescadores de la comarca de Alcántara (Cáceres).

Orilla, canto de tierra contiguo a las aguas.

Orillada, anticuado de *orilla*.

Orillar, acercar el cebo y más aún el pez a la orilla, después de cansarlo o trabajarlo.

Orillear, v. *Orillar*.

Orincar, poner el *orinque*.

Orinque, cabo que se usa para asegurar el ancla o *arpeo*.

Oripati, *hormiga*, en caló.

Orismología, v. *Terminología*.

Orismológico, v. *Terminológico*.

Orismologista, v. *Terminologista*.

Ormejar, asegurar la embarcación en el *fondeadero*.

Oroya, cajón o cesto del *andarivel*.

Orsera, en Murcia, la cuerda que sujeta la red a la embarcación.

Ortoneurópteros, v. *Arquípteros*.

Orugas, larvas de diferentes lepidópteros que se emplean como un buen *cebo animal*.

Orza, acción y efecto de *orzar*.

Orzar, inclinar la proa hacia el lado de donde sopla el viento.

Osas, larvas de los insectos, en la Montaña.

Oscilatoriáceas, familia de las *Esquifoícas*.

Osificación, proceso de reabsorción del esqueleto cartilaginoso primitivo (excepto en los peces para los cuales es definitivo) y de sustitución por el óseo, el cual se verifica a expensas de la *capa osteógena*.

Osificarse, convertirse en hueso otro tejido.

Osmilinos, subfamilia de los *Hemeróbdos*.

Osmotactismo, v. *Osmotropismo*.

Osmotaxis, v. *Osmotropismo*.

Osmotropismo, tropismo del olfato o del olfato y gusto que motiva desplazamientos de los peces en determinada dirección, ante la necesidad de encontrar reacciones distintas relacionadas con aquellos sentidos.

Ostafisarios, los peces dotados de *aparato de Weber*.

Ostaga, cabo que pasa por el *motón* de la *verga* y sirve para izarla.

Ostariofisios, suborden de los *Teleósteos* caracterizado por tener el aparato de *Weber*, que pone en relación la vejiga natatoria con el oído interno; aletas sin radios espinosos, o todo lo más uno sólo en las pectorales y dorsales, como sucede en los *ciprínidos*.

Ostestis, inflamación general de los huesos, sobre todo de la columna vertebral y de los de la cabeza, manifestándose por la paralización de movimientos. Por semejanza con las que estudia la Veterinaria, se supone es producida por la alimentación, pero en los peces no se ha confirmado; se presenta raramente.

Osteomalacia, enfermedad ósea que se manifiesta por fracturas y deformaciones y se caracteriza por la reabsorción del tejido fundamental.

Osteopterigios, v. *Teleósteos*.

Osteosis, desarrollo de un hueso.

Osteóide, substancia que se convierte en hueso.

Osteotilosis, formación de un callo óseo.

Osteozoos, v. *Vertebrados*.

Ostrácodos, uno de los órdenes de *Entomotráceos*, caracterizado por su aspecto globoso, debido al caparazón bivalvo que protege el cuerpo; constituye un buen alimento de los peces.

Ostrosos, v. *Zancudas*.

Osui, río, en pamúe (Guinea).

Otear, v. *Atalayar*.

Otico, relativo al oído.

Otolitos, concreciones calizas que constituyen uno de los *caracteres anatómicos* más estimables, existentes en el *oído interno*; son pulverulentas en los tiburones, concentrándose en los *Teleósteos*, en los que puede llegar a tres: *sagitta*, *asteriscus* y *lapillus*. Difieren mucho los otolitos por su forma y desarrollo en las diversas especies, pero son invariables en cada una de éstas, por lo que constituyen un valioso dato determinativo. V. *Estudio de los otolitos*.

Ouets, en valenciano, *huevecillos*.

Ova, alga verde filamentosas que constituye un buen *cebo vegetal*; los pescadores pre-

- fieren la de la caída de las presas por tener los filamentos más largos y suaves.
- Ova de río**, v. *Ova*.
- Ova espinosa**, nombre vulgar de determinadas *Careas*.
- Ova hedionda**, nombre vulgar de una *Carea* fétida.
- Ovante**, que está en el *desove*.
- Ovar**, v. *Desovar*.
- Ovario del cangrejo**, órgano femenino del aparato reproductor del cangrejo; de aspecto granujiento y color pardo, en la región media de sus dos lados nacen los oviductos, canales cortos y recios que conducen el producto sexual femenino hasta los orificios sexuales del cangrejo.
- Ovarios**, de las glándulas sexuales, son las femeninas; en los Teleósteos están rodeados por el peritoneo que da lugar a los correspondientes sacos celómicos (ovarios cistoátricos) y se continúan por el oviducto, hasta que se unen éstos para verter en el exterior delante de la abertura urinaria, reunida con ésta o formando una papila genital o urogenital.
- Ovarios cistoátricos**, v. *Ovarios*.
- Ovarios de la anguila**, modificación de los ovarios típicos que los hace más primitivos, ya que tienen su borde externo libre, faltan los oviductos y los huevos son expulsados directamente por poros genitales.
- Ovarios del salmón**, presentan la modificación, con respecto a los ovarios típicos, de que no están totalmente cerrados, por lo que los huevos maduros caen en la cavidad general o celoma, expeliéndose al exterior por cortos oviductos de amplia boca, confluentes en una papila genital.
- Ovas**, en bable, *huevas* de peces; también se las llama así en diferentes sitios.
- Ovezuelos**, *huevecillos*; poco usado.
- Oviducto entovárico**, el oviducto de los peces, que se abre al exterior por un orificio situado detrás del ano.
- Oviductos**, prolongación de los ovarios por donde circulan los huevos hasta ser expulsados al exterior.
- Oviductos del cangrejo**, v. *Ovario del cangrejo*.
- Ovificación**, v. *Ovulación*.
- Ovillitos del agua**, nombre vulgar de algunas *Caráceas*.
- Oviparidad**, expulsión al exterior del cuerpo de los huevos fecundados o que se fecundan al ser expulsados, como sucede en los peces.
- Oviparismo**, condición de los animales que presentan la *oviparidad*.
- Oviparo**, ser que se reproduce por *oviparidad*.
- Ovívoro**, que come huevos.
- Ovoso**, paraje con *ova*.
- Ovoviviparo**, animal en cuya hembra se abren los huevos antes de ser expelidos al exterior, en el trayecto de las vías uterinas.
- Ovulación**, formación del huevo en el ovario.
- Ovulo**, vesícula que encierra el germen de un ser antes de la fecundación.
- Oxalme**, *salmuera* con vinagre.
- Oxigenación del agua**, en la naturaleza son más ricas en oxígeno las aguas de montaña que las de llanuras, por ser más frías en las cercanías de su nacimiento que en las de su desembocadura. A más de estar más batidas y oxigenadas las primeras, a igual volumen, el aire tiene más oxígeno libre en las aguas frías. V. *Proporción media de oxígeno*.
- Oxigenación del agua de acuarios**, en un acuario doméstico juiciosamente dispuesto, basta con la acción de las plantas acuáticas para mantener el equilibrio biológico, pero si hay muchos peces o alguno es de respiración muy activa, se acude a otros medios y procedimientos para incrementar la oxigenación; son estos los *surtidores*, *inyectores de aire*, *inyectores de agua* y *aparatos de goteamiento*.
- Oxigenación límite del agua**, en las corrientes normales los salmónidos (principalmente la trucha común) exigen, por término medio, 7,5 centímetros cúbicos de oxígeno por litro de agua; han de vivir, como consecuencia, a una temperatura media de 12,5 grados. Los ciprínidos soportan mínimos de 2 centímetros cúbicos de oxígeno por litro, accidentalmente; resistiendo temperaturas elevadas siempre que haya vegetación acuática que renueve la cantidad de oxígeno.
- Oxigenación natural del agua**, v. *Aireación del agua*.
- Oxihemocianina**, la *hemocianina* en estado oxidado, cuando toma color azul.

P

Pa de granota, nombre valenciano de la *lenteja de agua*, que, traducido literalmente, significa pan de rana.

Pacaje, tela de cáñamo para la *vela* de una embarcación.

Padrón 1.º, v. *Calidades de hijuela*.

Padrón 2.º, v. *Calidades de hijuela*.

Padul, v. *Paúl*.

Paelta, nombre catalán de la depresión o excavación existente en los estanques de piscicultura para recoger la pesca cuando se vacian por cualquier causa.

Pago de licencias, complementando lo dicho en el *precio de las licencias de pesca*, las ordinarias y las habilitadas para salmón, no tienen ya en la vigente legislación (arts. 40 de la Ley y 64 del Reglamento) el carácter de efectos timbrados, abonándose en metálico en la Jefatura del *Servicio Piscícola*.

Pago de matrícula de embarcaciones, ampliando lo consignado en el *precio de la matrícula de embarcaciones*, la percepción de su importe se efectuará en la misma forma que el *pago de licencias*.

"**Painsnala**", nombre de origen ruso, generalizado en el comercio mundial del *caviar prensado*.

Paitas, v. *Corros*.

Paitos, *patos* domésticos, en Alava y Santander.

Paja, v. *Substancias combustibles*.

Paja de avena, parte que se indica del cereal expresado, que utilizan los pescadores de la comarca de Alcántara (Cáceres) como uno de los *vegetales tóxicos* empleados en la *pescua criminal*.

Paja de sillas, v. *Paja real*.

Paja real, nombre gallego de la *espadaña*.

Pala del remo, v. *Remo*.

Palada, golpe que se da en el agua con la pala del *remo*.

Palafítico, referente al *palafito*.

Palafito, vivienda primitiva construída sobre estacas en un lago.

Palanca, arte constituido por un *medio-mundo* que se acciona desde la orilla: se fija un palo por su *cos* y en el extremo opuesto o superior se coloca una polea por la que se desliza un cabo delgado del que pende la bolsa de red; del anillo donde se reúnen las *bolinas*, parte otro cabo que sirve para acercar aquélla a la orilla cuando se iza la red. Se usa en la provincia de Alicante para pescar lisas.

Palangrada, conjunto o serie de varios *palangres*.

Palangre, aparejo de pesca compuesto de un cordel grueso (*madre*), del que nacen otros más finos (*brazoladas*), en cuyo extremo se sujeta un anzuelo; cálese casi siempre de noche, por lo que, para señalar el emplazamiento, se ponen varias *balisas*. Aunque se usa más en las marinas, también se emplea en las aguas continentales.

Palangre al fondo, cuando se cala el *palangre* de modo que los anzuelos toquen el fondo.

Palangre entre dos aguas, cuando al calarse el *palangre* los anzuelos quedan bastante separados del fondo, entre el espesor de las aguas.

Palangre lísero, es un *palangre* dedicado a pescar lisas.

Palangrell, *palangre*, en catalán.

Palangrero, pescador que usa el *palangre*.

Palangrillo, es un *palangre* pequeño y delgado.

Palangró, nombre valenciano que, aunque parece ser un aumentativo de *palangre*, expresa la idea contraria, ya que es sinónimo de *enemichs*.

Palanque, v. *Aparejos de varar*.

Palanquín, v. *Aparejos de varar*.

Palatino, hueso de la *mandíbula superior*.

Palaya, nombre catalán de la *solla*.

Palemoninos, grupo de los *Macruros* al que pertenecen las *gambas* o quisquillas.

Palenque, en el Bajo Aragón, cuerda gruesa y larga que se emplea para sujetar o remolcar grandes pesos en azudes y puentes fluviales.

Palería, limpieza de los ríos y canales.

Palero, el que practica la *palería*.

Palet, nombre catalán de la *guija*.

Paleta, parte terminal del vástago del anzuelo por donde se amarra al cordel.

Paletear, remar mal.

Paletteo, acción de *paletear*.

Palillo, aparejo formado por un palito flexible y delgado al que se ata en la parte alta un cordel y en la inferior un plomo, sostenido generalmente por un *pie de gallo*; en el extremo delantero del palillo es donde se dispone el aparejo, siempre pequeño, hecho con un cordel del que penden uno o varios anzuelos; el palillo guarda siempre una inclinación hacia adelante. Se usa desde a bordo sobre todo en las desembocaduras de los ríos de Cádiz y Huelva.

Palillo y cordel, v. *Palillo*.

Palingeninos, subfamilia de los *Efeméridos*.

Paliza, en términos deportivos, jornada fatigosa de pesca.

Palizada, dique de estacas terraplenado que se hace con los mismos fines que la *ataguía*. *Empalizadas*.

Palmear, trasladar o mover una embarcación de un sitio a otro, cogiéndose con las manos a objetos fijos próximos.

Palmera, trucha que, aproximadamente, mide un palmo de longitud.

Palmero, pez que, aproximadamente, mide un palmo de longitud.

Palmípedas, *aves dañinas* por su régimen alimenticio, caracterizadas por poseer membrana interdigital en sus patas, entre las que se incluyen patos, gansos, ocas, cisnes, gaviotas, cormoranes, sierras, golondrinas de mar, charranes, somormujos, alcatraces y frailecillos.

Palo, v. *Mástil*.

Palo del anzuelo, v. *Mango del anzuelo*.

Palometa, v. *Aparejos de varar*.

Palomilla, *mosca artificial del país*, de tono amarillo, que se usa en primavera y verano; es de tamaño más pequeño que las demás.

Palpo, rama externa de las maxilas o cuarto y quinto par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.

Palude, nombre de la *laguna* o *lagunajo*, en Aguilar de la Frontera (Córdoba). Con carácter general, es voz anticuada.

Paludiceleos, suborden de los *Briosoos*.

Paludicélicos, familia de los *Paludiceleos*.

Palúdico, perteneciente o relativo al *paludismo*.

Paludícola, que habita en sitios pantanosos.

Paludífero, que forma laguna o pantano.

Paludígeno, nacido o engendrado en lagunas o pantanos.

Paludismo, enfermedad infecciosa producida por varias especies de *hemosporidios* (hematozoarios de Laveran), que inoculan varios mosquitos del género "Anopheles"; como sus larvas viven en las aguas estancadas y pantanosas, en sus inmediaciones se dejan sentir más sus efectos si no se atiende debidamente a la *profilaxis anti-palúdica*.

Paludívago, que anda errante por las lagunas o pantanos.

Paludoso, terreno con lagunas o pantanos.

Palustre, referente a lagos y pantanos.

Pálux, *padul* entre los mozárabes.

Pallareta, una de las *moscas artificiales del país* más usadas; simula un insecto *tricóptero*; se emplea durante todo el año y toma su nombre de dicho insecto, al que, en Asturias, se le denomina así.

Pallareta negrisco, *pallareta de ala negra*, desvaída, con placas u ocelos de un negro más intenso; se usa todo el año.

Pallareta roja, *pallareta* de penca transversal rojiza y cuello negro, que se usa en los meses de mayo a julio.

Pallium, parte superior del *proscéfalo*.

Pan, *cebo vegetal* usado para la pesca de la carpa, tenca, barbo, boga y madrilla, empleándose generalmente en forma de *masilla*, siendo el mejor el llamado *candéal*.

Pan de cañamones, masa de harina con cañamones, que constituye una excelente *cornada*.

Pana, nombre catalán del corcho, de forma variable, que sirve para ovillar los aparejos. También significa *boya* y *payol*.

Páncreas, de las *glándulas anejas al tubo digestivo*, en los peces superiores; ésta no se muestra definida, sino que se presenta difusamente, apareciendo más o menos embutida en el *hígado*; el conducto pancreático desemboca cerca del biliar o se confunde con éste.

Pianda, *chicote* que queda en tierra cuando se pesca con el *sabalar*.

Pandear, deslizarse el agua por un *pando*.

Pandemia, enfermedad que ataca simultáneamente a muchos individuos de una región.

Pandero, el pescador que queda con la *panda*.

Panderola, v. *Agüela*.

Pandilla, nombre castellano del *medio-mundo*.

Pando, nombre castellano de los trechos de ríos encaimados por donde se desliza el agua lentamente.

Pandulhos, nombre portugués de las *pandulleiras*.

Pandulleiras, bolsas de arena que, en sustitución de los plomos, se ponen en la *relinga* inferior del *aljerife*. También son llamadas así en Galicia las relingas y las piedras que desempeñan el mismo papel que las citadas bolsas de arena.

Pandullos, son las piedras *pandulleiras* grandes.

Pané, nombre catalán del *carpancho*.

Pané de peix, v. *Pané*.

Panel, en dialecto gallego, sitio de la lancha donde se echa la pesca y llevan los artes. En otra acepción, *cuacho* en el SE. de Alava.

Panera, nombre que también se da a la *nasa* en forma de cestón.

Paneta, cajita de corcho, dividida en varios departamentos, donde el pescador de caña lleva el repuesto de los útiles de pesca.

Panis, en dialecto valenciano, *panizo*.

Panizo, nombre dado en Valencia y la Mancha al *maíz*. Especial afín a éste.

Panmixia, se llama así, en oposición a la *selección de reproductores*, cuando la reproducción se verifica libremente, sin control alguno, como tiene lugar en la naturaleza.

Pantalán, pequeño embarcadero o muelle de madera construido para facilitar las faenas pesqueras.

Pantalones de goma, mayores que las *botas de goma*, ya que son perneras que se sujetan con tirantes.

Pantanal, sitio *pantanoso*.

Pantanizal, terreno bajo vecino a los ríos, susceptible de encharcarse.

Pantano, terreno bajo inundado por las aguas, con escasa profundidad y generalmente con abundante vegetación. Embalse artificial de agua que se forma cerrando con un dique una depresión del terreno.

Pantanoso, terreno donde hay *pantanos* o *charcas*.

Pantasana, arte que en conjunto se llama así, pero que está formado por tres partes: *cinta*, *coño* y *trasmallo de pantasana*

(véanse éstas); este arte no se hala por sus extremos, sino que se cruza con dos embarcaciones y, tocando al fondo, queda formando un cerco, poniéndose entonces el copo para recibir la pesca; la unión de las dos pernadas se llama encabidura. Mide hasta 100 brazas de longitud y 7 de altura, como máximo; se emplea en el Mar Menor para la pesca de la lisa principalmente.

Pantena, nombre del departamento de entrada en la *encañmazada del delta del Ebro*.

Pantigana, especie de *saltamontes*, en el Bajo Aragón.

Pantófago, v. *Omnívoro*.

Pantoque, parte casi plana del casco de una embarcación que forma el fondo junto a la *quilla*.

Pantufa, estacas que sirven de señales en las pesquerías de la *Cofradía de Pescadores de Tortosa*.

Panzón, v. *Carpa gibel*. También llaman así al *cacho* en la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara).

Panzootia, v. *Epizootia*.

Panzuco, v. *Panzón*.

Pañi, *agua*, en dialecto caló.

Pañibari, *avenida*, en caló.

Paño de red, v. *Pieza de red*.

Pañs, nombre que daban en Tortosa a dos piezas de red que se usaron antes para pescar el esturión en el río Ebro.

Papí, *oca*, en caló.

Papichorés, *patos*, en caló.

Papila, prominencia cónica en la piel o membranas.

Papila genital o urogenital, la comunicación externa, en algunos casos, de los *ovarios*.

Papila inicial de la escama, v. *Escamas*.

Papilar, referente a las *papilas*.

Papiloso, con *papilas*.

Papín, v. *Papí*.

Pápula, manifestación eruptiva sin líquido purulento ni seroso.

Papuloso, con *pápulas*.

Paquete, *aduja* de forma oblonga.

Parada, armadillo de cañas, mimbres, estacas, piedras y redes que se usa clandestinamente, ya que es arte prohibido, para la pesca del salmón y de otras especies. En otra acepción, voz norteña que designa la detención del salmón cuando va remontando el río.

Parada de piedra, v. *Corral*.

Parada de red, nombre dado en algunos sitios a la *cañera*.

Paradejo, nombre dado en Trubia (Asturias) a la *salmonera*.

- Paradejo pecero**, nombre dado en Segovia a la *nasa* allí utilizada.
- Paradela**, v. *Pardello*.
- Paradelo**, v. *Paradela*.
- Paradera**, red vertical del arte llamado *compaña*. Nombre que también se da a la *calada*, ambos artes usados en la Albufera de Valencia.
- Paradera ciega**, *paradera* cuya malla no tiene de luz más de media pulgada.
- Paradera clara**, *paradera* cuya luz de malla es de dos pulgadas y media como mínimo.
- Paradera espesa**, v. *Paradera ciega*.
- Paradeyo**, nombre bable de la *salmonera*.
- Paradeyro**, anticuado de *paradelo*.
- Paradura**, v. *Aparadura*.
- Paragenesia**, cruzamiento en el que los híbridos son estériles entre sí, en tanto que, cruzados con los tipos progenitores, dan lugar a productos también fecundos que retornan al tipo de los padres.
- Paraje**, v. *Apostadero*.
- Paraje de crecimiento**, sitio en donde abunda el alimento y al que acuden los peces para conseguirlo.
- Paraje de puesta**, lugar donde se reúnen los reproductores de ambos sexos de una o varias especies para efectuar el desove y fecundación; se llama también *fresadero*.
- Paraje natal**, lugar donde nacen los peces cuando son los *huevos flotantes* (muchas especies marinas) y sufren considerable desplazamiento del *paraje de puesta*.
- Paral**, madero grueso y ancho, de los que se usan varios, para deslizar sobre ellos las embarcaciones cuando se varan o botan.
- Paramécidos**, familia la más común de los *Holotricos*.
- Paramola**, pieza curva de la cubierta de una embarcación, que sirve para reforzar la *proa*.
- Paransa**, nombre que dan en la Albufera de Valencia a la *red para patos*.
- Paranza**, se da este nombre al copo de las *encañizadas* y al de las *morunas con trampa* cuando se calan en forma a propósito para esto.
- Parar el agua**, v. *Agua parada*.
- Parasenoide**, hueso cuya situación se da en la *superficie dorsal del cráneo*, si bien pertenece a la ventral.
- Parasitocida**, que mata los parásitos.
- Parasíticos**, suborden de *Copépodos* que reúne las formas degeneradas por su parasitismo sobre los peces.
- Parasitismo**, asociación de dos seres, en la que uno (parásito) vive a expensas del otro (huésped), con notorio perjuicio para éste, pudiéndolo hacer de un modo permanente (*parasitismo absoluto*) o transitorio (*parasitismo accidental*).
- Parasitismo absoluto**, cuando el parásito, por su regresión orgánica, toma las substancias nutritivas ya elaboradas por el huésped.
- Parasitismo accidental**, el producido por un ser cuya vida en el cuerpo del huésped es más o menos larga, pero no permanente.
- Parásito**, v. *Parasitismo*.
- Parasitología ictiológica**, v. *Ictioparasitología*.
- Parasitosis**, enfermedad parasitaria.
- Pardello**, nombre gallego de la *salmonera*.
- Pardete**, nombre que se da en el Mar Menor (Murcia) al *cabezudo*.
- Pardilla**, nombre vulgar dado en Mérida (Badajoz) al "*Rutilus Lemmingi*" (Steind), de la familia *Ciprinidos*.
- Pardillo**, v. *Pardilla*.
- Pared del cuerpo del cangrejo**, está formada por una capa de tejido epitelial, tapizada en su exterior por una recia cutícula, otra de naturaleza conjuntiva que constituye la dermis y una tercera de mucho mayor espesor, integrada por potentes músculos que llena la mayor parte de dentro del cuerpo.
- Parel**, remo que hace juego con otro de la *banda opuesta*.
- Paremiología de la pesca**, v. *Refranero de la pesca*.
- Parietales**, huesos pares de la *superficie dorsal del cráneo*.
- Parotets**, v. *Caballets*.
- Parots**, v. *Caballets*.
- Párpados adiposos**, en las *aberturas oculares* de los peces faltan los párpados; excepcionalmente en las lisas se presentan los que se llaman adiposos: uno anterior y otro posterior; verticales ambos, queda entre ellos un espacio alto y estrecho, y aunque cubren una buena porción del ojo, no le ocultan por ser transparentes.
- Parque Nacional de la Montaña de Covadonga**, creado en Asturias por la Ley de 22 de julio de 1918 (*Gaceta* del 24) con los límites que en ésta se señalan, comprendiendo en su recinto los lagos Enol y de la Ercina.
- Parque Nacional del Río Ara**, nombre dado también al *Parque Nacional del Valle de Ordesa*.
- Parque Nacional del Valle de Ordesa**, creado por R. D. de 16 de agosto de 1918 (*Gaceta* del 18), en Huesca, con los limi-

- tes que allí se establecen, encierra un gran trecho del río Ara.
- Parques de astacicultura**, v. *Astacifactoria* y *vivar*, con referencia al cangrejo.
- Parques de piscicultura**, v. *Piscifactoria* y *Laboratorio ictiogénico*.
- Parques Nacionales**, nacidos al amparo de la *Ley de Parques Nacionales*, son los parajes cuyas bellezas naturales es forzoso conservar y acrecentar; situados en zonas montañosas y de bosque, han de tener ricamente manifestados los tres elementos fundamentales del paisaje: roquedo, vegetación y fauna, por cuyo motivo se trata aquí de éstos, pudiendo ver los existentes en los anteriores epígrafes; de especial belleza, pero de más reducida extensión son los *Sítios Naturales de Interés Nacional*, unos y otros constituirían la labor de la *Junta de Parques Nacionales*, teniendo su *Guardería* propia.
- Parrilla**, dispositivo formado por unos alambres de hierro, donde se ponen las *substancias combustibles* cuando se pesca con luz a la *engesa*; los alambres están separados unos 5 cm. para que entre ellos caiga la ceniza.
- Párrulos**, *patos* domésticos, en gallego.
- Partenogénesis**, reproducción sin fecundación por el macho.
- Partenogénético**, perteneciente o relativo a la *partenogénesis*.
- Partida de pesca**, excursión o salida de varios pescadores deportivos.
- Partija**, v. *Quiñón*.
- Partijero**, v. *Quiñonero*.
- Pasa**, v. *Subida*.
- Pasadelo**, nombre asturiano dado a la *salmonera del Navia para pozos*.
- Pasadera**, v. *Meollar*.
- Pasadillo**, v. *Pasadelo*.
- Pasil**, nombre andaluz del *vado*.
- Pasmado**, en Heráldica, pez que se representa con la boca abierta y sin aletas ni barbillas.
- Paso de peces a mano**, raramente se practica, pero es curioso; se usa cerca de Edimburgo (Escocia). Cuando los peces no pueden salvar los obstáculos, son capturados con redes por hombres que los llevan hasta más allá de aquéllos, volviéndolos a libertar para que sigan remontando el río.
- Paso directo**, v. *Canalizo de fondo*.
- Pasos mecánicos para peces**, además de las obras de fábrica que se llaman *pasos para peces*, pueden seguirse otros procedimientos, aunque raramente se hace; el *paso de peces a mano* y el *ascensor para peces*, son otros tantos ejemplos, si bien conviene insistir en que, por lo laborioso del primero y por lo oneroso del segundo, sólo se citan de sendas localidades.
- Pasos para peces**, obras sencillas que se practican en los ríos para facilitar el acceso de los peces, cuya realización es más fácil y menos costosa que la de las *rampas y escalas para peces*.
- Pasos para peces a los efectos legales**, v. *Escalas para peces a los efectos legales*.
- Pasos salmoneros**, v. *Pasos para peces*.
- Pasta catalana**, nombre de una *carnada*, consistente en una pasta hecha con sardinas de cuba, pan amasado y queso; se usa en Cataluña, más en la pesca marítima.
- Pastanaga**, v. *Pestanague*.
- Pastas, cebos vegetales** que consisten en mezclas que se amasan, de diferentes substancias y que se aromatizan con diversos cuerpos olorosos cuyo perfume parece excitar el apetito de los peces, atrayéndoles a morder el cebo. Las fórmulas de estas pastas son numerosísimas y variadas, pero, en síntesis, todas se basan en miga de pan, diversas harinas y patata cocida, empleándose como substancias aromáticas el ajeno, ajo, anís, asafétida, aceite de cañamones, almizcle, cilantro, comino, hinojo, menta, incienso, mirra, miel y esencia de rosas.
- Pastas alimenticias para la trucha**, son los productos que se obtienen generalmente mezclando un alimento de naturaleza animal con otro de origen vegetal. V. *Carne*, *Harina de carne e Hígado*.
- Pastas olorosas**, v. *Pastas*.
- Pastor**, v. *Libélula*.
- Pastorena**, v. *Anguila pastorena*.
- Pastura**, dicese de las moscas y demás insectos que caen en el río y son devorados por los peces.
- Patatas ambulatorias**, v. *Apéndices torácicos del cangrejo*.
- Patatas copuladoras**, son los dos primeros pares de los *apéndices abdominales del cangrejo macho*, transformados en canaliculos incompletos, por donde se expulsa la substancia fecundante hasta el orificio genital femenino.
- Patatas maxilas**, v. *Maxilípedos*.
- Patata**, cocida constituye un buen *cebo vegetal* para la carpa y el barbo, y en ocasiones para la tenca; las mejores son las llamadas holandesas.
- Patazán**, nombre toledano del barbo híbrido de *romo* y *comizo*.
- Patela**, nombre gallego del *cuébanos*.

Patera, embarcación menor, especie de *chalana*.

Patogenia, origen y desarrollo de las enfermedades.

Patogénico, referente a la *Patogenia*.

Patógeno, medio o agente productor de enfermedades.

Patología ictiológica, v. *Ictiopatología*.

Patos, v. *Palmípedas*.

Patos domésticos en aguas públicas, v. *Aves acuáticas domésticas o los efectos legales*.

Patriclino, preponderancia de los caracteres del padre en los individuos de una generación.

Patró de Pesquera, v. *Cap de camarada*.

Patró de saltades, el encargado y responsable de que en una *camarada* estén los artes de pesca en perfecto estado, viniendo a ser el segundo de la cuadrilla.

Patrón, jefe de una embarcación o cuadrilla de pescadores.

Patronato Nacional del Turismo, nombre dado cuando se creó en 1925, al organismo precursor de la *Dirección General del Turismo*.

Patum, en dialecto catalán, toda clase de pez pequeño.

Paúl, lugar pantanoso de fácil atollo, o en el que hay *tollas*.

Paular, anticuado de *paúl*.

Paulina, nombre toledano de la *mosca de mayo* o una especie afín.

Paxe, nombre gallego del *cuébbano*.

Payol, cada una de las maderas que forman el piso de la embarcación.

Peba, así llaman en Mérida (Badajoz) a la *pipa de melón y sandía*.

Pecce, anticuado de pez.

Pececillo, nombre vulgar castellano del "*Aphanius iberus*" (C. y V.), pero que se presta a confusión por lo impreciso de su expresión; pertenece a la familia *Ciprinodóntidos*. Diminutivo de pez.

Pececillo de cría, v. *Alevín y Jaramugo*.

Pececito, diminutivo de pez.

Pecera, vasija esférica de cristal, precursora del acuario, en que antes se tenían los peces vivos.

Peces, son los *Vertebrados* más sencillos, constituyendo una clase de dicho tipo zoológico; consta su cuerpo de tres regiones: la cabeza, poco diferenciada de la siguiente o tronco, y por último, la cola, desprovista de cavidad celomática. Presentan siempre miembros impares, determinadas *aletas*, coexistiendo con otros pares. La superficie del cuerpo está protegida por las *escamas*; su epidermis es rica en *mucos*, mostrando vistosas coloracio-

nes que se deben a los *cromatóforos*. En los inferiores, el *esqueleto* es cartilaginoso, osificándose más o menos en los superiores. Respiran por *branquias*.

Peces acorazados, v. *Ganoideos*.

Peces ápodos, los que carecen de *aletas pelvianas*.

Peces artificiales, son *cebos artificiales* que se usan en sustitución de los naturales cuando se pesca en sitios donde la fuerza de la corriente no permite mantener en el anzuelo un pez natural como cebo; los más usados son el *pez de estaño*, el *mata-diablos*, el *pez reflejo*, la *cuchara* y el *devón*.

Peces blancos, voz de origen francés con que se designa a los ejemplares jóvenes de los *Ciprinidos* en general.

Peces borrachos, aquellos que, sin llegar a causarles la muerte, o antes de que ésta se produzca, están bajo los efectos de los *vegetales tóxicos*, singularmente la coca.

Peces capturados muertos, cuando por ejercer la *pesca criminal* o por otras causas, se extraen del agua los peces ya muertos, ofrecen los siguientes caracteres: faltan los reflejos, tienen las branquias decoloradas, los opérculos abiertos, los ojos saltones y aparecen completamente blancos.

Peces cartilagineos, v. *Ganoideos*.

Peces cartilaginosos, v. *Ganoideos*.

Peces comestibles, los que por la bondad de su carne o dimensiones son utilizados por el hombre para su alimentación.

Peces de acuario, nombre que comprende todos los peces pequeños susceptibles de poblar un acuario, pero que se reserva preferentemente para las especies ornamentales que con dicho fin son objeto de comercio.

Peces de adorno, son los que, por su carácter ornamental, se emplean como *peces de acuario* y *peces de estanque*.

Peces de América, v. *Percas de América*.

Peces de España, v. *Ictiología continental española*.

Peces de estanque, pueden definirse como los *peces de acuario*, sin más modificación que la correspondiente a su tamaño, en relación con las dimensiones del recipiente de agua que ha de contenerlos.

Peces de mercado, aquellos que por ser comestibles son objeto de comercio en puesto fijo o venta ambulante.

Peces de río, nombre que en general se da a las especies de peces fluviales comestibles, principalmente a los *Ciprinidos*.

Peces decorativos, los *peces de acuario* y *de estanque* que, estilizados por los ar-

- tistas, inspiran sus obras, constituyendo variados motivos ornamentales.
- Peces emigrantes**, los que se desplazan periódicamente para emprender viajes durante los cuales cambian de medio, pasando del mar a las aguas dulces y viceversa, llamándose *potamotocos* y *talasotocos*, respectivamente.
- Peces españoles de agua dulce**, v. *Formas típicas de agua dulce*.
- Peces españoles de agua dulce y marina**, v. *Formas propias de agua dulce y marina*.
- Peces españoles importados**, v. *Formas importadas*.
- Peces estilizados**, v. *Peces decorativos*.
- Peces migratorios**, v. *Peces emigrantes*.
- Peces ornamentales**, v. *Peces de acuario y Peces de estanque*.
- Peces óseos**, v. *Teleóstomos*.
- Peces periódicos**, los que se desplazan cada cierto tiempo, pero que en sus viajes no cambian de medio, lo que les diferencia de los *peces emigrantes*.
- Peces sedentarios**, los que, al contrario de los *peces emigrantes* y *periódicos*, no realizan desplazamientos, viviendo constantemente en el mismo sitio.
- Peces superiores**, se llaman así a los de más compleja organización y más avanzados en la escala zoológica; es decir, a los *Teleósteos*.
- Peces toxicóforos**, v. *Peces tóxicos*.
- Peces tóxicos**, los que pueden producir intoxicación originada por ciertos órganos, principalmente los sexuales en la época de reproducción, debiéndose a la acción de las *protominas tóxicas*.
- Peçeta**, especie de *boliche* de pequeñas dimensiones. V. *Peseta*.
- Pecezote**, aumentativo de *pez*.
- Pecezuelo**, diminutivo de *pez*.
- Pecílidos**, familia de los *Teleósteos*, semejante a la de los *Ciprinodóntidos*, pero con los primeros radios de la aleta anal del macho alargados y reunidos, constituyendo un órgano copulador; su reproducción es vivípara. Esta familia no es autóctona del país; procede del E. de los Estados Unidos la especie importada para contribuir a la profilaxis del paludismo.
- Pecina**, cieno negruzco del fondo de las lagunas o charcas. En otra acepción, *pisquina*.
- Pecinal**, laguna o charca cuyo fondo es de *pecina*.
- Pecinoso**, que tiene *pecina*.
- Pecis rentiegos**, v. *Rentiego*.
- Pectiniforme**, en forma de peine.
- Pedáridos**, familia de los *Rotíferos*.
- Pedral**, piedra que sustituye a los *plomos* para fundear artes, aparejos y artefactos de pesca.
- Pedrales de barro**, esferas de barro cocido que, por su baratura, sustituyen muchas veces a los *pedrales* y *plomos* de las redes.
- Pedralla**, nombre murciano de la *guija*.
- Pedrarol**, nombre catalán de la *almorta*.
- Pedregal**, trozo del *álveo* cubierto por *cantos rodados* o *guijas*.
- Pedreguera**, v. *Pedrisquera*.
- Pedrejál**, v. *Pedregal*.
- Pedreña**, v. *Canyeta*. En otra acepción, sinónimo de *pedral*.
- Pedrete**, nombre dado a la *almorta* en el Concejo de Teverga (Asturias).
- Pedrisquera**, *pedregal*, en diversos sitios de la Montaña.
- Pedrizal**, v. *Pedregal*.
- Pedruelo**, nombre de la *almorta* en el Valle del Bierzo (León).
- Pedruscall**, v. *Palet*.
- Pedúnculo caudal**, extremo posterior del tronco junto a la inserción de la *aleta caudal*.
- Pedúnculo ocular**, v. *Rostro del cangrejo*.
- Pegadero**, v. *Tremedal*.
- Pegarse**, dicese del *pez*, sobre todo del barbo, que, al sentirse herido por el anzuelo, busca la protección en el fondo del río, resistiéndose a separarse del mismo.
- Pegatimón**, nombre vulgar dado en Andalucía a la *lamprea marina*.
- Pege reye**, v. *Pejerrey*.
- Peije**, *pez*, en gallego.
- Peije rey**, nombre gallego del *pejerrey*.
- Peijeiro**, *pecadero*, en gallego.
- Peijiño**, diminutivo de *peije*.
- Peirate**, nombre dado al *bajío* en Navia (Asturias).
- Peirayo**, *desembarcadero*, en gallego.
- Peix**, en valenciano y catalán equivale a *pez* y *pescado*.
- Peix blanch**, nombre dado a las *lisas* por los pescadores de las lagunas de Almenara (Castellón).
- Peix de bassa**, nombre catalán del *pez dorado*.
- Peix de tall**, nombre valenciano del *pez de corte*.
- Peix gat**, nombre catalán del *pez gato*.
- Peix sense sang**, nombre catalán del *pejerrey* y del *chucleto*.
- Peixca**, significa *pesca* en valenciano y catalán.
- Peixca a la llum**, nombre valenciano de la *pesca con luz*.
- Peixca a la molinà**, denominación valenciana de la *pesca a la molinada*.

Peixca al mall, expresión catalana que denota la pesca con *figa* cuando se pincha al azar cerca de las orillas.

Peixca amb canya, en catalán, *pesca con caña*.

Peixca de fons, nombre catalán de la *pesca de fondo*.

Peixca en roda, cuando los pescadores están agrupados en *roda* (v. en su segunda acepción).

Peixca surant, nombre catalán de la *pesca al parado o a la línea flotante*.

Peixca volant, nombre catalán de la *pesca al lanzamiento*.

Peixcá, v. *Peixcat*

Peixcable, en valenciano, *pes cable*

Peixcador, en valenciano y catalán significa *pescador*.

Peixcar, significa *pescar* en valenciano y catalán.

Peixcat, *pescado* en valenciano.

Peixcater, *pescadero* en valenciano.

Peixcatería, nombre valenciano de la *pescadería*.

Peixe, nombre gallego del *pez*.

Peixer, *peixcater*, en valenciano.

Peixet, diminutivo de *peix*.

Peixet de San Pere, v. *Punjoset*.

Peixet de sequiol, v. *Fartet*. También se aplica al *punjoset*.

Peixet del Prat, nombre catalán del *furtet*, llamado así por su abundancia en la comarca del Prat de Llobregat (Barcelona).

Peixos de riera, nombre catalán de los *barbos*.

Peixot, aumentativo de *peix*.

Peixquera, *pesquera*, en valenciano.

Peixquería, en valenciano significa *pesquería*.

Peje, nombre sevillano del *samarugo*. En general equivale a *pez*, si bien está en desuso, menos en Aragón.

Pejerrey, nombre vulgar más generalizado de la "Atherina mochon" (C. y V.). En Andalucía también se da el mismo nombre a la "A. hepsetus" (L.); ambos de la familia de los *Aterinidos*.

Pejil, hilo doble usado para *pejilar*.

Pejilar, verbo con que expresan los pescadores del Guadalquivir la acción de unir una *pieza de red* a otra.

Pejino, dialecto de los pescadores santanderinos, al que pertenecen las voces y locuciones montañesas que en esta obra se insertan, las cuales, aunque se aplican con más frecuencia en pesca marítima, también se adjudican en la fluvial, singularmente en la del salmón cuando la practicaban con redes los profesionales en los

estuarios de los ríos montañeses, especialmente en el del Asón.

Pel de cuc, nombre catalán y valenciano de la *hijuela*.

Pel de peixcar, v. *Pel de cuc*.

Peladilla, *canto rodado* limpio y redondeado.

Pelagial, v. *Pelágica*.

Pelágica, capa de las aguas superficiales.

Pelágico, habitante de las aguas de la *capa pelágica*.

Pélago, *lama*, en gallego.

Pelaguxos, la *Guardia Civil*, en el dialecto jergal asturiano llamado *xiriga*.

Pelaya, v. *Palaya*.

Pelecípodos, v. *Lamelibranchios*.

Pelo, *hijuela*.

Pelo de coco, v. *Hijuela*.

Pelo de cola de caballo, v. *Moscas primitivas*.

Pelo de pescar, v. *Hijuela*.

Pelo japonés, v. *Crin japonesa*.

Pelos sensoriales del cangrejo, v. *Organos de los sentidos del cangrejo*.

Penalidades de pesca, v. *Sanciones de pesca*.

Peneo, divinidad masculina griega que simbolizaba el río.

Pennadas, clase de las *Diatomeas* que comprende las formas alargadas, respondiendo a una simetría bilateral.

Penas de pesca, v. *Sanciones de pesca*.

Penela, barca grande y achatada para navegar en escaso fondo.

Penilago, nombre que también se da al *lago litoral*.

Pentámeros, suborden de los *Coleópteros*, caracterizado por tener cinco artejos en todos los tarsos, al cual pertenecen las familias acuáticas.

Peñas de Pescadores, v. *Entidades deportivas de pesca*.

Peón, cordel delgado al que está atada la boya en el *palangre*. En otra acepción, nombre que también se da a la *sula*.

Peonera, red pequeña que, con ayuda de sus *relingas*, se cala verticalmente al fondo, empleándose en puertos y estuarios del Norte para pescar el *peón* (v. segunda acepción).

Peones guardas, nombre dado antes de la reorganización de 1934 a los *Guardas Forestales*.

Pepita de melón, cocida con sal, es un buen *cebo vegetal* para el barbo.

Pepita de sandía, como la *pepita de melón*.

Peranemáceos, familia de *Euglenoideos*.

Perca, nombre castellano de la "Perca fluviatilis" L., de la familia de los *Pércidos*,

- no representada en nuestra fauna, pero cuya especie ha sido importada para acuarios y exposiciones.
- Perca de América de boca grande**, v. *Perca trucha*.
- Perca de América de boca pequeña**, v. *Perca negra*.
- Perca dorada**, v. *Perca sol*.
- Perca negra**, nombre castellanizado del "Micropterus Dolomieu" Lacep, de la familia de los *Centrárquidos*.
- Perca plateada**, v. *Perca sol*.
- Perca sandre**, nombre catalán del *lucio-perca*.
- Perca sol**, nombre castellanizado del "Eupomotis gibbosus" L., de la familia de los *Centrárquidos*, no representada libremente en nuestras aguas, pero importada en algunas ocasiones.
- Perca trucha**, nombre castellanizado del "Micropterus salmonoides" Lacep, de la familia de los *Centrárquidos*.
- Percas de América**, nombre que se aplica indistintamente, en atención a su origen, a la *perca trucha* y a la *perca negra*.
- Percídeos**, hoy *percidos*, por la misma razón que se expone en *salmonídeos*. En los libros antiguos, antes de crear la familia Serránidos, se incluía en los percidos la *lubina*.
- Pércidos**, familia de *Teleósteos* que no habita en nuestras aguas, pero que se ha introducido en acuarios y visto en exposiciones piscícolas. Caracterizanla su cuerpo regular, con escamas pequeñas o medianas, opérculo con una o varias espinas fuertes; aletas pelvianas insertas en la misma vertical de las pectorales, una dorsal dividida en dos regiones distintas: una, espinosa; otra, blanda; anal con los dos primeros radios espinosos.
- Perciformes**, grupo de peces que comprende las familias *Centrárquidos* y *Percidos*, a las que pertenecen las diferentes especies de percas. V. *Percomorfos*.
- Percomorfos**, *acantopterigios* con un radio espinoso y cinco blandos, por lo menos, en las aletas pelvianas. V. *Perciformes*.
- Percha**, v. *Perca* y *Varenga*.
- Pérdida de la licencia**, v. *Extravío de la licencia*, *Faltas* y *Sanciones de pesca*.
- Perdiñé**, *guarda forestal* o *rural*, en caló.
- Perdiz de río**, galicismo con que también se designa a la *perca*.
- Perdut**, nombre valenciano del *cuadro*.
- Pereión**, v. *Cefalotórax*.
- Pereiópodos**, v. *Apéndices torácicos del cangrejo*.
- Perfil del río**, su pendiente o inclinación.
- Perfil lateral**, línea cerrada resultante de la intersección del *plano sagital* con la superficie del cuerpo del pez.
- Perfumes**, v. *Substancias aromáticas*.
- Peridíneas**, v. *Dinoflagelados*.
- Peridíneos**, v. *Dinoflagelados*.
- Peridiniáceos**, familia tipo de los *Dinoflagelados*.
- Peridínidas**, v. *Peridíneos*.
- Periodicidad de los peces**, v. *Peces periódicos*.
- Periodo activo de la carpa**, tiene lugar cuando la temperatura del agua pasa de 15°; entonces se alimenta copiosamente y crece, dejando de comer cuando aquella descende de 15 a 10°, y, por tanto, también de crecer; si aún baja más la temperatura, entra en el *periodo invernal*.
- Periodo alepídoto del salmón**, v. *Periodo desnudo del salmón*.
- Periodo crítico**, tiempo que dura la muda del cangrejo en su *crecimiento a saltos*.
- Periodo de alevinaje**, v. *Alevinaje*.
- Periodo de descenso del salmón**, véase *Periodo emigrante del salmón*.
- Periodo de elaboración sexual**, el que transcurre al ir evolucionando los estados postlarvarios (v. *Postlarva*) hasta adquirir la *madurez sexual*.
- Periodo de incubación o incubatorio**, plazo de tiempo durante el cual se verifica el proceso de la *incubación*.
- Periodo de pigmentación del salmón**, v. *Periodo de transposición pigmentaria del salmón*.
- Periodo de reabsorción vesicular**, v. *Reabsorción de la vesícula vitelina*.
- Periodo de transposición pigmentaria del salmón**, cuarto de su vida, en el que la pigmentación experimenta alteraciones hasta adquirir la *librea* de la emigración.
- Periodo de veda**, v. *Veda*.
- Periodo desnudo del salmón**, segundo período de su vida, en el que, reabsorbida la *vesícula vitelina*, presenta aún sus tegumentos sin escamas (alepídoto), es decir, desnudo.
- Periodo emigrante del salmón**, quinto y último de su vida postembrionaria, en el que, terminado su crecimiento larvario, se dispone a bajar al mar convertido ya en *esguín*.
- Periodo escamoso del salmón**, el tercero de su vida, apareciendo en él las escamas (lepidóforo) y disponiéndose convenientemente.
- Periodo invernal de la carpa**, cuando la temperatura baja de los 10°, el *periodo activo de la carpa* es sustituido por la inmovilidad del pez; éste deja de comer,

cesa el crecimiento y queda en estado le-tárgico en las capas inferiores del agua.
Periodo lepidóforo del salmón, v. *Pe-riodo escamoso* del salmón.

Periodo vesiculoso del salmón, el pri-mero de su vida, durando hasta la reab-sorción de la *vesícula vitelina*.

Periodos de crecimiento principal del salmón, los veranos pasados en el mar.

Periquillo saltar, saltamontes, en Ces-pedosa de Tormes (Salamanca).

Peristáltico, que se contrae.

Peritoneo, membrana que rodea a los *ova-rios*.

Peritricos, orden de los *Espirigeros*, de cuerpo desnudo y forma cónica, con pes-tañas solamente en la parte superior, muy comúnmente fijos por un pedúnculo arro-llable en espiral.

Perjuicios, v. *Daños y perjuicios*.

Perlas artificiales, esferitas de vidrio que se revisten de *guanina* sumergiéndolas en su disolución alcohólica y evapo-rando ésta.

Pérlidos, familia de los *Plecópteros*.

Perlóidos, familia de los *Plecópteros*.

Perlongar, extender un *cabo* para *halar* de él.

Permanencia del salmón en el mar, cuando los esguines bajan al mar quedan en él de uno a cuatro años, durante cuyo tiempo van regresando anualmente cuando llega la *costera*. En nuestro idioma no hay voces para designar la edad que tienen cuando vuelven al río (exceptuando la de *agostizo*), y como esto ofrece interés entre los deportistas cultos, está muy difundida la terminología inglesa, que acep-taremos en este caso concreto. Al salmón que torna al río después de pasar año y medio en el mar (nuestro *agostizo*), le llama "grilse"; si lo hace a los dos años, "small spring"; a los dos y medio, "small summer"; llámase "large spring" al que regresa a los tres; "large summer" al que lo hace a los tres y medio, y "very large spring" al que pasa en el mar cuatro años, o sea el tiempo máximo.

Permanente, sedentario o fijo.

Permanganato potásico, úsase para la *desinfección de los estanques* en una proporción máxima de 6 mg. por litro de agua. En proporciones pequeñísimas también se emplea en los baños curativos, según las indicaciones especiales, que no pueden sintetizarse de un modo general.

V. *Desinfección de las cajas de alevinaje*.

Permeabilidad, calidad de *permeable*.

Permeable, que es penetrado por el agua.

Permisionario de pesca, dicese del pes-

cador que está en posesión de alguno de los permisos de pesca que se citan en los epígrafes siguientes.

Permiso de pago, uno de los *permisos de pesca* establecidos por la legislación (párrafo tercero del artículo 40 de la Ley y 62 del Reglamento), previene el pago de un canon, calculado tomando como base una cuota por cada día de su disfrute, autorizando a la Dirección General del Ramo para fijar aquélla, considerando el objetivo propuesto y el plazo durante el cual haya de utilizarse.

Permiso gratuito, uno de los tipos de *permiso de pesca* que se expide para efectuar pescas con fines exclusivamente in-vestigativos, justificando la solicitud el cargo o labor científica de los peticiona-rios; estos permisos autorizan la pesca en todo tiempo y la utilización de todos los artes y procedimientos, incluso de los prohibidos, regulando su empleo la Di-rección General del Ramo.

Permisos de circulación, v. *Guías de cir-culación* (varias).

Permisos de pesca, la legislación vigente (arts. 27 y 40, de la Ley y 62 del Regla-mento) establece estos permisos, que son de dos clases: el *permiso gratuito* y el *permiso de pago*, cuyas características se dan en los epígrafes precedentes.

Permisos de pesca, de Turismo, estan-do en posesión de la *licencia administra-tiva* y de la *licencia habilitada para sal-món*, la *Dirección General del Turismo* expide permiso para pescar trucha y sal-món en los *Cotos Nacionales de Pesca*, con sujeción a las tarifas establecidas por el citado organismo.

Pernadas, v. *Bandas*. También son sinóni-mas de *brasolada*.

Pernal, v. *Brazolada*.

Perniles de ra, *ancas de rana*, en gallego.

Perro, v. *Can*.

Perruques, voz montañesa que denota ro-turas o averías en el aparejo.

Persecución de seres perjudiciales, v. *Extinción de seres perjudiciales*.

Personal para la incubación, un pisci-cultor experto, trabajando durante la jor-nada legal, puede atender al *cuidado de los huevos* hasta en número de 200.000.

Personas no emancipadas, v. *Estudian-tes y personas no emancipadas*.

Pértiga, horquilla de madera usada por los pescadores de la Albufera de Valencia y otros sitios para hacer deslizar el *albu-ferench* y aun las barcas mayores cuando está la vela arriada; la clavan en el fondo e impulsan la marcha de la embarcación.

Pertja, nombre valenciano de la *pértiga*.

Pesada, en Murcia, unidad ponderal equivalente a 12 libras, con referencia generalmente al pescado.

Pesca, acción de pescar. Oficio, arte y ejercicio de pescar. Lo pescado.

Pesca a brazo, v. *Pesca a mano*.

Pesca a caballo, cuando para pescar salmónidos entra en el agua montado el pescador.

Pesca a corcho parado, v. *Pesca al parado*.

Pesca a flote, dícese de la de caña cuando se realiza a bordo de una embarcación o balsa.

Pesca a fondo, es una pesca pasiva, semejante a la *pesca al tendido*, pero sin veleta, en la que el cebo reposa en el fondo.

Pesca a la bola, v. *Pesca al corcho*.

Pesca a la cacca, v. *Cacca*.

Pesca a la corriente, cuando ésta empuja el aparejo.

Pesca a la ençesa, así llaman los pescadores valencianos y catalanes a la *pesca con luz*.

Pesca a la espera, v. *Pesca al sentado*.

Pesca a la flucha, v. *Flucha*.

Pesca a la inglesa, nombre que daban nuestros antiguos aficionados a la que empleaba como cebo las *moscas artificiales*.

Pesca a la línea flotante, la practicada con aparejo de veleta o flotador.

Pesca a la moliná, v. *Moliná*.

Pesca a la mosca, cuando se efectúa utilizando como cebo las *moscas artificiales*; aunque preferentemente se emplea para los salmónidos, algún autor preconiza su buen resultado con respecto a algunos ciprínidos, como la madrilla y la boga.

Pesca a la mosca entre dos aguas, v. *Pesca a la mosca sumergida*.

Pesca a la mosca flotante, modalidad de la *pesca a la mosca*, en que ésta queda en la superficie del agua; se practica en dirección río arriba.

Pesca a la mosca seca, v. *Pesca a la mosca flotante*.

Pesca a la mosca sumergida, modalidad de la *pesca a la mosca*, en que ésta, con parte del aparejo, se humedece un poco en el agua; esta pesca se practica río abajo.

Pesca a la oguera, v. *Oguera*.

Pesca a la parte, la que distribuye el producto de la pesca entre el dueño de la barca y arte y los pescadores; varía la proporción, siendo corriente la de parte y media para el primero y el resto para los segundos, distribuido en partes iguales; así se practica en la pesca con *salar* en el Guadalquivir.

Pesca a la pelota, v. *Pesca a la moliná*.

Pesca a la redolada, la que se efectúa con la *fitora* en la Albufera de Valencia, haciendo rodar objetos que hay en el fondo de la barca merced al movimiento que imprimen dos pescadores, uno en la popa y otro en la proa; el ruido hace que las anguilas aparezcan para huir. Hoy está en desuso el procedimiento.

Pesca a la saja, expresión montañesa con que se designa la prohibida pesca con luz, usando el acetileno.

Pesca a la secada, v. *Secada*.

Pesca a la seta, locución montañesa que designa la efectuada en un *zorro* o seto.

Pesca a la tiga, en Andalucía, la que se practica con *tiga*.

Pesca a mano, la que se realiza metiéndose el pescador en el agua y buscando con la mano en las cavidades y orificios del fondo y orillas donde se guarecen peces ranas y cangrejos.

Pesca a pluma, cuando se emplean como cebo las *moscas artificiales* hechas con pluma de gallo.

Pesca a pulso, la deportiva con caña que no utiliza flotador; requiere gran experiencia.

Pesca al andar, v. *Pesca a la corriente*. Cuando el pescador va caminando por la orilla.

Pesca al cadars, se llama así en Valencia a la *pesca con caña de la rana*, cuando se emplea como cebo el "cadars", que es el nombre valenciano de los desperdicios del gusano de seda, siendo éste el cebo más generalmente empleado en la región levantina.

Pesca al candil, v. *Pesca con luz*.

Pesca al cascabel, modalidad de la pesca de fondo cuando se efectúa sedentariamente; en el *puñal* de la caña se ata un cascabel que, sonando cuando es movida, advierte al pescador se ha clavado un pez.

Pesca al corcho, córtase un paralelepípedo de corcho y se le sujeta un trozo de hiendela; debajo del corcho se le ata un plomito para fijarlo; el resto del aparejo consiste en un sedal corriente; el anzuelo se oculta en una pelota de tierra amasada con larvas; así dispuesto, se deja caer en el agua. Procedimiento bastante usado en Francia, cuenta con pocos adeptos en nuestro país.

Pesca al corrido, v. *Pesca a la corriente*.

Pesca al francado, la que se practica usando el *francado*.

Pesca al gárete, v. *Garçete*.

Pesca al jaramugo, la que se practica usando como cebo un *jaramugo* vivo.

Pesca al lance, v. *Pesca al lanzamiento*.

Pesca al lanzamiento, consiste en dejar caer el aparejo en el punto que se desea, en lo que juega la muñeca especial papel, habiendo cuatro clases de *lanzamiento* o tiro.

Pesca al mañazo, expresión montañesa que designa la que se efectúa a la luz de un *mañazo*.

Pesca al ovillo, v. *Pesca a la moliná*.

Pesca al parado, cuando el pescador permanece quieto en la orilla y no verifica *lanzamiento* alguno.

Pesca al pillo, llámase así en la Albufera de Valencia al procedimiento de ir clavando en el fondo la *fitora*, accionándola desde una embarcación.

Pesca al robo, cuando se ejerce dando tirones cortos y repetidos.

Pesca al sentado, cuando el pescador permanece así en la orilla.

Pesca al señal, así llaman los pescadores de ranas de Castellón a la *pesca a mano* de dicho batracio, cuando la practican puestos sobre la pista de sus huellas.

Pesca al solago, v. *Solago*.

Pesca al son de marca, la que se efectúa en relación con el movimiento de las aguas originado por las *mareas*.

Pesca al tendido, la que se practica disponiendo una o más cañas en el suelo horizontalmente y el pescador se limita a vigilarlas, generalmente tumbado; esto, y la posición de las cañas, dan nombre al procedimiento. V. *Tendido*.

Pesca clandestina, v. *Pesca furtiva*.

Pesca con banasta, del cangrejo. se practica usando dicho artefacto como un arte de arrastre; esto hace que el procedimiento resulte muy dañino, por lo que está prohibido.

Pesca con caña, la que se efectúa usando ésta y el anzuelo; entre los aparejos es el procedimiento más sencillo, y aunque se emplea predominantemente en la pesca deportiva, es utilizada por los profesionales que se dedican a la pesca de la trucha y aun de otras especies. Abarca muy distintas modalidades.

Pesca con caña a los efectos legales, el pescador sólo puede utilizar simultáneamente dos cañas, siendo preciso estén al alcance de su mano; para el salmón sólo se autoriza una; como auxiliares se permite el uso del *gamo* y la *redeña* (artículo 20 de la Ley); excepto los salmónidos, con caña puede pescarse todo el año (art. 12).

Pesca con caña de la rana, utilizase una caña rudimentaria o simplemente un palo

con un hilo o sedal algo más corto que el palo; en el extremo del hilo se ata el anzuelo, cébase éste con una piel de rana, trocito de carne, un insecto o un pedacito de tela roja, y mejor aún, con una bolita de desperdicio del capullo del gusano de seda. V. *Pesca al cadars*.

Pesca con escopeta, la que se realiza con esta arma. V. *Escopeta*.

Pesca con fusil a muelle con arpón, denominación oficial de la pesca con *fusil submarino "Nemrod"*.

Pesca con guantes, dicese de la pesca deportiva con caña, tanto por su distinción como por poderse realizar con dichas prendas, practicándola así las mujeres aficionadas que no olvidan el cuidado de sus manos.

Pesca con haces, del cangrejo, con ramas de espino u otros vegetales se forman haces o manojos, atándolos con cordeles o espartos; así dispuestos se arrojan al agua, fondeándolos convenientemente si la corriente es viva; desde la orilla, cada diez minutos, se extraen con un gancho, desátanse para buscar los cangrejos, y sujetos de nuevo, vuelven a lanzarse al agua.

Pesca con luz, cuando se practica la de peces, ranas y cangrejos durante la noche y con ayuda de un foco luminoso de cualquier índole; para las dos primeras clases de los animales citados, está prohibida.

Pesca con petardo, llámase así en la Albufera de Valencia a la que se practica empleando el arte conocido con el nombre de petardo.

Pesca con rastrillo, de la rana, se realiza de modo idéntico a la practicada con la *banderilla*.

Pesca con veneno, v. *Pesca criminal*.

Pesca continental, v. *Pesca fluvial*.

Pesca criminal, la que se efectúa por procedimientos que constituyen no ya una falta, sino delito, como son el uso de *explosivos* y *substancias tóxicas*, por lo que su sanción corre ya a cargo del Código Penal, no de la Ley de Pesca.

Pesca dafina, v. *Pesca criminal*.

Pesca de fondo, v. *Pesca a fondo*.

Pesca de la sanguijuela, recógese aquí como dato histórico más que por su interés actual; practicábase utilizando un pequeño *cedazo* o *salabre* accionado desde la orilla; también, dejando flotar sobre las aguas tablas de madera de una superficie de 50 cm. de longitud por 20 de anchura, reduciéndose la misión del pescador a vigilarlas periódicamente para des-

prender las que en aquéllas se fijaran; donde las aguas eran corrientes las tablitas se sujetaban convenientemente; por último, introduciendo en las aguas una cabeza de desecho de ganado equino, fijándose los gusanos sobre el animal, extrayéndole y repitiendo sucesivamente la operación.

Pesca de patos, v. *Red para patos*.

Pesca deportiva, la ejercida como entretenimiento o pasatiempo, generalmente practicada con caña, pero también comprende la que se realice, sin propósito de lucro, con artes, aparejos y artefactos legales.

Pesca dominical, la *pesca deportiva* que los aficionados practican los domingos. En algunos países extranjeros se expiden licencias de pesca sólo para los días festivos.

Pesca eléctrica, a título de curiosidad damos noticia de que la Asociación de Pescadores de la Región de los Alpes ha ensayado un procedimiento a base de un motor eléctrico de corriente continua y los correspondientes cables debidamente protegidos; obtenido el fluido, se conduce a las aguas en donde se desea ejercer la pesca; la excitación producida en los peces hace se dirijan hacia el polo positivo, capturándose aquí con ayuda de los artes adecuados. Método apenas ensayado, sólo podrá ser usado, si el resultado es favorable, en establecimientos piscícolas o en muy concretos casos.

Pesca en cauces de derivación, el artículo 16 de la Ley establece, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de las aguas, la prohibición de pescar con todo arte, excepción hecha de los ríos no salmoneos, en los que se puede usar la caña y aparejos con anzuelo y flotador.

Pesca en la Guinea, v. *Servicio Forestal de la Guinea*.

Pesca en Marruecos, v. *Delegación de Fomento en la Alta Comisaría*, organismo que actualmente se denomina Delegación de Economía, Industria y Comercio.

Pesca en obras hidráulicas, v. *Concepto jurídico de la pesca en obras hidráulicas*.

Pesca en presas y escalas, en la *legislación vigente* (párr. 2.º del art. 17 de la Ley y 37 del Reglamento) se señala la prohibición de pescar en las expresadas obras, excepto en las llamadas "presas sumergidas". V. *Distancia en presas y escalas para la pesca con redes y para la pesca con caña*.

Pesca fluvial, en el sentido estricto, la que se realiza en los ríos y, por extensión, en todas las *aguas continentales*.

Pesca furtiva, la realizada vulnerando los preceptos legales.

Pesca infantil, también se podría llamar rudimentaria por la índole de los elementos empleados, generalmente por niños y muchachos ribereños: la caña es una vara de mimbre, el sedal un bramante, el anzuelo un alfiler doblado y la hijsuela una cerda blanca de cola de caballo.

Pesca lacustre, la que se efectúa en los lagos.

Pesca legal, v. *Pesca reglamentada*.

Pesca lucrativa, cuando se ejerce con fines comerciales, aunque se practique con caña.

Pesca mayor, locución que, a semejanza de la caza mayor o de reses, se ha introducido en el vocabulario deportivo para designar la pesca del salmón.

Pesca milagrosa, dicese así cuando se obtiene un buen botín, sin que exista aparentemente una causa que lo justifique.

Pesca morgando, aquella en que se echa *morga* en el agua.

Pesca nocturna, la que se efectúa por la noche clandestinamente, por estar prohibida, ya que sólo puede pescarse de sol a sol, excepción hecha de las especies que se señalan en el siguiente epígrafe.

Pesca nocturna autorizada, en general está prohibida la *pesca nocturna*, pero puede ejercerse reglamentariamente la de la anguila, angula, lamprea, esturión y cangrejo.

Pesca profesional, cuando es ejercida por pescadores de oficio con propósito lucrativo.

Pesca redera, pesca con redes.

Pesca reglamentada, la que se efectúa con sujeción a los preceptos legales.

Pesca señorial, v. *Ley de Señorios*.

Pesca subacuática, la que realiza el pescador sumergiéndose en el agua, pudiendo efectuarse a mano o con el *fusil submarino "Nemrod"*, aunque legalmente no puede practicarse en los ríos, por caer dentro de los procedimientos prohibidos.

"**Pesca y Caza**", revista mensual consagrada a estos deportes; se fundó en 1934, siendo órgano de la *Confederación Nacional de Entidades Cinegético-Piscícolas* cuando se constituyó esta entidad en 1935; no ha reaparecido después de la guerra.

Pescable, que se puede *pescar* o está en condiciones de ello.

Pescada, en catalán, lo que se ha pescado.

Pescadera, nombre dado en Murcia a la caña de pescar con todos sus accesorios.

Pescadería, mercado o tienda de *pescado*.

Pescadero, vendedor de *pescado*.

Pescadina, en la Montaña, olor a pescado o a carnada de esta clase.

Pescado, peces comestibles extraídos del agua y dispuestos para la venta.

Pescado albar, nombre que se da en Murcia al pescado blando y en dudosas condiciones de sanidad.

Pescado alterado, en oposición al *pescado fresco*, el que no está en condiciones de consumirse como alimento, ora por haber comenzado la *putrefacción*, ora por alteraciones patológicas o *enfermedades*.

Pescado cecial, el que se comía antes seco y curado al aire; aunque preferentemente se designaba con este nombre a la merluza así preparada, se extendió la denominación a todos los que eran objeto de igual preparación, incluso al salmón, que, antaño, también se consumía así.

Pescado de corte, v. *Pez de corte*.

Pescado de mar, fresco, se usa en la *alimentación artificial de la trucha*, cocinándolo, después de quitarle las espinas, y mezclándolo con sangre de matadero, también cocida; se indica este alimento para las truchas adultas.

Pescado de suelo, nombre dado por los pescadores del Mar Menor (Murcia) a los peces que se entierran para eludir las redes.

Pescado en conserva, v. *Conservación del pescado*.

Pescado fresco, equivale a decir sano, no alterado, que es apto para el consumo. Se reconoce acudiendo a los *caracteres externos* y a los *caracteres internos del pescado fresco*.

Pescado graso, las especies que, como el salmón y la anguila, tienen más del 8 por 100 de grasa. La división en graso y magro, ofrece interés en la práctica, por determinar su valor comercial y nutritivo para enfermos y convalecientes.

Pescado magro, en oposición al pescado graso, se incluyen aquí las especies en que la proporción de grasas no excede del 2 por 100, como sucede en el barbo, carpa, tenca y trucha.

Pescado molido, en Canarias, *pescado alterado*.

Pescado pasado, v. *Pescado alterado*.

Pescador, el que ejerce la *pescas* por oficio o deporte.

Pescador furtivo, v. *Furtivo*.

Pescador "gourmand", expresión introducida en la jerga deportiva para designar al aficionado a capturar muchos peces, a sacar cantidad, sin preocuparse de batir marcas ni cultivar la elegancia y finura en el deporte, al contrario de lo que hace el *pescador "gourmet"*.

Pescador "gourmet", en oposición al *pescador "gourmand"*, es el que sacrifica la cantidad en obsequio a la maestría y distinción en la práctica del deporte.

Pescantín, *pescador* y *pescadero*, en gallego.

Pescar, sacar peces del agua con ayuda de los *artes, aparejos* y *artefactos* de pesca. Ejercer ésta.

Pescar agua, en términos pescadores, sumergir un arte u objeto.

Pescar ancla o arpeo, dicese cuando el *arpeo* de una embarcación se engancha al de otra o a alguno extraviado.

Pescar el agua, dicese, entre deportistas, cuando se hace pasar la mosca por los sitios donde el pescador supone que puede haber truchas, aunque no las haya visto saltar ni observe los circuitos que denotan su presencia.

Pescardo, v. *Piscardo*.

Pescaría, en catalán, *pesquería*.

Pescas de cordel, las diversas que utilizan este elemento amarrado al *ansuelo*.

Pescata, producto o botín de la pesca en la jerga deportivo-pesquera.

Pescatería, v. *Pexetería*.

Pescatero, en Aragón y Murcia, *pescadero*.

Pescatorio, v. *Piscatorio*.

Pesce, v. *Pece*.

Pesco, nombre que los pescadores del Miñodan a la *pesquera*.

Peseta, pequeño *boliche* de unas 25 brazas que halan los pescadores del Mar Menor metidos en el agua y que emplean para pescar la anguila.

Pesillo, nombre que se da al *retel* en la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara).

Pesqueira, nombre gallego de la *pesquera*.

Pesquera, muro resistente de piedra que sobresale algo del agua y que presenta unos *caneiros* donde se calan los *bitwones* en los que cae la pesca; los muros no son perpendiculares a la orilla, sino que, con relación a ésta, presentan una cierta inclinación y llegan hasta la mitad del río. Es arte prohibido, pero el abuso llega a poner dos pesqueras, una frente a otra, con el fin de cerrar el río; hay una variedad de este arte que se llama *pesquera con cola*; frecuentemente se emplea

- la *cabeceira* en lugar del biturón. Úsase en el Miño para pescar salmones y sábalo. En otra acepción, *apostadero*.
- Pesquera con cola**, es una *pesquera* cuyo muro es más corto, pero en cuya terminación presenta lo que se llama cola o rabo, que consiste en una cantidad de piedras sueltas, formando pared, que engañan a los peces, los cuales, al creer tocan fondo, van corriéndose hasta caer en el biturón; alguna vez se hacen dos pesqueras con las colas unidas. Uso y prohibición como la *pesquera*.
- Pesqueras**, sitios donde hay pesca o desde donde se captura ésta.
- Pesquería**, v. *Pesquera*. También donde se establecen los sitios para pescar o artes de pesca.
- Pesquero**, concierne a la *pesca*.
- Pestanague**, nombre catalán de la *sana-horia*.
- Peste amarilla del "gardon"**, esta enfermedad infecciosa ataca a dicho pez ("Gardonus rutilus" L.), pero como esta especie no existe en España, se omite su descripción.
- Peste de la carpa**, enfermedad infecciosa producida por el "Bacillus piscidus", que no hay que confundir con la *peste roja de los ciprinidos*, aunque se le parezca por las manchas rojas que ofrece la piel y aletas; el agente productor es distinto.
- Peste de las aguas**, nombre vulgar traducido que se aplica a la "Helodea canadensis" Michx (V. *Hidrocariáceas*), por su rápida propagación que hace invada las aguas donde vive.
- Peste de los alevines**, v. *Costiasis de la trucha*.
- Peste de los jaramugos**, v. *Peste de los alevines*.
- Peste del cangrejo**, enfermedad infecciosa producida por el "Bacillus pestis astacis" (hoy "B. proteus"), que en los peces produce la *lepidortosis*; se encuentran los bacilos en los músculos, y propagándose por éstos, pronto causan la muerte a los atacados, que se descomponen rápidamente. Muy contagiosa, en el último cuarto del siglo anterior asoló las aguas europeas, propagándose desde Francia hasta Rusia.
- Peste del lucioperca**, como este pez no vive en nuestras aguas, tiene poco interés para nosotros; es infecciosa, la produce el "Bacillus piscidus algidus".
- Peste del salmón**, dolencia infecciosa originada por el "Bacillus salmoni pesti", que penetra en el interior de dicho pez por las pequeñas heridas que éste infiere al restregarse con las piedras para provocar la reproducción; se manifiesta por las manchas blanquecinas, que se transforman en úlceras, corriéndose hacia la cabeza en la fase avanzada; las aletas se desprenden en trozos, no tardando en morir los atacados. Es capaz de despoblar un río, desarrollándose especialmente en la época fría.
- Peste roja de la anguila**, enfermedad infecciosa causada por el "Bacillus pestis rubrae" ("B. anguillarum" de Canetrini), es de naturaleza hemorrágica, apareciendo las aletas inyectadas en sangre, así como manchas rojizas en las regiones ventral y laterales; las anguilas enfermas suben a la superficie y mueren pronto, descomponiéndose rápidamente. Sumamente contagiosa, produce grandes estragos en las explotaciones de anguilas.
- Peste roja de los ciprinidos**, enfermedad infecciosa producida por el "Bacillus cyprinica", que recuerda la *peste de la carpa*, pero que no hay que confundirla con ésta por ser originada por otro agente patógeno; caracterízase por las manchas rojas que aparecen en el vientre y lados del pez, de tinte más o menos acentuado, a veces casi son inapreciables; los enfermos suben a la superficie, permaneciendo inmóviles unos diez días, hasta que acaban por morir. Ataca a la carpa y la tenca.
- Petardo**, nombre que en la Albufera de Valencia se da al *monot* cuando se cala verticalmente con la boca hacia abajo. En otra acepción, v. *Uso de explosivos*.
- Petequias**, manchitas puntiformes rojizas que se manifiestan en la *equimosis* y otras enfermedades de los peces.
- Petición de antecedentes**, cualquiera de las Autoridades (v. *Competencia en las infracciones*) que hayan de entender en alguna infracción de pesca, solicitarán del *registro de infractores* antecedentes de los denunciados (art. 108 del Reglamento) por si estuvieran incurso en *reincidencia*.
- Petición de licencias de pesca**, v. *Solicitud de licencias de pesca*.
- Petjines de l'Albufera**, nombre valenciano de las *almejas de río*.
- Peto**, pieza inferior del caparazón de los *Quelonios*.
- Petricola**, ser que vive sobre o entre las piedras.
- Petromizónidos**, familia de *Ciclóstomos*, caracterizada por presentar cuerpo anguiliforme, aberturas branquiales externas en número de siete pares, parte anterior de la cabeza en forma de embudo, con

- dientes córneos en su cara interna; el sistema de aletas impares lo constituyen dos dorsales y una anal. Tienen una fase larvaria.
- Petromizóntidos**, v. *Petromizónidos*.
- Petromizontos**, v. *Hiperoartios*.
- Petroso**, hueso de la *cápsula craneal*.
- Pexater**, nombre catalán del *pescadero*.
- Pexe**, *pez*, en Asturias, León y parte de Santander; principalmente en las primeras, en dialecto bable.
- Pexetada**, en catalán, *arribasón*.
- Pexetería**, *pescadería*, en catalán.
- Pexivol**, en catalán equivale a *piscícola*.
- Pez**, cada uno de los Vertebrados acuáticos que forman la clase zoológica llamada *Peccas*.
- Pez (en Iconografía)**, emblema representativo del cristianismo en sus primeros tiempos, pues las letras de *pez*, en griego (ijzys), corresponden a las iniciales de los atributos de Cristo (Iesus Xristos Zeou Yios Soter, o sea, Jesucristo, hijo de Dios, Salvador), viéndose en letras o en figura en los monumentos de dicha época.
- Pez abanico**, v. *Abanico*.
- Pez arlequín**, v. *Arlequín*.
- Pez celestial**, v. *Celestial*.
- Pez cometa**, v. *Cometa*.
- Pez de cabeza de león**, v. *Cabeza de león*.
- Pez de cola plegada**, v. *Cola plegada*.
- Pez de corte**, el que, por sus grandes dimensiones, se expende al público en trozos o rajas, como sucede con el *salmón* y el *esturión* entre los de agua dulce.
- Pez de estaño**, trozo de este metal imitando la forma de un pez, que se emplea como *cebo artificial*; primeramente se le ponía en la cabeza un anzuelo sencillo, siendo después sustituido por uno doble.
- Pez de la China**, v. *Pez dorado*.
- Pez de ojos de dragón**, v. *Ojos de telescopio*.
- Pez de oro**, v. *Pez dorado*.
- Pez de rey**, v. *Pez rey*.
- Pez de río**, v. *Cacho*.
- Pez del clavo**, nombre que indica Graells dan los pescadores de Castro Urdiales al *esturión*.
- Pez del diablo**, nombre que se da en Cádiz al *chaparrudo*.
- Pez dorado**, variedad ornamental del *carpin*, usada para poblar estanques y acuarios.
- Pez dorado de la China**, v. *Pez dorado*.
- Pez gallego**, nombre dado en León al *cacho*.
- Pez gato**, nombre castellanizado del "Amciurus nebulosus" Les., de la familia de los *Silúridos*.
- Pez limón**, nombre andaluz que, con interrogación, da algún autor al *espinoso*, lo que sería interesante comprobar.
- Pez molinero**, v. *Molinero*.
- Pez ninfa**, v. *Ninfa*.
- Pez oranda**, v. *Oranda*.
- Pez porro**, nombre del *renacuajo* en la comarca de La Serena (Badajoz).
- Pez reflejo**, vástago metálico terminado en un anzuelo grande de tres ganchos, en la parte anterior se ensancha, simulando el cuerpo de un pez; en realidad es un *devión*.
- Pez rey**, nombre andaluz del *chuleto* y de la *sula*.
- Pez sable**, nombre dado en Pedreña (Santander), al *sábalo*.
- Pez sin sangre**, nombre que también se da en Santander a la *sula*.
- Pez sol**, v. *Perca sol*.
- Pez telescopio**, v. *Ojos de telescopio*.
- Pezas**, v. *Camperro*.
- Pezona**, v. *Sacovera*.
- Pialla**, *pejerrey*, en gallego.
- Piayna**, en el Bajo Aragón, las piezas del *costillaje* de una embarcación.
- Pica**, nombre navarro de la *boila*.
- Pica el pez**, nombre dado en El Bierzo (León) al *martín pescador*.
- Pica peije**, nombre gallego del *martín pescador*.
- Picabueyes**, v. *Zancudas*.
- Picada**, acto de morder el anzuelo.
- Picadora**, nombre que se da en algunos sitios a la *colmilleja*.
- ¿**Pican?**, interrogación frecuente entre deportistas y espectadores, refiriéndose a si los peces acuden al engaño.
- Picar**, dicese de los peces cuando muerden el anzuelo.
- Picar cable**, v. *Picar cabo*.
- Picar cabo**, cuando por algún accidente, ha de cortarse uno.
- Picar el anzuelo**, v. *Picar*.
- Picar el viento**, dicese cuando éste comienza a soplar.
- Picar el vientre**, locución usada por los pescadores del Mar Menor (Murcia) para denotar cuándo las hembras de las lisas, adquirida la madurez sexual, frotan su vientre contra un *cayo* para facilitar la expulsión de los huevos; a este acto le llaman rascar el vientre.
- Picar la boga**, locución que expresa *remar* más rápidamente, de modo que entre dos *paladas* sucesivas medie menos tiempo.

- Picardado**, dicese del pez, principalmente del salmón, que logra evadirse del aparejo.
- Picarse el río**, cuando empieza a perder su calma habitual.
- Picón**, v. *Castizo*. También en algunos sitios se aplica a los individuos jóvenes de barbo.
- Picrotoxina**, principio tóxico de la coca.
- Picuda**, *lancha* o *bote* de mucho andar.
- Piche**, nombre que dan los pescadores al *alquitrán*.
- Pichicardo**, v. *Piscardo*.
- Pie**, v. *Braznada*.
- Pie de gallo**, armadura de dos cabos iguales que se afianzan en el vértice; dispositivo que forma parte de casi todos los artes en sus extremos laterales, sujetándose al *calón* de cada uno. V. *Estrobo*.
- Piedra**, v. *Pedral*.
- Piedra de afilar**, accesorio que se usa para aguzar los anzuelos embotados por los roces y choques con los cuerpos duros sumergidos.
- Piedras del oído**, nombre antiguo de los *otolitos*; voz de origen griego que tiene este mismo significado.
- Piel**, tegumento robustecido por piezas de mayor o menor dureza que presentan diferente aspecto (escamas, placas, denticulos, etc.); de consistencia variable, interesan más en el estudio de los peces las *dependencias* y *producciones de la piel* que ésta misma.
- Piel del esturión**, por su aspereza y rugosidad, se usa para pulir el marfil y la madera.
- Piel del pescado alterado**, desde que comienza la putrefacción pierde sus reflejos y se decolora, luego se recubre de una substancia mucosa; la piel queda floja y arrugada y las escamas arráncanse con facilidad o se desprenden solas.
- Piel del pescado fresco**, el color plateado, las irisaciones y los reflejos metálicos desaparecen muy pronto, pero subsisten las escamas muy adheridas; las aletas permanecen húmedas, desprendiéndose difícilmente aun sometiéndolas a viva tracción; los matices delicados también se pierden cuando se conservan en hielo algún tiempo.
- Piel desnuda**, v. *Escamas rudimentarias*.
- Pielago**, anticuado de *balsa* o *estanque*.
- Pieza**, animal (pez, cangrejo o rana) de pesca.
- Pieza de red**, cada una de las *redes* que forman un arte.
- Piezas basales de las aletas escapulares**, sólo como complemento de lo que se dice al tratar del *esqueleto de las aletas escapulares*, se hace constar que las piezas basales a que allí se alude son las llamadas propterigio, la primera y más pequeña; el mesopterigio, intermedia en situación y dimensiones, y el metapterigio, que es la final y mayor.
- Piezas de la caña**, v. *Segmentos de la caña*.
- Pieza de la vértebra**, v. *Vértebras*.
- Piezas masticadoras**, v. *Apéndices cefálicos del cangrejo*.
- Piezas vertebrales dorsales**, v. *Arco neural*.
- Piezas vertebrales intercalares**, véase *Arco dorsal* y *Arco neural*.
- Piezas vertebrales ventrales**, v. *Arco hemal*.
- Pigargo**, *rapaz*: ("Haliaetus albicilla" (L.)) que es sumamente escasa, pero que por su régimen alimenticio, parcialmente piscívoro, también merece ser incluida entre las *aves dañinas*, aunque ataca más a los peces marinos.
- Pigmentación**, de las *dependencias* y *producciones de la piel*, es una de las más ostensibles; motiva la los *chromatóforos* y los efectos de la luz al reflejarse sobre los *iridocitos*; si los peces carecen de estos elementos, tienen la piel incolora, como sucede en las fases larvarias; la pigmentación se presenta en zonas limitadas, que se llaman *marcas*.
- Pigmentos**, v. *Chromatóforos*.
- Pila**, v. *Pilancón*.
- Pila de degustación**, se llama así a aquellas donde se colocan las carpas y tencas tres o cuatro días antes de llevarlas al mercado, sometiéndolas a la acción del agua clara, mejor aun corriente, para que pierdan el sabor a cieno que las hace desagradables, con la consiguiente depreciación al expendirse al público.
- Pila de incubación**, v. *Incubación en pila*.
- Pilancón**, en Aragón, *olla*.
- Pilidium**, fase larvaria de los *Nemertinos*.
- Pilón**, v. *Hito* o *mojón*.
- Piloro**, porción posterior del *estómago del cangrejo*.
- Pillador**, nombre andaluz del *furtivo*, aunque se aplica más al cazador de esta índole, sobre todo si emplea el hurón.
- Pillo**, v. *Pesca al pillo*.
- Pimiento encarnado**, se emplea como cebo en las riberas del Ebro.
- Pimplón**, nombre usado en Asturias y Santander para designar una *cascada*.
- Pinceles**, se usan para lo mismo que las *barbas de pluma*.

- Pincharte**, nombre andaluz de un aparejo consistente en una especie de *palangre*.
- Pinchorra**, *salamandra*, en gallego, como *sacavera*.
- Pinnulas**, por supresión de la membrana interr radial de la *aleta dorsal*, quedan radios separados, como aletillas independientes, que son las que reciben dicho nombre, si bien éstas se presentan en especies marinas.
- Pinsol**, nombre de la *almoria* en Ocaña y otros pueblos toledanos.
- Pinta**, v. *Pinchorra*.
- Pintadet**, v. *Pintat*.
- Pintado**, nombre que en algunas comarcas se da al *gobio*.
- Pintat**, nombre valenciano de la *lubina* joven.
- Pintega**, v. *Pinchorra*.
- Pintiga**, v. *Pintega*.
- Pinto**, v. *Esguín* que aun no ha adquirido la coloración típica del descenso al mar.
- Pintojo**, con pintas o manchas.
- Pinxa**, nombre balear de la *raba*.
- Pinzas**, piezas voluminosas terminales del primer par de los *apéndices torácicos del cangrejo*; en el 2.º y 3.º par se reducen notablemente.
- Pinzas de madera**, v. *Utensilios para la limpieza del acuario*.
- Pinzol**, v. *Pinsol*.
- Piño**, nombre de la *meruca* en el río Narcea.
- Piocisto**, tumor purulento.
- Piogenia**, producción de pus que se manifiesta en diferentes enfermedades de los peces.
- Piojo de la carpa**, nombre traducido del francés que se da al agente productor de la *argulosis*.
- Piojo de la trucha**, traducción del nombre vulgar francés, muy generalizado en los libros, con que se designa la *costiasis*.
- Piola**, cordón de la *jarcia menuda* formado por tres hilos.
- Piola blanca**, *piola* sin alquitranar.
- Piolla**, v. *Pion*.
- Pion**, nombre dado a la *sula* en la ría de El Ferrol.
- Pipa de melón**, v. *Pepita de melón*.
- Pipa de sandía**, v. *Pepita de sandía*.
- Pipeta curva**, uno de los modelos de *pipetas*, caracterizado por su forma curva y ser el dedo del operador el que la obtura; es más práctica la *pipeta escocesa*.
- Pipeta escocesa**, se diferencia de la *pipeta curva* por ser un tubo recto, de diámetro poco mayor que el de los huevos, terminado en su extremo superior por un ensanchamiento hemisférico obturado por un disco de goma que se oprime cuando se va a extraer un huevo inutilizado; ya éste en la boca del extremo opuesto, se levanta el dedo que presionaba, y al producirse el vacío el huevo es absorbido.
- Pipeta Howietown**, se da también este nombre a la *pipeta escocesa*, por haberse usado primeramente en dicha localidad de Escocia.
- Pipetas**, instrumentos de cristal que se emplean para extraer los huevos muertos de los aparatos de incubación; son usadas la *pipeta curva* y la *pipeta escocesa*. V. también *Utensilios para la limpieza del acuario*.
- Pipio**, v. *Brazolada*.
- Pipiolo**, en la jerga deportiva, pescador novato.
- Piragua**, embarcación estrecha y larga.
- Piraguero**, el que gobierna la *piragua*.
- Pirao**, *embarcadero*, en gallego.
- Pirata**, v. *Furtivo*.
- Piratería**, v. *Furtivismo*.
- Pirau**, v. *Pirao*.
- Pirlo**, nombre gallego del *bote*.
- Pirulera**, v. *Nasa*.
- Piscardo**, nombre vulgar de la especie "Phoxinus phoxinus" (L.), de la familia *Ciprinidos*.
- Piscarro**, nombre dado en Daimiel (Ciudad Real) al *comica*.
- Piscator**, almanaque con pronósticos meteorológicos.
- Piscatori**, en catalán, *piscatorio*.
- Piscatoria**, égloga o composición poética que narra la vida de los pescadores.
- Piscatorio**, perteneciente o relativo a la pesca o a los pescadores.
- Piscatriz**, de la Arqueología, que designa así a la figura de mujer pescando, y de aquí se generalizó para denotar a la mujer que cultiva la pesca.
- Pisciceptología**, Tratado sobre el arte de la pesca.
- Pisciceptológico**, referente a la *Pisciceptología*.
- Pisciceptologista**, v. *Pisciceptólogo*.
- Pisciceptólogo**, el competente en *Pisciceptología*.
- Piscícol**, v. *Pexivol*.
- Piscícola**, perteneciente o relativo a la *Piscicultura*.
- Piscicosis**, dolencia parasitaria provocada por un gusano *añilido* ("Piscicola geometra"); esta pequeña sanguijuela se fija, a veces en gran número, ocasionando la muerte en muchas ocasiones, más prontamente si lo hace en las branquias, en tanto adelgazan notablemente los atacados. Lo son en primer término la carpa y la tenca.

- Piscicultor**, el práctico en Piscicultura o que se dedica a ella.
- Piscicultores**, personas especializadas en las cuestiones de *piscifectura*, que prestan servicio en los establecimientos *ictiogénicos oficiales*.
- Piscicultura**, es la rama de la *Acuicultura* que trata de la conservación, cría y fomento de los peces, cuyas especies útiles y factibles de este beneficio cultiva el hombre para obtener de ellas el máximo rendimiento, lo mismo que con las especies vegetales ocurre con relación a la agricultura; se divide en *piscicultura natural* y *piscicultura artificial*.
- Piscicultura artificial**, v. *Piscifectura*.
- Piscicultura extensiva**, cultivo piscícola en el que no se suministra a los peces *alimentación artificial*.
- Piscicultura fluvial**, para diferenciarla de la *marina*, se llama así a la que versa sobre las especies que habitan los ríos y demás aguas dulces.
- Piscicultura intensiva**, en oposición a la *extensiva*, es la que suministra *alimentación artificial*.
- Piscicultura marina**, al contrario de la *piscicultura fluvial*, es la que trata de especies marinas.
- Piscicultura natural**, conjunto de medidas y operaciones que el hombre toma y efectúa, respectivamente, para fomentar y difundir la cría y desarrollo de los peces en su medio habitual, sin intervención directa de la mano del hombre, aunque si bajo su tutela.
- Piscicultural**, que se refiere a la piscicultura.
- Piscidina**, alimento preparado, las más de las veces desecando pequeños crustáceos (entomostráceos); se vende como alimento de los peces que se tienen en cautividad en acuarios o estanques.
- Piscifactoría**, el establecimiento donde se practica la *piscifectura*. V. *Laboratorio ictiogénico*.
- Piscifactoría Central del Monasterio de Piedra**, nombre dado antiguamente a la *Piscifactoría del Monasterio de Piedra* por depender entonces de la *Inspección General de Repoblaciones*.
- Piscifactoría de Infiesto**, en Asturias; fundada por D. Ricardo Acebal en 1907. fué ampliada y mejorada por D. Eugenio Guallart en 1910 y siguientes, habiendo llegado a constituir un excelente establecimiento; semidestruido durante la guerra de Liberación, se reconstruyó y puso nuevamente en funcionamiento por D. Rafael Arnáiz; anualmente se realiza en este Centro el desove e incubación de los huevos de salmón.
- Piscifactoría de La Granja**, en Segovia; no pertenece al *Servicio Piscícola*, pues fué creada, en 1867, por el Rey Francisco de Asís, con el concurso del naturalista D. Mariano de la Paz Grells, continuando en el Real Patrimonio hasta 1931, en que pasó a formar parte del Patrimonio Nacional; es una instalación cuya misión se concreta a repoblar las aguas comprendidas en el expresado Patrimonio.
- Piscifactoría de Plasencia del Campo**, en Huesca, creada en 1940 por D. Ignacio Claver; es la única de las Piscifactorías oficiales dedicada al cultivo de ciprínidos, ensayándose en ella la aclimatación de especies exóticas.
- Piscifactoría de San Francisco**, con este nombre y el de San Francisco de Mugaire se conoce también la *Piscifactoría de Mugaire*.
- Piscifactoría de San Ildefonso**, v. *Piscifactoría de La Granja*.
- Piscifactoría del Monasterio de Piedra**, en Zaragoza; fundada hacia 1877 con carácter particular, por D. Federico Muntadas, fué tomada en arriendo por el Estado a fines de 1888, mejorándola entonces grandemente el Ingeniero D. Rafael Breñosa; es el establecimiento más antiguo del *Servicio Piscícola*, así como el más extenso y de mejores condiciones del medio por la abundancia y pureza de sus aguas, así como por la rica *alimentación natural* que posee.
- Piscifactorías oficiales**, los establecimientos ictiogénicos que por su función llenan los caracteres propios de una *piscifactoría*, dependiendo del *Servicio Piscícola Provincial* correspondiente a la provincia donde están asentados; las existentes son las que figuran en los epígrafes precedentes, todas dedicadas al cultivo de salmónidos, menos la de *Plasencia del Campo*.
- Piscifectura**, conjunto de operaciones precisas para lograr el nacimiento y desarrollo de los peces cuando se verifica merced a la mano del hombre, dando lugar a la piscicultura artificial.
- Pisciforme**, que tiene forma de pez.
- Piscigluten**, líquido viscoso usado en determinado género de pesca.
- Piscina**, estanque para tener peces.
- Piscinal**, que vive en una *piscina*.
- Piscia**, signo zodiacal referente a la constelación de igual nombre.
- Piscívoro**, v. *Ictiófago*.

Pistola, caña de uno o dos segmentos con una varilla interior de unos 40 centímetros de longitud.

Pita, v. *Hijuela*.

Pita acuática, v. *Hidrocaridáceas*.

Pita de peascar, v. *Hijuela*.

Pitarque, v. *Acequia*.

Pitiriasis, caída de las escamas, por analogía con desescamación de la piel humana.

Pixota, nombre balear de la *saboga*.

Pizarra, trozos de esta roca que, en vez de plomos o piedras, se colocan en la relinga inferior de la *salmonera del Navia* por ser abundante en aquellos lugares.

Pisco, v. *Jaramugo*.

Placa basal, pieza resultante de la soldadura de las radiales en el *esqueleto de las aletas impares*.

Placa contadora de huevos, v. *Contador de huevos*.

Placa mediana, pieza impar de los *arcos branquiales*.

Placa prenucal, v. *Anillo escapular*.

Placas dentarias, constituidas por los *dientes* que se sueldan entre sí; se presentan en formas marinas generalmente.

Placas dentarias linguales, clase de *placas dentarias odontoideas* que, en número de tres, una anterior y dos posteriores, existen en el extremo frontal de la lengua.

Placas dentarias odontoideas, resultantes de la unión de dos o más *odontoideas* que se juntan por su base, diferenciándose en esto de los *dientes suctores*: hay *placas dentarias peribucuales* y *placas dentarias linguales*.

Placas dentarias peribucuales, clase de *placas dentarias odontoideas* situadas, como su nombre indica, alrededor de la boca: existen una anterior, tres pares de laterales y una posterior; según la colocación de las segundas se las denomina anteriores, medias y posteriores.

Placas medio dorsales, v. *Anillo escapular*.

Placas nucales, v. *Anillo escapular*.

Plan, parte inferior y más ancha del fondo de una embarcación.

Plan de conservación y repoblación, el art. 48 del Reglamento establece que el *Servicio Piscícola* redactará un plan (v. *Repoblación de las aguas a los efectos legales*) encaminado a la conservación y repoblación de los ríos, poniendo especial cuidado en la introducción de las especies que determine el Centro de investigación científica del Servicio Piscícola, después de los oportunos estudios; a este efecto

formulará la correspondiente propuesta anual.

Planarias, nombre que también se da a los *Turbelarios*.

Planarios, v. *Planarias*.

Plancton, v. *Plankton*. Ortografía empleada por no pocos autores de idiomas latinos, pero conviene aclarar que, derivando del griego "ir errante", la *k* no puede sustituirse por la *c*, creyendo quienes lo hacen, que la *k* de referencia es de origen germano; por ser griego, gramaticalmente, no puede alterarse, como sucede con el prefijo kilo en el sistema métrico decimal. Hecha esta aclaración, los compuestos y derivados de la palabra se escribirán aquí con *k*, omitiendo la otra ortografía indicada.

Planipennes, orden de *Insectos* al que pertenece la familia Hemeróbidos, cuyas larvas son acuáticas y muy apetecidas por los peces.

Planktología, estudio del *plankton*, condiciones físicas y químicas que precisa y su distribución horizontal y vertical.

Planktologista, v. *Planktólogo*.

Planktólogo, especialista en *plankton*

Plankton, esta voz fué introducida por Hensen en el lenguaje científico para expresar, según su autor, "todo ese mundo de seres que viven pasivamente en el agua, a merced de ella". Constituye el substrato biológico del medio acuático, por lo que es el fundamento de la *Hidrobiología*, jugando excepcional papel en la *stetis ictiológica*.

Planktónico, perteneciente o referente al *plankton*.

Planktotes, elementos biológicos que constituyen el *plankton*.

Plano de simetría bilateral, v. *Plano sagital*.

Plano de simetría súperinferior, véase *Plano horizontal de simetría*.

Plano horizontal de simetría, el perpendicular al *plano sagital* que tiende a buscar la simetría súperinferior.

Plano horizontal principal, v. *Planos horizontales*.

Plano longitudinal principal, v. *Planos longitudinales*.

Plano perpendicular de simetría, véase *Plano sagital*.

Plano sagital, el plano que corta el cuerpo de los peces en dos partes simétricas, excepto en alguno como la *solla*, pero aun en éste se puede considerar existe, si no por razón de simetría, por semejanza de posición; la simetría no se corresponde con algunos órganos internos.

Plano transversal de simetría, v. *Plano horizontal de simetría*.

Planórbidos, familia de los *Basommatóforos*.

Planos característicos, incluidos entre los *caracteres geométricos*, tenemos el plano sagital, el horizontal de simetría y los planos longitudinales o perpendiculares, horizontales, transversales y oblicuos. Véanse cada uno de éstos.

Planos horizontales, los perpendiculares al *plano sagital* y paralelos al *eje longitudinal del cuerpo*; toman su nombre de los puntos característicos que cortan o de la distancia que les separa del que pasa por el eje longitudinal, por lo que se le llama plano horizontal principal.

Planos longitudinales, el *plano sagital* y los paralelos a él del cuerpo del pez; a aquél, así considerado, se le denomina también plano longitudinal principal; los otros pueden tomar su nombre de los puntos que tengan comunes con la superficie del pez o de la distancia que los separa del longitudinal principal.

Planos oblicuos, aquellos que cortan oblicuamente al pez, cuyo interés ictológico es muy limitado.

Planos transversales, los perpendiculares al *eje longitudinal del cuerpo*; pueden tomar su nombre de los puntos que cortan en la superficie del cuerpo del pez.

Plantas aromáticas, v. *Alcamonias*.

Plantas tóxicas o venenosas, v. *Vegetales tóxicos*.

Planuda, embarcación *sin quilla*, de fondo plano, para navegar en aguas de escaso fondo.

Plasmodromos, Subtipo de los *Protozoos*, caracterizado por la falta de pestañas vibrátiles, moviéndose por flagelos (*Flagelados*), pseudópodos (*Rizópodos*); otros carecen de órganos locomotores (*Esporozoos*), como consecuencia de su régimen de vida parasitaria.

Plastró, nombre catalán del *peto* de los *Quelomios*.

Plataforma costera, zona afectada por la *marea*, en la parte alta de la región litoral.

Plateado, nombre montañés del *esguín*.

Platacha, nombre asturiano de la *solla*.

Platelmintos, clase de los *Gusanos* caracterizada por su cuerpo aplastado, que les da aspecto acintado o foliáceo; hay muchas formas libres que constituyen un buen alimento natural para los peces, y también un buen número de parásitas y patógenas. Se divide en los órdenes *Tur-*

belarios, *Tremátodos*, *Céstodos* y *Nemertianos*.

Platija, nombre gaditano de la *solla*.

Platillos comederos, v. *Comederos para peces*.

Platja, nombre catalán y valenciano de la *playa*.

Platado, v. *Azucena de agua*.

Platucha, nombre vizcaíno de la *solla*.

Platuja, nombre andaluz de la *solla*.

Platusa, nombre montañés de la *solla*.

Platusa de río, v. *Platusa*.

Platuxa, nombre vasco de la *solla*.

Playa, trozo de la ribera de los grandes ríos, formada de *arenal*.

Playado, dicese del río que forma *playu*.

Playazo, *playa* grande y extendida.

Playón, v. *Playazo*.

Playuela, *playa* pequeña.

Plazo de inhabilitación para obtener licencia, v. *Sanciones de delitos de pesca*.

Plazo legal de las concesiones de pesca, v. *Duración de las concesiones de pesca*.

Plazo legal de las licencias de pesca, v. *Concesión de las licencias de pesca*.

Plazo para el precintado de redes: La adicional 3.^a del Reglamento ordena que el *precintado de redes*, de las que hubiese funcionando cuando aquél fué promulgado, se efectúe en un plazo máximo de seis meses, revisándolas el *Servicio Piscícola*, por sí o por delegación en la Guardia Civil. Para conocimiento de los pescadores se anunciará en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que en el tiempo señalado las depositen en las Alcaldías respectivas para su medición y colocación del *precinto*. Las nuevas se someterán a esta formalidad cuando vaya a hacerse uso de ellas.

Plazo para la ejecución de obras de escalas: El artículo 6.^o del Reglamento, que también determina el *plazo para la presentación de proyectos de escalas*, señala que el de ejecución de obras comenzará a contarse desde que el *Servicio Piscícola* comunique al concesionario la aprobación del proyecto. V. *Plazos en la construcción de escalas y Reducción de plazos en la construcción de escalas*.

Plazo para la presentación de proyectos de escalas: Concretando dentro de los *plazos en la construcción de escalas* el de la presentación del proyecto cuéntase desde que el *Servicio Piscícola* (artículo 6.^o del Reglamento) notifica al concesionario la necesidad de practicar la

obra. V. *Plazo para la ejecución de obras de escalas.*

Plazo para los pescadores de salmón, en las aguas no arrendadas, la *legislación vigente* (arts. 15 de la Ley y 35 del Reglamento), limita en los pozos salmoneos el derecho de un pescador a practicar la pesca durante un tiempo que no exceda de treinta minutos para el usuario que primero ocupara el puesto, si hay otros que aspiran a sucederle; si dentro de los treinta minutos indicados clavara un salmón, el plazo se prolongará hasta que lo capture o el pez logre libertarse.

Plazo para presentación de denuncias, el art. 101 del Reglamento señala que la *presentación de denuncias* se verifique dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la ocurrencia del hecho, si no lo impide causa justificada. La Autoridad que reciba la denuncia está obligada inexcusablemente (art. 102) a dar recibo de la misma, y si se negare, el denunciante dará cuenta a sus superiores o al *Servicio Piscícola*, si es un particular. V. *Tramitación de denuncias.*

Plazos en la construcción de escalas, el art. 4.º de la Ley determina que en el plazo máximo de dos años deberá presentarse el *proyecto de escala salmonera* que haya de construirse en toda presa o dique que lo requiera, y donde sea factible su realización, la cual se hará dentro del tercer año; de no efectuarse así y no obedecer la demora a fuerza mayor plenamente justificada, el concesionario satisfará, hasta que la realice por sí o por la Administración a sus expensas, un *canon progresivo de demora*, que se aumentará anualmente. V. *Plazo para la presentación de proyectos de escalas.* Finalizada la escala, se procederá a la *certificación de obras.*

Pleamar, tiempo en que el nivel del agua, como consecuencia de la *marea*, alcanza su máxima altura.

Plecopteno, que nada y vuela.

Pleópteros, orden de Insectos que se diferencia de los *Odonatos* y *Efemerópteros* por ser más pequeñas las alas anteriores; es aplicable lo que se dice de las larvas de los *Efemerópteros*.

Plegadera, especie de *trulle* alargado que se emplea para guardar los sedales usados en la pesca con caña.

Plenamar, v. *Pleamar.*

Pleno del Consejo Superior, dicese cuando se reúne todo el *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales*, a diferencia de cuando lo

hace solamente la *Comisión Permanente del Consejo Superior.*

Pleocromático, referente al *pleocromatismo.*

Pleocromatismo, adopción de diferentes colores en circunstancias distintas, muchas veces en la época de la reproducción.

Pleón, v. *Abdomen.*

Pleópodos, v. *Apéndices abdominales del cangrejo.*

Pleuras, prolongaciones laterales de los *segmentos del cangrejo.*

Pleurobranquias, las *branquias del cangrejo*, tres en cada lado, que se fijan en la misma *pared del cuerpo del cangrejo*, siendo rudimentarias las dos últimas.

Pleurocósaceas, familia de las *Esquirofíceas.*

Pleurocócáceas, familia de las *Clorofíceas Protococales.*

Pleuronéctidos, familia de *Teleósteos*, muy típica por su cuerpo laminar de puro comprimido, configuración rómbica asimétrica; consecuencia de esta forma es la concentración de los dos ojos en el lado derecho (rara vez al contrario). Aletas dorsal y anal largas y blandas, caudal bien diferenciada de las anteriores y ancha. Saliente la mandíbula inferior y muy reducida la cavidad general del cuerpo.

Pleuton, el mundo de seres animales (aves e insectos) y vegetales (plantas de hojas flotantes) que sobrenadan en la superficie de las aguas, principalmente de los lagos.

Plicípennes, nombre que también se da a los *Tricópteros* por plegar su segundo par de alas.

Plomada, conjunto de plomos que constituyen la *emplomadura*. El de los usados en la pesca con caña.

Plomeras, v. *Relingas.*

Plomos, trozos de este metal que se colocan en la *relinga* inferior de los artes para mantenerlos en posición estirada favorable para la pesca; a veces, en lugar de trozos de plomo son de hierro, sustituyéndose en ocasiones por piedras, bolas de cemento o barro cocido y saquetes de arena. En la pesca con caña se usan para mantener vertical el *flotador*.

Plomos de sello, nombre anticuado de los marchamos que antaño se ponían a las redes de los pescadores para acreditar la legalidad de su uso.

Pluma, v. *Flotador de pluma*, y *Pesca a pluma*. Dicese también de la *mosca artificial* para trucha y salmón.

Pluma de gallo, primera materia para la confección de *moscas artificiales*.

- Plumbagina**, substancia cristalizable que se supone produce la toxicidad de la *velesa*.
- Plumbagináceas**, familia botánica a la que pertenece la *velesa*.
- Plumbago**, v. *Velesa*.
- Población**, el mundo de seres animales y vegetales que habitan un determinado sitio.
- Pocaira**, pozo o *fosa* con poca agua, en bable.
- Pocairía**, diminutivo de *pocaira*.
- Pocairúa**, aumentativo de *pocaira*.
- Podadera**, utensilio que se fija en la parte terminal de la caña, que sirve para cortar las ramitas o hierbas que se enredan con el sedal.
- Podobranquias**, las *branquias del cangrejo* que a cada lado, en número de seis, nacen del protopodito o *simpodito*.
- Podócopos**, suborden de *Ostrácodos*.
- Podofthalmos**, orden de los *Malacostráceos*, cuyo nombre alude al carácter que ostentan de poseer los ojos pedunculados; se encierran en él el cangrejo de río y las gambas.
- Podoscafo**, *bote* ligero que se acciona sólo con un remo de doble paleta terminal.
- Podredura**, v. *Putrefacción*.
- Poiquilotermismo**, facultad de los peces y demás animales de sangre fría, y también de las plantas, de adaptarse a la temperatura ambiente.
- Poiquilotermo**, sér sujeto al *poiquilotermismo*.
- Polaca**, v. *Kolaca*.
- Polea**, este dispositivo mecánico lo usan los pescadores para accionar algún arte como la *palanca* y también para varar las embarcaciones e izar las velas.
- Poleas (clases de)**, como *motones (clases de)*.
- Polibletaridáceas**, familia de las *Clorofíceas Volvocales*.
- Policentrópodos**, familia de los *Tricópteros*.
- Policia de la pesca**, v. *Guardería (Personal encargado legalmente)*.
- Policromo**, de muchos colores.
- Polidrómico**, los *peces emigrantes* que en el curso de su vida realizan varias emigraciones para efectuar su reproducción.
- Polídro**, v. *Polidrómico*.
- Polifago**, el pez que, sin llegar a ser *omnívoro*, come los más variados alimentos vegetales y animales.
- Polifémidos**, familia de los *Cladóceros*.
- Polihalino**, seres que buscan las aguas con más de 10 gramos de sal por litro, o sea, de una salinidad mayor de 18,08 por 100. El medio acuático donde habitan.
- Poliheteroxeno**, el que necesita más especies que el *diheteroxeno* para completar su ciclo vital.
- Polillera**, nombre vulgar de alguna especie de "Verbascum", parecida al *gordolobo* y que se emplea para el mismo uso.
- Polimerismo**, monstruosidad consistente en la existencia de órganos en número mayor que en el estado normal.
- Polímero**, que ofrece *polimerismo*.
- Polimitarcinos**, subfamilia de los *Efeméridos*.
- Pólipos de la carpa**, v. *Epitelioma de la carpa*.
- Poliquetos**, suborden de los *Quetópodos* que encierra los gusanos más superiores; son marinos en su inmensa mayoría.
- Polístomos**, suborden de los *Tremátodos* con ventosas y ganchos que facilitan su vida parasitaria; a este grupo pertenecen las especies productoras de las enfermedades *diplozoonosis* y *girodactilosis*.
- Polítricos**, suborden de los *Heterotricos*.
- Polizoarios**, suborden de los *Céstodos*, constituido por colonias formadas por estrobilación.
- Polo**, cada uno de los extremos opuestos de un cuerpo u órgano esférico u ovoideo.
- Polo germinal**, punto del huevo en que comienza el desarrollo embrionario.
- Poltreiros**, v. *Proeles*, en gallego.
- Polvo de carne**, *harina de carne*.
- Polvo de licopodio**, los pescadores usan esta substancia para producir la desecación de las lombrices, haciendo adquieran en pocas horas la consistencia y dureza convenientes.
- Polvos de blanqueo**, v. *Cloruro de cal*.
- Polvos de gas**, v. *Cloruro de cal*.
- Polvos de talco**, v. *Substancias absorbentes del mucus*.
- Pollagarau**, nombre mallorquín de la *anguila maresa*.
- Pollas de agua**, v. *Zancudas*.
- Pollo**, fase joven de la avispa que constituye un buen *cebo animal*; úsase preferentemente en Cataluña.
- Polluelas**, v. *Zancudas*.
- Pompones**, *espadaña*, en la provincia de Salamanca.
- Poncio**, vez montañesa que denota los anzuelos que hacen de ancla o *resón*.
- Poner**, v. *Frezar*.
- Poner en seco**, *varar* una embarcación (primera acepción).
- Poner la quilla al sol**, locución que expresa la acción de *sozobrar*.
- Poner proa al viento**, v. *Orzar*.

- Ponerse la barca por montera**, v. *Poner la quilla al sol*.
- Pongo**, paso angosto y peligroso de un río.
- Pontederiáceas**, familia exótica de las *Monocotiledóneas*, aclimatada en nuestros estanques y acuarios.
- Pontón**, embarcación achatada para cruzar los ríos, o vieja y fondeada definitivamente que se usa como si fuera local terrestre.
- Pontón "Cocodrilo"**, v. *Escuela de Zoología marina y Pesca*.
- Ponzoña**, la substancia usada en el acto de *emponzoñar*.
- Popa**, parte posterior de la *embarcación*, donde va el timón.
- Popel**, lo que está situado más a *popa* que otra cosa a la que se hace referencia, de la *embarcación* o de lo que va a bordo.
- Porcentaje de pérdida**, el que resulta del número de huevos puestos o incubados y del de jaramugos o cangrejos obtenidos, y también el resultante desde esta fase hasta el estado adulto, cuando son enviados al mercado o libertados en las aguas con fines de repoblación.
- Porro urogenital**, v. *Aberturas génitourinarias*.
- Pororoca**, v. *Macareo*.
- Poros de la línea lateral**, v. *Órganos de la línea lateral*.
- Poros mucosos**, v. *Órganos mucosos*.
- Porquet de San Antoni**, nombre valenciano de la *cochinilla de humedad*.
- Porra**, v. *Hacer porra*.
- Porrizo**, golpe dado en el agua, que ahuyenta los peces.
- Porrista**, en el argot deportivo, el que hace *porra*.
- Port**, puerto, en valenciano; se aplica este nombre en la Albufera de Valencia al comienzo de un *carrer* donde se fondean las embarcaciones de los pescadores y habilitan los correspondientes embarcaderos.
- Portacarrete**, dispositivo en que una rana de cobre se sujeta a la caña, lleva correderas o pasadores en semicírculo; bajo uno de éstos se introduce uno de los pies del carrete y el otro debajo del segundo pasador; debe ser, como el *carrete*, bronceado o mate, nunca brillante, ya que en los reflejos ahuyenta los peces.
- Portell**, *boquera*, en catalán.
- Porto-mouro**, *pozo u olla*, en gallego.
- Poseidón**, nombre dado a Neptuno por los griegos, para quienes era hijo de Cronos y Rhea.
- Poseidonias**, fiestas que celebraban los griegos el 8 de diciembre, en honor de *Poseidón*, equivalentes a la *neptunalia* de los romanos.
- Poses**, nombre anticuado de *las cuerdas durmientes*.
- Posta**, v. *Apostal*.
- Postas**, sitios donde se larga el arte llamado *entallada*, en Galicia, para pescar el esturión.
- Postclavicular**, hueso situado detrás del *cleithrum*, en la *cintura escapular de los Teleósteos*.
- Postfrontales**, huesos pares de la *cápsula craneal*.
- Postillón**, pequeño flotador que se pone en número de más de uno entre el flotador principal y la varilla de la caña, manteniendo el sedal al nivel del agua.
- Postlarva**, fase prejuvenil de los peces, posterior a la *reabsorción de la vesícula vitelina*, en la que empiezan a manifestarse los caracteres específicos: éstos, frecuentemente, son adquiridos en fases sucesivas (estados postlarvarios), hasta llegar a la forma o fase juvenil en la que ya todos los órganos, salvo los sexuales, están desarrollados; la vida vegetativa es intensa y el crecimiento rápido; cuando dichos órganos se diferencian llegan a la fase adulta.
- Postmaduro**, huevos que han perdido ya la facultad germinativa.
- Postura**, por extensión del vocabulario cinegético, puesto del pescador en el transcurso de una jornada de pesca. V. *Pastura*.
- Potada**, especie de ancla que se hace con una piedra y unas piezas de madera, en forma de uñas.
- Potala**, v. *Pedral* y también *Potada*.
- Potamantinos**, subfamilia de los *Efeméridos*.
- Potámico**, referente a los ríos y sus aguas, y por extensión las otras corrientes.
- Potámide**, ninfa de los ríos.
- Potamito**, que vive en los ríos.
- Potamobentos**, *benton* de los ríos.
- Potamodromo**, v. *Anadromo*.
- Potamogetonáceas**, familia de las *Monocotiledóneas* a la que pertenecen las plantas llamadas *espigas de agua* y *madecjas verdes de laguna*.
- Potamografía**, descripción de los ríos.
- Potamográfico**, relativo a la *Potamografía*.
- Potamógrafo**, el versado en *Potamografía*.
- Potamología**, estudio de los ríos.
- Potamológico**, perteneciente o relativo a la *Potamología*.
- Potamólogo**, el especializado en *Potamología*.

Potamoplanktología, estudio del *Potamoplankton*.

Potamoplanktólogo, especialista en *potamoplankton*.

Potamoplankton, *Plankton* de río.

Potamoplanktónico, referente al *potamoplankton*.

Potamotoco, los *peces emigrantes* que, habiendo verificado su crecimiento en el mar, remontan las aguas dulces para reproducirse.

Potencial ictiogénico, v. *Capacidad biogénica*.

Poto-poto, nombre pamúe (Guinea) del *hamasar* o terreno pantanoso.

Pou, nombre catalán y valenciano del *pozo*.

"Poutargue", especie de *caviar* que preparan en Francia con los huevos del *capitón* y tal vez de otras especies de lisa.

Poza, charca de agua detenida.

Pozal, en Guadalajara, sitio donde abundan las *posas*.

Pozana, nombre dado en la Montaña a la *poza*.

Pozanco, poza que queda en las orillas de los ríos después de una avenida, equivale a *ciénago*.

Pozo, en los ríos, *fosa poco profunda*.

Pozo salmonero, depresión o fosa del río donde, escondidos entre las piedras y vegetales, o al abrigo de sus orillas, descansan los salmones en su viaje ascensional por el río.

Pozona, v. *Posana*.

Pozuela, diminutivo de *poza*.

Práctico, dicese del pescador de caña competente o experto.

Praña, diminutivo de *praya*.

Pranar, *mondar*, en gallego.

Praya, *playa*, en gallego y bable.

Preboste, nombre que equivale a *mayordomo* o *jurado*, en alguna *Cofradía* de pescadores.

Precintado de redes, la *legislación vigente* (arts. 19 de la Ley y 39 del Reglamento y su disposición adicional tercera) ordena que los pescadores que tengan o adquieran redes, las presenten en el *Servicio Piscícola* para su reconocimiento y colocación del *precinto*. El Servicio llevará un registro de las redes, con sus características, que permitan su identificación. Queda prohibida (art. 40 del Reglamento) la tenencia y uso de las no precintadas.

Precinto de redes, marchamo de plomo en el que consta la dimensión de la malla, que se pone en el *precintado de redes*.

Precio de la matrícula de embarcaciones, según la importancia de las embar-

caciones y la clase de pesca a que se dediquen, la Dirección General (arts. 40 de la Ley y 63 del Reglamento) las clasificará en una de las tres categorías, cuyos precios serán de 200, 100 y 50 pesetas.

Precio de las licencias de pesca, extremo interesante relativo a las *licencias de pesca a los efectos legales*, es el costo de las mismas; el art. 61 del Reglamento establece que será fijado por Orden ministerial, y, en su cumplimiento, la de 11 de junio de 1943 determina las *clases de licencias* existentes y las *tarifas* que regulan su expedición.

Precocidad reproductora, rapidez en adquirir la *madurez sexual*, como sucede en el gambusino, cuyas hembras, nacidas en la primavera, pueden desovar a fines del verano.

Precoracoides, v. *Mesocoracoides*.

Prefrontales, huesos pares de la *cápsula craneal*.

Prehilar, v. *Emprehilar*.

Premaxilar, hueso de la *mandíbula superior*.

Premios del Campeonato Nacional, se han instituido tres primeros premios: la Copa de S. E. el Generalísimo, la de la Dirección General del Turismo y la de la Federación Española de Pesca (véase cada uno de estos epígrafes donde se regula su adjudicación).

Preopérculo, hueso del *esqueleto opercular*.

Preorbitarios, huesos pares de la *cápsula craneal*.

Preparación de escamas, se raspan con un escalpelo, y si son grandes, se extraen con pinzas; se lavan en agua o alcohol de 30°, conservándose luego en el de 70° o en seco; por último, se montan en preparación microscópica.

Preparación de otolitos, verificada la *extracción de los otolitos*, se lavan en agua repetidamente, guardándose en alcohol de 70° o en seco; para montarlos se deshidratan en el absoluto, dejándolos aclarar unas diez horas en creosota. Si se desea ver las zonas de crecimiento, se desgastan frotándolos sobre una piedra de carborundum o esmeril, pegándolos en un portaobjetos con bálsamo del Canadá, como se hace cuando se obtienen preparaciones petrográficas.

Preparación de peces, para conservar los ejemplares en una colección, primeramente se procede a practicar la *eliminación del mucus*, metiéndoles después en *líquidos conservadores*.

Preparación de tejidos, para hacer preparaciones microscópicas, los trozos de tejidos destinados a su confección se fijan en cincuenta veces su volumen de alcohol de 95° o de *formol del comercio*, diluido en agua destilada al 10 por 100.

Preparación de vísceras, obtenidas practicando la disección del ejemplar, se guardan en los mismos *líquidos conservadores* que se usan para los ejemplares completos.

Preparación del esqueleto, se cuecen los ejemplares durante poco tiempo para que no se desarticulen; luego se descarnan y desangran; para esto se vuelve a cocer el esqueleto en líquidos ligeramente alcalinos, siguiendo una técnica especial, en la que se emplean aparatos "ad hoc"; por último, se blanquean macerando en agua y exponiéndolos al sol. Los peces grandes se desvisceran y descarnan, en lo posible, previamente; en los jóvenes, la obtención es difícil ya que la osificación no está terminada.

Presá, dique o muro que se construye en un curso de agua para detener ésta y desviarla fuera del *cauce*. En otra acepción, v. *Presas salmoneras*.

Presada, agua detenida en la *presa* o en el *canal de derivación*.

Presas salmoneras, nombre en desuso de las estacadas, apostales y demás pesqueras fijas emplazadas para la pesca del salmón.

Presas sumergidas, llámense así a las *presas* que quedan cubiertas por el nivel del río a poco que éste suba; muy frecuentes en nuestros ríos nortefíos, no requieren construcción de escalas salmone-ras.

Presas y diques a los efectos legales, la *legislación vigente* (art. 3.º de la Ley y 12 y 13 del Reglamento) desarrollan los preceptos que regulan las obras que en aquéllos han de realizarse.

Prescripción de responsabilidades, establece el art. 58 de la Ley que la acción para formular las *denuncias* y perseguir a los infractores es pública y prescribe a los dos meses, contados a partir del día en que la infracción se cometió, se tuvo conocimiento de la misma o de la última diligencia practicada en el expediente iniciado; las responsabilidades que sancionan las infracciones prescriben al año, a contar desde la fecha en que haya sido firme la *providencia* correspondiente.

Presentación de denuncias, formulada una de éstas (v. *Clases de denuncias*) se presentan ante el Alcalde del término mu-

nicipal donde se haya cometido o conocido la infracción; si constituye *delito*, ante el Juez de Instrucción o, en su defecto, el Municipal, y si ocurrió en la zona marítima, a la autoridad de este ramo (artículo 99 del Reglamento). El denunciante ha de dar cuenta al *Servicio Piscícola*, y si es agente de la Policía judicial, le enviará copia (art. 100); los Alcaldes le comunicarán la fecha de apertura del expediente. V. *Plazo para presentación de denuncias*.

Prevención de infracciones, el personal del *Servicio Piscícola* y agentes de la autoridad a cuyo cargo está la custodia de la riqueza pesquero-dulceacuícola, está facultado (art. 54 de la Ley) para reconocer barcas, fábricas, molinos y dependencias que no constituyan vivienda, si fundadamente sospechan encierran explosivos, materias tóxicas, artes, aparejos o artefactos prohibidos o pesca extraída clandestinamente.

Prial, en Grandas de Salime (Asturias). *fuenta* que no se seca nunca.

Prim, v. *Alteró*.

Primera dorsal, v. *Aleta dorsal*.

Primicia, tributo que, en pescado, pagaban los pescadores a su parroquia.

Prioste, v. *Preboste*.

Prior, v. *Preboste*.

Privilegios señoriales de pesca, v. *Ley de Señoríos*.

Proa, parte delantera de la *embarcación*, que va cortando el agua.

Proal, referente a la *proa*.

Probetas de ensayo de sedimentación, v. *Fango sedimentable*.

Procedimiento administrativo, una vez cumplimentada la *efectividad de la sanción*, el interesado podrá alzarse, en el plazo de quince días, acudiendo a los *recursos administrativos*; contra las resoluciones de la Dirección General del ramo, el interesado (art. 110 del Reglamento), también dentro de un plazo de quince días, podrá recurrir ante el Ministerio de Agricultura, quien resolverá de modo definitivo e inapelable. V. *Expediente de denuncia*.

Procedimiento autorizado para el Campeonato, solamente se permiten la caña de mano y la de fondo y la sacadora corriente (aunque pueden ser utilizadas las dos cañas de fondo), prohibiéndose el empleo de cuerdas sacadoras y el arpón, pero autorizándose el gancho solamente para sacar el salmón. Complemento de este punto es el de los *cebos autorizados para el Campeonato*.

Procedimiento de cajas sumergidas, otro de los *procedimientos de propagación de anfípodos* consiste en sumergir en aguas poco profundas, cajas de madera con plantas acuáticas o musgo.

Procedimiento Feldbacher, uno de los *procedimientos de propagación de entomostráceos*: se abren zanjas de unos 5 metros de largo por 2 de ancho y 0,60 de hondo, cuyo fondo se recubre con una capa de tierra de 20 cm.; en la primavera se llenan de agua de río o de lluvia, con estiércol de establo y palomina; la siembra se efectúa como en los demás procedimientos.

Procedimiento Hoack, v. Cámara Hoack.

Procedimiento Lefebvre, uno de los más sencillos *procedimientos de propagación de entomostráceos*; consiste en preparar una especie de caldo de cultivo, con excremento de vaca, aves (palomina) y agua; este caldo se pone en toneles dentro de un invernadero, haciendo en ellos la siembra en abril; los pequeños crustáceos comienzan a recogerse en el mismo mes.

Procedimiento Nussbaum, v. Reconocimiento de huevos fecundados.

Procedimiento Perdrizet, se aconseja para intensificar los *procedimientos de propagación de entomostráceos*, cuando la producción de éstos comienza a decrecer; consiste en alimentarles con sangre de ganado bovino u ovino, cocida y rallada; uno o dos litros así preparados, bastan para tres estanques de 18 m.², echándolos una vez por semana.

Procedimiento Rivoiron, el más seguido de los *procedimientos de propagación de entomostráceos*; en un terreno, en la orilla de un arroyo, se abren varios estanques de 10 m. de largo, 2 de ancho y 1,50 de hondo, orientándolos de N. a S.; llenos de agua de río o de lluvia, a primeros de marzo, en la parte N. de cada uno se echa un metro cúbico de estiércol fresco, agregando hojas y otros vegetales, que fomentan la propagación de infusorios, luego alimento de los entomostráceos; muévase el agua diariamente hasta que llega a tomar un tinte obscuro. La siembra de los entomostráceos comienza a efectuarse en los comienzos de abril; a los 14° se multiplican rápidamente, bastando con mantener constante el nivel del agua, reponiendo la evaporada; los entomostráceos se recogen con una manga de plankton de fines de abril a fines de septiembre.

Procedimiento Roule, entre los *animales picados* que más apetece la trucha está la

lombriz, por lo que se recomienda para su propagación el siguiente dispositivo: ábrese una zanja larga de 50 cm. de profundidad e igual anchura, dividiéndola con tabiques de tablas en un gran número de compartimientos, ocupados o no de modo alternativo; en los primeros se pone mantillo con madera en descomposición, formando un montón que sobresalga de los bordes 50 cm. y se siembra de lombrices; semanas después se recogen las que nacieron, y los materiales del montón se pasan al departamento contiguo vacío, repitiéndose alternativamente el cambio. Los montones se cubren con restos vegetales, regándoles de cuando en cuando, sobre todo en tiempo seco.

Procedimiento Sauvador, es el más frecuentemente empleado de los *procedimientos de propagación de anfípodos*; ábrese una zanja de 1 m. de ancho por otro de fondo y longitud variable, revistiendo los lados de piedra hasta la altura de 70 cm.; por encima de este límite, una vez llena de agua la zanja, se plantan de berros, donde buscan abrigo los anfípodos que se siembran, los cuales pronto se reproducen abundantemente.

Procedimientos de fecundación artificial, v. Métodos de fecundación artificial.

Procedimientos de propagación de anfípodos, se basan en la siembra de camarones (gamáridos), que se realiza sobre plantas acuáticas, berros principalmente, en determinadas condiciones. V. *Procedimiento Sauvador* e *Id. de cajas sumergidas*.

Procedimientos de propagación de entomostráceos, todos se basan en el estercolado del agua para que, con la ayuda del calor, se obtenga una gran cantidad de aquellos seres. V. *Procedimiento Rivoiron, Id. Lefebvre, Id. Feldbacher* e *Id. Perdrizet*.

Procedimientos de propagación de larvas de mosca, ábrese un pequeño hoyo, en el que se deposita una capa de 20 cm. de espesor, de desperdicios de carne, que se recubre con paja; esto se hace porque las moscas buscan la sombra para efectuar su puesta y las larvas no se desarrollan bien bajo el efecto de la luz. Hay otros dispositivos que se llaman *gusaneras*.

Procedimientos de propagación de larvas de mosquito, se obtienen en gran cantidad con sólo dejar al sol unos cuantos cubos de agua.

Procedimientos de propagación de larvas varias, ábrense en el suelo umas pequeñas excavaciones que no exceden de 30 cm. de profundidad y estén en sitio bien soleado; una vez llenas de agua, se pone en ellas paja humedecida con agua estercolada, de modo que la paja emerja algo sobre el nivel del líquido.

Procedimientos de propagación de lombrices, v. *Procedimiento Roule*.

Proceso de putrefacción, desde el primer momento alteráanse los ojos; propiamente dicho, el proceso comienza en el segundo día, iniciándose en las branquias y vísceras; en el tercero, se altera la piel; del cuarto al quinto, los órganos reproductores; en el quinto, se corrompen los músculos del cuerpo, y por último, en el sexto, los de la cola. En el invierno se retrasa este proceso. V. *Caracteres externos del pescado alterado* y *Caracteres internos del pescado alterado*.

Proceso falciforme, acción debida a un pliegue vascular de la *coroides* que atraviesa la cámara ocular desde la entrada del nervio óptico hasta el *crystalino*, dilatándose aquí y formando lo que se llama la campana de Haller, en cuyo interior hay fibras musculares lisas, cuya acción provoca la *acomodación visual*.

Proceso incubatorio, v. *Incubación e Incubación artificial*.

Procurador, cargo de las *Cofradías de Pescadores*, que actuaba como Juez de Mar.

Prodro, iniciación de una enfermedad, falta de aparente relación con el cuadro clínico que se manifiesta luego.

Producción de alimentación natural, siendo la mejor y la más barata la *alimentación natural*, los piscicultores procuran fomentar su propagación, singularmente de los pequeños crustáceos (*entomostráceos*) del *plankton*. Para esto se siguen diversos *procedimientos de propagación de entomostráceos*.

Producciones de la piel, v. *Dependencias y producciones de la piel*.

Productos sexuales, los formados en las *glándulas sexuales*; los masculinos se llaman espermatozoos y los femeninos huevos.

Proejar, remar contra la corriente o el viento.

Proel, v. *Proal*. El que maneja el remo de proa.

Peces, directivos de las *Cofradías de Pescadores gallegas*.

Profesor, clásica *mosca artificial del país*, usada todo el año.

Profilaxis, siendo difícilísima la curación de las enfermedades de los peces, y en la mayor parte de las veces imposible, para evitar los daños, en ocasiones cuantiosísimos por su rápida propagación, que al presentarse las epidemias provocan en los establecimientos piscícolas, precisa evitar se manifiesten aquéllas acudiendo a la *desinfección de estanques*, *aislamiento de sospechosos* y aun a los *baños curativos*, usados preventivamente, y, sobre todo, a la pureza de las aguas y de los alimentos.

Profilaxis antipalúdica, conjunto de medidas conducentes a evitar el *paludismo*, una de las cuales, de gran eficiencia y economía, es la propagación del *gambusino* y aun de otros peces como los *ciprinodóntidos*, los cuales son eminentemente *culicivoros*.

Profundidad, calidad de *profundo*.

Profundidad y anchura de la boca, de estas medidas del cuerpo de los peces, la primera es la distancia existente entre el punto medio de la abertura bucal y la recta que una sus comisuras, la cual mide su anchura.

Profundo, que tiene el fondo muy distante del borde de las *masas de agua*.

Proglotis, nombre dado a los *metámeros* de los *Céstodos*.

Prohibición de pescar por razón de tiempo, v. *Veáas a los efectos legales*.

Prohibición de redes por sus mallas, v. *Dimensiones de las redes prohibidas*.

Prohibiciones generales en relación con los centros ictiogénicos, la *legislación vigente* (arts. 31 de la Ley y 53 del Reglamento) prohíbe todo lo que pueda perjudicar el funcionamiento de los *centros ictiogénicos*.

Prohibiciones por razón de sitio, v. *Distancias entre pescadores*, *Plazo para los pescadores de salmón*, *Excepciones en distancia*, *Pesco en presas y escalas* y *Costero del salmón*.

Prohombres, cargos directivos de las antiguas *Comunidades y Cofradías de Pescadores* cuya denominación equivale a la de Vocales de las entidades de hoy.

Prohomens, nombre valenciano de los *prohombres*.

Prois, piedra u otro objeto al que se amarra la embarcación. El cabo con que esto se hace.

Proiz, v. *Prois*.

Prolapso, anomalía descensional de un órgano.

Proóticos, huesos de las *cápsulas auditivas*.

Propagación artificial, v. *Fecundación artificial*.

- Propagación natural**, v. *Fecundación*.
- Propaganda pesquero-piscícola**, v. *Enseñanza y propaganda acuícola a los efectos legales*.
- Proporción de reproductores (cangrejos)**, elegidos los *reproductores de cangrejos en cautividad*, por cada metro cúbico de agua pueden libertarse 50, de los cuales 15 a 18 serán machos y hembras los restantes.
- Proporción de reproductores (carpa)**, cuando el desove se verifica en un estanque de puesta, se emplean 2 ó 3 hembras de gran tamaño y 5 ó 6 machos; si tiene lugar en un estanque *Dubisch*, se invierte la proporción, poniendo 2 hembras y 1 macho.
- Proporción de reproductores en los estanques de truchas**, v. *Fecundación en los estanques de truchas*.
- Proporción en la alimentación (alevines) de salmónidos**, v. *Alimentación de los alevines de salmónidos*.
- Proporción en la alimentación (carpa)**, v. *Alimentación de la carpa en el primer año, idem id. en el segundo año e idem id. en el engorde*.
- Proporción en la suelta de jaramugos de trucha**, además de las indicaciones generales (v. *Suelta de los jaramugos de trucha*), ha de tenerse en cuenta el número de los libertados; no excederá de 1.000 por kilómetro, si tienen cuatro meses de edad; 600, si la suelta se hace en el otoño siguiente a su nacimiento, y 400, si han cumplido el año de vida; si la *capacidad biogénica* de las aguas repobladas es escasa o se efectuara en torrentes de rápida corriente, las cifras dadas se reducirán a menos de la mitad.
- Proporción media de oxígeno**, en las masas de agua es función de su temperatura, habiéndose determinado las siguientes proporciones: 5° de temperatura, 12,7 miligramos de oxígeno por litro; 10°, 11,2; 15°, 10,1; 20°, 9,6, y 25°, 8,2 mg.
- Proporcionalidad de las cuotas para conservación y fomento**, v. *Cuotas para la conservación y fomento de la pesca*.
- Propterigito**, v. *Piezas basales de las aletas escapulares*.
- Prórroga de las concesiones de pesca**, v. *Duración de las concesiones de pesca*.
- Prosencefalo**, su ventrículo es el prosocelo y suele estar dividido en dos hemisferios cerebrales o parencefalos, con sus correspondientes ventrículos laterales o paracelos; prolóngase en dos lóbulos delanteros o algo laterales, que son los olfativos o rinencefalos, con su respectiva cavidad (rinocelo); la parte superior del prosencefalo, nerviosa o epitelial, se llama *pa'llium*, y la inferior, formada por unos ganglios espesados, "*corpora striata*"; es la primera parte del *encefalo*, por lo que también se llama cerebro anterior. En los *Teleosteos* los hemisferios cerebrales desaparecen y el prosocelo se confunde con el mesocelo o quedan separados por un repliegue dorsal del primero, denominado "*velum transversum*".
- Prosocelo**, cavidad o ventrículo del *prosencefalo*.
- Prosopistómidos**, familia de los *Efeméropteros*.
- Protección a la Naturaleza**, v. *Parques Nacionales y Sitios Naturales de Interés Nacional*.
- Protección arancelaria**, v. *Protección económica a la pesca fluvial*.
- Protección económica a la pesca fluvial**, el artículo 36 de la Ley ordena que el Ministerio de Agricultura, de acuerdo con los de Hacienda e Industria, acudiendo a créditos, auxilios económicos, exenciones tributarias y protección arancelaria, estimule y promueva la mejor organización de la piscicultura y la pesca en aguas continentales, el incremento de la industria transformadora de sus productos y subproductos y el desarrollo de la fabricación nacional de aparejos, artes y accesorios.
- Proteliano**, el parásito que sólo lo es cuando joven, siendo libre al llegar al estado adulto.
- Protestas en la demarcación y deslinde de las aguas**, cuando se procede a la *ejecución de la demarcación y deslinde de las aguas*, las protestas que puedan producirse se consignarán en acta o unirán a la misma (art. 87 del Reglamento), pero no motivarán la suspensión de la diligencia. V. *Tramitación de la demarcación y deslinde de las aguas*.
- Protocáceas**, familia de las *Clorofíceas Protococales*.
- Protococales**, clase de las *Clorofíceas*, cuyo talo se reduce a una célula uninucleada.
- Protominas tóxicas**, cuerpos que producen los efectos patógenos originados por los *peces tóxicos*; no son alcaloides ni fermentos, sino protominas de efectos vasomotores paralíticos que pueden asimilarse a los alcaloides cadavéricos. En las especies de agua dulce se han observado la salmína, cluperina, ciprinina α y β y esturina, propias del salmón, alosa, ciprínidos varios y esturión.

- Protomixideos**, familia de los *Micetozoarios*.
- Protomonádidos**, familia de los *Euflagelados*, de forma oval.
- Protomonados**, orden de los *Euflagelados*.
- Protopodito**, v. *Simpodito*.
- Protozoarios**, v. *Protozoos*.
- Protozoos**, tipo zoológico el más primitivo de la escala animal, ya que todo él está constituido por seres monocelulares; hay muchas especies planktónicas que contribuyen a la *alimentación natural* de los peces, y no pocas parásitas, que dan lugar a las *protozoosis*; se dividen en *Plasmodios* y *Cilióforos*.
- Protozoosis**, nombre genérico de las enfermedades producidas por protozoos.
- Proverbios pesqueros**, v. *Refranero de la pesca*.
- Providencia**, resolución que recae, dictada por el *Servicio Piscícola*, en la substanciación de los expedientes por *infracción de pesca*.
- Providencia firme**, la *providencia* que causa estado.
- Provincia arctogea**, división *zoogeográfica* que abarca Europa, Asia, Africa y América del Norte hasta el Sur de Méjico.
- Proyecto de Centros ictiogénicos**, concretando lo dicho al hablar de *Centros ictiogénicos a los efectos legales*, los proyectos deberán ir suscritos por un *Ingeniero de Montes*, informándolos el *Servicio Piscícola* correspondiente, habiendo de ser aprobados por la Dirección General del ramo; esta tramitación se seguirá tanto para los que se establezcan en aguas públicas como en privadas. V. *Concesión de centros ictiogénicos*.
- Proyecto de escalas salmoneras**, cuando corresponda a los concesionarios la *ejecución de obras de escalas salmoneras*, formularán el oportuno proyecto, suscrito por técnico competente, que informará el *Servicio Piscícola* y aprobará la Dirección General del ramo; si el concesionario renuncia a este derecho o deja pasar el plazo fijado para su presentación, el *Servicio Piscícola* redactará el correspondiente proyecto (art. 5.º del Reglamento), cuyos honorarios satisfará el concesionario, ingresando su importe en la *Habilitación* del *Servicio* mencionado; si el concesionario no acepta el presupuesto del *Servicio*, formulará la oportuna impugnación, elevándose para su resolución a la Dirección General del Ramo. V. *Plazo para la presentación de proyectos de escala*.
- Proyectos de utilidad pública**, v. *Declaración de utilidad pública*.
- Prueba del anzuelo**, v. *Calidad del anzuelo*.
- Pseudoneurópteros**, v. *Odonatos*.
- Psicódidos**, familia de los *Nematóceros*.
- Psicómidos**, familia de los *Tricópteros*.
- Psicomínos**, subfamilia de los *Psicómidos*.
- Psorospermiosis de los barbos**, producida por un protozoo *mixosporidio* ("Myxobolus Pfeifferi"); caracterízase por el desarrollo en el vientre y lados del cuerpo de tumores hemisféricos que pueden alcanzar gran tamaño; éstos levantan sucesivamente las escamas, desprendiéndolas y originando úlceras que expelen pus grisáceo amarillento de fétido olor; en este exudado hállanse millones de esporas que al caer al agua son ingeridas, por vía digestiva o respiratoria, por peces sanos, fijándose preferentemente en los músculos, cerca de la piel, dando lugar a los tumores. Los atacados apenas se mueven, flotando hasta dejarse coger con la mano, faltos de vigor; muy contagiosa, diezma las aguas donde se presenta.
- Psorospermiosis varias**, análogas a la de los barbos, tienen el mismo origen y la misma sintomatología; se presentan raramente en la tenca, gobio, lucio, perca y espinoso.
- Pterigióforos**, v. *Radiales*.
- Pterigios**, nombre dado a los peces por la naturaleza de sus miembros, representados por las aletas.
- Pterigoideos**, huesos de la *mandíbula superior*.
- Pterodinidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Pteróticos**, huesos de las *cápsulas auditivas*.
- Ptomatropina**, principio tóxico de gran virulencia que se produce en la putrefacción del pescado y que parece reviste más intensidad en el comienzo del *proceso de la putrefacción*.
- Publicaciones de entidades federativo-deportivas**, v. *Revista Cinegética Ilustrada, Pesca y Caza, Calendario de Caza y Pesca, Antorcha y Publicaciones de la Federación Española de Pesca*.
- Publicaciones de la Dirección General del Turismo**, en el desarrollo de su peculiar misión contribuye al fomento de la pesca, habiendo editado diversos folletos sobre el salmón, escalas salmoneras, ríos de Avila y ríos de La Coruña; recientemente ha aparecido una obra monográfica sobre "El salmón y su pesca en España".
- Publicaciones de la Federación Española de Pesca**, sin perjuicio de la apari-

ción mensual del *Calendario de Caza y Pesca*, órgano de la Federación Española de Pesca, conjuntamente con la de Caza, la primera de estas entidades ha inaugurado en el año 1944 una serie de publicaciones de aparición esporádica y extensión variable, en la que se tratan temas concretos de pesca y piscicultura, tendiendo principalmente a dar a conocer los ríos españoles y su producción, habiendo aparecido los números 1 y 2.

Publicaciones de la Inspección General de Repoblaciones, esta *Inspección General* editaba esporádicamente folletos, algunos de los cuales daban a conocer determinados establecimientos ictiogénicos, producción de éstos y repoblaciones efectuadas.

Publicaciones de la Junta de Parques Nacionales, v. la serie titulada *Guías de los Sitios Naturales de Interés Nacional*.

Publicaciones de la Sección de Biología de las Aguas continentales, la labor científica de la *Sección de Biología de las Aguas continentales* se da a conocer en la serie de *Monografías* cuando la extensión y carácter de los estudios así lo requiere; si son breves o se limitan a un punto concreto, integran la serie *Trabajos y Notas*; los de carácter didáctico y de difusión editanse en la de *Manuales*, y, finalmente, los escritos de divulgación y propaganda, en la serie *Hojas Divulgadoras*. V. cada uno de estos cuatro epígrafes con relación a la sección.

Publicaciones de la Sección de Pesca, editadas por la *Dirección General de la Marina Civil* (o *Mercante*); iniciada la serie en 1936, sólo alcanzó el número 3; el anterior estaba dedicado a estudios sobre el esturión.

Publicaciones de legislación de pesca, v. *Colección Legislativa Forestal y Anuario de Legislación Agrícola*.

Publicaciones del Cuerpo de Ingenieros de Montes, que traten de cuestiones hidrobiológicas puras o aplicadas, total o parcialmente, ha editado en diferentes épocas las siguientes, enumeradas por orden cronológico: *Estadística de la producción de los Montes públicos*, *Publicaciones de la Inspección General de Repoblaciones*, *Revista de Biología forestal y Limnología*, *Boletín de Pesca y Caza* y *Boletín del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias*, dándose en estas páginas noticia de cada una de éstas. V. *Publicaciones de la Sección de Biología de las Aguas continentales*. En el orden jurídico editaba

también la *Colección Legislativa Forestal*. V. *Montes*, en el Suplemento.

Publicaciones del Instituto Español de Oceanografía, Diversas series editaba este Centro, pero por su carácter marino (v. dicho *Instituto*), interés en pesca continental sólo lo ofrecen las tituladas *Notas y Resúmenes del Instituto Español de Oceanografía* y *Boletín de Oceanografía y Pesca*.

Publicaciones del Laboratorio de Hidrología Española de Valencia, contaba este Centro con la serie *Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española*.

Publicaciones del Ministerio de Agricultura, complementando lo que se dice con respecto al *Servicio de Publicaciones*, comenzó éste en 1907 a editar el *Boletín de Agricultura*, transformándose el primero, en 1932, en la revista de gran formato *Economía y Técnica Agrícola*, iniciándose también por entonces la serie de unos tomitos que, faltos de nombre, pudieran designarse con el de "Manuales"; en todas estas colecciones, aunque principalísimamente de orientación agrícola, no faltan trabajos sobre pesca y piscicultura. Después de la guerra reanudaron su publicación los "Manuales" y las "Hojas Divulgadoras" con más asidua colaboración pesquero-piscícola. V. *Boletín de Pesca y Caza* y *Publicaciones de la Sección de Biología de las Aguas continentales*.

Publicaciones del Ministerio de Marina, las diferentes series editadas por el Centro directivo de pesca marítima, en las distintas denominaciones administrativas que ha recibido, enunciadas cronológicamente, son las siguientes: *Revista de Pesca Marítima*, *Anuario de Pesca y Estadístico*, *Boletín de Pesca*, *Estadística de Pesca*, *Publicaciones de la Sección de Pesca* y *Hojas Divulgadoras de la Dirección General de la Marina Mercante*; cada una de éstas puede verse en detalle en estas páginas, pues aunque dedicadas a la pesca marina de modo muy preferente, todas han insertado trabajos relativos a la continental.

Publicidad de la demarcación y deslinde de las aguas, un mes antes de la fecha en que haya de comenzar la *ejecución de la demarcación y deslinde de las aguas*, el Servicio Piscícola publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias afectadas el oportuno anuncio, con el objeto de que los interesados en aquellas operaciones puedan presentar antes de la ejecución los documentos y reclamaciones que estimen favorecen su derecho, de

- los cuales se hará el conveniente extracto, que se unirá al expediente. El Servicio Piscícola también oficiará a los Municipios afectados para que fijen edictos a fin de que llegue a conocimiento de los interesados (arts. 82 y 84 del Reglamento), cuya ausencia no suspenderá la operación.
- Publicidad en su resolución**, concluida la tramitación de la demarcación y deslinde de las aguas, la Orden ministerial aprobando el deslinde (art. 90 del Reglamento), además de en el *Boletín Oficial del Estado*, se insertará en el de la provincia o provincias afectadas.
- Publicidad de las concesiones de pesca**, aprobadas las *concesiones de pesca*, cualquiera que sea su modalidad, el Servicio Piscícola procederá a darles la mayor difusión, anunciándolo en el *Boletín Oficial* de la provincia o provincias a que afecte (las de la Dirección General de Turismo se publicarán también en el *Boletín Oficial del Estado*) y a fijar las correspondientes *tablillas indicadoras*.
- Publicidad de las resoluciones de servidumbre**, en todo los referente a las *riberas*, a efectos legales, y singularmente en lo relativo a *causas de modificación de la zona de servidumbre*. las Alcaldías fijarán edictos para que, conocidos por los interesados, puedan éstos ejercitar su derecho.
- Pudrición**, v. *Putrefacción*.
- Pudrición de la cola**, v. *Pudrición de las aletas*.
- Pudrición de las aletas**, aunque se creyó que era producida por un agente similar al de la *girodactilosis*, su verdadero origen es bacteriano, si bien no se ha identificado, es posible que el gusano *Gyrodactilus* abra el camino de la infección microbiana; la dolencia se manifiesta al aparecer un ribete blanquecino en las aletas, que va extendiéndose hasta destruir el tejido, quedando aislados los radios de las aletas; se producen ulceraciones que degeneran en llagas, las cuales segregan un pus blanquecino; los peces jóvenes mueren antes de aparecer éstas, resistiendo más los adultos.
- Pudrición de las branquias**, v. *Branquiomicosis*.
- Puelva**, nombre dado en el Bierzo (León) a la *lama*.
- Puente dérmico**, v. *Aberturas nasales*.
- Puerco marino**, nombre dado por San Isidoro al *esturión*.
- Puerta**, v. *Cuello*.
- Puesta**, v. *Fresa*.
- Puesta en libertad de los jaramugos de trucha**, v. *Suelta de los jaramugos de trucha*.
- Pujame**, v. *Pujamen*.
- Pujamen**, borde inferior de la *vela*.
- Puigas de agua dulce**, v. *Camarones*.
- Pulmonados**, orden de los *Gasterópodos* en el que, desaparecidas las branquias, la cavidad paleal se adapta a la respiración aérea, formándose un verdadero pulmón; de sus subórdenes interesa el de los *Basommatóforos*.
- Pultáceo**, podrido o gangrenado.
- Pullagral**, v. *Punigral*.
- Punchón**, nombre dado en Torrevieja (Alicante) al bichero o *cloque*.
- Punigral**, nombre balear de la *anguila*.
- Punjaset**, nombre valenciano del *espinoso*.
- Punta**, primeras vertientes donde se origina un curso de agua; sus primeros afluentes.
- Punta de llanqa**, nombre valenciano del *llantén de agua*.
- Punta del anzuelo**, su rama menor.
- Puntada**, último lance dado con los diferentes *tirs* o *batuda*.
- Puntal**, altura de una embarcación desde su *plan* hasta la cubierta. En otra acepción, parte terminal de la caña de pescar.
- Puntal de bambú**, los mejores son los llamados de *bambú de pie*, para distinguirlos de los de *bambú de rama*, que son mucho más inferiores.
- Puntalete**, *Puntal* de la caña, sobre todo en las finas.
- Puntear**, *orzar* para aprovechar el viento en la navegación.
- Punteira**, nombre gallego del *puntal* de la caña.
- Puntilla**, nombre dado en Toledo y otros puntos al *puntal* de la caña.
- Punto anterior**, v. *Punto cefálico*.
- Punto caudal**, el que establece el contacto, en su extremo posterior, entre la *línea media dorsal* y la *línea media ventral*.
- Punto cefálico**, aquel en que se reúnen la *línea media dorsal* y la *línea media ventral* por su parte anterior.
- Punto letal**, v. *Dosis mínima mortal*.
- Punto posterior**, v. *Punto caudal*.
- Punto vital**, v. *Disolución límite*.
- Puntos de contacto del perfil**, v. *Punto cefálico* y *Punto caudal*.
- Puño de la red**, el pico extremo de la usada en la *sarampaña*, en el que hay un anillo de hierro para enganchar el *cabo de pescaría*; en dicho arte hay cuatro puños.
- Puogenia**, v. *Piogenia*.

Pureza del agua en la incubación, v. *Condiciones del agua.*

Pureza del agua en la profilaxis, como medio de *profilaxis* que evite la aparición y propagación de enfermedades en los establecimientos de piscicultura, interesa que las aguas usadas sean puras, no recibiendo vertidos residuarios de cloacas ni industrias, ni estén cargadas de otras materias orgánicas en descomposición, ya que estas circunstancias favorecen el desarrollo y multiplicación de los gérmenes patógenos y parásitos.

Purga, operación a que se somete la *lombris* dos o tres días antes de usarla como cebo, para aumentar su resistencia al prenderla en el anzuelo, y que consiste en dejarlas separadas unas de otras en un recipiente sobre posos de café, detritus vegetales o mantillo.

Purgar, dicese de los peces cuando están en agua para perder el gusto a cieno.

Puri, nombre dado por los indígenas de Alcazarquivir (Marruecos) al *capitón* del río Lucus.

Purificación de aguas residuales, se logra acudiendo al correspondiente *tratamiento de las aguas residuales*, y, en su defecto, por la *autodepuración*.

Purulento, referente al *pus*.

Pus, exudado espeso, amarillento, producido por alteraciones patológicas de tejidos u órganos.

Pústula, tumor cutáneo que encierra una substancia purulenta que acaba por ser *supurada*.

Pustuloso, con *pústulas*.

Putrefacción, la acción de corromperse el pescado siguiendo lo que se llama *proceso de la putrefacción*, el cual puede diagnosticarse por las alteraciones que presenta, llamadas generalmente *síntomas de la putrefacción*. Cuando avanza, la *toxicidad del pescado alterado* es muy peligrosa.

Putridez, en vías de *putrefacción*.

Putzuba, en vascuence significa *lago*.

Puya, cada uno de los hierros o ganchos que llevan la *figa, fitora* o *francado*.

Puyada, nombre dado al *sabogar* en Alborge (Zaragoza).

Puza, charca o *poza*, en gallego.

Puzo, *manantial*, en gallego.

Q

Quebrada, cuadrilla de pescadores con las embarcaciones precisas para manejar un *aljerife* en el río Miño.

Quelas, v. *Pinzas*.

Quelónidos, v. *Quelonios*.

Quelonios, orden de los reptiles caracterizado por tener el cuerpo defendido por una coraza compuesta por dos escudos: uno dorsal, espaldar, y otro ventral, peto; está formado por huesos dérmicos recubiertos de placas óseas. V. *Criptodiros*.

Quemado frase que usan los pescadores del Ulla, con referencia al salmón, cuando se le ofrece con insistencia el mismo cebo.

Querencia, sitio frecuentado por los peces o donde éstos permanecen.

Querencioso, estar en o acudir a la *querencia*.

Queresa, v. *Caresa*.

Querocha, v. *Queresa*.

Quesos, se emplean como apetitosos cebos, singularmente el *gruyère* y los fermentados.

Quetoforáceas, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.

Quetópodos, subclase de los *Anélidos*, de los que constituye la más genuina representación, por conservar típica la metamorfosis característica; no tienen ventosas; divídense en *Oligoquetos* y *Poliquetos*.

Quezcallúa, v. *Escallúa*.

Quiasma óptico, dicese de los nervios ópticos cuando al cruzarse se confunden, como sucede en el esturión; en los peces superiores se cruzan, pero no se produce el quiasma.

Quidóridos, la más numerosa y abundantemente representada de las familias de los *Cladóceros*.

Quijadas, anticuado (Sañez Reguart), de *mandíbula inferior y superior*.

Quijero, lado en declive de la acequia.

Quilodoniásis, enfermedad de los peces producida por el protozoo *infusorio* "Chilodon ciprini", que ataca principalmente a la carpa y la tenca.

Quilla, Pieza de la embarcación que va de proa a popa por la parte inferior y es base de todo el armazón de aquella.

Quillas, v. *Escoras*.

Quincena, plazo de tiempo durante el cual cada *camarada* va vendiendo la pesca durante él obtenida; finado dicho plazo, se hace el reparto de los beneficios entre los componentes de aquella, incluyendo también a la *muleta*.

Quincoro, *chinchorro*, en caló.

Quinter, nombre valenciano del *quintero*.

Quintero, así se llamaba antiguamente al arrendatario del derecho y cobranza de la quinta parte del pescado de la Albufera de Valencia.

Quiñón, fracción que corresponde a cada pescador de los que intervienen en la *pescada a la parte*.

Quiñonero, pescador que percibe *quiñón*.

Quiriá, v. *Oripattí*.

Quirmó, *gusano*, en caló.

Quironómidos, familia de *Nematóceros*, cuyas larvas acuáticas constituyen un apetitoso *cebo animal*.

Quisquilla, v. *Gamba de agua dulce*.

Quistes abdominales, enfermedad no infecciosa, caracterizada por un considerable abultamiento del vientre, que recuerda al de la *ascitis*, pero sin fluctuación, por no encerrar líquido, lo que demuestra el resultado negativo de la punción; en lugar del líquido se encuentra un quiste de tamaño variable. Observados con poca frecuencia en la carpa y la tenca.

Quistes botriocéfálicos, v. *Botriocéfalo-sis*.

Quistes ováricos, ofrecen los mismos caracteres que los *quistes abdominales*, habiéndose observado en las mismas especies que presentan éstos.

Quistes ováricos del esturión, producidos, al parecer, por un *platelminto*, se observan frecuentemente unos quistes blancos en el ovario, que, cuando son escasos, no ocasionan graves trastornos, pero si abundan (a veces llegan a millares), impiden el normal desarrollo del ovario y aun motivan su degeneración completa, malogrando la obtención del caviar.

Quitina, substancia córnea que forma el caparazón del cangrejo de río y de todos los *Artrópodos*.

Quitinoso, referente a la *quitina*.

R

Ra, rana en bable y gallego.

Raba, masa de huevos salados de bacalao y otros peces usada como carnada.

Rabdocelos, suborden de *Turbelarios* en los que el intestino se reduce a un saco ciego, al que pertenecen los frecuentes "Microstomum".

Rabeo, movimiento de la *popa* de la embarcación al *virar* ésta.

Rabera, v. *Chicote*.

Rabicandil, *renacuajo*, en la Rioja Alavesa.

Rabiego, v. *Esguín rabiego*.

Rabión, nombre asturiano y montañés de los parajes pedregosos y estrechos de los ríos donde salta espumeante el agua.

Rabito, nombre jergal despectivo que cuando sacan una anguila pequeña le dan los pescadores de caña madrileños.

Rabiza, v. *Puntal*.

Rabizar, en dialecto montañés, mover el remo rápidamente.

Rabo de la pesquera, v. *Pesquera con cola*.

Rabo de lagarto, nombre vulgar de una de las *colas de caballo* más repartidas por España.

Raboa, v. *Babosa*.

Rabosa, nombre vulgar valenciano de la *colmilleja*, y, por confusión con ésta, ya que es escasisimo, del *fraile*.

Raboseta, v. *Rabosa*, en diminutivo frecuentemente empleado.

Rabotín, nombre andaluz del retoño de las *juncias*.

"**Racina**", se llama así a la *hijuela* que después de obtenida se la pasa por una hilera, calibrándola convenientemente; obtiéndose así la máxima resistencia con el mínimo diámetro, constituyendo el mejor material para los aparejos finos y resistentes. Debiera desterrarse el extranjerismo y sustituirlo por la expresión: *hijuela calibrada*.

"**Racina**" inglesa, v. "*Racina*".

"**Racine**", v. "*Racina*".

Ración, cantidad diaria de alimento.

Racionamiento para la cría de las truchas, como norma pueden tomarse las cifras dadas por Raveret-Wattel como consumo medio diario de 1.000 individuos de trucha: Para los alevines que coman después del octavo día, 10 gr. de pulpa de bazo; después de las seis semanas, 75 ídem íd.; a los cuatro meses, cuando pesan en total 800 gr., 110 íd. íd.; a los nueve meses, en que miden de 7 a 12 cm. y pesan de 25 a 40 gr. cada uno, 1 Kg. de carne; de los 18 a los 24 meses, en que miden de 18 a 22 cm. y pesan en total unos 80 Kg., 2,800 íd. íd.; adultos de 30 a 35 cm. y peso total de 470 Kg., 11,500 ídem íd.

Racha, nombre andaluz de una red rectangular que es sostenida por dos *pies de gallo* y dos *pedrales*.

Rachaleda, en gallego, *groera*.

Rachera, v. *Racha*.

Radiales, piezas basales del *esqueleto de las aletas impares*.

Radios blandos, nombre que se aplica a los *radios segmentados* y ramificados.

Radios branquiostegos, especie de huesecillos delgados, largos y falciformes, dispuestos en fila e insertos en el arco hioideo, cuya extensión o contracción provoca la de la *membrana branquiostega*.

Radios cartilagosos branquiales, véase *Cartílagos viscerales*.

Radios córneos, tipo de *radios dérmicos de las aletas*, propios de los Elasmobranchios o tiburones, por lo que no interesan aquí.

Radios crinoideos, existen en las *aletas escapulares* de algunos *góbidos*, son filiformes, casi libres y muy flexibles.

Radios denticulados, v. *Radios segmentados*.

Radios dérmicos de las aletas, se insertan en formaciones endoesqueléticas; unas muy reducidas y casi por entero incrustadas en la pared del cuerpo, formando otras el sostén de la base de la aleta que emerge más o menos ostensiblemente del cuerpo del pez; variables por su estructura y forma, se reducen a los tipos de *radios córneos*, *escamoideos*, *segmentados* y *espinosos*.

Radios duros, se aplica este nombre a los *radios espinosos* y a los que, de los *segmentados*, no presentan segmentación ni ramificación.

Radios escamoideos, tipo de *radios dérmicos de las aletas*, en las que aparecen en número determinado, dejando entre ellos espacios de mayor o menor amplitud; los más importantes son los *radios segmentados* y los *espinosos*.

Radios espinosos, clase de *radios escamoideos* rígidos y punzantes, si bien en ocasiones llegan a ser flexibles y aun blandos, distinguiéndose de los *radios segmentados* en que nunca presentan segmentación ni ramificación.

Radios indivisos, v. *Radios segmentados*.

Radios ramificados, v. *Radios segmentados*.

Radios osificados, dicese de los *radios duros* cuando el endurecimiento es grande.

Radios segmentados, clase de *radios escamoideos* formados por varias porciones o segmentos apilados más o menos ostensiblemente; algunos se ramifican en la parte superior, pudiendo ser duros o blandos los no ramificados o indivisos; los primeros muestran en ocasiones, en su línea posterior, algunas denticulaciones y pierden la segmentación.

Radios sencillos, v. *Radios espinosos*.

Rafa, abertura para tomar agua de un cauce.

Raflo, especie de *cloque*.

Rafió, nombre valenciano del *rafio*.

Rafión, nombre andaluz del *rafio*.

Raig, nombre catalán de la embarcación rudimentaria llamada *balsa*.

Raim, nombre valenciano de la *uva*.

Rainal, *brasolada*, en gallego.

Ralz de la cola, v. *Pedúnculo caudal*.

Raja, zarzamora, en la Montaña.

Ral, v. *Rallo*.

Rall, nombre valenciano del *esparavel*.

Rall de cercolet, nombre valenciano del *esparavel de arillo*.

Rallo, nombre que también se da al *esparavel*.

Rama cardíaca, v. *Estómago en sifón*.

Rama del anzuelo, parte corta, opuesta al *vástago*, terminada en el *dardo*.

Rama pilórica, v. *Estómago en sifón*.

Rambla, quebradas de montes y valles por donde se precipita un *ramblazo*.

Ramblar, sitio donde se reúnen varias *ramblas*.

Ramblazo, sitio por donde corren las aguas de los turbiones y avenidas cuando son abundantes.

Ramblijo, pequeña *rambla*.

Rambliizo, v. *Ramblazo*.

Ramisca, nombre dado por los pescadores del río Navia (Asturias) a la *gusarapa*.

Rampa acodada quebrada, como la *rampa acodada rectilínea*, pero dispuesta en dos o más segmentos cuando así conviene por la configuración del lugar.

Rampa acodada rectilínea, es una de las varias conformaciones que pueden adoptar las *rampas tabicadas acodadas*, siendo ésta la más sencilla, disponiéndose la rampa en un solo segmento.

Rampa acodada replegada, es una *rampa acodada rectilínea* en dos segmentos en opuesta dirección, de los cuales el inicial, generalmente más corto, está adosado al principal, formando un codo, aparte de los de los tabiques, en el compartimiento donde varía la dirección de la rampa.

Rampa Canaud, se llama también así a la *rampa lisa normal*, por el éxito que acompañó a una de esta clase construída en Francia por J. L. Canaud, lo que hizo servir de ejemplo clásico.

Rampa de Virginia, nombre que también se daba a la *rampa en canalizo quebrado*, por ser obligatoria la construcción de este modelo en dicho estado norteamericano durante el pasado siglo.

Rampa en canalizo interno, se practica el canalizo en el grueso de la obra de fábrica, normal o sesgadamente a los paramentos; para disminuir la velocidad de la vena líquida, puede escalonarse longitudinalmente el perfil. Se usan en los diques de cierta altura.

Rampa en canalizo quebrado, *rampa en canalizo* que adopta una forma en zig zag para amortiguar la velocidad del agua como consecuencia de la mayor longitud del camino que ha de recorrer; este modelo, en las crecidas, resulta poco eficaz. Sus características son: altura, 1,50 m.; anchura, 6, y plano inclinado de 12,50; el canalizo tiene 0,45 de anchura por 0,38 de profundidad y 16 codos. Fué inventada por Brewer.

Rampa lisa adosada, canal en plano inclinado adosada al paramento posterior del

dique es de construcción barata, pero de resultados dudosos; sólo es recomendable cuando el talud tiene débil pendiente, pues si no la velocidad de la vena líquida la inutiliza.

Rampa lisa normal, responde al tipo sencillo que se describe al hablar de las rampas para peces; sus características son: la pendiente no debe exceder de 1/4 para caídas de 2 a 8 m., y siguiendo refiriéndonos a esta altura, la anchura y profundidad de 0,50 m.

Rampa tabicada acodada Atkins, es una rampa de compartimientos triangulares, en la que se han acodado los tabiques; Atkins aplicó a los compartimientos triangulares (sistema Foster) la innovación introducida por Brackett en las rampas de compartimientos rectangulares.

Rampa tabicada de compartimientos rectangulares, su fondo está intercorado por tabiques interrumpidos que la dividen en compartimientos, los cuales comunican entre sí por aberturas estrechas alternativamente practicadas junto a una de las paredes laterales; los tabiques pueden apoyarse en los muros laterales perpendicularmente o formando ángulos agudos y obtusos con relación a la marcha de la corriente; el serpenteo del agua que provocan los remansos de los ángulos amengua su velocidad. Es difícil fijar sus características, dependiendo del régimen fluvial en cada caso.

Rampa tabicada de compartimientos trapezoidales, se llama así porque la disposición de los tabiques, insertos en los muros laterales normales entre sí, formando ángulos agudos con relación al sentido de la vena líquida, da lugar a que los compartimientos adopten la forma trapezoidal. A este tipo pertenece la llamada escala Smith, que lleva su nombre por ser éste quien proyectó la primera, trazando sus muros laterales divergentes, no paralelos; Swezey fué quien hizo éstos paralelos. La disposición trapezoidal disminuye aún más la velocidad de la vena líquida.

Rampa tabicada de compartimientos triangulares, de tabiques oblicuos a las paredes laterales, pero no perpendiculares entre sí, lo que da a los compartimientos una forma triangular; los accesos son laterales, como en las de compartimientos rectangulares, pero la vena líquida recorre mayor camino y lo hace más suavemente, facilitando a los peces el remontarla, sobre todo cuando los compartimientos no son demasiado grandes, para lo cual se au-

menta el número de los tabiques. Se llama también escala Forster, en memoria de su primer proyectista. V. *Rampa tabicada de compartimientos triangulares Rogers*.

Rampa tabicada de compartimientos triangulares Rogers, este autor modificó la rampa tabicada de compartimientos triangulares de forma que el ángulo de los tabiques con los muros laterales es de 45° y su equidistancia tal, que forman entre sí una línea continua de segmentos consecutivamente perpendiculares. Como puede hacerse en madera, en los sitios indicados resulta la más sencilla, eficaz y económica.

Rampa tabicada desmontable, está constituida por una canal de madera, con tablas colocadas oblicuamente; dicha canal reposa sobre un fuerte bastidor convenientemente reforzado para que tengan la debida estabilidad los tablonces que actúan de muros laterales; el extremo superior de la rampa apoya sobre un robusto caballete y el inferior sobre un flotador, formado por maderos unidos por un travesaño sujeto por recias barras de hierro al caballete. Se llama también escala de Pietsch.

Rampa Villard, la proyectada por este autor constituye el ejemplo clásico de la rampa lisa adosada.

Rampas en canalizo, las canales abiertas en la rampa pueden ser rectas (*rampa en canalizo interno*) o en zig zag (*rampa en canalizo quebrado*).

Rampas lisas, clase de rampas para peces, caracterizadas por no tener tabiques; hay dos modalidades, la lisa y la adosada.

Rampas para peces, esencialmente consisten en un canal inclinado, de sección rectangular, procurando amortiguar la velocidad de la vena líquida que cae por el canal, a favor de la resistencia del fondo y de las paredes laterales. En este tipo de rampas se incluyen las diferentes clases de lisas, tabicadas y determinados canalizos.

Rampas salmoneras, v. *Rampas para peces*.

Rampas tabicadas, clase de rampas para peces, que en lugar de ser lisas presentan tabiques con objeto de amenguar la velocidad de la vena líquida y facilitar la ascensión de los peces; las hay de tabiques rectos y acodados.

Rampas tabicadas acodadas, son, por la forma de sus compartimientos rectangulares, parecidas a la rampa tabicada de compartimientos rectangulares; pero de los tabiques normales a los muros latera-

- les, cerca de la terminación de aquéllos, salen otros tabiques perpendiculares a los primeros, es decir, formando codo; esta disposición permite que la vena líquida circule muy amortiguada su velocidad y sin remolinos, facilitando el acceso de los peces. El sistema permite también que la rampa, según la naturaleza del sitio, adopte una configuración recta, quebrada o replegada; también se llama de Brackett, en memoria de su inventor.
- Rampeu**, *talud*, en catalán.
- Ran**, v. *Ra*.
- Rana**, nombre vulgar castellano del batracio "Rana esculenta" L., de la familia de los *Ránidos*.
- Ranacuaajo**, v. *Renacuaajo*.
- Ranal**, en Murcia, sitio donde se crían ranas.
- Randalla**, v. *Gandalla*.
- Ranero**, pescador o vendedor de ranas.
- Ranicola**, perteneciente o relativo a la *ranicultura*.
- Ranicultor**, el práctico en *ranicultura* o que se dedica a ella.
- Ranicultura**, rama de la *Acuicultura* que se ocupa de la conservación, cría y fomento de la *rana*.
- Ránidos**, familia de los *Faneroglosos*, del orden Anuros, que se caracteriza por tener los dedos puntiagudos (oxidáctilos), mandíbula superior con dientes y pupila redonda o en sentido vertical. A ella pertenece nuestra abundantísima rana.
- Ranifactoría**, establecimiento donde se practica la *ranicultura*.
- Ranifactoria**, equivale a la *piscifactoria* en la rana.
- Ranunculáceas**, familia de las *Dicotiledóneas*, a la que pertenece el *ranunculo acuático*.
- Ranunculo acuático**, nombre vulgar del "Ranunculus (Batrachium) aquatilis" L., planta de las *Ranunculáceas*.
- Ranura**, incisión o escotadura practicada en diferentes accesorios de pesca.
- Rapa**, *armadizo*, en caló.
- Rápido**, barbarismo que equivale a nuestra voz castellana *rauda*, que es la que debe emplearse.
- Raquis**, v. *Columna vertebral*.
- Rasa**, v. *Reguerot*.
- Rascar el vientre**, v. *Picar el vientre*.
- Rascó**, nombre del *congrejo de río*, en dialecto gitano o caló.
- Rascones**, v. *Zanudas*.
- Rasgal**, nombre montañés de la *salmonera*.
- Rasilla**, nombre dado en las lagunas de Daimiel (Ciudad Real) a la *pardilla*.
- Raspa**, nombre vulgar de cualquier espina de los peces, preferentemente de la *esquena*.
- Rastreador**, que se dedica al *rastreo*.
- Rastrear**, arrastrar por el agua un *arte de pesca*.
- Rastrear el arpeo**, arrastrar el *arpeo* por el fondo.
- Rastrear redes o una red**, arrastrarlas por el fondo.
- Rastreo**, acción de *rastrear*.
- Rastro**, pescador de arrastre, el que *rastrea*.
- Rastreros**, orden de Rotíferos *iloricados*, nadadores y con el pie ahorquillado.
- Rastrillo**, este conocido instrumento se emplea por los pescadores para arrancar el exceso de vegetación sumergida cuando dificultan las tareas de la pesca, y también en la *pesca con rastrillo de la rana*. En otra acepción, nombre murciano de la *nasa*.
- Rastrillos**, v. *Branquispinas*.
- Rastro**, estela que en el agua producen los salmones con la cola, lo que facilita su pesca en ocasiones, como se hace con la *salmonera del Bidasoa*.
- Rata**, v. *Rata común*.
- Rata almizclada**, v. *Almizclera*.
- Rata arbellonera**, nombre valenciano de la *rata común*.
- Rata común**, nombre vulgar castellano del mamífero de la subfamilia *Murinos*, llamado "Epimys norwegicus" Erxleb., cuyo cosmopolitismo hace se adapte a muy distintos medios, pudiendo efectuarlo muy bien en el régimen acuático, utilizándosele entonces como comestible, sobre todo cuando vive en los arrozales y toma su nombre, prestándose a confusión con la *rata de agua*.
- Rata d'aigua**, nombre valenciano de la *rata de agua*.
- Rata d'arrosar**, v. *Rata arbellonera*.
- Rata d'aygo**, nombre balear de la *rata común*.
- Rata de agua**, nombre vulgar castellano del mamífero de la subfamilia *Microtinos*, llamado científicamente "Arvicola sapidus" Miller, que ocasiona graves perjuicios a la pesca y que no debe confundirse con la *rata común* adaptada a la vida acuática.
- Rata de arrozal**, v. *Rata común*.
- Ratera**, v. *Peseta*.
- Rato d'almiscle**, v. *Aguaneira*.
- Ratúlidos**, familia de los *Rottferos*.
- Rauda**, paraje de un río por el que desciende el agua con rapidez, gracias a una

- serie de escalones o a un considerable declive del álveo.
- Raudal**, *riada* de corriente arrebatada.
- Rayela**, nombre que J. de Borja aplicó a la *bañla*.
- Rayera**, nombre gallego del *palangre*.
- Raynal**, ortografía anticuada de *rainal*.
- Rayuelas**, nombre dado a los peces blancos por Jerónimo de Huerta.
- Raza**, conjunto de individuos de una variedad o de una especie, que se diferencian de los otros de la misma variedad o especie por caracteres morfológicos que se reproducen, perpetuándose a través de las generaciones.
- Raza doméstica**, la *rasa* obtenida intencionadamente por el hombre o la producida como consecuencia de un prolongado estado de domesticidad.
- Raza geográfica**, *rasa* o variación intra-específica que se produce como consecuencia de las condiciones diversas del *habitat*.
- Raza local**, v. *Rasa geográfica*.
- Raza natural**, la que aparece espontáneamente cuando las variedades se fijan, perpetuándose por herencia de los caracteres.
- Raza pura**, la que procede de generaciones de individuos semejantes entre sí y que, cruzándose también en esta forma, producen descendientes muy semejantes a sus progenitores.
- Raza de salmones**, v. *Nalones*.
- Razón de mayor utilidad**, v. *Subrogación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*.
- Reabsorción de la vesícula vitelina**, asimiladas las materias nutritivas de la *vesícula vitelina*, desaparece ésta, comenzando en la vida del pez el período de *postlarva*.
- Reabsorción de la vesícula vitelina en las piletas**, verificada la *eclosión de los huevos* o nacimiento de los alevines, se inicia el período de reabsorción; durante éste no requieren cuidados especiales, manteniendo una vigilancia semejante a la ejercida en el de incubación. Estos aparatos, al quitar los bastidores, quedan convertidos en cajas de alevinaje, que, cuando son grandes, pueden albergar los alevines hasta el segundo mes; pero al ser reabsorbida la vesícula, es conveniente dispongan de mayor espacio, transportándolos a otros recipientes más grandes. Su duración es de 30 a 45 días, reabsorbiéndose más pronto cuando menos fría es el agua.
- Reabsorción de la vesícula vitelina en los estanques de truchas**, v. *Eclosión de los huevos en los estanques de truchas*.
- Real Decreto creando el Servicio Piscícola**, de 2 de septiembre de 1888, promulgado en la *Gaceta de Madrid* de 16 de noviembre siguiente, da normas para la repoblación y fomento de la pesca y crea el *Servicio Piscícola*.
- Real Decreto-Ley de Pesca fluvial de 7 de septiembre de 1929**, v. *Ley de Pesca fluvial de 7 de septiembre de 1929*.
- Real Decreto-Ley reorganizando los Ministerios**, de 3 de noviembre de 1928, promulgado en la *Gaceta de Madrid* del 4, disponía la creación, en el *Ministerio de Fomento*, de la *Dirección General de Montes, Pesca y Casa*, radicando en ella todas las cuestiones encomendadas al Cuerpo de Ingenieros de Montes (por tanto, el *Servicio Piscícola*), las que venía entendiendo la *Dirección General de Pesca*, y las relativas a la caza acopladas en la *Dirección General de Agricultura*.
- Real Gabinete de Historia Natural**, nombre que al ser fundado por Carlos III llevó el actual *Museo Nacional de Ciencias Naturales*.
- Real Tribunal de Marina y Montes**, organismo que en el siglo XVIII y principios del XIX entendía en los asuntos de pesca en las localidades vecinas al mar, como sucedía con la *Cofradía de Pescadores de Tortosa*.
- Rebalaje**, v. *Remolino*.
- Rebalsa**, v. *Remanso y Represa*.
- Rebalsar**, acción de *remansar*.
- Reboño**, *bardomera*, en Asturias y la Maragatería (León).
- Reboño**, *reboño*, en la Montaña.
- Reborbollar**, en Astorga y la Maragatería (León), tropezar con obstáculos el agua.
- Rebosadero**, v. *Sifón de desagüe*.
- Rebuey**, nombre que en la comarca de Mérida (Badajoz) se da al *salabre*.
- Recalada**, dicese del *palangre* cuando es echado otra vez al agua, después de haberlo extraído y desanzuelado los peces prendidos.
- Recalmón**, repentina disminución del viento.
- Recargo en los recursos**, v. *Recursos temerarios*.
- Recepción de los huevos**, v. *Desembalado de los huevos*.
- Recesa**, en Álava, detención de una corriente de agua al cruzarse u oponérsele otra.
- Receza**, v. *Recesa*.
- Recial**, nombre dado en algunos sitios a la *riada*.

Recibo justificante de denuncia, véase *Plazo para presentación de denuncias*.

Recibo justificante de entrega de pesca decomisada, v. *Decomiso de la pesca*.

Recisión menor, v. *Sanciones de delitos de pesca*.

Recobrar, v. *Recuperar*.

Recodo, ángulo o curva muy marcado de un curso de agua.

Recoger, *levantar* los artes.

Recolección de huevos, en los países donde el Servicio Piscícola tiene una perfecta organización y cuenta con numeroso personal y abundantes medios, se verifica la recogida de huevos, principalmente de las especies de sábalo o alosa, para después incubarlos (v. *Incubadora Mac Donald*), devolviendo al río una gran cantidad de jaramugos y evitando seguramente la pérdida de un gran porcentaje de huevos.

Recompensas honoríficas, la Ley anteriormente vigente ya señalaba la concesión de éstas, a propuesta del *Servicio Piscícola* o entidades diversas, siendo la más indicada la condecoración denominada oficialmente *Orden Civil del Mérito Agrícola*.

Reconducción, acción y efecto de *reconducir*.

Reconducir, prorrogar un arrendamiento en general, aplicable a los de pesca.

Reconocimiento de huevos fecundados, se sumergen en una disolución de vinagre al 50 por 100, manifestándose el embrión en su fase inicial, de modo que permite observar una mancha opaca en el centro del huevo. Esto prueba la fecundación del huevecillo, pero éste puede malograrse después; el método fué iniciado por Nussbaum.

Reconocimiento sanitario del pescado, v. *Inspección bromatológica del pescado*.

Recorrer el casco, cuidar y conservar el de una embarcación.

Recortón, v. *Barbo fofo*.

Recoveco, *recodo* de un arroyo.

Recuercanos, barranco en la comarca de Mérida (Badajoz).

Recuento de escamas, v. *Conteo de escamas*.

Recuento de huevos, se realiza empleando el *contador de huevos* o acudiendo al *método volumétrico*.

Recuento de jaramugos, practícase con el *aparato para el recuento de jaramugos*, cuyo uso se describe en el *método volumétrico para jaramugos*; el *método ponderal* es lento e inexacto.

Recuperación de las grasas, v. *Cámaras de grasas*.

Recuperación de los filtros, v. *Regeneración de los filtros*.

Recuperación en las aguas residuales, v. *Tratamiento de las aguas residuales y siguientes*.

Recuperar, lo contrario de *largar hilo*.

Recurrente, el que entabla un *recurso*.

Recurrido, aquél contra quien se entabla un *recurso*.

Recurso contencioso administrativo, apelación ante la correspondiente Sala del Tribunal Supremo, que, regulada por la *Ley de lo Contencioso-administrativo de 18 de marzo de 1944*, pueden elevar las entidades y particulares afectados por las resoluciones firmes de la Administración Central, quedando, por tanto, incluidas las referentes a la legislación de Pesca fluvial, Aguas y demás materias con éstas relacionadas; se presenta una vez agurada la vía gubernativa, cuando la Administración vulnera un derecho de carácter administrativo al ejercer sus facultades reguladas.

Recursos, v. *Recursos administrativos*.

Recursos administrativos, v. *Epígrafes siguientes relativos a recursos*.

Recursos de alzada por faltas, causando estado la *providencia* recaída en faltas leves y menos graves (art. 56 de la Ley), podrán recurrir en alzada los sancionados por graves y muy graves, por conducto del *Servicio Piscícola*, ante la Dirección General del ramo, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la notificación, previo el correspondiente depósito en metálico hecho en aquel Servicio, del total de las *multas por infracción e indemnización por daños y perjuicios*. Para resolver las muy graves se oír el parecer del *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales*.

Recursos de alzada por obras y medidas adoptadas, cuando por los extremos citados recaiga *providencia* que el interesado estime lesiva (art. 56, segundo párrafo de la Ley), podrá alzarse en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que le sea notificada, siendo inapelable la resolución dictada por el Ministerio de Agricultura sobre el recurso.

Recursos temerarios, cualquiera de los *recursos de alzada* que en todas sus partes sea desestimado, experimentará un recargo o agravación del 10 al 25 por 100 del desembolso que se pretenda eludir (párrafo tercero del art. 56 de la Ley),

- porcentaje que se concretará en la resolución que se dicte.
- Rech**, nombre catalán de la *acequia*.
- Rechaga**, especie de fisga con una *puya* central y tres a cada lado, insertas sucesivamente dos a dos; las *puyas* terminan en punta afilada pero lisa, no en forma de anzuelo ni de flecha. Se usa en las *encañadas del delta del Ebro*.
- Rechí**, *caña*, en caló o gitano.
- Rechibi**, *red*, en caló, sobre todo la *sabatera*.
- Red**, tejido hecho de algodón, hilo, cordete, cáñamo, esparto o abacá, que se confecciona con ayuda de diversos *moldes*, siendo de forma variable, aunque frecuentemente rectangular, dando una malla generalmente cuadrada; al tejerlas se van anudando a trechos, según la anchura que se pretenda dar a las *mallas*. Antes se solían construir por los pescadores, pero hoy éstos se limitan a armarlas, fabricándose por procedimientos mecánicos en los correspondientes establecimientos industriales.
- Red aljerifera**, v. *Aljerife*.
- Red ascensor**, v. *Ascensor para peces*.
- Red atajadera**, v. *Atajadera*.
- Red barredera**, aquella cuya *relinga inferior* es arrastrada por el fondo, barriéndole totalmente; prohibida por los perjuicios que causa.
- Red basta**, *red barredera*, en Badajoz.
- Red camaronera**, v. *Camaronera*.
- Red cangrejera**, arte rectangular de un metro y *mallas* resistentes; por los lados más largos se pasa una cuerda y en los más cortos sujetanse unos tronquitos de madera; a uno de éstos se atan numerosos guijarrillos, bastante próximos entre sí, y al otro los *corchos*; así preparada, queda con la conveniente inclinación para ser arrastrada desde un bote, lo que hace sea un arte muy destructor. En España se usa poco por emplearse preferentemente en los lagos.
- Red de a pie**, nombre común a todos los artes que se usan desde la orilla sin emplear embarcación.
- Red de albergó**, v. *Albergo*.
- Red de atajo**, v. *Atajo*.
- Red de batedores**, v. *Tir de batre*.
- Red de batir**, nombre castellanizado del *tir de batre*.
- Red de camarones**, v. *Camaronera*.
- Red de caracol**, son las de vuelta redonda que forman parte del arte *moruna*.
- Red de estero**, v. *Red de atajo*.
- Red de jorrar**, v. *Redes de jorro*.
- Red de Levante**, v. *Tallada*.
- Red de mano**, v. *Sacadera*.
- Red de mágiles**, arte rectangular de unos 70 m. de longitud por 2 de altura y 2 cm. de luz en las *mallas*, con sus correspondientes *corchos* y *plomos*; cálese amarrando un extremo de la red a una embarcación que se deja a la deriva, quedando los *corchos* por debajo de la superficie del agua. Se usa para coger lisas en el río Bidasoa, por los pescadores de Fuenterrabía.
- Red de parada**, especie de *red de atajo*.
- Red de pesca**, cualquier red dedicada a apresar los peces en el agua.
- Red de prima**, v. *Trasmallo*.
- Red de trigo**, nombre que también se aplica a la *red de mágiles*.
- Red grande**, v. *Compañía*.
- Red hidrográfica**, v. *Sistema fluvial*.
- Red horizontal de la pantasana**, véase *Saltada y Pantasana*.
- Red langostera**, v. *Medio mundo*.
- Red lisa**, la parte alta de la *moruna*.
- Red para patos**, aunque del dominio de la caza, se incluyen aquí por la índole del procedimiento y condición de los seres aprehendidos; en la Albufera de Valencia se usa disponiéndola junto a la orilla, desprovista de vegetación, tomando unos 8 m. de longitud por 1,50 de anchura; paralelamente al borde se pone paja de arroz (se emplea segado ya éste), de modo que sobresalga del agua no más de 10 cm., formando una faja de unos 25; aquí es donde se coloca la red. En el extremo se hace con igual paja una choza que simule un montón de dicho material, escondiéndose en ella el cazador. El escondite ofrece dos oficios: uno, mayor, que le sirve de acceso, y se tapa una vez entró, y otro, pequeño, como una tromera, que le sirve de observatorio y deja paso a la cuerda de la red. Cébase el puesto con arroz de mala calidad, acechando repetidas noches, en espera de una en que sea favorable el viento y las aves tomen el engaño; entonces se tira de la cuerda, pudiendo capturarse hasta un centenar de patos.
- Red para ranas**, arte de arrastre de bolsa piramidal, de 50 cm. de profundidad y malla de dimensiones adecuadas, que se fija a un bastidor cuadrado, cuyos lados miden 40 cm.; este dispositivo se sujeta a un palo y desde la orilla se barre el fondo de la laguna o charca, lo que hace que el procedimiento sea muy perjudicial.
- Red ranera**, v. *Red para ranas*.
- Red real**, nombre andaluz de la *red de atajo*.

Red redonda, que tiene forma de embudo.
Red sabalera, v. *Sabalera*.
Red saboguera, v. *Saboguera*.
Red sacadera, v. *Sacadera*.
Red salmonera, v. *Salmonera*.
Red vertical de la pantasana, v. *Cinto y Pantasana*.
Redada, cada una de las veces que se echa la red; la pesca que se extrae cada vez.
Redadero, sitio donde se calan las redes o paraje indicado para ello.
Redado, sitio donde se ha pescado con redes.
Redaga, v. *Redaja*.
Redaja, nombre impreciso que se aplica a las redes pequeñas usadas por los pescadores de río.
Redar, pescar con redes; echar éstas en un punto determinado.
Redaya, v. *Redaja*.
Redazo, v. *Redada*. Golpe dado con la red.
Redecilla, v. *Manguilla y Rejón*.
Redecita, red pequeña.
Redeiro, pesquera fija dispuesta en los ríos de La Coruña y Pontevedra para la pesca de la lamprea.
Redejón, v. *Redaja*.
Redeña, especie de pequeño *salabardo* o *salabre*, que se usa como auxiliar para extraer los grandes ejemplares pescados con caña.
Redeño, v. *Redeña*.
Redero, perteneciente a las redes y quien las hace.
Redes bastas, nombre que en el Guadaluquivir abarca los artes *bandurria* y *lavada*.
Redes de arrastre, las redes incluidas en los artes de arrastre.
Redes de cabo a bordo, v. *Artes de cabo a bordo*.
Redes de cabo en tierra, v. *Artes de cabo en tierra*.
Redes de cuenta, las formadas por varias piezas de diferentes *mallas*.
Redes de fondo, v. *Redes de arrastre*.
Redes de jorro, nombre dado por los antiguos pescadores del Guadaluquivir a las *redes bastas*.
Redes de rastreo, v. *Redes de arrastre*.
Redes de tiro, v. *Redes de arrastre*.
Redes delgadas, v. *Redes finas*.
Redes finas, nombre que se da en el Guadaluquivir a las redes no incluidas entre las *redes bastas*.
Redes gruesas, v. *Redes bastas*.
Redes no precintadas, v. *Precintado de redes*.
Redes precintadas, v. *Precintado de redes*.

Redes primas, nombre valenciano de las *redes finas*.
Rediferenciación, nombre que dió Roux a la *regeneración accidental*, en los casos en que la renovación del apéndice mutilado se hace por transformación de las partes vecinas; también se llama *morfolaxis* y *reparación*.
Redolada, v. *Pesca a la redolada*.
Redolt, demarcación en la Albufera de Valencia, de cada pescador de los que integran la *Comunidad de Pescadores de El Palmar*.
Redondo, v. *Red redonda*.
Redrovierto, voz castiza que expresa cuando el viento que sopla en una dirección, cambia ésta por rebotar en la configuración del terreno.
Redruña, por extensión de como se dice en montería, lado izquierdo del pescador.
Reducción de la hemibranchia hioidea posterior, v. *Seudobranquia hioidea*.
Reducción de la zona de servidumbre, v. *Causas de modificación de la zona de servidumbre*.
Reducción de los tabiques branquiales, estas piezas (v. *Branquias*), que son anchas en los Elasmobranquios o tiburones, se reducen en el esturión y más todavía en los peces superiores, en los cuales casi llegan a desaparecer, subsistiendo sólo una mínima parte adherida a los correspondientes *arcos branquiales*.
Reducción de plazos en la construcción de escalas, si el Servicio Piscícola juzga indispensable (art. 7.º del Reglamento) acortar los *plazos en la construcción de escalas*, podrá realizarlo, previa aceptación por el interesado del proyecto y presupuesto elaborado por el Servicio, al cual reintegrará la cantidad por éste anticipada, dentro del plazo señalado, para la conclusión de las obras, sin interés alguno hasta esta fecha, y con el 7 por 100 de lo que faltase si deja expirar dicho plazo. Si el concesionario no acepta el proyecto del Servicio, se elevará con lo alegado por él a la Dirección General del ramo, para su ulterior decisión.
Refinerías, industrias perjudiciales a la pesca por arrastrar gasolina las aguas procedentes de la destilación de ésta; amoníaco, azufre y fenol, las sobrantes de su fabricación sintética y emulsiones con gran proporción de aceite las resultantes de la transformación de aceites pesados en ligeros. V. *Tratamientos de las aguas residuales de refinerías*.
Reflujo, movimiento descendente de la *mare*.

- Refolle**, nombre bable de una red para pescar sanguijuelas, que se usaba antiguamente.
- Refranero de la pesca**, nuestra paremiología cuenta con numerosos refranes referentes a la pesca y al pescador, muchos muy instructivos por la justeza de su expresión; en las colecciones de Gonzalo de Correas y Rodríguez Marín, se encuentran multitud de ellos; pero más curioso para el pescador sería, existe el proyecto, entresacar éstos, y con todos los que pudieran agregarse, formar un volumen consagrado a reunir los relativos a pesca y caza.
- Refrescar**, lo contrario de *recalmón*.
- Refrigeración del pescado**, v. *Congelación lenta*.
- Refuelle**, v. *Mediomundo*.
- Refugio**, v. *Madriguera*.
- Refugios artificiales**, v. *Abrigos artificiales*.
- Refugo**, nombre andaluz de los residuos de pescado empleados como *enguado*.
- Regacharse**, inundarse o encharcarse el terreno, en Murcia.
- Regacho**, *regajo*, en la comarca de Mérida (Badajoz).
- Regadera**, en la *aireación del agua* produce análogo efecto al del *tamiz de agua*. En otra acepción, *ramblizo*, en la zona de Mérida (Badajoz).
- Regalo**, anticuado de *regajo*.
- Regajal**, v. *Regajo*.
- Regajo**, *regajo*, en dialecto salmantino.
- Regajo**, nombre que también se da al *arroyuelo* y a los charcos que en él suelen formarse.
- Regala**, tablón que forma el borde de las embarcaciones.
- Regaora**, nombre valenciano de la *reguera*.
- Regata**, nombre vasconavarro del *arroyo*.
- Regatera**, *reguera*, canal de riego, en la zona de Mérida (Badajoz).
- Regato**, v. *Regajo*.
- Regatón**, extremo metálico en forma de ancla del *cloque*.
- Regatu**, nombre bable del *regajo*.
- Regel**, nombre que, en ocasiones, dan en el Guadalquivir al *chicote* del cabo de tiro del aljorife.
- Regeneración accidental**, proceso de renovación en el que se reproducen los apéndices u otros órganos perdidos por mutilaciones, pudiendo renovarse por *rediferenciación* o por *epimorfosis*; en el cangrejo sólo se verifica cuando realiza la muda; en tanto llega a ésta, subsiste la falta del órgano mutilado; el proceso re-
- generador puede dar lugar a una *homorfosis* o a una *heteromorfosis*.
- Regeneración de las aletas de los peces**, v. *Mutilación de los peces*.
- Regeneración de los apéndices del cangrejo**, v. *Mutilación de los apéndices del cangrejo* y *Monstruosidades heteromórficas del cangrejo*.
- Regeneración de los filtros**, interesando en la explotación industrial la mayor duración de los *filtros*, se acude a su limpieza para que vuelvan a poder funcionar cuando son obstruidos por la suciedad acumulada. En el *filtro de grava* se consigue lavando ésta en agua corriente; en el de *franelas*, dejando secar los trozos de tejido y cepillándolos enérgicamente, y en el de *esponjas*, lavando éstas con la mayor frecuencia posible.
- Regeneración heteromórfica**, v. *Heteromorfosis*.
- Regeneración homomorfósica**, v. *Homomorfosis*.
- Regeneración ocasional**, v. *Regeneración accidental*.
- Regeneración patológica**, v. *Regeneración accidental*.
- Regeneración propiamente dicha**, denominación dada por Driesch a la *epimorfosis*.
- Regeneración reparadora**, v. *Regeneración accidental*.
- Regeneración restauradora**, v. *Regeneración accidental*.
- Régimen del río**, variaciones que presenta su caudal en las distintas épocas, desde el mínimo o estiaje al máximo o crecida.
- Región abdominal**, también se llama así la *región ventral*, y si se quiere concretar más, a la parte de ésta comprendida entre las *aletas pelvianas* y el origen de la *aleta anal*.
- Región antedorsal**, v. *Regiones del tronco*.
- Región antelateral**, v. *Regiones del tronco*.
- Región anteventral**, v. *Regiones del tronco*.
- Región auditiva**, una de las *regiones del cráneo* donde están alojados los órganos de la audición en las *cápsulas auditivas*.
- Región branquial**, parte de la *región visceral* constituida por los *arcos branquiales*.
- Región branquióstega**, una de las *regiones de la cabeza* que, en su parte postero-inferior, se manifiesta claramente y en la que se encuentra la membrana y los radios branquióstegos.
- Región bucal**, v. *Cavidad bucofaringea*.

Región bucofaringea, v. *Cavidad bucofaringea*.

Región cangrejera 1.^a, la veda dura desde el 16 de agosto al 31 de marzo, abarcando las provincias de Albacete, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

Región cangrejera 2.^a, la duración de la veda es desde 1.^o de septiembre al 15 de abril y comprende las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Gerona, Jaén, Murcia, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Región cangrejera 3.^a, dura la veda desde 1.^o de octubre al 15 de mayo; abarca las provincias de Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Teruel, Toledo y Zamora. Burgos pasó a esta región desde la 4.^a por R. O. de 12 de octubre de 1912; Ciudad Real desde la 2.^a, por O. de 18 de abril de 1940, y Teruel también desde la misma por O. de 5 de agosto de 1944.

Región cangrejera 4.^a, se fijó su veda desde 1.^o de noviembre a 15 de junio, comprendiendo las provincias de Álava, Asturias, Ávila, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, León, Lérida, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Vizcaya.

Región caudal, la tercera de las *regiones del cuerpo*; se extiende desde la terminación de la *región del tronco* hasta el borde posterior, donde finaliza el pez. Véase *Pedúnculo caudal*.

Región cefálica, una de las *regiones del cuerpo* que comprende, en los Teleosteos sobre todo, el espacio existente entre el punto más anterior de la cabeza y el más posterior del borde opercular, y, si éste es poco aparente (el caso de la anguila), se acepta que el límite posterior reside al nivel de la abertura branquial. V. *Regiones de la cabeza*. Se divide, desde el punto de vista óseo, en *región craneana* y *visceral*.

Región craneana, v. *Cráneo*.

Región craneovisceral, parte del *esqueleto de los Ciclostomos*.

Región del tronco, una de las tres *regiones del cuerpo*; prescindiendo de caracteres anatómicos invisibles exteriormente, se acepta generalmente que ésta comienza donde termina la *región cefálica*, extendiéndose hasta llegar al nivel de la abertura anal o cloacal. V. *Regiones del tronco*.

Región distal, v. *Aleta caudal heterocerca*.

Región dorsal, v. *Regiones del tronco*.

Región esofágica, v. *Esófago*.

Región etmoidal, una de las *regiones del cráneo*, que suele ser estrecha o deprimida, avanzando en ocasiones sobre la boca.

Región frontal, una de las *regiones de la cabeza*, situada entre la *región rostral* y la *interorbitaria*.

Región gular, una de las *regiones de la cabeza* constituida por su parte inferior, trozo comprendido entre las *regiones mandibulares* y las *branquiostegas*.

Región hidrográfica, v. *Cuenca*.

Región hioidea, parte de la *región visceral*, formada por el *arco hioideo*.

Región interocular, v. *Región interorbitaria*.

Región interorbitaria, una de las *regiones de la cabeza*, situada entre las dos aberturas orbitarias.

Región lateral, v. *Regiones del tronco*.

Región malar, una de las *regiones de la cabeza*, situada debajo de la *región suborbitaria* y detrás de la *maxilar*; corresponde a la mejilla.

Región mandibular, porción de la *región visceral* constituida por la *mandíbula inferior* y la *superior*. V. *Cartílagos viscerales*.

Región mandibular inferior, una de las *regiones de la cabeza*, constituida por la pieza esquelética inferior o hueso dentario.

Región maxilar, una de las *regiones de la cabeza*, constituida por la pieza esquelética llamada maxilar.

Región mesodorsal, v. *Regiones del tronco*.

Región mesolateral, v. *Regiones del tronco*.

Región mesoventral, v. *Regiones del tronco*.

Región nasal, una de las *regiones de la cabeza*, que circunda las aberturas nasales.

Región nasal del cráneo, de las *regiones* en que éste se divide, es la formada por el área craneana donde tienen su asiento las cápsulas nasales.

Región occipital, una de las *regiones de la cabeza*, constituida por su parte superior, de forma triangular; se incrusta a guisa de cuña en la *región interorbitaria*.

Región occipital del cráneo, parte posterior de éste por la que se une directamente a la columna vertebral.

Región opercular, una de las *regiones de la cabeza* que corresponde al opérculo determinándose muy bien por ser muy ostensible el hueso opercular.

Región orbitaria, v. *Fosas orbitarias*.

Región ótica, v. *Región auditiva*.

Región pectoral, v. *Región torácica*.

Región postdorsal, v. *Regiones del tronco*.

Región postlateral, v. *Regiones del tronco*.

Región postocular, v. *Región postorbitaria*.

Región postorbitaria, una de las regiones de la cabeza; muéstrase desde el extremo posterior del ojo al que limita la cabeza.

Región postventral, v. *Regiones del tronco*.

Región premaxilar, una de las regiones de la cabeza, formada por la porción que corresponde al hueso premaxilar.

Región preocular, v. *Región preorbitaria*.

Región preorbitaria, una de las regiones de la cabeza, situada en su parte lateral, entre los extremos anteriores del hocico y del borde del ojo respectivo.

Región proximal, v. *Aleta caudal heterocerca*.

Región rostral, una de las regiones de la cabeza, correspondiente al extremo anterior del cráneo; en el esturión es muy saliente y determina que sea infera su boca; en los Teleósteos la precede la *región premaxilar*.

Región subocular, v. *Región suborbitaria*.

Región suborbitaria, una de las regiones de la cabeza, situada precisamente debajo de cada abertura orbitaria.

Región supramaxilar, una de las regiones de la cabeza, situada encima de la *región maxilar*, entre ésta y la nasal.

Región supraocular, v. *Región supraorbitaria*.

Región supraorbitaria, una de las regiones de la cabeza, constituida por las porciones de la *región interorbitaria* más cercanas a las aberturas orbitarias.

Región torácica, parte de la *región ventral* limitada por la *región gular* y la inserción de las *aletas peltógenas*.

Región ventral, v. *Regiones del tronco*.

Región visceral, nombre dado a la segunda porción del esqueleto cefálico, que se divide en otras tres: mandibular, hioidea y branquial (v. cada una de éstas).

Región yugal, nombre que se da también a la *región malar*.

Regiones cangrejerías, la Real orden de 22 de septiembre de 1911, incorporada a la legislación vigente, estableció estas regiones, señalando el período de tiempo que para cada una se fijaba (siete meses y medio en todas) y las provincias que abarcaban. Véanse estos extremos en cada una

de las regiones en cuyos epígrafes respectivos se señala su distribución.

Regiones cerebrales, v. *Encéfalo*.

Regiones de la cabeza, en la *región cefálica* de los Teleósteos se delimitan determinadas áreas o subregiones que, para mayor claridad, se llaman también regiones, las cuales se dan a conocer anteriormente, pudiendo, por su situación, ser pares o impares.

Regiones de la escama, v. *Campos de la escama*.

Regiones del cangrejo, tiene una anterior grande, *cefalotórax* o pereión; otra intermedia, en situación y dimensiones, *abdomen* o pleón, y una terminal pequeña, *telosón*, que para muchos forma el final de la segunda.

Regiones del cráneo, para facilitar el estudio de las zonas del cráneo, simplificando la nomenclatura osteológica, se divide el cráneo en las siguientes regiones: etmoidal, nasal, orbitaria, auditiva u ótica y occipital (v. cada una de éstas).

Regiones del cuerpo, importantes *caracteres morfológicos*; distingúense la *región cefálica*, la *del tronco* y la *caudal*, cuya delimitación ofrece dudas en algún caso.

Regiones del tronco, en la *región del tronco*, considerada en su totalidad, pueden establecerse distintas regiones, como la dorsal, las laterales y la ventral; su delimitación no es ostensible, por lo que su definición se reduce a su propia denominación. Cada una de éstas puede, a su vez, dividirse en tres partes de igual longitud: anterior, media y posterior, conservando el nombre correspondiente anteponiéndole el prefijo ante, meso o post.

Regiones encefálicas, v. *Encéfalo*.

Registrar, revisar los cebos de tiempo en tiempo cuando se practica la *pesca al tendido* con varias cañas.

Registrar las redes, vigilar las caladas para ver si hay pesca.

Registro de arriendos de pesca, análogo al *registro de concesiones de pesca*, se llevará otro, en el que constarán las *concesiones de pesca en aguas privadas* autorizadas por la Dirección General del ramo, o sean los arriendos en aguas privativas.

Registro de concesiones de pesca, el artículo 75 del Reglamento establece que en la Dirección General del ramo se abrirá un registro general de las *concesiones de pesca* que se otorguen, haciendo constar sus características y vicisitudes ocurridas durante el tiempo de su duración. V. *Registro de arriendos de pesca*.

- Registro de embarcaciones**, los artículos 24 de la Ley y 42 del Reglamento (v. *Embarcaciones a los efectos legales*) ordenan que el *Servicio Piscícola* de cada provincia lleve un *libro-registro de embarcaciones* dedicadas a la pesca, en la forma que al tratar del mismo se expresa.
- Registro de infractores**, como complemento de la *efectividad de la sanción*, ordena el artículo 109 del Reglamento se abra en la Dirección General del ramo el referido registro, cuya organización y funcionamiento ha de señalarse por la correspondiente disposición. V. *Petición de antecedentes*.
- Registro de redes**, el *Servicio Piscícola Provincial* llevará el correspondiente registro, a los efectos que se señalan en el *precintado de redes*.
- Reglamento de pesca en el Bidasoa**, v. *Convenio internacional del Bidasoa*.
- Reglamento de pesca en el Miño**, v. *Convenio internacional del Miño*.
- Reglamento de procedimiento del Ministerio de Agricultura**, el último párrafo del artículo 110 del Reglamento, que trata del *procedimiento administrativo*, establece que las normas del Reglamento del Ministerio serán aplicables en tanto no estén en contradicción con las que regulan el procedimiento administrativo antes aludido.
- Reglamento del Campeonato Nacional**, redactado por la Federación Nacional de Pesca en marzo de 1944, fué aprobado en 17 de abril del mismo año por la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S., determinando que el Campeonato, en sus diversas secciones y categorías, se concederá a los *concurranes al mismo* que obtengan el ejemplar de mayor peso de cada una de éstas, siempre que la *garantía de las pruebas* esté debidamente contrastada por los *jueces de campo*.
- Reglamento del Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales**, la integración, funcionamiento y atribuciones del Consejo (v. este epígrafe) se establecen y detallan en el Reglamento que para su régimen se aprobó por orden de 21 de diciembre de 1940 (B. O. del E. del 29), constando de 24 artículos).
- Reglamento para la aplicación de la Ley de 1907, de 7 de julio de 1911**, promulgado en la *Gaceta de Madrid* del 8 de dicho mes, siendo Ministro de Fomento D. Rafael Gasset Chinchilla; su vigencia pasó por las mismas alternativas que la *Ley de Pesca fluvial de 27 de diciembre de 1907*, la cual desarrolla en 14 títulos que comprenden 142 artículos.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de 1929**, redactado por el *Consejo Superior de Pesca y Caza*, fué elevado a la Dirección General del ramo, no llegando a promulgarse por haber cesado el Gobierno del Marqués de Estella. V. *Ley de Pesca fluvial de 7 de septiembre de 1929*.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de 1942, de 6 de abril de 1943**, se promulgó en el *Boletín Oficial del Estado* de 2 de mayo de igual año, siendo las Autoridades superiores del ramo las mismas que se indican al hablar de la *Ley de Pesca fluvial de 20 de febrero de 1942*, cuyos preceptos desarrolla, guardando una estructura semejante a la de la Ley, en 114 artículos y cinco disposiciones adicionales.
- Rego**, arroyo, corriente y raudal, en gallego.
- Regolfado**, v. *Remonso*.
- Regolfar**, retroceder el agua contra su corriente, formando un remanso.
- Regolfo**, retroceso que en su camino puede experimentar el curso de un río como consecuencia de los accidentes del terreno.
- Regona**, reguera grande.
- Regueira**, en dialecto gallego, sitio por donde baja una corriente de agua.
- Regueirada**, v. *Regueiro*.
- Regueirifío**, nombre gallego del regajo.
- Regueiro**, nombre gallego del arroyo.
- Reguera**, canal de riego.
- Reguerot**, nombre catalán de la reguera.
- Regulación internacional de pesca**, v. *Convenios internacionales de pesca*.
- Regulador de nivel**, sifón de nivel constante.
- Rehoya**, v. *Rehoyo*.
- Rehoyo**, hoyo profundo; también se aplica al barranco.
- Reina de las carpas**, v. *Carpa reina*.
- Reinal**, v. *Brazolada*.
- Reincidencia**, una de las *circunstancias agravantes*, entendiéndose incurre en ella el infractor que en los doce meses anteriores a la fecha de la infracción haya sido sancionado por la comisión de otra; la cuarta infracción, cuando las tres primeras han sido castigadas por *providencia firme*, es considerada como uno de los *delitos de pesca*.

Reincidente, el que incurre en *reincidencia*.

Reja, en Murcia, sitio donde se vendía el pescado.

Rejera, dispositivo que permite mantener una embarcación en la posición deseada.

Rejilla cubrecuadro, teniéndose muchas veces en acuario especies que con facilidad se fugan del mismo (anguilas, ranas, culebras de agua, coleópteros, etc.), se evita tapándolo con una rejilla cuyas mallas sean lo suficientemente estrechas y que ajuste muy bien para impedir que huyan por los intersticios que puedan quedar en los bordes.

Rejillas, dispositivos metálicos que se colocan en la toma de aguas de todo cauce de derivación y en la salida de los canales de fábricas y molinos o de las turbinas, para impedir el acceso de los peces por dichos cauces.

Rejillas a los efectos legales, la *legislación vigente* (arts. 9.º de la Ley y 25 del Reglamento) faculta al *Servicio Piscícola* para señalar las épocas del funcionamiento de las *rejillas*, así como sus características, tanto en aguas públicas como en privadas, cuidando igualmente de que estén en buen estado de conservación.

Rejillas comederos, se emplean planchas de rejilla metálica empastadas por ambas caras de la pulpa o pasta alimenticia que se suministre, colocándolas en la misma forma que los comederos para peces; así se aprovecha mejor el alimento y les es más fácil a los peces llegar a él.

Rejillas depuradoras, semejantes a las ordinarias (v. *Rejillas*), tienen por misión evitar el vertido con las aguas residuales de cuerpos o fragmentos de mayor o menor volumen.

Rejón, bolsa de malla usada por los pescadores deportivos para guardar y transportar la pesca; no es práctico el sistema, por aplastarse los peces o cortarse la malla, siendo preferible el empleo de la *chistera*.

Rejoncillo, v. *Rejón*.

Rejundí, *garbanzo* en caló.

Relación entre la alimentación y el crecimiento de las truchas, dato de interés cuando se explota un *estanque de engorde de truchas*; calcúlase que las truchas necesitan ocho libras de alimento para ganar una de peso.

Relación entre la alimentación y el engorde de la carpa, hechas experiencias para conocer el resultado de la alimentación natural en cultivo extensivo y compararlo con el de la artificial o de engorde

en el intensivo, se llegó a las siguientes cifras:

	Alimentación natural	Alimentación artificial
	Gramos	Gramos
Carpas de un año.....	32	200
" de dos años.....	500	1.250
" de tres años.....	1.000	2.000

Relación entre la coloración y el medio, v. *Variaciones en la coloración*.

Relación entre las dimensiones de la carpa, aunque con alguna variación, y con referencia a la variedad espejo de la carpa, se ha establecido la siguiente relación:

Longitud	Altura	Peso
Millímetros	Millímetros	Gramos
30	7	2
110	36	30
200	65	200
310	95	650
440	140	2.180
640	205	5.950

Relaciones del Servicio Piscícola con otros del Estado, v. *Coordinación de la legislación de pesca con la de otros ramos*.

Relengo, en bable, *relonga*.

Relichí, v. *Rechibí*.

Relinga de los corchos, *relinga superior* que por la acción de éstos queda arriba.

Relinga de los plomos, *relinga inferior* que por la acción de los plomos queda fondeada.

Relinga inferior, v. *Relinga de los plomos*.

Relinga superior, v. *Relinga de los corchos*.

Relingar, poner a un arte las *relingas*. V. *Encorchar y Emplomar*.

Reリングas, cabo que rodea la pieza de red en toda su longitud y anchura; completa el arte sujetando a ella las mallas de la red; ésta se confecciona primero, cosiéndose o sujetándose después a las *relingas*, al mismo tiempo que se disponen los corchos y los plomos; las *relingas* se hacen de cáñamo, esparto o abacá.

Reリングas verticales, las que unen la *relinga de los corchos* con la de los *plomos*.

Relón, *salvado*, en gallego.

Relonga, *guijarro*, en Astorga y la Maragatería (León).

- Remá**, voz montañesa que denota remar a la vez todos los tripulantes de la embarcación.
- Remador**, v. *Remero*.
- Remadura**, acción y efecto de *remar*.
- Remallar**, componer las *mallas* rotas.
- Remamiento**, v. *Remadura*.
- Remanga**, red en forma de bolsa con plomos en la parte anterior, que es arqueada, con objeto de que arrastre por el fondo; tiene un metro de altura, y el copo del fondo de la red, 30 cm., siendo la luz de la malla de 8 mm.; dos mangos permiten accionar el arte al pescador, que lo hace metido en el agua.
- Remansar**, detenerse o suspenderse una *corriente*.
- Remansarse**, dicese de las aguas que forman un *remanso*.
- Remanso**, el sitio donde el agua está quieta o detenida, por *remansarse*.
- Remar**, navegar o mover la embarcación con ayuda de los *remos*.
- Rematante**, aquel a quien es adjudicada la subasta mediante *remate*.
- Rematar**, hacer *remate* en una subasta.
- Remate**, postura que logra la adjudicación en las *subastas de concesiones*.
- Remeiro**, en bable, *remero*.
- Remero**, el que maneja los *remos*.
- Remo**, instrumento terminado en forma de pala para sumergirlo por ese extremo en el agua, cuyo impulso produce el movimiento de una embarcación.
- Remojadero**, sitio donde el *pescado* se pone en *remojo*.
- Remol de riu**, nombre dado en Tarragona a la *solla*.
- Remolar**, obrero que los construye y taller donde se hacen los *remos*.
- Remolcar**, arrastrar sobre el agua una embarcación u otro objeto, tirando de ella con una cuerda o cable.
- Remoll**, en valenciano significa *remolino*.
- Remolino**, movimiento giratorio del agua en los ríos, originado por la existencia de pozos o desniveles.
- Remolque**, acción y efecto de *remolcar*. Cuerda que se utiliza. Lo que es *remolcado*.
- Renacuajó**, nombre vulgar castellano de la *rana* en su fase larvaria.
- Renazal**, así denominan al *llamazar* en el valle del Bierzo (León).
- Rendimiento**, valor de los peces obtenidos en los establecimientos piscícolas, en relación con el de los alimentos suministrados.
- Rendimiento calorífico**, v. *Calorías del pescado*.
- Rendimiento del estaque único para recría de truchas**, repoblado el *estanque único para recría de truchas* como allí se indica, y sin recurrir a la alimentación artificial, se obtiene a los dos años un rendimiento medio de 125 kilogramos por hectárea.
- Renicuaajo**, *renacuajo*, en dialecto salmantino.
- Rentear**, lo que hace el pez *rentiego*.
- Rentiego**, en la Montaña, el pez que nada contra la corriente.
- Renueco**, *renacuajo*, en el Bajo Aragón.
- Reñal**, *reinal*, en la Montaña.
- Reo**, nombre dado también a la *trucha marina*, sobre todo en Galicia.
- Reobio**, v. *Reobionte*.
- Reobionte**, sér que habita en las aguas corrientes.
- Reófito**, sér propio de las aguas corrientes, ricas en oxígeno, como son las de los *torrentes*.
- Reófobo**, que habita en las aguas estancadas.
- Reolada**, en dialecto salmantino, *avenida* o *riada*.
- Reón**, nombre murciano de la *borda*.
- Reorganización actual del Servicio Piscícola**, v. en el Suplemento, *Ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial* y epígrafes y voces derivados de la misma.
- Reotactismo**, v. *Reotropismo*.
- Reotaxis**, v. *Reotropismo*.
- Reotropismo**, *tropismo* que motiva un desplazamiento de los peces en una dirección determinada, buscando una corriente de naturaleza o intensidad diferente.
- Reparación**, nombre dado por Driesch a la *rediferenciación*.
- Reparación de escalas salmoneras**, v. *Conservación de escalas salmoncras*.
- Repliegue dérmico ocular**, órgano redondeado, levemente ovalado, que circunda las *aberturas oculares*; es inextensible, pues no es un verdadero párpado.
- Repliegue opercular**, v. *Opérculo*.
- Repliegues valvulares**, órganos que pueden presentarse en el *espiráculo*, cuya misión es regular la circulación del agua que irriga las *cavidades branquiales*.
- Repoblación de aguas a los efectos legales**, la *legislación vigente* (arts. 28 a 34 de la Ley y 48 a 56 del Reglamento) desarrolla lo referente al plan de conservación y repoblación, sueltas, repoblaciones diversas, centros ictiogénicos, prohibiciones generales, enseñanza y propaganda, corriendo a cargo del *Servicio Piscícola* todas estas misiones.

Repoblación de aguas públicas por particulares, las entidades o personas que deseen repoblar dichas aguas no estando arrendadas, se atenderán a lo que manifieste el *Servicio Piscícola*, del que habrán de solicitarlo, debiendo abonar los gastos originados, excepto los del personal que asista del Servicio, los cuales correrán a cargo de éste (art. 51 del Reglamento).

Repoblación de cangrejos, para con éstos repoblar unas aguas, se libentan en las mismas reproductores de cinco o seis años, que midan 9 ó 10 cm., en la proporción de tres hembras por cada macho, soltándolos de primeros de marzo a mediados de mayo o de mediados de septiembre a igual tiempo de octubre; algunos aconsejan libentar las hembras en la primavera, y los machos, en otoño, para evitar sus ataques encarnizados y prematuros.

Repoblación de las aguas, el fomento de la producción de peces y otras especies útiles a que se llega en virtud de las medidas y operaciones desarrolladas por la *piscicultura natural y artificial*. En otra acepción, la última de las operaciones de la artificial o *suelta de los jaramugos*.

Repoblación de márgenes, en la *legislación vigente* (arts. 33 y 55 de la Ley y Reglamento, respectivamente) se declara de interés general esta repoblación con especies arbóreas y arbustivas protectoras de la pesca, así como la de los álveos con especies acuáticas, estableciendo los oportunos conciertos con los propietarios ribereños y facultando al *Servicio Piscícola* para llegar a la expropiación forzosa, *previa declaración de utilidad pública*.

Represa, detención o estancamiento de agua. Esclusa para retenerla.

Represada, *represo*, en la Montaña.

Representación de los Municipios en la demarcación y deslinde de las aguas, el artículo 83 del Reglamento previene que cuando los Ingenieros procedan a la *ejecución de la demarcación y deslinde de las aguas*, vayan acompañados de dos representantes debidamente autorizados del Municipio o Municipios por cuyo término corran las aguas que van a ser objeto de *demarcación y deslinde*.

Reproducción artificial, v. *Fecundación artificial*.

Reproductores de cangrejos en cautividad, para asegurar su estado adulto se elegirán ejemplares que no midan menos de 8 cm. de longitud, mejor si alcanzan los 10; tienen entonces cinco o seis años y están en plena actividad reproductora.

V. *Proporción de reproductores (cangrejos)*.

Reproductores de truchas en cautividad, los ejemplares más precoces se separan desde el primer año, eligiendo los mejor constituidos y llevándolos a los *estanques de reproductores*; a los dieciocho meses se pueden distinguir los sexos; entonces se separan, reservando la proporción que de uno y otro sexo se desee; unos piscicultores guardan la mitad de cada sexo; otros sólo reservan una tercera parte de machos; han de estar bien alimentados, sobre todo en primavera, y más las hembras, debiendo emplear la presa viva. Edad y peso, como los que se capturan por estar en libertad.

Reproductores de trucha en libertad, una vez capturados, se seleccionan los más robustos y de mejor conformación, devolviendo al río los desechados; no deben emplearse los gruesos o delgados con exceso, mereciendo más atención los machos, ya que parece transmiten más que las hembras las taras fisiológicas; los reproductores tendrán de cuatro a ocho años, pesando de una a dos libras, por manejarse más fácilmente.

Reptadores, grupo de los *Macruros* en el que se reúnen las especies que poseen patas robustas, lo que les capacita más para andar que para nadar, como sucede en el cangrejo de río, al contrario de lo que les ocurre a los *Nadadores*.

Reptiles, clase de los *Vertebrados*, que ofrece cierta analogía con los *Batracios*, pero que se distingue de éstos por la mayor superioridad que representa no ser ya *Anamniotos*, traduciéndose a simple vista por el gran desarrollo de la capa córnea. V. *Ofidios* y *Quelonios*.

Reptiles dafinos, los que por su régimen alimenticio piscívoro o ictiófago, devoran gran cantidad de peces o la freza de los mismos, como son las *culebras acuáticas* y las *tortugas de agua*.

Reptiles de piel lisa, nombre dado a los *Batracios* por los antiguos naturalistas, que ya observaron en ellos la falta de la capa córnea.

Repunta, así llaman los pescadores de Sevilla y Cádiz al momento en que empiezan a tomar las aguas un movimiento de retroceso, después de haber llegado a la pleamar.

Repuntar, tiempo que dura la *repunta*.

Requerir, registrar las *redes* o *nasas* caladas para ver si ha caído en ellas la pesca.

Requisitos que han de llevar las licencias, las licencias son nominales, intrans-

- feribles, valaderas por un año y no autorizan la pesca del salmón (v. *licencia para la pesca del salmón*); figurará la fotografía del usuario y su firma y rúbrica, sustituyéndola la huella dactilar del índice de la mano derecha cuando el interesado no supiera firmar; sin estos requisitos la *concesión de las licencias de pesca* no tendrá validez.
- Resalga**, caldo que queda en el recipiente cuando se efectúa la *salazón del pescado*.
- Resarcimiento de daños**, v. *Incompatibilidad entre la pesca e industrias*.
- Resbalabueyes**, nombre vulgar que se da a algunas *Juncáceas*.
- Resbalaje**, nombre andaluz del sitio donde se saca el *copo* al halar la red.
- Resbalamientos de agua**, locución que expresa el modo conveniente para que el líquido caiga natural e insensiblemente por las artesas de una escala salmonera, facilitando el cómodo acceso de los peces.
- Rescisión de concesiones de pesca**, el *Servicio Piscícola* en cualquier momento puede rescindir y declarar caducada una concesión, si así lo pide el interés público, sin que el concesionario tenga derecho al percibo de indemnización alguna; en las condiciones de cada concesión se señalarán los casos de caducidad, principalmente por incumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario (art. 72 del Reglamento).
- Resclosa**, nombre catalán del *asud* y de la *represa*.
- Reseca**, dejar en seco una parte de río o pozo para coger los peces, según llaman en el valle del Bierzo (León).
- Reservado de pesca**, v. *Vedado de pesca*.
- Residuos industriales**, v. *Acción de las aguas residuarias*.
- Resoluciones referentes a la zona de servidumbre**, la providencia de la Alcaldía recaída en el *deslinde de la zona de servidumbre* o en la *tramitación de la modificación* de ésta, podrá en todo tiempo ser objeto de reclamación ante el Gobierno Civil, en cuya resolución será asesorado por el *Servicio Hidráulico* y el *Piscícola*, pudiendo alzarse de ésta los interesados ante el Ministerio de Obras Públicas.
- Resón**, v. *Rezón*.
- Respetos**, artes, aparejos y accesorios que los pescadores llevan o tienen en reserva en previsión de extravío o deterioro de los que usan.
- Respiración**, en los peces y el cangrejo es branquial. V. *Organos respiratorios*.
- Respiración artificial en la carpa**, puede realizarse en el *cuidado de las carpas castradas* cuando presentan fenómenos de asfixia derivados de la práctica de la *castración*; se efectúa dentro del agua, abriendo con los dedos los opérculos muy suavemente.
- Responsabilidad civil**, señala el artículo 61 de la Ley que los infractores responden civilmente de los *daños y perjuicios* causados, previniendo que de los originados por los menores responderán sus padres o tutores, y por los criados o dependientes, sus amos o jefes, si actuaron en su servicio.
- Restañadero**, nombre que en algunos sitios se da al *estuario*.
- Restañó**, v. *Remanso*.
- Restinga**, Bajío de piedra cubierto por el agua en el álveo de un río.
- Restingar** sitios donde hay *restingas*.
- Restringa**, v. *Restinga*.
- Ret**, Nombre catalán y valenciano de la *red*.
- Retador**, nombre andaluz del *arpeo*.
- Rete**, anticuado de *red*, hoy en desuso.
- Retel**, arte de pesca usado para capturar el cangrejo, de aspecto muy semejante a las esponjeras de red; estabilizase con corcho y plomo y se le pone cebo.
- Reteles a los efectos legales**, para la pesca del cangrejo cada pescador (último párrafo del art. 23 de la Ley) podrá usar hasta 10 reteles, calándolos en un trecho no superior a 100 metros.
- Retención de artes legales**, v. *Decomiso de artes legales*.
- Retenida**, *cabo* que sujeta un objeto al ser lanzado al agua.
- Retil**, v. *Retel*.
- Retirada de la licencia**, v. *Faltas y Sanciones de pesca*.
- Retreta**, terreno que va quedando en seco cuando varía el *cauce* de un río.
- Retuelle**, *Mediomundo*, en la Montaña.
- Revisión de los arrendamientos de pesca**, el artículo 47 de la Ley ordena que a su promulgación se revisarán los *arriendos de pesca* existentes, tanto en aguas públicas como en privadas, revalidándose por el tiempo que faltare los que no estén en contradicción con lo ordenado por la Ley, y rescindidos sin indemnización los que no se sujeten a ella. Se refiere, por tanto, a los que estaban en vigor al aparecer el texto legal.
- Revisión de los huevos**, v. *Cuidado de los huevos*.
- Revisión de presas y diques**, v. *Censo de presas y diques*.

Revisión de redes, v. *Plazo para el pre-cintado de redes*.

Revisión del canon de las concesiones de pesca, v. *Cuantía del canon*.

"Revista Cinegética Ilustrada", aunque titulada así, trataba igualmente de pesca deportiva; fundada en 1923, fué órgano de la Federación Española de Sociedades de Cazadores y Pescadores (1930-35), no habiendo reanudado su publicación después de la guerra.

"Revista de Biología forestal y Limnología", órgano de la *Sección de Biología forestal*; aparecía en dos series: la A, en la que se insertaban los trabajos del *Laboratorio de la Fauna forestal, Piscicultura y Ornitología*, y la B, dedicada a los de Entomología; vió la luz durante los años 1928 a 1931.

"Revista de Pesca Marítima", apareció durante los años 1885 a 1893, y, aunque editada con carácter particular, puede concepcuarse como una de las publicaciones de la *Dirección General de Navegación y Pesca*, por el apoyo moral y material de ésta recibido, insertándose en sus páginas numerosos artículos sobre pesca continental.

Revistas técnicas y deportivas, v. los diversos epígrafes de *publicaciones*.

Revol, nombre balear del *mediomundo*.

Rexa, anticuado de *reja*.

Roy de las aguas, v. *Neptuno y Poseidón*.

Reynal, ortografía anticuada de *reinal*.

Rezón, v. *Arpeo*.

Ria, trozo de río cercano a su desembocadura, sujeto a la influencia de las mareas.

Riá, en Murcia, *riada*.

Riacofílicos, familia de los *Tricópteros*.

Riacofílinos, subfamilia de los *Riacofílicos*.

Riachada, avenida de un *riacho*.

Riacho, v. *Riachuelo*.

Riachuelo, *Río* pequeño.

Riada, aumento extraordinario del caudal de un río.

Riatillo, *Riachuelo*, anticuado.

Riba, anticuado de *ribazo*.

Ribacera, margen en talud de los canales.

Ribano, *Ribazo* alto y en declive.

Ribazo, *Ribera* escarpada.

Ribazón, v. *Arribazón*.

Ribeira, en gallego, *ribera*.

Ribereño, en gallego, *ribereño*.

Ribeiro, orilla del río navegable, en *bable*.

Ribera, tierras que bordean los ríos cuando son poco elevadas.

Riberano, nombre dado en el valle del Bierzo (León) al o lo *ribereño*.

Riberas a los efectos legales, al establecer la *Ley de Aguas la servidumbre de las riberas*, se definen éstas como las fajas laterales comprendidas entre el nivel de las aguas bajas y el que alcanzan en las mayores avenidas ordinarias (art. 35), así como las márgenes, en una zona de tres metros de ancho, medidas horizontalmente hacia el interior, aun cuando sean de dominio privado; en caso de duda, se procederá al *deslinde de la zona de servidumbre*, que es como generalmente se llama a la de estas fajas ribereñas. En caso preciso se procede a la *modificación de la zona de servidumbre*.

Riberench, *Ribereño*, en catalán y valenciano.

Ribereño, referente a las *riberas* o cercano a ellas.

Riberica, v. *Ribereño*.

Riberiego, v. *Ribereño*.

Riciáceas, familia de las *Marcanciales*, cuyas formaciones se confunden fácilmente con las de las *Lemnáceas*.

Rico, nombre que se da al *grillo* en la comarca de Yecla (Murcia).

Riega, *Callejo*, en Asturias.

Rieiro, en gallego, sitio donde nacen aguas.

Rienti, *Corriente*, en dialecto montañés.

Riera, *Ribera*, en catalán.

Rieró, v. *Riera*.

Rierol, v. *Riera*.

Riezuelo, arcaísmo de *riachuelo*.

Rifar, romperse la *vela*.

Rifadura, acción y efecto de *rifar*.

Rifol, nombre aragonés del *mediomundo*.

Rigal, nombre andaluz de una parte de la *pernada de la jábega*.

Rigodón, nombre que también se da en algunos sitios al *canto rodado*.

Rigueira, v. *Regueira*.

Riguero, *Cas* o *reguera*, en Astorga y la Maragatería (León).

Rijé, nombre gitano del *ansuelo*.

Rincobdélidos, orden zoológico de los *Anélidos*, al que pertenece la pequeña sanguijuela productora de la *piscicosis*.

Risobdelos, v. *Ricobdélidos*.

Rincotos, nombre que bastantes autores extranjeros dan a los *Hemípteros*.

Rinencéfalo, lóbulos anteriores del *pro-sencéfalo*.

Rinocelos, cavidades o ventrículos de los *rinencéfalos*.

Rifiones, dos órganos alargados paralelos a la columna vertebral; son de color rojizo y están fusionados en parte de su extensión; los *uréteres* toman una dirección hacia abajo, abocando en la *vesícula* o *seno urogenital*. V. epígrafe siguiente.

- Rifones de los ciclóstomos**, redúcense a dos órganos cintiformes apoyados en un repliegue peritoneal.
- Rifones del cangrejo**, v. *Glándulas verdes*.
- Río**, curso de agua de corriente permanente, más caudalosa que los arroyos que van a parar a él, siguiendo un mismo declive, o desaguan y se juntan en una misma inclinación o excavación del terreno. Su estudio constituye la *Potamología* y su recorrido se divide en *tramos*.
- Río afluente**, el que desemboca en un río principal.
- Río natal o nativo**, v. *Río paterno*.
- Río paterno**, dicese, con relación al salmón, de aquel en que nace y al que torna para reproducirse.
- Río principal**, el que no desagua en ningún otro, haciéndolo directamente en el mar.
- Río secundario**, el que no es río principal, pudiendo ser *afluente* o *subafluente*.
- Río subafluente**, el que desemboca en un río secundario.
- Riolada**, en Ávila, Valladolid y otras provincias llaman así a la *riada*.
- Ríos negros**, expresión tomada del alemán para denotar los ríos que por la acción de las aguas residuales han quedado estériles para la pesca, singularmente de las especies nobles.
- Ripa**, Ribaso alto.
- Ripio**, Guisjarro pequeño o guija.
- Riqueza de oxígeno de las aguas**, véase *Oxigenación de las aguas y Origenación límite de las aguas*.
- Ritrogeninos**, subfamilia de los *Heptágidos*.
- Riu**, nombre valenciano y catalán del río.
- Riuá**, *Riada*, en valenciano y catalán.
- Riuada**, v. *Riuerada*.
- Riuerada**, nombre catalán de la *riada*.
- Riuet**, *Riachuelo*, en valenciano y catalán.
- Riujello**, arcaísmo (Poema de Alixandre) de *riachuelo*.
- Riulada**, v. *Riuerada*.
- Rivera**, Arroyo caudaloso.
- Rivulariáceas**, familia de las *Esquizofíceas*.
- Riyu**, *Río*, en la comarca de Sanabria (Zamora).
- Rizoflagélidos**, familia de los *Euflagelados* que, conservando el flagelo, emiten pseudópodos, constituyendo el tránsito a los *Rizópodos*.
- Rizomastigáceos**, familia de *Euflagelados*.
- Rizón**, *Resón*, en la Montaña.
- Rizópodos**, clase de los *Plasmódromos* que se caracteriza por la falta de membrana y tener movimiento amiboide; en algunos (*Amébidos*) la gran tensión del protoplasma motiva que los pseudópodos sean cortos y gruesos y formen vacuola digestiva; en otros la tensión es más débil (*Heliozoarios*), dando pseudópodos finos y largos; acentúanse estos caracteres en los *Radiolarios* (marinos), llegando a formar una compleja red de filamentos protoplasmáticos enlazados por anastomosis en los *Foraminíferos*, en los que no se forma vacuola digestiva; los *Micetozoarios* son desnudos, pudiendo formar plasmodio. Estos caracteres permiten fijar la división en los cinco órdenes expresados.
- Roa**, nombre gallego de la *roda*.
- Robadizo**, hueco que queda en la tierra cuando un curso de agua se desborda.
- Robaliza**, nombre dado en Santander a la *lubina* pequeña.
- Robalo**, nombre dado en Andalucía a la *lubina*.
- Robalo**, v. *Robalo*.
- Robalooa**, nombre gallego de la *lubina*; Valladares dice que de la hembra.
- Robalón**, v. *Robalo*.
- Robalva**, nombre gallego de la *lubina*.
- Robar**, en la jerga deportiva, sacar los peces no prendidos por la boca en el anzuelo, sino por cualquier otro sitio.
- Rocegar**, en catalán, *sirgar*.
- Roda**, madero grueso y curvo que forma el remate de la proa de la embarcación. En otra acepción, en Cataluña, grupo de pescadores que forman compañía o cuadrilla, principalmente en pesca marítima, aunque también se practica en las pesquerías del delta del Ebro.
- Rodejón**, anticuado de *butrón*.
- Rodeo**, v. *Cerco*.
- Rodet**, nombre catalán del *carrete*.
- Rodeta**, nombre valenciano del *bollo*.
- Rodete**, *Aduja* de forma circular. En otra acepción, nombre murciano del *carrete*.
- Rodó**, nombre catalán del *boliche de roda*.
- Rodofíceas**, tipo de *algas* rojas por llevar *ficoeritrina*; son marinas, salvo contadas excepciones.
- Rodores**, orden de los *Mamíferos* de régimen alimenticio herbívoro, que roen los vegetales de que se nutren. V. *Múridos*.
- Rolda**, rodaja de pescado, en bable; se aplica frecuentemente a las de salmón.
- Roldana**, escotadura por donde corre el cabo de un motón o *polea*.
- Rollal**, *Pedregal*, en la zona de Mérida (Badajoz).
- Rollar**, v. *Pedregal*.

Rolletar, v. *Rollar*.

Rollo, murcianismo con que se designa la *boquera*.

Rollos, nombre que dan en la sierra de Gredos a los grandes *cantos rodados* de los ríos.

Romo, nombre toledano del *barbo*.

Rompiente, el efecto que se produce cuando las aguas de un río encuentran a su paso rocas que obstaculicen su curso.

Roncear, deslizarse perezosamente la embarcación.

Roncería, el movimiento de *roncear*.

Roncera, la embarcación que roncea.

Rondar, en Extremadura, dedicarse a la *pescá nocturna*.

Rofiada, aro o círculo de dimensiones variables formado con un pedazo de cabo.

Roquench, *Roqueño*, en catalán.

Roqueño, dicese del *cauce* lleno de rocas.

Rosa de amor, v. *Nenúfar blanco*.

Rosario, nombre gallego de la *merucada*.

Rosario de agua, v. *Ovillitos del agua*.

Rosario de anzuelos, especie de *sedales durmientes*.

Rosca, nombre dado en Marruecos al *anillo*.

Rosegadora, nombre dado por los pescadores de la *encañisada del delta del Ebro* a la red vertical de la *pantasana* que allí usan.

Rosegall, arte de arrastre con dos pernadas y un copo, las primeras de 30 m. de largo y de 2 el copo; se diferencian de los demás artes de arrastre en que las pernadas no forman bolsa, sino que son completamente rectangulares. Se cala dejando un chicote en tierra, y, dando el cerco, hálase después de los dos. Aunque se emplea más en el mar, también se usa en el delta del Ebro, si bien aquí se utiliza preferentemente un arte parecido llamado *tirons de rosegall*.

Rosegall de coll, especie de arte de cerco muy diferente del verdadero *rosegall*; consiste en una red rectangular de 40 m. de longitud por 2 de altura, y luz en la malla, de 3 cm.; se usa en blanco y lleva corchos y plomos en las relingas; en los extremos tiene *calones*, pero sin pie de gallo, por halar de ellos directamente. Cálase dejando en tierra un extremo que sostiene un pescador; otro, del cerco, y vuelve a la orilla, halando ahora los dos con los calones bien perpendiculares para que los peces queden en el centro del arte, ya que, por arrastrar, no pueden huir por debajo del mismo. Úsase como el anterior.

Rosegall de saboga, v. *Saboguera*.

Rosegar el arpeo, v. *Rastrear el arpeo*.

Rostema, nombre dado en la Edad Media a los *ojos de cangrejo*.

Rostro, v. *Región rostral*.

Rostro del cangrejo, prolongación del *cefalotórax* en forma de quilla invertida, que muestra en cada lado una escotadura donde tiene asiento el correspondiente pedúnculo ocular.

Rotáceo, en la forma de rueda.

Rotenona, principio tóxico del *gordolobo*.

Rotíferos, clase zoológica formada por seres en que su fase definitiva es semejante a la *trocófera*, que hace que se les incluya como una clase de las formas típicas de éstos; son microscópicos y tienen una corona peribucal de pestañas vibrátiles (aparato ciliar), su órgano más característico; el cuerpo es más o menos urceolado, pudiendo estar o no protegido por un caparazón quitinoso (loriga), viéndose en su interior un esófago musculoso (mastax) muy aparente; inferiormente termina en un pie que finaliza en una pinza para la fijación del ser. Abundan mucho en el plankton, constituyendo un importante núcleo de la *alimentación natural*, tanto para los peces que viven en libertad como para los que se crían en *establecimientos ictiográficos*.

Rotura de la caña, v. *Injerto*.

Roya del cangrejo, enfermedad provocada por un hongo ("Oidium astaci"); manifiéstase por la aparición de manchas oscuras en el caparazón, que, por la semejanza que ofrecen con las de las royas de los vegetales, hacen reciba este nombre.

Roza, pequeño canal para dar curso a las aguas.

Rozón, nombre andaluz del *rezón*.

Rubefacción, inflamación.

Rubínada, *Aluvión*, en catalán.

Rubio, v. *Esturión rubio*.

Ruciniega, *Mosca borriquera*, en la Montaña.

Rueda, castellanización de *roda* en su segunda acepción.

Rufio, artefacto en forma de ancla que se usa para extraer las nasas cuando se rompe el cabo que las sujeta a la boya o a la *tena*.

Ruflada, murcianismo con que se designa la *riada*.

Rula, nombre dado, principalmente en Asturias y Galicia, a la *ionja de pescado*.

Rufete, nombre gallego de las *moscas artificiales*, confeccionadas enrollando la pluma al anzuelo.

Rumiago, v. *Lumiagu*.

Runfla, v. *Ruflada*.

Runflada, v. *Ruflada*.

S

Sabalar, arte rectangular de longitud adecuada al lugar donde se emplea, y 2 ó 3 metros de altura, con dos piezas de red, de 6 a 8 cm. de luz la exterior, y de 2 a 3, la interior, uniéndose longitudinalmente, amarrados por sus lados, varios de ellos para formar uno solo más o menos largo; lleva corchos y plomos en las *relingas* respectivas, disponiéndose de modo que la malla más amplia quede por la parte donde suben los sábalos, los cuales se enmallan por las aletas en la red más espesa, que forma para esto el suficiente seno. Cálase fondeándole por los extremos inferiores, con poco peso, y balizándole por los superiores, dejándolo a la deriva, y también con los extremos laterales sujetos a sendos botes tripulados, que, igualmente, se dejan ir a la deriva; se usa en el Guadalquivir para capturar el sábalo.

Sabalera, arte de arrastre semejante a la *jábega*, con dos pernadas y un copo, de unas 100 brazas de longitud y luz de 4 centímetros en las primeras y 2 en el segundo, provisto de corchos y plomos en las respectivas relingas. Cálase dejando un *chicote* en la orilla, se larga la red y dase con ella un cerco, volviendo a tierra con el otro extremo y, por último, halando de los dos; se usa en el río Guadalete (Cádiz) para pescar el sábalo.

Sabalero, pescador de sábalos.

Sabaleta, nombre gaditano del *sábalo*.

Sábalo, nombre vulgar castellano de la "Alosa alosa" (L.), de la familia de los *Clupeidos*.

Sabena, nombre gallego de la *saboga* hembra después de desovar.

Sable, nombre montañés y asturiano de la *playa* cuando se presenta extendida. En otra acepción, nombre gallego de la *saboga*.

Sablera, v. *Sable*.

Sablón, *Arena gruesa*.

Saboca, v. *Sabosga*.

Saboga, nombre vulgar castellano y valenciano de la "Alosa fallax" (Lac.), de la familia de los *Clupeidos*.

Sabogal, v. *Sabogar*.

Sabogala, nombre dado a la hembra de *saboga*.

Sabogar, arte muy parecido al sabalar, pero con luz de 6 cm. en la malla externa de las dos piezas de red, es decir, mayor que en el citado. Cálase atando un extremo del arte a tierra y fondeando el otro, quedando así fijo; otro procedimiento, usado en sitios estrechos, es el de arrastrarlo los pescadores desde la orilla; la malla ancha siempre mira a la corriente; empléase en el río Guadalquivir para pescar la *saboga*.

Saboguera, arte rectangular integrado por 12 a 20 redes unidas lateralmente, cada una de 10 a 12 brazas de largo y 2 de alto en el extremo de tierra, y 4 ó 5 en el de afuera, con malla de 3 a 4 cm. y sus correspondientes corchos y plomos en las *relingas*. Para calarlo se deja en tierra el extremo menos alto de la red, y un bote cruza el río largando el arte, quedando luego a merced de la corriente hasta hacer el recorrido oportuno; luego suelta *malleta* y se acerca a la orilla, ayudando a esto la corriente, y halando sólo en la última fase; se usa en el Ebro, desde Cherta a la desembocadura.

Sabor a cieno, casi siempre es originado, según Leger, por la presencia en el agua de algunas osculariáceas.

Sabosga, nombre zaragozano de la *saboga*.

Sabre, nombre anticuado de la *arena*.

Sábulo, *Arena gruesa* y pesada.

Sabuloso, depósito de *arena*.

Sacabeira, v. *Pinchorra*.

Sacada, arte rectangular que llega a tener más de 150 m. de longitud por 6 de altu-

- ra y malla de 2,5 cm.; en las *relingas* lleva corchos y *pandulleiras*; empléase dejando un chicote en el *arriño*, dando la embarcación un cerco hasta volver el otro chicote al punto de partida; entonces se tira de las pernadas, halando el arte. Se usa en el río Miño para pescar el salmón, la solla y las lisas.
- Sacadera**, pequeño *salabre* usado por los pescadores deportistas en las aguas dulces.
- Sacadora**, v. *Sacadera*.
- Sacar**, extraer del agua un pez después de haberle tenido que *trabajar*.
- Sacar a tirón**, extraer un pez inmediatamente después de haber picado, sin cancarlo ni acudir a la *redeña* o *sacadera*.
- Sacarrancha**, nombre gallego de los *tritones*.
- Sacavera**, *Salamandra*, en bable y gallego.
- Sacaveira**, v. *Sacavera*.
- Saco**, v. *Copo*.
- Saco vitelino**, v. *Vesícula vitelina*.
- Sacos celómicos**, v. *Ovarios*.
- Sacrificio**, muerte provocada de los peces atacados de enfermedades incurables y contagiosas.
- Sáculo**, cavidad que contiene la *sagitta*.
- "Sacus vasculosus"**, dependencia del infundíbulo que produce el líquido cerebroespinal.
- Saeta de agua**, nombre vulgar de la planta "Sagittaria sagittaeifolia" L., de la familia *Alismáceas*.
- Saetilla**, v. *Saeta de agua*.
- Safanoria**, nombre valenciano de la *zana-horia*.
- Safranoria**, v. *Safanoria*.
- Sagitta**, pieza de los *otolitos* que reside y llena casi totalmente la cavidad del sáculo. V. *Oído interno*.
- Sail**, nombre gallego de la grasa del pescado.
- Sal común**, nombre vulgar del *cloruro sódico*.
- Sal de cocina**, v. *Sal común*.
- Sala de Alcaldes de Casa y Corte**, organismo dependiente del *Consejo de Castilla* que hasta los primeros lustros del siglo pasado entendía en los asuntos de pesca, dictando las disposiciones convenientes para su venta y sancionando las infracciones.
- Sala de incubación**, aquella donde se efectúa esta operación (v. *Condiciones del local*), en la que se disponen las *incubadoras* a lo largo de sus paredes. Como resulta más económico y sencillo, cuando nacen los alevines, en muchos establecimientos se sustituyen aquéllas por pilas o artesas, donde se colocan los huevos encima de los correspondientes bastidores (v. *Sala de pilas*); de todos modos, la mayor movilidad en el material facilita la inspección y limpieza.
- Sala de lo Contencioso-administrativo**, la correspondiente del Tribunal Supremo que tiene a su cargo la *jurisdicción contencioso-administrativo*.
- Sala de pilas**, el local, uno o más, donde en las piscifactorías se disponen las pilas o artesas para realizar la incubación de los huevos, debiéndose mantener en él la temperatura y obscuridad convenientes, siendo propicia para esto la instalación en sótanos o cuevas (v. *Condiciones del local* y *Sala de incubación*).
- Salabar**, especie de *salabre* grande y sin mango que se usa cogiendo el aro, pero que se emplea casi exclusivamente en pesca marítima.
- Salabardo**, aro de hierro o de madera del que pende una bolsa de red con tres o cuatro bolinas que se atan a un cabo fino y que se acciona desde una embarcación.
- Salabardoa**, nombre vasconavarro del *salabardo* o *sacadera*.
- Salabre**, es como el *salabardo*, pero generalmente con mango y siempre de más reducidas dimensiones; su red es muy espesa, de 0,5 a 1 cm. de lado el cuadro. Es muy semejante a la *manga*.
- Salabrell**, nombre catalán del *salabre*.
- Salabret**, pequeño *salabre*, así llamado en Cataluña y Valencia.
- Saladar**, *lagunajo* en que se presenta sal en sus orillas.
- Salado**, nombre que dan en Andalucía a ciertos *arroyuelos* que llevan bastante cloruro sódico y que, al desecarse en verano, dejan en su cauce una estela blanca de sal.
- Saladura**, v. *Salazón*.
- Salamandra**, nombre vulgar de la "Salamandra maculosa" Laur., de la familia *Salamánderidos*.
- Salamánderidos**, familia de los *Salamánderidos*, a la que pertenecen varias formas muy lindas de acuario ornamental, como son la *salamandra*, el *gallipato* y los *tritones*.
- Salamánderoideos**, suborden de los *Urodelos*, al que pertenece la familia *Salamánderidos*.
- Salamanquesas de agua**, v. *Tritones*.
- Salamanquina**, *Salamandra*, en Calamonte (Badajoz).
- Salamántiga**, *Salamandra*, en dialecto salmantino.
- Salar**, echar o curar en sal el pescado. V. *Salazón del pescado*.

- Salazón del pescado**, procedimiento de conservación del pescado, consistente en curarlo en sal o rociarlo con este producto o *salmuera*, si el período de conservación ha de ser más corto, pudiendo aún venderse como pescado fresco y no salado. En la salazón propiamente dicha el pescado es desecado al mismo tiempo.
- Salenca, saladar**, en catalán.
- Saler**, en valenciano y catalán, *saladar*.
- Sales de cobre**, v. *Acción de las sales de cobre*.
- Sales de hierro**, v. *Acción de las sales de hierro*.
- Salga, v. Salgadura**.
- Salgadura, salazón**, en gallego.
- Sagar, salar**, en gallego y bable y también en Castilla.
- Salguita**, v. *Salgadura*.
- Salí, salmo**, en catalán y valenciano.
- Sallandria**, v. *Cilantro*.
- Salida del agua, reflujo** en los ríos.
- Salífero**, v. *Salmo*.
- Salinidad**, titulación de la solución total de sales disueltas en las aguas.
- Salinidad (proporción)**, las sales más frecuentes que no resultan nocivas en cantidades moderadas son: el cloruro sódico, cuya concentración, excepto en las fuentes de agua salada, no excede del 2,5 por 1.000; el carbonato cálcico, la sal más comúnmente hallada en disolución, que si excede del 0,07 por 1.000 se precipita al desprenderse el anhídrido carbónico, y el carbonato magnésico, cuya proporción por litro no pasa del 0,03 por 1.000.
- Salino**, que contiene sal.
- Salir a redondela**, en dialecto caló, ir a pescar con red.
- Salántiga**, v. *Salamántiga*.
- Salmao**, nombre que los pescadores portugueses del Miño dan al *salmón*.
- Salmina, Protomina tóxica** del salmón.
- Salmó**, nombre catalán y valenciano del *salmón*, aunque no vive en estas regiones.
- Salmó arc de Sant Martí**, v. *Truyta arc de Sant Martí*.
- Salmó de font**, nombre catalanizado del *salmón de fuente*.
- Salmoira, Salmuera**, en gallego y bable, y en San Ciprián de Sanabria (Zaragoza).
- Salmón**, nombre vulgar castellano del "Salmo salar" (L.), el más característico de los *Salmónidos*.
- Salmón abrioleño**, v. *Abrioleño*.
- Salmón agostizo**, v. *Agostizo*.
- Salmón añal**, nombre dado al que entra en el río después de un año de vida en el mar.
- Salmón congelado**, el que, sometido a la congelación, se expende en el comercio, procedente del extranjero, principalmente de Inglaterra y América del Norte.
- Salmón de fuente**, v. *Truchas de fontana*.
- Salmón del Atlántico**, nombre vulgar mundial que, para distinguirlo del salmón del Pacífico, se aplica a nuestro *salmón*.
- Salmón estival**, llámase así al que remonta el río pasados los primeros meses del año, el cual ha estado alimentándose en el mar hasta el momento de la subida.
- Salmón fresco**, el recién entrado en el río.
- Salmón grande**, nombre que para distinguirlos de los *agostizos* y *abrioleños* se da en Santander a los ejemplares de salmón de mayor tamaño cuando entran del mar.
- Salmón invernal**, v. *Salmón vernal*.
- Salmón nuevo**, el que entra del mar, antes de desovar.
- Salmón quemado**, v. *Quemado*.
- Salmón soleado**, v. *Soleado*.
- Salmón trucha**, nombre dado por los ribereños del Bidasoa al salmón pequeño (de 2 a 8 Kg.), frecuente en dicho río.
- Salmón vernal**, nombre dado a los salmones que vuelven al río en los primeros meses del año, los cuales no se han alimentado en el mar durante el año en que remontan el río.
- Salmona**, nombre que algunos autores dan a la hembra del salmón, pero que no debe admitirse por razones gramaticales.
- Salmonáceo**, v. *Salmonídeo*.
- Salmonado**, semejante en la carne al salmón.
- Salmoncillo**, nombre de la cría del salmón, menos castizo que el de *esguín*, por lo que debe preferirse éste.
- Salmonera**, arte rectangular que se usa para la pesca del salmón; pero como experimenta modificaciones según los sitios donde se emplea, así como variaciones en su uso, y ofrece gran interés en pesca fluvial, se detallan las empleadas en los diferentes ríos donde se utilizan, estableciendo la correspondencia con éstos, de las que reciben denominaciones de localidades, por ser de ellas los pescadores que las emplean. Arte prohibido en la actualidad.
- Salmonera de Abres**, v. *Salmonera del Eo* y *Salmonera del Eo para pozos*.
- Salmonera de Betanzos**, v. *Salmonera del Mandeo*.
- Salmonera de Limpias**, v. *Salmonera del Asón*.
- Salmonera de Noya**, v. *Salmonera del Tambre*.
- Salmonera de Ribadesella**, v. *Salmonera del Sella*.

Salmonera de Tina Mayor, v. *Salmonera del Deva*.

Salmonera de Tina Menor, v. *Salmonera del Nansa*.

Salmonera de Vivero, v. *Salmonera de Londrove*.

Salmonera del Asón, rectangulares, con corchos en la relinga superior y *bodoques* en sustitución de los plomos; su longitud varía de 20 a 35 m., siendo su altura uniforme, de 2; la malla también es toda igual en cada red, si bien las hay de 7 a 9 cm. de luz; las primeras se emplean en invierno, por ser mayores los salmones que entonces entran, y las segundas, en la primavera. Se cala atando un extremo a un árbol de la orilla; la red cubre tres cuartas partes del cauce, pero como es más larga que ancho éste, el sobrante de aquélla se deja formando un ángulo (cola); en el vértice de esta disposición de la red atan un cabo fino, que amarran en la orilla opuesta a donde se fijó el primero; cuando advierten que el salmón toca la red tendida a través del río, cercan con la cola, arriando el cabo o cabos que la sujetan a la orilla o a alguna embarcación fondeada.

Salmonera del Bidasoa, rectangular, pero más alta en el centro que en los extremos; corchos y plomos en sus respectivas *relingas*, distanciados entre sí 80 cm.; la longitud del arte es de 110 a 120 m.; la altura, de 2 en el centro y 1 en los extremos, y la luz de la malla en las *pernadas*, de 6 cm. y de 4 en el centro o copo, usándose *en blanco*. Por la anchura del río, cuando sube la marea, no se cruzan desde la orilla, sino que se calan desde una embarcación; obsérvase atentamente la llegada del salmón, y, cuando esto sucede, lo que se advierte por el *rastro*, la embarcación más próxima de las varias que hay al efecto larga rápidamente el arte, cercan los salmones y tratando de conducirlos a un sitio de poca profundidad, para cerrar la red; a este procedimiento le llaman los pescadores *oguera*.

Salmonera del Deva, la usada en la ría de Tina Mayor es la misma que la que emplean en Tina Menor. V. *Salmonera del Nansa*.

Salmonera del Eo, como es más usada en la forma que se explica a continuación, allí se describirá ésta, indicando aquí cómo se utiliza cuando no se emplea en los pozos salmoneros y se usa en pleno río. Amárrase un extremo en la orilla, largando la red hasta la mitad del cauce y mandando un cabo a la orilla opuesta; así dis-

puesto el arte, los salmones se enmallan al pretender cruzar la red.

Salmonera del Eo para pozos, es parecida a la del Navia, de 18 brazas de longitud y 2 m. de altura, con malla de luz uniforme de 7 cm.; úsase *en blanco*, con corchos en la relinga superior y piedras en la inferior, siempre en los pozos salmoneros. Cálase dejando un chicote en la orilla; meten la red en un bote, y bogando llegan hasta el final del pozo; entonces largan la red a favor de la corriente, y como en la proa fijan el cabo del otro extremo, halan de tierra para girar la embarcación, y, al quedar toda la red en el agua, la sueltan de la proa, rastreando el arte todo el pozo.

Salmonera del Landrove, aquí no se emplean artes rectangulares, es decir, verdaderas salmoneras, siendo reemplazados dichos artes por unos boliches pequeños llamados *chínchorros*, los cuales son arrastrados por el fondo, halándolos hacia las orillas, capturando la pesca en el copo. Se usa en los pozos salmoneros, aunque está prohibido por lo perjudicial que resulta, como consecuencia de lo espeso de su malla y de los arrastres que efectúa.

Salmonera del Mandeo, rectangular, de 20 a 50 m. de longitud por 2 de altura y luz en la malla de 9 cm.; empléase *en blanco* y lleva corchos en la relinga superior y plomos o piedras en la inferior. Se usa cruzándolo en el río y dejando que los salmones se enmallen, y también cercándolos al advertir que éstos tocan la red, acorralándolos hasta conducirlos a la orilla.

Salmonera del Mandeo para pozos, la *salmonera del Mandeo* descrita, también puede usarse, y así se hace, para cercar los pozos salmoneros. A este efecto, se deja en una margen del río un extremo del arte, dando el rodeo con un bote hasta volver al punto de origen, halándose a continuación de ambas extremidades de la red hasta sacarla a la orilla,

Salmonera del Miño, en este río no se usa la verdadera salmonera, pescándose el salmón con el arte de arrastre llamado *alsjerife*.

Salmonera del Nalón, es muy semejante a la del Sella; de igual longitud, 3 m. de altura y 60 mm. de luz en las mallas; úsase *en blanco*. Empléase fijando un extremo en una orilla, fondeando el otro hacia la opuesta, pero dejando libre una tercera parte del río; la red forma algo de seno para que no padezca la malla, en la que los salmones quedan enganchados al subir. También se usa de otra manera: clá-

vase una estaca en una orilla, sujetando a ella un extremo de la red, la cual se va largando desde un bote; se da el correspondiente cerco hasta regresar al punto de origen, halándolo desde aquí por ambos extremos; el arte no arrastra por el fondo ni cerca el río en más de una mitad.

Salmonera del Nansa, la de la ría de Tina Menor es de una pieza de red, de unos 125 m. de longitud por 5 de alto y malla de 7 cm. de lado, con *calones* en los extremos, en los que se sujeta un pie de gallo, en el que se ata el cabo de halar; su forma es rectangular, lleva corchos en la relinga superior y plomos en la inferior. Cálase dejando en tierra, en una orilla, un cabo del extremo, con la mitad de la *cuadrilla*, quedando la restante en una embarcación, desde donde largan el arte, dando un rodeo o cerco, volviendo con el otro chicote al punto de partida; entonces hálase de ambas bandas, cuidando de la relinga inferior hasta echar en tierra el arte, para que, tocando siempre el fondo, no escapen los salmones cogidos al dar el cerco; el arte se usa *en blanco*.

Salmonera del Navia, de unos 120 m. de longitud por 8 de altura en el centro y 4 en los extremos, con dos luces en la malla: de 8 cm. en la banda y de 6 en el centro; lleva corchos en la *relinga superior* y pizarras, en vez de plomos, en la inferior; termina con un pie de gallo formado por la prolongación de las relingas, y un *coy*. Cálase empezando a largar la red antes de la bajamar, dejando el cabo de un extremo en tierra; desde un bote se va largando la red paulatinamente hasta donde llegue el arte; simultáneamente, el *cabero* camina en el sentido de la corriente, recorriendo unos 200 m.; entonces el bote gira y vuelve a tierra, acercándose al mismo el *cabero*; al reunirse los dos extremos del arte, hálase la red hasta traerla a la orilla.

Salmonera del Navia para pozos, rectangular, de 28 m. de longitud por 12 de altura y malla de 20 cm., con corchos en la relinga superior y plomos o piedras en la inferior. Empléase para pescar en los pozos salmoneros, calándola en derredor suyo, ora fondeada, ora sujeta a unas *caberas*.

Salmonera del Sella, rectangular, de 150 metros de longitud por 4 de alto y dos luces en las mallas, de 65 mm. la de las bandas y de 55 la del centro, en una extensión de 6 brazas; lleva corchos en la relinga superior, y en la inferior, en vez de plomos, piedras de 1,5 Kg.; se usa *en*

blanco. Acciónase teniendo toda la red en una orilla, en la que se deja un *chicote*; se larga el arte, con ayuda de un bote, hacia la otra orilla, si bien dejando una tercera o cuarta parte de la anchura del río libre; entonces cercan con la red, tornando al punto de donde salieron; como el arte arrastra por el fondo, va recogiendo la pesca.

Salmonera del Tambre, es igual que la *salmonera del Mandeo*, usándose también de las dos maneras descritas al hablar de la misma, es decir, cruzando el río y dando un cerco en éste o rodeando los pozos salmoneros.

Salmonera pequeña, especie de *red de a pie* que se usaba antes para pescar salmón en los parajes donde no había mucha agua y podían maniobrar los pescadores a pie firme. También utilizaban como salmonera pequeña el *trasmallo*.

Salmones nalones, v. *Nalones*.

Salmones narceanos, v. *Nalones*.

Salmonete, nombre que da Graells como sinónimo de *reo*.

Salmonicola, perteneciente o relativo a la *salmonicultura*.

Salmonicultor, el práctico en *salmonicultura* o que se dedica a ella.

Salmonicultura, la parte de la *Piscicultura* que trata de la conservación, cría y fomento de los peces de la familia de los *salmónidos*; más concretamente la del salmón, ya que cuando se refiere a las truchas se llama *trucicultura*.

Salmonideo, parecido al *salmón*.

Salmonideos, nombre que antes de establecerse las reglas de nomenclatura zoológica se daba a los *salmónidos*, aplicándose hoy éste por haberse acordado que la denominación de las familias termina en *idos*.

Salmónidos, familia de los *Teleósteos*, que se distingue por su cuerpo fusiforme, no demasiado comprimido y de abdomen redondeado, no en forma de quilla; con dos aletas dorsales: la anterior, hacia el centro del dorso y corta; la posterior, de naturaleza adiposa, pequeña y cercana a la cola; escapulares que nacen en la proximidad de la cara ventral, pelvianas francamente abdominales; escamas cicloideas y línea lateral manifiesta.

Salmonifactoría, establecimiento donde se efectúa la *salmonifactoría*.

Salmonifactoría, *piscifactoría* de los *salmónidos* en general y más concretamente del salmón.

Salmonoideo, v. *Salmonideo*.

Salmonoideos, v. *Salmonideos*.

- Salmorada**, v. *Salmuera*.
Salmoria, *salmuera*, en la Montaña.
Salmorra, en catalán y valenciano, *salmuera*.
Salmorrada, v. *Salmuera*.
Salmueira, nombre dado en el Valle del Bierzo (León) a la *salmuera*.
Salmuera, agua cargada de sal.
Salobral, v. *Saladar*.
Salobre, que tiene sabor de sal.
Salobrench, v. *Salencu*.
Salogre, *salobre*, en Andalucía.
Salón, pescado salado.
Salpa xurel, v. *Espinoso*.
Salsamento, voz anticuada con que se designaban los preparados para la *conservación del pescado*.
Saltada, red horizontal o de cañas del arte llamado *compaña* en la Albufera de Valencia; en otros sitios se le designa con el nombre de *encañizada*.
Saltadero, *cascada*, agua que se precipita desde una cierta altura. En otra acepción, sitio de los ríos donde saltan los peces.
Saltador, murcianismo con que se designa la *cascada*.
Saltadores, orden de los *Rotíferos* en los que falta el pie, sustituyéndole unos apéndices terminados en pinceles plumosos que les permiten saltar.
Saltagatos, v. *Saltamontes*.
Saltamartí, en valenciano, *saltamontes*.
Saltamontes, *cebo animal* que se recomienda para las pescas de primavera y verano; suele quitársele las partes posteriores para que no hieran al pez al morder y pueda perderse éste.
Saltapajas, v. *Saltamontes*.
Saltaprados, v. *Saltamontes*.
Saltapraos, *saltaprados*, en la Montaña.
Saltar, dicese principalmente de la trucha con relación a la mosca artificial, cuando da un salto para atraparla; generalízase a todos los peces que hacen igual para morder el cebo.
Saltarén, v. *Saltamontes*.
Saltarín, *saltamontes*, en Alava.
Saltarinas, *moscas artificiales* que cuelgan del aparejo.
Saltigallo, *saltamontes*, en Salamanca.
Saltijón, v. *Saltigallo*.
Salto artificial, uno de los procedimientos de *aireación del agua*, consiste en dejarla caer desde una altura de 15 a 20 cm.; así se convierte, la que es poco oxigenada, en apta para la incubación.
Salto de agua, caída natural del agua por un desnivel considerable y casi perpendicular.
- Saltón**, nombre bable del *gusano de la carne* y del *saltamontes*, en la región de Sanabria (Zamora y León).
Salud del cuerpo, nombre dado en algunos sitios a los *berros*.
Salvado, el que es muy fino se emplea para preparar una *pasta alimenticia* mezclándole con *hígado*.
Salvelino, latinismo con que también se designa al *salmón de fuente*.
Salvináceas, familia de las *Hidropteríneas*.
Sama, nombre valenciano del *capitán*, y catalán, del "Mugil saliens" Risso, de la familia *Mugílidos*.
Samaruco, nombre dado por Sañez Requeart al *samarugo*.
Samaruch, nombre valenciano del *samarugo*.
Samarugo, nombre vulgar castellano del "Valencia hispánica" (C. y V.), de la familia *Ciprinodóntidos*.
Samaruguera, arte rectangular, de longitud variable, adecuada al sitio donde se usa; altura de 4 m. y mallas con luz de 3 a 6 cm.; lleva corchos y plomos en las correspondientes *relingas*. Cálase sosteniendo sus extremos los pescadores desde las orillas, dejándole caer por el centro, y también amarrándole a árboles o estacas clavadas en las márgenes; la red se recoge siempre levantándola de abajo a arriba, lo que hace preciso el concurso de varios hombres, quedando enmallada en ella la pesca.
Samaruguera, nombre valenciano de la *samaruguera*.
Samaruquet, *samaruch* pequeño.
Samasugas, *sanguijuelas*, en gallego.
Sambesugas, v. *Samasugas*.
Samborca, nombre gallego de la hembra de *saboga*.
Sammor, nombre árabe de Marruecos que dan los indígenas a la forma de *nutria* ("Lutra lutra splendida" Cab.), que allí habita.
San Martín, nombre que algún autor señala como dado en el Norte a cierta *lisa*.
San Francisco de Asís, Santo Patrón de los *Cuerpos Forestales*, que se conmemora el 4 de octubre.
San Pedro Apóstol, Santo Patrón de los pescadores, principalmente de los profesionales reunidos en *Cofradías* (como la existente en el delta del Ebro), *Gremios* y otras agrupaciones tradicionales; se celebra el 29 de junio.
Sanagustín, nombre murciano del *saltamontes*.

- Sanciones a Autoridades**, en relación con la *efectividad de la sanción*, el artículo 107 del Reglamento previene que si el infractor es una Autoridad o Agente de Policía judicial, independientemente de la sanción recaída se dé cuenta del hecho a su superior jerárquico, para que también sufra el correspondiente castigo disciplinario; si son Guardas jurados, se anulará su nombramiento.
- Sanciones de delitos de pesca**, el artículo 60 de la Ley fija las que corresponden a los *delitos de pesca*, castigándose con la pena de reclusión menor en su grado mínimo de inhabilitación para obtener licencia en un período de uno a cinco años, siéndole retirada ésta al infractor si estuviere en posesión de la misma.
- Sanciones de pesca**, son las penalidades que se imponen como castigo por comisión de una *infracción de pesca*; pénanse las *faltas con multas* de 10 a 2.500 pesetas, arrestos gubernativos de cinco a diez días y pérdida de la licencia, según su gravedad (art. 59 de la Ley); también serán decomisados la pesca, artes, substancias tóxicas y embarcaciones (v. *Decomiso* de cada una de éstas). Igualmente satisfarán los infractores la *indemnización por daños y perjuicios*. V. *Sanciones de delitos de pesca*.
- Sanciones por omisión de obras**, cuando el *Servicio Piscícola* realiza obras por cuenta de entidades o particulares que, estando obligados a ejecutarlas, no las practicaron (párrafo cuarto del art. 59 de la Ley), además de su importe percibirá el 7 por 100 como interés anual de las sumas anticipadas. Si es preciso acudirá al Juzgado para proceder a su exacción por vía de apremio. V. *Canon progresivo de demora*.
- Sandijuelas**, *sanguijuelas*, en la zona de Mérida (Badajoz).
- Sandrijuelas**, v. *Andrijuelas*.
- Sanciamiento de los estanques de truchas**, para limpiar un *estanque de jaramugos de trucha* de los residuos de la alimentación, se recomienda poner en ellos algunos cangrejos y anguilas que, caminando por el fondo, limpian éste, dada su voracidad y régimen de vida, de las partículas alimenticias que sobre él se han depositado. También se aconseja enturbiar el agua con un rastrillo, ya que al sedimentarse de nuevo el limo removido recubre los restos alimenticios que, al quedar enterrados, ya no resultan peligrosos por su descomposición.
- Sang**, en catalán y valenciano, *sangre*.
- Sangonells**, nombre catalán de las *sanguijuelas*.
- Sangoneres**, nombre valenciano y catalán de las *sanguijuelas*.
- Sangradera**, caz o acequia pequeña que deriva de otra mayor. *Compuerta* por donde se da salida al agua sobrante de un caz.
- Sangre**, de toda clase de reses, cruda o cocida, se usa en la *alimentación artificial de la trucha*; para las jóvenes está más indicada la cruda, convenientemente desfibrinada, para lo que se bate en el momento de recogerla, tamizando los coágulos obtenidos; se emplea también preparando una pasta con *harina de centeno*. La cocida tiene la ventaja de conservarse durante bastante tiempo. V. *Conserva de sangre*.
- Sangrijuelas**, nombre murciano de las *sanguijuelas*.
- Sangre**, *sangre*, en gallego.
- Sanguiejugas**, v. *Samasugas*.
- Sanguicola**, v. *Hematobio*.
- Sanguijolero**, v. *Sanguijuelero*.
- Sanguijuela**, *cebo animal* poco apreciado, tal vez por ser demasiado duro, constituido por las diversas especies de *sanguijuelas*.
- Sanguijuela marina**, nombre que por su boca succionadora aplicó Sáñez Reguart a las *lampreas*, pero que no adquirió carta de naturaleza.
- Sanguijuelas**, nombre vulgar castellano de los gusanos acuáticos de la familia *Hirudínidos*. Se intercalan en la obra por la importancia que antaño alcanzó su cultivo (*Hirudinicultura*), dadas sus propiedades terapéuticas, hoy en desuso, constituyendo un intenso y lucrativo aprovechamiento zoológico de las aguas dulces, por lo que caen dentro del dominio de la Acuicultura animal, si bien su interés es más bien histórico que presente. V. *Pesca de la sanguijuela*.
- Sanguijuelas de los peces**, nombre vulgar de los *Ictiobdélidos*.
- Sanguijuelero**, pescador o vendedor de *sanguijuelas*.
- Sanguijugas**, v. *Samasugas*.
- Sanguinocolosis**, v. *Sanguinosis*.
- Sanguinosis**, dolencia producida por un gusano *tremátodo* ("Sanguinola inermis") que, cuando adulto, vive en la sangre del corazón de la carpa; transportado en los glóbulos, se acumula en las branquias, riñón e hígado, ocasionando alteraciones fisiológicas que dan lugar a una debilitación que puede originar la muerte. Ataca

- a la carpa criada en establecimientos de carpicultura.
- Sanguisuelas**, como las *sangujas*.
- Sangujas**, nombre dado en algunos sitios a las *sanguijuelas*.
- Sanjoans**, nombre gallego de la *digital*.
- Sanpedro**, nombre gallego de una *mosca artificial* que imita a la *efémera*.
- Sapagueira**, *salamandra*, en el trozo del Navia al Eo (Asturias).
- Sapo concho**, nombre dado en algunos sitios a la *tortuga de agua*.
- Sapo gácio**, nombre gallego de una pequeña especie de sapo usado como cebo en los *cordales durmientes*.
- Saprofito**, fitoparásito de materia orgánica muerta.
- Saprolegniáceos**, familia de hongos *Oomicetos*, integrados por numerosas especies, entre las que se hallan las productoras de la *micosis de los peces* y la *micosis del cangrejo*.
- Saprolegniosis de los peces**, v. *Micosis de los peces*.
- Saprolegniosis del cangrejo**, v. *Micosis del cangrejo*.
- Saque**, nombre dado en Lorca (Murcia) a la *ocquia* o cauce de riego.
- Saranyán**, nombre dado a la *colmilleja* en el distrito de Játiva (Valencia).
- Sarbito**, diminutivo muy frecuente de *sarbo*.
- Sarbo**, pronunciación bilbaina de *zarbo*.
- Sarcia**, v. *Xarcia*.
- Sarcia fina**, denominación valenciana de las *redes finas*.
- Sarcia gorda**, denominación valenciana de las *redes bastas* o gruesas.
- Sarcodarios**, v. *Plasmódromos*.
- Sarda**, nombre que los pescadores de la provincia de Salamanca dan a la *pardilla*.
- Sardietá**, nombre vasco de la *sula*.
- Sardina**, nombre que la *madrija* recibe en Montroy (Valencia).
- Sardina de riu**, v. *Sardina*.
- Sardineirus**, nombre dado en San Ciprián de Sanabria (Zamora) a los aficionados a la pesca, por lo que lo aplican a los vecinos de Villarino que practican aquélla.
- Sardineta**, v. *Sardina*. En otra acepción, *merlín* sin alquitranar.
- Sarna-viruela**, traducción del nombre francés del *epitelioma de la carpa*.
- Sarpa**, nombre andaluz del *charco*.
- Sarrieta**, nombre navarro de la *angula*.
- Sársola**, nombre catalán del *achicador*.
- Sartaperete**, *saltamontes*, en panocho o dialecto de la huerta de Murcia.
- Sartén incubadora Kuffer**, v. *Caja incubadora Kuffer*.
- Sarzu**, especie de *cenacho*, en dialecto montañés.
- Sauroidianos**, orden de los *Reptiles* que algunos autores forman con los *Ofidios*, reduciendo su rango en este caso a suborden, y los Saurios o lagartos terrestres.
- Sával**, v. *Tresmalho*.
- Savaleta**, v. *Savelha*.
- Savalete**, v. *Savelha*.
- Sável**, nombre que dan los pescadores portugueses del Miño al *sábalo*.
- Sávelha**, v. *Sável*.
- Savelhinha**, *savelha* joven.
- Saxátill**, que se cría entre piedras o adheridas a ellas.
- Saykaran**, nombre arábigo con que autores de esta época designaban "toda planta que embriaga a los peces"; equivale al de *marga* en el dialecto berciano actual.
- Seca**, tierra que la *bajamar* deja en seco. En otra acepción, *estiaje*.
- Secabera**, v. *Pinchorra*.
- Secada**, nombre gallego del procedimiento de pesca que consiste en dejar en seco el sitio donde aquélla se practica.
- Secado de los cangrejos**, operación que hace el *astacicultor* cuando tiene que realizar un *transporte urgente de cangrejos*.
- Secado de redes en las riberas**, como consecuencia de la *servidumbre de las riberas* (art. 36 de la *Ley de Aguas*), los dueños de las márgenes están obligados a dejar tender y secar las redes de los pescadores en el espacio de tres metros (art. 123 de dicha Ley), que comprende la zona de *servidumbre*.
- Secano**, banco de arena que las aguas de un río dejan al descubierto.
- Sección de Aprovechamientos forestales**, la relación que guarda con las cuestiones de pesca se limita a que también incluye en el plan de aprovechamientos de los montes del Estado el de la pesca en las *aguas privadas* de dichos montes exclusivamente, pudiendo realizar los correspondientes arriendos de *pesca*.
- Sección de Biología de las Aguas continentales**, creada en 1932 en el *Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias*, con motivo de la reorganización que experimentó al refundirse con el *Laboratorio de la Fauna forestal, Piscicultura y Ornitología*; constituye el centro de investigación científica del *Servicio Piscícola Central*, realizando el estudio de los seres acuáticos y del medio, formando colecciones y dando a la publicidad el resultado de sus trabajos (v. *Publicaciones de la Sección*); en la actualidad se llama

oficialmente *Grupo de Experiencias sobre Biología de las Aguas continentales*, y está dispuesto se transforme en la *Estación Central de Hidrobiología*.

Sección de Biología Forestal, nombre de la organización administrativa que desde 1926 hasta 1932 comprendía el *Laboratorio de la Fauna forestal, Piscicultura y Ornitología* y las Estaciones Central y Regionales de Fitopatología, siendo su órgano la *Revista de Biología Forestal y Limnología*.

Sección de Caza, Pesca fluvial y Parques Nacionales, denominación actual desde que por Orden de 4 de noviembre de 1939 (*B. O. del E. del 6*) se reorganizó el Ministerio de Agricultura, del organismo ejecutivo central que entiende en todos los asuntos de pesca y piscicultura, y que antes de la guerra se denominaba *Sección de Pesca y Caza*, habiéndosele sumado las cuestiones en que entendía la *Comisaría de Parques Nacionales*.

Sección de Celadores de Puerto y Pesca, agrupación que reúne al personal subalterno encargado de la policía de la pesca en la *zona marítima*, que forma parte del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Sección de Deportes, afecta a la *Dirección General del Turismo*, por la índole de su misión, tutela los Cotos Nacionales de Pesca existentes en el Nansa, Ulla, Eo, Deva, Cares, Narcea y Tormes, y estudia la creación de otros.

Sección de Hidrobiología del Museo Nacional de Ciencias Naturales, organizada en este Centro en 1919, fué agregado a ella el *Laboratorio de Hidrobiología Española de Valencia*, habiendo sido suprimida en 1932.

Sección de Personal, la que en la *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial* entiende en todo lo concerniente al movimiento del personal de los *Cuerpos forestales y piscícolas*.

Sección de Pesca y Caza, cuando en virtud del R. D. de 29 de diciembre de 1928 (*Gaceta del 30*) se creó la *Dirección General de Montes, Pesca y Caza*, el organismo ejecutivo central recibió este nombre por radicar también en él la pesca marítima, encomendando las cuestiones de pesca fluvial y caza al *Negociado 3.º*; cuando se restableció la *Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas*, pasaron a ésta los servicios de pesca marina, aunque la Sección conservó el mismo nombre, hasta que después de la guerra recibió el de *Sección de Caza,*

Pesca fluvial y Parques Nacionales. Publicaba el *Boletín de Pesca y Caza*.

Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda, dependiendo la del Ministerio de Agricultura, de un modo inmediato, de la Subsecretaría, tiene a su cargo las funciones que le dan nombre desde que el Ministerio fué reorganizado por Orden de 4 de noviembre de 1939 (*B. O. del E. del 6*), habiendo constituido su núcleo inicial el *Servicio de Publicaciones Agrícolas. V. Publicaciones del Ministerio de Agricultura*.

Sección 2.ª del Consejo Forestal, organismo superior que entendía en las cuestiones del *Servicio Piscícola* y del *Hidroológico Forestal*, cuya presidencia desempeñaba la *Inspección General de Repoblaciones Forestales y Piscícolas*.

Secciones de los Distritos Forestales, divisiones que se hacen de la circunscripción de los *Distritos Forestales* para la mejor organización de los servicios, figurando al frente de las mismas un Ingeniero subalterno o de Sección.

Secciones del Campeonato Nacional de Pesca, el *Campeonato Nacional* se divide en dos secciones: primera, ciprínidos y anguila, y segunda, salmónidos, comprendiendo las categorías o marcas siguientes: la primera, *A)* barbo y comizo; *B)* carpa y panzón; *C)* boga y cacho, *D)* tenca, y *E)* anguila, y la segunda, *F)* salmón, y *G)* trucha, pudiendo optar a ellas los concursantes al *Campeonato Nacional* que reúnan las condiciones exigidas por el Reglamento que rige estas pruebas.

Sella, acequia, en la Alta Ribagorza.

Secretario, por extensión del vocabulario cinegético, criado, ganchero, o guía que acompaña, en ocasiones, al pescador deportista.

Secretos, argucias, habilidades o detalles de técnica que poseen o creen poseer algunos pescadores para obtener el mejor resultado y que ocultan cuidadosamente a los demás.

Secundaria, galicismo con que también se designa la *segunda*.

Secura, sequía, en Galicia y en Astorga y la Maragatería (León).

Seda, el hilo o cordón que forma la parte mayor del *sedal*.

Seda de acero, material más flexible que el *hilo de acero*, se emplea en la *pesca al lanzamiento*.

Seda de China, v. *Crin japonesa*.

Seda quirúrgica, nombre que, por su aplicación, se da también a la empleada como *hijuela*.

Sedal, hilo o cordón que se usa como aparejo en la pesca con caña, amarrándolo a ésta por uno de sus extremos y poniendo en el otro uno o más anzuelos; úsase retorcido o trenzado.

Sedal calado, *sedal de fondo*.

Sedal de doble cola de ratón, un extremo tiene grosor de 1/4 de mm., aumentando progresivamente en un trecho de 15 m., alcanzando aquí su máximo, 1 mm.; luego decrece poco a poco hasta volver a medir la primera dimensión.

Sedal de fondo, v. *Sedales durmientes*.

Sedales durmientes, v. *Cordeles durmientes*.

Sedas, v. *Ova*.

Sedas sensoriales del cangrejo, v. *Órganos de los sentidos del cangrejo*.

Sedás, nombre catalán del *cedazo*.

Sedel, *sedal*, en gallego.

Sedentario, v. *Peces sedentarios*.

Sedentarios, orden de *Rotíferos* que, cuando adultos, se fijan por medio de un disco adhesivo en que termina el pie; son *iloricados*.

Sedentarismo de los peces, v. *Peces sedentarios*.

Sedeny, nombre catalán del *sedal*.

Sedefa, *fernada* de algunos aparejos y *palangres* finos, cuando está hecha de coco o tansa. Modalidad de *sedal*, en otra acepción.

Sedimentación de aguas residuales, v. *Tratamiento de aguas residuales* y siguientes.

Segmentos de la caña, las tres o cuatro piezas o trozos que integran la caña; en este caso se llaman cañas terciadas y tienen el centro de gravedad hacia la base y su equilibrio es más absoluto; el primer trozo suele ser más largo, acortándose progresivamente los sucesivos.

Segmentos de los radios, v. *Radios segmentados*.

Segmentos del cangrejo, partes del cuerpo, que también se llaman anillos o metámeros, que en número de seis se manifiestan al exterior en el *abdomen* por su disposición segmentaria; tienen forma anular; en el dorso (tergo) son anchos y arqueados, en la porción ventral (esternón) se estrechan; muestran unas prolongaciones laterales hacia abajo (pleuras) y ofrecen unos espacios (epímeros) dispuestos simétricamente entre aquéllas y la implantación de los apéndices sobre el esternón.

Segmentos escapulares, v. *Cintura escapular*.

Segmentos intestinales, v. *Intestino*.

Segmentos musculares, v. *Miómeros* y *Miómeros del cangrejo*.

Segmentos vertebrales, v. *Vértebras*.

Segunda, la parte media de la caña, cuya construcción es la más variada.

Segunda dorsal, v. *Aleta dorsal*.

Seiñño, *guija*, en gallego.

Seijo, *guijarro*, en gallego.

Selbach, v. *Nun*.

Selección, elección y supervivencia de los individuos más aptos para la perpetuación de la especie, conservando y propagando los caracteres representativos y dando lugar a sucesivas generaciones vigorosas.

Selección artificial, la que efectúa el hombre eligiendo los individuos que ofrecen determinadas mutaciones o variaciones hereditarias y hacer se conserven, por la perpetuación de la especie, con exclusión de las que desea eliminar.

Selección climática, es la *selección natural* que se opera como consecuencia del clima.

Selección de alevines, todos los de una generación no se desarrollan igualmente, no debiendo permanecer juntos más que los de igual tamaño, ya que los grandes devorarían a los menos desarrollados; para efectuar esta selección se verifica el *tamizado de los alevines*, realizándose hacia el quinto mes de su vida.

Selección de reproductores de cangrejos, v. *Reproductores de cangrejos en cautividad*.

Selección de reproductores de truchas, v. *Reproductores de truchas en libertad* e *Id. en cautividad*.

Selección experimental, v. *Selección artificial*.

Selección natural, la *selección* que se verifica en la naturaleza, merced a la concurrencia vital, provocando la supervivencia de los individuos más aptos y determinando la perpetuación de las variaciones más ventajosas.

Sellado de redes, v. *Precintado de redes*.

Sello de redes, v. *Precinto de redes*.

Sembrar, repoblar las aguas con *jaramugos*, obtenidos según enseña la *piscicultura*.

Semen, el *producto sexual* masculino.

Semillero, *estanque de alevinaje* donde se depositan los *jaramugos* antes de efectuar la *siembra*.

Seminal, referente al *semen*.

Seminífero, que produce o contiene el *semen*.

Semiparásito, parásito cuya acción perjudicial para los tejidos vivos es moderada.

- Semq**, nombre dado a la *trucha*, en Marruecos.
- Seneira**, nombre gallego del cabo que se ata a cada banda de las *redes de tiro*.
- Seno**, nombre dado en Andalucía a la bolsa o parte interna de una red. En otra acepción, arco que forma un *cabo* entre los extremos que se sujetan.
- Seno génitourinario**, v. *Seno urogenital*.
- Seno pericárdico del cangrejo**, espacio o cavidad donde se aloja el *corazón del cangrejo*.
- Seno urogenital**, cavidad en que desembocan los *testículos* y los *uréteres*.
- Seno venoso preauricular**, v. *Cavidad pericárdica*.
- Seno ventral del cangrejo**, comunica con los *senos venosos*, de donde recibe la sangre, pasando luego a las branquias, y de aquí, por las *venas branquiales*, al seno pericárdico.
- Senos venosos del cangrejo**, cavidades existentes entre las vísceras y músculos que reciben la hemolinfa de los *vasos capilares del cangrejo*, de donde va a parar al *seno ventral* del mismo.
- Sensibilizar**, plomear convenientemente la *veleta*.
- Sentada**, en términos deportivos, jornada larga de pesca sedentaria.
- Sentina**, la cavidad inferior de la embarcación que está sobre la *quilla*.
- Sentinero**, nombre valenciano del *palangrero*.
- Seferos**, especie de *Jurados* de las Comunidades y Cofradías de Pescadores del Norte de España.
- Seforita**, v. *Libélula*.
- Separación entre pescadores**, v. *Distancia entre pescadores con caña* y *Distancia entre pescadores con redes*.
- Sepsia**, v. *Putrefacción*.
- Septicemia**, v. *Peste roja de los ciprínidos*.
- Septicemia ulcerosa**, dolencia producida por el "Bacillus septicoemiae piscium", que ataca a diversos ciprínidos, sobre todo a la tenca; se manifiesta por la aparición de equimosis por todo el cuerpo; los órganos internos pueden presentar alteraciones, pero frecuentemente sufren una intensa rubefacción, seguida casi siempre de supuración en los músculos, especialmente en los de la región dorsal, que al generalizarse provoca la muerte.
- Septicemia ulcerosa de los peces de colores**, enfermedad infecciosa originada por un bacilo mal conocido; se manifiesta por la aparición de una úlcera en la parte pósterosuperior de la cabeza; en la mucosidad que segrega se encuentra el bacilo.
- Séptico**, que produce putrefacción o sepsia.
- Septiembre**, aun es buen mes para el pescador; las lluvias contrarrestan el estiaje y arrastran la substancia orgánica en descomposición, lo que hace que los peces recuperen su movilidad. Como cebos para los ciprínidos, los mismos que en *Agosto*, sobre todo el higo y la pepita de melón para el barbo; si llueve en los primeros días, da inmejorable resultado la hormiga alada; en fondos pedregosos, el trigo. También la trucha se reanima, picando la lombriz y saltando a la mosca.
- Sequedat**, *estiaje*, en catalán.
- Sequia**, nombre valenciano de la *acequia*.
- Sequia mare**, nombre valenciano de la *acequia madre*.
- Sequia**, v. *Estiaje*.
- Serclat**, nombre balear del *chucleto*.
- Sereña**, v. *Sedeña*, segunda acepción.
- Sericostomátidos**, familia de los *Tricópteros*.
- Sericostomatinos**, subfamilia de los *Sericostomátidos*.
- Serondo**, nombre local con que los pescadores del río Nalón (Asturias) denominan al *salmón estival*, distinguiéndolo del *temprano*.
- Serp**, nombre dado por los pescadores de Tarragona a la *aguja*.
- Serp d'aigua**, v. *Aserp d'aigua*.
- Serpeta**, nombre catalán de la *angula*.
- Serránidos**, familia de los *Teleósteos*, caracterizada por tener dos dorsales juntas o distanciadas, la primera espinosa; un radio de este tipo y cinco blandos forman las pelvianas, estando situadas debajo o algo más atrás de la base de las escapulares. Opérculo generalmente con una o dos apófisis espinosas orientadas hacia atrás, adherentes, pequeñas o medianas; opérculo y mejillas, escamosas; la línea lateral no se extiende por la caudal; huesos faríngeos inferiores, separados.
- Serrín seco**, v. *Substancias absorbentes del mucus*.
- Servell**, en valenciano, *seso*.
- Servicio de Publicaciones Agrícolas**, creado en 1907, afecto a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, orientó principalmente su rumbo hacia los estudios agrícolas y su vulgarización, concretándose más a ellos cuando sucesivamente se crearon las Direcciones Generales de Minas, Montes y Ganadería, que disponían de sus revistas propias (v. *Publicaciones del Ministerio de Agricultura*), constituyendo su biblioteca y publicaciones la base de la actual *Sección de Publi-*

caciones, Prensa y Propaganda del expresado Ministerio.

Servicio Hidráulico, organización administrativa del Estado a la que está encomendado el aprovechamiento de las aguas para abastecimiento de poblaciones, fuerza motriz y riego, pero no el biológico, corriendo a cargo del *Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos* y radicando en la *Dirección General de Obras Hidráulicas*.

Servicio Forestal, úsase esta expresión muchas veces, por estar refundido con él, cuando se alude al *Servicio Piscícola* o hace referencia al mismo.

Servicio Forestal de Investigaciones y Experiencias, nombre adoptado por el Instituto así denominado mientras formó parte integrante del *Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales*.

Servicio Forestal de la Guinea, organismo dependiente de la *Dirección General de Marruecos y Colonias*, que, como en la metrópoli, tiene también a su cargo la conservación, fomento y aprovechamiento de la pesca fluvial en nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Servicio Hidrológico-forestal, el que radica en las *Divisiones Hidrológico-forestales*.

Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca fluvial, nombre dado a la actual *Dirección General del ramo*, cuando durante la guerra de liberación se reorganizó el Ministerio de Agricultura por Decreto de 6 de abril de 1938 (*B. O. del E. del 8*) y el expresado Servicio por Orden de 27 del mismo mes (*B. O. del E. de 1.º de mayo*).

Servicio Piscícola, es la organización administrativa del Estado a la que compete la conservación, fomento, aprovechamiento y vigilancia de la pesca fluvial y la piscicultura, habiéndose encomendado dichas misiones, por R. D. de 2 de septiembre de 1888, que creó el expresado Servicio, al *Cuerpo de Ingenieros de Montes*. Como en todas las ramas de la Administración del Estado, existe el *Servicio Piscícola Central* y el *Servicio Piscícola Provincial*. V. *Servicio Piscícola en la nueva Legislación y Cuerpos forestales*.

Servicio Piscícola Central, radica en la *Sección de Caza, Pesca fluvial y Parques Nacionales*, dependiente de la *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial*, la cual cuenta, como organismo consultivo, con el *Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales*, y co-

mo centro de asesoramiento e investigación, la *Sección de Biología de las Aguas continentales*. V. Suplemento.

Servicio Piscícola en la nueva Legislación, los arts. 50 de la Ley y 91 y 92 del Reglamento, reorganizan el actual Servicio, previniendo la creación del *Servicio Piscícola Regional* y la de la *Estación Central de Hidrobiología*, así como de las *Estaciones Regionales* que exijan los estudios a realizar. V. Suplemento.

Servicio Piscícola Provincial, en la actualidad reside en los *Distritos Forestales* existentes en cada provincia, desde que, por Decreto de 21 de abril de 1932, se ordenó pasaran a éstos los de aquellas provincias en las que radicaba en las correspondientes *Divisiones Hidrológico-forestales*; las *Piscifactorías y Laboratorios Ictiogénicos del Servicio Piscícola* dependientes del Distrito Forestal de la provincia donde tienen su asiento; cada Distrito tiene para su asesoramiento el correspondiente *Comité Provincial de Caza y Pesca fluvial*. V. *Jefatura del Servicio Piscícola*. V. Suplemento.

Servidumbre de las riberas, determinada ésta por la *Orden aclaratoria de la Ley de Aguas, de 5 de septiembre de 1881*, en la que se definen las riberas a los efectos legales, se establece que están sujetas en toda su extensión a la servidumbre de uso público en interés general de la navegación, flotación, pesca y el salvamento; así, pues, los dueños de las fincas ribereñas no pueden oponerse al ejercicio del derecho reconocido a los indicados fines. Refuerza este precepto de una ley adjetiva, lo establecido substantivamente por el Código Civil, según se indica en el siguiente epígrafe.

Servidumbre de las riberas en el Código Civil, con relación al anterior epígrafe, el art. 553 del Código Civil dice, transcrito literalmente: "Las riberas de los ríos, aun cuando sean de dominio privado, están sujetas en toda su extensión, y en sus márgenes en una zona de tres metros, a la servidumbre de uso público, en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento".

Servilleta, v. *Caviar de servilleta*.

Sescllet, v. *Sercllet*.

Sesgada, en la Montaña, tirón del pez prendido en el anzuelo.

Seso, puede usarse, preferentemente, el del carnero en la alimentación artificial de la trucha, pero su excesivo costo hace resulte antieconómico. Se emplea a veces como cebo.

Sestear, dicese de los peces cuando permanecen reposando en el fondo de las aguas o en sus refugios.

Seta, v. *Zarzo*.

Seto, nombre montañés del zarzo.

Seudobranquia hioidea, cierta hemibranchia (v. *Branquia*), la hioidea posterior, conserva aún misión funcional en el esturión, pero en los Teleósteos pierde su papel respiratorio, teniendo sangre arterial; adquiere tal intensidad su reducción, que llega a ser rudimentaria y aun indiferenciada. Cuando se presenta de modo manifiesto, lo hace en la parte superior de la cara interna del opérculo.

Seudohiosciamina, alcaloide que acompaña a la *hiosciamina*.

Siálidos, familia única de los *Megalópteros*, cuyas larvas acuáticas son buen *cebo animal* para los salmónidos y otros peces.

Sísidos, familia de los *Cladóceros*.

Siega de la vegetación acuática, véase *Desbrozado de las aguas*.

Siembra, los *jaramugos* preparados para sembrar. El acto de realizarla.

Siembra de las aguas, v. *Sembrar*.

Sierras, v. *Palmipedas*.

Siflurinos, subfamilia de los *Bétidos*.

Sifón con cierre de tul, en defecto de un *sifón con ensanchamiento agujereado*, se enchufa al corriente, por medio de un segmento de goma, un embudo muy pequeño, cuya boca se obtura con un trozo de tul, atándose al cuello del embudito.

Sifón con ensanchamiento agujereado, en cualquiera de los modelos siguientes que se emplean, es conveniente que el tubo por donde el agua sale concluya en un ensanchamiento dotado de varios orificios; así se impide la fuga de pequeños animales o que alguno mayor o detritus vegetales obstruyan la rama del sifón y se produzca el derramamiento del agua por los bordes del acuario; con este dispositivo aumenta la superficie de absorción, y aunque alguno de los orificios se obture, los restantes permiten la suficiente salida de agua.

Sifón de desagüe, tubos generalmente de vidrio, a veces de goma, que se usan para dar salida al agua de un acuario o recipiente, manteniéndole al nivel que se desea según la corriente de agua que los alimenta. El modelo más práctico es el que tiene las ramas hacia arriba, ya que así no se descarga si disminuye o se intercepta la corriente alimenticia.

Sifón de nivel constante, sifón en el que una de sus ramas se introduce en el acuario, en tanto la otra se mete en un

vasito que lleva atravesando el tapón de corcho o goma de que va provisto. Cebado el sifón, el agua pasa al vaso, alcanzando el nivel de desagüe; éste es ya inalterable y estabiliza el del recipiente que desagua, pues el vasito constituye otro pequeño recipiente, funcionando como los vasos comunicantes.

Sifón regulador, v. *Sifón de nivel constante*.

Sifonados, división de los *Integropaleales*, que agrupa las formas con sifones y a la que pertenecen los *Cicládidos*.

Sifones para acuarios, tubos de vidrio generalmente, en ocasiones de goma, que se emplean para el desagüe de los acuarios, manteniéndoles al nivel que se desea, según la corriente de agua que los alimenta; un modelo muy frecuentemente adoptado es el que tiene las ramas hacia arriba, ya que así no se descarga si disminuye o intercepta la corriente alimenticia. V. epígrafes anteriores.

Sifonales, clase de las *Clorofíceas*, caracterizada por presentar una estructura continua, por lo que su talo, no tabicado, encierra un protoplasma común con muchos núcleos.

Sifonocladiales, clase de las *Clorofíceas*, que forma el tránsito de las *Ulotricales* a las Sifonales.

Sifonógamas, v. *Fanerógamas*.

Sifonostomas, grupo de los *Parasíticos*.

Signo de hermafroditismo, es ♀ y denota la expresada cualidad.

Signo de Marte, es ♂ y expresa la cualidad de macho.

Signo de Venus, es ♀ y expresa la cualidad de hembra.

Sigró, nombre valenciano del *garbanzo*.

Silga, v. *Sirga*.

Silgar, mover la embarcación impulsándola con un remo a uno y otro lado, colocado el remero en el punto medio de la popa. También sinónimo de *sirgar*.

Sifón, socaire, en la Montaña.

Silúridos, familia de los *Teleósteos*, que no está representada en nuestra fauna, pero que ha sido importada para acuarios y exposiciones. Distinguese por su cuerpo alargado y de piel desnuda; aletas plevianas insertas por detrás de la vertical en que lo hacen las pectorales; éstas están dotadas de un aguijón muy puntiagudo; cabeza abultada con barbillas debajo y encima de la boca.

Siluro, nombre castellanizado del "*Silurus glanis*" L., de la familia de los *Silúridos*.

- Silla plegable**, v. *Catrecillo*.
- Silleta**, v. *Catrecillo*.
- Sima**, nombre que en algunas localidades se da al *remolino*.
- Simpléctico**, hueso de la *mandíbula inferior*.
- Simpodito**, pieza basilar de las mandíbulas o tercer par de los *apéndices cefálicos del cangrejo*.
- Simúlidos**, familia de los *Nematóceros*.
- Sinal**, nombre que en las rías gallegas se da a las piedras que, sin llegar a quedar emergidas, permanecen a muy escasa profundidad en el reflujo o *bajamar*.
- Sindicato Nacional de la Pesca**, entidad jerárquicamente superior en la organización profesional de los pescadores; depende de la *Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.*, encuadrando los diferentes *Sindicatos Provinciales de Pesca*.
- Sindicatos de pescadores**, v. *Entidades sindicales de pesca*.
- Sindicatos legalmente constituidos**, v. *Calificación legal de los Sindicatos*.
- Sindicatos Locales de Pesca**, encuadran a los pescadores profesionales que ejercen su oficio en una localidad, estando subordinados a los correspondientes *Sindicatos Provinciales de Pesca*.
- Sindicatos Provinciales de Pesca**, subordinados al *Sindicato Nacional de Pesca*, agrupan los *Sindicatos Locales* cuando éstos están *legalmente constituidos*.
- Sineyra**, ortografía anticuada de *seneira*.
- Singar**, mover la embarcación con un remo desde la popa, haciéndola oscilar a uno y otro lado para que avance.
- Singlón**, v. *Genol*.
- Singnátidos**, familia de los *Teleósteos* que se distingue por su cuerpo revestido de segmentos articulados, boca diminuta y sin dientes, dispuesta en la extremidad de un tubo largo que es la prolongación de la región preorbitaria. Las aletas, muy tenues y de radios blandos; una dorsal muy poco aparente; las restantes, nulas o poco menos; región caudal, larga; aberturas branquiales, muy diminutas; los filamentos en forma de plumero, ofrecen diferenciación sexual.
- Singulo**, nombre vasco del período de tiempo que dura el mandato del *mayordomo*.
- Sinonimia científica**, en las obras sistemáticas, después del nombre científico adoptado para cada especie, se dan los otros (sinónimos) con que también ha sido designada; deben anotarse por orden cronológico, omitiendo los datos de autores anteriores a Linneo; cada uno de estos nombres va acompañado de el del autor respectivo, título de la obra en que se dió, tomo y página y año en que apareció.
- Sinónimos**, v. *Sinonimia científica*.
- Sinquétidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Sinteta**, v. *Cinteta*.
- Síntomas de putrefacción**, v. *Caracteres externos del pescado alterado y Caracteres internos del pescado alterado*.
- Sipia**, nombre catalán del *sábalo*.
- Sipial**, nombre catalán del *sabalar*.
- Siplayre**, en catalán, *sabalero*.
- Sipka**, nombre marroquí de la *red*.
- Sirenu**, *rio*, en el dialecto jergal asturiano llamado tixileira.
- Sirera**, nombre valenciano de la *cereza*.
- Sirga**, cuerda usada para, desde la orilla, arrastrar las redes o para remolcar las embarcaciones desde el mismo sitio. Véase *Camino de sirga*.
- Sirgar**, acción de tirar de la *sirga*.
- Sirgeru**, nombre montañés del *camino de sirga*.
- Sirte**, *bajío* de arena en las grandes rías y estuarios.
- Sisa**, en el Bajo Aragón, el sedimento que dejan las aguas después de una *riada*.
- Sisca**, nombre andaluz y murciano del *carriso*.
- Siscal**, nombre murciano del *carrisal*.
- Siscar**, en Andalucía, *carrisal*.
- Sisga**, v. *Sirga*. En otra acepción, arte parecido a la *sacada*, pero mayor que éste, lo que hace sea usado en pesca marítima casi exclusivamente.
- Sisgar**, v. *Sirgar*.
- Sisirinos**, subfamilia de los *Hemeróbidos*.
- Sisni**, v. *Pañibari*.
- Siso**, en bable, *seso*.
- Sistella**, nombre valenciano de la *cesta*.
- Sistema arterial del cangrejo**, formado por las siguientes arterias: la oftálmica, una en su comienzo se bifurca luego en dos que van a los ojos; dos antenales, que se deslizan lateralmente hasta llegar a las antenas; dos hepáticas, que van al hepatopáncreas; una abdominal superior que se dirige hacia el *telson*, por encima del intestino, ramificándose en cada segmento de esta región; la esternal, que cruza el cordón nervioso en su trayecto vertical, bifurcándose después una parte hacia delante (arteria maxilipendiosa) y otra hacia atrás (abdominal inferior), paralela inferiormente a la cadena nerviosa, de la que surgen ramificaciones que irrigan los *cleópodos*.
- Sistema céfalorraquídeo**, v. *Sistema nervioso*.

Sistema de fecundación húmeda, véase *Método húmedo*.

Sistema de fecundación seca, v. *Método húmedo*.

Sistema de la línea lateral, v. *Organos de la línea lateral*.

Sistema dentario faríngeo, v. *Dientes faríngeos*.

Sistema Duhart, v. *Máquina Duhart*.

Sistema endofragmático, conjunto de piezas duras calcificadas, existentes en la parte inferior del tórax del cangrejo, del cual viene a ser un rudimento de esqueleto interno y del que arrancan todos los músculos.

Sistema estomatogástrico del cangrejo, v. *Sistema simpático del cangrejo*.

Sistema fluvial, la red hidrográfica que forman los torrentes, arroyos y ríos que afluyen en uno.

Sistema muscular del cangrejo, no determina movimiento más que en el abdomen y en los apéndices; la cabeza y el tórax son inmóviles y con relación a estas partes se mueven las primeras. Véase *Músculos del cangrejo*.

Sistema nervioso, uno de los *caracteres anatómicos* sólo tenido en cuenta para establecer las grandes divisiones ictiológicas; está constituido por el *encéfalo*, que se prolonga por la *médula espinal*, disposición que hace se le llame también sistema céfalorraquídeo; del encéfalo parten diez pares de *nervios craneales*. Véanse los epígrafes siguientes.

Sistema nervioso de los Ciclóstomos, el *encéfalo* responde al tipo general de los vertebrados, aunque de conformación más sencilla; la *médula* deja salir raíces dorsales y ventrales alternativamente, lo que no ocurre en los peces superiores; el *sistema simpático* está representado por una doble serie de ganglios escalonados a lo largo de la médula, que se unen a los nervios espinales por ramitas, pero no ellos entre sí, patentizando esto su primitivismo.

Sistema nervioso de los Teleósteos, caracterízase por presentar un eje cerebrospinal que comprende el *encéfalo* y la *médula espinal*, de cuyos lados nacen los *nervios craneales*, poseyendo también un sistema simpático.

Sistema nervioso del cangrejo, está formado por un *collar esofágico*, cuyo nombre ya denota su posición con respecto al aludido órgano digestivo; una cadena o *cordón ganglionar ventral* y un *sistema simpático*, visceral o estomatogástrico.

Sistema pelágico, dicese en el estudio de la *limnobiología*, de la relación que guardan los seres *pelágicos* y las aguas por ellos habitadas.

Sistema Permutit, v. *Método Permutit*.

Sistema simpático, sistema nervioso de la vida vegetativa cuya actividad no es voluntaria.

Sistema simpático del cangrejo, parte del *sistema nervioso del cangrejo*, constituida por los filetes nerviosos que parten de las comisuras del *collar esofágico*, dirigiéndose al esófago, estómago y músculos mandibulares.

Sistema venoso, v. *Aparato circulatorio*.

Sistema Vial, v. *Tratamiento Vial*.

Sistema visceral del cangrejo, v. *Sistema simpático del cangrejo*.

Sistemas de fecundación artificial, v. *Métodos de fecundación artificial*.

Sistemática, ciencia biológica que describe y clasifica los seres, reuniéndolos en grupos según la afinidad de sus caracteres.

Sistemático, el que cultiva la *sistemática*.

Sitésico, referente a la *sítesis*.

Sítesis, capacidad en recursos alimenticios de un agua determinada.

Sitio de parada, locución montañesa que denota los lugares (*posos salmoneros*) donde se detiene el salmón al remontar el río.

Sitios de suelta de los Jaramugos de trucha, los más indicados son los lugares sombreados, de escasa profundidad, con fondo de arena fina y cascajo, de agua límpida, con corriente no muy intensa y dotados de vegetación acuática y, si es posible, próximo a algún manantial.

Sitios Naturales de Interés Nacional, parajes agrestes que, sin llegar a la grandiosidad y extensión de los *Parques Nacionales*, merecen la protección oficial por lo bello o pintoresco del lugar, su hidrografía, roquedo, flora o fauna. V. *Monumentos Naturales de Interés Nacional*.

Sitometría, medida de la *stítesis*.

Sitométrico, referente a la *sitometría*.

"**Small spring**", v. *Permanencia del salmón en el mar*.

"**Small summer**", v. *Permanencia del salmón en el mar*.

"**Sneck**", nombre inglés introducido en el deporte para expresar el *anzuelo cuadrado*.

Sobradero, nombre alavés del canal que recoge el agua sobrante.

Sobreaguar, *flotar* y caminar sobre el agua.

Sobreguardas, denominación que antes de la reorganización de 1934 recibían los *Captaces Forestales*.

Sobrenadar, v. *Flotar*.

Socaire, situación protegida por algún accidente del terreno para defenderse del viento reinante.

Socaz, trozo de *cauce* que hay debajo del molino o batán.

Sociedades de pescadores, v. *Entidades deportivas de pesca*.

Sociedades legalmente constituidas, v. *Calificación legal de las Sociedades deportivas*.

Socollada, sacudida de la *vela*.

Socuello, *socaire*, en la zona de Mérida (Badajoz).

Sol, una de las *moscas artificiales del país* que se usa en los meses de verano.

Solajo, en dialecto gallego, bucear por debajo del agua.

Solana, sitio donde da el sol de plano.

Solanáceas, familia botánica donde se incluyen las especies de *beleño*.

Solana, v. *Solana*.

Solapa, en la jerga deportiva, la parte de la *ribera* que el agua va excavando y que sirve de refugio a los peces.

Soldada, v. *Quión*.

Soleado, así dicen los pescadores montañeses refiriéndose a los salmones que ya llevan algún tiempo en el río, después de llegar del mar.

Solera, superficie del fondo de una *acequia* o *canal*.

Solicitud de licencias de pesca, el interesado lo solicitará, mediante instancia, del Ingeniero Jefe del *Servicio Piscícola*, acompañando a aquélla los documentos correspondientes para fijar el *precio de la licencia* que se le haya de expedir, así como el informe favorable de la Sociedad o Sindicato a que pertenezca, sustituyéndolo, si no figura en ninguna de estas entidades, por el del Alcalde del pueblo de donde sea vecino; estos informes serán expedidos con carácter obligatorio y gratuito; las licencias se pedirán en el *Servicio Piscícola* de la provincia donde habite el solicitante.

Solicitud de licencias de pesca para menores, el art. 66 del Reglamento señala que la *solicitud de licencias de pesca*, cuando sea formulada por solteros no emancipados, menores de veintitrés años, avalarán su instancia el padre, madre o tutor del solicitante.

Solicitud de licencias de pesca para mujeres, las que por su edad y circunstancias están comprendidas en el *Servicio Social Femenino*, según determina el Decreto de 9 de febrero de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 54), acreditarán, además de

los extremos generales, haber cumplido dicha prestación.

Solitaria, nombre que dan al *gambusino* los pescadores de Don Benito (Badajoz).

Solitaria de los peces, v. *Botriocéfalo*.

Solombria, v. *Umbría*.

Sola, nombre que los pescadores del río Llobregat (Barcelona), dan a un *pececillo* cuya especie no hemos podido concretar, si bien es probable se refiera a uno de nuestros *ciprinodóntidos*.

Solta, nombre de la *ciuteta*. Véase lo que se indica al tratar de la *solta liserá*.

Solta de fondo, v. *Tir y Tir de batre*.

Solta liserá, parecida a otros varios tipos de solta, arte marinero, por lo que no se describe aquí; es rectangular, de 30 m. de largo por 2 de alto y luz en la malla de 2 cm. Un pescador en tierra y otro en el agua, halan la red, sacándola periódicamente a tierra para cobrar la pesca que coge por el seno que forma el arrastre que realiza; esto motiva sea perjudicial y esté prohibida. Se usa en las cercanías de las desembocaduras de los ríos para capturar lisas.

Solla, nombre dado en Galicia al "*Platichthys flesus*" (L.), de la familia de los *Pleuronéctidos*.

Solleira, arte rectangular de tres paños, como la *lampreira*, de 50 m. de longitud por 2 de alto y malla de 35 mm. el lado del cuadro; con corchos y *pandulleiras* en sus relingas, éstas se prolongan en sus extremos formando sendos pies de gallo, a los que se atan unos cabos con piedras que sirven para fondear el arte, y otros que sostienen las boyas que le balizan; de uno de los pies de gallo parte otro cabo que va a parar a la embarcación. Cálase desde ésta, y al tocar al fondo, la corriente hace forme una bolsa; recógese por las dos relingas para que no escape la pesca que queda ensonada, no enmallada, dado lo ancha que es la solla, para coger la cual se usa este arte en el Miño. Como complemento usan la *figa de solla*.

Sollera, arte rectangular de tres o cuatro piezas de red, midiendo en total 250 a 300 m. de largo por 3 de alto y malla de 6 a 8 cm. de luz; lleva corchos y plomos, fondeándose con pedrales y boyas; úsase entintada. Empléase en el río Guadalquivir para pescar el sollo o esturión.

Sollo, nombre que se da al *esturión* y también al *lucio*.

Sollo real, nombre dado en el Guadalquivir al *esturión*.

Somactidios, v. *Radiales*.



Somático, parte del cuerpo generador que no produce los gérmenes.

Sombria, v. *Umbria*.

Sombrillitas de agua, nombre de alguna *Nitela*.

"Sommerling", voz inglesa introducida en el tecnicismo de la Salmonicultura, con la que se denota a los jaramugos cuando llegan al otoño inmediato a la época de su nacimiento y son aptos para la repoblación de las aguas.

Somormujos, v. *Palmipedas*.

Sonar el agua, el agitarla con los remos.

Sonda, plomo o piedra que, atado a una *sandaleza*, sumerge el pescador cuando quiere conocer la profundidad del fondo.

Sondaleza, cuerda de la *sonda*.

Soportacañas, dispositivo que usan los pescadores de la Albuhera de Zafra (Badajoz) para capturar la tenca, del cual no conozco nombre especial ni local; consiste en un semicírculo cuyos extremos están unidos por el correspondiente diámetro; aquél presenta seis escotaduras donde descansan otras tantas cañas, las cuales se cruzan y apoyan en otra escotadura mayor, abierta en el centro del diámetro, estando así todas al alcance de la mano del pescador; recuérdese que este sistema está prohibido, ya que la *legislación vigente* sólo autoriza el uso de dos cañas por cada pescador.

Soragine, nombre vascoence de la mujer que antes reparaba las redes, tipo que hoy ha desaparecido casi totalmente.

Sorellet, v. *Punjosei*.

Soricidos, familia de los *Insectívoros*, a la que pertenece la *musaraña de agua*.

Sopresa, v. *Nasa*.

Sorra, arena gruesa.

Sospesa, boya pequeña, de corcho, de los artes *tirs* y *andana*.

Sota-arráez, marinero que sustituye al *arráez*.

Sotavento, lado opuesto al *barlovento*.

Soter, sobrenombre, que quiere decir salvador, que aplicaban los griegos a *Poseidón*, como también el de *Geeochos* o sustentador de la tierra, y el de *Nymphagetes*, guía de los manantiales o dios del agua fresca y limpia.

Sotileza, *sutileza*, en el *pejino* de Santander.

Soya, nombre bable de la *solla*.

"Spawing marks", locución inglesa muy generalizada, que, traducida, equivale a *marcas de freza*.

"Spratt", nombre inglés muy generalizado de la *galleta para perros*.

Stany, ortografía anticuada de *estany*.

Subafluente, v. *Río subafluente*.

Subálveo, que está debajo del *álveo*.

Subasta de artes decomisados, v. *Decomiso de artes legales*.

Subasta de concesiones de pesca, llegado el momento de la subasta en la *tramitación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*, podrán concurrir todas éstas que lo soliciten por escrito, acompañando la documentación que acredite su *calificación legal* y la justificación de haber ingresado el 10 por 100 del importe del canon inicial fijado; se adjudicará al mejor postor, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, las Sociedades de la localidad si facilitan el acceso a su seno de los vecinos ribereños. V. *Adjudicación de concesiones de pesca*.

Subasta del pescado, v. *Lonja de pescado*.

Subdelegado Nacional de Pesca, el Secretario de la *Federación Española de Pesca*, también con función análoga a la de Vicepresidente.

Subdirección de Montes, Pesca y Caza, antes de crearse la *Dirección General del Ramo*, y posteriormente, en septiembre de 1935, en que se refundió con las de Agricultura y Ganadería, constituía el organismo técnico superior del *Servicio Piscícola*, estando desempeñada por un *Ingeniero Jefe de Montes*.

Subespecie, equivale a *variedad taxonómica* o *raza geográfica*.

Substratum de la escama, está constituido por plaquitas calizas en relieve, que descansan sobre una placa mayor y fibrosa.

Subida, época en que suben del mar al río las especies *emigrantes*, y en las que no lo son, el desplazamiento que verifican para buscar sitios favorables para *frezar*.

Subir la mar, crecer cuando cesa la *menguante*.

Subopérculo, hueso del *esqueleto opercular*.

Subregiones cefálicas o de la cabeza, v. *Regiones de la cabeza*.

Subregiones del tronco, v. *Regiones del tronco*.

Subrogación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas, la Dirección General del ramo, oyendo a la Sociedad interesada, puede autorizar la subrogación de un organismo sindical de profesionales en los derechos y obligaciones de una concesión otorgada a una entidad deportiva, por razón de una mayor utilidad y con sujeción a los preceptos reglamentarios señalados para los or-

- ganismos sindicales (arts. 43 de la Ley y 70 y 71 del Reglamento) a los socios de las entidades deportivas que lo soliciten se les facilitará puedan continuar el aprovechamiento con los profesionales del organismo sindical, de acuerdo con las condiciones que se señalen en el pliego correspondiente a esta modalidad.
- Subsecretaría de la Marina Civil**, organismo creado durante la época de la República y al que se adscribió la *Dirección General de Pesca e Industrias marítimas*, perteneciendo al *Ministerio de Industria y Comercio*, y que subsiste en la actualidad.
- Substanciación de denuncias**, v. *Expediente de denuncia*.
- Substancias absorbentes del mucus**, para lograr la *eliminación del mucus*, se usan preferentemente los polvos de talco y el serrín; si se opera con ejemplares grandes o muy mucosos, se emplea la última materia o arena, ambas muy secas.
- Substancias antisépticas**, v. *Substancias curativas y Desinfectantes*.
- Substancias aromáticas**, son aquellas que se usan para aromatizar las pastas.
- Substancias azoadas**, v. *Materias nitrogenadas*.
- Substancias combustibles**, en la pesca con luz, cuando no se emplea como foco luminoso el farol, se utilizan diversos materiales cuya fácil ignición produce análogo efecto, tales como paja, esparto, juncos o tea, empleándose en manojos o depositándolos en un candelero de hierro.
- Substancias curativas**, las que se usan para contrarrestar algunas enfermedades de los peces, empleándose en disolución, que dan lugar a los diferentes *baños curativos*; las más generalizadas son: el *ácido salicílico*, *cloruro sódico*, *formol* y *permanganato potásico*.
- Substancias desinfectantes**, v. *Desinfectantes*.
- Substancias explosivas**, v. *Explosivos*.
- Substancias extractivas**, v. *Materias extractivas*.
- Substancias grasas**, v. *Materias grasas*.
- Substancias nitrogenadas**, v. *Materias nitrogenadas*.
- Substancias pigmentarias**, v. *Cromatóforos*.
- Substancias tóxicas**, son aquellas que por sus propiedades venenosas ocasionan la muerte de los peces, esquilmando las aguas y aun dejando margen a accidentes que pueden sufrir el ganado y el hombre. De las que se usan en la *pesca criminal*, unas son cuerpos químicos, como la cal y el carburo, las más de naturaleza vegetal. V. *Vegetales tóxicos*.
- Substancias tóxicas a los efectos legales**, v. *Impurificación a los efectos legales*.
- Substancias venenosas**, v. *Substancias tóxicas*.
- Subvenciones en construcción de escalas**, al contrario de lo que supone el *canon progresivo de demora*, si se abrevian los *plazos de construcción de escalas*, el Servicio Piscícola podrá proponer, y la Dirección General del ramo acordar, la concesión de una subvención proporcional a la prontitud con que se hicieron las obras, sin que en ningún caso exceda del 25 por 100 del costo total de gastos.
- Suca**, v. *Espadaña*.
- Succineidos**, familia de los *Basommatóforos*.
- Suctores**, v. *Dientes suctores*. En otra acepción, *Acinétidos*.
- Sueldo**, v. *Quiñón*.
- Suelta de los jaramugos**, la última de las operaciones que se realizan en la *piscicultura artificial* y que ha de realizarse con el debido cuidado, según se trate de jaramugos de ciprínidos o de truchas, del modo que a continuación se describe. V. *Fiesta del pez*.
- Suelta de los jaramugos de ciprínidos**, obsérvanse en general las mismas precauciones que se indican en la *suelta de los jaramugos de truchas*, siendo preferible libertar menor número de ejemplares más crecidos que una cantidad grande de pececillos jóvenes, recomendándose que los libertados pesen de 100 a 120 gramos, efectuándose la suelta en los meses de marzo a abril, así como también que pasen por un período de transición (del estanque al río), viviendo en un canal donde vayan adaptándose a buscar alimento, variaciones de nivel, etc., como habrán de hacer en el nuevo medio.
- Suelta de los jaramugos de trucha**, puede efectuarse en invierno y en primavera, después del deshielo, eligiendo lugares adecuados (v. *Sitios de suelta de los jaramugos de trucha*); la operación no debe efectuarse en las horas de plena luz, sino en las del crepúsculo vespertino, y mejor aún en tiempo nublado; como los cambios bruscos de temperatura son funestos, el *bidón* se sumerge lentamente en el río; si la temperatura del agua de uno y otro no es la misma, se extraen porciones de la del primero, que se sustituyen con la del segundo, con intervalos de diez minutos, hasta lograr sea la mis-

- ma; entonces se aguarda una media hora y paulatinamente se introduce el bidón, inclinándolo, para que los jaramugos salgan espontáneamente. V. *Proporción en la suelta de jaramugos de trucha.*
- Sueltas a los efectos legales**, de todas las que de jaramugos o reproductores se veriñquen, el art. 49 del Reglamento previene se levante la oportuna acta por duplicado, firmándola los representantes del Servicio Piscícola y del Ayuntamiento o Ayuntamientos interesados, enviándose un ejemplar a la Dirección General y conservándose otro en el Servicio Piscícola correspondiente.
- Sullio**, v. *Puerco marino.*
- Sujeción de la caña**, en la pesca a la mosca, debe cogerse con los dedos pulgar, anular y meñique; el índice actúa de freno al largar hilo.
- Sula**, nombre vulgar más generalizado de la "Atherina presbyter" (C.), de la familia de los *Aterinidos*.
- Sulago**, v. *Solago.*
- Sulfato cálcico**, v. *Acción del sulfato cálcico.*
- Supmesugas**, v. *Samasugas.*
- Superficial**, dicese del sér que vive en la superficie de las aguas.
- Superficie dorsal del cráneo**, parte del cráneo integrada por dos frontales, en la región orbitaria; dos parietales y dos escamosos, en la auditiva, y un etmoide central; en la parte opuesta o superficie ventral, está el vómer delante y el parasfenoides detrás.
- Supraclavicular**, hueso situado encima del cleithrum, en la *cintura escapular de los Teleósteos.*
- Supradorsales**, piezas del arco neural.
- Supraoccipital**, hueso de la *cápsula craneal.*
- Supraorbitales**, huesos de las *cápsulas ópticas.*
- Supuración**, emisión de pus.
- Surada**, *suros*, en su segunda acepción.
- Súrbia**, *morga* en la Montaña, donde dan este nombre a cualquier veneno.
- Surco cervical**, línea que en el *cefalotórax* delimita la cabeza del tórax.
- Surdir**, brotar el agua o emerger de ella, en la Montaña.
- Surgidero**, sitio donde fondean las embarcaciones.
- Surireláceas**, familia de las *Diatomeas.*
- Suros**, nombre valenciano y catalán de los *corchos* en general. Especialmente y con localización más amplia, se llaman también así los empleados para envolver los aparejos de pesca.
- Surtidor**, *manantial* con fuerza ascensional para proyectar el agua a una cierta altura.
- Surtidor corriente**, llamado así por ser el más frecuente de los surtidores; consiste en dos vasijas iguales, de boca ancha, cuyo tapón perforan dos tubos; uno de éstos profundiza hasta cerca de la base de cada vasija; el otro sobresale 2 cm. por encima del tapón; los extremos de los tubos más largos se unen por medio de uno de goma, uno con el de desagüe del acuario y otro con el del surtidor; los cortos, a su vez, también están unidos entre sí por otro tubo de goma; el acuario tendrá un desagüe que permita la salida de doble cantidad de agua de la que entra por el surtidor. V. *Funcionamiento del surtidor corriente.*
- Surtidor Max Kayser**, así llamado por ser construido por el acuarista de dicho nombre. El dispositivo está integrado por dos vasijas o frascos, preparados como en el *surtidor corriente*, pero enlazados por una cadena pendiente de dos poleas; merced a una espita de cuatro pasos, los tubos que bajan hasta el fondo de los frascos están unidos con el que aboca en el ápice del surtidor y con el desagüe, que en este dispositivo es un *sifón de nivel constante*. Se puede montar de modo que esté alojado el dispositivo debajo del sustentáculo que soporta el acuario, descansando en un frasco, en el suelo; el otro, lleno de agua, se estabilizará a la mayor altura posible; si en lugar de disponerse debajo del acuario se suspende de una pared, el frasco inferior ha de estar a más bajo nivel que aquél; de lo contrario, el sifón de desagüe no podría funcionar. V. *Funcionamiento del surtidor Max Kayser.*
- Surtidores**, dispositivos que se adoptan para intensificar la *origenación del agua de los acuarios*, con los cuales se evita tener que cambiarla utilizando la misma, lo que a su vez hace no se produzcan cambios de temperatura; únicamente, de vez en cuando, se añade una pequeña parte para compensar la evaporada. Véanse los tipos que preceden.
- Susano**, anticuado de *susero*.
- Susero**, v. *Aguas arriba.*
- Suso**, v. *Susero.*
- Sutileza**, en castellano antiguo, la parte más fina del aparejo, donde va el anzuelo.

T

Tábanes, *tábanos*, en gallego.

Tabánidos, familia de los *Braquiceros*.

Tábanos, nombre vulgar de los *Tabánidos*.

Táboas, *tábanos*, en Galicia y en Boal (Asturias).

Tabarros, nombre andaluz y salmantino de los *tábanos*.

Tábaus, v. *Tábanes*.

Taberner, nombre balear del *cabezudo*.

Tabes, nombre valenciano de los *tábanos*.

Tabiques interbranquiales, v. *Branquias*.

Tabiques intermusculares, v. *Mioséptos*.

Tabla, nombre dado a los trozos de río donde el agua está quieta o tiene escasa corriente y bastante profundidad, muy favorables para el ejercicio de la pesca. También se llama así al *mallero* del *trasmallo*.

Tablacho, nombre andaluz de la *compuerta*.

Tablada, anticuado de *tabla*; se usa aún en el Norte.

Tablar, v. *Tabla*.

Tablazo, nombre toledano de la *tabla*.

Tablazón, armadura de una embarcación.

Tablillas indicadoras de arriendos de pesca, análogas a las siguientes, se fijarán en los *arriendos de pesca* en aguas privadas y llevarán la inscripción "Arrendamiento fluvial núm. ...".

Tablillas indicadoras de concesiones de pesca, el art. 76 del Reglamento previene que todas las *concesiones de pesca* ostentarán, en número conveniente, las tablillas indicadoras con la inscripción "Coto fluvial núm. ...", a fin de señalar su demarcación y dar a conocer al público que está acotado. Las concesiones a la Dirección General del Turismo llevarán la leyenda "Coto Nacional de Pesca", con el nombre del río correspondiente.

Tabona, v. *Tabora*.

Tabora, *charca* cenagosa, en Santander.

Tacon, galicismo usado en localidades fronterizas con Francia para designar al *pinto*.

Tactismo, v. *Tropismo*.

"**Tail-rot**", nombre inglés frecuente en los libros, que quiere decir *podrición de la cola*.

Tainha, nombre portugués del Miño, que se da a algunas *lisas*.

Taña, nombre gallego del *cacho*.

Tajadera, *compuerta*, en Aragón.

Tajaderu, *compuerta*, en la Montaña.

Tajamar, v. *Roda*.

Talacebollas, nombre aragonés del *alacrán cebollero*.

Talamencéfalo, es la parte del *encéfalo* que también se llama *diencéfalo* o *cerebro intermedio* (no debe confundirse con el denominado *medio*); su ventrículo comunica con los laterales por un orificio (agujero de Monro); encima se presenta el cuerpo pineal, en ocasiones doble, llamándose órgano parietal el anterior y órgano pineal o epifisis al posterior; la parte inferior del talamencéfalo, prolongándose, da lugar al infundíbulo, en cuyo extremo aparece el cuerpo pituitario o hipofisis; detrás de ésta, el "sacus vasculosus" produce el líquido cerebroespinal que hay en los ventrículos cerebrales y la cavidad medular; en los lados del talamencéfalo aparecen los tálamos ópticos, y delante, como consecuencia del adelgazamiento de los hemisferios cerebrales, lo que se llama la "lamina terminalis".

Tálamos ópticos, paredes laterales engrosadas del *talamencéfalo*.

Talasibio, que vive en las aguas del mar.

Talásico, marino.

Talascicola, v. *Talásico*.

Talasio, v. *Talásico*.

Talasodromo, v. *Catadromo*.

Talasografía, v. *Oceanografía*.

Talasoográfico, v. *Oceanográfico*.

Talasoógrafo, v. *Oceanógrafo*.

Talasoide, nombre dado a las especies de agua dulce que tienen formas afines en el mar.

Talasioplankton, *plankton* marino.

Talazotoco, lo contrario de *potamotoco*.

Talaya, *atalaya*, en bable.

Talayar, *atalayar*, en bable.

Talayero, *atalayero*, en bable.

Tápidos, familia de los *Insectívoros* que encierra una especie de interés acuático, la *almisclera*.

Talud, inclinación del terreno, como el que bordea las *masas de agua*; también se dice del paramento de un muro.

Talus, v. *Rompeu*.

Tallada, arte fijo que se forma sujetando una red a unas estacas que se hincan en el fondo, quedando los peces enmallados en aquélla. Se usa en las desembocaduras de los ríos y en las grandes acequias.

Tallo de la branquia, v. *Branquias del cangrejo*.

Tallo de red, nombre dado en el Guadalquivir a la *pieza de red*.

Tallo del anzuelo, vástago largo del *anzuelo*, pudiendo serlo más o menos, generalmente cilíndrico, aplanado las menos de las veces.

Tambaleo, v. *Enfermedad del tambaleo*.

Tambor, v. *Nasa*.

Tambor del carrete, pieza del *carrete* que permite largar el sedal.

Tamices para selección de alevines, de malla metálica de diversas luces, para que por entre ellas pasen las crías de diferentes tamaños al realizar el *tamizado de los alevines*.

Tamizado de agua, un procedimiento sencillo de *aireación del agua* es hacerla pasar, al salir del filtro, por un tamiz de madera en el que los orificios sean numerosos y diminutos, a fin de que el agua caiga en forma de lluvia.

Tamizado de los alevines, para efectuar la *selección de alevines* se cogen éstos con la *manguilla*, despositándolos en una serie de *tamices para selección*; los más pequeños escapan y pasan a otro más espeso, sacándose los más grandes y transvasándolos a otro de malla mayor, hasta quedar reunidos los de dimensiones próximamente iguales. Esta operación ha de realizarse con delicadeza, para evitar sufran lesiones las crías.

Tanatos, v. *Taninos*.

Tanca, varita que mantiene cerrado el *broquer* de la *nasa*; es nombre valenciano más o menos generalizado.

Tanda, fila formada por numerosos aparejos (las hay hasta de 300) del llamado *canyeta*, usado en la Albufera de Valencia, y que los pescadores, para denotar su propiedad, señalan con una rama o trapo a guisa de gallardete. En Levante significa también caudal de agua de una acequia y el turno en las horas de riego.

Tangarte, nombre norteño del *achicador*.

Tango, v. *Tanque*.

Taninos, v. *Acción de los taninos*.

Tanisco, picada del pez, en gallego.

Tanotopo, medio impropio para la vida acuática.

Tanque, *alberca*, en gallego.

Tanques de limpieza a mano, los más corrientes entre los *tanques para pequeño volumen de agua*; la limpieza se hace con rastrillos o tubos móviles de aspiración, lo que requiere tener un tanque de reserva por lo menos.

Tanques de sedimentación, dispositivos eliminatorios usados en diversos casos de *tratamientos de aguas residuales*, principalmente en los de las alcantarillas de las poblaciones; en principio consisten en cortos depósitos, conectados con unas cámaras de fermentación, a las que se lleva el fango fresco para su fermentación y clarificación; este procedimiento apenas requiere la mano del hombre; interesa conocer en cada caso el *fango sedimentable*, la *velocidad de sedimentación* y el *cálculo de los depósitos de sedimentación*. Hay *tanques para pequeño volumen de agua* y *tanques para gran volumen de agua*.

Tanques para gran volumen de agua, *tanques de sedimentación* para alcantarillas de grandes ciudades; suelen consistir en depósitos cilíndricos o rectangulares, de escasa profundidad, con soleras algo inclinadas, sobre las que, mecánicamente y periódicamente, actúan unas racletas para arrastrar y llevar el fango sedimentado a pozos, de donde luego es extraído y transportado al campo de tratamiento de fango para su ulterior aprovechamiento. Existe un gran número de modelos (tanques de Dorr, Tow-Bo, de Salamanca, de limpieza hidráulica, de doble cámara, Emscher, Kremer, Oms, Pruss, etc.), pero omitimos la descripción de los mismos por separarse de nuestro objetivo y ser más propio de las obras de ingeniería sanitaria.

Tanques para pequeño volumen de agua, tipo de *tanques de sedimentación*

empleados para las alcantarillas de pequeñas poblaciones o grandes industrias; generalmente consisten en depósitos cilíndricos, de fondo cónico, bastante profundos, en los que se deposita el fango; los más generalmente empleados son los *tanques de limpieza a mano*.

Tantza, nombre vasconavarro del *sedal*. También significa *brasolada*.

Tanza, v. *Sedal*.

Tapachiche, *saltamontes* de alas rojas.

Tapacastro, arte rectangular que se emplea clavando unas estacas en el río que se quiere cruzar y levantando la red por la parte superior, la cual lleva plomos en la inferior; su longitud depende del sitio donde se usa y la luz de su malla es de 1 ó 2 cm.; algunas veces se ponen una, dos o tres mangas a la altura del suelo, de malla muy espesa y forma de embudo.

Tarabita, v. *Andarivel*.

Taranyina, ortografía valenciana de la *tarayina*.

Tarafina, nombre valenciano del *bolichete*.

Tarifa 1.^a, en las capitales cuya población exceda del millón de habitantes, las *clases de licencias de pesca* se regulan según la renta anual de alquiler en la siguiente forma: Superior a 18.000 pesetas, clase especial; de 12.001 a 18.000, clase 1.^a; de 5.001 a 12.000, clase 2.^a; de 2.001 a 5.000, clase 3.^a; hasta 2.000, clase 4.^a.

Tarifa 2.^a, en las capitales de 100.000 a 1.000.000 de habitantes, se regulan las *clases de licencias de pesca* por el alquiler del usuario, según sigue: Superior a 10.000 pesetas, clase especial; de 8.001 a 10.000, clase 1.^a; de 4.001 a 8.000, clase 2.^a; de 1.001 a 4.000, clase 3.^a; hasta 1.000, clase 4.^a.

Tarifa 3.^a, se regula, como en las anteriores, tomando por base las cantidades que siguen y rige en las ciudades cuyo número de habitantes no llega a los 100.000: Superior a 8.000 pesetas, clase especial; de 5.001 a 8.000, clase 1.^a; de 3.001 a 5.000, clase 2.^a; de 501 a 3.000, clase 3.^a; hasta 500, clase 4.^a.

Tarifa 4.^a, para regular las *clases de licencias de pesca* en las poblaciones rurales donde no exista *contrato de alquiler*, se establece la siguiente división: No braceros, clase 3.^a; braceros, clase 4.^a. La condición de bracero se acreditará por certificación del Alcalde, en la que constará el jornal diario del interesado.

Tarifa para habitantes en establecimientos de hostelería, los residentes en los establecimientos de este ramo, previa la oportuna justificación, se clasifican

en la forma que sigue: Hotel de lujo, clase especial; hotel de 1.^a A, clase 1.^a; hotel de 1.^a B y pensión de lujo, clase 2.^a; hotel de 2.^a y pensión de 1.^a, clase 3.^a; hotel de 3.^a y pensión de 2.^a y 3.^a y casas de huéspedes y posadas, clase 4.^a.

Tarifas para la expedición de licencias de pesca, para adjudicar las diferentes *clases de licencias de pesca* se tiene presente la posición económica del usuario, tomando como exponente regulador el *contrato de inquilinato*, simplificando el asunto cuando se trata de poblaciones rurales en donde no existan dichos contratos o el modesto propietario habite su finca. Véase cada *tarifa* de las que preceden, *excepciones en la aplicación de las tarifas y tarifa para habitantes en establecimientos de hostelería*.

Tarifas para permisos de pesca en el Coto fluvial del Nansa, estando en estudio por la Dirección General del Turismo la modificación del costo de los diferentes permisos para pescar en el *Coto nacional de Pesca del río Nansa (Santander)*, los interesados en conocerlos se dirigirán a la *Dirección General del Turismo*, en Madrid, y a las *Oficinas de Información del Turismo*, en las demás provincias.

Tarifas para permisos de pesca en los Cotos fluviales del Ulla, Eo, Narcea, Deva, Cares y Tormes, habiéndose aprobado recientemente el expediente del *Coto Nacional de Pesca del río Ulla (La Coruña)*, y los otros que se citan, aun no han sido fijadas, pudiendo conocerlas los interesados acudiendo a los organismos expresados en el epígrafe anterior.

Tarima, dispositivo semejante a la *balsa*, usado para pescar a flote.

Taropé, *ninfeácea* exótica de grandes hojas.

Tarquín, *légamo* que depositan en el fondo las aguas estancadas.

Tarrafa, nombre que los pescadores de Cáceres dan al *esparavel*.

Tarrafe, nombre asturiano del *velo*.

Tarralla, nombre dado en algunos sitios al *esparavel*.

Tarraya, v. *Tarralla*.

Tartana, embarcación parecida al *laúd* y al *falucho*.

Tartugues, nombre valenciano de las *tortugas de agua dulce*.

Tartugueta, nombre valenciano del *apúrido* ("Apus cancriformis" Schäff), que vive en la región.

Tarugo, nombre que dan al *carpín* los pescadores de Plasencia (Cáceres).

Tasación, justiprecio de los daños y perjuicios; avalúo de las concesiones y arriendos de pesca.

Tástara, *salvado* grueso.

Tatías, v. *Trinas*.

"Taumelkrankheit", nombre alemán muy generalizado de una dolencia de la trucha iris que, traduciendo, llamaremos nosotros *enfermedad del tambaleo*.

Taxidermia ictiológica, aunque no con tanto éxito como en los vertebrados superiores, también puede aplicarse la taxidermia a la conservación de los peces, montándolos para guardarlos en seco en lugar de hacerlo en los *liquidos conservadores*. De la técnica taxidérmica ictiológica no tratamos por no ser este el sitio indicado.

Taxismo, tendencia a los movimientos de traslación y éstos mismos cuando los ejecutan los animales, después de haberse orientado como en un *tropismo*.

Taxonomía, ciencia biológica que trata de las leyes que rigen la clasificación sistemática de los seres.

Taxonómico, perteneciente o relativo a la *taxonomía*. Quien la cultiva.

Taxonomista, v. segunda acepción de *taxonomista*.

Tea, v. *Substancias combustibles*.

Teberner, v. *Taberner*.

Tecle, dispositivo con un solo *motón*.

Técnica de la castración de la carpa hembra, la *castración de la carpa* exige ligereza en su práctica y material adecuado (v. *Útiles para la castración de la carpa*), realizándose como se indica en la *técnica de la castración de la carpa macho*;

ahora bien: tratándose de hembras, hecha la incisión de que allí se habla, se extirpan los ovarios, alojados en ambos lados, con el gancho del estilete, seccionándolos por los extremos con unas tijeras; se sutura la herida y se observa el *cuidado de las carpas castradas*, no corriendo riesgo los ejemplares si la operación se ejecuta con destreza en tres o cuatro minutos.

Técnica de la castración de la carpa macho, se pellizca la piel entre el ano y la aleta ventral, y con el filo de la hoja curva (v. *Utensilios para la castración de la carpa*) se hace una pequeña incisión en la piel, previamente desescamada; por ella se mete la hoja de filo recto, rasgando longitudinalmente la piel desde la ventral al ano; la esferita metálica en que termina la hoja impide lesionar los órganos vitales; ya el vientre abierto, se mete el estilete, ensanchando la herida para extraer fácilmente los tubos intestinales y urogenitales; con el gancho del mismo estilete se sacan los conductos espermáticos que nacen de los testículos, separándolos del intestino y del uréter; amputase un trozo del conducto citado para que no pueda soldarse y vuelven a introducirse los tubos intestinal y urinario; finalmente, dos o tres puntos de sutura cierran la incisión. V. *Cuidado de las carpas castradas*.

Técnica de la fecundación artificial, v. *Métodos de fecundación artificial*.

Técnica del tratamiento de aguas residuales, por la naturaleza de los cuerpos que llevan y los procedimientos o medios usados para eliminar aquéllos, se forma el siguiente cuadro:

Substancias.	Medios de eliminación.
Cuerpos flotantes	Rejillas o tambores.....
Arenas	Areneros
Grasas y aceites.....	Cámaras de agua.....
Cuerpos en suspensión, sedimentables.....	Tanques de sedimentación...
Materia putrescible, no sedimentable.....	Reducción bacteriana y des-
Bacterias	infección
	} Mecánicos.
	} Físicos.
	} Bioquímicos.

Técnica de los otolitos, v. *Extracción de los otolitos y Preparación de los otolitos*.

Tecnología, v. *Terminología*.

Tecnológico, v. *Terminológico*.

Tecnologista, v. *Terminologista*.

Tecóforos, grupo que con los *Criptodiros* y otros de igual rango, sin representación fluvial, forman algunos autores.

- Tectología**, parte de la biología que estudia la estructura y desarrollo del organismo desde los primeros elementos orgánicos.
- Tectológico**, perteneciente o relativo a la *tectología*.
- Tectólogo**, especialista en *Tectología*.
- Tega**, nombre pamúe (Guinea) de una planta acuática muy frecuente en el río de igual denominación, afluente del Utamboni.
- Tegual**, impuesto que antiguamente pagaba el pescado en el reino de Granada.
- Tegumentario**, referente al *tegumento*.
- Tegumento**, *membrana* que tapiza el cuerpo de un animal o alguno de sus órganos o cavidades.
- Teguse**, gusano de seda del Extremo Oriente, del que se obtiene la *crin japonesa*.
- Tejaderu**, v. *Tajaderu*.
- Tejedera**, v. *Escribano del agua*.
- Tejedora**, v. *Tejedera*.
- Tejedores**, v. *Zapateros*.
- Tela**, v. *Tir*. En otra acepción, nombre vulgar castizo de la membrana.
- Telas**, v. *Tir*.
- Telospodidos**, v. *Telospodios*.
- Telosteos**, v. *Telósteos*.
- Teleóstomos**, orden de los *Teleóstomos*, caracterizado por poseer totalmente osificado el esqueleto y la cola homocerca o de lóbulos iguales (salvo en rarísimos casos y no en las formas fluviales). No tienen *escamas ganoideas* ni *fulcros*. A este orden corresponden todos nuestros peces dulceacuícolas, menos el esturión y las lampreas.
- Teleostomos**, v. *Teleóstomos*.
- Teleóstomos**, subclase de los *Peces*, caracterizada por tener mandíbulas, uno o dos pares de aberturas nasales externas y esqueleto parcial o completamente osificado. Casi siempre tienen escamas o, en su defecto, formaciones tegumentarias que las reemplazan. Poseen un par de aberturas branquiales externas, dotadas de sus correspondientes opérculos. Comprende dos órdenes: los *Ganoideos* y los *Telósteos*.
- Telospodidos**, subclase de los *Espozoarrios*, que se reproduce por esporogonia terminado el crecimiento.
- Telsón**, pieza terminal del *abdomen* del cangrejo.
- Tell**, ortografía incorrecta, aunque muy frecuente, de *tey*.
- Tembladal**, v. *Tremedal*.
- Tembladar**, v. *Tremedal*.
- Tembladera**, v. *Tembladar*.
- Tembladeral**, v. *Tembladera*.
- Temeridad en los recursos**, v. *Recursos temerarios*.
- Temperatura del agua para la incubación**, v. *Condiciones del agua*.
- Temporada hábil**, aquella en que por no regir la *veda* es lícita la pesca.
- Temporada hábil de cada especie**, véase la *veda* de cada una, con redes y con caña; el plazo que no comprendan las vedas será la *temporada hábil* de pesca de nuestras diferentes especies indígenas.
- Temprano**, nombre local con que los pescadores del río Nalón (Asturias) designan al *salmón vernal*, diferenciándolo del *serondo*.
- Tena**, v. *Andana*. En otra acepción, cualquier arte de red ya completamente armado.
- Tenazas cangrejeras**, parecidas a las de chimenea, se usan para coger los cangrejos cuando se les pesca a mano.
- Tenca**, nombre vulgar castellano de la "Tinca tinca" (L.). En Valencia se da el mismo nombre, no por error, ya que no existe la tenca, sino impropriamente a la *carpa*.
- Tenca de Bohemia**, v. *Tenca dorada*.
- Tenca de Rusia**, v. *Tenca verde*.
- Tenca de Siberia**, v. *Tenca siberiana*.
- Tenca del Cáucaso**, v. *Tenca verde*.
- Tenca dorada**, forma de *tenca* que se distingue por sus flancos más dorados, salpicados de manchas negras; es oriunda de Bohemia.
- Tenca roja**, forma exótica de *tenca*, de coloración asalmonada, usada solamente como ornamental.
- Tenca siberiana**, forma de *tenca*, originaria de Siberia, utilizada únicamente como ornamental.
- Tenca verde**, forma de *tenca*, oriunda de Rusia, y de una gran rusticidad.
- Tencó**, en valenciano significa *tenca* (carpa) pequeña.
- Tenconet**, v. *Tencó*.
- Tendalero**, v. *Tendedero*.
- Tendedero**, sitio donde se ponen a tender las redes.
- Tendedura**, acción y efecto de *tender*.
- Tender**, dícese de las redes y artes de pesca cuando se exponen al sol o al aire para que se sequen.
- Tender la red**, *Calar* la red.
- Tendido**, se llama así la pesca que se efectúa con *velota*, teniendo el cebo en el fondo.
- Tendido de redes en las riberas**, v. *Secado de redes en las riberas*.
- Tenedero**, sitio donde puede fijarse el arpeo o ancla.

Tener aún la sangre al ojo, locución usada por los pescadores para denotar el *pescado fresco*.

Tenerías, una de las *industrias perjudiciales a la pesca* por la acción de las aguas residuales, que llevan muchos pelos, sales de cromo y compuestos arsenicales de los utilizados en el curtido. V. *Tratamiento de las aguas residuales de tenerías*.

Tenia de los peces, v. *Botriocéfalo*.

Teniasis, son las *verminosis* producidas por diversas tenias.

Teniopterídeos, familia de los *Plecópteros*.

Tenique, *guijo*, en Canarias.

Tenquera, balsa o estanque dedicado al cultivo de la *tenca*.

Tenqueta, v. *Tencó*.

Tenquícola, relativo o perteneciente al cultivo de la *tenca*.

Tenquicultor, el práctico en *tenquicultura* o quien se dedica a ella.

Tenquicultura, parte de la *Ciprincultura* que trata de la conservación, cría y fomento de la *tenca*.

Tenquifactoría, establecimiento donde se practica la *tenquifactoría*.

Tenquifactoría, *piscifactoría* de la *tenca*.

Tenquita, nombre dado a los individuos jóvenes de *tenca*.

Tensar el aparejo, dicese, sobre todo en la pesca del salmón, cuando, sospechando ha picado éste el cebo, se levanta la caña, lo que no debe hacerse inmediatamente, pues si no mordió y se realiza así, se corre el peligro de ahuyentarle; conviene dejar transcurrir unos veinticinco segundos, ya que en este intervalo, si no picó, el pez se deja ver; para calcular este lapso de tiempo se recomienda contar hasta veinte.

Tentación, llaman así los pescadores al acto de dejar posar el cebo cerca de donde está el pez, para estimular su glotonería.

Tentaculíferos, v. *Acinétidos*.

Taña, en algunos sitios *oruja*.

Tañido de los artes, v. *Entintar y Entintadura*.

Tañido del aparejo, para que sea menos visible el usado en la pesca con caña, se tife de un color pardusco o verde; para obtener el primero, se sumerge en una solución de nitrato argéntico al 1 por 100, dejándolo unos veinte minutos en ésta, y después poniéndolo a secar al aire; para el segundo, se disuelven tres o cuatro granitos de una anilina denominada verde brillante, en una vasija con agua, teniendo el aparejo hasta que toma un color verde

mar, que en el agua le hace totalmente invisible; luego se deja secar al aire.

Tañidura, acción y efecto de *tañir*.

Tañir, con referencia a redes y aparejos de pesca, darles color distinto del natural.

Terapéutica, difícilmente aplicable y sólo en un cierto número de enfermedades, queda reducida a la inmersión de los atacados en *baños curativos*.

Teratogénésico, v. *Teratogénico*.

Teratogénesis, v. *Teratogenia*.

Teratogenia, formación de *monstruosidades* por suspensión del desarrollo embrionario.

Teratogénico, perteneciente o relativo a la *Teratogenia*.

Teratogenista, especialista en *Teratogenia*.

Teratología, ciencia biológica que estudia la descripción de las anomalías y monstruosidades de los seres.

Teratológico, perteneciente o relativo a la *Teratología*.

Teratologista, v. *Teratólogo*.

Teratólogo, especialista en *Teratología*.

Teratópago, monstruo doble, rarísimo en los peces.

Teratotomía, nombre antiguo de la *Teratología*, hoy reservado para denotar la disección de los monstruos.

Tercianario, el que padece *tercianas*.

Tercera parte de multas, v. *Multas por infracción*.

Tercinario, el que padece *tercianas*.

Tercianas, v. *Fiebre terciana*.

Terentella, nombre dado al macho del *mosquito* común por los pescadores de El Palmar (Albufera de Valencia).

Teresita, v. *Mariquita*.

Teretán, nombre anticuado, arábigo, de los *gusanos*.

Tergo, porción dorsal de los *segmentos del cangrejo*.

Terigíóforos, v. *Radiales*.

Terigios, v. *Pterigios*.

Terma, *manantial* de agua caliente.

Terminología, conocimiento de los términos técnicos empleados en una ciencia o arte. Aquí trataremos de los de ictiología, piscicultura y pesca fluvial.

Terminológico, perteneciente o relativo a la terminología.

Terminologista, quien conoce la *terminología*.

Termoclino, nivel de transición térmica donde las variaciones diarias y estacionales dejan de experimentarse, terminando las capas *heterotermas* de la superficie y comenzado las *homotermas* de profundidad.

- Termorregulador Valderrábano**, dispositivo que se aplica en la calefacción eléctrica del acuario para mantener constante la temperatura.
- Termosifón Vogel**, respondiendo a la teoría general de estos aparatos, se emplea dicho modelo en la calefacción del acuario, reservándose generalmente para los grandes recipientes de exhibición.
- Termotactismo**, v. *Termotropismo*.
- Termotaxis**, v. *Termotropismo*.
- Termotropismo**, *tropismo* calorífico que origina un desplazamiento de los peces, causado por la necesidad de buscar una temperatura distinta.
- Térnicas**, nombre aragonés de la larva de la mosca de la carne.
- Tetradinidos**, v. *Pterodínidos*.
- Teromorfa**, semejanza *teratológica* observada en el hombre y demás vertebrados con los animales de organización inferior.
- Teróticos**, v. *Pteróticos*.
- Terraplenar**, cuando, después de un fenómeno de *arramblar*, los vacíos o huecos existentes en el terreno se rellenan de arena.
- Terrero**, en Murcia, *ribazo* elevado de un río. En otra acepción, *torrontero*.
- Terrícolas**, suborden de los *Oligoquetos*, en el que se incluye la *lombriz* (familia *Lumbricidos*), tan empleada como alimento y cebo de los peces.
- Territorios españoles del Golfo de Guinea**, v. *Servicio Forestal de la Guinea*.
- Terrontera**, v. *Torrentera*.
- Tersianes**, nombre vulgar valenciano de las *tercianas* y en general del *paludismo*.
- Terzas**, nombre norteño del *palangre*.
- Tesar**, poner tirante un *cabo* o la *vea*.
- Tesón**, *manga* corta.
- Testáceo**, animal con *caparazón*.
- Testicular**, referente a los *testículos*.
- Testículo del cangrejo**, órgano masculino del aparato reproductor del cangrejo; tiene forma de Y, con los dos lóbulos simétricos laterales orientados hacia adelante y el medio hacia atrás; del punto de unión de cada lóbulo lateral con el medio, a ambos lados, nacen los canales deferentes, largos y en ovillo, que conducen el producto sexual hasta los *orificios sexuales del cangrejo*.
- Testículos**, de las *glándulas sexuales*, son las masculinas; en los *Teleósteos* se alargan en un tubo aislado del riñón, convergiendo ambos tubos en su terminación, para verter en el seno urogenital, cuando no lo hacen al exterior directamente por el *poro genital*.
- Tetoplankton**, conjunto de vegetales microscópicos, de las mismas formas que el auténtico plankton, que viven posados en el fondo, pero sin estar fijados al mismo.
- Tetracéstodos**, *Céstodos* con cuatro ventosas.
- Tetracolitosis de la perca**, enfermedad producida por un gusano platelminto ("*Tetracotylus percae*", Moul); su larva se encuentra en número extraordinario en la vejiga natatoria y los riñones. Ofrece escaso interés en España, ya que la perca no habita en nuestras aguas.
- Tetarriníquidos**, familia de los *Céstodos* que parasitiza diversas especies de peces.
- Tetrasporáceas**, familia de las *Clorofíceas Protococales*.
- Tetroneritina**, pigmento rojo observado en los *crustáceos decápodos*, constituido por una mezcla de pigmentos carotinoides.
- Tey**, nombre catalán del *torvisco*.
- Thórbixco**, nombre mozárabe del *torvisco*.
- Tiburón de río**, traducción del nombre que, por su voracidad, aplican los franceses al *lucio*.
- Tientayernos**, v. *Gordolobo carnívero*.
- Tiestos de acuario**, cuando se tienen acuarios grandes es útil poner las plantas en tiestos de cemento, anchos y planos, que se entierran en arena, manteniéndose así más limpio el fondo.
- Tifáceas**, familia de las *Monocotiledóneas* a la que pertenece la *espadana* y otras formas afines.
- Tifus de la perca**, enfermedad cuya causa es desconocida; caracterízase por ofrecer derrames sanguinolentos en la base de las aletas y manchas blanquecinas en la piel; el proceso patológico se desenvuelve en unos diez días; los enfermos suben a la superficie, donde mueren pronto. Se atribuye al vertido de aguas residuales.
- Tiga**, nombre andaluz de la *figa*.
- Tigmataxis**, reacción motriz estimulada por el contacto de cuerpos sólidos con el de los peces.
- Tija del anzuelo**, barra o astil del *anzuelo* desde el extremo o paleta hasta la curvatura.
- Tijera**, nombre que dan en Valencia a una especie de *cuchara*, si bien se emplea muy raramente.
- Tijeras**, accesorio de uso similar al de los *alicates*.
- Tilacia**, formación producida en el cuerpo de los peces por crustáceos parásitos.
- Tilla**, *crujía* de la embarcación.
- Timeláceas**, familia botánica a la que pertenece el *torvisco*.

- Timón**, pieza articulada verticalmente en el *codaste* de la embarcación, que sirve para gobernarla; una de las partes de que consta es larga (madre del timón) y otra más corta y ancha (azafrán del timón).
- Timonear**, dirigir el *timón*.
- Tinojo**, v. *Hinojo*.
- Tintar**, v. *Entintar*.
- Tinte**, anticuado de *entinte*.
- Tintorerías**, una de las industrias perjudiciales a la pesca, por la *acción de las aguas residuales*.
- Tiña de los peces**, v. *Ictiotiriasis*.
- Tiñas acuáticas**, nombre anticuado de las diferentes especies de insectos usados en la pesca con mosca natural.
- Tiobacterias**, orden de los *Esquizomicetos* que encierra las bacterias productoras de azufre en el interior de sus células, que reducen los sulfatos y desprenden *gas sulfhídrico*, haciendo las aguas inhabitables para los peces.
- Típico**, cada uno de los caracteres del *tipo* que se hallan en el individuo con la mayor identidad posible.
- Tipo**, forma sintética en derredor de la cual giran las variaciones individuales específicas o raciales.
- Tipo acintado**, cuerpo muy largo y comprimido en toda su longitud; no es de formas dulceacucícolas.
- Tipo angulliforme**, de cuerpo muy largo, cilíndrico en toda la parte anterior y comprimido en la posterior.
- Tipo anómalo**, el que no responde a ninguno de los establecidos, como ocurre con la *agujita*.
- Tipo globoso**, de cuerpo corto y globoso.
- Tipo normal**, es alargado, fusiforme y más o menos comprimido, sobre todo en las regiones media y posterior.
- Tipo pleuronectiforme**, de cuerpo alto, oblongo y en toda su extensión sumamente comprimido, como sucede en la *solla*.
- Tipo rayiforme**, cuerpo casi todo él sumamente comprimido; no es de especies de agua dulce.
- Tipos de carpa**, v. *Carpa de tipo largo*, *idem id. semilargo* e *idem id. corto*.
- Tipos de escamas**, las *escamas* se dividen, por las características que ofrecen, en *escama ganoidea*, *cicloidea* y *ctenoidea*.
- Tipos morfológicos**, consecuencia de la variedad en la *forma del cuerpo* es el establecimiento de los tipos que se mencionan en los epígrafes precedentes.
- Tipúlidos**, familia de los *Nemóceros*, cuyas formas son grandes y de largas patas.
- Tiquín**, especie de *cloque* hecho de bambú.
- Tir**, arte rectangular formado por una pieza de red, o más (así, cuando se emplea en el mar), lo que hace presente una longitud variable, altura de 3 m. y luz de la malla de 2 a 3 cm.; se usa *entintado* y lleva corchos y piedras en las respectivas *relingas*. Se cala balizándolo, ya que se le deja por la noche para que los peces se enmallen. Se usa en la desembocadura de los ríos para coger lisas.
- Tir de batre**, arte rectangular de un paño de red de 20 brazas de longitud por una de altura; como atrasmallado que es, la luz de las dos redes externas tiene 10 cm. y 2 la interna, que forma mucho *seno*, ya que aquí es donde se reúne la pesca, ora enseñada, ora enmallada; se usa *en blanco* y lleva corchos y plomos en sus *relingas*. Se cala dejando un extremo en la orilla y dando el cerco; úsase en los ríos, sobre todo para coger lisas.
- Tir de saboga**, es un trasmallo corriente, del que se unen varios paños por sus lados, según la anchura del río, su altura de una y media a dos brazas y la luz de la malla de 10 a 12 cm., en las dos redes de fuera, y de 3 a 4, en la de dentro; se usa *en blanco* y lleva corchos y plomos en sus *relingas*. Úsase balizando un extremo y dando el cerco hasta volver a la baliza, se meten los dos extremos en el bote y se levanta el arte; se emplea en el Ebro para pescar saboga.
- Tirada de lienzo**, v. *Madre*.
- Tiradero**, nombre andaluz del *talud* extenso y pino que se forma preferentemente en los ríos de las sierras.
- Tirador**, v. *Aparejos de varar*.
- Tirafuera**, *manga* sujeta al extremo de un palo para pescar desde la orilla.
- Tirantes**, nombre norteño del *palangre*.
- Tiritafío**, nombre gallego del *garlito*.
- Tiro**, v. *Gallipato*.
- Tiro en arco**, v. *Lanzamiento en arco*.
- Tiro horizontal**, v. *Lanzamiento horizontal*.
- Tiro rizado**, v. *Lanzamiento risado*.
- Tiro vertical**, v. *Lanzamiento vertical*.
- Tirón**, dicese del pez cuando tira del aparejo.
- Tirona**, *tir* de malla grande, usado en el Ebro para pescar el *esturión*.
- Tirona de batre**, v. *Tirona*.
- Tirones de rosegall**, es como el *rosegall*, pero más ligero; se usa *en blanco*, halándolo desde tierra y dando el cerco. Emplease en el Ebro para pescar lubina y lisa.
- Tirones de rosegall**, nombre catalán de los *tirones de rosegall*.

- Tirtáina**, nombre arábigo de la *lombriz*.
- Tito**, nombre dado a la *almorta*.
- Tito ancho**, nombre manchego del *tito*.
- Toa**, maroma usada al *sirgar*.
- Toar**, v. *Atoar*.
- Toc**, onomatopeya con que designan los pescadores el golpe seco y rapidísimo que denota el momento de picar la trucha, cuando se practica la *pesca a la mosca sumergida*, en la que rara vez se deja ver la trucha.
- Tocar**, dar suavemente en el fondo la quilla de una embarcación.
- Tojo**, sitio manso y profundo de un río.
- Toletes**, pedazos de madera que se ponen en las *chumaceras* para apoyar los remos.
- Toll**, nombre catalán y valenciano de la *poza* y del *remanso*.
- Tolla**, v. *Llamarzar*.
- Tolladar**, v. *Tolla*.
- Tollero**, v. *Tolla*.
- Tollo**, nombre que se da a los canales de comunicación que pueden abrir los temporales en las *encañizadas del Mar Menor*. También, charco formado por las aguas pluviales.
- Tomadera**, v. *Redeña*.
- Tomar remolque**, ser remolcado.
- Tomba navios**, v. *Llissó*.
- Ton**, v. *Andana*.
- Tonotactismo**, v. *Tonotropismo*.
- Tonotaxis**, v. *Tonotropismo*.
- Tonotropismo**, *tropismo* acústico que se traduce en desplazamientos de los peces en busca de vibraciones de diferente origen e intensidad.
- Tonta**, en algunos puntos de Zaragoza dicese del agua cuando está algo turbia.
- Topera**, nombre que en la comarca de Molina de Aragón (Guadalajara) dan a la *madriguera* del cangrejo.
- Toque**, dicese cuando el pez roza con el cebo que oculta el anzuelo.
- Toque de albures**, así llamaban antiguamente los sevillanos al de campana que hacían sonar los Jerónimos de la Cartuja, para denotar a los pescadores las horas reservadas a la expresada comunidad religiosa, en virtud de afejos privilegios, para pescar el *albur* en el Guadalquivir.
- Toracostráceos**, división de los *Mala-costráceos*, que, entre otros, encierra el orden *Decápodos*, los cuales tienen un caparazón más o menos completo, a lo que alude el nombre y los ojos pedunculados, por lo que también se denominan podofthalmos.
- Torb**, *remolino*, en catalán.
- Torbera**, v. *Torb*.
- Torbisca**, *torvisco*, en dialecto salmantino.
- Torbisco**, ortografía del *torvisco*, usada en el Valle del Bierzo (León).
- Torbiscoá**, en vascuence, *torvisco*.
- Torbisquera**, mata o pie de *torbisca*.
- Torco**, charco grande.
- Tordo de agua**, pájaro ("Cinclus cinclus" (L.)), que, por su régimen alimenticio ictiófago, se incluye entre las *aves dañinas* a la pesca.
- Torerets**, v. *Parots*.
- Toribio**, guarda de montes o de río, en el dialecto jergal asturiano, llamado *tixileira*.
- Torna**, *remanso*, en Aragón.
- Tornaloco**, en Valdegovia (Álava), *dormidera*.
- Tornalocos**, v. *Tornaloco*.
- Torno**, este mecanismo es usado por los pescadores para *varar* las embarcaciones o accionar algunos artes como la *sarampana*.
- Tornos**, dicese de los accidentes de un río que le hacen seguir un curso más o menos tortuoso.
- Tornos de zarampaña**, v. *Machinas*.
- Torrent**, en valenciano y catalán, *torrente*.
- Torrentada**, *torrentera*, en catalán.
- Torrente**, corriente impetuosa de agua, de duración accidental.
- Torrentera**, cauce de un *torrente*.
- Torrentero**, depósito de los materiales que el *torrente* arrastra y que, en forma de una masa cónica, se depositan a la salida de la *torrentera* cuando ésta desemboca en un valle de anchura suficiente.
- Torronteira**, *torrentera*, en gallego.
- Torrонера**, nombre dado en Guadalajara y otras provincias a la *torrentera*.
- Torrintero**, montón de tierra que dejan las avenidas impetuosas.
- Torta de arenques**, obtenida con los residuos de la fabricación del aceite de arenques, se pulveriza fácilmente y, mezclándola con sangre y salvado, se usa en la *alimentación artificial de la trucha*; la harina resultante del desmenuzamiento de la torta se desala en agua durante veinticuatro horas antes de preparar la pasta.
- Tortugas**, v. *Tortugas de agua dulce*.
- Tortugas de agua dulce**, nombre vulgar castellano de los reptiles de la familia *Emididos*, géneros "Emys" y "Chlemys", que viven en las aguas y son comestibles, devorando también muchos peces y su freza.
- Torva-lupa**, voz romance de la época arábiga con que se designaba al *gordolobo*.
- Torvisco**, planta de la familia de las Timeláceas ("Daphne gnidium" L.), cuya

- toxicidad hace se útflice en la *pesca criminal*, debiéndose al principio activo llamado dafnina.
- Torvisquera**, v. *Torvisco*.
- Torvisquina**, nombre andaluz de los frutos del *torvisco*.
- Tósigo**, v. *Ponsoña*.
- Tósta**, *asud*, en gallego.
- Tostarteko**, en vascuence, significa tripulante de una embarcación pesquera, y aunque se aplica con mucha más frecuencia a la gente de mar, también quedan incluidos en la denominación los pescadores de salmón del Bidasoa y los que antiguamente ejercían esta pesca en los estuarios de los ríos vascongados.
- "Tournis" de la trucha iris**, nombre francés muy generalizado en los libros de piscicultura, del *vértigo de la trucha arco iris*.
- Touta**, v. *Tósta*.
- Toxemia**, intoxicación producida, entre otras toxinas, por la *ictiotoxina*.
- Toxicarol**, derivado hidrogenado de la *rotenona*.
- Toxicidad de los órganos sexuales**, v. *Protominas tóxicas*.
- Toxicidad del pescado alterado**, las toxinas que existen en el pescado corrompido son más enérgicas que las de la carne en igual estado, por lo que el consumo de aquél es más peligroso para la salubridad pública; esta toxicidad se debe a la *ptomatropina*.
- Toxicosa**, intoxicación originada por las toxinas producidas por el mismo organismo o por *parásitos* que en él viven.
- Toxina**, cualquiera de las substancias que actúan como veneno, producidas en el proceso metabólico o segregadas por los agentes patógenos; generalmente son de naturaleza albuminoidea, actuando aún en pequeñas proporción. V. *Ictiosismo*.
- Trabajar**, dicese cuando, para cobrar un pez, se le cansa, dando y retirando sedal alternativamente.
- "Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española"**, inicióse esta publicación en 1916, habiendo alcanzado la serie hasta el núm. 33, aparecido en 1928, último año de su vida; de estos "Trabajos", 16 versan sobre temas ictiológicos y pesqueros; se publicaron en los "Anales" del Instituto General y Técnico (luego Nacional de Segunda Enseñanza) de Valencia, en cuyo centro nació y residió siempre el *Laboratorio de Hidrobiología Española de Valencia*.
- "Trabajos y Notas de la Sección de Biología de las Aguas continentales"**, serie de las *Publicaciones de la Sección*, integrada por escritos poco extensos o de carácter preliminar; aparecieron en su mayoría (hasta el núm. 64) en el *Boletín de Pesca y Caza*, no reanudándose su publicación después de la guerra; siguió dándose la numeración hasta llegar al número 69, a aquellos trabajos publicados en revistas que facilitaban tirada aparte, con la que se iba restableciendo el intercambio de publicaciones hasta quedar cortado por la extensión e intensidad de la reciente guerra mundial.
- Trabar**, v. *Clavar*.
- Trabas**, cuerdas que sujetan a tierra las *encañizadas* y artes fijos similares.
- Tradolle**, en dialecto montañés, marco cuadrado de listones en el que los pescadores recogen y pliegan los aparejos.
- Traer a remolque**, v. *Remolcar*.
- Tragadero**, parte de la *nasa* que facilita el acceso de los peces.
- Tragante**, travesaño de madera que se fija a popa de la embarcación cuando se pesca con *cuchara*, para facilitar su manejo.
- Tragar el anzuelo**, y. *Picar el anzuelo*.
- Traina**, v. *Trainera*.
- Trainera**, nombre dado en Rivadesella (Asturias), hoy caído en desuso, a la *salmouera*. Otra acepción: embarcación de las rias gallegas.
- Traña**, nombre que en algunos sitios se da al *envallo*.
- Traje de bodas**, v. *Diferenciación sexual*.
- Traje de novios**, v. *Diferenciación sexual*.
- Tralla**, cabo que forma las relingas; también el que sostiene una boya e igualmente el *cabo de halar* de diferentes artes de arrastre.
- Trallas**, v. *Relingas*.
- Trallo**, nombre gallego de una red parecida a la *barredera*, pero que se diferencia de ésta en que sus mallas son todas iguales y más grandes.
- Tramallo**, v. *Trasmallo*.
- Tramitación de denuncias**, formuladas en el *plazo para presentación*, la Alcaldía inicia el expediente con la denuncia y su ratificación por el denunciante (por conducto de sus Jefes si no reside en la localidad), declaración del denunciado, testigos de ambas partes y demás extremos aclaratorios, exponiendo su opinión el instructor del expediente (art. 103 del Reglamento); concluido en la Alcaldía, se remitirá dentro de los quince días de presentada la denuncia al *Servicio Piscícola*, el cual, si estima está en condiciones de fallo, dictará la correspondiente *providen-*

cia en un plazo de ocho días (art. 104); si no es así, reclamará los datos complementarios, cuidando de no incurrir en la *prescripción de responsabilidades*. V. *Traslado de resolución en las denuncias*.

Tramitación de la demarcación y deslinde de las aguas, una vez se ha practicado la *ejecución de la demarcación y deslinde*, se da vista del expediente durante quince días, a fin de que formulen sus reclamaciones; toda la documentación recogida, con los informes de los Ingenieros que actuaron en la ejecución (artículos 88 a 90 del Reglamento), se eleva a la Dirección General del ramo por el *Servicio Piscícola*, también con informe de su Jefe, para que aquélla proponga y resuelva el Ministerio de Agricultura. Si hay disparidad entre los Servicios Piscícola e Hidráulico, éstos enviarán sus propuestas a sus respectivos Ministerios, los cuales informarán a la Presidencia del Gobierno para su resolución (v. *Demarcación y deslinde de las aguas públicas*), a la que, en todos los casos, se le dará la conveniente *publicidad*.

Tramitación de la modificación de la zona de servidumbre, cuando existan *causas de modificación de la zona de servidumbre*, podrá ser promovida ésta por sus usuarios o por el propietario de la finca, mediante solicitud a la Alcaldía, la que, después de anunciada durante quince días como mínimo, tramitará el *deslinde de la zona de servidumbre*, teniendo en cuenta lo alegado y asesorándose con informe pericial, fijará la anchura de la zona, procurando conciliar los intereses de ambas partes, dando la debida *publicidad de las resoluciones de servidumbre* para el general conocimiento. V. *Resoluciones referentes a la zona de servidumbre*.

Tramitación de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo, en las *concesiones de pesca* a este Centro directivo, se observarán todas las *condiciones de las concesiones de pesca* al mismo exigidas; recibido el oficio de petición, se enviará al *Servicio Piscícola* de la correspondiente provincia para que informe y redacte el oportuno pliego de condiciones. Evacuada esta diligencia, la Dirección General del ramo concretará dicho extremo, dando cuenta a la del Turismo y declarando firme la concesión, si es aceptada por ésta; en caso contrario, se tendrá la solicitud por renunciada. V. *Canon de las concesiones de pesca a la Dirección General del Turismo*.

Tramitación de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas, en las *concesiones de pesca* de este tipo se pedirá informe, al recibir la solicitud, al *Servicio Piscícola* Provincial, el cual fijará las *condiciones* (v. las de esta clase de concesiones); aprobadas por la Superioridad, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad peticionaria y dará la orden de subasta (v. *Subasta de concesiones pesqueras*), adjudicando la concesión a la postura más elevada. V. *Canon de las concesiones de pesca a las Sociedades deportivas*.

Tramitación de las concesiones de pesca a los Sindicatos, es análoga a la *tramitación de las concesiones de pesca* a la *Dirección General del Turismo*, adaptándose, naturalmente, a que la aceptación final sea hecha por el Sindicato.

Tramitación de licencias de pesca, v. *Licencias de pesca a los efectos legales*.

Tramitación para el nombramiento de guardas de concesionarios, la *guardería de los concesionarios y de los particulares* es propuesta por éstos al *Servicio Piscícola*, donde se incoa el expediente y sufren examen de sus obligaciones los aspirantes, a fin de que se les extienda su credencial por la Dirección General del ramo, cuyo título está equipado al de Agente de la Autoridad como el de la Policía judicial, haciéndole siempre sus declaraciones, salvo prueba en contrario.

Tramitación para el nombramiento de guardas de particulares, como el anterior epigrafe.

Tramo alto, dicese del río, en la primera parte de su recorrido, caracterizada por despeñarse sus aguas violentamente, espumeando al saltar; su erosión es muy activa; los peces típicos, los salmónidos.

Tramo bajo, última parte del río, caracterizada por el pandeo de sus aguas, distribuyendo los materiales de acarreo que van posándose y formando la llanura aluvial, frecuentemente pantanosa; sus peces típicos son los de estuario o de ría.

Tramo inferior, v. *Tramo bajo*.

Tramo medio, segunda parte del recorrido de un río, en la que se desliza tranquilamente, trazando curvas más o menos amplias; erosiona materiales de una parte de sus orillas, distribuyéndolos a lo largo de éstas; los ciprínidos son sus peces característicos.

Tramo superior, v. *Tramo alto*.

Tramos del río, segmentos del río que se distinguen por las características de su curso y por su acción erosiva, así como por la fauna ictiológica que los habita. Véanse los epígrafes anteriores.

Tramoya, nombre de otra parte de la pernada de la jábega, que no es la llamada *rigal*.

Trampa, v. *Nasa*.

Trampa para reproductores, para la captura de *reproductores* se hace una especie de caseta de madera, que ocupa toda la anchura del arroyo; la cara posterior, la de aguas arriba, está formada por un enrejillado para que pase el agua, pero no los peces; por delante va abierta, y hasta cierta altura algo inclinada, aguas arriba lleva otra rejilla. Los peces, al subir por el arroyo, quedan detenidos por la caja y, generalmente, al querer buscar salida, marchan por el fondo y encontrando el obstáculo de la rejilla inclinada, se detienen ante ella o se mueven en la capa inferior del agua. Para cogerlos basta bajar el nivel, en forma que la altura líquida sea inferior a la del emparrillado inclinado; esto se hace posible merced a la instalación de una *compuerta* por encima de la caja.

Trampal, v. *Pantano*.

Tramús, nombre valenciano del *altramús*.

Tranca, nombre dado por los pescadores portugueses del Miño al *sancado*.

Trancanil, madero fuerte que en las embarcaciones sujeta las *latas* de la cubierta con los maderos del costado.

Trancho, nombre gallego de la *saboga* joven.

Tranquillas, los anillos de hilo de seda que integran el *entranquillado*.

Transferencia de concesiones de pesca, v. *Arriendo de concesiones de pesca*.

Transformación, dicese en Biología a la modificación experimentada por la influencia ejercida por los cambios de función.

Transporte de alevines de trucha, recordemos que este nombre lo reservamos solamente para las crias cuando aun no han terminado de reabsorber la *vesícula vitelina*; durante este tiempo no son aptos para repoblaciones, pero si con fines experimentales o por alguna otra causa hubiera que proceder a su transporte, éste se efectuará en agua de 5 a 10°, poniendo 100 alevines por litro de agua, si el viaje es breve, y la mitad, si se aproxima a las veinticuatro horas de duración.

Transporte de carpas vivas, en tiempo frío se la puede conducir en toneles pro-

vistos de agua en sus dos tercios y a razón de 25 a 40 Kg. de carpas por Hl. de líquido, oscilando la cifra según la temperatura y distancia a recorrer. Si ésta se cubre en pocas horas, pueden enviarse en cajones sobre un lecho de hierbas o paja muy humedecido, recubriendo el envase para impedir la evaporación; la resistencia respiratoria de la carpa permite emplear con éxito este sistema. En el primer caso no se les dará alimento durante el viaje y antes de emprenderle, en ambos, se pondrán las carpas en agua limpia durante algunas horas.

Transporte de cangrejos, para que lleguen vivos no han de remitirse en agua, mojados o en un medio húmedo; se preparan las remesas dejándolos secar durante veinticuatro horas antes; a este fin se ponen sobre tablitas de madera, en las que escurre el exceso de agua, excepto cuando se trata de un *transporte urgente*; los cestos que para esto se utilizan, aplastados, de forma circular, no deben contener nunca más de 200 individuos.

Transporte de huevos, refrigerados a los de trucha, que son los que con más frecuencia son objeto de manipulación, puede efectuarse durante los seis días siguientes a la fecundación o cuando se perciben a través de la membrana que envuelve al huevo dos puntitos negros, que son los ojos del embrión, lo que sucede a las tres semanas de la fecundación; durante el tiempo que pasa entre los dos límites establecidos no se transportan por atravesar una fase en su desenvolvimiento que les hace perecer al menor contacto. Para llevar a cabo con éxito esta operación, se tendrán en cuenta las *condiciones del transporte* y la *distancia en los envíos de huevos*; se recomienda el uso de la *cámara Haak*.

Transporte de jaramugos, cuando el recorrido es pequeño, puede realizarse usando el *bocal transportador*; pero si la duración del viaje es de algunas horas, se debe emplear el *bidón Erckardt*; en ambos casos hay que observar las indicaciones que se dan al tratar del *cuidado del transporte de los jaramugos*; las expediciones se harán en gran velocidad. Aunque lo que aquí se dice es con carácter general, interesa principalmente a los jaramugos de trucha. V. *Bidón Kraiss-Fris*.

Transporte de la pesca a los efectos legales, durante la época de *veda* de cada especie se prohíbe (arts. 14 de la Ley y 33 del Reglamento), la tenencia, transporte, comercio y consumo de la

misma, aunque hubiera sido capturada antes de declarar la veda; exceptúase la pesca con caña, que únicamente puede consumir el propio pescador. El salmón, en la temporada hábil (art. 31 del Reglamento), ha de ir acompañado de la correspondiente *guía de circulación del salmón*.

Transporte de peces en gran escala, es el que se realiza utilizando medios como el *camión cuba* o el *wagón vivero* o *cisterna*, y cuando los envíos que se remiten son peces muertos, los *camiones* o *wagones frigoríficos*.

Transporte de peces en seco, es el que se realiza utilizando el *aparato para transporte sin agua*.

Transporte de peces muertos, dos días antes de preparar la expedición, deja de suministrárseles alimento, se les saca del agua y comprime, matándolos de un golpe en la cabeza dado con un trozo de hierro; se les sangra practicando una incisión detrás de la cabeza, pero no precisa extraerles las vísceras; se dejan secar en un sitio fresco durante una hora y se disponen en capas, apoyándolos sobre el dorso, separados por otras de serrín, paja o turbas en cestos de 25 a 50 Kg. Así preparados, no necesitan hielo, aunque el viaje dure un día y el tiempo sea caluroso.

Transporte de peces para el mercado, según las exigencias y costumbres del público consumidor, los envíos al mercado de los peces pueden hacerse estando éstos muertos (v. *Transporte de peces muertos*) o vivos (v. *Transporte de peces vivos*); en esta última forma, naturalmente, son más estimados y alcanzan mayores precios.

Transporte de peces vivos, se efectúa en toneles, cubas o bidones; la cantidad de peces que en dichos depósitos se pone varía según su resistencia, duración del viaje y temperatura reinante (v. *Transporte de carpas vivas* y *Transporte de truchas vivas*). Cuando conviene refrescar el agua de los envases, se ponen trozos de hielo, no en el agua directamente, sino sobre dispositivos de los que escurre el agua fría resultante de la fusión del hielo. También se usa para oxigenar el agua el *aparato insuflador de aire*.

Transporte de truchas vivas, como complemento, con relación a la trucha, de lo dicho en *transporte de peces vivos*, puede agregarse que cuando se envían en los recipientes de que allí se habla, la proporción de la expedición será de 1 Kg. de

truchas de un año por cada 15 litros de agua. También se emplea un dispositivo especial, el *aparato Heuscher y Weber*.

Transporte urgente de cangrejos, cuando las necesidades mercantiles requieren se hagan con urgencia los envíos, se abre vía la preparación que se sigue para el ordinario *transporte de cangrejos*, enjugándolos con una franela u otra tela absorbente y someténdolos al sol y aire libre (secado de los cangrejos) durante el tiempo que permita la rapidez del envío.

Trápala, en catalán, *garlito*.

Traquia, *uva*, en caló.

Traslado de resolución en las denuncias, el art. 105 del Reglamento determina que recaída *providencia* en la *tramitación de denuncias*, el Servicio Piscícola la notificará a la Alcaldía para que ésta lo haga a su vez por escrito al denunciante y denunciado, lo que se unirá al expediente. Si la infracción constituye delito, el *Servicio Piscícola* remitirá al Juzgado todo lo actuado para que incoe el oportuno sumario; si la sanción impuesta fuera de arresto o insolvente el infractor, se comunicará al Gobierno Civil para que se proceda a la detención gubernativa del castigado. V. *Efectividad de la sanción*.

Trasmallo, nombre catalán del *trasmallo*.

Trasmallo, arte rectangular formado por uno o varios paños de red de 40 a 50 m. cada uno, por 2 ó 3 de altura; consta de tres mallas, las dos externas iguales y de hilo más grueso que la interna; el objetivo de las primeras es sostener la malla del medio, que como es más alta que las exteriores no se sostendría si éstas no la aguantaran; su luz, por regla general, es de 10 cm., en tanto que la de la interna, construida con hilo más fino, es de 2 a 3; en ésta se ensena o enmalla la pesca; se usa *en blanco*, lleva corchos en la *relínga superior*, más gruesa que la inferior, faltando en ocasiones las *cabeceiras*. Se cala siempre al fondo, pero aunque las piedras que lleva, más que plomos, la *relínga inferior*, descansan sobre aquél, la red queda por encima hasta 1 metro y más; se baliza y deja así el tiempo que parece oportuno.

Trasmallo a la vía, cuando se fondea el *trasmallo* en línea recta.

Trasmallo de la pantasana, parte del conjunto que forma este arte, consistente en una red de trasmallo dispuesta en la superficie con cañas; esta red de cañas (*saltada*) es tan larga como todo el arte que oerca, su anchura es la de las cañas,

1,60 m., y la separación entre éstas de 60 cm., siendo las dos mallas de afuera de 10 cm. y de 2 el lado del cuadro de las interiores.

Trasmayo, v. *Trasmallo*.

Trasmino, nombre andaluz del agua oculta, subterránea.

Trastos, nombre con que se designan los efectos y accesorios necesarios o útiles para pescar.

Tratado internacional del Bidasoa, v. *Convenio internacional del Bidasoa*.

Tratado internacional del Miño, véase *Convenio internacional del Miño*.

Tratados internacionales de pesca, v. *Convenios internacionales de pesca continental*.

Tratamiento de la argulosis, para combatir la *argulosis* se aconseja frotar, con un cepillo adecuado, los peces parasitados, y si en la práctica no es posible realizarlo, depositar en el agua ramaje para que los peces puedan restregarse contra él, a fin de librarse del parásito.

Tratamiento de la branquiodelosis del cangrejo, como el cangrejo resiste mucho tiempo fuera del agua y el parásito no, se extraen aquéllos dejándolos en seco durante un cierto tiempo; repitiendo la operación, suele lograrse la muerte del parásito.

Tratamiento de la degeneración lipolde del hígado de la trucha, cuando se presenta en los jaramugos esta enfermedad (véase), se somete a dieta a los enfermos y luego se les da alimento, mezclando con cada kilogramo de éste 5 gramos de esencia de romero; también se usan las cabezuelas trituradas de ortiga y el aceite de hígado de bacalao al 1 por 100.

Tratamiento de la hidropesía de la vesícula de los salmónidos, cuando se presenta esta enfermedad (véase), al principio se efectúa la punción de la vesícula, pero cuando prácticamente ésta no puede realizarse, se recomienda espaciar más los alevines, acelerar la corriente del agua e intensificar su aireación.

Tratamiento de aguas residuales, hay numerosas *industrias perjudiciales a la pesca*, por la nocividad de la acción de las *aguas residuales*, lo que exige depurarlas, a fin de impedir la muerte de los peces, al mismo tiempo que permite recuperar cuerpos de interés industrial. Véanse los epígrafes siguientes, que indican los tratamientos oportunos en diferentes actividades industriales. *Autode-*

puración y Técnica del tratamiento de aguas residuales.

Tratamiento de las aguas residuales de azucareras, el agua sobrante de las *azucareras* se trata por filtros percolares o por procedimientos de fermentación.

Tratamiento de las aguas residuales de destilerías, en las *destilerías* o fábricas de cerveza, los restos de malta se recuperan por desecación; en las de patatas, se usan tamices para recoger los restos de tubérculos y tallos que sirven para alimento del ganado; la arena y arcilla del lavado sepáranse por decantación y se aprovechan en agricultura como enmiendas.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de amoníaco, difíciles de separar las materias alquitranadas y fenoladas, recomiéndase decantar las aguas, obteniéndose cal de gas, que, mezclada con otras substancias, es usada como abono; otro método eficaz estriba en empear con las aguas sobrantes de las *fábricas de amoníaco* serrín de madera o turba y secar la mezcla, que, comprimida, se emplea para quemar.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de conservas, se hierven y después de separar las grasas se usan como abono. V. *Fábricas de conservas*.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de gas, el fenol que llevan (v. *Fábricas de gas*) se recupera tratándolas con benzol, tolueno o cuerpos similares, principalmente con el primero; las aguas sobrantes de la obtención del cok deben decantarse.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de jabón, en éstas (v. *Fábricas de jabón*), el agua sobrante se encierra en depósitos en los que se produce el vacío hasta alcanzar una gran concentración, recuperándose entonces la glicerina que llevan las aguas residuales.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de papel, es de interés económico recuperar las fibras (v. *Fábricas de papel*), usando depósitos de decantación o filtros redondos para la recuperación intensiva; para hacer lo propio con los jabones resinosos y el caolín, utilizándolos en cartón y papel inferior, se añaden precipitantes antes de decantar.

Tratamiento de las aguas residuales de fábricas de potasa, modernamente, en las *fábricas de potasa* se tratan las aguas sobrantes para recuperar las sales de magnesio, siguiendo un procedimiento muy complejo.

Tratamiento de las aguas residuales de las fábricas de tejidos, para hacerlas inocuas (v. *Fábricas de tejidos*) se extrae la grasa bruta, transformándola en pura y en lanolina, materia prima de cosméticos y pomadas; se siguen diversos procedimientos, como son los precipitantes químicos, centrifugación, aire comprimido y disolventes, algunos de técnica bastante complicada.

Tratamiento de las aguas residuales de factorías metalúrgicas, dada la diversidad de las *factorías metalúrgicas*, son varios los procedimientos seguidos: en los altos hornos, se tratan por sedimentación, agregando precipitantes como cal, alúmina o sulfato de hierro; en las de laminación, por decantación en estanques planos, para la escoria, devolviendo al alto horno el fango seco; la grasa se recupera en tanques decantadores de gran tamaño, pudiendo emplearse nuevamente; en las fábricas de alambre y hojalata también puede recuperarse el ácido sulfúrico y el sulfato de hierro empleando un nuevo y complejo procedimiento de fabricación.

Tratamiento de las aguas residuales de lecherías, después de sacar el suero y la grasa, las aguas de las *lecherías* se tratan por depuración mecánica si se dispone de abundante caudal; si no es así, están indicados los lechos percolares o los campos de riego.

Tratamiento de las aguas residuales de mataderos, se acude a la precipitación química por el sulfato férrico o la alúmina, no por la cal, que da lugar a mal olor; también, y muy principalmente, se procura la recuperación de la grasa, siguiéndose una técnica especial, para utilizarla como abono. V. *Mataderos*.

Tratamiento de las aguas residuales de las minas de carbón, las *aguas de las minas de carbón* pueden o no ser perjudiciales, pero sí lo son enormemente las *aguas del lavado* de este mineral, que exigen ser decantadas, pudiendo recuperar así una gran cantidad de carbón. V. *Estanques de sedimentación*.

Tratamiento de las aguas residuales de refineras, en las de transformación de aceites pesados en ligeros se añade una solución de cloruro cálcico, recogándose el aceite que se acumula en la superficie; en las *refineras* de gasolina se emplean separadores de agua que eliminan la mayor parte de las materias en suspensión y filtros de carbón activo para recuperar la gasolina.

Tratamiento de las aguas residuales de tenerías, procurase en las *tenerías* recuperar los pelos con tamices, y las sales de cromo y los compuestos arsenicales mediante precipitación; también se depuran por filtración en un lecho de turba que luego se usa como abono.

Tratamiento del enfriamiento, para combatir el *enfriamiento*, da buen resultado poner los peces atacados al abrigo del aire o en agua más caliente.

Tratamiento especial de las enfermedades, las dolencias en los peces vienen a tener todas un *tratamiento general*, pero algunas de ellas poseen también uno especialmente indicado, dándose específicamente (véanse) cada uno de éstos.

Tratamiento general de las enfermedades, cuando se presenta una dolencia, se recomienda de modo general la separación de los peces atacados y su *destrucción*, si así procede; sumergirlos en *baños curativos*, activar la corriente del agua y la desinfección del medio cuando haya pasado la enfermedad; algunas de éstas tienen su *tratamiento especial*.

Tratamiento por sales, uno de los *tratamientos químicos de las aguas residuales*, consistente en una sedimentación forzada, conseguida con la adición de los cuerpos usados que producen una coagulación al combinarse aquéllos con las substancias coloidales; se emplean la cal, el sulfato férrico sólo o con cloruro, el percloruro de hierro, el sulfato aluminico y el carbón. La instalación consta de una parte destinada a preparar los reactivos, otra para mezclarlos, los depósitos para la decantación y la precisa para una filtración complementaria.

Tratamiento Vial, uno de los *tratamientos químicos de las aguas residuales*; usando una lechada de cal (una parte de este cuerpo por cuatro de agua), se produce una pronta coagulación, clarificándose bien por el deslizamiento de una tenue capa de agua por encima de la masa, inmovilizada, del líquido; el fango resultante con la cal seca rápidamente y se utiliza como abono.

Tratamientos biológicos de las aguas residuales, basados en la reacción bacteriana y en la desinfección, son de bastante complejidad, cayendo dentro de la técnica de la ingeniería sanitaria.

Tratamientos específicos, cada uno de los comprendidos en el grupo *tratamiento especial de las enfermedades*.

Tratamientos químicos de las aguas residuales, resultan costosos los de pre-

- cipitación química, siendo igualmente de complejo funcionamiento, pero eficaces para depurar muchas aguas industriales: se usan el *tratamiento por sales*, el *tratamiento Vial* y la *cloración*.
- Traumatismos**, v. *Fractura de la columna vertebral*, *Id. de los huesos cefálicos de la carpa*, *Exóstosis* y *Mutilaciones de los apéndices del congrejo*.
- Travesér**, antiguo nombre que se daba en la Albufera de Valencia a los puestos o pesqueras que se formaban cerrando con cañas y redes un canal.
- Travesía**, red recta de la *moruna*.
- Travesía principal**, barrera de cañas de la *encañizada del Mar Menor*.
- Travesías del pasico**, nombre que dan los pescadores de la localidad a las *travesías secundarias*.
- Travesías secundarias**, barreras perpendiculares a la *travesía principal* de la *encañizada del Mar Menor*.
- Traviesa**, nombre aragonés de un dispositivo de cualquier material que se coloca en las aguas para desviar su curso y facilitar la pesca clandestina.
- Trema**, v. *Tremall*.
- Tremadal**, v. *Tremedal*.
- Tremall**, nombre catalán del *trasmallo*.
- Tremátodos**, orden de los *Platelmintos*, cuya forma y organización recuerda a la de los *Turbelarios*, si bien perdiendo el aparato locomotor ciliar, como consecuencia de su vida parasitaria; se divide en dos subórdenes: *Pollstomos* y *Distomos*.
- Tremedal**, terreno pantanoso cubierto de césped.
- Tremesña**, en gallego, *tremedal*.
- Tremidera**, en Ledesma (Salamanca), *tremedal*.
- Tremolitja**, especie de *albiñoca*.
- Trempas**, v. *Relingas*.
- Trenado**, tejido de red.
- Trenque**, nombre dado en Murcia al muro o parapeto que se levanta para cortar o desviar la corriente de un río y levantar *pesqueras*.
- Trenquear**, en Murcia, levantar *trenques*.
- Trentefoliáceas**, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.
- Trenza**, nombre que en algunos sitios de Andalucía se da a la *relinga de los plomos* concretamente.
- Trenzas**, v. *Relingas*.
- Treo**, *vela* cuadrada o redonda de una embarcación.
- Trepó**, nombre catalán del *gordolobo* y del *gordolobo hembra*.
- Trepó bort**, nombre catalán del *gordolobo cenicero*.
- Trepó sinuat**, v. *Trepó bort*.
- Tresmalho**, nombre dado por los pescadores portugueses del Miño al *trasmallo*.
- Tresmall**, nombre valenciano del *trasmallo*.
- Tres mallas**, v. *Trasmallo*.
- Tresmallo**, nombre murciano del *trasmallo*.
- Tresmallo**, v. *Trasmallo*.
- Tresmayo**, v. *Trasmallo*.
- Trezas**, v. *Relingas*.
- Triártidos**, familia de los *Rotíferos*.
- Tribonemáceas**, familia de las *Heterococcales*.
- Tribunal de Marina y Montes**, v. *Real Tribunal de Marina y Montes*.
- Tributario**, v. *Afluente*.
- Tricladados**, grupo de *Dendrocelos* que tienen sencillo el orificio sexual y al que pertenecen los pequeños gusanos llamados concretamente *planarias*, aunque también se da este nombre en general al orden *Turbelarios*.
- Tricoide**, que se parece a un cabello.
- Tricoplanktotes**, *planktotes* circunstanciales.
- Tricópteros**, orden de *Insectos* que recuerda a los *Microlepidópteros* por su segundo par de alas vellosa; sus larvas acuáticas desempeñan singular papel en la alimentación natural de los peces, por lo que también son utilizadas como cebo (*casquillo*) por los pescadores; comprende diferentes familias, algunas distribuida en varias subfamilias.
- Tridente**, especie de *fisga* de tres dientes o *puyas*, mucho menos usada que la común. V. *Fusciná*.
- Trigo**, este *cebo vegetal* se emplea cocido o fermentado, conviniendo cebar con anterioridad; cuando se usa esta materia, emplease para la carpa, tenca y barbo.
- Trilla**, nombre gallego de la *red de a pie*.
- Trillón**, v. *Nasa*.
- Trinas**, *tercianas*, en caló.
- Trincadura**, *lancha* grande.
- Trincafia**, *atadura* en espiral, con vueltas muy próximas.
- Tripa de melón**, se usa como la *pepita de melón*, pero es más difícil de sostener en el anzuelo.
- Tripanosis**, v. *Tripanosomiasis*.
- Tripanosomiasis**, enfermedades en general producidas por los *tripanosómidos*, señalándose específicamente las siguientes.
- Tripanosomiasis de la anguilla**, enfermedad parasitaria producida por un flagelado *tripanosómido* ("Trypanosoma granulatum" Lav. et Mesn.), que vive en la sangre, preferentemente cerca de las branquias. No produce casi daño alguno.

- Tripanosomiasis de la sanguijuela**, producida por un protozoo flagelado ("Trypanoplasma vaginalis" Hes.), que vive en los órganos genitales femeninos del gusano; en realidad constituye un caso de parasitismo habitual inofensivo, no de un estado patológico.
- Tripanosomiasis de los ciprinidos**, dolencia provocada por un flagelado *tripanosómido* ("Trypanoplasma cyprini"), que se encuentra en la sangre y la linfa, a veces en grandísima cantidad; esto motiva a los atacados una aguda anemia, pierden su coloración habitual, enflaquecen, quedan inmóviles, dejan de comer y acaban muriendo por *consumción*; los agentes productores parece son transmitidos por ectoparásitos, como las sanguijuelas. Ataca a la carpa y la tenca, principalmente en los establecimientos de piscicultura.
- Tripanomiasis del piscardo**, la especie de flagelado que ataca a este pez es el "Trypanoplasma Borrelli"; la sintomatología y transmisión es semejante a la de la *tripanosomiasis de los ciprinidos*.
- Tripanosómidos**, familia de los *Euflagelados*, típica por una especie de membrana ondulante que forma la cinta protoplasmática; de vida parasitaria, dan lugar a las *tripanosomiasis*.
- Trípa de pollo**, cebo indicado para los meses estivales, que se usa bastante en Toledo.
- Tripo**, nombre que también se da al *gordolobo*.
- Tripton**, conjunto de restos microscópicos de origen orgánico e inorgánico, que se mantienen en suspensión en el agua.
- Trisparixos**, nombre valenciano de los *zapateros*.
- Tritón**, ser mitológico con figura de hombre hasta la cintura y de pez en el resto, tomando su nombre del hijo de Poseidón y Anfitrite, por lo que más bien se les sitúa en las aguas marinas.
- Tritones**, nombre vulgar de las especies del género "Molge" (antes "Tritón"), de los *Salamánderidos*.
- Tritons**, nombre catalán de los *tritones*.
- Triza**, v. *Driza*.
- Trocla**, v. *Polea*.
- Trocófora**, v. *Trocófera*.
- Trocófera**, fase larvaria de los *Gusanos*, de vida libre y régimen planktónico, interesante en la *alimentación natural* de los peces.
- Trofeos del Campeonato Nacional de Pesca**, v. *Copas del Campeonato Nacional*.
- Trofógeno**, rico en alimento.
- Trofotactismo**, v. *Trofotropismo*.
- Trofotaxis**, v. *Trofotropismo*.
- Trofotropismo**, *trofismo* de la nutrición, que motiva desplazamientos de los peces en una dirección determinada en busca de un medio más rico en recursos alimenticios.
- Troita**, nombre dado a la *trucha* en Galicia y en el lago de San Martín de Castañeda (Zamora).
- Troita asalmonada**, *trucha asalmonada*, en gallego.
- Troita bical**, en Galicia, la hembra de la *trucha común*, según Valladares.
- Troitada**, en gallego, merienda de truchas fritas.
- Troiteiro**, *truchero*, en gallego.
- Troitina**, diminutivo de *troita*.
- Trompada**, *troncada*, en castellano.
- Trompetero**, v. *Barbo trompetero*.
- Troncada**, voz montañesa que expresa la embestida de una embarcación a otra o a un objeto resistente.
- Tronco**, v. *Región del tronco*.
- Tronco aórtico**, v. *Aparato circulatorio*.
- Tronzón**, como *áspago*, pero cortado transversalmente.
- Tropismo**, desplazamiento no voluntario de los peces, originado por una excitación diferencial, es decir, percibida de modo diferente, por lo menos al principio, por los lados del cuerpo y procedente del medio ambiente.
- Troquelmintos**, subtipo de *Gusanos*, que algunos autores elevan a la categoría de tipo, formado por los seres microscópicos que se agrupan en las clases *Rotíferos* y *Gastrotricos*.
- Torvisco**, nombre gallego del *torvisco*.
- Trozos de la caña**, v. *Segmentos de la caña*.
- Truca**, nombre de la *trucha* en San Ciprián de Sanabria (Zamora).
- Trucha**, nombre vulgar castellano del "Salmo trutta" (L.), de la familia de los *salmónidos*.
- Trucha arco iris**, nombre vulgar del "Salmo irideus" Gibbons, especie importada por el *Servicio Piscícola*.
- Trucha asalmonada**, nombre dado a la *trucha* cuando su carne presenta color igual a la del salmón.
- Trucha burdiégna**, nombre dado por los pescadores de Puebla de Sanabria (Zamora) a la *trucha mermelada*.
- Trucha común**, v. *Trucha*.
- Trucha de arroyo**, v. *Trucha*.
- Trucha de fontana**, nombre dado al "Salvelinus fontinalis" (Mitchill), especie cul-

- tivada por el *Servicio Piscícola* entre los *salmónidos* importados.
- Trucha de los lagos**, nombre dado al "*Salmo lacustris*" (Fatio), forma no autóctona en nuestra fauna, pero que ha sido importada y cultivada por el *Servicio Piscícola*.
- Trucha de mar**, v. *Trucha marina*.
- Trucha de mosca**, se da este nombre a las que su peso oscila entre 125 y 250 gramos, que son las que en su inmensa mayoría se pescan con dicho cebo.
- Trucha de río**, v. *Trucha*.
- Trucha encuevada**, dicese de la que no quiere saltar aunque se le aproxime el cebo.
- Trucha estéril**, en ocasiones, en los lagos, se agudiza el fenómeno que da lugar a la *trucha tardía*, llegando a la esterilidad; entonces alcanza gran tamaño y pierde pigmentación, quedando plateada.
- Trucha iris**, v. *Trucha arco iris*.
- Trucha Leven**, nombre dado al "*Salmo levenensis*" Günther, no autóctono en nuestra nación, pero cultivado por el *Servicio Piscícola*.
- Trucha Lochleven**, v. *Trucha Leven*.
- Trucha marcada**, la que se mueve por una ría o estuario sin llegar al mar.
- Trucha marina**, nombre dado a la *trucha* cuando se desplaza hacia las proximidades del mar.
- Trucha medio asalmonada**, los pescadores del lago de Castañeda o de Puebla de Sanabria (Zamora), distinguen la *trucha salmonada*, la *verdiéngana* y la que aquí se cita, cuya carne ofrece una coloración intermedia entre las dos anteriores.
- Trucha mermelada**, nombre dado por los pescadores del río Lozoya a la *trucha* que se supone nacida del cruce de la común y la arco iris.
- Trucha plateada**, v. *Trucha estéril*.
- Trucha roja**, v. *Trucha de fontana*.
- Trucha salmón**, traducción de un nombre inglés aplicado al *zancado*, como consecuencia de las grandes diferencias que presenta el salmón después del desove, pareciendo una especie distinta. Indicase aquí por expresarlo algún libro español, pero este nombre no debe ser incorporado a nuestro léxico, que cuenta ya con el castizo vocablo *zancado*.
- Trucha salmonada**, v. *Trucha asalmonada*.
- Trucha tailing**, extranjerismo adoptado, que quiere decir *trucha* que colea.
- Trucha tardía**, cuando sufre retraso en el desove, generalmente motivado por no poder satisfacer la mayor actividad respiratoria que necesita en dicha época.
- Trucha tigre**, nombre que por su voracidad ha propuesto algún autor para el salmón de fuente o *trucha de fontana*, traduciéndolo del francés.
- Trucha verdiéngana**, nombre que dan los pescadores del lago de Castañeda (Zamora) a la de carne blanca, diferenciándola de la *trucha medio asalmonada* y *asalmonada*.
- Trucha virgen**, nombre aplicado por algún autor a la *trucha* que aún no ha adquirido la madurez sexual.
- Trucheiro**, en Asturias, *truchero*.
- Truchero**, pescador de *truchas*. Río en que las hay.
- Truchita**, individuo de *trucha* durante los dos o tres primeros años de su vida.
- Trúchta**, nombre mozárabe de la *trucha*.
- Trueita**, nombre que en Santa Cruz de Abrañes (Zamora) dan a la *trucha*.
- Truel**, voz gallega que designa una especie de *salabre* que se va estrechando por la parte en que se inserta al mango.
- Truita**, nombre bable, berciano y valenciano de la *trucha*.
- Truitayre**, en catalán, *truchero*.
- Truite**, *trucha* en la Cataluña oriental.
- Truiteiro**, nombre bable del pescador de *truchas*.
- Trujili**, *trujillí*.
- Trujilli**, *anguila*, en caló.
- Trulle**, utensilio de corcho o madera que sirve para ovillar los cordeles y aparejos de mano.
- Trutícola**, perteneciente o relativo a la *truticultura*.
- Truticultor**, el práctico en *truticultura* o quien se dedica a ella.
- Truticultura**, parte de la Salmonicultura que trata de la conservación, cría y fomento de las diferentes especies de *trucha*.
- Trutifactoría**, establecimiento donde se efectúa la *trutifectura*.
- Trutifectura**, es la *piscifectura* de la *trucha*.
- Truyta**, nombre catalán de la *trucha*.
- Truyta arc de San Martí**, nombre catalán de la *trucha arco iris*.
- Truyta comú**, v. *Truyta de muntanya*.
- Truyta de muntanya**, nombre catalán de la *trucha*.
- Truyta salmonada**, nombre catalán de la *trucha asalmonada*.
- Tubérculos**, protuberancias existentes en el exterior de los animales.

Tubérculos nupciales, Verruguitas dérmicas que se desarrollan en los barbos machos en la época del celo.

Tuberculosis de la carpa, más que como enfermedad epizootica se la cita como caso curioso de transmisibilidad de la del hombre: se ha observado que en alguna ocasión la carpa moría presentando voluminosos tumores en los lados, comprobándose en ellos abundante existencia de "Bacillus (Streptotherix) Kochi"; se demostró que las aguas estaban infestadas por los esputos de un tuberculoso que, al ser ingeridos por las carpas, les transmitieron la dolencia, cesando este efecto cuando cesó la causa.

Tuberculoso, relativo a los *tubérculos*.

Tuberosidades, v. *Tubérculos* y *Tumores*.

Tuberoso, con *tuberosidades*.

Tubitelas, familia de los *Aracneidos*, en la que sus formas tejen las telas horizontales con un tubo tapizado de seda, donde se retrae el animal, como sucede en la *arana de agua*.

Tubo de hierro de dinamita, v. *Uso de explosivos*.

Tubo de vidrio, v. *Utensilios para la limpieza del acuario*.

Tubo digestivo, uno de los *caracteres anatómicos*, que puede estar integrado por los siguientes órganos: boca, faringe, esófago, estómago, intestino y ano, expresados por el orden en que están dispuestos y cuya descripción se da en los respectivos epígrafes; la separación entre estos órganos no es siempre clara, llegando a ser muy poco manifiesta en el esófago.

Tubo digestivo de los Ciclóstomos, muy simplificado con relación al *tubo digestivo* de los peces superiores; consta de boca, esófago, estómago, intestino y ano, siendo recto y sin flexión alguna; el intestino ofrece un rudimento de *válvula espiral*.

Tubo digestivo del cangrejo, lo constituye el conjunto que forma la *boca*, a la que sigue el *esófago*, el *estómago*, muy complejo, y el *intestino*, rectilíneo, que termina en el *ano*. V. cada una de los se-

ñalados términos con referencia al cangrejo.

Tubos de dentina, v. *Dentina*.

Tufa, nombre gallego de la *espadaña*.

Tumbabuey, v. *Resbalabueyes*.

Tumefacción, abultamiento patológico de una parte del cuerpo.

Tumescencia, abultamiento originado por un tumor.

Tumoraciones de los peces, son frecuentes en la mayor parte de las especies las noviformaciones, que no respetan ningún tejido ni órgano.

Tumores, v. *Tumoraciones de los peces*.

Turbelarios, orden de los *Platelmintos*, constituido en su mayor parte por formas libres muy diminutas, que se trasladan por un movimiento ondulatorio propulsado por los cirros vibrátiles que recubren el cuerpo; ofrecen interés dulceaçuicola los subórdenes *Rabdocelos* y *Dendrocelos*.

Turbia, aumento considerable de materia que el agua lleva en suspensión, generalmente producida por lluvias persistentes o torrenciales; son nocivas para los peces, sobre todo para los salmónidos.

Turbia negra, se llama así a la *turbia* producida por residuos carbonosos, tan dañina para los peces, que en el Nalón (Asturias) ha hecho imposible la vida del salmón.

Turbisca, v. *Torbisca*.

Turbisquera, v. *Torbisquera*.

Turrunqueño, *Tremedal*, en dialecto salmantino.

Turuchta, v. *Truchta*.

Turvisco, v. *Trovisco*.

Txalupa, en vascuence, *lancha*.

Txalupa-neskatilak, en vascuence significa chica de *lancha*; antiguamente ayudaban al *tostarteko*, al llegar a tierra las embarcaciones.

Txardieta, nombre vasco que se da a la *anguila maresa*.

Txitxardin, nombre vasco de la *angula*.

Txitxare, nombre vasco de la *lamprea de mar* joven.

Txo, en vascuence significa que ayuda al *tostarteko*.

U

- Uad**, nombre marroquí del río.
- Uadera**, v. *Ubagarea*.
- Uadi**, en Marruecos, lecho seco de un río o arroyo.
- Ubadera**, v. *Ubagarea*.
- Ubagarea**, nombre vascuence de la *nutria*.
- Ubicuista**, dicese de los seres acuáticos que pueden encontrarse en todas las aguas.
- Ubina de río**, v. *Obina de río*.
- Ubiquista**, v. *Ubicuista*.
- Ubongo**, pez de la familia de los *Silúridos* ("Distichodus hipostomatus" Pelley) que vive en las lagunas de nuestras colonias guineanas.
- Udagara**, v. *Ubagarea*.
- Ugaberea**, v. *Ubagarea*.
- Ugadera**, v. *Ubagarea*.
- Ugarabi**, v. *Zarrape*.
- Ugarasio**, v. *Zarrape*.
- Ugarayo**, v. *Zarrape*.
- Ugarayu**, v. *Zarrape*.
- Ugarriza**, *Carrizo*, en vascuence.
- Ujana**, v. *Gusana*.
- Úlcera septicémica de los peces de colores**, v. *Septicemia ulcerosa de los peces de colores*.
- Ulotricáceas**, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.
- Ulotricales**, Clase de las *Clorofíceas* de tallo filamentosos no ramificado, de células uninucleadas.
- Ulváceas**, familia de las *Clorofíceas Ulotricales*.
- Ullal**, nombre dado por los pescadores de la Albufera de Valencia a los ojos o afloramientos de agua que brotan en el lago. *Ojo*, en general.
- Ullao**, el ribeireño del Ulla.
- Ullau**, v. *Ullao*.
- Ulló**, *Ojo*, en gallego.
- Umbría**, vertiente montañosa orientada al Norte.
- Unicolor**, de un solo color.
- Uniforme de los guardas**, la *guardería de concesionarios* no está obligada a vestir uniforme determinado, pero sí a llevar como distintivo una bandolera de cuero con una placa de latón en que se haga constar su cargo y el sitio donde ejerce su misión. También han de ser portadores de su credencial o documento que asegure la autenticidad de su misión, y el correspondiente *armamento*.
- Uniones de pescadores**, v. *Entidades deportivas de pesca*.
- Uniónidos**, v. *Nayádidos*.
- Unir la estrepada**, amarrar los pescadores el esfuerzo al halar un cabo o una red.
- Univalvos**, v. *Gasterópodos*.
- Universal**, muy usada entre las *moscas artificiales del país*, colócasela en la parte superior del aparejo.
- Universidades de Pescadores**, v. *Entidades sindicales de pesca*.
- Uñas**, garfios que lleva el *arpeo* para fondear las barcas, variando de dos a cinco el número de aquéllos.
- Uñas de gato**, traducción del nombre vulgar alemán de la *opistorquiasis*.
- Uñas terminales**, piecitas en que finalizan los 4.º y 5.º pares de los *apéndices del cangrejo*.
- Ura**, *Agua*, en vascuence.
- Uranila**, nombre vasco del *martín pescador*.
- Urdiluma**, v. *Uranila*.
- Uréteres**, canales colectores de los *riñones*.
- Urgencia en el deslinde de las aguas**, v. *Demarcación y deslinde de las aguas públicas*.
- Urodelos**, orden de los *Anfibios*, de cuerpo alargado, y que conservan la cola durante toda la vida; el suborden *Salamandroides* encierra formas de interés.
- Urópodos**, último par de los *apéndices abdominales del cangrejo*.

Urostilo, nombre que también se da al *hueso hipural*.

Uso, empleo constante de un órgano.

Uso de explosivos, estas materias, y principalmente la dinamita, se preparan para su uso en la pesca bajo diversas formas: bomba de mano, petardo, cartucho grande, como el de los barrenos de minas y canteras; casquillo fulminante, botella de carburo, caja de dinamita, botella y caja de materias explosivas y tubo de hierro de dinamita. La forma más generalmente usada es la del cartucho, a veces hasta tres, sueltos o unidos y encerrados en una caja de madera u hojalata, botella o vasija de barro, para que el estampido sea mayor, en sitios donde el excesivo ruido no atraiga la atención de la vigilancia.

Uso de los vegetales tóxicos, en la *pesca criminal* se emplean macerados, preparando un jugo que arrojan en las aguas remansadas para evitar que la corriente le arrastre y neutralice su efecto. V. *Intoxicación*.

Uso fraudulento de embarcaciones, el artículo 47 del Reglamento previene que, si una barca fuera usada para la pesca ilegalmente, sin conocimiento del dueño, y éste lo probase de modo suficiente, le será devuelta; pero quienes la emplearon indebidamente pagarán su valor, en concepto de multa, con arreglo a la *tasación* pericial. V. *Registro de embarcaciones*.

Uso público de las riberas, v. *Servidumbre de las riberas*.

Ustaga, v. *Ostaga*.

Utensilios para la castración de la carpa, se emplean tres: una especie de escalpelo de hoja curva, con filo en el lado convexo; otro de hoja recta que, en lugar de terminar en punta, finaliza en una esferita, y un estilete fuerte con un extremo en forma de gancho muy abierto y el otro también rematado por una esferita; este material se pasa por la llama de alcohol. V. *Técnica de la castración de la carpa macho y de la carpa hembra, y Castración de la carpa*.

Utensilios para la limpieza del acuario, para su limpieza y buena presentación, son imprescindibles: un cepillo de cerda fuerte, fijo en un mango, para frotar las paredes por su interior; una horquilla de alambre y unas pinzas de madera para extraer ejemplares muertos o enfermos y restos vegetales, y un tubo de vidrio y pipetas para cuando han de sacarse seres diminutos o residuos alimenticios.

Utilidad pública, v. *Declaración de utilidad pública*.

Utricularia, nombre castellanizado de la planta "Utricularia vulgaris" L., de las *Utriculariáceas*.

Utriculariáceas, familia de las *Dicotiledóneas* a la que pertenece la *utricularia*.

Utrículo, cavidad donde se aloja el *lapiillus*.

Uva, *cebo vegetal*, que ha de estar maduro, pero no pasado, empléase en la pesca del barbo, entera o partida.

V

Vaciar, dicese de los ríos como sinónimo de desaguar. En Asturias, los efectos que en las tierra produce el *reflujo*.

Vaciar el agua, menguar o bajar la *marea*.

Vaciar la marea, v. *Vaciar el agua*.

Vacio, v. *Esturión vacío*.

Vadable, que se puede *vadear*.

Vadear, cruzar el río por un *vado*.

Vadera, *vado* ancho que permite el paso de vehículos.

Vadillo, pequeño *vado*.

Vado, paraje de escasa profundidad, llano y firme, que permite el paso de un río sin utilizar barca.

Vadoso, sitio de un río que tiene *vados*.

Vafear, *Vadear*, en dialecto salmantino.

Vagón cisterna, v. *Vagón vivero*.

Vagón frigorífico, los de este tipo se usan mucho en el extranjero, donde es muy activo este comercio, para el transporte del pescado dulceacuícola muerto.

Vagón vivero, destinado a transportar peces vivos; se usa en el extranjero, resultando elevados los portes, por computarse acumulado el peso de los peces, de los envases que los contienen, el agua que encierran y los necesarios aparatos de oxigenación.

Vaguada, línea que constituye la parte más profunda de un valle y marca el cauce natural de las aguas.

Vagual, v. *Ayguassall*.

Vaivén, especie de *piola*.

Vajeo, *Vado*, en dialecto salmantino.

Val, acequia o cauce que recoge las excretas de las poblaciones.

Vala, *Embalo*.

Valajar, usar la vela para navegar.

Valenzuela, una especie de *mediomundo*, en Andalucía.

Valiente, dicen los pescadores del pez que no se deja *orillar* fácilmente, al que hay que *trabajar* con insistencia.

Valisneria, v. *Hidrocaridáceas*.

Valor alimenticio del pescado, la parte comestible del pescado son los músculos, excepcionalmente algunas vísceras; tienen color blanquecino, por su escaso riego sanguíneo y carencia de materias colorantes hemáticas, aunque en alguna familia, por ejemplo, los salmónidos, no sucede esto. Según cálculos de Koninc, admítase que rinden desde el 43 por 100 (carpa) al 87 por 100 (esturión) de carne, oscilando sus diversos despojos (vísceras, escamas, espinas, etc.) entre el 13 y 55 por 100.

Valor calorífico, v. *Calorías del pescado*.

Valor de las licencias de pesca, v. *Precio de las licencias de pesca*.

Valvátidos, familia de los *Basommatóforos*.

“**Valvula cerebelli**”, Repliegue del *epencéfalo* en los Teleósteos.

Válvula espiral, en la cara interna de la última porción del *intestino* del esturión se observa un repliegue de la mucosa; es acintado y se suelda espiralmente por un borde a la pared del intestino; en las lampreas se presenta una rudimentaria media espira.

Válvula ileocecal, divertículo que señala la diferenciación de los dos segmentos, prerrectal y rectal, del *intestino*.

Válvula pilórica, es el origen del *intestino*.

Vall, nombre catalán y valenciano del *val*.

Vallina, en Asturias, barranco que es cabecera de un arroyo principal.

Vanguardias, sitios en las orillas de los ríos donde arrancan las obras hidráulicas.

Vao, en gallego, bable y en Astorga y la Maragatería (León), *vado*; también en la huerta de Murcia.

Vaquear, *navegar* al filo del viento en un río o canal.

Vaquigueta, v. *Salamandra*.

Vara, nombre anticuado de la *caña*.

Varada, nombre que dan los pescadores a cada una de las corrientes del río cuando el agua no cubre el cauce completamente y sobresalen rocas o tierra firme. V. *Varror*.

Varadeiro, *varadero*, en gallego.

Varadero, sitio donde se extraen del agua las embarcaciones para efectuar pequeñas reparaciones.

Varales, palos de 4 ó 5 m. de largo, usados para accionar el arte llamado *cachara*.

Varar, sacar del agua las embarcaciones. En otra acepción, *encallar*.

Varbasco, v. *Verbasco*.

Varbo, ortografía anticuada de *barbo*.

Varcar, dicese en la pesca con caña y sobre todo en la del salmón cuando se lanza el aparejo para tanteeo si hay pesca.

Varelo, en Aragón, *val* pequeña.

Varenga, cada una de las costillas de la embarcación.

Varga de mugil, arte rectangular de 60 metros de largo por 3 de alto y luz en la malla de 25 mm.; lleva corchos en la relinga superior y *pandulleiras* en la inferior. Se unen dos redes por los lados y cálese a flor de agua, quedando los corchos en la superficie, y dando el cerco, trázase con los bordes un arco o caracol; un par de botes se colocan en la entrada, y espantando la pesca con los remos provoca su enmallado; el caracol trazado impide su fuga por los bordes. Se usa en el Miño para pescar lisas.

Varga de solla, arte rectangular de unos 60 m. de longitud por 3 a 4 de alto y 35 milímetros de luz en las mallas, con corchos y *pandulleiras*. Cálese de modo que toque al fondo, pero balizándolo y permaneciendo el bote a la vista; la corriente provoca en la red una bolsa donde la pesca queda ensenada, y para evitar se deshaga el seno y se fuguen los peces, se hala simultáneamente por las dos relingas; se usa en el Miño para capturar la solla.

Variabilidad, conjunto de pequeñas *variaciones* sucesivas que experimentan los individuos, ya por la *fluctuación* del medio, ya por otras causas, originando la aparición de un nuevo carácter, cuando las referidas variaciones se verifican en igual sentido.

Variación, aparición en un individuo o grupo, de un nuevo carácter o de una diferenciación, morfológica o fisiológica, pudiendo transmitirse o no a los descendientes.

Variación adaptativa, la que se produce lentamente durante el desarrollo embrionario, resultante de adaptaciones más o menos permanentes provocadas por las interacciones del sér con el medio.

Variación analógica, repetición generalizada de las disposiciones morfológicas y anatómicas en los diversos grupos zoológicos.

Variación atávica, la que habiendo desaparecido más o menos totalmente en una especie, vuelve a aparecer en algunos individuos con la misma intensidad que mostró antes del periodo regresivo.

Variación brusca, v. *Mutación*.

Variación congénita, la que se manifiesta esporádicamente, sin saber cuándo va a aparecer ni el porqué de su aparición.

Variación continua, v. *Fluctuación*.

Variación de desarrollo, que tiene lugar o desaparece en los rudimentos embrionarios, haciendo variar a la vez su estructura y dimensiones.

Variación discontinua, v. *Mutación*.

Variación evolutiva, la que adquiere estabilidad, transmitiéndose a la descendencia.

Variación extraespecífica, v. *Mutación*.

Variación fisiológica, la que motiva el cambio de estructura de un órgano o del organismo, pero persistiendo su existencia.

Variación general, la global del organismo, pudiendo ir acompañada o no de otras locales correlativas.

Variación individual, la que dura parte o toda la vida de un individuo, sin transmitirse por herencia.

Variación intraespecífica, v. *Raza*.

Variación lamarquiana, adaptación a las condiciones del medio que va fijándose en generaciones sucesivas y que, paulatinamente, se transforma en hereditaria.

Variación merística, caracterizada por el aumento del número de órganos en un embrión de desarrollo excesivo.

Variación patológica, la que da lugar a la desintegración de un órgano o parte del organismo, dejando al sér en deficientes condiciones de vida.

Variación tardía, la provocada por un cambio del medio, que se manifiesta por alguna modificación morfológica.

Variaciones en la coloración, la *pigmentación* varía según la edad, sexo y condiciones mesológicas, influyendo notablemente entre éstas la intensidad de la luz y la naturaleza del fondo, estando en proporción directa el grado de pigmentación y el de iluminación.

Variación biológica, toda *variación* hereditaria que se presenta en individuos cualesquiera, aunque no pertenezcan a la misma descendencia.

Variación taxonómica, grupos en que se fraccionan ciertas especies, diferenciándose entre sí por determinados caracteres secundarios pero permanentes.

Varilla, v. *Patillo*.

Vasija incubadora Chase, de vidrio, de 50 cm. de altura por 15 de diámetro; el agua entra por un tubo central, de vidrio también, que casi toca el fondo; asciende por toda la vasija, agitando los huevos, y desagua por un pico como el de los jarros domésticos.

Vasija incubadora Mac-Donald, cilíndrica, de vidrio grueso y fondo hemisférico, de 45 cm. de diámetro y superficie interna perfectamente lisa, con tres apoyos para que descansen bien nivelada; la boca de la vasija tiene la mitad de diámetro que el recipiente y está provista de una rosca con cubierta metálica; atraviésanla dos tubos de 15 mm. de diámetro, uno central y otro equidistante entre éste y el borde; el agua entra por el primero y sale por el segundo. El primero baja casi hasta el fondo; el agua, a presión golpea la pared y remueve los huevos, que quedan en suspensión, en constante movimiento; se aumenta o disminuye la fuerza de la corriente acercando o separando el tubo central; con el de salida se arrastran también los huevos muertos; cuando van a nacer los alevines, el tubo de desagüe se une a otra vasija en la que aquéllos se recogen; el agua de la segunda vasija sale por un tubo central, cuyo extremo inferior se envuelve con tul para que no absorba los alevines.

Vasija incubadora Koltz, v. *Caja incubadora Koltz*.

Vasija incubadora Pervou, así llamada por emplearse en el establecimiento piscícola de esta localidad francesa; es la *vasija incubadora Chase* a la que se le ha sustituido el tubo de vidrio que da acceso al agua por uno de goma.

Vasija incubadora Weisz, es como una botella invertida, de 40 cm. de altura y 15 de diámetro, abierta por la parte superior y atornillada por la inferior o cuello a la tubería del agua; ésta sube por la botella hasta rebasar su borde superior, lanzando los huevos hacia arriba; regularizando la fuerza ascensional con la correspondiente llave, se hace vuelvan a caer al llegar a los dos tercios de altura, volviendo a ser impelidos cuando descien-

den, y así sucesivamente, con lo que están en continuo movimiento; los huevos muertos, más ligeros, suben a la superficie, siendo arrastrados por el agua que rebasa los bordes.

Vasija incubadora Zug, nombre que también se da a la *vasija incubadora Weisz*, por haberse utilizado por vez primera en dicha localidad suiza.

Vasija Mather, v. *Embudo Mather*.

Vasija volumétrica para jaramugos, v. *Aparato para el recuento de jaramugos*.

Vasijas incubadoras, son incubadoras especiales usadas para la *incubación de huevos flotantes*, que exigen un constante movimiento; los modelos diversos quedan descritos anteriormente.

Vasijas transportadoras de jaramugos, v. *Bocal transportador de jaramugos*.

Vaso, casco de la embarcación.

Vasos capilares del cangrejo, conductillos de donde sale la sangre para su viaje de regreso, vertiendo en los *sacos venosos del cangrejo*.

Vauqueriáceas, familia de las *Clorofíceas Sifonales*.

Vayada, vado en Folgoso de la Ribera, en el Valle del Bierzo (León).

Vecero, v. *Becero*.

Veda, época o período en que, por ser el de la reproducción de los peces, se prohíbe su pesca para la perpetuación y fomento de las especies útiles.

Veda de la anguila, no tiene veda.

Veda de la bermejuela con caña, es igual que la *veda de los barbos con caña*.

Veda de la bermejuela con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de la carpa con caña, como en la *veda de los barbos con caña*.

Veda de la carpa con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de la colmilleja con caña, v. *Veda de la lamprehuela con caña*.

Veda de la colmilleja con redes, v. *Veda de la lamprehuela con redes*.

Veda de la lamprehuela con caña, en todo aplicable lo que se dice en la *veda de los barbos con caña*.

Veda de la lamprehuela con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de la lubina, no tiene veda.

Veda de la rana, no tiene veda.

Veda de la saboga con redes y caña, v. *Veda del sábalo con redes y caña*.

Veda de la tenca con caña, como en la *veda de los barbos con caña*.

Veda de la tenca con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de la trucha arco iris con caña, como la de la trucha común.

Veda de la trucha arco iris con redes, como la de la trucha común.

Veda de la trucha común con caña, de 1.º de septiembre a 15 de febrero.

Veda de la trucha común con redes, durante todo el año, excepto en los ríos fronterizos, como la del salmón.

Veda de las agujas, no tienen veda.

Veda de las almejas de río, no tienen veda.

Veda de las alosas con redes y caña, v. *Veda del sábalo con redes y caña*.

Veda de las bogas con caña, como la *veda de los barbos con caña*.

Veda de las bogas con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de las lampreas con redes y caña, desde 1.º de febrero hasta 1.º de agosto, si bien con caña no se pesca. Hay modificaciones anuales.

Veda de las lias, no tienen veda.

Veda de las sanguijuelas, no tienen veda.

Veda de los albures, no tienen veda.

Veda de los barbos con caña, no la hay; su pesca se permite todo el año, pero para el propio consumo del pescador, estando prohibida su venta, así como el consumo en establecimientos del ramo de hostelería, fuera de la época en que se permite su pesca con redes.

Veda de los barbos con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de los cachos con caña, la misma *veda de los barbos con caña*.

Veda de los cachos con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda de los ciprínidos con caña, esta familia comprende los barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, gobio y carpín, siendo aplicable a todas estas especies lo que se dice en la *veda de los barbos con caña*.

Veda de los ciprínidos con redes, son los barbos, bogas, cachos, bermejuelas, carpa, tenca, gobio y carpín, y dura desde 1.º de marzo a 15 de septiembre.

Veda de los mágiles, no tienen veda.

Veda de los peces no reseñados especialmente, no tienen veda.

Veda de los pejerreyes, no tienen veda.

Veda del cangrejo, la época que comprende de la de este crustáceo no es uniforme, estando dividida la Península, a estos efectos, en cuatro *regiones cangrejeras*, si bien en todas ellas es de igual duración: siete meses y medio. Los envíos de cangrejos desde región sin veda a otra donde ésta rija quedan prohibidos por la actual

legislación, que ha suprimido la *guía para circulación de los cangrejos*.

Veda del carpín con caña, como la *veda de los barbos con caña*.

Veda del carpín con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda del esturión con redes y caña, con ambos artes, desde 15 de julio hasta 15 de enero.

Veda del gobio con caña, como la *veda de los barbos con caña*.

Veda del gobio con redes, desde 1.º de marzo a 15 de agosto.

Veda del lobarro, no tiene veda.

Veda del piscardo, no tiene veda.

Veda del reo con redes y caña, siendo el reo una forma de trucha común, sus vedas son las mismas de ésta.

Veda del sábalo con redes y caña, con ambos procedimientos, desde 1.º de junio hasta 1.º de marzo.

Veda del salmón con caña, desde 1.º de agosto a 15 de febrero.

Veda del salmón con redes, durante todo el año, excepto en los ríos fronterizos, donde regirán los convenios internacionales establecidos.

Veda del sollo con redes y caña, véase *Veda del esturión con redes y caña*.

Vedado, v. *Vedado de pesca*.

Vedado de pesca, trozo de río en que por existir *concesión* o *arriendo de pesca* o estar *vedado por el Servicio Piscícola*, no puede ejercerse la pesca libremente.

Vedado por el Servicio Piscícola, aquel paraje en que dicho Servicio prohíbe la pesca como consecuencia de lo esquilgadas que están sus aguas, suelta de jaramugos, investigaciones científicas u otra razón justificada, lo que se anuncia por las correspondientes tablillas.

Vedar, v. *Acolar*. Establecer *vedas*.

Vedas a los efectos legales, la *legislación vigente* (arts. 12 a 14 de la Ley y 28 a 33 del Reglamento) señala las diferentes establecidas, tanto con caña como con redes y especiales, cuyo detalle se especifica anteriormente, entendiéndose que todas las fechas citadas quedan incluidas en la época de veda.

Vedas absolutas, establece la *legislación vigente* (último párrafo del art. 13 de la Ley y 29 y 50 del Reglamento) que cuando lo aconsejen las circunstancias debidamente justificadas, podrá acordarse la veda, prohibiéndose todos los procedimientos, incluso la caña, durante el tiempo que señale el *Servicio Piscícola*.

Vedas extraordinarias, las que la *legislación vigente* (párrafo segundo del ar-

- título 13 de la Ley) puede señalar, con duración y localización determinada en cada caso, cuando sea preciso proteger determinada especie acuática.
- Vedas semanales**, la *legislación vigente* (art. 13 de la Ley) previene que se podrá prohibir la pesca del salmón, esturión u otra especie uno a tres días por semana, durante la *temporada hábil*, con objeto de facilitar su propagación.
- Vedriñas**, se llama así a un *boliche pequeño* o *chinchorro*, lastrado con muchos plomos, que se usa en la ría de Vigo.
- Veedores**, cargos de algunas *Cofradías de Pescadores* que ejercían la función inspectora propia del nombre.
- Vegada**, voz alavesa que significa vistazo o inspección a los artes calados.
- Vegetación acuática a los efectos legales**, la *legislación vigente* (arts. 7.º de la Ley y 23 del Reglamento), preceptúa que para extraer, modificar o aclarar la vegetación sumergida, flotante y de las márgenes u orillas en su *zona de servidumbre de las aguas públicas*, precisa autorización del *Servicio Piscícola*, el cual hará la *tasación* de los productos aprovechables.
- Vegetales tóxicos**, son varios los usados en la *pesca criminal*, principalmente el *beleño*, la *coca*, el *gordolobo*, el *torvisco*, la *velesa* y menos la *digital*.
- Vegetariano**, que come vegetales.
- Veira**, orilla de río, en bable.
- Vejiga de flotación**, v. *Vejiga natatoria*.
- Vejiga de la hiel**, v. *Hígado*.
- Vejiga natatoria**, órgano de interés entre los *caracteres anatómicos* de naturaleza membranosa y aspecto capsular ovoideo generalmente, pudiendo variar su forma y dimensiones; a veces presenta estrangulaciones que la dividen en dos o más receptáculos, siendo su situación variable; es típica de los *Teleósteos* y se la considera como un divertículo del tubo digestivo; en ocasiones comunica con el esófago o con el estómago por medio del conducto neumático, dando lugar a la división en *fisóstomos* y *fisoclistos*, según presenten aquél o haya desaparecido; en el interior de la vejiga están los *cuerpos rojos* o las *glándulas rojas*.
- Vejiga neumática**, nombre usado por Sañez Reguart para designar la *vejiga natatoria*.
- Vela**, trozo de lona o lienzo sobre el cual actúa el viento para impulsar la embarcación; de limitado uso en las dedicadas a la *pesca continental*.
- Vela latina**, la triangular envergada en *entena*.
- Velamen**, las velas de la embarcación. V. *Vela*.
- Velas para iluminación**, v. *Alumbrado en la vigilancia de los huevos*.
- Velero**, el que pesca con *velo*. En otra acepción, embarcación de *vela*.
- Velesa**, planta de la familia de las *Plumbagináceas* ("Plumbago europaea" L.), usada en la *pesca criminal* por sus propiedades tóxicas.
- Veleta**, plumilla que los pescadores de caña ponen sobre el *flotador* para ver cuando pica el pez. V. *Flotador de pluma*.
- Véldidos**, familia de los *Hemípteros*.
- Velo**, nombre que dan en el Guadalquivir al *mediomundo*. También llamó así el solicitante de la autorización para calar la *corredera fija*, a este arte, aunque es completamente distinto.
- Velocidad de sedimentación**, dedúcese directamente del agua residual, de la duración *T*, en horas, para que en una *probeta de ensayo de sedimentación*, se logre clarificar hasta el grado preciso; en los *tanques de sedimentación*, cuando el fango es granular, no interesa su profundidad, importando sólo su área.
- "**Velum transversum**", repliegue dorsal que el *proscéfalo* presenta en los *Teleósteos*.
- Vena**, conducto por donde circula el agua en el interior de la tierra.
- Vena líquida**, salida del agua que está contenida en un recipiente o corre por una conducción. En piscicultura interesa a los efectos de tuberías, canales y escalas y rampas para peces.
- Venaje**, conjunto de venas de agua y manantiales que dan lugar a un río. El caudal de éstos.
- Venas branquiales del cangrejo**, conductos por donde corre la sangre cuando desde el *seno ventral* pasa a las branquias y de aquí, por dichas venas, al *seno pericárdico*.
- Venoso**, v. *Espinoso*.
- Venero**, v. *Manantial*.
- Veneiro**, *manantial*, en Badajoz.
- Venida**, v. *Riada*.
- Venta de artes decomisados**, v. *Decomiso de artes legales*.
- Venta de la carpa**, en el extranjero, ya que en España no hay mercado organizado, se realiza especialmente desde octubre a marzo, época en que la carne de la carpa es de mejor calidad; las más apreciadas son las de 1 Kg. de peso, pagándose más cuando se compran vivas, a cu-

- yo efecto las pescaderías poseen depósitos donde se exhiben así al público.
- Venta de la pesca a los efectos legales**, v. *Transporte de la pesca a los efectos legales*.
- Venta del pescado dulceacuícola**, durante la temporada hábil de pesca, ya que en la de veda está prohibida la venta de cualquier especie, se expende al público en puestos fijos de los mercados y tiendas (pescaderías) o por medio de la venta ambulante o callejera, influyendo en el procedimiento su calidad, regularidad en el abastecimiento y costumbres locales.
- Ventajas del cultivo alternativo en estanques**, v. *Estanques para cultivo alternativo*.
- Ventana**, v. *Rafa*.
- Ventero**, el que canta los precios en las lonjas de pescado de las Vascongadas.
- Ventifarel**, cinife o mosquito.
- Ventosa prebucal**, dícese en las lampreas del conjunto que forman el embudo prebucal, los *odontoides*, las *placas dentarias* y sus dependencias.
- Ventriculo**, cavidad del corazón.
- Ventrol**, arte que se emplea en Cataluña para pescar anguilas y que es semejante, según su tamaño, al *mornell* y al *monot*.
- Vera**, nombre andaluz y aragonés de la orilla de un río.
- Verbascáceas**, familia botánica a la que pertenece el *gordolobo* y sus especies afines como el *gordolobo hembra* y el *gordolobo cenicero*.
- Verbasco**, nombre antiguo del *gordolobo*.
- Verbáxco**, nombre mozárabe del *gordolobo*.
- Vérbenas**, *gusanos*, en bable.
- Verde brillante**, anilina que usan los deportistas para el teñido del aparejo.
- Verdín**, v. *Ova*.
- Verdina**, v. *Ova*.
- Verdoso**, higo en caló.
- Verduguillo**, galicismo con que también se designa el *puntal*.
- Verga**, palo al que se asegura el *grátil* de una vela.
- Vermes**, v. *Gusanos*.
- Vermídeos**, *gusanos* atípicos.
- Verminos**, v. *Vérbenas*.
- Verminosis**, grupo de dolencias de los peces y del cangrejo que comprende todas aquellas que son producidas por gusanos. V. *Enfermedades parasitarias (gusanos) de los peces*.
- Vermioso**, en gallego, sitio que tiene o cría *gusanos*.
- Vertebrados**, tipo zoológico constituido por animales metaméricos y bilaterales, caracterizado por la situación dorsal del sistema nervioso, ensanchado en su parte anterior (cerebro); tener endoesqueleto, el corazón y aparato digestivo en la cara ventral; intestino anterior adaptado a la respiración y gran concentración orgánica que hace desaparecer al exterior la metamerización al principio indicada. A este tipo pertenecen las clases *Peces* y *Batracios*, de interés para nosotros esta última por comprender la rana y también los Reptiles, Aves y Mamíferos.
- Vertebral**, referente a las *vértebras*.
- Vértebras**, huesos de la *columna vertebral* formados por determinado número de piezas (arçualia), dispuestas encima y debajo del *notocordio*, pudiendo unirse por el *centrum*; las piezas dorsales forman el *arco neural*, y las ventrales, el *arco hemal*; las vértebras en relación con su correspondencia con la médula, dan lugar a la *columna vertebral monospondilia* o *diplospondilia*; según la naturaleza del *centrum*, las vértebras se dividen en varios tipos, pudiendo tener manifiestas o no las *piezas intercalares*; las últimas vértebras originan el *hueso hipural*.
- Vértebras acéntricas**, aquellas en que falta el *centrum*, el cual es sustituido por el *notocordio* que subsiste en toda su extensión.
- Vértebras anficélicas**, las que tienen cóncavas ambas caras de articulación, como son las de casi todos los peces.
- Vértebras arcocéntricas**, se da este nombre a las que sus arcos dorsales envuelven el *notocordio* y reduciéndolo se unen con los ventrales, constituyendo el *centrum* a sus expensas.
- Vértebras cordacéntricas**, cítanse para completar el conocimiento de las vértebras, pero sólo las presentan los elasmobranchios o tiburones; en éstas, el tejido cartilaginoso invade el *notocordio*, formándose el *centrum* a sus expensas.
- Vértebras de los Ciclóstomos**, son vértebras rudimentarias, reducidas a piezas cartilaginosas apoyadas por pares sobre el *notocordio*, a los lados de la médula espinal.
- Vertido de aguas residuarias**, v. *Ación de las aguas residuarias*.
- Vértigo de la trucha arco iris**, enfermedad producida por un protozoo *mixosporidio* ("Myobolus cerebrealis" o "M. chondrophagus"); los atacados comienzan a doblar el cuerpo a izquierda y derecha y a girar velozmente sobre sí mismos, dan-

- do hasta 20 giros seguidos; luego, extendidos, se dejan caer al fondo, donde permanecen en reposo un corto tiempo; rehechos, tornan a nadar normalmente, hasta que vuelve a producirse otra crisis y se reanuda el período de alternativas, que dura días y aun semanas, terminando con la muerte del pez; el microbio ataca y destruye los huesos craneales.
- "Very large spring"**, v. *Permanencia del salmón en el mar*.
- Vesbello**, v. *Besbello*.
- Vesícula**, ampolla o vejiga que puede encerrar diversas substancias.
- Vesícula biliar**, v. *Higado*.
- Vesícula ovárica**, la que encierra el óvulo.
- Vesícula seminal**, la que contiene el semen.
- Vesícula urogenital**, v. *Seno urogenital*.
- Vesícula vitelina**, saco que contiene el vitelo nutritivo y que se une al vientre del alevín por un cordón, merced al cual pasan al cuerpo de la larva del pez las materias nutritivas, absorbidas por un sistema circulatorio especialmente destinado al objeto, en tanto que se forma el tubo digestivo y el pez puede vivir por sus propios medios; consumidas las materias nutritivas, se verifica la reabsorción de la vesícula vitelina, período muy interesante en piscicultura.
- Vesiculados**, los jaramugos de salmónidos, en tanto no se verifica la reabsorción de la vesícula vitelina, es decir, durante el tiempo en que se llaman alevines.
- Vesicular**, de forma de vesícula.
- Vesiculoso**, con vesículas.
- Veta**, nombre andaluz de cada uno de los cabos que sirven para halar la red.
- Veterinarios Municipales**, funcionarios que ejercen la inspección bromatológica del pescado, debiendo cuidar del cumplimiento, en lo que les compete, de la legislación de pesca.
- Vía de apremio**, v. *Sanción por omisión de obras*.
- Viaje nupcial**, v. *Emigración nupcial*.
- Vías**, juncos dobles que desde el comienzo de la nasa van rodeándola de trecho en trecho para reforzar su armazón.
- Vicarios**, directivos que gozaban de gran autoridad en las antiguas Cofradías de Pescadores.
- Vicios de conformación**, v. *Monstruosidades caninas*, *Idem heterópteras*, *Idem heteróstomas*, *Idem escolióticas* e *Idem braquiúras*.
- Vicheiro**, nombre gallego del vichero o bichero.
- Vichero**, v. *Bichero*.
- Vida latente**, estado de un ser cuando quedan en suspenso las funciones vitales.
- Vida marítima del salmón**, v. *Permanencia del salmón en el mar*.
- Vientos**, v. *Bolinas*.
- Viermos**, Gusamos, en el Franco y Tapia (Asturias).
- Viérvens**, v. *Viermos*.
- Vigairos**, nombre antiguo de los vicarios.
- Vigencia de la legislación actual**, el artículo 64 de la Ley dispuso adicionalmente que entraría en vigor treinta días después de su promulgación (8 de marzo de 1942), y que, en tanto no apareciese el Reglamento para su aplicación (que fue el 2 de mayo de 1943), siguiera aplicándose el de 1907.
- Vigia**, v. *Atalayera*.
- Vigiar**, v. *Atalayar*.
- Vigilancia**, v. *Guardería a los efectos legales* y siguientes.
- Vigilancia de los huevos**, v. *Cuidado de los huevos*.
- Vigilantes de Repoblaciones**, las Divisiones Hidrológico-forestales contaban, independientemente de los Guardas Forestales, con los suyos propios, que coadyuvaban en la vigilancia de la pesca, y que fueron refundidos con aquéllos cuando en 1934 se reorganizó el Cuerpo de Guardería Forestal.
- Vigilantes Piscícolas**, v. *Cuerpo de Guardería Piscícola*.
- Vilaxio**, v. *Ferreira*.
- Viloria**, nombre dado a la digital en Puente del Congosto (Salamanca).
- Vifuégalo**, nombre aragonés de los guardas jurados en general.
- Violero**, nombre dado al mosquito en algunos sitios, sobre todo en Salamanca.
- Violetas**, v. *Relingas*.
- Virada**, acción y efecto de virar.
- Virador**, v. *Aparejos de varar*.
- Virar**, cambiar de rumbo o de bordada la embarcación.
- Virar sobre el arpeo**, acercarse al arpeo; dicese también con relación al ancla, principalmente en terminología marinera.
- Virolas**, v. *Anillas*.
- Virón**, nombre que dan en el Valle del Pas (Santander) al centro de la corriente de un río.
- Viruela de la carpa**, v. *Epitelioma de la carpa*.
- Visceras**, cada uno de los órganos encerrados en las cavidades del cuerpo.
- Visgal**, nombre gallego del trasmallo.
- Vista del expediente de demarcación y deslinde de las aguas**, v. *Tramitación de la demarcación y deslinde de las aguas*.

- Vitelina**, fosfoproteína existente en los huevos de peces y ranas.
- Vitelo nutritivo**, materias nutricias que contiene el huevo en general de los vertebrados; muy escasas en los de los peces, nacen éstos prematuramente, pasando en muchas ocasiones por un periodo de vida larvaria. V. *Vesícula vitelina*.
- Viudo**, v. *Lirio*.
- Vivar**, estanque o depósito de agua donde se crían peces o cangrejos. En otra acepción, sinónimo de vivero.
- Vivar de jaramugo de truchas**, en los establecimientos de truticultura donde se efectúa la reproducción artificial, cuando termina el período de alevinaje se trasladan los pececillos a unos depósitos en todo semejantes al *estanque de jaramugos de truchas*, descrito ya con motivo del cultivo en estanque; es decir, sin practicar la fecundación ni incubación artificial.
- Vivar de truchas adultas**, análoga correspondencia a la expresada en el *vivar de jaramugos de truchas*, puede establecerse aquí entre este vivar y el *estanque de truchas*.
- Vivares de truchas**, al iniciarse el desarrollo de los *jaramugos de truchas*, se trasladan éstos a los estanques así llamados, primeramente al *vivar de jaramugos de truchas* y luego al *vivar de truchas*.
- Vivarío**, v. *Vivar*.
- Viveiro**, nombre gallego y bable de *vivero*.
- Viver**, nombre valenciano del *vivero*.
- Vivera**, v. *Vivar*.
- Viverista**, el que cuida un *vivar* o *vivero*.
- Vivero**, recipiente destinado a guardar vivo el pescado cogido hasta el momento de ponerlo a la venta; aunque su forma y materiales de confección son muy diversos, los más frecuentes son cajones de madera y tela metálica, usándose también sacos de red y de arpillera, nasas y cestas que se sumergen en el agua conteniendo los peces para que se mantengan vivos. V. *Cántara vivero*.
- Viveros de angula**, son típicos los del río Oria (Guipúzcoa), donde se conserva la angula para regularizar el abastecimiento del mercado; consisten en depósitos de cemento, divididos en compartimentos, con aberturas defendidas por tela metálica, por los que corre el agua de un canal o arroyo.
- Viveros industriales**, v. *Centros ictiogénicos a los efectos legales*, relacionándolos los artículos 35 de la Ley y 51 y 57 del Reglamento.
- Viviparidad**, estado en el que los huevos fecundados se desarrollan en el cuerpo de la madre, expulsando los embriones en una fase muy avanzada de su evolución.
- Vivíparo**, el animal que nace por *viviparidad*; de nuestros peces sólo lo hace el *gambusino*.
- Vivos**, dicese de los pececillos que se usan como cebo vivo.
- Voga**, ortografía anticuada de la *boga*.
- Volador**, nombre dado en la ría de Villagarcía a un *boliche pequeño* o *chinchorro* cuyas *bandas* no son mayores de dos metros.
- Volantín**, nombre valenciano del *volantín*.
- Volantín**, aparejo más bien marino, de rías y desembocaduras, parecido al *palillo y cordel*; existen modalidades muy variadas, pero generalmente son mayores que el aparejo expresado.
- Volcar**, v. *Zosobrar*.
- Voltearse**, equivale a *enseñar la barriga*.
- Volver bolo**, locución de la jerga deportiva, sinónima de *hacer porra*.
- Volvocáceas**, familia de las *Clorofíceas Volvocales*.
- Volvocales**, clase de las *Clorofíceas*.
- Volvocíneos**, familia de los *Euflagelados* que tienen clorofila.
- Vómer**, hueso de la superficie ventral del cráneo, cuya situación se da al tratar de la *superficie dorsal* del mismo.
- Vora**, en valenciano y catalán, *ribera*.
- Vorace**, anticuado de *voraz*.
- Voracidad**, calidad de *voraz*.
- VoráGINE**, v. *Remolino*.
- Voraginoso**, perteneciente o relativo a la *voráGINE*.
- Voraz**, que come mucho y con ansia.
- Voreña**, en catalán, *vora*.
- Vórtice**, v. *VoráGINE*.
- Vorticélicos**, familia típica de los *Peritricos*.
- Vortiginoso**, v. *Voraginoso*.
- Vuelta**, circulito u ojo del anzuelo que llevan los de pequeño tamaño en el extremo de su vástago, por donde se amarra al cordel.
- Vulgarización pesquero-piscícola**, labor educativa para difundir entre la masa lo que es la pesca y la piscicultura. V. *Enseñanza y propaganda acuícola a los efectos legales*.
- Vulturino**, nombre aragonés de una *nasa* hecha de pieles. En algunos sitios también llaman así al *buitrón*.

W

Wadi, nombre marroquí de un *riachuelo* o *arroyo* que desemboca en el mar.

X

Xabaca, voz árabe que significa *red*.

Xábal, nombre mozárabe del *sábal*.

Xábega, nombre valenciano y catalán de la *jábega*.

Xabegaire, en catalán, *jabeguero*.

Xábel, v. *Xábal*.

Xabeque, anticuado de *jabeque*.

Xábil, v. *Xábal*.

Xabóc, nombre mozárabe de la *saboga*.

Xabúc, v. *Xabóc*.

Xagüeto, nombre asturiano de la *lisa*.

Xalamandria, nombre mozárabe de la *salamandra*.

Xalana, nombre catalán de la *chalana*.

Xalmón, entre los mozárabes, *salmón*.

Xalonga, *rana*, en el dialecto jergal asturiano llamado *xiriga*.

Xanas, nombre bable de las ninfas de las fuentes y las aguas.

Xanguet, v. *Xasclet*.

Xaragall, *Barrançal*, en catalán.

Xarcia, nombre valenciano de la *jarcia*.

Xasclet, nombre catalán del *chucleto*.

Xarxa, nombre catalán de la *jarcia*.

Xarxeta, nombre catalán del redejón o *redaja*.

Xebúc, v. *Xabóc*.

Xenoparasitismo, acción de un cuerpo extraño que, alojado en el organismo, obra como un parásito.

Xenosito, parásito en su fase larvaria.

Xeprel, especie de *salabre*, de boca semicircular o triangular, usado en Marruecos.

Xercha prima, nombre balear del *trasmallo*.

Xipa, v. *Chipa*.

Xirón, nombre asturiano de las crías de salmón que retrasan un año su descenso al mar.

Xoga, nombre gallego del *guijarro*.

Xogara, *guijarro* o canto rodado, en bable.

Xogaraí, nombre bable del *cudonal*.

Xóli, v. *Xúri*.

Xorra, nombre bable de un gusano que se coge en la bajamar y se usa para cebo en la pesca con caña.

Xucledor, v. *Chucledor*.

Xúli, v. *Xúri*.

Xuncal, nombre bable del *juncal*.

Xuncos, nombre bable de los *juncos*.

Xuncoso, v. *Xuncal*.

Xunqueira, v. *Xuncal*.

Xúri, nombre mozárabe del *esturión*.

Xurrada, *avenida*, en gallego.

Y

Yacami, *agallas* del pescado, en dialecto caló.

Yama, v. *Sama*.

Yangada, v. *Jangada*.

Yarda, nombre dado en Lugo a la *modrilla*.

"Yearling", voz inglesa introducida en el tecnicismo de la *Salmonicultura* para denotar los jaramugos de un año de edad.

Yebelo, aparejo que usan en la *zona marroquí*, parecido al *volantín*.

Yema de huevo, muy usada en la *alimentación artificial de la trucha*, sobre todo para los jaramugos cuando están hacia la mitad del *periodo de reabsorción vesicular*; suministrase cocida y tamizada.

Yen, nombre pamúe (Guinea) de la *playa*.

Yerba del cáncer, v. *Velesa*.

Yeslú, *berros*, en caló.

Yeso, v. *Acción del sulfato cálcico*.

Yola, embarcación estrecha de escaso *calado*.

Yole, v. *Yola*.

Yubina, v. *Llubina*.

Yugulares, v. *Acanthopterygios*.

Yujalal, *berrisal*, en la Montaña.

Yujos, *berros*, en dialecto montañés.

Yusano, anticuado de *yusero*.

Yusente, anticuado de *marea baja*.

Yusero, v. *Agua abajo*.

Yuso, v. *Yusero*.

Z

Zaborda, acción y efecto de *zabordar*.

Zabordar, v. *Varar* (segunda acepción).

Zabordamiento, v. *Zabordar*.

Zafada, acción y efecto de *zafarse*.

Zafar a la gente, locución andaluza que significa pagar a los pescadores de la *cuadrilla*.

Zafar el lance, locución andaluza que expresa haber vendido toda la pesca obtenida; como la anterior, es más propia de la terminología marinera, pero se usa en el Guadalquivir.

Zafareche, en Aragón, *estanque*.

Zafarse, soltarse un *cábo* u otro objeto de donde está *amarrado*.

Zagual, *remo* corto de una pieza para pequeñas embarcaciones.

Zaica, *acequia*, en Aragón.

Zalabardo, v. *Salabardo*.

Zalabre, murcianismo con que se designa el *salabre*.

Zansargullones, *patos* silvestres, en Badajoz.

Zamarro, nombre asturiano del *piscardo*.

Zambórca, v. *Sambórca*.

Zambullo, arte empleado en la provincia de Cádiz para la pesca del *sábalo*; está constituido por un aro de alambre y una red de un metro de longitud.

Zamorro, aparejo usado por los moros; consiste en un palo ahorquillado, de cuyas furcas penden pequeños aparejos con uno o más anzuelos; empléase en Mar Chica.

Zanahoria, cocida o cruda, es un buen alimento para el cangrejo en los *parques de astacicultura*.

Zancada, nombre dado en Asturias a la hembra del salmón desde que se advierte en ella la iniciación de la época del celo, y en la Montaña, al *sancado*.

Zancado, nombre dado a los salmones que han cumplido ya su función reproductora, período en el que presentan un gran enflaquecimiento, quedando muy agotados.

Zanco, nombre extremeño de la extremidad de la caña, por donde se empuña.

Zancón, v. *Zancado*.

Zancudas, *aves dañinas* por su régimen alimenticio, caracterizadas por la longitud de su pico y patas; se incluyen en el grupo las fúlicas, pollas de agua, polluelas, rascones, alcaravanes, agachadizas, andarrios, avefrías, becacinas, cigüeñelas, ostreros, zarapitos, churrilas, lavanderas, garzas, garcetas, grullas, avetoros, picabueyes, cigüeñas, espátulas, moritos y flamencos.

Zangual, *tollero* o *trampal*, en Cespedosa de Tormes (Salamanca).

Zapaburu, v. *Zapatero*.

Zapalota, v. *Botellera*.

Zapallor, v. *Zarrafo*.

Zaparda, nombre alavés de la *carpa* criada en aguas cenagosas, que la hace poco estimada.

Zapatero, *renacuajo*, en Alava y Santander.

Zapateros, nombre vulgar común a los diferentes *Hidrométridos*, insectos acuáticos de cuerpo estrecho y largas patas, que se deslizan por la superficie del agua.

Zapo, gusano de seda que no hila el capullo y se usa para sacar de él la *hijuela*.

Zara, v. *Maíz*.

Zaragarda nombre dado en Navarra al *salabardo*.

Zarampañía, arte complicado, típico del Guadalete, donde se usa para pescar el *sábalo*; consta de tres paños de red cua-

- drados, aproximadamente de igual ancho: el primero, cercano a la relinga, con luz de 4 cm.; el segundo, situado entre los otros dos, tiene 3 cm. de luz, y el tercero, que ocupa el centro, 1 cm. Mide 28 m. de largo, estando rodeado por fuera por la *cuenda*; no lleva corchos ni plomos; en la red del centro hay un hueco circular, al que se sujeta un tubo de red hecha con un aro delgado, el copo, de dimensiones variables, con un cabo fino abajo para abrir o cerrar a voluntad. El arte, en cada extremo, lleva dos cabos; el *guindaleta* sostiene un ancla que fija el arte, y el otro, de cada par de los dichos, sirve para halar; se clavan dos *berlingas* a un lado del río y dos *machinas* en el opuesto; éstas llevan unas ranuras, por donde pasan unos cabos que van a parar a los respectivos tornos. Así dispuesto el arte, se pasan dos cabos por las poleas de las *berlingas*, calándose a modo de pared algo inclinada, con el copo hacia donde sube la pesca que, al tropezar con la red, busca el hueco indicado, y creyéndose es la salida, cae en el copo; un bote se pone debajo de éste, y después de levantar la red y dejarla horizontal, se desarma el copo y recoge la pesca en la embarcación.
- Zarampañero**, pescador que usa la *zarampaña*.
- Zarapitos**, v. *Zancudas*.
- Zarbito**, diminutivo de *zarbo*, frecuentemente usado.
- Zarbo**, nombre guipuzcoano del *lobo*.
- Zarpar**, *levantar los artes*. En otra acepción, salida de una embarcación.
- Zarpear**, salpicar de *lodo* o fango.
- Zarrapo**, *rana*, en vascuence.
- Zarro**, *cabo* que sujeta la *vela*.
- Zarzamora**, como la *uva*, se usa para el cacho, *madrilla* y *boga*, preferentemente en la época cálida.
- Zarzo**, especie de *cañera*, usada en Santander para coger anguilas, hecha con mimbres o zarzas, y, sobre todo, con varitas de avellano.
- Zarzola**, nombre murciano de un achicador o pequeño balde de madera, en forma de cuerno, para desaguar las embarcaciones.
- Zata**, v. *Zatara*.
- Zatara**, especie de *balsa* (en la acepción de embarcación).
- Zaya**, *caz* de un molino.
- Zea**, fase larvaria de los Crustáceos, que viene a ser la definitiva para los *Cladóceros*.
- Zedazo**, ortografía anticuada de *cedazo*.
- Zeoformos**, *acantopterigios* con más de cinco radios blandos en las *aletas pelvianas*.
- Zetaya**, v. *Letaya*.
- Zignemáceas**, familia de las *Conjugadas*.
- Zona continental**, v. *Delimitación de las aguas continentales*.
- Zona de freza**, v. *Frezadero*.
- Zona de servidumbre**, v. *Riberas o los efectos legales*.
- Zona de las mareas**, v. *Delimitación de las aguas continentales*.
- Zona del Protectorado Español en Marruecos**, v. *Delegación de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos*.
- Zona fluvial**, v. *Zona continental*.
- Zona marítima**, v. *Delimitación de las aguas continentales*.
- Zona marroquí**, v. *Zona del Protectorado español en Marruecos*.
- Zona radiada**, membrana que recubre los *huevos*.
- Zona vedada**, tramo donde está *vedado* el río.
- Zonas**, divisiones de las *comarcas*, encomendadas a los *Capataces Forestales*.
- Zoobionto**, animal que vive en los vegetales sumergidos.
- Zoocrecia**, nombre en desuso de la *Zootecnia*.
- Zooeritrina**, pigmento rojo habitual.
- Zoófago**, que come animales.
- Zoofito**, animal inferior con aspecto de plantas, como la *hidra*.
- Zoogeografía ictiológica**, v. *Distribución geográfica*.
- Zoogeográfico**, relativo a la *Zoogeografía*.
- Zoomastiginos**, subclase de los *Flagelados*, típicamente animal.
- Zoonites**, v. *Metómeros*.
- Zoonosis**, v. *Zoosis*.
- Zooparásito**, parásito de naturaleza animal.
- Zooparasitosis**, parasitosis originada por un *zooparásito*.
- Zooplankton**, *plankton* animal.
- Zooplanktónico**, referente al *zooplankton*.
- Zooplanktotes**, elementos animales que forman parte del *plankton*.
- Zoosis**, enfermedades producidas por animales en general, cualquiera que sea el grupo zoológico a que pertenezcan.
- Zootaxia**, *taxonomía* de los animales.
- Zootáxico**, referente a la *zootaxia*.
- Zootaxista**, el que cultiva la *zootaxia*.
- Zootecnia**, estudio de los animales, cuya utilización y beneficio hace que el hom-

bre los críe, fomenté y mantenga en cautividad, por lo que se incluye en ella la *Piscicultura*.

Zootécnico, perteneciente o relativo a la *Zootecnia*.

Zootrofia, nutrición de los animales.

Zootrófico, relativo a la *zootrofia*.

Zopetero, v. *Ribazo*.

Zorra, v. *Zorrera*.

Zorrera, embarcación pesada para *navegar*.

Zozobran, que zozobra.

Zozobrar, voltear o irse a pique una embarcación.

Zozobro, acción de *zozobrar*.

Zua, v. *Azud*.

Zubia, sitio donde abundan los *arroyos* y *arroyuclos*, y que también se aplica al *ramblazo* en algunos lugares.

Zuda, v. *Azud*.

Zuecua, nombre árabe de la *acequia*.

Zulú, nombre que también se da a las moscas *cuello de gallo*.

Zumbel, v. *Reinal*.

Zumezugas, v. *Samasugas*.

Zuncho, v. *Abrazadera*.

Zuro, nombre murciano que se da a los *corchos*.

Zurrón, saco o mochila de cuero que usan preferentemente los furtivos, por lo que también se les denomina *zurroneros*. Nombre que también se da al *coño* en algunos sitios.

Zurronada, lo que cabe en el *zurrón*.

Zurronero, por extensión del vocabulario cinegético, *furtivo* que en sus salidas meré en el *zurrón* frugal yantar y otros útiles, de lo que toma el nombre.



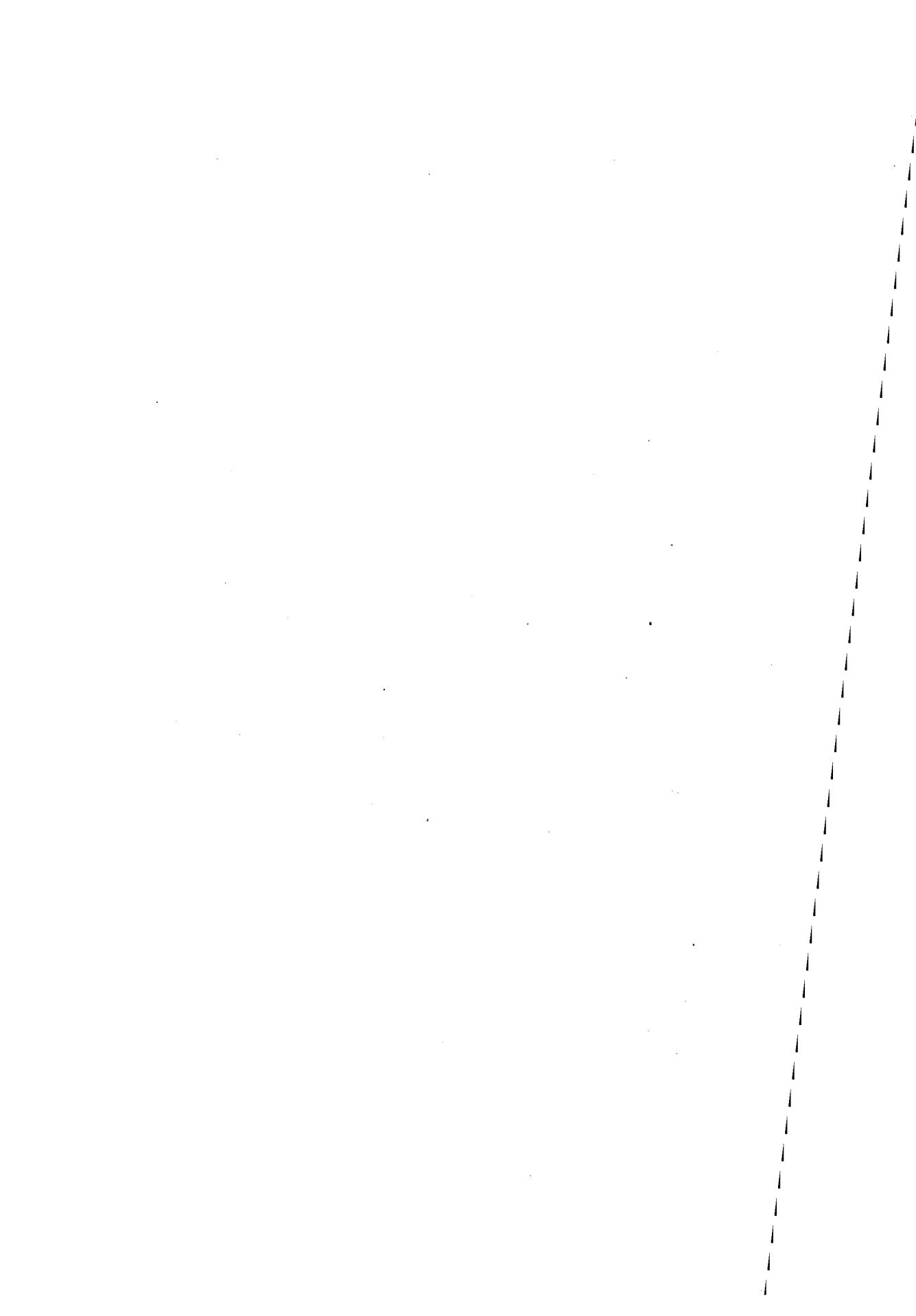
S U P L E M E N T O

Reúnense aquí los conceptos y vocablos recogidos durante la impresión del cuerpo de la obra.

El presente *Suplemento* está constituido, principalmente, por los epígrafes relativos a la recentísima ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial, recogiendo los preceptos que contiene la aludida disposición, en forma análoga a como se ha realizado en la obra con los emanados de la Ley y Reglamento vigentes de Pesca, de la organización administrativa que hasta ahora ha venido rigiendo y de las fases precedentes, en las distintas características que ha ofrecido el Servicio Piscícola y los organismos oficiales a los cuales ha estado encomendado su fomento, a lo largo de la evolución administrativa por que ha pasado.

Se incluyen igualmente las voces rifeñas extraídas del *Diccionario Español Rifeño*, de Fr. Esteban Ibáñez, O. F. M., también aparecido recientemente; para el pescador, en tanto no actúe allende el Estrecho de Gibraltar, no encierran gran interés; pero sí lo tiene fomentar la pesca en nuestra Zona del Protectorado marroquí, por lo que puede ser útil a los aficionados que residan en aquel país y a los funcionarios que en el mismo tengan a su cargo el Servicio. Finalmente, figurarán algunas voces que, por desconocimiento u omisión, no han sido registradas en su correspondiente lugar.

Recuérdese que las palabras o epígrafes que, en cursiva, se dan en las definiciones, es porque figuran entre éstas, y aclaran o amplían aquéllas en que aparecen, pudiendo hallarse, indistintamente, en el cuerpo de la obra o en este *Suplemento*.



A

A jorro, v. *A remolque*.

Aanina nerbahar, en Buqoia (El Rif), *martín pescador*.

Ab cob sech, antigua *red de arrastre* usada en la Albufera de Valencia.

Abeççaç, en rifeño, mata de *torvisco*.

Abori, nombre rifeño del *barbo*.

Aburi, nombre rifeño del *albur*.

Acerem, *culebra*, en rifeño.

Acráf, nombre rifeño de los *juncos*.

Açru, *guijarro*, en rifeño.

Adan, tripas o vísceras, en rifeño.

Adan entemorz, nombre rifeño de la *lombriz*.

Aders, nombre rifeño de las *juncias*.

Adrah, nombre rifeño del *esparavel*.

Adres, v. *Aders*.

Aduf, en rifeño, *médula espinal*.

Agçar, río, en Buqoia (El Rif).

Agecdís ugarrabu, en rifeño, lado exterior de la *zagarrabut*.

Ageddim, *talud*, en rifeño.

Agentor uwaman, *charca*, en Buqoia (El Rif).

Agerar, singular de *igeraren*.

Agerçim ugarrabu, ancla o *arpeo*, en Buqoia.

Agermam, en Buqoia (El Rif), *estanque* y *pantano*.

Aguana, v. *Aguaneira*.

Aharremensar, nombre rifeño de la *salamandra*.

Ahebas, nombre rifeño de la *nasa*.

Ahfor uwaman, *charca*, en Guelaia (El Rif).

Aguaneira, nombre gallego de la *almizclera*.

Ajanet, *pescador*, en Marruecos.

Ajermemas, v. *Aharremensar*.

Akessau, nombre rifeño de la *larva de la mosca de la carne*.

Albeiro, nombre dado al *reo* en algunos ríos de La Coruña.

Albeto, v. *Esencia de Oriente*.

Alcamonias, nombre colectivo de los frutos (diaquenios) del anís, comino, cilantro, hinojo y otras umbelíferas aromáticas

que se usan en la confección de las *pastas*.

Alcudia, nombre antiguo valenciano de la *paransa*.

Almancebe, en otra acepción a la usada en el cuerpo de este libro (véase), nombre de origen árabe con que se denominaba un arte parecido al trasmallo y también la embarcación usada para calarle.

Almesquera, nombre catalán de la *almizclera*.

Almijars, v. *Almixars*.

Almixars, nombre antiguo valenciano de una especie de *paradera*.

Almizclera, nombre vulgar del "Galemys pyrenaicus" (Geoff.) y de su forma más frecuente "G. p. rufulus" (Graells), *tálpidos* de costumbres acuáticas y devoradores de *freza* y jaramugos.

Amagatall, en valenciano y catalán, *escondrijo*.

Amallarse, anticuado de *enmallarse*.

Aman, nombre rifeño del *agua*.

Aman diesfar, agua clara, en el Rif.

Aman dijarweden, agua turbia en el Rif.

Aman dimellahen, agua salada en el Rif.

Aman dimerçuga, agua amarga en el Rif.

Aman dimiçiden, agua dulce, en el Rif.

Aman entara, agua de manantial, en el Rif.

Aman ibudden, agua estancada, en el Rif.

Aman iejsaren, v. *Aman iorsuden*.

Aman ieyemaan, v. *Aman ibudden*.

Aman iorsuden, agua pestilente, en el Rif.

Aman tagçeren, agua corriente, en el Rif.

Aman ursiquen, agua salobre, en el Rif.

Ameçwaru ugarrabu, en Guelaia (El Rif), *proa* de la embarcación.

Ameixós, nombre de unas redes fijas usadas en el río Eo para pescar el salmón cuando sube la marea.

Amejbis, v. *Aharremensar*.

Amellah, en Buqoia (El Rif), salado o salobre.

Amenaa, *vedado*, en rifeño.

Amusque, cantidad de pescado que "para la cena" se daba a los pescadores sobre

- su *quión*, lo que aun subsiste hoy en algunos sitios.
- Amxan igunam**, *cañaveral*, en rifeño.
- Amxan nermaryez**, en rifeño, sitio *pantano* o paludoso.
- Amyaryar**, singular de *imyaryeren*.
- Anemeriu**, nombre rifeño de la *hormiga alada*.
- Aqeddaf**, *remero*, en rifeño.
- Aqemmm niggar**, *ria*, en rifeño.
- Arbey**, en rifeño, envenenar o *emponzoñar*.
- Areny**, nombre valenciano anticuado de la *ribera*.
- Aresrus nerbahar**, planta acuática, en rifeño.
- Ariyçim ugarrabu**, ancla o *arpeo* en Guelaia (El Rif).
- Arrehay**, en rifeño, veneno, entre otros, de los *vegetales tóxicos*.
- Asennan**, singular de *isennonen*.
- Asennay**, *cenacho*, en rifeño.
- Asensor nuwaaror**, v. *Essared nuwaaror*.
- Aserem**, en rifeño, *pez*.
- Asmayat**, v. *Xercha prima*.
- Asöknkama**, nombre pamúe de una *nasa* o trampa de pesca muy usada en el río Nkama (Guinea).
- Atenciones del Servicio**, v. *Destino de los créditos y recursos del Servicio*.
- Autonomía económica del Servicio**, véase *Objeto y medios para el desenvolvimiento del Servicio*.
- Awed**, *arribar*, en rifeño, acercarse a la orilla.
- Ayermam**, en Guelaia (El Rif), *estanque y pantano*.
- Ayeru**, *rana*, en rifeño.
- Ayudantes Piscícolas**, nombre abreviado que se da a los *Auxiliares Facultativos de Montes* que secundan a los *Ingenieros del Servicio de Pesca fluvial*.
- Azorrarse**, v. *Negarse*.

B

- Banzado**, presa, en gallego y asturiano.
- Banzao**, v. *Banzado*.
- Bibliografía de la pesca en la Albufera de Valencia**, reúne toda la relativa a la misma, así como a la caza acuática, especies que son objeto de ambos aprovechamientos y todos los antecedentes que se refieren a la limnología de dicho lugar en "La Albufera de Valencia: Estudio limnográfico, biológico, económico y antropológico", de L. Pardo, publicado en las *Monografías de la Sección de Biología de las Aguas continentales*, en el año 1942.
- Bibliografía del salmón en España**, el estudio completo y minucioso de la más importante de las especies continentales se recoge en la meritísima obra "El salmón y su pesca en España", publicada por la *Dirección General del Turismo*; constituye una acabada investigación sobre el tema, insertando una completa bibliografía acerca del asunto.
- Bibliografía ictiológica fluvial española**, recógese en la obra de L. Lozano "Los peces fluviales de España", completo estudio sobre la materia, publicado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el año 1935.
- Bibliotecas de Pesca continental**, especialmente dedicadas al asunto, destacan las de la *Estación Central de Hidrobiología, Dirección General de Turismo y Federación Española de Pesca*, en común con su similar de Caza.
- Boliet**, anticuado de *bolichet*.
- Bolig**, v. *Bolich*.
- Borges**, *saltamontes*, en Buqoia (El Rif).
- Borjes**, *saltamontes*, en Guelaia (El Rif).
- Brugina**, v. *Bruvina*.
- Burrito**, castellanización de *burret*.
- Busser**, *babosa*, en rifeño.

C

Caaf, *morder o clavar*, en rifeño.

Cabezote, nombre dado en Galicia al *cabezudo*.

Cabaçudell, v. *Ab cob sech*.

Cabot, nombre balear del *chaparrudo*.

Cabotera, *asmayat* pequeño.

Cabuyeria, conjunto de *cabos* y cuerdas usados en la pesca.

Caja, v. *Cajera*.

Cajera, ranura de un *motón* por donde se desliza un *cabo*.

Calefat, *calafate*, en valenciano.

Calefatar, *calafatear*, en valenciano.

Cambada, conjunto que ofrece la varita que usan los pescadores gallegos para ensartar las truchas por las agallas, cuando están enganchadas aquéllas.

Canabeira, en Galicia, *caña de pescar* de mala calidad.

Canales, nombre de los *caneiros* dado en el río Ulla (Galicia); úsase en plural.

Canires, *musgos*, en gallego.

Capsé, *flotador*, en balear.

Carena, nombre que también se da a la *quilla*.

Carro, torno puesto a popa para recoger las redes sin deteriorarlas; es accesorio más bien marino.

Cáscara de castaña, pulverizada y puesta al fuego, se usa en Asturias como uno de los *vegetales tóxicos*.

Castaña de agua, nombre vulgar de la planta acuática "Trapa natans" L., de la familia de las *Enoteráceas*.

Causas modificativas de las Regiones Piscícolas, v. *Modificación de las Regiones Piscícolas*.

Cinzo, nombre gallego del gallo cuyas plumas de color ceniza se usan para confeccionar *moscas artificiales*.

Colaboradores del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, como complemento de la *composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*, el artículo 3.º del Decreto por el cual fué reorganizado últimamente, determina que el Ministerio de Agricultura podrá designar para que actúen como colaboradores del Consejo

expertos especializados en el conocimiento de la caza y la pesca en sus diferentes modalidades y distintas zonas.

Composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, al reorganizarse el *Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial* se dispuso que quedara integrado por: un Presidente y un Vicepresidente, que lo son los Directores Generales de Montes, Caza y Pesca fluvial y del Turismo, respectivamente; seis Vocales: el Jefe del Servicio Nacional de Pesca, un representante del Patrimonio Forestal del Estado, otros dos de la Federación Española de Caza y de la de Pesca, y dos técnicos: uno en fauna de caza y otro en fauna de pesca; el Secretario será el Jefe de la Sección de Caza y Pesca de la Dirección General del Ramo. V. *Designación de los Consejeros de Caza y Pesca fluvial*.

Consejo Superior de Caza, Pesca fluvial, Cotos y Parques Nacionales, como complemento de lo que se dice de este organismo en el grueso de la obra, hay que agregar que, en virtud de Ley de las Cortes ("B. O. del E." de 1.º de enero de 1945), queda derogada la que creó el Consejo (v. éste) disponiendo la reorganización del mismo y facultando al Ministerio de Agricultura para que la efectuara por Decreto; en tanto, continuó, con carácter provisional, el entonces existente. V. *Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, ejecutando lo dispuesto, que se indica en el epígrafe anterior, por Decreto de 3 de marzo ("B. O. del E." del 17) de 1945, se reorganizó este organismo, designándose con el nombre expresado al segregarse del mismo lo referente a Cotos y Parques Nacionales (cuya reglamentación será objeto de otro Decreto), y encomendándole las funciones asesora y de propuesta en los asuntos de caza y pesca fluvial. V. *Composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial y Constitución del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Constitución de las Jefaturas Regionales, la tercera de las *disposiciones transitorias* del Decreto de ordenación del Servicio dispone que, en tanto no haya personal suficiente para cubrir las atenciones de todas las *Regiones Piscícolas*, se señalarán por la Superioridad, a propuesta de la *Jefatura Nacional del Servicio*, las que, por el interés que ofrecen, deben organizarse primero. V. *Regiones Piscícolas constituidas*.

Constitución del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, la reciente reorganización del *Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial* establece que éste se dividirá en dos Secciones (párr. 2.º del art. 1.º): una de Caza y otra de Pesca fluvial, que se reunirán en pleno dos veces al año como mínimo y cuando lo acuerde el Presidente.

Còrdeleiro, nombre gallego del *soguero*.

Cornamusa, dispositivo arqueado de madera o metal que sirve para amarrar un *cabo*.

Cote, v. *Ligada*.

Creación de nuevos Establecimientos piscícolas, las *Piscifactorías* y *Laboratorios ictiogénicos* y Parques astacícolas que en lo sucesivo se creen necesitarán el informe de la *Estación Central de Hidrobiología* sobre las condiciones naturales de emplazamiento (párrafo 2.º del art. 8.º). El expresado Centro procederá a la revisión de los existentes en lo que afecta a su rendimiento económico.

Cuadernal, *motón* que tiene más de una *cajera*.

Cuerda, nombre gallego y leonés del aparejo formado por la tanza y crin de caballo, usado en defecto del *carrete*.

Cuguwaman, *acuático*, en dialecto rifeño.

Cukku, *vado*, en rifeño.

Ch

Chantan, nombre gallego del *llantén de agua*.

Choriso, v. *Gambot*.

Chupar la corriente, dicese cuando entra ésta en un sitio angosto o canal.

D

Decreto de 23 de mayo de 1945, publicado en el "B. O. del E." de 8 de junio, desarrolla la ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial en los seis capítulos siguientes: *objeto y medios para el desenvolvimiento, organización, personal, destino de los créditos y recursos, régimen económico y fiscal y disposiciones finales*; unas disposiciones transitorias regulan el tránsito de la anterior organización a la actual.

Dejar cumplir, locución deportiva que expresa el hecho de dejar que el salmón muera bien el cebo.

Delegación de Economía, Industria y Comercio, denominación actual de la *Delegación de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos*.

Dependencia de los establecimientos ictiogénicos, v. *Piscifactorías y Laboratorios ictiogénicos*.

Desarbolado, que ha perdido o está sin arboladura.

Descamación, v. *Pitiriasis*.

Designación de los Consejeros de Caza y Pesca fluvial, complementando lo dicho al hablar de la *composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*, en lo que afecta al nombramiento de los Vocales que han de ser designados por el Ministerio, el artículo 1.º del Decreto de reorganización dispone que los representantes del Patrimonio Forestal del Estado y de las Federaciones Españolas de Caza y Pesca sean propuestos por sus respectivas entidades, y los dos técnicos de caza y de pesca, por la Dirección General del Ramo. V. *Colaboradores del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Despasar, sacar el cabo de un motón.

Despesca, acción de *despescar* y también el producto obtenido en la operación.

Despescar, vocablo gaditano que expresa el acto de extraer con red los peces, principalmente *lisas*, de los *esteros* y estanques de las salinas.

Destino de los créditos y recursos del Servicio, el capítulo IV del *Decreto de*

23 de mayo de 1945 señala (art. 13) que los créditos y recursos del Servicio se destinarán a satisfacer los sueldos, dietas y locomoción del personal; los gastos que origine la construcción, conservación, reparación y modificación de obras conducentes a mejorar las condiciones de habitabilidad o desplazamiento de la población acuícola, establecimientos, repoblación, enseñanza, investigación y propaganda; los de adquisición y conservación de efectos, locales y material de toda clase, alquileres, gratificaciones y subvenciones de toda índole; los del funcionamiento del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, en su relación con la pesca, y en general los producidos por cualquier otra actividad del Servicio, relacionada con el cumplimiento de la vigente Ley de Pesca fluvial.

Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, centro superior de la *organización del Servicio*, que no experimenta variación en relación con lo que de ella se dice en el cuerpo de este libro.

Disposiciones complementarias de la Ordenación del Servicio, al tratar de los *Jefes Regionales del Servicio* (art. 12) se previene desenvolverán su cometido de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento de Pesca fluvial vigente y las disposiciones señaladas en las Instrucciones del Servicio y Reglamento de la Guardia de Pesca que se dictará oportunamente.

Disposiciones finales, a ellas se refiere el capítulo VI del *Decreto de 23 de mayo de 1945*, estableciendo que el Ministerio de Agricultura promulgará las disposiciones complementarias para la ejecución y desarrollo del citado Decreto (art. 19), así como la derogación de las disposiciones que estén en contradicción con él (artículo 20).

Disposiciones transitorias, última parte del *Decreto de 23 de mayo de 1945*, en la que se reúnen los preceptos que rigen durante el período de transición de la actual organización a la nueva *Ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial*; se re-

fieren a las *Jefaturas en el período de transición del Servicio, Entrega de documentación, Prelación en la creación de Regiones Piscícolas y Personal a extinguir.*

Distrito Forestal de Badajoz, de acuerdo con lo que se indica al tratar de las *Jefaturas Regionales en el período de transición*, reside en el mismo la cabecera de la *Región Piscícola 6.^a*

Distrito Forestal de León, lo mismo que se indica en el epígrafe anterior, respecto a la *Región Piscícola 4.^a*

División Hidrológico-forestal 1.^a, reside en Barcelona y es la capital de la *Región Piscícola 10.^a*

División Hidrológico-forestal 2.^a, con residencia en Valencia, constituye la capitalidad de la *Región Piscícola 9.^a*

División Hidrológico-forestal 3.^a, tiene su sede en Murcia y en ella reside la capital de la *Región Piscícola 8.^a*

División Hidrológico-forestal 5.^a, reside en Sevilla y es la capitalidad de la *Región Piscícola 7.^a*

División Hidrológico-forestal de los Pirineos Orientales, v. *División Hidrológico-forestal 1.^a*

División Hidrológico-forestal del Guadalquivir, v. *División Hidrológico-forestal 5.^a*

División Hidrológico-forestal del Júcar, v. *División Hidrológico-forestal 2.^a*

División Hidrológico-forestal del Segura, v. *División Hidrológico-forestal 3.^a*

Divisiones Hidrológico-forestales, en relación con lo que se indica al hablar de las *Jefaturas Regionales en el período de transición*, la capitalidad de las Regiones 7.^a a 11.^a reside en las Divisiones (v. epígrafes anteriores).

Documentación y material, la segunda de las *disposiciones transitorias* del Decreto de ordenación del Servicio determina que las *Jefaturas del Servicio Piscícola* en la organización anterior a la establecida ahora, hagan entrega del archivo y efectos a las *Jefaturas Regionales* que se han creado.

Domicilio de la Dirección General del Turismo, todos los servicios de este Centro directivo, de mayor interés para los aficionados a la pesca, la *Sección de Deportes* y la *Oficina de Información*, residen en la calle del Duque de Medinaceli, número 2.

Domicilio de la Federación Española de Pesca, juntamente con la de Caza, tiene su residencia en la plaza de Santo Domingo, 16, tercero.

Domicilio de los organismos centrales del Servicio, la Dirección General del ramo y el Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial tienen su sede en el edificio del Ministerio de Agricultura; la Jefatura Nacional del Servicio reside en la calle de Goya, número 25, y la Estación Central de Hidrobiología, en la de Núñez de Balboa, número 51, domicilio provisional del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

E

Eddebarez, *úlceras*, en rifeño.

Eddebari, plural de *eddebarez*.

Edfer, *querencia*, en rifeño.

Egmer, en Buqoia (El Rif), *pescar*.

Ehram, v. *Amenaá*.

Emolumentos del Personal, los sueldos y gratificaciones del *Personal del Servicio* se fijarán en el presupuesto del organismo; los módulos de trabajo, dietas y locomoción serán los mismos que se señalen para el Servicio Forestal.

Emreh, en Guelaia (El Rif), salado o *salobre*.

Ender, echar ancla, en rifeño.

Endi, en rifeño, tender o calar la *zerassa*.

Engarruchar, v. *Engamar*.

Enjaretado, v. *Payol*.

Enoteráceas, familia de las *Dicotiledóneas*, en la que se incluye la *castaña de agua*.

Eraanasar, plural de *eraonsar*.

Eraonk ameggaru, en Buqoia (El Rif), *proa* de la embarcación.

Eraonsar, *manantial*, en rifeño.

Erbahar iarwer, en dialecto rifeño, *bajamar* o marea baja.

Erbahar issor, *pleamar*, en rifeño.

Erberk uwaman, *pato*, en rifeño.

Erfenar, *fard*, en rifeño.

Erhamerez, en rifeño, *corriente*.

Erhamez, *torrente*, en rifeño.

Ermarsá, plural de *ermarsa*.

Ermarsa, *anclaje*, en rifeño, y también *playa*.

Ermaray, plural de *ermayez*.

Ermerasi, plural de *ermarsa*.

Ermayez, *laguna*, en rifeño.

Ermeserá niggar, v. *Cukku*.

Erqent, nombre rifeño de la *popa* de la embarcación.

Errais, *arráez*, en rifeño.

Errias, plural de *errais*.

Ers agarrabu, *anclar*, en rifeño.

Escabechero, el que antiguamente preparaba el *escabeche* de pescado, para lo cual iba al puerto o la ría desde Madrid.

Escalomerías, piezas de madera dispuestas a ambos lados de la embarcación, sobre el pasamanos, equidistantes de las *bancadas* en las que se fijan los toletes.

Escampavía, embarcación de la Autoridad de Marina para vigilar la pesca en las desembarcaduras.

Esencia de Oriente, substancia que se obtiene manipulando la *guanina* para la obtención de *perlas artificiales*.

Espolón, punta terminal de la proa de una embarcación. En otra acepción, malecón que se hace en las orillas de los ríos y barrancos.

Essam, v. *Arrehay*.

Essar, en rifeño, desbordarse el río.

Essared nwaaror, en rifeño, *espinazo*.

Essargez, en rifeño, *sirga*.

Essariy, *azul*, en Guelaia (El Rif).

Estación Central de Hidrobiología, al proceder a la *organización del Servicio*, la *Sección de Biología de las Aguas Continentales* del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias fué elevada a Estación Central de Hidrobiología (art. 7.º), adscribiéndose al Servicio Nacional de Pesca fluvial como centro técnico superior del mismo.

Estación de Piscicultura, *piscifactoría*, especialmente de carácter experimental.

Estaciones Regionales de Hidrobiología, las que de este género puedan crearse en la *organización del Servicio*, funcionarán dependiendo de la *Estación Central de Hidrobiología*, colaborando los Ingenieros del Servicio de Pesca fluvial (art. 7.º).

Etoga, arte de pesca consistente en una especie de cesto de nipa que los indígenas de la Isla de Corisco (Golfo de Guinea) arrastran por el fondo de las lagunas para capturar el *guiña* y el *ubongo*.

Expertos en Caza y Pesca fluvial, v. *Colaboradores del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Eymer, en Guelaia (El Rif), *pescar*.

F

Fabriquero, cargo directivo en algunas *Cofradías de Pescadores*; especie de *mayordomo*.

Falcacear, dar unas *ligadas* en el *chicote* de un cabo.

Faltar el ancla o el arpeo, rotura del cabo del que penden.

Federaciones Regionales de Pesca, la primitiva división ha sido modificada por la *Delegación Nacional de Deportes*, quedando reorganizadas actualmente las Regionales como sigue: I, Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres; II, Ciudad Real y Badajoz; III, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva; IV, Málaga, Granada

y Almería; V, Murcia, Albacete y Alicante; VI, Valencia, Castellón, Cuenca y Teruel; VII, Cataluña; VIII, Zaragoza, Navarra y Huesca; IX, Santander, Vascongadas y Logroño; X, Burgos y Soria; XI, Valladolid, Palencia, Ávila y Segovia; XII, León, Zamora y Salamanca; XIII, Asturias; XIV, Galicia; XV, Baleares; XVI, Canarias, y XVII, África española. La función de la I será desempeñada por la Junta Nacional.

Fervenza, hervencia, en gallego.

Fiyet, en rifeño, desbordarse el río.

Fresquedal, terreno que, por tener humedad, se mantiene lozano en la época seca.

G

Galacho, barranco que trazan las aguas al correr por un terreno, en Aragón.

Galindro, cada uno de los travesaños que tiene en sus extremos la embarcación.

Gambot, camarón, en balear.

Ganapan, v. Truel.

Ganim entigmerz, nombre rifeño de la *caña de pescar*.

Garapita, red espesa para coger peces pequeños.

Garapitear, pescar con *garapita*.

Garapitero, pescador que usa la *garapita*.

Garrucha, v. Gamo.

"Golden spratt", pez dorado artificialmente, de fabricación inglesa, muy usado por los deportistas para la pesca del salmón.

Goracera, v. Chambel.

Gorrión, mosca de salmón, de tamaño muy grande y con abundante pluma.

Granalla, nombre que se ha aplicado al conjunto de *alevines* en las pilas de incubación, en su primera fase de vida. *v. Menudalla*.

H

Habb remruk, en rifeño, *cereza*.

Hacer rumbo, navegar en dirección determinada.

Hierro, nombre asturiano y montañés del

anzuelo, sobre el que se monta la mosca para el salmón.

Hilero, huella que deja en la superficie la *corriente* de un río.

I

Iarwer erbahar, *bajamar*, en rifeño.
Ibeçça gen, plural de *abeççağ*.
Iborgesen, plural de *borges*.
Iboriyen, plural de *abot*.
Iborjesen, plural de *borjes*.
Iburiyen, plural de *aburi*.
Ibusren, v. *Ibusseren*.
Ibusseren, plural de *busser*.
Ican, plural de *ici*.
Içembeb, en Guelaia (El Rif), *mosca borriquera*.
Içembeben, plural de *içerem*.
Icermawen, plural de *açerem*.
Ici, en rifeño, *mosca doméstica*.
Idrahen, plural de *adrah*.
Iğçar, río, en Guelaia (El Rif).
Iğçaren, v. *Iğçeran*.
Iğçedisen, plural de *ageçdis*.
Iğçeran, plural de *iğçar*.
Iğedman, plural de *ageçdim*.
Iğentoren, plural de *agentor mwaman*.
Iğeraren, *caracoles*, en rifeño.
Iğerçam, plural de *agerçim ugarrabu*.
Iğermamen, v. *Iyermamen*.
Iğarremensaren, plural de *aharremensar*.
Ihebassen, plural de *ahebbas*.
Ihforen, plural de *ahfor waman*.
Ilininawen, plural de *amına nerbahar*.
Ijermemasen, plural de *ajermemas*.
Ikessawen, plural de *akessau*.
Imbornal, orificio en los trancañiles de la embarcación para dar salida al agua.
Imedrag nerbahar, en rifeño, *guija*.
Imedrag nigçar, como *imedrag nerbahar*, en Buqoia.
Imejbis, plural de *amejbis*.
Imellahen, plural de *amellah*.
Imendi, *cebada*, en rifeño.
Imneç, en Buqoia (El Rif), *mosca borriquera*.
Imneçen, plural de *imneç*.
Imxanen, plural de *amxan igumam*.
Imyaryaren, nombre rifeño de las *agallas*.
Ineferawen, en rifeño, *moscardones*.
Inemeriwen, plural de *anemeriu*.

Informe preceptivo de la Jefatura Nacional del Servicio, v. *Inspección de los Servicios*.

Ingenieros del Servicio de Pesca fluvial, los Ingenieros de Montes adscritos al Servicio Nacional de Pesca fluvial.

Ingenieros Piscícolas, nombre abreviado que se da a los Ingenieros del Servicio de Pesca fluvial.

Inspección de los Servicios, está confiada por la organización del Servicio a los Inspectores de Montes, de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento del Consejo Superior de Montes, coordinando esta función con la que compete al Jefe Nacional del Servicio (art. 9.º), quien informará siempre que se trate de planes generales o de la ejecución de obras importantes.

Inspección Técnica de los Cotos Nacionales de Pesca, siendo varios los existentes (v. *Coto Nacional*, etc.) concedidos a la Dirección General del Turismo, ha creado este organismo, dependiente de su Sección de Deportes, la Inspección de referencia, cuya misión es la de procurar la mayor eficiencia en el cometido de su misión deportiva.

Instrucciones del Servicio, v. *Disposiciones complementarias de la Ordenación del Servicio*.

Intercambio internacional, v. *Órganos informativos*.

Iqueddafen, plural de *aqeddaf*.

Iqemmumen, plural de *aqemmmum nigçar*.

Iqudas, plural de *qadus*.

Ir al garete, en otra acepción de la dada, estar la embarcación sin gobierno.

Irden, *trigo*, en rifeño.

Irem, *piel* que cubre el cuerpo de un animal, en rifeño.

Iresrusen, plural de *aresrus nerbahar*.

Iriyçam, plural de *ariyçim ugarrabu*.

Isennanen, nombre rifeño de las *espinas*.

Isennayen, plural de *asennay*.

Iserman, plural de *aserem*.

Isópodos, *crustáceos* que se incluyen en la división de los *Edrioftalmos* o *Artostéd-*

ceos; tienen el cuerpo deprimido, con los *periópodos* estiliformes; pertenece a este grupo la *cochinilla de humedad*.

Ixfrawen, *tortugas*, en rifeño.

Ixfar uwaman, *tortuga de agua dulce*, en rifeño.

Iyarwan, plural de *ayeru*.

lydi, *arena*, en dialecto rifeño.

lydi dareqag, *arena fina*, en rifeño.

lyedad, *gaviotas*, en rifeño.

lyermamen, plural de *ayermam*.

J

Jefatura Nacional del Servicio, en la *organización del Servicio* es el organismo que, dependiendo de la Dirección General del ramo, rige aquél; es desempeñada por un *Inspector general* del Cuerpo de Ingenieros de Montes, designado Jefe por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de la Dirección General del ramo (artículo 4.º del Decreto de 23 de mayo de 1945); actuarán a sus órdenes los Ingenieros especializados y auxiliares precisos, nombrados por la Dirección General, oyendo a la Jefatura Nacional y a su propuesta cuando se trate del Ingeniero que ha de ocupar la Secretaría del Servicio.

Jefaturas Regionales del Servicio, los organismos que en la *organización del Servicio* se crean (art. 6.º) para el desenvolvimiento del Servicio en las *Regiones Piscícolas*.

Jefaturas Regionales en el período de transición, en tanto no se llegue a la total organización (v. *Disposiciones transitorias*), la Jefatura Regional recae en el

Jefe de la *División Hidrológico-forestal*, residente en la capitalidad asignada a la *Región Piscícola*, y en su defecto en el del *Distrito Forestal*, actuando en las otras provincias, por delegación de los titulares, los *Ingenieros de Sección* que designe el correspondiente Jefe. V. *Documentación y material*.

Jefe Nacional del Servicio, el Inspector General del *Cuerpo de Ingenieros de Montes* que ostente la *Jefatura Nacional del Servicio*.

Jefes Regionales del Servicio, lo será en cada una de las *Regiones Piscícolas* el Ingeniero de Montes al efecto designado o el más antiguo si son varios los adscritos, del cual dependerá todo el *personal del Servicio* que resida en la región, sujetándose (art. 12) a las *disposiciones complementarias de la Ordenación del Servicio*.

Jen-jen, *jején*, en Guinea.

Jimelga, refuerzo de madera que se pone al mástil de la *arboladura*.

Jimelgar, poner *jimelgas*.

L

Legislación de pesca en Marruecos, en lo que concierne a vedas, artes y ejercicio de la pesca fluvial, no hay disposición alguna que la regule; únicamente existe un "dahir", dado en 1918, que prohíbe el uso de *explosivos*.

Legseiba, nombre que los indígenas del Sahara español dan al *carrizo*.

Lengua de tierra, trozo de tierra, estrecho y largo, que penetra en el agua.

Lengua del agua, v. *Ribera*.

Léxico pescador, conjunto de voces, modismos y locuciones usados por los pescadores.

Ley de Señoríos, incluidos en ésta los privilegios de pesca, principalmente los relativos al empleo de *artes fijas*, fueron abolidos por Ley de 6 de agosto de 1811 (art. 7.º), confirmada por la del 13 de julio de 1813, ratificada por la de 3 de mayo de 1823 y recordada su vigencia por el Decreto de las Cortes de 20 de enero de 1837; la Ley de 9 de julio de 1856 mandaba se dictasen disposiciones encaminadas al cumplimiento de la abolición ordenada.

Lombriz rabotona, nombre dado en Murcia a la *lombriz* muy moveliza que reptaba con gran facilidad.

L1

Llago, *lago*, en los Picos de Europa y comarca leonesa vecina.

Llamar el salmón, así dicen los pescadores de Asturias y Santander cuando ad-

vierten que el salmón coge el cebo y tira de él.

Llarao, *cidonal*, en Asturias.

M

Mangón, red usada antiguamente por los pescadores del río Asón (Santander) para pescar el salmón en el estiaje.

Máquina, nombre asturiano del *carrete*.

Marijerdiko, v. *Txo*.

Mellehen, plural de *emreh*.

Mellehent, v. *Mellehen*.

Menaa, *vedar*, en rifeño.

Menudalla, voz que se ha usado alguna vez para designar la fase vital de los alevines, que sigue a la que se ha llamado *granalla*.

Militroques, nombre gallego de la *dedalera*.

Modificación de las Regiones Piscícolas, la demarcación de las *Regiones Piscícolas* puede modificarse por orden ministerial a consecuencia de estudios biológicos, conveniencia administrativa o por cualquier otra razón fundamental que así lo aconseje.

"Montes", publicación bimensual del *Cuerpo de Ingenieros de Montes*, aparecida al comenzar el año 1945, que incluye en sus páginas los asuntos relativos a la pesca continental.

Mosco, *moscas artificiales* para trucha.

Moscón, v. *Mosco*.

N

Nabato, *espinazo*, en caló.

Napón, cabo que sujeta la red a la embarcación.

Natátil, que nada o flota en el agua.

Naumaquia, espectáculo que se daba en un lago o estanque, representando un combate naval. El sitio donde se celebraba.

Negarse, dicese del salmón cuando no toma el cebo.

Neqeb, *picar* el pez el anzuelo, en rifeño.

Niy, *navegar*, en rifeño.

No querer más, dicese de un *cabo* cuando adquiere la máxima tensión.

No se va, dicese de un *cabo* al quedar fuertemente sujeto.

Nwaman, v. *Zuycuxz*.

O

Objeto y medios para el desenvolvimiento del Servicio, constituye el capítulo I del *Decreto de 23 de mayo de 1945*, estableciéndose que su finalidad es la conservación, fomento y aprovechamiento de la pesca en aguas continentales, así como también la ejecución de los acuerdos del *Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial* en lo que conciernen a ésta (art. 1.º). Dispone también que gozará de autonomía económica (art. 2.º), contando con las cantidades presupuestas por el Estado y los recursos autorizados por el art. 34 de la Ley de Pesca para dicho fin.

Oniscidos, familia típica de los *Isópodos*.
Ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial, la reorganización actual del Servicio ha quedado regulada por el *Decreto de 23 de mayo de 1945*, en el que se dan las nuevas normas y disposiciones.
Organización del Servicio, el capítulo II del *Decreto de 23 de mayo de 1945* expla-

na este punto, determinando (art. 3.º) los organismos constitutivos del Servicio, que son los siguientes: *Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Jefatura Nacional del Servicio, Jefaturas Regionales del Servicio, Estación Central de Hidrobiología, Estaciones Regionales de Hidrobiología, Piscifactorias y Laboratorios ictiogénicos, Inspección de los Servicios y Organismos informativos*.

Órganos informativos, en la *organización del Servicio*, el art. 10 determina que, además de los organismos oficiales del Ministerio de Agricultura relacionados con la pesca, serán órganos informativos los *Comités Provinciales de Caza y Pesca* y las entidades científicas, deportivas y sociales que traten de ella, así como también las personas de solvencia científica o reconocida experiencia. También preceptúa dicho artículo que, cuando sea posible, se establezca el intercambio internacional.

P

Pajarico, v. *Polluelo*.

Parador Fluvial del río Eo, uno de los *Paradores Fluviales de Turismo*, situado en las proximidades del *Coto Nacional* de dicho río, en el pueblo de San Tirso de Abres (Asturias).

Parador Fluvial del río Narcea, otro de los *Paradores Fluviales de Turismo*, emplazado en las inmediaciones del *Coto Nacional* del expresado río, en el punto llamado Bebares (Tineo).

Parador Fluvial del río Tormes, véase *Parador Nacional de Gredos*.

Parador Fluvial del río Ulla, otro de los *Paradores Fluviales de Turismo*, establecido en las cercanías del *Coto Nacio-*

nal del mencionado río, lugar denominado Puente Sarandón.

Parador Nacional de Gredos, este clásico y característico albergue turístico puede incluirse entre los *Paradores Fluviales de Turismo*, estando indicado para los deportistas que pesquen la trucha en el *Coto Nacional del Río Tormes*; se proyecta una instalación especialmente dedicada a los pescadores, donde podrán encontrar las moscas más indicadas y otros accesorios.

Paradores Fluviales de Turismo, tipo de albergue establecido por la *Dirección General del Turismo* para proporcionar confortable alojamiento a los deportistas

que visiten algunos de nuestros *Cotos Nacionales de Pesca*; están próximos a inaugurarse los que se citan en los epígrafes anteriores, proyectándose la creación de otros varios. Las *Oficinas de Información* del expresado Centro directivo, facilitarán informes más concretos sobre los mismos.

Pastura, v. *Postura*.

Patacón, nombre gallego de las grandes moscas artificiales para trucha.

Paxe, cesto del pescador gallego.

Peces espinosos, anticuado de *peces óseos*, que no son *peces cartilaginosos*.

Peces llanos, como *peces planados*.

Peces planos, denominación que se aplica a los *Pleuronéctidos*.

Peces pianudos, nombre dado por Sáñez Reguart a los *peces planos*.

Pedrés, como el *cinzo*, pero de coloración gris clara.

Personal a extinguir, la 4.ª de las *disposiciones transitorias* del Decreto de *ordenación del Servicio*, determina que el personal que en la actualidad sirve en él y no está comprendido en aquel a quien se refiere el epígrafe siguiente, continuará en el mismo hasta su extinción.

Personal del Servicio, el capítulo III del *Decreto de 23 de mayo de 1945* trata de este extremo y establece (art. 11), que

todo el personal pertenecerá al Estado, permaneciendo en situación de supernumerario o excedencia activa mientras figure en el Servicio Nacional de Pesca fluvial, el que proceda de escalafones de los *Cuerpos Forestales*, pudiendo ser nombrados también los individuos en expectación de ingreso. V. *Emolumentos del Personal y Jefes Regionales del Servicio*.

Pesca al polluelo, la que se practica en Murcia usando como cebo el *polluelo*.

Pinna, nombre latino de las *aletas*, que figura en las obras antiguas.

Piscifactorías y Laboratorios ictiogénicos, al efectuarse la *organización del Servicio*, los centros ictiogénicos oficiales (art. 8.º) pasarán a depender de las *Jefaturas Regionales del Servicio*, a medida que se vayan constituyendo, aunque desde la promulgación del Decreto de 23 de mayo de 1945 quedan adscritas al referido Servicio, dependiendo de su Jefatura Nacional. V. *Creación de nuevos establecimientos piscícolas*.

Plomo corredizo, dicese del *plomo* que tiene un orificio y corre a lo largo del sedal.

Polluelo, cebo utilizado por algunos pescadores murcianos para la pesca de la anguila, consistente en pajarillos recién salidos del huevo.

Q

Qadus, tubería o cañería de agua, en rifeño.

Qeddef, *remar*, en rifeño.

Qendef, *calafatear*, en rifeño.

R

Raaref, *cebo*, en rifeño.

Rebrak, plural de *erberk wawaman*.

Recursos del Servicio, v. *Objetos y medios para el desenvolvimiento del Servicio*.

Redes gordas, v. *Redes bastas*.

Régimen económico y fiscal del Servicio, constituye el capítulo V del *Decreto de 23 de mayo de 1945*, tratando de

la propuesta y tramitación del presupuesto (arts. 14 y 15), disposición de fondos (artículos 16 y 17) y su intervención (artículo 18), no detallándose aquí por referirse a preceptos administrativos de régimen interior burocrático.

Región Piscícola 1.ª, O de la vertiente cantábrica oriental y central; comprende las provincias de Navarra, Guipúzcoa,

- Vizcaya, Santander y Asturias; capitalidad, Santander.
- Región Piscícola 2.^a**, O de la vertiente cantábrica occidental y atlántica del N.; Galicia; capitalidad, Pontevedra.
- Región Piscícola 3.^a**, O de la cuenca alta del Duero; abarca las provincias de Soria, Burgos, Palencia, Valladolid y Segovia; capitalidad, Valladolid.
- Región Piscícola 4.^a**, O de la cuenca media del Duero; abarca las provincias de León, Zamora y Salamanca; capitalidad, en la primera.
- Región Piscícola 5.^a**, O de la cuenca del Tajo; abarca las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo, Ávila y Cáceres; capitalidad, Madrid.
- Región Piscícola 6.^a**, O de la cuenca del Guadiana; reúne las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Huelva; capitalidad, Badajoz.
- Región Piscícola 7.^a**, O de la cuenca del Guadalquivir y vertiente S. del Mediterráneo; abarca las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Granada y Málaga; capital, Sevilla.
- Región Piscícola 8.^a**, O de la cuenca del Segura; comprende las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería; capital, en Murcia.
- Región Piscícola 9.^a**, O de la cuenca del Júcar; comprende las provincias de Teruel, Cuenca, Castellón y Valencia; capital, ésta última.
- Región Piscícola 10.^a**, O de la cuenca baja del Ebro y Pirineos Orientales; abarca toda Cataluña; capital, en Barcelona.
- Región Piscícola 11.^a**, O de la cuenca alta y media del Ebro; comprende las provincias de Alava, Logroño, Huesca y Zaragoza; capitalidad, en ésta.
- Regiones Piscícolas**, demarcaciones del territorio nacional en que se divide a los efectos de la *organización del Servicio*; el art. 6.º establece que su número será el de once. La denominación y numeración de cada una consta en los epígrafes precedentes, así como las provincias que abarcan y lugar de capitalidad. V. *Modificación de las Regiones Piscícolas*.
- Regiones Piscícolas coloniales**, se podrán constituir, de acuerdo con la Presidencia del Gobierno, regiones piscícolas (art. 6.º) en la Zona del Protectorado en Marruecos y territorios coloniales.
- Regiones Piscícolas constituidas**, de acuerdo con lo dicho al tratar de la *constitución de las Jefaturas Regionales*, están ya organizadas la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 5.^a y 11.^a, cuyas capitalidades son Santander, Pontevedra, Valladolid, Madrid y Zaragoza.
- Regiones Piscícolas insulares**, podrán constituirse *regiones piscícolas* (art. 6.º) en los archipiélagos balear y canario, si así conviniera en el futuro.
- Reglamento de la Guardería de Pesca**, v. *Disposiciones complementarias de la Ordenación del Servicio*.
- Rehamrez nigecar**, en rifeño, *avenida*.
- Relleg, profundidad**, en rifeño.
- Reorganización del Servicio Piscícola**, v. *Ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial*.
- Representaciones en el Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial**, v. en este Suplemento, *Composición del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.
- Reqwam enteymerz**, v. *Riqamez entegmerauxz*.
- Revisión de los actuales establecimientos piscícolas**, v. *Creación de nuevos establecimientos piscícolas*.
- Riqamez entegmerauxz**, aparejos de pesca en general, en dialecto rifeño.

S

Saariy, como *essariy*, pero en Buqoia (El Rif).

Saru, *zasellya* grande.

Sección de Aprovechamiento y Estadística, v. *Secciones de la Jefatura Nacional del Servicio*.

Sección de Caza del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, v. *Constitución del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Sección de Conservación y Fomento, v. *Secciones de la Jefatura Nacional del Servicio*.

Sección de Legislación y Asuntos económicos y generales, v. *Secciones de la Jefatura Nacional del Servicio*.

Sección de Pesca del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, v. *Constitución del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Secciones de la Jefatura Nacional del Servicio, en la *organización del Servicio* se dispone (art. 5.º) se constituyan las Secciones de Conservación y Fomento, Aprovechamiento y Estadística y Legislación y Asuntos económicos y generales,

pudiendo crearse otras, por Orden Ministerial, cuando las necesidades del Servicio lo requieran.

Secciones del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial, v. *Constitución del Consejo Superior de Caza y Pesca fluvial*.

Secretaría del Servicio Nacional, véase *Jefatura Nacional del Servicio*.

Sedales durmientes para la anguila, a los efectos legales, el art. 22 de la Ley de pesca autoriza el empleo hasta de 15 anzuelos, repartidos en cinco cuerdas, como máximo, por cada pescador.

Sefar, *navegar*, en rifeño.

Servicio Nacional de Pesca fluvial, v. *Ordenación del Servicio Nacional de Pesca fluvial*.

Servicio Nacional Piscícola, denominación que también se da al *Servicio Nacional de Pesca fluvial*, debiendo preferirse ésta por denotar una mayor amplitud, abarcando todos los extremos relacionados con aquél.

Soguero, fabricante de *cabos* y cordelería, dedicada, entre otros usos, a la pesca.

T

Terusa, forma derivada de *ers agarrabu*.

U

Ubsis, en rifeño, *bardoma*.

Uxs essem, en rifeño, *emponzoñar*.

Y

Yaçiden, *garzas*, en rifeño.

Z

- Zaçerent uwaman**, *anguila*, en dialecto rifeño.
- Zafroz**, nombre rifeño de la espadaña. V. *Zebuda*.
- Zagarrabut**, *barca*, en dialecto rifeño.
- Zagerdairz**, nombre rifeño de la *rata*.
- Zagermant**, como *zayermant*, pero en Buqoia.
- Zagiyasz**, *llamasar*, en rifeño.
- Zagnin**, nombre dado a los *tábanos* en Guelaia (El Rif).
- Zaharremensart**, v. *Aharremensar*.
- Zajermemasz**, v. *Aharremensar*.
- Zakessa**, en rifeño, *gusano* en general.
- Zamda**, *lago* o *laguna*, en Buqoia (El Rif).
- Zamejbisz**, v. *Aharremensar*.
- Zamellahz**, v. *Amellah*.
- Zanda**, *lago* o *laguna*, en Guelaia (El Rif).
- Zara**, *fuelle*, en rifeño.
- Zarga**, *acequia*, en Buqoia.
- Zariwin**, plural de *zara*.
- Zaruwra nervahar**, *reflujo*, en rifeño.
- Zarya**, *acequia*, en Guelaia (El Rif).
- Zarywin**, plural de *zarya*.
- Zasellya**, *barranco*, en rifeño.
- Zasennarz**, *anzuelo*, en Guelaia (El Rif).
- Zawaiz nigçar**, v. *Erhamrex*.
- Zayermant**, en Guelaia (El Rif), *alberca* o estanque pequeño.
- Zayeruz**, nombre rifeño del *renacuajo*.
- Zayrut**, v. *Zayeruz*.
- Zebuda**, nombre rifeño de la *espadaña*.
- Zegawa**, en rifeño, *sequía* o *estiaje*.
- Zegirdent nigçar**, nombre rifeño del *canchero de río*.
- Zema**, *ribera* u *orilla*, en rifeño.
- Zema nigçar**, en rifeño, *orilla* del río.
- Zemelleh**, v. *Zemreh*.
- Zemiyya nigçar**, en rifeño, *hoz* de un río.
- Zemreh**, v. *Emreh*.
- Zerassa**, en rifeño, *red* para pescar, en general.
- Zesariz nerbahar**, *flujo*, en rifeño.
- Zibuda**, plural de *zebuda*.
- Ziçefz**, *brea*, en rifeño.
- Ziçermin**, plural de *zaçerent uwaman*.
- Ziçiyin**, *mosquitos*, en rifeño.
- Zidda**, *sanguijuela* en Guelaia (El Rif).
- Ziddiz**, *sanguijuela*, en Buqoia (El Rif).
- Ziddwin**, plural de *zidda* y *ziddiz*.
- Zigarruba**, plural de *zagarrabut*.
- Zigerdaiyin**, plural de *zagerdairz*.
- Zigermamin**, plural de *zagermant*.
- Ziggan**, nombre dado a los *tábanos* en Buqoia (El Rif).
- Zigirdemawin**, plural de *zegirdent nigçar*.
- Zigiyasin**, plural de *zagiyasz*.
- Ziharremensarın**, v. *Iharremensart*.
- Zijermemasin**, plural de *zajermemasz*.
- Zikessawin**, plural de *zakessa*.
- Zimejbisin**, plural de *zamejbisz*.
- Zimellahin**, v. *Imellahen*.
- Zimva**, plural de *sema*.
- Zindwin**, plural de *samda* y *zanda*.
- Zirassiwin**, plural de *zerassa*.
- Zirgiwin**, plural de *zarga*.
- Ziriwz**, *anchura*, en Buqoia (El Rif).
- Ziru**, *anchura*, en Guelaia (El Rif).
- Ziselliven**, plural de *zasellya*.
- Zisennarin**, plural de *zasennarz*.
- Ziwauwaman**, *ova* y *algas afines*, en Buqoia (El Rif).
- Ziyarwin**, plural de *zayeruz*.
- Ziyermamin**, plural de *zayermant*.
- Zuçigçuwz**, v. *Zawa uwaman*.
- Zuçiyçuxz**, *ova* y *algas afines* en Guelaia (El Rif).
- Zukedin**, plural de *zuket*.
- Zuket**, *anzuelo*, en Buqoia (El Rif).
- Zyaçidin**, *patos*, en rifeño.

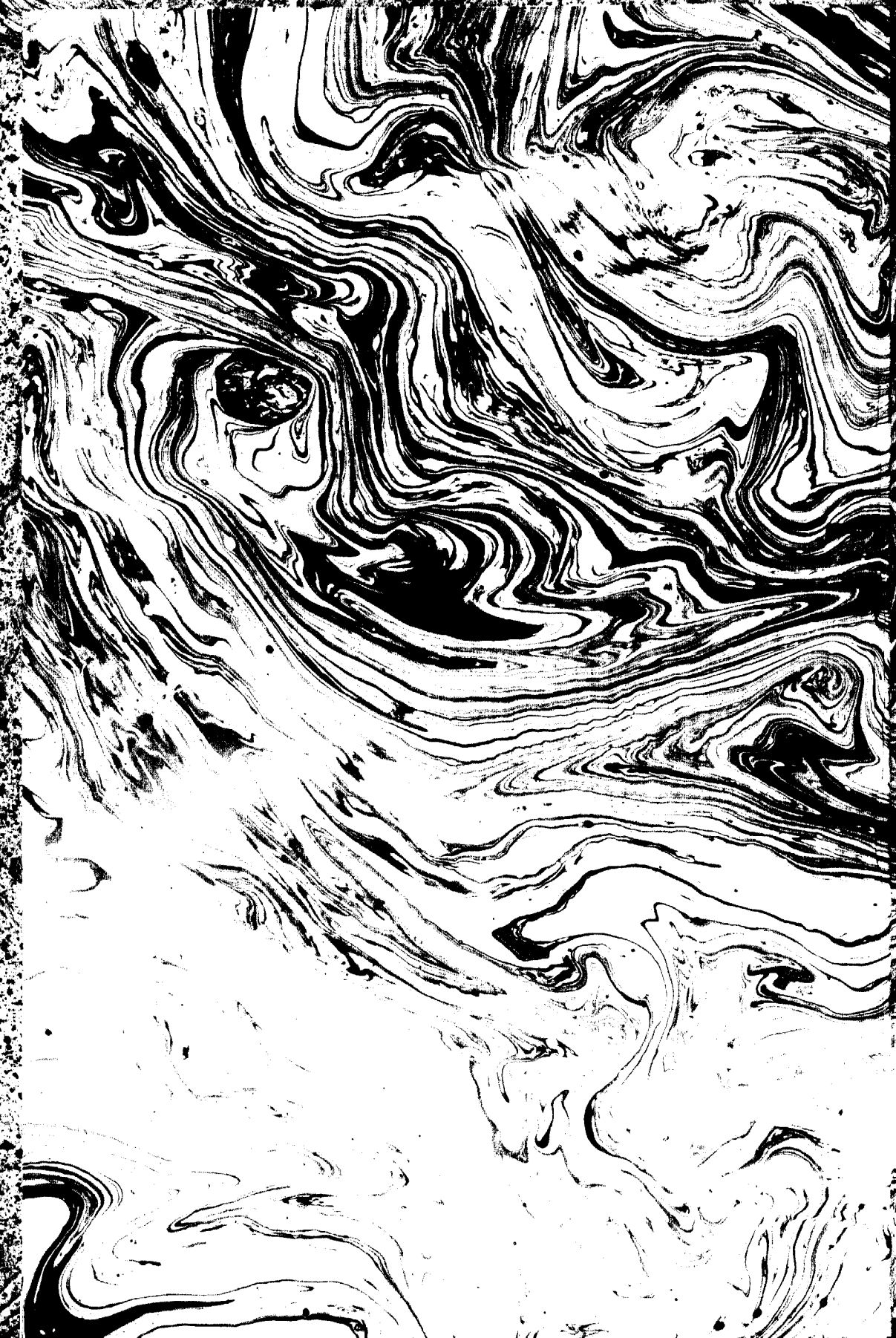
FE DE ERRATAS

PÁGINA	VOZ O EPÍGRAFE	DICE	DEBE DECIR
3	Acción de las aguas residuales.	arastran	arrastran
22	Aranyes.	valenciano	valenciano y catalán
36	Bicha.	la	las
53	Cap.	valenciano	valenciano,
63	Céstodos.	metámeros	<i>metámeros</i>
65	Cipereas.	Cipéreas	Cipereas
67	Cofino.	<i>anticuado de cofin</i>	<i>anticuado de cofin</i>
75	Consejos de Caza y Pesca.	Consejos	Consejos Provinciales.
99	Distomiasis del cangrejo.	<i>trematodos</i>	<i>Tremátodos</i>
115	Escala de vertedero recta.	} Raveret Watel	} Raveret Wattel
115	Escala francesa.		
116	Escala Raveret-Wattel.		
132	Fenoll.	<i>hijono</i>	<i>hinojo</i>
146	Guardería de concesionarios (prestación del servicio).	<i>Armamento y Uniforme</i>	<i>Armamento y Uniforme</i>
161	Incubación de huevos de esturión.	} <i>Chase</i>	} <i>Chasse</i>
163	Incubadoras para esturión.		
173	Labeo.	conocida	conocido
174	Lago estepario.	salobres	frecuentemente salobres
177	Lavada.	Guadalquivir	Guadalquivir
179	Leptocéfalo.	parecidas	iguales
180	Lía.	sogra	soga
188	Macrolepidoto.	Macrolepidoso	Macrolepidoto
189	Malacopterigios subbranquiales.	subbranquiales	subbranquiales
189	Malacostráceos.	Malacrostráceos	Malacostráceos
193	Mayordomo.	<i>cofradías</i>	<i>Cofradías</i>
196	Micología.	<i>hongor</i>	<i>hongos</i>
197	Ministerio de Industria y Comercio.	crado	creado
203	Murinos.	Múrinos	Murinos
218	Panizo.	Especial	Especie
254	Razas de salmones.	Raza	Razas
266	Rincobdelos.	Ricobdelos	Rincobdelos
282	Sistema arterial del cangrejo.	<i>cleópodos</i>	<i>pleópodos</i>
285	Sonda.	<i>smdaleza</i>	<i>sondaleza</i>
311	Vasija incubadora Chasse.	Chase	Chasse



IMPRESO
EN
TIPOGRAFÍA ARTÍSTICA
ALAMEDA, 12
MADRID

.







1006422
DIC-112